

MEMORIA

PRESENTADA POR EL MINISTRO SECRETARIO
DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE

GUERRA Y MARINA

Dr. D. ADOLFO ALSINA

AL

H. CONGRESO NACIONAL

EN

1875



BUENOS AIRES

IMPRESA "NUEVE DE JULIO"—CALLE FLORIDA NUMERO 293.

1875

Buenos Aires, Junio de 1875.

Al Honorable Congreso Nacional:

En las páginas que siguen, he procurado concretar todos los problemas y todas las cuestiones que se ligan con el Departamento á mi cargo, marcando, al mismo tiempo, la marcha ordinaria de los asuntos administrativos.

Algunas reformas se mencionan, que serán llevadas á cabo, si tenemos la suerte de que la República cimente la paz de que hoy disfruta, condicion indispensable para que el Gobierno pueda contraerse á alcanzar mejoras que requieren dinero, orden interior y libertad completa para llevar las fuerzas nacionales, allí donde son reclamadas por los intereses permanentes del país.

He tomado los puntos culminantes, espresando respecto de ellos mi opinion con la franqueza que debo al Congreso, dejando que las memorias parciales abarquen los detalles y arrojen toda la luz posible sobre la Administracion de Guerra y Marina, en sus faces tan múltiples como variadas.

Si se enumeran las reformas, bajo el punto de vista teórico, sin decirnos que ya han sido consagradas por la práctica; si se enumeran vicios y defectos en la Administracion que aun no han sido corregidos, no lo atribuyais, Señores Senadores y Diputados, á falta de voluntades que el Gobierno de que formo parte, nació en medio de una rebelion deshecha, y su primer deber, como su único cuidado, eran ahogarla para salvar un principio y para economizar á la República sacrificios cruentos de sangre, de reposo y de dinero.

La guerra, es verdad, terminó en la Provincia de Buenos Aires con la capitulación de Junin, y en el Interior con la batalla de Santa Rosa; pero la situación creada por ella, y que todo lo afectaba, no desapareció, ni podía desaparecer con esos hechos.

Algo muy semejante sucede en los grandes sacudimientos que tienen lugar en el orden físico.

Desaparecen ó se estinguen las causas principales que los produjeron, pero quedan latentes y en ebullicion activa los primeros efectos, jeneradores, á su vez, de otros análogos, é igualmente dañosos al orden y al interés públicos.

Es la obra del tiempo, ayudada por el patriotismo, que el equilibrio se restablezca, que las pasiones se enfrien, que los intereses lastimados se resignen y que la situación presente todos los caracteres y todas las condiciones de normal, en el fondo y en la forma.

Campaña contra la rebelion

Está tan fresco el recuerdo de los hechos militares que precedieron y acompañaron á la capitulacion de Junin y á la batalla de Santa Rosa, que creo escusado descender á pormenores.

En la Provincia de Buenos Aires, acosado el ejército rebelde por las fuerzas del Gobierno que no le daban ni tregua ni descanso, fué á estrellarse contra las trincheras improvisadas tras las zanjás de una estancia, triste desenlace de una tragedia revolucionaria, anunciada con tanta pompa, en nombre del pueblo, y para el pueblo!

Quinientos Guardias Nacionales de la Campaña de Buenos Aires, cien soldados del 6 de Línea y un grupo de paisanos desmontados y tomados de los suburbios de esta ciudad, esperan con serenidad á todo el ejército rebelde, lo derrotan y lo baten.

Lo que vino despues tenia que ocurrir fatalmente.

Los restos desmoralizados del ejército rebelde, aturdidos por un contraste tan inesperado, tomaron en direccion á Junin, acuchillados por las fuerzas nacionales.

Capitularon con condiciones, como habrian capitulado entregándose á discrecion.

Basta conocer la topografía de los lugares para comprender que dirigirse á Junin despues de un rechazo desastroso, no envolvía mas propósito que elejirlo para punto de rendicion. Todas las puertas para escapar les estaban tomadas por cuatro divisiones del ejército Nacional.

Por lo que respecta á las bases que el Coronel Arias ajustó con el Gefe de la rebelion, aprobadas por el Gobierno, puedo asegurar que fueron ejecutadas y cumplidas con lealtad.

La 1^ª base estatuaia, amnistía completa para los ciudadanos, y todos ellos fueron puestos en libertad, dándose á los paisanos, instrumentos inocentes de un gran escándalo, medios de movilidad y hasta escolta para regresar á sus hogares.

La 2^ª base, garantía á los Gefes y Oficiales de línea, la vida y el decoro.

El Gobierno, sometiendo á algunos de los capitulados al Consejo de Guerra y procediendo administrativamente respecto de otros, pensó, y pensó bien, que la cláusula mencionada no era una absolución amplia para los que comprendia, sinó una limitacion al derecho de castigo sobre los Gefes y Oficiales rebeldes á sus deberes militares.

Todos los antecedentes que se refieren á estos sucesos figuran en el anexo.

El ejército del Norte, despues de sérias dificultades para reunir los elementos que debian formarlo, despues de improbotrabajo para adquirir medios de movilidad, emprendía la marcha hácia Mendoza, haciendo alto en Santa Rosa: una feliz operacion, hábilmente combinada y reputada como una de las mas difciles en el arte de la guerra, lo puso sobre el flanco derecho del enemigo, y obligándolo á abandonar las trincheras, al ver amenazada su retaguardia, lo batió y lo rindió á discrecion.

El Gobierno, apreciando debidamente estos dos hechos, en sí mismos y en sus grandes resultados, hizo várias promociones sobre el campo de batalla, y por resolucion se-

parada dió un ascenso á todos los Jefes y Oficiales, tanto de línea como de Guardia Nacional, que tomaron parte en el combate de la Verde y en la batalla de Santa Rosa.

Y, si los otros cuerpos de Ejército que operaron contra la rebelion, no tuvieron ocasion, por mas que la buscaron, de dar combates y batallas, es indudable que el resultado obtenido en la «Verde,» fué la obra del esfuerzo comun.

El ejército rebelde dirijiéndose al Oeste de esta Provincia, desde la parte Sud de la Pampa, no seguia un plan de campaña; obedecia á una necesidad que le era impuesta por la persecucion tenaz de uno de los Ejércitos Nacionales.

Armamento Extraordinario

La rebelion de Setiembre obligó al país á hacer un esfuerzo supremo para defenderse contra ella, salvando asi las instituciones amenazadas.

Felizmente, los resultados respondieron satisfactoriamente al esfuerzo y al sacrificio espontáneo de cincuenta mil argentinos, que se pusieron de pié para hacer frente á la rebelion y para vencerla en treinta dias.

De los diez batallones de infanteria existentes en 1874, el 1.º y el 8.º quedaron inutilizados para la resistencia en la Villa Occidental, y el 3.º y el 4.º habian seguido la bandera de la revuelta.

Por lo que respecta á las bases que el Coronel Arias ajustó con el Gefe de la rebelion, aprobadas por el Gobierno, puedo asegurar que fueron ejecutadas y cumplidas con lealtad.

La 1^ª base estatuaia, amnistía completa para los ciudadanos, y todos ellos fueron puestos en libertad, dándose á los paisanos, instrumentos inocentes de un gran escándalo, medios de movilidad y hasta escolta para regresar á sus hogares.

La 2^ª base, garantía á los Gefes y Oficiales de línea, la vida y el decoro.

El Gobierno, sometiendo á algunos de los capitulados al Consejo de Guerra y procediendo administrativamente respecto de otros, pensó, y pensó bien, que la cláusula mencionada no era una absolución amplia para los que comprendia, sinó una limitacion al derecho de castigo sobre los Gefes y Oficiales rebeldes á sus deberes militares.

Todos los antecedentes que se refieren á estos sucesos figuran en el anexo.

El ejército del Norte, despues de sérias dificultades para reunir los elementos que debian formar, despues de improbtrabajo para adquirir medios de movilidad, emprendía la marcha hácia Mendoza, haciendo alto en Santa Rosa: una feliz operacion, hábilmente combinada y reputada como una de las mas difciles en el arte de la guerra, lo puso sobre el flanco derecho del enemigo, y obligándolo á abandonar las trincheras, al ver amenazada su retaguardia, lo batió y lo rindió á discrecion.

El Gobierno, apreciando debidamente estos dos hechos, en sí mismos y en sus grandes resultados, hizo várias promociones sobre el campo de batalla, y por resolucion se-

parada dió un ascenso á todos los Gefes y Oficiales, tanto de línea como de Guardia Nacional, que tomaron parte en el combate de la Verde y en la batalla de Santa Rosa.

Y, si los otros cuerpos de Ejército que operaron contra la rebelion, no tuvieron ocasion, por mas que la buscaron, de dar combates y batallas, es indudable que el resultado obtenido en la «Verde,» fué la obra del esfuerzo comun.

El ejército rebelde dirijiéndose al Oeste de esta Provincia, desde la parte Sud de la Pampa, no seguia un plan de campaña; obedecia á una necesidad que le era impuesta por la persecucion tenaz de uno de los Ejércitos Nacionales.

Armamento Extraordinario

La rebelion de Setiembre obligó al país á hacer un esfuerzo supremo para defenderse contra ella, salvando asi las instituciones amenazadas.

Felizmente, los resultados respondieron satisfactoriamente al esfuerzo y al sacrificio espontáneo de cincuenta mil argentinos, que se pusieron de pié para hacer frente á la rebelion y para vencerla en treinta dias.

De los diez batallones de infanteria existentes en 1874, el 1.º y el 8.º quedaron inutilizados para la resistencia en la Villa Occidental, y el 3.º y el 4.º habian seguido la bandera de la revuelta.

De los doce regimientos de caballeria; el 4.º, el 7. el 9 y el 11 tampoco habian formado en las filas de las fuerzas nacionales; los tres primeros, entregados por sus Gefes, hicieron fuego contra el gobierno que les habia confiado las armas para garantir el órden.

Los seis batallones y los ocho regimientos que operaron contra la rebelion en Buenos Aires y en Cuyo alcanzaban á penas á 4,000 hombres.

Decidida la movilizacion de milicias en toda la República, tuvo lugar aquella en la forma siguiente:

Buenos Aires.....	11,900
Santa-Fé.....	3,500
Entre-Rios.....	5,600
Corrientes.....	5,700
Córdoba.....	4,000
La Rioja.....	300
San Luis.....	1,200
Mendoza.....	2,200
Catamarca.....	1,200
Tucuman.....	1,500
Salta.....	2,000

Y al mismo tiempo que en la Provincia de Buenos Aires operaban dos Ejércitos y se organizaban dos mas de Reserva, unos de ellos sobre la línea del Arroyo del Medio, abria la campaña el General Roca, se formaba en Córdoba un tercer ejército de Reserva, y en Corrientes, el Coronel Obligado, al mando tambien de fuerzas Nacionales restablecia el órden y evitaba tal vez que saltase hasta alli la chispa del incendio.

De uno de los ejércitos de reserva organizados en esta

provincia, salió la division que pocos dias despues debia hacer para siempre memorables los Campos de la «Verde.»

Parque

El movimiento del Parque desde el 1.º de Mayo de 1874 al 30 de Abril ha sido el siguiente, cuyas remisiones van de talladas en el anexo respectivo.

Cañones.	88
Fusiles.	18,876
Remingtons.	8,828
Tercerolas.	12,260
Carabinas.	3,965
Lanzas.	8,855
Sables.	22,447

Comisaria

El movimiento de la Comisaria de guerra en igual tiempo, ha sido, en confeccion y remision de vestuarios á las

fronteras y cuerpos de Ejército, ha sido en la proporción siguiente:

Vestuario de Línea

Infantería.....	8986	
Caballería.....	10128	19114

Vestuario de G. N.

Infantería.....	25182	
Caballería.....	14289	39471
Total.....		58585

Haciendo un total de cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y cinco vestuarios completos.

Ejército permanente

Segun el presupuesto vigente el ejército permanente se compone de 10,000 plazas.

Artillería.....	400
Infantería.....	4100
Caballería.....	5500
	10,000

No abrigo esperanza de que con los tres primeros medios que la ley de reclutamiento pone en manos del Gobierno, el enganche, los destinados y los infractores de

la ley de enrolamiento, pueda tener el ejército aquel número de fuerzas.

De todos ellos, el último sería el que mejor resultado diese, si los gobernadores de Provincia aplicasen á los infractores la pena que la Ley determina.

Creo, sin embargo, que, para el tiempo de paz, la República no necesita diez mil soldados.

Con ocho mil, tiene de sobra para llenar las necesidades ordinarias del servicio público militar, que son las fronteras, la Villa Occidental y Martín García.

Sin inconveniente de ninguna clase, opino que el presupuesto para el año de 1876, solo debe votar el gasto para ocho mil hombres, conservando, no obstante, los 11 batallones y los 12 regimientos hoy existentes.

Dada una guerra, esos cuerpos podrian remontarse hasta quinientas plazas cada uno.

Mientras tengamos gefes y oficiales instruidos, y buenos sargentos y cabos, en una época cualquiera de conflicto, jamás nos faltarán excelentes regimientos y batallones.

Si bien créo que debe disminuirse el número de soldados, en las armas de infantería y caballería, no pienso lo mismo respecto de la artillería.

Mas debo completar mi pensamiento.

Para que la República, en cualquiera situación, pueda responder dignamente á todas las vicisitudes que se presenten, no basta que conserve los cuadros de doce regimientos y once batallones para organizar sobre ellos cuerpos pesados, si necesario fuese.

Es indispensable que nuestro Parque esté provisto de todo el material que pueda exigir la formacion de ejércitos que alcancen á sesenta ú ochenta mil hombres.

Es preciso que demos impulso á nuestro colejio militar.

y dignifiquemos la carrera por actos de justicia ó de severidad, separando los malos elementos y abriendo ancho camino á los buenos.

Es necesario que sigamos con la mirada atenta, la marcha de las grandes naciones en su incesante empeño de mejorar las armas y de perfeccionar la organizacion de sus ejércitos, para aprender lo que ellas enseñan, haciendo aplicaciones á nuestro pais, aunque sea en una escala muy pequeña.

La conservacion de un material de guerra, en las condiciones mencionadas, nos irrogaria al gasto consiguiente al interés del capital invertido.

Pero si se tiene presente lo que se gasta, ó mejor dicho, lo que se malgasta, cuando el Gobierno, en momentos apurados, tiene que comprar lo que encuentra y á los precios que se le imponen, la economía bien entendida nos aconseja que estemos preparados.

Remonta del Ejército

El primer ensayo hecho despues de dada la ley de Reclutamiento, dió resultados muy poco satisfactorios.

El enganche solo alcanzó á *mil ochenta y tres* soldados.

El Gobierno, en cumplimiento de la ley, debió haber recurrido al sorteo para la remonta; pero teniendo en cuenta

la situación porque había pasado la República, no creyó prudente ensayar el sorteo ó la conscripción bajo auspicios tan poco favorables.

En los documentos anexos encontrará V. H. el decreto y la circular á los Gobernadores, en cuyos documentos se expresa claramente el pensamiento del Gobierno, y se adoptan ciertas medidas, con la esperanza de que darán resultados satisfactorios.

Si esto no sucede, si apesar de todos los esfuerzos hechos para que el enganche responda como medio de remonta, esto no se consigue, el Gobierno tendría que apelar al sorteo, como medio extremo.

Enrolamiento

Con fecha 1.^o de Enero último, se decretó un nuevo enrolamiento en toda la República.

El Gobierno espera tener el resultado, con los informes que deben pasar los Gobernadores de Provincia, para poder formar juicio exacto sobre las medidas administrativas que convenga adoptar, y aun sobre las reformas de que la ley sea susceptible, á fin de asegurar un éxito mas completo.

La falta de enerjía para aplicar á los infractores la pena que la ley fija, ha enervado, en esta materia, el sentimiento del deber, siendo de notar que los mas solícitos para cum-

plirlo son los ciudadanos que pertenecen á las capas inferiores de la sociedad.

Puede asegurarse que en la ciudad de Buenos Aires los que infrinjen la ley son los mismos que, por su posición social y por muchas otras razones, debían dar ejemplo de obedecerla, como buenos ciudadanos y como verdaderos demócratas, si es verdad que la Guardia Nacional es el pueblo argentino armado para su propia defensa.

La Guardia Nacional

La actitud de la Guardia Nacional en toda la República, ha ofrecido un espectáculo imponente que ha llamado justamente la atención de nuestros vecinos.

La prontitud con que acudió al llamado del Gobierno, la organización rápida que recibió, y la bravura con que luchó toda vez que la ocasión se presentara, han atraído sobre la República la mirada atenta aun de aquellas naciones que no han tenido ni tienen dificultades pendientes con nosotros.

Una República de millon y medio de habitantes, extranjeros la tercera parte, que levanta en treinta días sesenta mil soldados, y esto en una guerra intestina, que tenía dividida á la Provincia mas populosa, muestra de esa manera que hay en su seno un pueblo viril, y, en sus insti-

tuciones, la robustez necesaria para resistir á las tempestades, que revientan al calor de las pasiones de partido.

Después de los servicios prestados por la Guardia Nacional confundida con el Ejército de Línea, en la guerra extranjera y en las luchas civiles, es un deber del Gobierno hacer todo esfuerzo posible para que haya un ejército que responda á las necesidades ordinarias del país, á fin de que aquella solo sea llamada en los momentos supremos.

No habiéndose podido organizar los cuerpos que la rebelion corrompió, y anunciándose una invasion de salvajes, se vió el Gobierno Nacional en el deber penoso de solicitar del de la Provincia de Buenos Aires, trescientos Guardias Nacionales para cubrir la frontera Costa Sud.

Cuando esta memoria esté en manos de V. H., aquellos habrán sido relevados por el 1.^o de Caballería de Línea.

En el resto de la República, no hay actualmente, cubriendo las líneas de frontera, mas de trescientos Guardias Nacionales, siendo de advertir que esto es debido, en gran parte, á que existen pequeños destacamentos que revistan como de línea, sin que lo sean, servicio que hacen voluntariamente.

Aunque pienso que la Guardia Nacional no está obligada á llenar el servicio ordinario de fronteras, se dió por este Ministerio, con fecha 18 de Diciembre ppdo., un decreto exonerando á la Guardia Nacional que habia operado contra la rebelion, de dicho servicio y del de guarnicion, por el término de cinco años. Acostumbradas las milicias á vivir eternamente bajo la amenaza del contingente, quiso el Gobierno que los que se encontrasen en las condiciones referidas, pudiesen entregarse á sus faenas y á los goces del hogar, con la seguridad de que no habia autoridad en la

República con poder para llevarlas al Fortin, despues de haber servido con lealtad al pais y á las autoridades constituidas.

Provision del Ejército.

En épocas normales, y en aquellas que no lo son, la provision del Ejército, prévia licitacion y por ajentes particulares, ha dado muchas veces, pésimos resultados.

Segun la ley de contabilidad, todo gasto que esceda de mil pesos fuertes, debe ser precedido de una licitacion.

Entre tanto, la verdad es que durante la guerra, á que la rebelion nos obligó, esa prescripcion de la ley ha sido completamente ilusoria.

1^o. Porque los sucesos no nos daban espera para oir licitadores.

2^o. Porque estábamos desprovistos.

3^o. Porque como el sistema era entregar la provision al interés particular, no teniamos ni los medios, ni los elementos, ni ia práctica para cambiar de sistema, cuando nos veiamos obligados á proveer con la rapidez posible, no diez, sino sesenta mil soldados.

La licitacion, como sistema, debe ser apoyada por los Gobiernos, por cuanto los salva de responsabilidad, entregando el ramo licitado al que ofrezca condiciones mas ventajosas.

Pero, siento decirlo que no siempre consulta las conveniencias reales del país.

Los licitadores que presentan condiciones mas ventajosas, numéricamente consideradas, no son, por lo general, los que tienen la voluntad y los medios de cumplir mejor; y cuando el proveedor falta, no hay fiadores, ni multas que resarzan los perjuicios que tal trastorno origina.

Entretanto, el Gobierno, por decoro, por respeto á sí mismo, tiene que adoptar la propuesta mas baja, no le es dado prejuzgar, ni pesar en la balanza la honorabilidad y los antecedentes de los hombres, cuando hay diferencia en los valores respectivos.

Para terminar diré, pues, que es preciso cambiar de sistema, y que sea el Gobierno quién por medio de sus empleados, lleve al soldado su alimento, como le lleva su dinero, haciendo concurrir á este servicio comisiones de hacendados honorables, interesados tambien en el buen tratamiento de las fuerzas que tienen á su cargo la defensa de los intereses rurales.

Parque.

En la memoria de esta administracion encontrará detallado V. H. el movimiento de este establecimiento.

Entre tanto, me complazco en reconocer que esta reparticion, en las circunstancias apremiantes de la guerra, respondió satisfactoriamente, á todas las necesidades, con admirable regularidad.

Desgraciadamente, las condiciones materiales del edificio no permiten dar á los talleres y demas secciones todo el ensanche necesario. Su construccion está muy lejos de aproximarse á la perfeccion y faltando espacio para agrandarlo, seria preciso pensar en la construccion de un Parque de Armas sobre las bases de modelos que nos ofrecerian paises mas viejos y mas adelantados.

Además, el Parque situado donde está, es una amenaza constante para el vecindario y este se agita, tiempo hace, peticionando á las autoridades á fin de que sea trasladado donde haya ménos poblacion aglomerada.

Comisaria

Esta reparticion con el concurso activo de la comision auxiliar, ha prestado servicios importantes durante la rebellion, y los presta tambien en épocas normales.

Sin embargo, preciso es reconocer que hay vicios en su régimen económico que perturban el servicio público, si bien son completamente ajenos á las personas que en ella funcionan.

Tal vez convendria, y sobre esto no tengo todavia ideas definidas, dividir la comisaria en dos reparticiones: una de pagos y otra de equipos, vestuarios etc.

Por el local que hoy sirve para comisaria se paga un alto alquiler y la circunstancia de no hallarse construido para

el objeto á que está destinado, dificulta ciertas reformas y opone obstáculos á que el servicio actual se llene como seria de desear.

Asi, pues, un edificio vasto y apropiado es otra necesidad que se siente y que me limito á hacer notar, si bien considero que el estado de la hacienda pública no es el mas propicio para iniciar su construccion.

Vestuario

La confeccion del vestuario en el país ha dado buenos resultados.

Consideraciones de órden diverso, aconsejan al Gobierno que persevere en el camino adoptado, dando asi alimento y proteccion á la única industria que ejerce entre nosotros la mujer, proporcionándola medios honrados de subsistencia. Y aquí, la proteccion recae sobre una industria sin que se perjudique el consumidor, que es el Estado. Algo mas, es tan numeroso entre nosotros el gremio de costureras, que aunque la confeccion del vestuario, en el país, ocasionase al Gobierno un perjuicio pequeño, pienso que asi mismo debia continuarse, consultando hasta consideraciones sociales que los Gobiernos no pueden ni deben perder de vista.

Provision de Telas

Muchos años hace que la provision de toda clase de telas para vestuario de invierno y de verano la hacia una casa estrangera, mediante la comision que cobraba sobre el importe de las facturas que remitia.

Por este Ministerio, se dejó sin efecto el contrato referido y se sacaron á licitacion las telas para vestuario de verano.

El resultado ha sido una pequeña diferencia contra el Estado, siendo la misma casa contratista la que se ha colocado como licitante, en condiciones mas ventajosas, relativamente consideradas.

Creo, sin embargo, que en los años últiores, con mas tiempo para que la licitacion llegue al conocimiento de los interesados, el éxito será mas satisfactorio.

En cuanto á los paños, hay la esperanza de que si el establecimiento que los fabrica hoy en esta ciudad, se pone en condiciones de proporcionar las telas en la cantidad y calidad requeridas, habremos asegurado la existencia de una nueva industria, tendremos los paños á la mano, sin esponernos á ninguna clase de contingencias, y todo esto lo habremos alcanzado sin pecuniario ~~secundario~~ para el Estado.

Colejio militar

Este Ministerio ha promovido la reforma del Reglamento del Colejio Militar aprobado en 1870.

No es que dicho Reglamento fuese malo, sino que fué un ensayo. Transcurridos algunos años, es prudente que se eche una mirada hácia atrás, se interrogue el pasado, y se aprenda con la esperiencia de los errores mismos para corregirlos, y otras veces, para llenar vacios que solo el tiempo enseña.

La situacion del Colejio Militar, regular hoy, será pésima cuando los trabajos del Parque 3 de Febrero esten mas adelantados.

Será indispensable aislar el Colejio, llevándolo á un local mas aparente.

Además, el edificio de Palermo, construido para servir de guarida á un tirano estravagante, no está absolutamente dispuesto no obstante lo gastado, para Colejio en que reciban educacion militar ochenta ó cien alumnos.

Entre las innovaciones que he propuesto al Director del Colejio figura la de ser obligatoria, para todos los cadetes, la enseñanza de la telegrafia eléctrica.

Creo completamente escusado entrar en demostraciones para dejar establecido que es conveniente que los futuros gefes y oficiales de nuestro Ejercito conozcan ese arte verdaderamente admirable que emplea la electricidad como agente para transmitir la palabra al través de los mares, y de los desiertos, salvando, con la rapidez del pensamiento, grandes distancias.

Para completar la idea, he dispuesto que cada gefe de ba-

tallon ó de regimiento mande á la oficina que debe crearse á dos oficiales subalternos para aprender tambien la telegrafia lo cual vendria á producir de una manera inmediata el beneficio de que los telégrafos militares sean servidos por oficiales capaces no solo de manejar los aparatos, sino tambien de establecer nuevas líneas, reparando y reformando las existentes.

Prémios militares

El Gobierno creyó que estaba en el deber de dar cumplimiento á la ley de 5 de Octubre de 1872 que decretó los cordones y el escudo conmemorativos de la batalla de Tuyutí y del asalto de Curupaytí.—El 22 de Setiembre próximo, aniversario del segundo, se hará la distribucion del escudo y de los cordones, hasta completar el número de los agraciados, si hay tiempo bastante para hacer venir de Europa los segundos.

Consejos de guerra

El Presidente de la República haciendo uso de atribuciones propias, decretó la formación de dos consejos de guerra, uno que debía reunirse en Buenos Aires para juzgar á los capitulados en Junin, y otro en Mendoza para los rendidos en la batalla de Santa Rosa.

Todos los documentos de su referencia los encontrará V. H. en el anexo respectivo.

Las dudas suscitadas sobre las facultades del Presidente de la República como comandante en Jefe de los ejércitos: la confusión de ideas que se ha notado sobre la calificación de los delitos y la diversidad de opiniones sobre la aplicabilidad de las leyes de justicia nacional, á los casos en que debe procederse por los Consejos de Guerra, son consideraciones que vienen á demostrar mas aun la necesidad de un Código Militar que llene tantos vacíos, y que defina de una manera clara, la esfera en que debe girar cada poder, sin ultrapasarse los límites constitucionales.

Mientras no se suprima ó se corrija el art. 7 de la ley sobre jurisdicción y competencia de los tribunales federales, el cual declaró que quedaba intacta la jurisdicción de los consejos de Guerra: mientras leyes posteriores no vengán á dar otra denominación y otra esencia al delito militar, el Gobierno ha de proceder como ha procedido hasta hoy, haciendo caer bajo la acción de los Consejos á los militares, que, tengan ó nó fuerzas á sus órdenes, formen parte de ejércitos rebeldes, den batallas y hagan fuego sobre la bandera nacional.

Por lo demas, hechos notorios, actos oficiales con motivo de esos mismos Consejos, han venido á demostrar que si el Presidente de la República los decretaba y los encaminaba hasta una solucion definitiva, no era para ser cruel con los vencidos, sinó para mostrarse benigno á la vez que celoso en la defensa de sus prerogativas constitucionales.

Examinando friamente la lejislacion existente cuando se dió la ley del 63, estudiando el mecanismo y la filosofia de los capitulos que califican, definen y castigan los delitos de rebelion y sedicion; y, por último, tomando en cuenta precedentes uniformes, el Gobierno arribó á las siguientes conclusiones:

1^ª. Segun la lejislacion existente cuando se dió la ley de Setiembre sobre jurisdiccion y competencia de los tribunales federales, correspondia á la jurisdiccion de los consejos de Guerra el conocimiento del delito en que incurria el militar que hiciese armas contra el Gobierno, tuviese ó no soldados á sus órdenes y fuese cual fuese la bandera con que se levantase.

2^ª. Los capítulos referentes á rebelion y sedicion rijen solo para los ciudadanos que se levantan armados, lo cual se prueba, de una manera concluyente, en el texto y con el espíritu de aquellos.

En los capitulos citados no se menciona la palabra *Militar*.

Al establecer las penas, no se hace distincion, como sería justo y racional hacerla, entre militares y ciudadanos, si la ley á unos y otros comprendiese.

El empleo de ciertas palabras y las disposiciones comunes á los títulos 4^º y 5^º no dejan la menor duda de que la ley, al calificarla rebelion y sedicion, ha tomado solo en cuenta movimientos mas ó ménos populares, delitos esen-

cialmente políticos cometidos por ciudadanos, siendo as-
lógica con lo que quedaba estatuido en el art. 7^o. de la ley
~~de~~ jurisdiccion, en cuanto á dejar intacta la que corres-
pondia entónces, por *leyes preexistentes*, á los consejos de
guerra.

3^o. Todos los antecedentes administrativos, anteriores y
posteriores á las leyes de justicia federal confirman la teoría
de que los militares, al mando ó no de fuerzas, que se rebelan
contra la autoridad constituida, incorporándose ó no á un mo-
vimiento popular, son juzgados militarmente, con rescin-
dencia del caracter político del atentado.

Código Militar.

En 28 de Junio de 1870 espidió el Gobierno Nacional
un decreto encomendando al Dr. D. Francisco Pico la
redaccion del Código Militar.

Sabiendo el Gobierno, por esposicion del mismo encar-
gado, que sus ocupaciones no le permitian consagrarse al
trabajo, á lo que se agregaba que lo hecho habia sido
inutilizado por el fuego, comisionó á un abogado y á dos
gefes la codificacion mencionada, persuadido de que en
nuestra vida política y administrativa se siente á cada paso
la falta de un Código Militar que venga á reemplazar las

viejas ordenanzas, inspirándose en las ideas del siglo y adaptando sus disposiciones, como sus procedimientos, á la forma republicana de Gobierno.

Hospital Militar

El estado en que se encontraban los dos edificios destinados para hospital era verdaderamente deplorable.

Siendo, hasta decoroso, que la nacion tenga un edificio adecuado para dicho objeto y construido al efecto, se han hecho planos y presupuestos, bajo la inspeccion de una comision de gefes y de profesores médicos, como consta todo en el decreto de este Ministerio de fecha de 7 de marzo último.

Entretanto, se ha tomado un local cómodo y decente, al cual ha sido trasladado el antiguo hospital, habiendo sido encargada su provision á una comision de vecinos respetables.

Fronteras

—

Sobre este problema que viene complicándose desde el tiempo de la colonia, tengo ideas hechas que he de llevar á la práctica sin pedir otra cosa que no sea paz y estabilidad, á fin de que las fuerzas del Gobierno puedan consagrarse al servicio público, sin tener que distraérlas para sofocar rebeliones ó motines.

Pienso que las fuerzas que guarnecen las fronteras deben operar incesantemente, ganando sobre el desierto, practicando reconocimientos y estableciendo líneas sucesivas.

El complemento de este sistema seria la colonizacion de los terrenos que se fuesen conquistando.

Sin embargo, la subsistencia de las colonias á ciento cincuenta leguas de los centros consumidores, es para mi un problema que aún no he visto resuelto.

Me felicitaria sinceramente de que los hechos viniesen á demostrarme que semejante problema tiene una solucion práctica y conveniente entre nosotros.

La ley de 5 Octubre de 1870, ordena la traslacion de la frontera á la línea del Rio Negro.

La ocupacion de aquel como linea avanzada, tiene que ser el resultado, Señores Senadores y Diputados, de trabajos, de estudios y de operaciones previas, que han de insumir mas tiempo que el que generalmente se piensa.

La ocupacion de dicho Rio despues de dejar establecidas, líneas intermedias, precedido todo de estudios sobre la topografía y sobre las condiciones hidrográficas del suelo, será, creo, la solucion radical y permanente del problema.

La ocupacion del Rio Negro, convirtiéndolo en línea ais-

lada de defensa, con miles de leguas á la espalda en las cuales vivirán, como hoy viven, los salvajes, seria un esfuerzo estéril y costoso, que nos daría resultados negativos.

La Frontera durante la rebelion

Obligados los cuerpos que guarnecian la frontera á abandonarla para ir á hacer frente á los que se habian alzado contra la Constitucion y las leyes, la línea quedó entregada, en toda su estension, á la rapacidad y al instinto destructor de los salvajes.

Cuando, dominada la revuelta, volvieron los cuerpos á ocupar sus antiguas posiciones, encontraron que los fortines, cuarteles, cercados, sementeras, todo, absolutamente todo, habia sido destruido por la hacha ó por el fuego.

Todo el tiempo disponible ha sido consagrado por las fuerzas á reconstruir sobre los escombros, originando esto al Estado crecidas erogaciones.

Si la destruccion no ha sido mayor, si los salvajes no se han internado hasta Rojas por el Norte, hasta el 9 de Julio por el Oeste y hasta el Tandil por el Sud, es porque no lo han querido: la rebelion les habia abierto de par en par las puertas de la pampa.

Creo un deber declarar que la administracion anterior

hizo mucho en el ramo de fronteras: avanzó sobre el desierto, construyó buenos fortines, estableció las Comandancias en condiciones convenientes, formó sementeras sobre la línea, y mandó al desierto ingenieros que, sino completaron el estudio de la pampa, dieron el primer paso, colocaron la primera piedra del trabajo futuro.

Invasiones

La impaciencia de algunos habria querido que al dia siguiente de Junin y de Santa Rosa, el Ejército de Línea hubiese marchado á ocupar la frontera.

Esto habria sido imprudente.

Era necesario pacificar despues de vencer:—era necesario evitar que el fuego apagado en un punto, renaciera en otro.

Sin embargo, no se perdió un momento, y tan luego como el Gobierno se hubo convencido de que el orden público estaba afianzado, todos los cuerpos marcharon á la frontera, con escepcion de los batallones 8 y 9 que fueron enviados á Entre-Rios y á Santiago,—á Santiago para hacer efectivas las decisiones de la justicia y á Entre-Rios para evitar que una guerra civil se produjese y fuesen necesarios sacrificios ulteriores, de sangre y de dinero.

Durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre,

época de completo desamparo para la frontera, tuvieron lugar dos invasiones por la parte Sud de Buenos Aires, y una en Enero.

En la Provincia de Córdoba y Santa-Fé, han tenido lugar dos, por pequeños grupos de indios.

Pretender que llegue una época ó una situacion en que la boca de la pampa, con sus cuatrocientas leguas de estension, se cierre herméticamente de manera que sea imposible la entrada de una partida de indios salteadores, es mas que ilusorio, imposible.

Tribus amigas

Siendo de pública notoriedad la participacion que tuvo la indiada de Catriel en la última revuelta, considero un deber reconocer que todas las que tenian tratados con el Gobierno y cultivaban con él relaciones pacíficas, se han conducido con lealtad en la época de prueba por que hemos pasado.

Por este Ministerio se inician algunos arreglos, á fin de obtener que las tribus amigas ó *sus lanzas* se presten á servir como guardia nacional movilizada á las órdenes inmediatas de los Gefes de Frontera, sometidos en un todo al réjimen militar.

Para obtenerlo, se les ofrece rancho y sueldo á la par de

nuestros soldados, y campos sobre la línea avanzada ó al extremo de ella, para que abandonen la vecindad de los pueblos de campaña.

Telégrafo Militar en las Fronteras

Ligar la línea de fronteras desde Nueva Roma en la Provincia de Buenos Aires, hasta San Rafael en la de Mendoza, con esta ciudad, al mismo tiempo que las Comandancias entre sí; ligar también la frontera de Salta, Santiago y Santa-Fé, sobre el Chaco, entre sí y las Comandancias parciales, á la vez que con la ciudad de Buenos Aires, constituye todo esto un pensamiento que, realizado, será el gran auxiliar con que cuente el propósito de asegurar nuestra frontera, avanzando gradualmente sobre el desierto con el soldado, con el teodolito y con la cuerda.

Para llevar á cabo el establecimiento del telégrafo, el Gobierno ha vacilado antes de decidirse sobre la forma.

Después de meditar bastante, ha creído que lo que debía hacerse era adquirir los materiales, hilos, aparatos etc. y proceder á su colocación por medio de agentes subalternos.

Siendo el Chaco tan abundante en todas clases de maderas apropiadas, los Jefes de las fronteras de Salta, San-

tiago y Santa-Fé, sobre aquella rejion, conceptuan que, auxiliados por un par de Ingenieros, colocarian los postes en la línea proyectada, sacándolos de los bosques que allí tanto abundan.

Armada Nacional

A los pocos dias de haber estallado la rebelion de Setiembre, era verdaderamente desconsolador el cuadro que presentaba nuestra Escuadra.

La Cañonera *Paraná* habia sido entregada á los rebeldes por su Comandante.

En su viaje para Martin Garcia, pocos dias despues, chocaron la *Uruguay* y el *Pavon*, quedando ambos inutilizados por mas de treinta dias.

Casi al mismo tiempo, el *Pampa* se iba sobre el muelle de las Catalinas, y sufría averías de consideracion.

Supremos fueron los esfuerzos que hubo que hacer para reparar y armar los tres buques mencionados, al mismo tiempo que el *Brown*, asiento de la Escuela Náutica, se armaba en guerra, completándose tambien el armamento del *Rosseti*.

Despues de vencer dificultades que parecian insuperables, luchando con inconvenientes de todo género, salió

nuestra Escuadra compuesta del *Brown*, del *Rossetti*, del *Buenos Aires* y de la *Uruguay*, en busca de la enemiga.

Lo que ocurrió despues, es de todos sabido.

Seria para muchos fabulosa la cuenta que se hiciese de lo que cuesta la Escuadra, sin que hayan correspondido, esta es la verdad, los servicios hechos; refiérome á todas las Escuadras desde 1852 hasta la fecha: con ninguna me particularizo.

Ha sido entre nosotros, como un sistema de Administracion y de Gobierno, abandonar los buques despues de pasada la guerra, despues de terminado el conflicto que los hacia necesarios.

He ahí la razon porqué, cada vez que ha sido preciso hacer uso de los buques de guerra, ha sido preciso tambien recomenzar la obra, hacerlo todo de nuevo y reparar con gastos crecidos, los materiales abandonados.

Es mi opinion individual, que cuando se encargaron á Europa seis cañoneras y dos encorazados, no se meditó que para tener tal número de buques, era preciso crear antes Gefes, Oficiales y marineros, en la proporcion conveniente.

Los buques armados hoy en guerra, son: los encorazados *Plata* y *Andes*, las cañoneras *Paraná* y *Uruguay*, los vapores *Coronel Paz*, *Pavon*, *Santa-Fé*, y el bergantin goleta de vela *Rosales*.

En el mes de Octubre, estarán aquí las cuatro cañoneras que faltan para completar el pedido.

Colejio Naval

Este Ministerio ha hecho cuanto le ha sido posible para que, dentro de algunos años, haya argentinos capaces de salvar dignamente, en cualquier momento, las tradiciones honrosas de la bandera que flamea sobre nuestros buques.

Promovió la reforma del Plan de Estudios de la Escuela Naval: abrió á los Cadetes los horizontes de una carrera lucida, creando estímulos para ella, y cortó el abuso de dar patentes de Marino al que queria y no al que sabia serlo.

Fuera de otras reformas trascendentes en el Reglamento de la Escuela Naval, se adoptó esta, que para mi es fundamental.

Todo jóven que sienta vocacion por la carrera del marino, debe ingresar primeramente al buque Escuela, cerrándose asi la puerta á los pedidos de plaza de aspirante para los buques de la Escuadra; quedando cerrado tambien para los que querian convertirlo en asilo de correccion para aquellas faltas casi inseparables de los primeros años de la vida.

Todo el que pretenda ingresar á la armada como Oficial ó como guardia marina, debe exhibir los documentos que comprueben el estudio en pais extranjero, sin perjuicio de dar exámen de las materias señaladas en el Reglamento.

Solo dignificando la carrera desde su aurora, tendremos

derecho para esperar que nuestros buques de guerra, por modesto que sea su número, estén mandados por Oficiales argentinos instruidos y honorables.

Comandancia de Marina.

Sobre la Capitanía Central de Puertos, pesan hoy multitud de atenciones que por su naturaleza, corresponden al Gefe de la Escuadra.

El Gefe de la Capitanía tiene sobrado que hacer con lo que debidamente le pertenece y con la superintendencia de todos los puertos.

La práctica lo ha convertido en un comandante de Escuadra, con facultades militares de carácter marítimo.

El buen servicio aconseja que cese semejante estado.

La Comandancia General de Puertos debe estar separada de la Comandancia General de Marina.

Reglamentar la primera, con sujecion á las ideas emitidas, y crear la segunda, son necesidades imperiosas.

En el desorden en que ha subsistido nuestra Escuadra, es preciso que haya una reparticion que sirviendo de intermediaria, entre la direccion de la Escuadra y este Ministerio, mande los expedientes de marina tramitados para la resolucion competente, formule los pedidos, ejerza una inspeccion inmediata, lleve á cada buque su cuenta, espida los

informes, y en una palabra, descentralice, hasta cierto punto, la acción del Gobierno que hoy² interviene, de una manera directa, en los detalles mas pequeños é insignificantes.

Marineros.

Grandes son tambien las dificultades que se tocan para encontrar marineros.

En momentos de apuros, que no permiten ni escojer ni organizar, se echa mano de lo primero que se encuentra que es, casi siempre, la escoria de los marineros extranjeros, viciosos muchas veces, que han sido despedidos de los buques que arriban á nuestro puerto.

Querer exigir de ellos lo que solo puede ser el resultado del amor á la patria simbolizada en la bandera, es desconocer la historia, es hasta desconocer los sentimientos del corazon humano.

Para crear marineros argentinos en número suficiente á fin de llenar las necesidades ordinarias del servicio, se decretó el establecimiento de una escuela flotante de marinería y se solicitó el concurso de los gobernadores del Litoral.

Para que, en cualquier momento, haya argentinos acostumbrados á soportar las fatigas del mar, se impone á los buques del cabotage la condicion de tener á su bordo un ciudadano, como representante de la bandera.

Para hacer frente á una necesidad extraordinaria del momento, en que hubiese que aumentar el número de bu-

ques ó que mandar á ellos destacamentos de fuerzas, se ordenó un enrolamiento especial de guardia nacional de marina, debiéndo figurar en él aquellos que, por la industria que ejerzan, estén mas aptos y dispuestos para servir al pais en los buques de la armada.

Todos los decretos referentes á reformas en la marina los encontrará V. H. en el anexo respectivo.

Pagos de la Escuadra

La composicion especial de las tripulaciones que sirven en nuestros buques. y la circunstancia de que algunos de estos vienen con Oficiales y maquinistas contratados, hace indispensable que el pago se verifique con la regularidad posible, facilitando la tramitacion y los ajustes previos.

Para obtener este resultado, seria preciso encargar del pago á los Comisarios Contadores de los buques, que es como se hace en todas partes del mundo, centralizar en una oficina las operaciones previas, y, como primer resultado, obtener que los fondos sean puestos á disposicion de los Agentes pagadores, con la anticipacion debida.

Carbon

— —

Dado el aumento de nuestros buques, movidos todos por el vapor, acrece, como es consiguiente, el consumo del combustible único para su uso.

Siendo conocidas las casas que hacen este comercio, el Ministerio se dirigió á ellas invitándolas á que remitiesen propuestas cerradas, en las siguientes condiciones :

1. º Precio invariable del carbon, por el término de doce meses.

2. º El contratista entregará, cuando menos, cuatrocientas toneladas, y cuando mas, ochocientas al mes, incluyendo en el precio el lanchaje dentro del puerto, ó el flete á los diversos puntos que la licitacion designe.

Siendo crecido el consumo de carbon, debido á una causa tan conocida, ha creido el Gobierno que era conveniente asegurar por un año, cuando menos, la provision á un precio fijo é invariable.

Capitania del Puerto

— —

Los servicios que ha prestado y sigue prestando la Capitania Central del Puerto, son grandes y notorios, bajo la direccion de un ciudadano distinguido.

La memoria que ha pasado á este Ministerio, contiene reformas que debo recomendar especialmente á la atencion de V. H., pues se ligan de una manera íntima con grandes intereses públicos.

A la actividad desplegada por la Capitanía, debe el Gobierno, en gran parte, haber podido armar nuestros buques, eficazmente auxiliada por la Comision de Marina, en momentos que nada habia y era preciso crearlo todo.

Esta importante reparacion debe pasar por una reforma en su organismo : pesan hoy sobre ella, atribuciones y atenciones que la desnaturalizan, por cuanto son completamente ajenas á una Capitanía de Puerto, aunque se la llame, y en efecto sea, Central.

Mejoras en el Puerto

La reparacion del muelle actual y su prolongacion hasta encontrar una profundidad mínima é invariable de cinco piés, con otras obras accesorias, de utilidad y de recreo, al mismo tiempo, es un pensamiento que se llevará á cabo, bajo condiciones convenientes para el Estado, como V. H. verá por los documentos anexos.

El Gobierno piensa que la explotacion del tren-via, del servicio de peones, del mercado, y de otros establecimientos que se proyectan, son un atractivo mas que suficiente para que la obra se realice en toda su magnitud, sin desembolso de consideracion para el Estado.

Mientras se busca todavía con afán la solución del problema Puerto Buenos Aires, investigación y estudios que tanto dinero cuestan, conviene que por obras de detalle, que jamás enbarazarán la principal, vayamos llenando ciertas necesidades.

La obra de prolongación que hoy se proyecta, vá á suprimir el bote y la carretilla—aunque diese otro resultado, bastaría esto solo para prestar á la idea un apoyo vigoroso.

Arsenal de Zárate

En ejecución de la ley de 3 de Octubre de 1873, se dió principio á las obras preparatorias de lo que ha de constituir el Arsenal y los depósitos de Marina en Zárate; y no obstante que por un Mensaje especial el P. E. someterá á V. H., en cumplimiento de la misma ley, los planos de las obras construidas y de otras que se proyectan, creo del caso dar ligeramente cuenta en esta Memoria, de como ha hecho uso el Gobierno de la autorización conferida.

Construido el muelle y los terraplenes de que se dió cuenta por la Memoria anterior, muelle que sirvió para la descarga de las grandes piezas de Artillería de Costa, el P. E., conforme á lo prescripto por la Ley de Contabilidad, sacó á licitación la construcción de dos depósitos para artillería y municiones, cuyas obras han sido terminadas y recibidas en el mes de Abril último, según instruye la nota del Inspector del Arsenal, que vá inserta en anexo respectivo.

Conforme á las condiciones fijadas están ya concluidos y se hallan en uso, dos depósitos, de los cuales el principal tiene una capacidad de mil cuatrocientos metros cuadrados superficiales, y un edificio para el guarda y Oficinas, á lo que hay que agregar un espacioso galpon de madera, construido conjuntamente con el muelle y terraplenes.

Las obras contratadas fueron ejecutadas bajo la inspeccion de un Ingeniero nombrado por el Gobierno; y su costo ha sido de *cincuenta y un mil ochocientos veinte pesos fuertes*, habiéndose invertido en las demas obras y los materiales adquiridos para ellas, la cantidad de *setenta mil seiscientos cuarenta y siete pesos, cincuenta y dos centavos fuertes*.

Resulta, pues, que de la suma de trescientos mil pesos fuertes que autorizaba á gastar la Ley de 5 de Octubre, se han invertido hasta el presente, ciento veinte y dos mil cuatrocientos sesenta y siete pesos, cincuenta y dos centavos fuertes, habiendo un saldo disponible de ciento sesenta y siete mil quinientos treinta y dos pesos, cuarenta y ocho centavos fuertes.

Es indudable que esta suma no bastará á dar cima á las obras del Arsenal en todas sus partes, ni ellas podrian ejecutarse en lo que falta del año; pero sí serán suficientes para las complementarias de la parte ya iniciada, y cuyos presupuestos se estudian actualmente por este Ministerio.

Por ahora, los resultados obtenidos son: la habilitacion de un Puerto Militar que ya usan nuestros buques, y depósitos adecuados y seguros para los materiales de guerra que se están recibiendo de los Estados-Unidos y de Europa —y que fueron encargados por la Administracion anterior.

En el anexo respectivo se halla la Memoria del Director

del Arsenal, que instruye sobre los detalles de los trabajos ejecutados.

Martin García

Haciendo uso de la ley de 3 de Julio de 1867.—El Gobierno creyó oportuno mandar practicar un estudio en la Isla de Martin García á fin de renovar su armamento, haciendo al efecto, los trabajos preparatorios en las baterías á fin de colocar en ellas las piezas pesadas, traídas de Europa en virtud de la ley de Marzo de 1872.

Para las primeras sesiones del año próximo, este Ministerio podrá presentar ya á V. H. el plano de la Isla fortificada con el informe respectivo.

La Comision de gefes y de ingenieros á la cual se encargó la disposicion y la inspeccion de las obras, recibió tambien el encargo de rectificar los sondajes en las canales adyacentes, operacion indispensable por cuanto se liga intimamente con los trabajos de fortificacion, tanto para la ofensiva como para la defensiva. Un telégrafo sub-marino que una á Martin García con esta ciudad, debe ser el complemento de las obras iniciadas.

Se están haciendo los estudios y tengo motivos para creer que su costo será muy pequeño, si se le compara, sobre todo, con su indispensable utilidad.

Aunque no pertenezca directamente á este Ministerio,

debo recordar á V. H. que en Setiembre del año ppdo. con arreglo á la ley de presupuesto, se celebró un contrato para la construccion de un Lazareto en Martin García.

Si esta Isla ha de ser una verdadera posicion fortificada, si han de rejir en ella las disposiciones y los usos militares, para que la disciplina se conserve, no hay que pensar en que haya allí Lazareto en las proporciones en que la ley lo concibió.

De acuerdo con este pensamiento, lo primero que hizo la comision, con aprobacion de este Ministerio, fué suspender el tráfico de piedra, y de arena, dando un término prudencial para embarcar la piedra elaborada.

Con este motivo, debo hacer presente que hace medio siglo se estráe piedra de Martin Garcia y que esta operacion se ha ido haciendo sin órden y sin sistema, cuando, procediendo de otra manera, las canteras podrian constituir hoy una defensa formidable para las baterías centrales.

Departamento de Torpedos.

Para completar los elementos encargados y recibidos de este medio de defensa, fué mandado construir un buque especial, con sujecion á los últimos modelos y reglas establecidas para el caso.

La construccion se hizo bajo la inmediata inspeccion del Gefe del Departamento de torpedos: y perfectamente con-

cluido en todos sus detalles, se halla ya aquí el vapor *Fulminante*, dotado convenientemente de los medios auxiliares hasta hoy reconocidos como la última espresion de la ciencia en ésta materia.

El Departamento de Torpedos, cuenta con este buque, los materiales necesarios para responder á toda eventualidad, y un personal de hombres espertos, especialmente contratados en E. U. para este servicio, todo bajo la direccion de una persona de reconocida competencia.

Cuarentenas.

La aparicion de la fiebre amarilla en Rio Janeiro con carácter epidémico, obligó al Gobierno á adoptar medidas de rigor para hacer efectiva la cuarentena que se impuso á las procedencias de puertos infestados.

El recuerdo de la epidemia del 71, colocaba al Gobierno en el deber de no admitir esfuerzo que diese por resultado cerrar el paso á la invasion destructora del flagelo.

Se hicieron algunos gastos para que el Lazareto de Martin García pudiese proporcionar cierta comodidad á los cuarentenarios, y se colocó de estacion un vapor de guerra, en Balizas exteriores, para hacer imposible la violacion de la cuarentena.

Tengo la satisfaccion de decir que todas las disposiciones han sido rigurosamente cumplidas, y que, felizmente, el estado sanitario de Rio Janeiro permite que vuelva á

continuar la libre comunicacion. A lo dicho bajo el rubro *Martin Garcia*, sobre el Lazareto en dicha Isla, debo agregar que la idea que, en mi opinion, mejor consulta todos los intereses es la de fundar en la Isla de Flores un Lazareto internacional, por cuenta de los Gobiernos Oriental y Arjentino, que responda á las necesidades de ambos paises.

Pienso que sobre esto hay ya algo iniciado entre ambos Gobiernos.

Por lo que hace al interés arjentino, es indudable que él se consulta mejor, miéntras mas alejado sea el punto en que cumplan su cuarentena aquellos que deben mas tarde venir á residir entre nosotros.

Diques.

El número de buques de que consta nuestra Escuadra hace necesario el establecimiento de un dique en el cual puedan ser cómoda y seguramente reparados.

Librar la limpieza y la reparacion de nuestros buques á su admision en diques construidos en territorio extranjero, me parece poco prudente si se tiene en cuenta las vicisitudes y los cambios que pueden operarse en nuestras relaciones internacionales.

Además, hay que tener presente que en el dique Mauá de Montevideo donde tuvo entrada la Cañonera Paraná,

no la tendria, por falta de ancho bastante, cualquiera de nuestros encorazados.

Se ha presentado á este Ministerio, por un ingeniero argentino, el modelo de un dique flotante, como la espresion del sistema mas adelantado en la materia.

Es un gran aparato de fierro que cala solo cuatro ó cinco piés de agua: vá á donde está el buque, lo toma, sumergiéndose, y en seguida lo levanta agotando la agua que recibió, para llevarlo á cualquier punto de nuestro litoral.

A cada paso, y en esta clase de obras, sobre todo, se echa de ménos la existencia de hombres competentes, verdaderamente especialistas, que informen é ilustren al Gobierno sobre los pensamientos que se le proponen y acerca de los cuales, solo puedé abrir dictámen la ciencia experimental.

Aunque el costo se calcula en doscientos mil pesos fuertes, mas ó menos, hay que tener presente que el dique, aunque propiedad del estado, serviría tambien a los particulares, con arreglo á la tarifa que en casos análogos se imponen segun el tonelaje, manga, & de los buques.

Tal véz no seria difícil que dando el Gobierno algun incentivo ó prima, se formase una compañía particular que plantease uno ó mas diques, pudiéndose hacer uso de ellos para los buques de la Armada sin retribucion por el servicio.

Faros.

Echase de ménos, de una manera sensible, la falta de Faros en la estensa costa hácia la parte sud de la embocadura del Plata y en las costas del Océano.

Causas ajenas talvez á la voluntad de los Gobiernos, han hecho imposible que se preocupasen de fomentar la navegacion, estableciendo luces á fin de hacer aquella ménos peligrosa, y más rápida, al mismo tiempo.

Se han presentado á este Ministerio proyectos de faros bastante completos, que la Capitanía Central de Puertos estudia actualmente, y que serán presentados á V. H. solicitando la sancion del que mas conveniente se reputé.

Movimiento Administrativo.

El cuadro que vá á continuacion y el cual cierra esta Memoria, os dará, Señores S.S. y DD., una idea aproximada del movimiento de oficina en el Ministerio de Guerra y Marina; y digo aproximada, porque ha escapado á la estadística levantada multitud de asuntos que representarían multitud también de resoluciones y de notas.

No obstante esta deficiencia, en cuanto á los datos obtenidos, el cuadro arroja los siguientes resultados:

Espedientes en tramitacion el 12 de Octubre de 1874	2078
Entrados desde aquella fecha hasta 30 de Junio ppdo.	11040
Resueltos.....	8567
En tramitacion.....;	4551
Decretos.....	22,382
Notas.....	10,435

No ha sido posible obtener datos exactos sobre los telégramas espedidos y recibidos; pero si se tiene en cuenta el movimiento telegráfico en los últimos meses del año ppdo. y el ordinario que corresponde á este Ministerio en una época normal, es indudable que los telégramas desde el 12 de Octubre hasta el 30 de Junio pasan de 10,000.

Julio 1.º de 1875.

ADOLFO ALSINA.



Movimiento de expedientes del Ministerio de Guerra y Marina,
desde el 12 de Octubre de

1874	Entrados	Resueltos	Trámites	Decretos
MESA DE EJERCITO				
Expedientes en tramitacion el dia 12 de Octubre.	724			
Expedientes resueltos.		396		
Id en tramitacion.			328	
Decretos recaidos en dichos expedientes.				1737
OCTUBRE				
<i>Desde el 12 al 31 del mismo</i>				
Expedientes iniciados.	545			
Id resueltos.		389		
Id en tramitacion.			156	
Decretos recaidos en ellos.				898
Notas 337				
NOVIEMBRE				
Expedientes iniciados.	718			
Id resueltos.		610		
Id en tramitacion.			108	
Decretos recaidos en ellos.				1082
Notas 676				
DICIEMBRE				
Expedientes entrados.	712			
Id resueltos.		458		
Id en tramitacion.			254	
Decretos recaidos en ellos.				1128
Notas 380				
A la vuelta.	1393			
	9926	1853	846	4845

1875	Entrados	Resueltos	Trámites	Decretos
De la vuelta. 1393	2699	1853	846	4845
ENERO				
Espedientes entrados.	737			
Id resueltos.		608		
Id en tramitacion.			129	
Decretos recaidos en ellos.				1148
Notas 377				
FEBRERO				
Espedientes entrados.	611			
Id resueltos.		503		
Id en tramitacion.			108	
Decretos recaidos en ellos.				1077
Notas 428				
MARZO				
Espedientes entrados.	715			
Id resueltos.		528		
Id en tramitacion.			187	
Decretos recaidos en ellos.				1220
Notas 359				
ABRIL				
Espedientes entrados.	763			
Id resueltos.		505		
Id en tramitacion.			258	
Decretos recaidos en ellos.				1425
Notas 422				
MAYO				
Espedientes entrados.	664			
Id resueltos.		398		
Id en tramitacion.			266	
Decretos recaidos en ellos.				1011
Notas 365				
Al frente. 3344	6189	4395	1794	10721

1875	Entrados	Resueltos	Trámites	Decretos
Del frente. 3344	6189	4395	1794	10721
JUNIO				
Espedientes entrados.	730			
Id resueltos.		291		
Id en tramitacion.			439	
Decretos recaidos en ellos.				653
Notas 391				
Total. 3735	6919	4686	2233	11374

MESA DE MARINA

1874	Entrados	Resueltos	Trámites	Decretos
Espedientes en tramitacion el dia 12 de Octubre.....	411			
Espedientes resueltos.....		264		
Id que siguen tramitacion.....			147	
Decretos recaidos en ellos.....				796
OCTUBRE				
<i>Desde el 12 al 31</i>				
Espedientes iniciados.....	209			
Id resueltos.....		168		
Id en tramitacion.....			41	
Decretos recaidos en ellos.....				381
NOVIEMBRE				
Espedientes entrados.....	260			
Id resueltos.....		221		
Id en tramitacion.....			39	
Decretos recaidos en ellos.....				588
DICIEMBRE				
Espedientes entrados.....	194			
Id resueltos.....		129		
Id en trámite.....			65	
Decretos recaidos en ellos.....				290
1875				
ENERO				
Espedientes iniciados.....	177			
Al frente.....	1251	782	292	2055

1375	Entrados	Resueltos	Trámites	Decretos
Del frente.....	1251	782	292	2055
Id resueltos.....		148		
Id en tramitacion....			29	
Decretos recaidos en ellos....				358
FEBRERO				
Espedientes iniciados.....	175			
Id resueltos.....		150		
Id en tramitacion....			25	
Decretos recaidos en ellos....				371
MARZO				
Espedientes iniciados.....	170			
Id resueltos.....		140		
Id en tramitacion.....			30	
Decretos recaidos en ellos....				303
ARRIL				
Espedientes iniciados.....	144			
Id resueltos.....		107		
Id en tramitacion....			37	
Decretos recaidos en ellos....				281
MAYO				
Espedientes entrados.....	184			
Id resueltos.....		125		
Id en tramitacion....			59	
Decretos recaidos en ellos....				358
JUNIO				
Espedientes entrados.....	192			
Id resueltos.....		100		
Id en tramitacion....			92	
Decretos recaidos en ellos....				200
Total	2116	1552	564	3926

MESA DE PARTICULARES

1874	Entrados	Resueltos	Trámites	Decretos
Espedientes en tramitacion el dia 12 de Octubre.....	943			
Espedientes resueltos.....		470		
Id que siguen tramitacion..			473	
Decretos recaidos en ellos....				1625
OCTUBRE				
<i>Desde el 12 al 31</i>				
Espedientes iniciados.....	84			
Id resueltos.....		66		
Id en tramitacion.....			18	
Decretos recaidos en ellos....				233
NOVIEMBRE				
Espedientes iniciados.....	198			
Id resueltos.....		168		
Id en tramitacion.....			30	
Decretos recaidos en ellos....				388
DICIEMBRE				
Espedientes iniciados.....	273			
Id resueltos.....		239		
Id en tramitacion.....			34	
Decretos recaidos en ellos....				495
1875				
ENERO				
Espedientes entrados.....	551			
Id resueltos.....		402		
Id en tramitacion.....			149	
Decretos recaidos en ellos....				1192
Al frente.....	2049	1345	704	3933

1875	Entrados	Resueltos	Trámites	Decretos
Del frente.....	2049	1345	704	3933
FEBRERO				
Espedientes entrados.....	540	350		
Id resueltos.....				
Id en tramitacion....			190	
Decretos recaidos en ellos....				1017
MARZO				
Espedientes entrados.....	479			
Id resueltos.....		286		
Id en tramitacion....			193	
Decretos recaidos en ellos....				843
ABRIL				
Espedientes iniciados.....	377			
Id resueltos.....		188		
Id en tramitacion....			189	
Decretos recaidos en ellos....				691
MAYO				
Espedientes entrados.....	321			
Id resueltos.....		106		
Id en tramitacion....			215	
Decretos recaidos en ellos....				376
JUNIO				
Espedientes iniciados.....	317			
Id resueltos.....		54		
Id en tramitacion....			263	
Decretos recaidos en ellos....				222
Total.....	4083	2329	1754	7082

E. J. Balsa.

Sub-Secretario.

Ministerio de Guerra y Marina

Movimiento de expedientes y notas desde el 12 de Octubre de 1874 á la fecha.

	Entrados	Resueltos	Trámites	Decretos	Notas
Espedientes en tramitacion el dia 12 de Octubre de 1874.....	2078				
Id resueltos.....		1130			
Id que siguen tramitacion			948		
Decretos recaidos.....				4158	
Espedientes iniciados por la mesa de Ejército desde el 12 de Octubre á la fecha..	6195				
Id resueltos.....		4290			
Id en tramitacion....			1905		
Decretos recaidos.....				9637	
Espedientes iniciados por la mesa de Marina desde el 12 de Octubre hasta la fecha.....	1705				
Id resueltos.....		1288			
Id en trámites.....			417		
Decretos recaidos.....				3130	
Espedientes iniciados por la mesa de Particulares desde el 12 de Octubre hasta la fecha.....	3140				
Id resueltos.....		1859			
Id en tramitacion....			1281		
Decretos recaidos.....				5457	
Notas pasadas desde el 12 de Octubre á la fecha					10000
Total de expedientes iniciados.	13118				
Id de id resueltos		8567			
Id de id en trámites....			4551		
Id de Decretos.....				22382	
Id de Notas dirigidas....					10000

Buenos Aires, Junio 30 de 1875.

INDICE

DEL ANEXO Á LA MEMORIA DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA



I.

REBELION

	Pájina.
Provincia de Buenos Aires, Operaciones sobre las fuerzas rebeldes en esta Provincia.....	3
Combate de «La Verde».....	30
Capitulacion de Junin.....	38
Ejecucion de las bases de la Capitulacion.....	41
Consejos de Guerra.....	57

II.

EJÉRCITO DEL NORTE Y EJÉRCITO DE RESERVA

Batalla de Santa Rosa.....	69
----------------------------	----

III.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Operaciones sobre las fuerzas rebeldes en esta Provincia.....	81
Comision del Teniente Coronel P. Gomez, á la Villa Occidental.....	93

IV.

PROVINCIAS DE SALTA Y JUJUI

Movilizacion de Milicias en la Provincia de Salta..	103
Operaciones sobre las fuerzas rebeldes en la Provincia de Jujui.....	123

INDICE

COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS

		Páginas.
	Cuerpo Médico	147
	Memorias de las Comandancias de Fronteras	156
	Distribucion de fuerzas en las Fronteras y Guarniciones	166
	Cuadros Generales del Ejército	187
	Escalafon Militar	225
	Ley de pensiones y retiros	269
	VI.	
	FRONTERAS	
	Operaciones de defensa	305
	VII.	
	PARQUE DE ARTILLERIA	
	Cuadro General de su movimiento	333
	VIII.	
	LEY DE RECLUTAMIENTO	
	Disposiciones abriendo nuevamente el enganche y alistamiento voluntario en las Provincias	339
	Organizacion de la Guardia Nacional de la Republica	357
	IX.	
	ESCUELA NACIONAL DE MARINA	
	Enrolamiento de la Guardia Nacional de Marina	379
	Creacion de una Escuela de Marineros	385
	Decreto haciendo obligatorio a los buques de cabotaje, tener un representante de la bandera	387
	X.	
	ESCUELA NAVAL MILITAR.	
	Modificaciones del plan de estudios—Condiciones para la admision de los cadetes y su tiempo de servicio	391

XI.

ARSENAL DE ZÁRATE.

Página.

Memoria de los trabajos y obras ejecutadas en el Arsenal.....	401
---	-----

XII.

CÓDIGO MILITAR—Decreto encomendando su formacion á una Comision.....	413
HOSPITAL MILITAR—Decreto encargando á una Comision la eleccion de un terreno aparente para su ereccion.....	415
PRÉMIOS MILITARES—Decreto disponiendo su distribucion.....	416
EXONERACION DEL SERVICIO—Decreto exonerando por cinco años de servicio militar ordinario á los Guardias Nacionales movilizados para sofocar la rebelion.....	418
Estadística Naval Nacional.....	421

XIII.

COMISARIA DE GUERRA Y MARINA.

Memoria y Cuadros generales de su movimiento...	425
---	-----

XIV.

CAPITANIA CENTRAL DE PUERTOS.

JUNTA DE SANIDAD.

Memoria de la Capitanía y Junta de Sanidad.....	468
Organizacion de la Escuadra Nacional y sus operaciones durante la rebelion.....	517

XV.

PRESUPUESTO.

1º Inversion del presupuesto de 1874.....	525
2º Estado comparativo entre el presupuesto vigente y el proyecto para 1876.....	526
3º Cuadro demostrativo de las diferencias entre el proyecto de presupuesto de 1876 y el presupuesto vigente.....	527



REBELION

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

OPERACIONES SOBRE LAS FUERZAS REBELDES EN ESTA PROVINCIA

Comandancia General de la Guardia
Nacional de la Provincia.

Campamento en Altamirano,
Buenos Aires, Octubre 24 de 1874.

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra Coronel D. Adolfo Alsina

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que ha sido restablecida la línea telegráfica hasta las Flores, y que en esta virtud á pedido del Teniente Coronel Hilario Lagos que se encuentra en aquel punto, he ordenado al Comandante Hortensio Miguens avance hasta donde él se halla, llevándole los caballos que encuentre en el tránsito; y tambien con el fin de evitar que partidas ligeras de los rebeldes continúen arrasando los establecimientos de esa parte de la campaña.

Lo que comunico á V. E. para su aprobacion.

Dios guarde á V. E.

J. Campos.

Comandancia General de la Guardia
Nacional de la Provincia.

Campamento en Dolores.
Noviembre 2 de 1874.

*A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina de la Nacion
Coronel D. Adolfo Alsina.*

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. el

movimiento operado en el dia de ayer por las fuerzas de mi mando y su actual situacion en este campamento.

Inmediatamente que recibí el despacho telegráfico de V. E., en la Estacion Guerrero, que me autorizaba para ocupar el pueblo de Dolores, me puse en marcha con la Infantería, Artillería y una parte de la caballería, dejando el resto que la formaba la Division del Coronel Nadal escalonada desde el Puente de la Postrera en el Salado, hasta la Estacion Savignér segun lo propuse á V. E. Teniendo noticias que á inmediaciones del Pueblo existia una fuerza rebelde como de ciento y tantos hombres, única que al parecer dominaba en este partido, ordené al mayor Rodriguez que marchase á la vanguardia con el Regimiento 24 de Mayo y la batiese.

La órden fué cumplida estrictamente.

Como dos leguas ántes de llegar á la ciudad dió alcance á las fuerzas rebeldes, mandadas por los titulados Comandantes Fernandez y Pita, que ciegameute confiados en un poder que sobre ellos se suponen y desconociendo el valor y entusiasmo de los soldados de la ley, trataron de sostener un terreno que abandonaron vergonzosamente apenas fué iniciada la primera carga de sable, dejando en el campo, en un trayecto de legua y media que duró la persecucion, veinte y dos muertos y treinta y cuatro prisioneros la mayor parte heridos, entre los que figura el jóven Saturnino Córdoba con herida leve. El Regimiento solo ha tenido un oficial herido.

Despues de este golpe, que estoy seguro que servirá de escarmiento para presentarse otra vez, han abandonado la ciudad en completo desbande, sin que pueda decirse que cuatro juntos hayan tomado el mismo rumbo, y con tanta precipitacion que no han tenido tiempo de recojer los equipos y el armamento que tenian en su cuartel, habiéndoseles tomado una gran cantidad de este.

Segun lo aseguran los vecinos el comandante Fernandez iba herido de bala.

Inmediatamente han sido repuestas las autoridades legítimas del partido que venian con la division, en medio del mas sincero y ardiente entusiasmo de la poblacion que esperaba ansiosa á este ejército, pues los rebeldes la tenian bajo la presion del terror, ofreciendo fusilamientos por la mas leve falta, segun lo demuestran las órdenes generales que se les han tomado, como único medio de obtener obediencia de los leales habitantes de este pueblo.

Se ha tomado el tren que tenian con la maquina descompuesta y espero ponerla al servicio luego.

La mayor parte de los prisioneros declaran contestes que el General Mitre ha desembarcado en Ajó con una legion de estrangeros que se hace ascender á quinientos hombres, alguna caballería de Guardia Nacional y fuerzas de Artillería de campaña en número de doce á veinte. El jóven Córdoba asegura que el general Mitre no tiene ninguna artillería.

Sobre su situacion actual las versiones son muy variadas, pero en general se asegura que viene en marcha hácia Dolores.

Aunque abrigo la mas fundada esperanza de batirlo con las fuerzas que tengo, segun es su espíritu y disciplina, no obstante que el enemigo me presentará en línea tres veces mas de las que con exageracion se le supone, he enviado chasques al Coronel Luis Ma. Campos que se encuentra á cinco ó seis leguas de este punto participándole todo esto, á fin de que tome sus medidas y procure la incorporacion con el ejército de mi mando.

El éxito entonces no será dudoso ni aun para nuestros adversarios que tan descreidos se habian mostrado hasta ahora, sobre el poder y los elementos del Gobierno:

En este momento acaba de llegar al campamento el Capitan Frias á quien envié del Salado á los Médanos á bombear las fuerzas del titulado Coronel Ramos Mejía y dice que éste permanece en dicho punto como con cuatrocientos

hombres y cinco ó seis mil caballos, que por un amigo de confianza á quien dá entero crédito ha sabido que en el Tuyú no se encuentra ninguna gente, que en el puerto existian tres vapores cuyo carácter ignora, que hicieron una salva de cincuenta y ocho cañonazos el dia veintiseis.

Ahora mismo vuelvo á mandar á dicho Frias en busca del Coronel Campos por no haber tenido aun respuesta de los chasques enviados anteriormente.

El ejército queda acampado á treinta y cinco cuabras al Norte de la ciudad.

Dios guarde á V. E.

J. Campos.

Ministro de Guerra en campaña.

Campamento en las Flores.
Noviembre 19 de 1874.

Al Sr. Ministro interino de Guerra Teniente Coronel D. Eudoro J. Balsa.

Tengo la satisfaccion de adjuntar á V., en copias, el parte del Coronel Julio Campos sobre la ocupacion de Tapalqué y las instancias que creí deber darle cuando supe que se habia puesto en persecucion del enemigo con direccion á la Blanca Grande.

Dios guarde á V.

Adolfo Alsina.

Noviembre 25, 1874.

Avísese recibo y publíquese.

E. J. Balsa.

El Comandante en Jefe del Ejército del Sud.

Campamento en Tapalqué, Noviembre 16 de 1874.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra en Campaña, Coronel D. Adolfo Alsina.

Participo á V. E. que en este momento (doce del dia) acabo de llegar á este pueblo que fué abandonado en la madrugada de hoy por el ejército rebelde.

Por los datos que he podido adquirir resulta que éste ha marchado precipitadamente tomando en direccion á la Blanca.

Habria continuado ahora mismo la marcha sobre la rastrellada como he venido hasta acá, sinó fuera que me veo precisado á esperar la incorporacion del Comandante Lagos quien se halla á pocas leguas de aqui.

Si esto se verifica el dia de hoy como lo espero, seguiré la marcha mañana á la madrugada en la misma direccion que lleva el enemigo.

Escuso repetir á V. E. que va en el último grado de desmoralizacion segun lo afirman todos los paisanos de quiénes he tomado noticias y lo demuestra el modo como marcha, pues abandona en la retirada todo lo que puede serle motivo de demora, como carros, enfermos y aun armamento. Ahora mismo mando recojer como trescientos fusiles y carabinas que ha abandonado en la costa del arroyo.

Espero con viva ansiedad comunicaciones de V. E. y las órdenes que tenga á bien impartirme.

Dios guarde á V. E.

(Firmado)—

Julio Campos.

Es copia—

ADOLFO ALSINA.

El Ministro de la Guerra en Campaña.

Campamento en Tapalqué, Noviembre 18 de 1874.

Al Coronel D. Julio Campos.

En la ejecucion de la operacion que V. S. emprende sobre los rebeldes, se sujetará estrictamente á las siguientes instrucciones.

1^ª. Si el enemigo huye de la Blanca para afuera, se retirará V. S. hácia el Azul y dará cuenta.

2^ª. Si V. S. juzga por la direccion del enemigo, ó por cualquiera otra razon, que la intencion es ocultar su verdadero movimiento de correrse al Centro ó Norte, lo seguirá V. S. ya sea por retaguardia, ya sea en línea recta hácia algun punto estratéjico desde el cual sea fácil esperarlo, alcanzarlo ó seguirlo, ahorrando camino en lo posible.

Mientras V. S. permanezca ó siempre que pueda, procurará que el elemento salvaje hostilize ó se separe del enemigo, quedando al efecto plenamente autorizado para pactar lo conveniente.

■ No obstante lo que le manifiesto en mi carta última, he resuelto moverme en este momento, seis de la mañana, en direccion á las Flores.

Encárgole la conveniencia de que su correspondencia sea recuente en lo posible.

Dios guarde á V. S.

(Firmado)

ADOLFO ALSINA.

El Ministro de Guerra en campaña.

Carmen de Las Flores, Noviembre 20 de 1874.

Al Sr. Ministro Interino de Guerra y Marina Teniente Coronel D. Eudoro J. Balsa.

Aunque anterior en horas, adjunto tambien á V. S., en copia, la nota del Coronel D. Julio Campos, escrita así que tomó posesion de «Olavarría.» Contiene detalles interesantes.

Dios guarde á V. S.

ADOLFO ALSINA.

Noviembre 25 de 1874.

Avísese recibo.

E. J. Balza.

Comandante en Gefe del Ejército del Sud.

Campamento en Olavarría, Noviembre 18 de 1874.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina de la Nacion, Coronel D. Adolfo Alsina.

Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que hoy, al amanecer, he llegado á este punto, abandonado pocas horas antes por el enemigo, despues de una marcha de catorce á diez y seis leguas, pues creía poderle dar alcance, no obstante las numerosas caballadas que lleva de repuesto.

Despues de dar algun descanso á la tropa, continuaré hoy la persecucion en direccion á «San Jacinto,» que es el rumbo que lleva el enemigo.

Como la vanguardia del ejército casi alcanzó la retaguardia enemiga, lo que le obligó á abandonar este campamento precipitadamente, ha tenido oportunidad la indiada del Cacique Catriel para pasarse á este ejército, oportunidad que la

ha aprovechado el Cacique Juan José Catriel, viniéndose con la mayor parte de los indios que manda su hermano Cipriano, de los cuales se han presentado ya y están formados delante de mí como doscientos y espero que hasta la tarde se presentarán cuatrocientos mas.

Dicen que ellos nunca habian tenido intencion de rebelarse contra el Gobierno; pero que se han visto obligados á seguir al General Mitre en su cruzada libertadora, porque, de no hacerlo, el General Rivas y Catriel los *oprimian*. Vienen animados del mejor espíritu, y están resueltos á pelear á los demás indios que no quieran presentarse.

Despues de este acontecimiento, pienso que nadie pondrá en duda el hecho vergonzoso y por primera vez conocido en nuestro país, que una revolucion y un Ejército que se titulan constitucionales, hayan venido á buscar apoyo y poder en la barbárie del Desierto. Mercenarios y salvajes es todo lo que les queda.

Hoy destaco al Azúl los Batallones del Mayor Dónovan y Comandante Rodriguez, las piezas de artilleria que trajo el Comandante Lagos y un Escuadron de Caballeria, todo al mando inmediato del primero, para servir de guarnicion en ese pueblo, y á fin de alijerar este Ejército; pues considero que con mil hombres seria bastante para batir los restos desorganizados que acompañan al General Mitre.

Me permito recomendar á V. E. que no deje de indicarme, siempre que le sea posible, la situacion y direccion que tome ese Ejército, y trasmitirme sus órdenes.

Dios guarde á V. E.

(Firmado)—

J. Campos.

Es cópia—

ALSINA.

Ministro de Guerra en campaña.

Carmen de Las Flores, Noviembre 20 de 1874.

Al Ministro Interino del Departamento de Guerra y Marina de la Nacion, Teniente Coronel D. Eudoro J. Balsa.

Tengo la satisfaccion de adjuntar á V. S., en cópia, la comunicacion que acabo de recibir del Coronel D. Julio Campos, datada en Olavarría, y en marcha sobre los rebeldes.

El hecho que dicha comunicacion hace saber, es de trascendencia casi decisiva en la cuestion, me refiero á la duracion de la revuelta, no á su desenlace, el cual nunca pudo ser otro, que el castigo ejemplar dé los rebeldes.

Dios guarde á V. S.

ADOLFO ALSINA.

Noviembre 21 de 1874.

Avísese recibo y publíquese.

E. J. Balsa.

—
CÓPIA

Comandancia General
del Ejército del Sud.

Campamento en Olavarría, Noviembre 18 de 1874.

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra en Campaña, Coronel D. Adolfo Alsina.

Tengo el honor de acusar recibo á V. E. de la nota fecha de hoy en la cual me señala las instrucciones á las cuales debo sujetarme en mis operaciones sobre la revuelta.

V. E. me indica la direccion á Las Flores y la necesidad de una comunicacion tan constante como sea posible, á la cual daré el mas exacto cumplimiento, no habiéndolo podido dirigirme ayer á V. E. porque he empleado en la marcha todo el dia y toda la noche.

En este momento, que son las cinco y media de la tarde, tengo los caballos ensillados para emprender la marcha con rumbo al Sud, que es la direccion de Mitre, y he recibido el resto de la indiada de Catriel que se me ha presentado despues de haber tenido un combate entre ellos, que ha dado por resultado la fuga de Catriel y Avendaño con siete indios, perseguidos por los mismos salvajes.

La indiada se me ha presentado en la mejor disposicion, no solo de prestar sus servicios al Ejército, sino de hostilizar en cuanto se les ordene al enemigo, sujetándolos por mi parte á la misma moralidad y disciplina que las demas fuerzas de mi mando.

Dios guarde á V. E.

(Firmado.)—

Julio Campos.

Última hora—Acabo de recibir la tarjeta que adjunto á V. E., del Comandante Lagos, avisándome la prision del Cacique Catriel por los indios que lo perseguian y que iban á lancearlo cuando llegó él y lo impidió. Este Gefe fué enviado por mi á batir á Catriel, porque tuve conocimiento que un emisario que le mandé, habia sido estaqueado y degollado por su órden.

Esto demostrará nuevamente á V. E. la verdad de mis opiniones, porque con mis marchas de persecucion he logrado picar la retaguardia del enemigo, produciendo el desbande de la indiada y la prision de Catriel.

V. E. ordenará lo que ha de hacerse con los prisioneros cuya llegada espero y por lo que he demorado algunos momentos mi marcha. En primera oportunidad los remitiria á Buenos Aires.

Se han encontrado en el arroyo dos cañones arrojados por

el enemigo con las municiones que ha dejado en la fuga. Estan en muy buen estado.

(Firmado.)—

Julio Campos.

Es copia—

ALSINA.

Ministro de la Guerra en campaña.

Cármén de las Flores, Noviembre 23 de 1874.

*Al Ministro Interino del Departamento de Guerra y Marina,
Teniente Coronel D. Eduardo J. Balsa.*

Me es agradable dirijirme á V. E., acompañándole en copia, las cuatro comunicaciones que he recibido ayer del comandante en Gefe del Ejército del Sud, en operaciones sobre el Ejército rebelde.

Los sucesos de que instruyen, hacen presentir un pronto y feliz término á la campaña, con el merecido castigo de los rebeldes.

A. ALSINA.

Noviembre 25 de 1874.

Avisese recibo y publíquese.

E. J. Balsa.

El Comandante en gefe del Ejército del Sud.

Campamento en marcha.

Cerro Negro, Noviembre 20 de 1874.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra en campaña, coronel D. Adolfo Alsina.

Teniendo conocimiento que el enemigo se encontraba acampado á inmediaciones del Pueblito de Olavarría, segun

lo comuniqué á V. E. en nota anterior, marché durante toda la noche del 17, llegando al paso del arroyo un poco antes de amanecer. Efectuado este con alguna dificultad, permanecí sobre la costa hasta aclarar el dia con el ejército sobre las armas.

En ese momento tuve noticias que se avistaban fuertes grupos de indios en direccion á San Jacinto, por lo que ordené al Comandante Lagos, Gefe de Vanguardia, que marchase sobre ellos y les intimase sumision ó los batiere en caso de resistirse á hacerlo.

El resultado de la operacion, asi como los demás sucesos que han tenido lugar, lo espresa el parte detallado y lista de prisioneros que tengo el honor de elevar á mano de V. E., permitiéndome recomendarle á su consideracion el celo y actividad con que ha sido llevada á cabo por el Comandante Lagos, lo que ha contribuido poderosamente á su feliz éxito.

Lo que me ha manifestado éste verbalmente, es que los indios piden se les entregue á Catriel, al lenguaráz Avendaño y á su trompa de órdenes, para juzgarlos segun sus costumbres particulares, por no considerarse seguros en sus vidas y haciendas mientras subsista este bárbaro monstruo de la Pampa aliado del rebelde ex-Senador y Brigadier General Mitre, quien los tenia dominados por el terror de sus crueldades, y mi opinion es que si Catriel ha de ser juzgado debe serlo por los mismos indios, pues es práctica que asi se haga, entregándose los criminales á los caciques de la tribu para que ellos procedan segun sus usos.

Dios guarde á V. E.

(Firmado)—

Es copia—

Julio Campos.

ALSINA.

El Gefe de la Vanguardia.

Olavarria, Noviembre 19 de 1874.

Al Sr. Coronel D. Julio Campos, Comandante en gefe del Ejército del Sud.

Tengo la satisfaccion de poner en su conocimiento el favorable resultado de la operacion de guerra practicada por las fuerzas á mis órdenes en el dia de ayer.

A las ocho de la mañana, mas ó menos, comuniqué á V. S. que fuertes grupos de indios del Ejército rebelde, se aproximaban por mi flanco derecho los que mandé observar y batir por la primera division comandada por el Teniente Coronel D. Conrado Villegas, resultando que al encontrarse con nuestra línea tendida, enviasen parlamentarios ofreciendo someterse á la Autoridad Nacional, como efectivamente lo hicieron, desfilando por frente al Ejército y presentándose á V. S. que les ordenó campar y obedecer las órdenes que yo les impartiese.

En esta situacion y con los informes recibidos, fué que V. S. me autorizó para enviar chasques al Cacique Catriel, intimándole que se sometiese inmediatamente, como lo habia hecho su hermano Juan José y otros capitanejos, ó que seria irremediabilmente batido. El resultado de esta intimacion fué que dicho cacique hiciera estaquear y degollar alevosamente á nuestros parlamentarios, escapandose uno, que trajo la contestacion mas insolente agregando que no era traidor.

Comunicado á V. S. tan infame proceder fué, que resolvió que se le llevase el ataque enérgicamente, con cuyo objeto me puse en marcha personalmente con doscientos hombres y un cañon de montaña, formando una pequeña columna en la que figuraban piquetes de los Regimientos Junin, dos y tres de caballeria de línea y algunos indios sometidos que

servian como baqueanos del lugar donde se encontraba acampado el feroz cacique.

Después de una penosa marcha por entre sierras, arroyos, y pantanos me aproximé á una legua del enemigo, y montando entonces los caballos de reserva, desplegué una grande ala de exploradores, que ocultandose en lo posible, rodeasen al enemigo, cayendo sobre él simultáneamente, con la reserva á mis inmediatas órdenes, que avanzó oportunamente de frente y á gran galope.

Bastó, Sr. Coronel, la actitud resuelta de nuestra pequeña columna, para que los pocos indios fieles aun á Catriel se sublevasen en su contra, encerrandolo con su comitiva, en un círculo de lanzas, que le impidió huir y cayó en nuestro poder rindiendose á discrecion.

Adjunto á V. S. la lista de los prisioneros tomados allí; entre ellos figuran desgraciadamente al lado de los nombres mas detestables por su crueldad y barbárie, el de ciudadanos que gozan de honorable reputacion en nuestra sociedad y que es sensible encontrarlos unidos, en estas fatales circunstancias.

Son horrorosos, Sr. Coronel, los detalles de lo ocurrido en los últimos momentos que precedieron á la aprehension del feroz Cacique bastando solamente mencionar la clase de muerte dada al parlamentario, para juzgar lo demas.

El ejecutor de aquel estaqueo y degollacion, fué el trompa de órdenes del Cacique, llamado Martin Sosa, individuo que segun la voz pública y las declaraciones de indios y cristianos, hacia este oficio desde muchos años; este individuo viene entre los prisioneros. Se encuentra en seguida, el lúgubre personaje llamado Santiago Avendaño, lenguaráz y antiguo secretario de Catriel. Es escusado que me detenga á definir este personage, cuyos antecedentes, lamentables en un cristiano, son bien conocidos y cuya actitud en la rebelion que asola nuestro pais no puede ser mas horrible, pues consta que

él es el instigador de las tribus de indios, al desenfreno, al salteo y á la matanza.

He creído de mi deber trasmitir á V. S. estas informaciones, que he recogido de la boca de los vecinos, y de los indios sometidos que claman justicia y no venganza, y de cuyo justo furor me ha costado inmenso trabajo salvarlos para poder entregarlos ilesos al fallo de la ley.

Al cerrar este parte, debo recomendar á la consideracion de V. S. á los Gefes y Oficiales que me han acompañado en esta operacion, en la que, aunque no se ha combatido, todos, hasta el último soldado iban resueltos á cumplir con su deber y lo han cumplido.

Solo me resta felicitar á V. S. y al Ejército, por el resultado obtenido, que ha traído por consecuencia el sometimiento de numerosos individuos que obedecian á Catriel, asolando nuestras poblaciones, y quitando á la rebelion este elemento, de que han sabido sacar ventajoso partido algunos de sus prohombres.

Lo demas, lo he manifestado á V. S. verbalmente.

(Firmado)—

H. Lagos.

Es Cópia.—

ADOLFO ALSINA

El gefe de Vanguardia

**Lista de los individuos prisioneros que componian
la comitiva del Cacique Catriel.**

CLASES	NOMBRES
Cacique General	Cipriano Catriel
Ten'te Coronel (hecho por Rivas.)	Santiago Avendaño (lenguarás)

CLASES	NOMBRES
Auxiliar pagador	Diego Saavedra Alcídes Seguí
Ten'te Coronel	Anastasio Marques Belisario Zapata Pedro Dominguez Martin Gitar Zacarias Almendaré
Trompa	Martin Sosa Matias Carrasco Jacinto Barragan Rosendo Dominguez Ireneo Gimenez Arturo Goya Alejandro Gauna José Atensio Narciso Gauna José Balado Severo Rojas Fabio Lopez Luis Casartelli Antonio Donato Zacarias Mejia Elioberto Lartiga Pedro Bombini Gregorio Ferreira
Alferez	Cipriano Silva Mariano Torres Antenor Monjes Emilio Candensio Leon Lopez

Campamento Olavarría, Noviembre 19 de 1874.

Firmado—

Es copia —

Lagos.,

A. ALSINA.

El Comandante en jefe del Ejército del Sud.

Campamento en el Azul, Noviembre 20 de 1874.

*A S. E. el Sr. Ministro de Guerra en Campaña Coronel
D. Adolfo Alsina.*

Pocos momentos despues de escrita mi nota anterior fechada en el Cerro Negro adjuntando el parte detallado de la prision del Cacique Catriel, la de varios cristianos y la sumision de las indiadas de aquel á las autoridades nacionales, me puse en marcha en direccion á este punto por haber adquirido la certidumbre segun datos suministrados por bomberos confirmados por varios pasados de que el enemigo se dirijia por los Fortines Perdido y Otamendi, con la intencion al parecer de ir á Quequen Grande ó Bahía Blanca dejando ya un poco á retaguardia la Mar-chiquita hácia donde, se decia, pensaban marchar.

Al efectuar este movimiento abandonando el plan de Campaña que me habia trazado de perseguir al enemigo sobre su rastrillada hasta batirlo ó disolverlo, he tenido en primer lugar presente las instrucciones que V. E. se sirvió comunicarme con fecha 17 del corriente prescribiéndome que debia situarme en el Azul en caso que el enemigo tomase rumbo hácia la Blanca ú otro análogo; y en segundo lugar porque he creido de necesidad imperiosa dar algun descanso á las caballadas al mismo tiempo que me procuro nuevos elementos de movilidad en este Partido y los adyacentes, pues me habia sido muy difícil sino imposible obtenerlos en la direccion que lleva el enemigo porque ademas de ser hacia el despoblado arréa cuanto encuentra en su paso incluso yeguas.

No me arrepiento de haber fatigado algun tanto las caballadas con las marchas forzadas de estos últimos dias, porque el resultado obtenido de una importancia trascendental

y casi decisiva en esta cuestion es superior á todo lo que pueden importar los caballos perdidos.

He tenido ademas en vista otra raz6n muy poderosa para dirigirme á este punto y es que habiendo sido la base de operaciones de los rebeldes, su ocupacion ademas de facilitar la reunion de numerosas caballadas que deben existir tendrá una influencia moral muy importante sobre ellos especialmente á quienes se priva de su centro principal de recursos.

Con este objeto primero, he resuelto guarnecer el pueblo con tres Batall6nes de Guardias Nacionales, alguna Caballería y la Artillería que le fué tomada al enemigo en Olavarría—fortificandole convenientemente, y segundo para aligerar un poco la Division de mi mando que considero demasiado pesada para combatir un enemigo débil y demoralizado como vá.

Habiéndole privado al General Mitre de su mejor caballería que es la indiada, en número de seiscientos á ochocientos y reducidole por una persecucion tenaz en un trayecto de mas de setenta leguas á la mayor demoralizacion, considero que seria ahora conveniente dividir al Ejército en tres ó mas cuerpos que aunque solo constaran de dos á tres mil hombres con tal que fueran de buena composicion, serian suficientes para perseguir los restos lastimosos del Ejército rebelde ó batirlo sin la menor probabilidad de mal éxito en caso que tuviera la audacia de hacer frente á cualquiera de esos cuerpos, lo que para mí es imposible.

Ent6nces podrian dos de ellos combinando sus operaciones perseguir en la misma direccion que él llevara como lo he verificado hasta aqui, y el tercero situarse en punto conveniente desde donde pudiera impedir la supuesta incorporacion del General Arredondo.

Para este objeto me permitiría indicar á Chivilcoy, como centro importante de recursos, extremo de via férrea

y al mismo tiempo bastante avanzado en la direccion que necesariamente traerá Arredondo si pretendiera realizar el imposible de incorporarse actualmente á Mitre.

Podria tambien servir en caso necesario para evitar la fuga de los rebeldes por el Oeste ó su paso al Norte si tentaran hacerlo.

Permaneceré acá hasta que V. E. se sirva impartirme sus órdenes, ocupándome entre tanto en reparar las cabaladas existentes, adquirir otras nuevas para abrir la Campaña una vez provisto de sobrados elementos de movilidad ó cuando V. E. lo ordene de una manera decisiva.

Dios guarde á V. E.

(Firmado.)—

Julio Campos.

Es copia—

ALSINA.

Ejército del Sud.

Campamento, Azul, Noviembre 21 de 1874.

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra y Marina Coronel D. Adolfo Alsina.

Despues de redactar la comunicacion adjunta, se me acaba de presentar el individuo Oteló Iriarte, baqueano escapado en la madrugada de hoy de las fuerzas de los rebeldes, y el cual declara que el enemigo ha contramarchado en direccion á Olavarría, buscando la incorporacion de Catriel y de la indiada, porque no sabían que el primero está prisionero, y la segunda se ha pasado.—Que se dirijian á campar al Cerro Negro, siete leguas del Pueblo Olavarría.

Este movimiento del enemigo, á ser cierto, me hace supo-

ner que no piensan operar mas en el Sud; y en tal caso, cualquiera de los Ejércitos que se corriera al Oeste, cortaria el paso á la revuelta por ese rumbo y por el Norte.

Dios guarde á V. E.

(Firmado.)—

J. Campos.

Es copia—

ALSINA.

Ejército del Sud.

Campamento, Azul, Noviembre 21 de 1874.

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra en Campaña Coronel D. Adolfo Alsina.

Tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. la declaracion tomada al individuo Cecilio Funes que se me presentó con seis hombres fugados de las fuerzas de la revuelta para que V. E. la estime como crea conveniente.

•El mencionado individuo declara que él es vecino del Azul y que despues de haber sido llevado por los rebeldes fué nombrado Alférez—que el 17 cuando el Ejército del Gobierno pasaba el arroyo Tapalqué la retaguardia del enemigo se encontraba en San Jacinto estancia de Muñoz y el grueso de las fuerzas rebeldes veinte cuabras mas al Sud á la falda del Cerro.

Por un individuo de la rebelion que habia quedado con licencia en Olavarría supieron la aproximacion y el paraje donde se encontraba el Ejército y emprendieron la marcha inmediatamente costeano la sierra con rumbo al Tandil, hasta enfrenar al Cerro Negro. De este punto tomaron en direccion á Bahia Blanca y variaron rumbo como para la Tatora campos de la Testamentaria de Iraola, partido de Juarez, y hay de este punto 25 leguas.

Agrega el declarante que la columna enemiga no tiene mas que 2500 hombres y en completa desmoralizacion—Que Rivas que antes marchaba á la cabeza del Ejército va ahora en el centro de la Columna rodeado por el cuatro de línea y las caballadas á los costados. Que el ejército aparece mas grande cuando campan por que hacen grandes fogones para cada tres hombres que se reparten un capon. Que ha oido decir con generalidad que la intencion que tienen es embarcarse por la Loberia.

Cumpliendo con el deber de trasmitir á V. E. estos datos solo me resta esperar órdenes, manifestando desde ya á V. E. que como el enemigo pudiera dar otra direccion á sus movimientos y en la posibilidad que no lleguen las disposiciones de V. E. yo esperaré hasta mañana para abrir de nuevo las operaciones.

Dios guarde á V. E.

(Firmado.)—

Julio Campos.

Es copia—

ALSINA.

Inspeccion y Comandancia
General de Armas.

Buenos Aires, Enero 11 de 1875.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Adolfo Alsina.

Tengo el honor de elevar á V. E. la nota fecha 5 del corriente, del Sr. Comandante en Gefe de la frontera Sud, Coronel D. Nicolás Levalle, acompañando las notas que le han sido dirigidas por el Comandante Militar del Azul, respecto de la rendicion del Mayor Olazabal, Gefe de la guarnicion

en el « Sauce Corto, » y la entrega de los prisioneros, Comandante D. Hortencio Miguez, Mayor Cortinas, el teniente Mendez y los tres soldados que lo acompañaban; y de que ya di cuenta á V. E. con fecha 8 del corriente, en nota que me fué pasada por el Comandante Supiciche.

Dios guarde á V. E.

R. Victorica.

Enero 14 de 1875.

Avísese recibo.

ALSINA.

El Comandante en Jefe
de la Frontera Sud.

Blanca Grande, Enero 5 de 1875.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la República, Coronel D. Rufino Victorica.

Tengo el honor de dirigirme á V. S., elevando originales de los partes oficiales, que he recibido del Comandante Militar del Azul, dando cuenta del hecho de armas que ha tenido lugar en el « Sauce Corto, » y del cual ha resultado la rendición de las fuerzas rebeldes al mando del Mayor Olazabal y entrega de los prisioneros que tenían en su poder, Comandante Miguez, Mayor Cortinas, un oficial y varios soldados.

Felicitando á V. S. por tan plausible suceso, espero que se dignará elevar dichas comunicaciones al conocimiento del Superior Gobierno.

Dios guarde á V. S.

Nicolás Levalle.

Enero 11 de 1875.

Elévese al Gobierno para su conocimiento.

Victorica.

Comandancia Militar
del Azul.

Azul, Enero 2 de 1875.

*Al Sr. Coronel D. Nicolás Levalle, Comandante en Jefe
de la Frontera Sud.*

Acompaño original, la nota que he recibido del Capitan D. Amadeo Muñoz, en que dá cuenta que la fuerza rebelde que se hallaba en el fortin « Sauce Corto » se rindió á las fuerzas del Gobierno legal, hallándose preso el Mayor Olazabal que los comandaba.

El teniente Mendez que fué uno de los chasques que condujo una intimacion para Spika, es el portador de aquella, quien agrega que al presentarse la primera partida de las fuerzas del Gobierno, compuesta de treinta hombres, fué rechazada por una descarga de la infanteria del fortin, mas luego que se avistaron las demas fuerzas Olazabal mudó de resolucion y admitió parlamento del que resultó rendirse los rebeldes, entregando los prisioneros, Comandante D. Hortencio Migués, Mayor Cortinas, Teniente Mendez y tres soldados que se habian mandado de chasques.

Dios guarde á V. S

Z. Supisiche.

Comandancia de la frontera
Costa Sud.

Campamento «Sauce Corto,» Diciembre 30 de 1874.

*Al Jefe Militar del Azul, [Sargento Mayor D. Zacarias
Supisiche.*

En el dia de la fecha marcha para ese punto el teniente Andrés Mendez, acompañado de tres individuos de tropa que U. S. se habia servido mandar á este punto, con notas para el Comandante D. Enrique Spika.

El referido teniente no ha podido verificar hasta la fecha su regreso, por haber sido detenido indebidamente por el rebelde Gregorio Olazabal que hoy se encuentra en poder de la fuerza del Gobierno, como así mismo la guarnicion de este fuerte.

Los detalles de ese acontecimiento militar se los dará á Vd. de palabra el mismo teniente Mendez.

Creo de mi deber advertir á Vd. que siguiendo las instrucciones que tengo del Superior Gobierno, marcharé de este punto con direccion al fortin Machado, conduciendo los prisioneros y guardias nacionales, quedando en el fortin «Sauce» el Capitan D. Juan Bta. Brondet al frente de cuarenta infantes de línea y setenta lanzas del cacique Pichihuinca.

Como creo que esta guarnicion es demasiado insignificante para atender las necesidades de este fuerte y siéndome por otra parte imposible dejar mas guarnicion por tener poca gente, seria muy conveniente que Vd. mandase alguna gente á este fuerte, en prevision de algun golpe de mano de los indios malones que en vista de la impunidad en que se han quedado sus anteriores invasiones intentan llevar á efecto.

Dios guarde á Vd.

Amadeo Muñoz.
Capitan en comision.

Inspeccion y Comandancia
G'ral de Armas.

Buenos Aires, Enero 8 de 1875.

*A S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina, Coronel
D. Adolfo Alsina.*

Tengo el honor de elevar á V. E. la nota fecha 1^o del corriente del Comandante Militar del Azul, Teniente Coronel

D. Zacarias Supisiche, acompañando copia de la intimacion que hizo al Gefe de la Guarnicion del Fortin "Sauce Corto". Sargento Mayor Olazabal y el sometimiento de este al Gobierno Nacional dando por resultado la entrega de los prisioneros Comandante Hortencio Miguenz, Mayor Cortinas, el Oficial Mendez y los tres soldados que lo acompañaban y anteriormente habian sido presos por este yendo de Parlamento á dicho Fortin.

Dios guarde á V. E.

R. Victorica.

Comandancia Militar
del Azul

Azul, Enero 1^o de 1875.

Al Señor Inspector y Comandante General de Armas, Coronel D. Rufino Victorica.

Vencida la rebelion, quedaba aun en pié la Guarnicion del Fortin "Sauce Corto" al mando del ex-Teniente Coronel Spika: esto indujo al Señor Comandante en Gefe del Ejército del Oeste á enviar una intimacion á aquel Gefe para que se sometiera y depusiera las armas reconociendo el Gobierno legal.

Tal intimacion no pudo llegar á Spika por haber sido desnudado y dejado á pié el chasque que la conducia, obligándome á mandar una segunda con el Teniente de Guardias Nacionales D. Andrés Mendez y tres soldados, el cual pudo llegar al "Sauce Corto," pero fué preso por el Mayor Olazabal, Gefe de la guarnicion en ausencia de Spika.

Por otra parte, y como el Señor Comandante en Gefe del Ejército del Oeste me ordenaba en nota fecha 7 del ppto. que no desprendiese fuerza alguna de esta Plaza sin tener una contestacion terminante de Spika, adopté el temperamento

de hacer llamar por medio del Cacique Juan José Catriel, al Cacique Pichihuincá que se hallaba en el "Sauce Corto" á fin de tomarle informes tanto sobre la llegada del conductor de la intimacion, que demoraba, como tambien sobre el número de fuerzas que tuviesen los rebeldes y demás que era de oportunidad.

Dicho Cacique me impuso de la prision del Oficial conductor de la intimacion, del número de fuerzas, etc.; y como ya no existia Spika sino Olazabal, el cual carecía de noticias ciertas sobre el Ejército rebelde dispuse en 26 del ppdo. dirigirle á este Gefe la intimacion que en copia acompaño á V. S. dándole plazo de ocho dias para presentarse en esta Plaza, la cual he sabido hoy que la recibió y no le dió cumplimiento.

En tales circunstancias, se presenta el Teniente Mendez con una nota del Capitan D. Amadeo Muñoz, del "Sauce Corto," en que me avisa que la guarnicion del Fortin está en poder de las fuerzas del Gobierno legal y Olazabal preso, poniéndose en marcha, de regreso, para el "Fortin Machado."

El referido Oficial Mendez agrega, que al presentarse una partida de las fuerzas del Gobierno, compuesta de treinta hombres, fué rechazada por el fuego de la infanteria del Fortin: mas avistándose el resto de la fuerza mudó Olazabal de resolucion y entró en parlamento, dando el resultado referido y á mas la entrega de los prisioneros Comandante D. Hortencio Miguens, Mayor Cortinas y dicho Oficial con los tres soldados que lo acompañaron.

Me apresuro á comunicarlo á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Señor Ministro de la Guerra.

Dios guarde á V. S.

Z. Supisiche.

Enero 8 de 1875.

Elévese al Gobierno para su conocimiento.

Victorica

Comandancia Militar
del Azul

Azul, Diciembre 26 de 1874.

Al Sargento Mayor Olazabal.

Con motivo de haberse rendido en los campos de Junin el General Mitre y su Ejército, se pasó de esta Comandancia una intimación al Comandante Spika para que depusiera las armas y se sometiera al Gobierno legal.

Este Gefe fué tomado en Bahía Blanca, y Vd. há preso al Oficial que conducía la intimación referida.

En esta virtud me dirijo á Vd. por orden del Superior Gobierno intimándole se presente con las fuerzas á su mando, en esta Plaza, en el término de ocho días; previniéndole á Vd. en caso de desobedecer, procederé según las instrucciones especiales que tengo.

Terminada la rebelión, espero no dará Vd. motivo á que se le ponga fuera de la ley, y como á tal se le trate; y obedecerá esta intimación poniéndose inmediatamente en marcha para esta Plaza, conduciendo al Comandante Miguenz y Oficial Cortinas, que tiene Vd. en calidad de presos y dejando ese Fortín al cuidado de treinta hombres.

La contestación me remitirá con el Oficial Andrés Mendez que condujo la intimación para Spika, y que Vd. tiene preso en ese Fortín.

Zacarias Supisiche.

Es copia—

Supisiche



COMBATE DE LA VERDE

~~~~~  
Campo de batalla, Noviembre 26 de 1874.

*Al Señor Ministro de la Guerra.*

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. los gloriosos resultados obtenidos por la Division comandada por el que suscribe en su última campaña de 4 dias.

El 23 del corriente, á las 8 de la noche salió esta division del 9 de Julio con direccion á "La Verde," donde segun los informes que habia recibido esperaba encontrar la division del Coronel Gonzalez y Carpio Caro.

Apesar de la copiosísima lluvia que tuvimos que arrostrar durante toda la noche, llegamos á nuestro destino á las 4 1/2 a. m.—en cuyo punto tomamos 3 prisioneros á los rebeldes y 100 caballos de sus avanzadas. Al saber en el campo enemigo, en Huetel, nuestra aproximacion se pusieron en precipitada fuga. El efecto inmediato del movimiento de esta Division fué la completa desorganizacion de la de Gonzalez y Carpio Caro.—Tomada posesion de este campamento resolví escribir al Coronel Gonzalez, con el objeto de proponerle depusiera las armas ó viniese á conferenciar con el que suscribe y ofrecerle bajo mi palabra de honor las mas completas garantias, como asi mismo interponer mi corto crédito para con S. E. el Señor Presidente de la República, á fin de alcanzar su perdon, lo que efectué en seguida, sirviendome de uno de los prisioneros tomados un momento antes. El emisario volvió con la noticia de que un Señor Luna vendria á parlamento, lo que no sucedió á causa

según supe más tarde, de haber recibido un chasque del General Rivas noticiándole la aproximación de todo el ejército de Mitre, compuesto de 7,000 hombres entre caballería é infantería.

El 25 á las 4 a. m. se presentaron 6 soldados armados de las tropas rebeldes, por quienes obtuve la confirmación de las noticias ya mencionadas. Inmediatamente hice partir varios chasques con el objeto de que el Batallón "Victorica" que estimé conveniente dejar de guarnición en el 9 de Julio, se reuniera al Coronel Lallera que lo había enviado á tomar posesión del 25 de Mayo, procurando evitar con esta medida, que cayese en poder del enemigo, en caso de pasar este de largo, y además noticiar al Comandante Levalle para que se viniese con su caballería, como así mismo noticiar al Gobierno Nacional, la situación en que me encontraba. Tanto estos chasques como la correspondencia de que eran portadores, cayó en poder de los rebeldes. Por este medio el enemigo vino en conocimiento de que mi pequeña División solo constaba de dos compañías del 6 de Línea, el Batallón Lobos y el 1<sup>o</sup> de Reserva, el Escuadrón Lavalle y de algunos de policía nacionales, todo lo que arrojaban un total de poco más de ochocientos hombres. Al caer la noche de este mismo día, el ejército rebelde acampó á nuestra vista á las 8 1/2 p. m. Carpio Caro vino á nuestro campamento á imponernos rendición de parte del General Mitre—Un instante después, Caro se dirigía al campamento de los rebeldes, con la contestación de que «la División del Oeste perecería en un glorioso combate, pero rendirse jamás»

En seguida se despacharon chasques para anunciar esta última ocurrencia que así mismo fueron interceptados.

Debo prevenir á V. E. que he podido retirarme y no lo efectué por el deseo de batir la rebelión. A las 4 a. m. de hoy el ejército enemigo principió á desplegar su fuerza

invadiendo completamente nuestro campamento y presentando imponentes masas, operacion que duró hasta las 6. Luego que el ejército enemigo tomó sus posesiones, avanzó la infantería de línea y guardias nacionales, llevando en el centro una pequeña tropa á cuyo frente marchaba un parlamentario que me apresuré á salir á recibir.

Una vez en el campo entré en conferencia con el Coronel Borges quien á nombre del Señor General Mitre me impuso por segunda vez rendicion, haciendo valer en pró de esta exigencia la gran desproporcion en que me hallaba respecto á sus fuerzas, los recuerdos del pasado, nuestra amistad, ya mostrándose tan generoso que nos permitia á los Gefes dirijirnos á Buenos Aires, si consentiamos en cometer la villanía de entregarle nuestra Division. Yo usando del mismo tono les contesté que depusieran las armas en seguida, y entonces haria valer mi influencia con el Dr. Avellaneda, Presidente de la República, con el fin de alcanzar el indulto para tantos hijos de la patria descarreados que se ven privados del placer de hallarse en el seno de sus familias y de poder disfrutar de las dulzuras del hogar doméstico; como no nos entendiéramos en cosa alguna me volví al campamento y como el enemigo desplegase y mandase avanzar sus fuerzas en guerrilla, yo apoyé mi infantería en el monte, desplegando tambien en guerrilla, y á las 7 1/2 se principió el ataque. Mis tropas contestaron con un hurra imponente, lleno de valor y de entusiasmo, y un fuego nutridísimo al empuje del 4 de Línea y de Caballería de igual clase mandado por el Coronel Machado y demas fuerzas que nos atacaban por nuestros cuatro costados, el fuego fué certero y bien dirigido y durante el combate los Gefes, Oficiales y soldados rivalizaban en ardor y entusiasmo y solo el valor heroico desplegado por esta Division ha podido salvarnos y dar

nos la victoria contra un enemigo que avanzaba impávido hasta caer á los piés de nuestros soldados.

A las 9 mandé cesar el fuego, pero varias estratéjias del enemigo lo mantuvieron en algunos puntos hasta las 10, hora en que cesó del todo para dar tiempo al enemigo de recojer sus heridos de que el campo estaba sembrado. A las 10 1/2 el ejército rebelde se declaraba en completa retirada. La conducta de los individuos de esta Division V. E., Señor Ministro, lo comprenderá mejor que nadie, con solo tener presente que se componia de 800 y tantos hombres que luchan victoriosamente contra un ejército de 6 á 7 mil hombres. Sin embargo, me veo en el caso de recomendar á V. E. especialmente y en primer lugar al Comandante Bosch, cuyo valor y sangre fria durante el combate fueron admirables, y solo una feliz casualidad le salvó la vida, recibiendo una bala en el medallon que pende de la cadena de su reloj, que solo le dejó contuso, despues de haber tenido acribillado el caballo á balazos. Al Comandante Solier que combatia á la par de sus soldados, al valiente Gefe del Detall D. Lauro Lagos, quien despues de perder su caballo por acompañarme en lo mas reñido del combate, empuñó un Remington y fué á ocupar un lugar entre nuestros valientes soldados; y al Teniente del 6<sup>o</sup> de Línea D. Carmelo Diez que al dispersar una fuerza 5 ó 6 veces mayor, fué herido en una pierna fracturándosela completamente, porque las balas no respetan ni el valor ni el patriotismo.

Tambien creo de mi deber recomendar á V. E. muy especialmente á dos jóvenes chilenos que vinieron voluntariamente á incorporarse á esta Division, D. Ramon Dardignac y D. Manuel H. Maturana y que me han servido de Ayudantes, adivinando mis pensamientos con gran rapidéz y serenidad. Estos jóvenes han servido en los cuerpos

de línea de su patria y por su valor y disciplina han dejado bien puesto el nombre pátrio.

Creo, Señor Ministro, que estos Oficiales pueden prestar importantes servicios en nuestro ejército al cual desean incorporarse, sobre todo en el arma de artillería en que poseen conocimientos científicos.

Del 6 de línea, Señor Ministro, solo puedo decir que hoy se ha colocado como siempre, á la altura de sus gloriosos antecedentes.

La G. N. ha competido con el 6 de Línea.

El enemigo ha tenido bajas de 300 á 400 hombres entre muertos y heridos, entre ellos varios Gefes y Oficiales.

El Coronel Borges con dos heridas de mucha gravedad. Las bajas de esta Division las conocerá V. E. por los partes de los Gefes que le incluyo. A las 12 del dia recibí una carta del General Mitre en la que me recomienda los heridos que se vió obligado á dejar abandonados en el campo.

Han sido recojidos.—Tengo varios prisioneros entre Gefes y Oficiales; al concluir esta carta recibo una nueva carta del General en que me pide una conferencia. Hago tambien presente á V. E. que este campamento está lleno de heridos, siendo las tres cuartas partes del enemigo y que carecen de todo.

Por consiguiente, Señor Ministro, preciso un médico, medicinas y carros en que puedan ser trasportados.

Espero, Señor, que V. E. se apresure hacer cumplir este deber de humanidad.

Suplico á V. E. se digne felicitar al Señor Presidente por esta victoria decisiva.

Dios guarde á V. E.

*José I. Arias.*

## DECRETO

Ministerio de Guerra  
y Marina

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1874.

Atenta la recomendacion especial que hace el Coronel Arias de la conducta heroica de los Comandantes de G. N. D. Francisco Bosch y D. Daniel Solier y la de los Oficiales de Línea y G. N. que se han encontrado en el combate del 26 en "La Verde," librado contra todas las fuerzas rebeldes en la Provincia de Buenos Aires, y siendo un deber premiar tan nobles acciones, el Presidente de la República acuerda y

### DECRETA

Art. 1<sup>o</sup> Reconócese en sus empleos en el Ejército de Línea de la República á los Tenientes Coronales D. Francisco Bosch y D. Daniel Solier.

Art. 2<sup>o</sup> Acuérdate igualmente un grado á todos los Oficiales del Ejército de Línea y G. N. que han tomado parte en la accion del 26.

Art. 3<sup>o</sup> El Gefe de la Division en operaciones en el Oeste remitirá á la brevedad posible una nómina de los Oficiales de los Cuerpos á sus órdenes presentes en el Combate, para su promocion con arreglo al artículo anterior.

Art. 4<sup>o</sup> Espídanse los correspondientes despachos, comuníquese á quienes corresponda y dése á la Orden General del Ejército, recomendándose especialmente la brillante comportacion de los Gefes, Oficiales y soldados de la Division del Oeste.

AVELLANEÑA

E. J. Balsa.

Ministerio de Guerra  
y Marina

Buenos Aires, Diciembre 1<sup>o</sup> de 1874

*Al Señor Coronel D. José I. Arias, Comandante de la  
Division del Oeste.*

He recibido el parte oficial de V. S. dando cuenta de la importante victoria alcanzada en la "Verde" con la Division á sus órdenes el 26 del próximo pasado, sobre todo el Ejército rebelde mandado por el ex-General D. Bartolomé Mitre.

El Señor Presidente me encarga felicitar espresivamente á V. S. y en su persona á las valientes tropas que tomaron parte en tan notable hecho de armas, y por la lealtad y heroismo de que todos han dado pruebas relevantes combatiendo y venciendo en tan desigual combate.

Ya V. S. tiene conocimiento de la honrosa y merecida distincion que el Señor Presidente ha hecho en su persona elevándolo al Grado de Coronel efectivo de los Ejércitos de la República, por lo que á mi vez lo felicito cumplidamente.

Tambien se ha comunicado á V. S. el acto de merecida justicia con que el Señor Presidente ha premiado la distinguida conducta de los Comandantes Bosch y Solier, dándolos de alta en el referido Grado en los Ejércitos de la Nacion, y el ascenso general acordado á los demas Gefes y Oficiales que tomaron parte en el combate de la "Verde."

Tambien han sido dados de alta en el Ejército de Línea con el Grado de Tenientes los dos jóvenes chilenos D. Ramon Dardingac y D. Manuel H. Maturana cuyo comportamiento en medio del peligro V. S. recomienda, y respecto de los soldados se ha ordenado hacer un ajuste por dos

meses y abonarles inmediatamente sin perjuicio de dictar despues de recibir los informes verbales de V. S. otras medidas de estímulo y recompensa en favor de aquellos que fuesen dignos de una mencion especial.

Las indicaciones de V. S. han sido calorosamente apoyadas por el Señor Ministro de Guerra en Campaña.

Réstame en conclusion reiterar á V. S. las felicitaciones mas sinceras por la gloria especial con que tanto V. S. como los Gefes, Oficiales y soldados á sus órdenes se han cubierto en la "Verde" luchando valerosamente para obtener una completa victoria contra un enemigo cuatro veces superior en número.

Dios guarde á V. S.

E. J. Balsa

---



# CAPITULACION DE JUNIN

---

Campamento de Junin, Diciembre 2 de 1874.

Sr. Ministro. Cumpló con el grato deber de ampliar el parte de la memorable rendicion del ejército enemigo comunicado á V. E. por telegrama de esta mañana. Sabe V. E. que he rechazado y vencido al enemigo en los campos de la Verde, el veinte y seis del pasado, quien dejó abandonados numerosos heridos que por deber de humanidad me fué preciso atender, pues ni quedaban con ellos asistentes para ocurrir á sus necesidades. Esto me absorbió el resto del dia 26 y parte del 27, habiéndome puesto en marcha ese dia despues de haber dejado atendidos y custodiados doscientos treinta heridos del enemigo y recojidos del campo de batalla lo menos cuatrocientas cincuenta armas de toda especie.

En la madrugada del 28 estaba en el 25 de Mayo, habiendo en el camino encontrado al Comandante Villegas, á quien invité á reunirse conmigo en aquel punto. Así lo verificó y hallándose á la fecha en ese pueblo el Comandante Levalle con la division desprendida del ejército del Coronel D. Luis Maria Campos, formamos consejo de guerra, y no habiendo aun recibido el empleo de Coronel con que el Sr. Presidente se dignó honrarme, convenimos en que el Comandante Levalle como el mas antiguo, tomase el mando de la columna.

Así pasó este dia.

En el siguiente llegaban mis despachos y presentados á

los Comandantes Levalle y Villegas, ellos sin trepidar reconocieron mi superior graduacion y se pusieron á mis órdenes.

Sin perder un instante ordené entonces que se tomasen caballos y emprendimos la marcha en rumbo á Chivilcoy, pero cambiando en el camino por haber averiguado que el enemigo se hallaba en el Bragado. A las 6 (a. m.) del dia 30 llegamos, al Bragado; hice allí acampar, dando á la tropa algunas horas para darle tiempo á carnear, y á que reposasen los caballos.

A las 8 (p. m.) me puse de nuevo en marcha habiendo averiguado que el enemigo se dirijia al Norte teniendo su vanguardia en *Los Moros*. Llegamos á *La Larga* á la una de la mañana del 1<sup>o</sup> del corriente, é hice alto, permaneciendo con caballo ensillado hasta las ocho (a. m.) hora en que de nuevo emprendimos la marcha, caminando todo el dia y toda la noche y alcanzando la retaguardia enemiga en la madrugada del dia 2 en Junin.

Caí rápidamente sobre ella, tomamos mas ó menos doscientos prisioneros haciendo pocos disparos y tomamos 2,000 caballos.

Sin perder momento seguí tras del enemigo, habiendo ordenado al Comandante Lagos, desprendido de la columna del Coronel Julio Campos, que debia encontrarse á inmediaciones, que apurase sus marchas para tomar parte en la destruccion del enemigo.

En efecto nuestra columna avanzaba rápidamente, y al gran galope alcanzó el ejército de D. Bartolomé Mitre y se preparaba ya á destrozarlo reforzado con la division del Comandante Lagos, cuando un emisario se presentó conduciendo una carta abierta en que se pedia un salvo-conducto para D. Matias Ramos, herido.

Esta carta, bajo sobre del Comandante Lagos á quien el

enemigo suponía jefe de mi vanguardia, me era dirigida por el General Mitre.

Aproveché la presencia de este emisario para hacerle acompañar por el Capitan Oliver con intimacion al jefe enemigo de que hiciera alto, comprometiéndome á suspender mi persecucion inmediatamente, y antes que el Capitan Oliver hubiese regresado, envié al Ayudante Rivera del Escuadron Lavallé, intimando al enemigo por carta que se rindiera.

Llegó el Capitan Oliver y me avisó que el General enemigo habia hecho alto y me invitaba á una conferencia, accedí á ella y despues de media hora de esplicaciones acordé la rendicion bajo las condiciones siguientes: 1<sup>ª</sup> Amnistía para los ciudadanos que forman parte del ejército á las órdenes del General Mitre:—2<sup>ª</sup> Garantias para la vida y decoro de los Generales, Gefes y Oficiales, desde el General Rivas hasta la clase de Alferéz:—3<sup>ª</sup> Indulto completo á todos los soldados de línea que se hallan en el caso de los ciudadanos.

He sido benigno, Sr. Ministro, con el enemigo deshecho y que reconocia por boca de su mismo General que la guerra habia terminado en la Verde, porque sabia de la manera como habia sido recibido el emisario Lanusse y mas ó menos los términos de rendicion que por ese emisario acordaba el Gobierno.

Ademas influyó en mi ánimo el anhelo de ahorrar sangre, principalmente del enemigo, que tambien era argentina y que no tengo inconveniente en decirlo, no habria podido resistir al empuje y la decision de nuestras armas, si hubiera decidido seguir adelante.

Impuesta la rendicion en los términos antes mencionados, se ha ocupado todo el dia en desarmar las fuerzas sometidas y puedo ya decir á V. E. que segun los partes

principales que he recibido el dia de hoy, he visto someterse y desarmar ante las fuerzas de la Nacion un ejército compuesto de dos Generales, cuarenta y un Gefes, doscientos noventa y cinco Oficiales y algo mas de tres mil hombres de tropa, de los cuales mas de trescientos de línea, de los cuerpos que se rebelaron en la frontera Sud.

Despues de este hecho á que han contribuido noble y dignamente todas las fuerzas que se hallaban reunidas á mis órdenes el 2 del corriente, puedo asegurar á V. E. que la paz en la Provincia ha sido restablecida por el imperio de la autoridad y de la ley.

Réstame ahora recomendar á V. E., al Sr. Presidente y á la Nacion la conducta decidida de todos los Gefes, Oficiales y soldados que han tomado parte en esta incruenta pero gloriosa jornada.

Por intermedio de V. E. pido al Sr. Presidente el empleo de Coronel para los Comandantes Levalle, Villegas y Lagos, cuyo valiosísimo concurso he podido apreciar de cerca, y tambien un ascenso para los Gefes y Oficiales de las divisiones á su mando que tan dignamente los han secundado.

Dios guarde á V. E.

*José I. Arias.*

---

#### EJECUCION DE LAS BASES DE LA CAPITULACION

---

Chivilcoy, Diciembre 6 de 1874.

A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, Coronel D. Adolfo  
• Alsina.

Sr. Ministro:—Habiendo llegado á mis oidos que algunos mal intencionados alteran el sentido de las bases bajo las

cuales fué sometido el Ejército rebelde, he dirigido hoy al Sr. Mitre la siguiente carta que tengo la honra de trasmitir á V. E. á los fines consiguientes:

« Sr. General D. Bartolomé Mitre.

« Estimado General:—Tengo entendido que en las bases « estipuladas entre Vd. y yó, para la rendicion del Ejército á « su mando, se ha hecho alguna alteracion en la órden del dia « que figura como dada por Vd.—Interesado directamente en « que se conozca la verdad de los hechos, tales cuales han « tenido lugar, ruego á Vd. sé sirva contestarme al pié de esta « cuales han sido esas bases firmadas por mí, y cual el testo « literal de la órden del dia, á que me he referido.

« Quedo de V. S. su S. S.

« José I. Arias.»

Sr. Coronel:—En contestacion á la nota de V. S. que antecede, cópio testualmente á continuacion la órden del dia de que dí lectura en presencia de V. S. y del Sr. Comandante Lagos, hoy Coronel, ajustadas á las bases acordadas, y que igualmente transcribo:—Bases del Ejército á mis órdenes.—Se someterá al Gobierno de la Nacion bajo las siguientes condiciones:

1<sup>ª</sup> Amnistia para los ciudadanos que forman parte de él.

2<sup>ª</sup> Garantías para la vida y el decoro de Generales, Gefes y Oficiales desde el General Rivas hasta la clase de Alférez.

3<sup>ª</sup> Indulto completo á todos los soldados de línea que se hallan en el caso de los ciudadanos,—en cuanto á mi persona no hago cuestion de ello.—En marcha, Diciembre 2 de 1874. (está firmado por mí). Orden del dia; Diciembre 2 de 1874—Compañeros de armas, la guerra ha terminado en la Provincia.

*Buenos Aires*—El Ejército queda sometido al Gobierno de la Nación bajo las condiciones siguientes:—1<sup>ª</sup> Habrá amnistía para los ciudadanos que forman parte de él.

2<sup>ª</sup> Habrá indulto para los soldados de Línea que se hallan en el mismo caso.

3<sup>ª</sup> Quedan garantidas la vida, y el decoro de los Jefes y Oficiales que forman parte de él.—Compañeros de armas, por última vez os saluda y os abraza al pié de nuestra bandera, dandoos las gracias por vuestros generosos servicios.

Vuestro compañero y amigo.

*Bartolomé Mitre.*"

Dios guarde á V. S.

*José Inocencio Arias.*

#### BASES

Que precedieron á la rendicion del Ejército que mandaba el ex-General de la Nación Don Bartolomé Mitre á saber:

1<sup>ª</sup> Amnistía para los ciudadanos que formaban parte de él.

2<sup>ª</sup> Garantías para la vida y el decoro de Generales, Jefes y Oficiales, desde el General Rivas hasta la clase de Alferez.

3<sup>ª</sup> Indulto completo á todos los soldados de Línea que se hallan en el caso de los ciudadanos.

En cuanto á la persona del General Mitre, él no hace cuestion de ella.

En marcha, Junin, Diciembre 2 de 1874.

(Firmado.)—

*José Inocencio Arias.*

INSTRUCCIONES AL COMISIONADO Balsa PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PACTO

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1874.

*Al Señor Comisionado Teniente Coronel, Don Eudoro J. Balsa.*

El Gobierno ha recibido el parte del Coronel Arias en el cual se consignan las bases que precedieron á la rendicion del Ejército que mandaba el ex-General de la Nacion, Don Bartolomé Mitre.

Estas bases son las siguientes:

1<sup>ª</sup> Amnistía para los ciudadanos que forman parte del Ejército á las órdenes del General Mitre.

2<sup>ª</sup> Garantía para la vida y el decoro de los Generales, Gefes y Oficiales desde el General Rivas hasta la clase de Alférez.

3<sup>ª</sup> Indulto completo á todos los soldados de Línea que se hallan en el caso de los ciudadanos.

El Gobierno ha resuelto prestarle su aprobacion abundando así en pruebas del espíritu clemente que le anima hácia los vencidos.

Queda, por tanto, V. S. encargado de darles exacto cumplimiento, consultando del modo mas prudente la tranquilidad pública, y teniendo en cuenta, la situacion así conmovida de la Provincia, y el Estado de Guerra que no ha concluido en la República.

El Sr. Comisionado se subordinará en el desempeño de su comision á las siguientes instrucciones:

Procederá de acuerdo con la base primera á suministrar y á licenciar los dos mil ciudadanos que componian el Ejército rebelde, en clase de sargentos, cabos y soldados, dando á cada uno un boleto impreso donde conste el indulto, y se les imponga la obligacion de presentarse á las autori

dades legales de sus respectivos Partidos, Pueblos y Ciudades, á fin de enrolarse y tomar parte en el servicio militar, mientras este dure en la Provincia, y con arreglo á las leyes y disposiciones vigentes.

El Sr. Comisionado se ocupará en seguida, de acuerdo siempre con la base primera, de los Oficiales y Gefes que no pertenecen al Ejército de Línea. V. S. debe ordenar, antes de todo, que dejen sus armas en un lugar determinado, designando V. S. la persona que deba recibirlas.

Procederá luego el Sr. Comisionado, á licenciarlos sucesivamente, bien entendido que cada uno de ellos debe prometer antes, empeñando su palabra de honor, no volver á tomar las armas contra la Nación, acatar sus leyes y respetar sus autoridades.

En cuanto á los Oficiales del Ejército de Línea, el Sr. Comisionado, de acuerdo con la base 2,<sup>a</sup> los mantendrá arrestados hasta que el Gobierno resuelva.

El Sr. Comisionado, de acuerdo siempre con dicha base 2,<sup>a</sup> notificará al ex-General Mitre y á los Oficiales de Línea comprendidos en la rendicion, que se disponga á comparecer ante los respectivos Consejos de Guerra, que se instruirán en breve y á los que se pasará la cláusula de la rendicion y demas antecedentes que les concierne, á fin de que los tengan presente al pronunciar sus sentencias.

La tropa de Línea, de acuerdo con la base 3,<sup>a</sup> queda plenamente indultada y continuará sin recargo su tiempo de servicio, ya en sus actuales Cuerpos, ya refundidos en otros del Ejército Nacional.

Debe, por último, el Sr. Comisionado hacer presente á todos y á cada uno de los indultados, que si en la rendicion hay el perdon, este tiene por base anterior el sometimiento al Gobierno, el cual debe ser absoluto y completo.

Se pondrán asi fuera de las bases de rendicion los que



se nieguen á aceptar el sometimiento en los términos indicados, negándose á prometer no tomar de nuevo las armas contra la Nacion, y respetar sus Leyes y autoridades constituidas.

Dios guarde á V. S.

ADOLFO ALSINA.

Es copia—

*R. Escola.*

Oficial 2<sup>o</sup>

Ministerio de Guerra  
y Marina

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1874.

*Al Sr. Sub-Secretario de Guerra y Marina, Teniente Coronel D. Eudoro J. Balsa.*

Se previene á Vd. que debe continuar en el desempeño de la Comision que tan satisfactoriamente ha desempeñado hasta hoy, licenciando y poniendo en libertad á los Oficiales de Guardia Nacional que se hallan detenidos en los Cuarteles del Retiro, y que pertenecen á los que depusieron sus armas en Junin.

Estos son los únicos que aun quedan sin volver á sus domicilios y el Gobierno habia resuelto que fueran los últimos, por haber anticipado su venida á la aprobacion oficial de las bases acordadas por el Coronel Arias, introduciéndose en los ferro-carriles con sus divisas de pelea y haciendo ostentacion de ellas.

El Comisionado pondrá igualmente en libertad á los presos comprendidos en la relacion Núm. 1, que han sido constitui-

dos en arresto por sus connivencias conocidas con la rebelion y en virtud de las facultades que al Presidente confiere la declaracion del estado de sitio.

El Sr. Comisionado notificará á los Señores comprendidos en la relacion Núm. 2, que quedan á disposicion del Juez Nacional, al que se pasarán los competentes antecedentes para la iniciacion del proceso.

Dios guarde á Vd.

A. ALSINA.

Ministerio de Guerra  
y Marina

Buenos Aires, Diciembre de 1874.

*Al Sr. Ministro de la Guerra, Coronel D. Adolfo Alsina.*

Exmo Señor:

En cumplimiento de las órdenes de V. E., me trasladé á Chivilcoy, donde me ocupé desde mi llegada (6 del corriente) del licenciamiento de los ciudadanos, Gefes, Oficiales é individuos de tropa que formaron parte del Ejército rebelde rendido en Junin, siendo puestos en libertad y remitidos á esta Ciudad los primeros, previo compromiso formal de no volver á tomar las armas contra la Autoridad Nacional.

Los ciudadanos que habian formado parte de la rebelion en clase de tropa, y cuyo número ascendia á dos mil ciento treinta y seis, fueron remitidos á los partidos á que pertenecian, dando á cada uno un boleto en que consta el indulto que les ha sido concedido por el Gobierno; y con la órden de enrolarse en la Guardia Nacional.

Con arreglo á las instrucciones recibidas, remití el dia 9 á disposicion de V. E. los Gefes y Oficiales que antes de formar en las filas de la revolucion, pertenecian al Ejército de Línea, desde la clase de Teniente Coronel hasta Alférez inclusive.

El mismo dia 9 me trasladé al campo donde se encontraban presos los Generales y Coroneles que habian encabezado la rebelion, quienes me manifestaron conocian ya el objeto de mi Comision y estar prontos á responder de sus actos ante un Consejo de Guerra.

Cumpliendo las últimas órdenes recibidas, remití, y se encuentran presos bajo segura custodia, en la ciudad de Mercedes y Villa de Lujan estos Gefes, á quienes he hecho proporcionar por las autoridades de esos pueblos, aquellas comodidades que su condicion les permite.

Todos los prisioneros segun declaracion espontánea de ellos mismos, y sin distincion de clases y condiciones, han sido tratados como nuestro Ejército, proveyéndoles de cuanto necesitaban y era posible suministrarles.

Numerados de 1 á 5 van agregados los siguientes documentos:

1<sup>o</sup> La relacion nominál de los ciudadanos que en caracter de Gefes y Oficiales formaban parte en las fuerzas rebeldes, y que han sido puestos en libertad despues de firmar el compromiso de fidelidad al Gobierno Nacional.

2<sup>o</sup> La orden dada al Comandante Bosch para su remision á esta ciudad.

3<sup>o</sup> La relacion de los individuos de tropa indultados.

4<sup>o</sup> La nota del Juez de Paz de Mercedes avisando recibo de los presos.

5<sup>o</sup> Instrucciones á este funcionario, las que comuniqué al mismo tiempo al Juez de Paz de Lujan.

V. E. tiene ya conocimiento de las órdenes trasmitidas

para el regreso del Ejército Nacional á esta ciudad, y el cumplimiento de todas las que se sirvió enviarme á Chivilcoy.

Con el deseo de que mi proceder en el desempeño de la Comision que se me confió, merezca la aprobacion del Gobierno, me es grato reiterar á V. E. las seguridades de mi respectuosa consideracion.

*E. J. Balsa.*

COMPROMISO FIRMADO POR LOS AMNISTIADOS

Los que firman, prisioneros por la Capitulacion de Junin, bajo su palabra de honor prometen no volver á tomar las armas contra la Nacion, acatar sus leyes y respetar sus autoridades.

Chivilcoy, Diciembre 9 de 1874.

(Siguen las firmas)

Chivilcoy, Diciembre 6 de 1874.

*Al Teniente Coronel D. Francisco Bosch, Jefe del Batallon Lobos.*

Disponga V. sean puestos en libertad los ciudadanos prisioneros puestos á su cuidado, que hayan firmado el compromiso de no tomar las armas contra la Autoridad Nacional.

A cada uno de los prisioneros puestos en libertad le dará V. un pasaporte en que se espese la capitulacion y compromiso en virtud del que se le espide, y con la condicion de presentarse á la Comandancia General de Armas.

A los que no tuviesen los medios de costearse, ó lo solicitasen, les dará pasage en el tren por cuenta del Gobierno.

Los que han pertenecido al Ejército de linea, los remitirá V. á Buenos Aires bajo segura custodia, donde serán puestos á disposicion del Gobierno, debiendo el oficial conductor en-

tregarlos en el Cuartel del Retiro, y dar cuenta con la relacion nominal á la Comandancia General de Armas.

Dios guarde á V.

(Firmado)—

*F. J. Balsa.*

Mercedes, Diciembre 13 de 1874.

*Al Sr. Sub-Secretario de Guerra Teniente Coronel D. Eudoro J. Balsa.*

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á U. S. haciendo presente que estando recibidos en esta Cárcel los señores ex-General Ignacio Rivas, ex-Coroneles D. Benjamin Calvete, D. Emilio Vidal, D. Julian Murga y D. Martiniano Charras como presos y por orden de U. S., se hace necesario que U. S. me dé algunas instrucciones por escrito que serán observadas rigurosamente, especialmente sobre los puntos siguientes:

1. ° Si pueden estar en un calabozo dos ó mas de dichos presos, ó si necesariamente deben estar aislados uno de otro.

2. ° Si les es permitido poder tener en la Cárcel un sirviente al ex-General Rivas y á cualquiera otro de ellos, quedando dicho sirviente como preso, sin comunicar con nadie.

3. ° Si pueden escribir á la familia ó amigos, cartas que serán leídas por el Alcaide y el Juez de Paz.

4. ° Si para mayor comodidad de los presos, se permite la entrada de lo que puedan ellos proporcionarse en cuanto no se oponga á los Reglamentos de Cárcel y á mas todo lo que U. S. estime conveniente ordenar que será cumplido.

Dios guarde á U. S.

(Firmado)—

*José H. Solveyra.*

Chivilcoy, Diciembre 13 de 1874.

*Al Sr. Juez de Paz de Mercedes.*

En contestacion á su nota de la fecha hago á V. las siguientes prevenciones:

1. ° Los Gefes revolucionarios pueden estar solos ó acompañados entre ellos segun las comodidades y seguridad que el local ofrezca.
2. ° Pueden tener un sirviente cada uno que permanecerá en calidad y condicion de preso aunque con libertad dentro del recinto de la Cárcel.
3. ° En cuanto á la correspondencia y visitas pueden recibir las con sujecion á los reglamentos del Establecimiento y bajo la inspeccion del Alcaide.

En todo lo demás debo hacer presente á V., para todos los casos, que el Gobierno no tiene otro objeto que de conservar en seguridad á los presos, sin que esto pueda traducirse nunca como espíritu de hostilizar ó mortificar á los vencidos.

Con conocimiento de estas instrucciones y de las anteriormente trasmitidas, V. debe proceder y dar cuenta de toda novedad que ocurra en el desempeño de la Comision que se le ha encomendado.

Dios guarde á V.

(Firmado)—

*E. J. Balsa.*

Prision, Diciembre 29 de 1874.

*Al Señor Subsecretario de Guerra, Teniente Coronel Don Eudoro Balsa.*

En nota firmada por vd. que ha visto la luz pública, se asevera terminantemente:—que el dia 9 del corriente se tras-

ladó al campo en que nos encontrábamos los abajo firmados, y que en tal ocasion le habiamos manifestado que conociamos el objeto de su comision, y que estábamos dispuestos á responder de nuestros actos ante un Consejo de Guerra.

Por nuestra parte, y en guardia de nuestro derecho, debemos declarar:—que hasta la fecha no se nos ha notificado la causa de nuestra prision; y que, cualquiera que sea vuestra resolucion definitiva sobre el particular, no hemos manifestado en ninguna forma incolectiva, ni individualmente, que estemos dispuestos á comparecer ante un Consejo de Guerra.

Dios guarde á Vd.

Benito Machado—Bartolomé Mitre—Jacinto Gonzales—Nicolás Ocampos—Benjamin Calvete—E. Vidal—Rivas—Julian Murga—Martiniano Charras.

Ministerio de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Enero 2 de 1875.

*A los Sres. Gefes presos en Lujan y Mercedes.*

He sido sorprendido por la nota de vds. fcha. 29 del ppdo. que acabo de recibir.

Ella ha venido á revelarme que hice mal al empeñarme en hacer menos mortificante para vds. la comision de que estaba encargado.

No tengo efectivamente constancia escrita de la notificacion á cada uno de vds. pero és porque creí, como hasta ahora, que todos vds. se habian dado por notificados, pues recuerdo que los Sres. Rivas y Calvete me dijeron al llegar á su campamento “que ya sabian la comision que se me habia confiado y que extrañaban no haberme visto el dia anterior.”

Estaban todos vds. presentes cuando tales palabras (y mi contestacion natural á ellas) fueron pronunciadas, y me estraña por eso los términos de la nota que contesto.

Pero, no debo limitarme á recordar á vds. solamente ese incidente, pues se trata de probar que todos sabian, y cono- cian perfectamente que el Gobierno habia resuelto someter- les á un consejo de guerra, y que mi viaje al campamento solo tenia por objeto notificárselos, habiendo recibido el dia anterior los periódicos en que se publicó oficialmente dicha resolucion.

Fué el señor Mitre el primero que inició la conversacion sobre los consejos de guerra que debian juzgarles.

Yo podía eximirme, dijo, del consejo de guerra, pues mi empleo era una especie de retiro militar y yo lo habia renun- ciado»: A lo que el Señor Rivas contestó: Pero vd. sabe, general, que no basta renunciar, es necesario que le acepten la renuncia». «Sí, agregó el Sr. Mitre, por eso no haré cues- tion de ello.

Recuerdo que se habló luego de las responsabilidades de cada uno ante el Consejo, y que, habiendo el Sr. Rivas reco- nocidosé el mas comprometido por haber tenido mando de fuerza, contestò el Sr. Mitre testualmente.—«Precisamente por eso, general, no lo hemos de dejar solo.»—

Confieso que cometí un error al suponer despues de todo, que vds. se daban por notificados, y que era innecesario ob- tener por escrito esa notificacion.—Estaba habituado á con- siderar la palabra de vds. como su firma.

Pero, puesto que tal requisito es necesario, no habiendo aun terminado mi comision, encargo al Jefe portador, Te- niente Coronel D. Natalio Romero que notifique á cada uno de Vds. por escrito, la resolucion del Gobierno y les anticipe que deben prepararse á responder de sus actos ante un Con- sejo de Guerra.—Para evitar nuevas dudas, deberá cada uno



de vds. firmar esa notificacion, que acompañaré con estos antecedentes á mis superiores.

Dios guarde á Vds.

*E. J. Balsa.*

El Teniente Coronel que suscribe.

Buenos Aires, Enero 4 de 1875.

*Al Sr. Teniente Coronel, D.º Eudoro Balsa.*

Tengo el honor de adjuntar á Vd. la actuacion practicada en la notificacion que hice á los Gefes que se encuentran presos en la ciudad de Mercedes y Villa de Lujan, haciéndoles conocer la superior resolucion de fecha 18 de Diciembre ppdo. y en virtud de la órden que recibí de Vd. para el efecto.

Dios guarde á Vd.

*José N. Romero.*

A los tres dias del mes de Enero de mil ochocientos setenta y cinco, yo el Teniente Coronel D. José N. Romero me trasladé á la Villa de Mercedes donde se encuentran presos el ex-General D. Ignacio Rivas, ex-Coroneles D. Benjamin Calvete, D. Emilio Vidal, D. Julian Murga, D. Martiniano Charras, á quienes, despues de entregarles la contestacion á la carta que dirijieron, notifiqué de órden del Sr. Comisionado para entender con los presos políticos, Teniente Coronel D. Eudoro J. Balsa, la superior resolucion del Exmo Gobierno Nacional, fecha 18 de Diciembre ppdo., en que previene: •Que debiendo ser juzgados con arreglo á los Militares los Gefes y Oficiales de Línea que tomaron parte en la rebelion iniciada el 24 de Setiembre último, y de conformidad con lo que dispone el artículo

7 de la Ley de 14 de Setiembre de 1863, sobre jurisdiccion y competencia de los Tribunales Federales y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1,<sup>o</sup> tít. 6,<sup>o</sup> trat. 8,<sup>o</sup> de las ordenanzas y en el art. 2<sup>o</sup> del mismo título y tratado, etc., deben estar siempre prontos á contestar en el Consejo de Guerra que debe entender en el asunto.

Y para constancia lo firmaron conmigo.

*José N. Romero.*

Notificados —

*I. Rivas — B. Calvete — E. Vidal  
— Julian Murga — Martiniano  
Charras.*

A los tres dias del mes de Enero de mil ochocientos setenta y cinco, yo, el Teniente Coronel D. José N. Romero me trasladé á la Villa de Lujan donde se encuentran presos el ex-Brigadier General D. Bartolomé Mitre, ex-Coroneles D. Benito Machado, D. Jacinto Gonzales y D. Nicolás Ocampos, á quienes, despues de entregarles la contestacion á la carta que dirijieron, notifiqué de órden del Sr. Comisionado para entender con los presos políticos, Teniente Coronel D. Eudoro J. Balsa, la Superior resolucion del Exmo Gobierno Nacional, fecha 18 de Diciembre ppdo., en que previene: « Que debiendo ser juzgados con arreglo á las Leyes Militares los Gefes y Oficiales de Línea que tomaron parte en la rebelion iniciada el 24 de Setiembre último, y de conformidad con lo que dispone el art. 7<sup>o</sup> de la Ley de 14 de Setiembre de 1863, sobre jurisdiccion y competencia de los Tribunales Federales, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1,<sup>o</sup> tít. 6,<sup>o</sup> trat. 8<sup>o</sup> de las Ordenanzas, y en el artículo 2<sup>o</sup> del mismo título y tratado,

deben estar siempre prontos á contestar en el Consejo de Guerra que debe entender en el asunto.

Y para constancia lo firmaron conmigo.

*José N. Romero*

Notificados—

*Bartolomé Mitre — Benito  
Machado — Jacinto Gonzales  
— Nicolás Ocampos.*

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1874.

*A S. E. el Señor Ministro de la Guerra, Coronel D. Adolfo  
Alsina.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E. participándole que en cumplimiento de la orden de V. E., procedí á poner en libertad los presos políticos que existian en el Cuartel del Retiro y Ponton, los cuales al ser puestos en libertad han declarado bajo su palabra de honor no tomar las armas contra la Nacion, acatar sus leyes y respetar sus autoridades, en la forma y términos de los documentos núms. 1 y 2.

Los presos que se encontraban en la Cárcel Pública, D. Natalio Roldan, D. Rufino Roldan, D. Clotilde Echavez, D. Saturnino Córdoba y D. Francisco Hausen, han contraido igual compromiso.

Dios guarde á V. E.

*E. J. Balsa.*

# CONSEJOS DE GUERRA

## DECRETO

Ministerio de Guerra  
y Marina.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1874.

Debiendo ser juzgados con arreglo á las leyes militares, los Gefes y oficiales de línea que tomaron parte en la rebelion iniciada el 24 de Setiembre último y de conformidad con lo que dispone el artículo 7º. de la ley de Setiembre 14 de 1863 sobre jurisdiccion y competencia de los Tribunales Federales, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º. Título 6º. Tratado 8º. de las ordenanzas y en el artículo 20 del mismo Título y Tratado.

El Presidente de la República.

### DECRETA:

Art. 1º Fórmanse dos consejos de Guerra de Oficiales Generales, que actuarán, el primero en la Capital de la Provincia de Buenos Aires, y el segundo en la Capital de la Provincia de Mendoza.

Art. 2º Nómbrase para formar el primero á los oficiales superiores que á continuacion se espresan:

*Presidente* Gral. D. Tomás Iriarte.

*Vocales* Gral. D. Benito Nazar.

Gral. D. Martin de Gainza.

Coronel D. José M. Bustillos.

• • Leopoldo Nelson.

• • Manuel Obligado.

Coronel D. Pedro J. Agüero.

- « Máximo Matoso.
- « Martín Tejerina.
- « Cruz Gorordo.
- « Rufino Guido.
- « Simeon Paiba.
- « Pedro García

*Fiscal* • « José I. Garmendia.

*Secretario* Capitan • Bernardino Gonzalez.

Art. 3° Serán juzgados por este consejo los militares de línea desde Teniente Coronel hasta Brigadier inclusive, que se sometieron en Junin á las fuerzas nacionales.

Art. 4° Nómbrase para formar el segundo consejo, á los Sres. Oficiales superiores que á continuacion se espresan:

|                         |              |                       |
|-------------------------|--------------|-----------------------|
| <i>Presidente</i>       | <i>Gral.</i> | D. Juan Madariaga.    |
| <i>Vocales</i>          | •            | • Eustaquio Frias.    |
| •                       | •            | • Octaviano Navarro.  |
| •                       | Coronel      | • Juan Ayala.         |
| •                       | •            | • Julio Campos.       |
| •                       | •            | • M. Sanabria.        |
| •                       | •            | • Plácido Lopez.      |
| •                       | •            | • Joaquin Viejobueno. |
| •                       | •            | • Aniceto Latorre.    |
| •                       | •            | • M. Pizarro.         |
| •                       | •            | • Gregorio Carreras.  |
| <i>Auditor especial</i> | Dr.          | • Isaac Chavarría.    |
| <i>Fiscal</i>           | Sgto. Myor.  | • Eliseo Acevedo.     |
| <i>Secretario</i>       | Capitan      | • Luis Tolosa.        |

Art. 5° Serán juzgados por este consejo los gefes y oficiales de línea que fueron hechos prisioneros en la Batalla de Santa Rosa.

Art. 6° Pásese á los consejos una vez instalados, todos los antecedentes necesarios por la Comandancia General de Armas, comuníquese y publíquese.

ALSINA.  
AVELLANEDA

---

---

Buenos Aires, Marzo 8 de 1875.

*A S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Adolfo Alsina.*

Tengo el honor de comunicar á V. E. que el Fiscal permanente Tte. Corl. Ochagavia con fecha 6 del presente dá cuenta haber llegado á esta ciudad con los presos políticos que está sumariando habiendo sido alojados en el Retiro, y dice ha dejado custodiando los presos de Mercedes 1 oficial y 15 hombres á pedido del Juez de Paz del punto: V. E. resolverá sobre la tropa dejada en Mercedes por el Fiscal.

Dios guarde á V. E.

*R. Victorica.*

Marzo 10 de 1875.

Diríjase oficio al Exmo. Gobierno de la Provincia, para que disponga el relevo de esta fuerza.

ALSINA.

---

# S E N T E N C I A

---

Habiéndose formado por el Fiscal Militar Permanente, Teniente Coronel D. Miguel Ochagavía, el proceso que prece-  
de contra el Brigadier General D. Bartolomé Mitre, General  
D. Ignacio Rivas y Coroneles D. Jacinto Gonzalez, D. Ni-  
colás Ocampos, D. Benito Machado, D. Emilio Vidal, D.  
Benjamin Calvete, D. Martiniano Charras y D. Julian Mur-  
ga; acusados de desercion, abandono de sus puestos, deso-  
bediencia á sus Superiores, arrancando fuerzas Nacionales  
de los puntos en que se encontraban colocadas, hecho armas  
contra los Superiores y librando combates con derrama-  
miento de sangre contra las fuerzas dependientes del Go-  
bierno: con arreglo á las Superiores resoluciones de fecha  
18 de Diciembre de 1874 y de 4 de Enero de 1875, y cons-  
tancias en este proceso, y héchose por dicho Fiscal relacion  
de todo lo actuado al Consejo de Guerra de Oficiales Ge-  
nerales, celebrado del 17 al 19 de Mayo de 1875, en los  
Salones del Cuartel del Rejimiento de Artillería, siendo  
Jueces de él, como Presidente el Sr. General D. Benito  
Nazar, Vocales los Sres. Coroneles D. Cruz Gorordo, D.  
Simon Paiba, D. José María Bustillos, D. Pedro José Agüero,  
D. Leopoldo Nelson, D. Donato Alvarez, y Coroneles Gra-  
duados Tenientes Coroneles, D. Manuel Obligado, D. Pedro  
García, D. Maximiano Matoso y D. Francisco Goyena;  
siendo Asesor el Sr. Auditor de Guerra y Marina, Doctor  
D. Cosme Beccar; leidas las defensas de sus procuradores  
é impuestos de los documentos relativos á este juicio, entre



los que se encuentra, de puño y letra del Señor Coronel Arias, el pacto celebrado en Junin y de los demas documentos presentados por el defensor del Brigadier General Mitre. Considerando que los delitos porque se encuentran sometidos á juicio los Gefes antes enunciados, son como tales previstas y penados por las órdenes generales del Ejército en sus artículos 26, 42, 92 y 105 del tratado 8, título 10; en virtud de cuyas disposiciones son los dichos Gefes justiciables de los Tribunales Militares, subsistentes segun lo dispuesto en la Ley de 14 de Setiembre de 1863, artículo 7,<sup>o</sup> por lo que desestimando el Consejo la declinatoria que se le ha opuesto por algunos de los defensores de los acusados, se declara competente para conocer y fallar en el proceso sometido á su juicio; y considerando en cuanto á la suspension de sus funciones, pedida por el Juez Nacional en lo Criminal de esta Seccion, á lo que cree dicho Juez con jurisdiccion para juzgar por los hechos por los cuales se encuentran ante este Consejo, no obstante lo observado por el Sr. Auditor, y lo aconsejado por este acerca de la suspension y remision de autos, en cuanto á los Gefes á que la peticion del Juez se refiere, creyendo el Consejo no se debe por esa peticion suspender su juicio: por todo lo espuesto, fundamentos legales ya citados, resoluciones mencionadas: con sujecion á las bases contenidas en el pacto de Capitulacion, celebrada en Junin el 2 de Diciembre de 1874, que corre en cópia auténtica á fojas 1 de este proceso; teniendo presente lo establecido en el 2, capítulo 10, libro 2,<sup>o</sup> título 1<sup>o</sup> de las ordenanzas, arreglándose por ello á lo determinado en el artículo 15 de la Ley de 14 de Setiembre de 1863, sobre penalidad de los crímenes sujetos á los Tribunales Nacionales; teniendo presente el Consejo los meritorios antecedentes y distinguidos servicios de los acusados, con arreglo á lo pedido en la con-

clusion Fiscal en mayoría, falla condenándolos y condena : al ex-Brigadier General D. Bartolomé Mitre, ex-General D. Ignacio Rivas, ex-Coroneles D. Nicolás Ocampos, Don Jacinto Gonzalez, D. Benito Machado y D. Julian Murga á ocho años de destierro; al ex-Coronel D. Emilio Vidal, al ex-Coronel D. Martiniano Charras: igual pena por el término de tres; dando por concluida esta causa, en cuanto al Coronel D. Benjamin Calvete por haber fallecido, segun consta á fojas 157 ; mandando se agreguen todas las actuaciones obradas y se eleve así este expediente por la Comandancia General de Armas, para la Superior resolucion que se juzgue acertada; y lo firman así los S. S., Presidente y Vocales.

(Firmado.)—

*Benito Nazar — Cruz Gorordo —  
José María Bustillos—Simon Paiba  
—Pedro José Agüero—Leopoldo  
Nelson—Donato Alvarez—Manuel  
Obligado—Pedro García — Maxi-  
miano Matoso—Francisco Goyena.*

En la misma fecha el Sr. Presidente del Consejo me ordenó elevar este expediente con una nota de remision que firmó el Sr. Inspector y Comandante General de Armas. Lo anoto y firmo por diligencia.

(Firmado)—

*Miguel Ochagavia.*

Se elevó este expediente con nota por medio del Sr. Inspector, al Superior Gobierno.

## DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Buenos Aires, Mayo 24 de 1875.

Vista la sentencia pronunciada del Consejo de Oficiales Generales, convocado segun Decreto de 18 de Diciembre del año próximo pasado, para juzgar á los Gefes de Línea desde Coronel hasta Brigadier General, rendidos en Junin, el P. E., despues de oido el dictámen del auditor General, la aprueba por cuanto se han observado en el juicio los requisitos y formas que constituyen su validéz.

### Y CONSIDERANDO

1.º Que habiéndose espedido el Consejo de Guerra con arreglo á las leyes que deben rejir sus decisiones juzgando y condenando delitos de Militares, consumados Militarmente quedan consignados los principios esenciales al réjimen y disciplina del Ejército, y sin los que este podrá convertirse en el mayor de los peligros públicos.

2.º Que restablecido el orden y asegurada firmemente la paz pública, desde un extremo al otro de la Nacion el Poder Ejecutivo puede proseguir sin peligro la conducta generosa y benévola que ha observado durante todo el curso de la pacificaicon, procurando con nuevos actos de clemencia que ella sea mas completa, á fin de que el comercio y las industrias desenvuelvan nuevo vigor en medio de la seguridad y la confianza pública.

3.º Que el P. E. y la Nacion no pueden ni deben olvidar que los Gefes procesados han prestado servicios al país en la Guerra Estrangera, y algunos de ellos, como el ex-Brigadier Mitre, teniendo mas parte principal en los acontecimientos que prepararon y consolidaron la Union Nacional.

4.º Que á pesar de estas consideraciones de equidad y de los propósitos benévolos del Ejecutivo, debe en honor al Ejército Argentino y de sus gloriosas tradiciones que lo muestran aún en medio de los disturbios, fiel á su bandera, á su ley y á su Gobierno, hacerse sentir alguna represion respecto de los Gefes que ejerciendo mandos superiores, abusaron de ellos para amotinar las fuerzas que estaban confiadas á su fidelidad, arrancándolas de sus puestos donde defendian las poblaciones cristianas contra las deprecaciones de los salvajes, y sin proveer de modo alguno á su reemplazo.

Por estas consideraciones—y con el objeto de asociar al contento con que los argentinos conmemoran en el dia de mañana el aniversario de su emancipacion política un acto de conciliacion y de clemencia,

El Presidente de la República en acuerdo general de Ministros resuelve que la sentencia del Consejo sea efectuada del modo siguiente:

El ex-Brigadier Bartolomé Mitre y los ex-Coroneles D. Jacinto Gonzalez, D. Emilio Vidal y D. Martiniano Charras serán puestos en libertad, declarándose compensada respecto de ellos con la prision sufrida la pena de ocho, seis y tres años de destierro, á que han sido respectivamente condenados por el Consejo de Guerra.

El ex-General D. Ignacio Rivas, ex-Comandante en Gefe de las Fronteras del Sud, los ex-Coroneles D. Nicolás Ocampo, ex-Gefe de la Frontera Sud, y D. Julian Murga ex-Gefe de la Frontera de Bahía Blanca y Patagones saldrán del país por diez y ocho meses en vez de los ocho años de destierro á que han sido condenados.

En cuanto al ex-Coronel D. Benito Machado se da igualmente por perdonado su delito militar, pero resultando de su propia confesion que ha ordenado por sí y ante sí el fusila-

miento de dos ciudadanos, será puesto á disposicion de la Justicia Nacional—A este efecto el Fiscal remitirá al Juez de Seccion cópia de la mencionada declaracion, y además el sumario levantado á pedido de Doña Cirila Toledo sobre la ejecucion á lanza de su hijo Tomas Toledo que se pretende igualmente fué ordenada por el mismo Machado.

Y resultando tambien que el Brigadier D. Emilio Mitre y el Coronel D. Federico Mitre se han excedido en sus respectivas defensas, faltando á la circunspeccion debida al calificar actos del Gobierno y al emitir juicios subversivos sobre las causas que impulsaron á sus defendidos á rebelarse contra la Nacion, se les apercibe formalmente para que no incurran otra vez en igual falta.

Librense las órdenes correspondientes, vuelva á la Comandancia General debiéndo tener presente que el decreto de 11 de Octubre del año próximo pasado queda vijente en cuanto comprende á los juzgados por el Consejo de Guerra, y Publíquese.

(Firmado.)—

AVELLANEDA.  
ADOLFO ALSINA.  
SIMON DE IRIONDO.  
PEDRO A. PARDO.  
O. LEGUIZAMON.  
SANTIAGO CORTINEZ.

---

II

**EJERCITO DEL NORTE**

Y

**EJERCITO DE RESERVA**



# EJERCITO DEL NORTE

## BATALLA DE SANTA ROSA

### DECRETO

Ministerio de Guerra  
y Marina.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1874.

*El Presidente de la República ha acordado y*

### DECRETA:

Art. 1<sup>o</sup> —Nómbrese Comandante General y Gefe del Ejército del Norte al Coronel D. Julio Roca.

Art. 2<sup>o</sup> —Todas las fuerzas reunidas en Chucul y Departamento del Rosario y demas que se reuniesen, quedan á sus órdenes.

Art. 3<sup>o</sup> —Las autoridades civiles y militares de su jurisdiccion obedecerán sus órdenes en todo cuanto se relacione con la guerra.

Art. 4<sup>o</sup> —Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

SARMIENTO.  
M. DE GAINZA.

**DECRETO**

Ministerio de Guerra  
y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 11 de 1874.

*El Presidente de la República ha acordado y*

**DECRETA:**

Art. 1<sup>o</sup>—Nómbrese al Coronel D. Leopoldo Nelson, segundo Gefe del Ejército del Norte, á las órdenes del Coronel D. Julio Roca.

Art. 2<sup>o</sup>—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

AVELLANEDA.

E. J. Balsa.

**DECRETO**

Ministerio de Guerra  
y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1874.

Siendo necesario poner fuera de toda contingencia militar la situación de la República, y el mantenimiento de sus instituciones, y bastando para esto reunir y organizar una parte de los elementos militares que el patriotismo de los pueblos y de sus Gobiernos, ha puesto espontáneamente de pié al primer anuncio de los hechos revolucionarios.

*El Presidente de la República ha acordado y*

**DECRETA:**

Art. 1<sup>o</sup>—Fórmase en la ciudad del Rosario un ejército



de reserva, compuesto de quince mil hombres al mando del Coronel D. Juan Ayala.

Art. 2<sup>o</sup>—Contribuirán á la formacion de este ejército las Provincias abajo designadas y en la proporcion siguiente:

Córdoba con tres mil hombres.

Santa-Fé con tres mil hombres.

Entre-Rios con tres mil hombres.

Corrientes con tres mil hombres.

Buenos Aires con tres mil hombres.

Art. 3<sup>o</sup> Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

AVELLANEDA.

E. J. Balsa.

---

El Comandante en Jefe del  
Ejército del Norte.

Campamento en marcha, Mendoza  
Diciembre 16 de 1874.

*Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República  
Doctor D. Adolfo Alsina.*

Tengo el honor de dar cuenta á V. E. del combate librado el 7 del corte., entre el ejército de mi mando y del ex-General D. José M. Arredondo en los campos de Santa Rosa.

Como continuamente he estado dando parte á V. E. por medio del telégrafo de todas las operaciones que ha ejecutado el ejército de mi mando desde que se movió de la ciudad de San Luis, no soy minucioso en detalles, concretándome puramente á poner en conocimiento de V. E. lo sucedido en el campo de batalla; no obstante las penalidades sufridas en un camino tan escaso de reses, pasto, agua, etc. recorrido por un ejército el mas numeroso que tal vez lo haya cruzado en una estacion avanzada y bajo un clima abrasador.

Al pisar el territorio de esta provincia la campaña se presentó bajo muy buenos auspicios, pues el gefe de vanguardia Tte. Coronel Gdo. D. Clodomiro Villar desprendió con un escuadron del 6° de caballería al Sgto. Myor. D. Luis Tejedor, dando por resultado la sorpresa de una gran guardia enemiga que cayó toda en su poder, muerta y prisionera en la villa de •La Paz• despues de este pequeño pero importante hecho de armas, la caballería enemiga no osó presentarse en ninguna parte ante la vista de la nuestra.

El dia 4 del corte. campé con el ejército á mis órdenes á distancia de veinticuatro cuadras del campo atrincherado del ejército rebelde, efectuando personalmente vários prolijos reconocimientos que me dieron por resultado conocer

bien las fortificaciones enemigas, las que, á pesar de no ser inexpugnables, hubieran costado numerosas vidas llevando el ataque por su frente ó flancos; pues el enemigo estaba perfectamente cubierto por el frente, con foso, parapeto y palizada; por el flanco derecho por el rio Tunuyan, que no tiene sinó ciertos pasos precisos; y por el flanco izquierdo por grandes potreros cercados que de antemano habia inundado. De manera, que era sumamente difícil efectuar ningun ataque por esta parte; como lo verá V. E. por el plano de la batalla que tengo el honor de adjuntarle.

El dia 5 despues que hice prender fuego á los cercos de los potreros que por el flanco izquierdo defendian la posicion enemiga, y allanar otras dificultades que ofrecia el terreno para el tránsito de rodados, pasé una nota al ex-General Arredondo haciéndole conocer la verdadera situacion del pais. Le decia que los ex-Generales Mitre y Rivas se habian rendido á discrecion al coronel Arias sin mas garantías que la de la vida; y que, apelaba á sus sentimientos de hombre para que no prolongase una lucha esteril, sin otro resultado que el inútil derramamiento de sangre.

A pesar de la ingenuidad de mis palabras, tuve la poca fortuna de no ser creido por el Gefe del ejército enemigo; pero, mas tarde, solicitó por medio de un parlamentario una entrevista conmigo, que acepté, Sr. Ministro porque estaba dispuesto á poner en juego todos los recursos de la conciliacion ántes de recurrir al último extremo.

El ex-Comandante Sastre vino en representacion del ex-General Arredondo y presentó las condiciones siguientes:—Pago de los gastos de la guerra, reconocimiento de

Jefes y oficiales de la revolucion y reposicion de los gobernadores de San Juan y de San Luis.

Como no tenia instrucciones al respecto acordé un armisticio por algunas horas hasta que resolviese el Exmo. Sr. Presidente de la República, cuya contestacion de rendirse á discrecion no fué aceptada por el enemigo.

A pesar de haber dado cuenta oportunamente á V. E. de este asunto, me ha parecido conveniente consignarlo en este parte.

A las cuatro de la tarde del dia 6 rompí las hostilidades, simulando ataque por el frente del enemigo, y á las doce de la noche del mismo dia me corrí con todo el ejército de mi mando por el flanco izquierdo del enemigo, hasta colocarme á 30 cuadras á su retaguardia sobre el camino principal que se dirige á la ciudad de Mendoza.

A pesar de lo escabroso del terreno que tuve que recorrer, lleno de médanos, matorrales, cercos y arbustos, de las acequias que por distintas direcciones lo cruzaban, ocasionando demoras á cada momento, y de lo difícil que son siempre estas operaciones en la guerra, tuve la felicidad de practicar la referida operacion sin ser sentido del enemigo, no obstante que ella fué ejecutada á tiro de cañon de sus fortificaciones.

Al amanecer el dia 7 y cuando ya habia salvado todas las dificultades que ofrecia el terreno, el enemigo abandonó sus fortificaciones, que ya le eran inútiles para salirme al encuentro, ocupando ciertos pasos precisos, sobre el camino principal, hasta situarse en el mismo parage en que libró el combate anteriormente con las fuerzas de Mendoza al mando del infortunado Teniente Coronel D. Amaro Catalan.

Una vez que tuve noticia de su movimiento dispuse la

línea de Batalla de la manera siguiente:—El ala derecha al mando del Teniente Coronel D. Eduardo Racedo, compuesta de la 1<sup>ª</sup>. brigada de Caballería á las órdenes del Teniente Coronel Gdo. Sgto. Mor. D. Clodomiro Villar con los siguientes cuerpos: 1<sup>º</sup>. de caballería de línea al mando accidental del Sgto. Mor. D. Antonio Sarmiento; Regimiento 6 de caballería de línea al de igual clase D. Luis Tejedor; Regimiento Pringles al del Comte. D. Zoilo Concha; Regimiento Rio 4<sup>º</sup>. á órdenes del Sgto. Mor. D. Manuel Diaz; y Escuadron Bel-Ville á las del Comte. D. Donaciano Taborda. De la 1<sup>ª</sup>. brigada de infantería al mando del Teniente Coronel Gdo. Sgto. Mor. D. Miguel Molina con los siguientes batallones: 10 de infantería de línea al mando accidental del Sgto. Mor. Gdo. Capitan D. Sócrates Anaya; Rio 4<sup>º</sup>. al del Sgto. Mor. de G. N. D. Abelardo Bargas y 1<sup>º</sup>. de Córdoba al del Comte. D. Aureliano Cuenca; El centro lo ocupaba la artillería á las órdenes del Tte. Coronel Gdo. Sgto. Mor. D. Octavio R. Moreno. El ala izquierda era mandada por el Sr. Coronel segundo Gefe del Ejército D. Leopoldo Nelson con los siguientes cuerpos: —2<sup>ª</sup>. brigada de infantería á las órdenes del coronel Dr. D. Carlos Paz, con el batallon 2<sup>º</sup>. de Córdoba al mando del Comte. D. Isauro Argüello; batallon «Gendarmes del Rosario» al del Comte. D. Manuel Vazquez; batallon San Luis al del Comte. D. Rosario Suarez, y batallon San Martin al de igual clase D. Juan C. Rojas. La 2<sup>ª</sup>. brigada de caballería á las órdenes del Tte. coronel Gdo. Sgto. Mor. D. Benigno Cárcoba con los siguientes cuerpos: Regto. «Nueva Creacion» al mando accidental del Sgto. Mor. D. Guillermo Klein y Rgto. San Lorenzo al del Comte. D. Silverio Córdoba. La reserva y centro á órdenes del infrascripto, con la 3<sup>ª</sup>. brigada de infanteria al mando del Tte. coronel D. Octavio Olascoaga, compuesta del bata-

llon 9<sup>o</sup>. de línea bajo el mando accidental del Sgto. Mor. D. Manuel Campos y del batallon 3<sup>o</sup>. de Córdoba al del de igual clase D. Ignacio Fotheringhan; y la 3<sup>a</sup>. Brigada de caballería á las órdenes del Tte. coronel D. Pedro Timote, con el Rgto. 7<sup>o</sup>. de caballería al mando accidental del Sgto. Mor. Gdo. capitán D. Hilario Alzogaray y Rgto. 8<sup>o</sup>. de caballería al del Sgto. Mor. D. Eleutorio Barros y escolta del Comte. en Gefe á órdenes del Tte. coronel D. Arístides Villanueva, haciéndo un total de cuatro mil quinientos hombres próximamente, cifra mas ó ménos igual, á la que el enemigo presentó en combate.

Despues de un vivísimo fuego de artillería y fusilería el enemigo fué derrotado completamente en toda la línea de batalla tomándose catorce gefes prisioneros, entre ellos el ex-General Arredondo que personalmente se rindió al que firma, ciento y tantos oficiales, mil ochocientos á dos mil de tropa, todo el armamento de infantería, cinco piezas incluso dos cañones rewólvers, parque, municiones, equipo y como dos mil caballos.

La caballería del Ejército de mi mando no pudo operar activamente porque el terreno se lo impedia; pues estaba colocada entre los potreros la del ala izquierda, y entre los matorrales y demas sinuosidades del terreno la del ala derecha, teniendo que desmontarse continuamente para abrir los cercos de los potreros que le impedían su marcha—Sin embargo y á pesar de lo extenuadas que estaban las mulas en que venia montada apenas amenzó cargar á la del enemigo huyó esta; no pudiéndo hacerse una tenaz persecucion por la causa espuesta.

Por parte del Ejército que tengo el honor de mandar las pérdidas que tenemos que lamentar son muy pocas (comparativamente con las del enemigo que son numero-

sas) si bien muy sensibles: tales como la del distinguido y patriota coronel Dr. D. Cárlos Paz; que murió atravesado por doce balazos al querer rendir tres compañías del batallon rebelde 3 de línea; la del Teniente Coronel D. Pedro Timote, gefe que gozaba de una merecida reputacion en el Ejército y que fué víctima por la misma causa que el Coronel Paz, y la de los Oficiales Capitan Ascurra y Teniente Viera así como la de 40 de tropa muertos, mas 8 oficiales y ciento ocho de tropa heridos.

Las pérdidas del enemigo se calculan en 9 Gefes muertos, 11 Oficiales y ciento y tantos de tropa, mas 13 Oficiales y 309 de tropa heridos.

Por mi parte y por la del Ejército de mi mando felicito al Exmo. Gobierno por intermedio de V. E. por este completo triunfo que asegura en el interior la tranquilidad de la República, recomendando á la consideracion del Gobierno y del país, no solo la bravura de los gefes y oficiales que han mandado fuerza en la batalla de Santa Rosa y la recomendable actividad desplegada por el Teniente Coronel Don Eduardo Racedo en su puesto de Gefe de E. M., sino tambien al auditor de Guerra Teniente Coronel de G. N. D. José Cortés Funes, mi secretario el Sargento Mayor D. Marcelino Reyes y mis ayudantes de campo, Comandantes D. José M. Segura, D. Pedro Fierro y D. Pedro Altamira, Sargentos Mayores D. Rudecindo Roca, D. Francisco Vila y D. Artemio Gramajo, Capitanes D. Nazario Oviedo, D. Elias Paz y D. José Luque, Ayudantes Mayores D. Juan Saá y Tenientes D. Pedro Gordillo y D. Pedro Rios porque todos sin escepcion han cumplido dignamente con su deber.

Antes de concluir esta nota debo recomendar tambien á la consideracion del Gobierno los importantes servicios prestados por la Empresa del Telégrafo Trasandino, con espe-

cialidad el Inspector Señor Voglino y á los telegrafistas Sres. Cuello y Arancibia.

Con este motivo tengo el honor de saludar al Sr. Ministro.  
Dios guarde á V. E.

*Julio A. Roca.*

Enero 12 de 1875.

Contéstese en los términos acordados.

ALSINA.

---



III

PROVINCIA

DE

CORRIENTES



# PROVINCIA DE CORRIENTES

---

## OPERACIONES SOBRE LOS REBELDES EN ARMAS EN ESA PROVINCIA

Gobierno de Corrientes.

Corrientes, Octubre 23 de 1874.

*Al Exmo Sr. Ministro de Guerra y Marina de la Nacion,  
Dr. D. Adolfo Alsina.*

Tengo el honor de acompañar á V. E. en cópia autorizada el Decreto espedido por el P. E. de la Provincia, con fecha 14 del Corriente, creando dos Divisiones de Caballería, de mil hombres cada una: la primera al mando del Coronel D. Marcos Ascona, Comandante General del Sud del Rio Corriente, y la otra al mando del Coronel D. Raymundo Fernandez Reguera, Comandante al Norte del Rio Corriente citado.

Estas dos divisiones con el personal de dos mil hombres, serán, Exmo Sr., la base firme para garantir el órden en esta Provincia, siendo el pedestal incommovible para el sosten de las autoridades legales de la República, de sus sagradas Instituciones fundamentales, de su honra y gloria; sirviendo á la vez de plantel bien definido para un ejército en esta Provincia, si llegase la necesidad de crearlo el Gobierno Nacional.

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E.

*Miguel Gelabert.*

*José M. Cabral y Melo*

Noviembre 9 de 1874.

Avísese recibo y comuníquese á la Comandancia General de Armas y Contaduría General.

*E. J. Balsa.*

Departamento de Gobierno.

Corrientes, Octubre 14 de 1874.

Siendo de necesidad proceder á la organizacion de las fuerzas movilizadas al mando del Coronel D. Marcos Ascona, Comandante General del Sud del Rio Corriente, y las del Comandante General al Norte del Rio Corriente, Coronel D. Raymundo F. Reguera.

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA :

Art. 1<sup>o</sup> Créase una Division á las órdenes del Comandante General del Sud del Rio Corriente, Coronel D. Marcos Ascona, con la denominacion "*Sarmiento*," de los Departamentos de Mercedes, Curuzú Cuatiá, Monte Caceros, Paso de Libres, La Cruz y Santo Tomé, hasta el número de mil hombres, en la forma siguiente:—250 hombres de Mercedes, 250 de Curuzú Cuatiá, 150 de Monte Caseros, 150 de Paso de Libres, 100 de La Cruz y 100 de Santo Tomé.

Art. 2<sup>o</sup> Se crea igualmente otra Division al mando del Comandante al Norte del Rio Corriente, Coronel D. Raymun-

do F. Reguera, hasta el número de mil hombres de los Departamentos á sus órdenes; dejando el número que debe movilizar de cada Departamento á sus órdenes, á su arbitrio: en atencion á la escaséz de caballos, distancias y las exigencias del caso.

Art. 3<sup>o</sup> Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

*Gelabert.*

*José M. Cabral y Melo.*

Es copia—

*Ventura Mohando*

O. M.

El Comandante en Gefe del Ejército  
Nacional de Corrientes.

Goya, Octubre 31 de 1874.

*A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, Dr. D. Adolfo Alsina.*

Tengo el honor de comunicar á V. E. las operaciones que he efectuado desde mi salida de esa Capital hasta la fecha.

El dia 27 á la 1 de la tarde llegué al Rosario y pocos momentos despues me fué comunicado por el Sr. Gobernador de Santa-Fé, lo ocurrido en Esquina y Goya, y en cumplimiento de las órdenes que S. E. el Sr. Presidente me trasmitió por telégrama, me puse de acuerdo con el Señor Gobernador y Coronel Ayala, y tomando dos Batallones de G. N. me puse en marcha en el vapor « María.»

En el Paraná tuve una entrevista con el Sr. Coronel<sup>1</sup> Ayala, y convinimos las operaciones que debiamos practicar para el caso que la rebelion tomase mayores proporciones.

El día 29 toqué en el «Rey,» tomando la Guardia de Caballería de Línea que allí existía, é impartí órdenes de reconcentraci6n de las fuerzas á «Reconquista,» pasando á la Boca del Arroyo de Goya, donde supe que los rebeldes habian abandonado esta ciudad, dirijiéndose á batir las fuerzas del Gobierno que existian reunidas en «Lavalle.»

Seguí mi viaje al «Rinc6n de Soto,» adonde llegué á las 5 de la tarde y desembarqué con un piquete de caballería que hice cabalgar para averiguar el paradero del enemigo y de las fuerzas legales, y teniendo conocimiento que allí cerca estaba el Teniente Coronel D. Ramon Acosta con un Batallon y la Caballería de «Lavalle,» ordené el desembarco y á las nueve de la noche nos incorporamos.

Organizé inmediatamente la columna y en la madrugada del 30 me puse en marcha con direcci6n á la Laguna de Ñaembé, en donde decian estaban los rebeldes. No habiéndolos encontrado allí y sabiendo por mis bomberos y vecinos que se dirijian á la Esquina, dispuse marchar á este punto, adonde llegué á las 12 de la noche, habiendo hecho una gran jornada con la Infantería á pié.

Esta mañana he repuesto las autoridades, organizando el servicio de Policia con los escasos elementos que han dejado los rebeldes. He ordenado establecer el hilo telegráfico á Corrientes, que han dejado destruido y que con grandes esfuerzos estará listo á las 12 del día.

He despachado chasques en todas direcciones, con órdenes para que los Gefes que tienen fuerzas á las órdenes del Gobierno en los Departamentos inmediatos, se me incorporen en el Paso del Puesto «Yhú» del Rio Corriente, adonde me dirijiré mañana para marchar inmediatamente en busca de los rebeldes.

He ordenado la recolecci6n de todos los caballos útiles

para cabalgar las fuerzas de caballería que están mal montadas.

La opinion pública designa como aliados á los rebeldes á los Coroneles Ascurra é Insaurralde, á lo que no doy crédito; pues siempre estos dos Gefes han servido á la buena causa, pero en este momento recibo comunicaciones del Coronel D. Juan C. Romero, en que me avisa que el Coronel Ascona le ordena regrese á la Frontera, lo que me hace presumir que quiere evitar se me incorpore con la Division de Caballería que trae.

Le ordeno inmediatamente al Coronel Romero busque mi incorporacion y lo mismo les ordeno á los Coroneles Ascona é Insaurralde, de que busquen mi incorporacion en Puerto «Yhú.»

Todos los empleados de Rentas Nacionales se han plegado á la revolucion, habiéndose marchado unos con los rebeldes y otros quedados en este punto, con escepcion del contador D. José Vazques y el Gefe del Resguardo D. Estanislao Romero, quien procediendo con oportuna actividad, evitó que el vapor «Aviso» cayese en poder de los rebeldes, y rechazó la intentona que los rebeldes hicieron al Puerto del «Rey,» con el vapor «Paso de la Patria.»

Es urgente proveer á reemplazar á los empleados de Rentas, á fin de que el comercio y el Fisco no sufran perjuicios.

Muchos extranjeros han tomado participacion activa en la rebelion; á todos los que he ordenado aprehender y poner á la disposicion del Exmo Gobierno Nacional, con la sumaria correspondiente.

Al vapor «María» lo despacho en este momento á Corrientes y Villa Occidental, con órdenes para que conduzca

los Batallones 1 y 8 de Infantería de Línea, dejando allí una Guarnicion, como se hizo en la pasada guerra de Entre-Rios.

El vapor «Lizzie,» de D. Jacinto Malbran, que estaba al servicio de la revolucion, fué apresado por el Sargento Mayor D. José M. Pizarro, aprehendiendo á D. Pedro N. Virasoro que lo comandaba.

Despacho al vapor «Teresa» con orden de capturar al vapor «Paso de la Patria,» perteneciente á los Proveedores Sres. Gollan, Iturraspe y Cia., que se marchó á la Esquina conduciendo á los rebeldes.

No teniendo autorizacion para hacer gasto alguno hasta ahora, he sufragado de mi peculio los gastos indispensables para gratificar baqueanos, bomberos y demas gastos indispensables á un Ejército en Campaña; pero no me es posible seguir haciéndolo, por lo que pido á V. E. ordene se me remitan algunos fondos á ese objeto.

No teniendo Proveedor he tenido que comisionar para la provision de víveres y raciones de entretenimiento, á D. Modesto Mendez, á los precios que en nota separada comunico á V. E. Los recibos para caballos y bueyes espropiados son talonados, á objeto de remitir á ese Ministerio los talones para evitar fraudes.

Como talvez no podré en la rapidez de mis operaciones comunicar á V. E. continuamente lo que ocurre, aprovecharé como en el caso presente, las oportunidades para dar cuenta á V. E. de mis operaciones.

Adjunto á V. E. un ejemplar de los bandos que he publicado y los que hice cumplir, esperando sean de la aprobacion del Gobierno.

Dios guarde á V. E.

*Manuel Obligado*

Comandante en jefe del Ejército  
de Corrientes.

Campamento Rio Corrientes.  
Paso Lucero, Noviembre 12 de 1874.

*Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina Dr. D. Adolfo Alsina.*

Tengo el honor de dar cuenta á V. E. de las operaciones practicadas con la fuerza á mis órdenes desde el último parte que elevé á V. E.

Los rebeldes alentados por la actitud y compromisos contraidos por el Coronel D. Márcos Ascona pasaron al Sud del Rio de Corrientes en direccion á Mercedes siendo seguidos de cerca y hostilizados por mi vanguardia al mando del Coronel D. Onofre Aguirre al que seguía con la infanteria á pié á marchas forzadas.

El rebelde Plácido Martinez pasó al campamento del Coronel Ascona y tuvo una conferencia con él lo que dió por resultado que Ascona se dirijiese al Gobierno de la Provincia solicitando garantías para los rebeldes.

El dia 9 me puse á una jornada de los rebeldes que avisados por el coronel Ascona huyeron en precipitada fuga dejando un pequeño convoy y pasando al Norte del Rio Corrientes por Capitamini se dirijieron á Concepcion seguidos de cerca por mi vanguardia y por el Coronel D. Raymundo Reguera á quien habia dejado apostado al Norte de Rio Corrientes, pues siempre creí que los enemigos huirian por ese lado buscando la incorporacion del rebelde Calvo y pasar al Paraguay.

Por los partes que recibo de la Vanguardia tengo conocimiento que los rebeldes siguen en precipitada fuga desbandandoseles la fuerza no quedandoles sino seiscientos hombres de los novecientos que tenian.



Yo me he situado desde ayer tarde en este punto dando algun descanso á la infanteria que ha recorrido ochenta leguas á marchas forzadas.

Aquí estoy en áctitud de ocurrir á donde sea mas necesario.

El coronel Ascona asi que supo que el enemigo habia pasado al Norte del rio Corrientes se puso en movimiento haciendo que cooperaba por lo que le ordené se presentase en mi campo y lo arresté para mandarlo á esa capital con la sumaria correspondiente y la cópia de los documentos que tengo en mi poder y que comprometen su conducta.

En este momento (11 de la mañana) recibo parte que el rebelde Monzon se dirige al Departamento de Libres con 400 hombres mal armados.

He tomado todas las medidas necesarias para que este rebelde sea batido.

Asi que reciba nuevos partes favorables de mi vanguardia pondré en marcha para Curuzu-Cuatiá los quinientos hombres de caballeria de este Departamento que tengo en mi campo con lo que quedará restablecido el órden en todo el Sud de la Provincia.

Por telégrama he indicado al Gobernador de la Provincia que mande un piquete de infanteria á la tranquera de Jozeto para evitar que los rebeldes den la vuelta por el Uruguay y otro á «Itaiguaté» para estorbarles el pasaje al Paraguay.

En este momento recibo cópia del telégrama en que S. E. el señor Presidente de la República ordena al Gobernador mande el «Vapor Maria» á Villa Occidental á conducir al Rosario al 8<sup>o</sup> de Infanteria de Línea.

Estando el vapor Maria en Goya sin carbon ordeno sea provisto de leña como se pueda y marche á Corrientes á cumplir las órdenes del Gobierno.

Dentro de muy pocos dias creo que podré tener la satisfaccion de comunicar al Gobierno que esta Provincia está completamente pacificada.

El rebelde Jordan medita hacer una nueva invasion á Entre-Rios como lo prueba la cópia de la carta del titulado General Carmelo Ocampo que adjunto.—El Coronel Lescano á quien dicha carta es dirigida se encuentra en la columna á órdenes del Coronel Reguera, asi como otros de los antiguos Jordanistas, y todos protestan que jamás se plegarán al General Mitre y su círculo y que rechazarán todas las sujestiones de Jordan en ese sentido.

El chasque que conducia la carta de Ocampo lo tengo preso en mi campo.

Dios guarde á V. E.

*Manuel Obligado.*

P. E.

Es la una del dia, hora en que recibo parte que mi vanguardia ha batido la retaguardia del enemigo en las inmediaciones de Concepcion, matandoles al Capitan Lecaro y un oficial mas y varios individuos de tropa y tomando prisioneros á un oficial Solis y varios de tropa.

El enemigo sigue huyendo en direccion á «San Miguel» siguiendo siempre su marcha á la Frontera del Paraguay.

*Obligado.*

---

Comandancia en Gefe del  
Ejército de Corriet tes.

Cuartel Gral., Goya Nbre. 24 de 1874.

*Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.*

Como he anunciado á V. E. esta provincia está amena-

zada de una invacion jordanista, y por otra parte si cualquiera de las Divisiones del ejército nacional que persiguen á los rebeldes, sufre un contraste la rebelion puede tomar grandes proporciones, tanto mas que esta provincia está pasando por la crisis electoral para la eleccion del nuevo Gobernador, y para estar prevenido á afrontar toda eventualidad es de urgente necesidad que V. E. ordene se me remita con la brevedad posible, el armamento, municiones y vestuario que pido en las siguientes planillas.

En caso que no fuese necesario hacer uso del armamento y vestuario lo devolveré á esa capital.

Dios guarde á V. E.

*Manuel Obligado.*

Comandancia en Gefe del  
Ejército de Corrientes.

*Relacion de la municion que se precisa para el Ejército.*

50.000 Cincuenta mil tiros Carabinas Rémington.

60.000 Sesenta mil tiros fusil Rémington.

10.000 Diez mil tiros carabina comun.

10.000 Diez mil tiros fusil comun.

Cuartel Gral. Noviembre 24 de 1874.

*Manuel Obligado.*

**Comandancia en Gefe del  
Ejército de Corrientes.**

*Relacion del armamento que se precisa para las fuerzas  
del Ejército á mis órdenes:*

- 600 Seis cientos fusiles Rémington.
- 1000 Un mil lanzas buenas.
- 500 Quinientas carabinas Rémington consus correages correspondientes.
- 1.500 Mil quinientos sables con sus correages correspondientes.

Cuartel Gral. Noviembre 24 de 1874.

*Manuel Obligado.*

---

**Comandancia en Gefe del  
Ejército de Corrientes.**

*Relacion del vestuario que se precisa para el Ejército á mis  
órdenes.*

- 600 Seis cientos vestuarios de infantería de Guardia Nacional.
  - 1,500 Mil quinientos de caballería de Guardia Nacional.
- Cuartel General Noviembre 24 de 1874.

*Manuel Obligado.*

---

Buenos Aires Diciembre 4 de 1874.

*A S. E. el Sr. Ministro Interino de Guerra y Marina  
Teniente coronel D. Eudoro J. Balsa.*

Tengo el honor de comunicar á V. E. que el Gefe de la Plaza de Goya, Sargento Mayor D. Julian Neilla, dá cuenta

con fecha 3 del ppdo. marchó á campaña con 900 á 1000 hombres el coronel Obligado, debiéndosele incorporar en el camino el coronel D. Onofre Aguirre con 700 hombres.

Dios guarde á V. E.

*R. Victorica.*

•

---

**COMISION DEL TENIENTE CORONEL D. PANTALEON  
GOMEZ A LA VILLA OCCIDENTAL**

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1874.

*Al Teniente Coronel D. Pantaleon Gomez.*

Acompaño á V. las instrucciones bajo las cuales desempeñará la Comision que se le ha conferido.

La Capitanía central de Puertos proporcionará á V. un vapor para el transporte de las fuerzas á sus órdenes, hasta el puerto de Corrientes, en donde tomará el vapor *•Maria•* surto en aquel puerto, el que le conducirá hasta la Villa Occidental, convoyado por el *•Buenos Aires•*.

Recomiendo á V. que, á su paso por el Rosario se ponga de acuerdo con el Sr. Coronel D. Juan Ayala manifestándole las instrucciones que lleva, y quién podrá darle conocimientos útiles para el lleno de su comision.

El Señor Presidente confía en que V. desempeñará esta comision, con la mayor actividad posible.

Dios guarde á Vd.

E. J. Balsa.

Ministerio de Guerra  
y Marina

*Instrucciones que observará el Teniente Coronel D. Pantaleon Gomez en la Comision de que está encargado.*

El teniente coronel Gomez, se traslada á la Villa Occidental del Chaco, á objeto de tomar el mando de esa guarnicion, y dejando en ella la fuerza de la G. N. que conduce, tomará

igual número de la guarnicion de línea, que transportará al Rosario.

2<sup>o</sup>. Para esta disposicion se pone á las órdenes del comisionado el vapor «Maria» surto en Corrientes, el cual le será entregado por las autoridades del punto.

3<sup>o</sup>. A su paso el Comandante Gomez conferenciará con el gobernador de Corrientes, sobre la conveniencia del retiro de aquella guarnicion, midiendo el alcance é importancia de los conocimientos y datos que sobre ella tenga el Sr. gobernador.

4<sup>o</sup>. El comandante Gomez está autorizado para nombrar al teniente coronel D. Tomás Eliot, ó al de igual clase D. Máximó Bedoya gefe interino de la guarnicion que quede en la Villa Occidental, dejando librada esta parte de sus intrucciones al comandante Gomez que procederá segun los datos y conocimientos que allí adquiera, y consultando siempre el mejor servicio.

5<sup>o</sup>. La base de la tropa de línea que debe traerse de la Villa Occidental, y ponerse á órdenes del coronel Ayala, en el Rosario, es el batallon 1<sup>o</sup>. de línea, y una ó dos compañías del batallon 8, teniendo siempre en cuenta no debilitar el número de la guarnicion actual en aquel punto, y de los Guardias Nacionales que deben reemplazarla.

Terminada esta comision el comandante Gomez, bajará inmediatamente á esta ciudad á dar cuenta de su ejecucion.

Dadas en Buenos Aires á 21 de Noviembre de 1874.

Comisionado Nacional á la  
Villa Occidental.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1874.

*Al Señor Ministro de la Guerra y Marina, Coronel Don Adolfo Alsina.*

Tengo el honor de comunicar á V. E. que cumpliendo con lo dispuesto en la nota é instrucciones que me fueron entregadas el dia 21 de Noviembre ppdo., tomé el mando del vapor de guerra «Buenos Aires», y de transporte «Primer Argentino», con los que me puse en viaje el dia 22 á las 2 p. m., llevando convenientemente distribuidos en ambos buques al Batallon «2<sup>o</sup> Guardia Provincial».

Como á mas de sér el «Buenos Aires» menos veloz en su marcha que el «Primer Argentino», llevaba á remolque dos pailebots cargados con carbon; seguí viaje en este último ordenando al Comandante Cabassa, del «Buenos Aires», que navegase á toda fuerza hasta el Puerto de Corrientes, donde lo esperaria para pasar á la Villa Occidental, segun lo ordenado.

A la 1 y 30 minutos p. m. del dia 23, fondeamos en el Puerto del Rosario, donde el «Primer Argentino» tomó baqueanos, carbon y víveres. En esa ciudad, cumpliendo con lo ordenado por V. E. conferencié con el Sr. Coronel Ayala, al que manifesté mis instrucciones. Dijo que se alegraba por la resolucion respecto al 1<sup>o</sup> de Línea; pero que no conociendo ó no recordando á los Oficiales de ese Batallon, con escepcion del Capitan Montes de Oca, nada podia decirme sobre la verdadera actitud de las fuerzas de la Villa Occidental, ni sobre la manera de proceder en lo relativo á mi comision.

Cumplida así una parte de mis instrucciones, zarpamos de ese Puerto á las 8 h. y 30 p. m., despues de dejar las ór-



denes necesarias para el vapor "Buenos Aires" y que aun no se habia avistado.

A las 7 h. p. m. del dia 26 fondeamos en el Puerto de Corrientes, donde encontramos al vapor «María» con mas de veinte dias de inoficiosa estadia.

Pasé inmediatamente á cumplimentar al Sr. Gobernador Gelabert y á pedirle una conferencia Oficial, de acuerdo con la instruccion Núm. 3.

Esa solicitud me fué acordada para el dia siguiente á las 8 de la mañana, en la casa de Gobierno.

Habiendo concurrido á la hora señalada al despacho de S. E., le pedí manifestara la razon que le habia decidido impedir que la órden del Gobierno Nacional, referente al retiro de fuerzas de la Villa Occidental. fuera cumplida, retardando asi una operacion de guerra, cuya importancia solo el Gobierno Nacional podia apreciar debidamente.

El Sr. Gobernador escusó su proceder:—1<sup>o</sup> en que el Dr. Gallegos, de la Villa Occidental, los Dres. Fava y Luque de Corrientes, y muchas otras personas caracterizadas, como amigos ó enemigos del Gobierno, habian propalado voces alarmantes con referencia á la actitud de las fuerzas de ocupacion en el Chaco, siendo de temer que proporcionándoles medios de transporte, invadirian la Provincia de Corrientes y auxiliarian muy poderosamente á la rebelion; y 2<sup>o</sup> en que el Sr. Coronel Obligado aprobó la órden de S. E. (el Sr. Gobernador), dando órden al Capitan del «María» para que permaneciera anclado en Corrientes.

No encontrando suficientemente comprobadas las sospechas del Sr. Gobernador, le manifesté el desagrado con que el Gobierno Nacional habia sabido la suspension ordenada por el de Corrientes, pidiéndole que en lo sucesivo contuviera su celo dentro de sus facultades para no aparecer

dificultando el cumplimiento inmediato de las órdenes emanadas de la Autoridad Suprema.

Después de eso, y como los informes que tomé en Corrientes en los 5 días que se hizo esperar el vapor « Buenos Aires, » hacían cada vez más necesaria la operación mandada hacer en la Villa Occidental; tomé el vapor « Maria, » ordenando el inmediato regreso del « Primer Argentino, » y con el « Buenos Aires » seguimos viaje el día 2 á las 6 h. p. m., aguas arriba.

El día 4 del corriente á las 7 h. a. m. fondeamos en el Puerto de la Asunción del Paraguay, donde fuí saludado y cumplimentado por el Consul Argentino, por el Sr. Almirante de la Escuadra Brasileira y por el Sr. Capitan del Puerto. Allí, tanto el Sr. Consul como otros argentinos amigos de nuestro Gobierno, ratificaron los temores de Corrientes sobre la mala voluntad de la mayoría de los Jefes y Oficiales de la Villa Occidental.

El vaporcito « Choelechoel » propiedad del Gobierno Argentino, se hallaba fondeado en aquel Puerto con sus calderas calientes, y pronto para zarpar á la Villa Occidental, llevando con la correspondencia traída una hora antes por el « Guaraní, » las noticias de la entrega de la « Paraná » y de la acción de « La Verde; » pero como importaba que la orden del Gobierno se cumpliera sin que esas noticias fueran conocidas en la Villa, ordené al Capitan del « Choelechoel » siguiera al « Maria » y no comunicara con tierra sin orden mía.

Con esa precaucion me puse en marcha en el « Maria » sin esperar el « Buenos Aires » que habia quedado con 12 horas de retardo, y llegué á la Villa Occidental á las doce del día.

Tan luego como fondeó el vapor, se me presentó un Sr.

Cheppí (oriental), pretendiendo que lo reconociera como Gobernador de la Villa, como delegado del Sr. General Vedia, de quien era Secretario.—No llevando en mis instrucciones nada que se refiriese al acatamiento de la Autoridad de ese Sr., y siendo el pensamiento del Gobierno Nacional que su accion se hiciera sentir por mi conducto sin dificultades de ninguna clase, hice saber al Sr. Cheppí, que procedería en todo caso sin tomar en cuenta la Autoridad Superior que el Sr General Vedia le habia delegado.

En seguida bajé á tierra entendiéndome con el Comandante D. Joaquin Sosa, á quien entregué la nota de V. E. Mas tarde, la órden que ella contenia fué cumplida, haciéndoseme reconocer en la Orden General como Comandante en Gefe.

Habiendo los Gefes de los diferentes cuerpos y reparticiones militares hecho acto de acatamiento á mi autoridad, presentándose á recibir órdenes, mandé por una adición á la Orden General, que el Batallon 1<sup>o</sup> de Línea y cien hombres del 8<sup>o</sup> con una dotacion correspondiente de Oficiales, formasen al toque de dianá del dia siguiente, *listos para marchar*.

Esa órden fué cumplida al dia siguiente, embarcándose toda esa fuerza en el vapor «María» y tomando posesion de los cuarteles el Batallon 2<sup>o</sup> Guardia Provincial de Buenos Aires.

Despues, sujetándome á las instrucciones recibidas, nombré Comandante General Interino al Teniente Coronel Don Tomas Elliot, al que puse en posesion de su cargo, sin que nadie manifestase desagrado, oficialmente, á escepcion del Sargento Mayor D. José Ferreyra, Ayudante del Sr. General Vedia; el que me hizo presente que siendo mas antiguo que el Comandante Elliot, recibió como un vejámen el

nombramiento hecho en la persona de éste; y que por consecuencia no podia asegurar si acataria su autoridad, por lo que le ordené se presentara inmediatamente al Ministerio de la Guerra, muníéndose al efecto del pase que le seria espedido por el Comandante Elliot.

Concluida así la mision que se me confiara en la Villa Occidental, zarpamos de aquel Puerto el dia 6 del corriente, á las 6 h. p. m., instalándome desde entonces, segun las instrucciones, en el vapor de guerra «Buenos Aires,» y seguimos viaje, aguas abajo, sin novedad notable en lo relativo al objeto de mi comision, á no ser algunos inconvenientes consigüentes á la navegacion y á la mala voluntad de algunos empleados Nacionales.

Habiendo sabido en el Puerto de Corrientes la dërrota sufrida por el traidor Arredondo, y siendo destinadas las fuerzas que conducia á reforzar el Ejército de Reserva que debia operar sobre aquel rebelde, consulté á V. E., desde aquel punto sobre si cumpliria ó no mis instrucciones, dejando en el Rosario aquella tropa, á lo que V. E. se sirvió contestarme por su despacho fecha 10 del corriente, recibido el 13 en el Rosario, que trajera la tropa á esta Capital, á lo que se dió exacto cumplimiento con la entrega de ellas en el dia de ayer.

Antes de terminar debo hacer presente á V. E. que apesar de la autorizacion que me fué conferida por despacho firmado por los Sres. Ministros de Guerra é Interior, despacho de fecha 3 del corriente, no he girado ninguna cantidad contra el Tesoro de la Nacion. Tambien debo hacer presente á V. E. que el Capitan Cabassa, Comandante del «Buenos Aires,» es un Oficial distinguido que ha cumplido con su deber; que los Capitanes de los Puertos del Rosario y Corrientes, son muy recomendables por su actividad

y buena voluntad en servicio de la Nacion; y que el Capitan del Puerto del Paraná, Sr. Belbey, por su falta de idoneidad ó por exeso de indolencia ha causado perjuicios al Erario de la Nacion, al facilitar á la Expedicion de mi mando, los servicios á que su cargo le obligaba.

Es asi como he desempeñado la honrosa comision que S. E., el Sr. Presidente tuvo á bien confiarme.

Los detalles minuciosos de ella, asi como los incidentes diversos de la navegacion, los encontrará V. E. en el Memorandum que mi Ayudante D. Américo Ascasubi, me ha presentado sobre el diario de viaje.

Esperando que el Superior Gobierno se servirá aprobar mi proceder, saludo á V. E. con el acatamiento y distincion que le son debidos.

Dios guarde á V. E.

*Pantaleon Gomez.*

---

---

IV

PROVINCIAS

DE

SALTA Y JUJUI



# PROVINCIA DE SALTA

---

## MOVILIZACION DE MILICIAS

---

Gobierno de la Provincia.

Salta, Noviembre 7 de 1874.

*Al Exmo. Sr. Ministro de E. en el Departamento de Guerra y Marina.*

Tan luego como tuve conocimiento del movimiento sedicioso ocurrido el 24 del presente y de los acontecimientos que sucesivamente se han desarrollado, de conformidad á las instrucciones del Exmo. Sr. Presidente de la República, transmitidas por telégrafo, y en prevision de lo que pudiera sobrevenir, adopté las medidas conducentes á poner esta Provincia en pié de guerra para concurrir con sus elementos á donde quiera que la defensa de las instituciones los reclamara.

A este propósito he dictado los decretos que en copia legalizada tengo el honor de acompañar á V. E. bajo los números 142, 143, 144 1[2], 149, 155, 156, 157 y 162 ordenando la movilizacion de la guardia nacional y nombrado los Gefes que han de organizarla; y los que se registran bajo los números 145, 152, 154, 163 y 168 estableciendo una oficina especial de contabilidad y una Comision de Guerra que es de indispensable necesidad para la administracion regular de todo lo que se relaciona con la movilizacion de fuerzas, armamento y equipos.

Los documentos adjuntos, bajo los números 1 al 11 se refieren esclusivamente á la proveeduría. Por ellos verá V. E. que me he entendido con los apoderados del proveedor Nacional D. Belisario Bedoya; y que habiendose negado estos á proveer las fuerzas movilizadas en los departamentos de San Carlos y Cafayase, fronterizas con Catamarca, (copia núm. 9) me ví obligado á sacar á licitacion la provision de esas fuerzas, celebrando en consecuencia un contrato (n. 10 y 11) en el que cada racion se ha limitado á lo estrictamente indispensable para la mantencion del soldado.

Como en lo sucesivo debo tener necesariamente, que referirme á los antecedentes que acompaño á V. E., he querido enviarselos desde luego, á la vez que por su órgano pongo en conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República las disposiciones que he adoptado, en presencia de las actuales circunstancias, esperando que merezcan su aprobacion.

Con tal motivo me es satisfactorio saludar á V. E. con mi respetuosa consideracion.

Dios guarde á V. E.

I. Pablo Saravia.  
S. Linares.

---

Salta, Setiembre 29 de 1874.

*Al Sr. D. Segundo D. Bedoya.*

Teniendo conocimiento el Gobierno de que Vd. es el representante en esta Provincia del Proveedor de la Guardia Nacional movilizada, comunica á V. por mi órgano, que en virtud de autorizacion del Exmo. Sr. Presidente de la República, ha ordenado la movilizacion de 200



Guardias Nacionales que se hace necesario proveer de las raciones correspondientes.

Con tal motivo, saludo á V. con toda consideracion.

Dios guarde á V.

*Segundo Linares.*

Es cópia—

*L. Astiguesca.*

Oficial 1.º

-----  
Salta, Setiembre 29 de 1874.

*Al Sr. Secretario General de Gobierno.*

Contestando la respetable nota de S. S. de fecha de hoy dice: que la proveeduría de la Guardia Nacional en esta Provincia, está á cargo del Sr. D. Angel Ugarriza, quien desempeña esto en representacion del Sr. D. Domingo Funes que es el proveedor.

Acompaño á V. S. una carta de mi hermano D. Belisario D. Bedoya en confirmacion de lo que espreso la que se dignará devolverme despues de impuesto del contenido de ella.

Con tal motivo tengo el agrado de saludar al Sr. Secretario con mi distinguida consideracion.

Dios guarde á S. S.

*Segundo D. Bedoya.*

-----  
El Gobierno.

Salta, Setiembre 29 de 1874.

Visto lo espuesto en la nota que antecede; estando au-

sente el proveedor de la Guardia Nacional movilizada D. Angel Ugarriza, y siendo urgente proveer de raciones á la fuerza movilizada por decreto de 27 y 28 del corriente, procédase á contratar con algun individuo particular la proveeduría de dichas fuerzas, sobre las mismas bases entre el Gobierno Nacional y el Proveedor de Milicias movilizadas. Agréguese á la presente en cópia legalizada la nota dirigida con esta misma fecha al Sr. Bedoya.

ZARAVIA.

*Segundo Linares.*

Es cópia—

*L. Astiguesa.*

Oficial 1. °

Salta, Setiembre 29 de 1874.

*Al Sr. D. Pio Urriburu.*

Hallándose ausente el Proveedor de Guardias Nacionales movilizadas D. Miguel Ugarriza, de acuerdo con S. E. el Sr. Gobernador me dirijo á V. para que se sirva contestarme sin demora si se halla dispuesto á encargarse de la proveeduría de las Guardias Nacionales movilizadas en la Provincia, bajo las mismas bases y condiciones estipuladas en la contrata entre el Gobierno Nacional y el Proveedor arriba citado.

Con este motivo saludo á V. con toda atencion.

Dios guarde á V.

*Segundo Linares.*

Es Cópia.—

*L. Astiguesa.*

Oficial 1. °

Salta, Setiembre 29 de 1874.

*A S. S. el Sr. Secretario General de Gobierno D. Segundo Linares.*

Acabamos de recibir la muy apreciable nota de S. S. dirigida al señor don Pio Uriburu, en la que le espresa que, estando ausente el Sr. Proveedor de las fuerzas nacionales, desea saber el Exmo. Gobierno, si estaríamos dispuestos á tomar la proveeduría de las fuerzas movilizadas, en iguales condiciones á las que tiene el proveedor nacional.

En contestacion debemos espresar á S. S. que estamos dispuestos á tomar la proveeduría que nos indica y que, puede S. S. ordenarnos las provisiones desde la fecha, mandando se estienda el contrato que debemos respetar con el Exmo. Gobierno.

Esperando las órdenes del Exmo. Gobierno, nos repetimos de S. S. atentos y S. S..

*Uriburu Hnos.*

El Gobierno.

Salta, Setiembre 29 de 1874.

Ágréguese á sus antecedentes en comprobante del contrato celebrado, previniéndose á los Sres. Uruburu Hnos., que la provision de la Guardia Nacional movilizada debe contarse desde el 27 del presente mes, siendo de su cargo las raciones dadas hasta la fecha.

ZARAVIA.

*Segundo Linares.*

Es copia—

*L. Astiguesu.*

Oficial 1. °

Salta, Setiembre 30 de 1874.

*A S. S. el Secretario General de Gobierno.*

Tenemos el honor de comunicar á S. S. que hemos sido encargado por el Sr. D. A. Ugarriza, segun el telégrama que en cópia acompañamos para el efecto de proveer las guardias Nacionales movilizadas en esta Provincia en la forma que en dicha autorizacion se espresa. Asi mismo estamos dispuestos á suministrar los demás artículos que el Exmo. Gobierno tuviera á bien pedirnos, fuera de contrato, estipulando previamente el precio de ellos.

Dios guarde á S. S.

*Boden & Zúñer.*

El Gobierno.

Salta, Octubre 1° de 1874.

Contéstese que entreguen al Jefe del Batallon de Guardia Nacional movilizada Teniente Coronel del Ejército Nacional D. Salvador Tula las raciones que se han suministrado á dicho cuerpo desde el 27 del presente y que en cuanto á la provision de artículos fuera de contrato se les hará el correspondiente pedido en caso necesario. Hágase saber á los Srs. Uriburn Hnos. que, existiendo ya un representante del proveedor de Guardias Nacionales movilizadas, ya no tiene efecto lo convenido con fecha de ayer; agréguese la presente á sus antecedentes.

SARAVIA.

*Segundo Linares.*

Conforme—

*Federico Stuart.*

O. M.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1874.

á las 4 p. m.

*A Boden & Ziegner.*

Despacho recomendado.

Hagan servicio proveeduría, allí estipulen precio con el Gefe por provision para y fuera de contrato, haciendo constar en el recibo; sus jiros para estos objetos serán atendidos por mi, los recibos á nombre de Belisario Bedoya, recomiendoles telegrama Angel.

*A. Ugarriza.*

Conforme—

*Boden & Ziegner.*

Es copia—

*L. Astigueta.*

Oficial 1<sup>o</sup>

Salta, Octubre 3 de 1874.

*A los Sres. Boden & Ziegner proveedores de la Guardia Nacional movilizada.*

De acuerdo con S. E. el Sr. Gobernador me dirijo á vds. adjuntandoles el núm. 1 del Boletin Oficial en el que se registran los Decretos N. 142 y 144 1[2] ordenando la movilizacion de la Guardia Nacional y previniéndoles al mismo tiempo que desde el 27 del pasado deben proveer en las raciones correspondientes á un Gefe, diez y ocho oficiales y doscientos hombres de tropa en esta capital; debiendo el Gefe de dicha fuerza comunicar á vds. las demas altas que se dieren en ella para su racionamiento.

En el Departamento de Cafallate es indispensable que co-

loquen Vdes. desde luego un Ajente para que suministre desde el 1° del presente al Coronel D. Cesareo Niño Gefe de la fuerza allí movilizada las raciones que este solicitare, compuesta cada una de ellas de las especies siguientes:

*Racion diaria*

3 libras carne de buena calidad.

8 onzas galleta ó sea pan.

3 • arroz.

112 • sal.

2 • azúcar.

1 • café.

*Racion mensual*

3 libras yerba parnanguá.

2 • tabaco colorado.

14 onzas jabon.

1 cuadernillo papel.

En defecto de las distintas especies de que consta la racion diaria, pueden vds. reemplazarla con 6 libras de carne de buena calidad.

Dios guarde á Vds.

Es copia.—

*Segundo Linares.*

*L. Astiguesa.*

Oficial 1. °

---

Salta, Octubre 7 de 1874.

*A los Sres. Boden y Ziegner.*

Debiendo ponerse en movimiento las fuerzas movilizadas en los Departamentos de Cafayate y San Carlos, el

gobierno tiene necesidad de saber si vds. están dispuestos á suministrar en las especies determinadas en el contrato celebrado entre su comitente y el Gobierno Nacional, las raciones para la tropa.

Necesito una contestacion pronta categórica para adoptar las medidas que fueren del caso.

Dios Guarde á Vds.

*Segundo Linares.*

Es cópia—

*L. Astigueta.*

---

Salta, Octubre 8 de 1874.

*A S. S. el Sr. Secretario de Gobierno.*

En contestacion á la apreciable nota de S. S. fecha 7 del presente, debemos manifestarle, que no podemos racionar las fuerzas movilizadas en el Departamento de Cafayate, segun las prescripciones del Exmo. Gobierno, por no estar de acuerdo con las instrucciones que hemos recibido por telégrafo de nuestro comitente D. Andrés Ugarriza, cuya cópia existe en poder del Sr. Gobernador.

Dejando así contestada su ya citada nota, nos es grato saludar al Sr. Ministro con nuestra mayor estimacion.

Dios guarde á S. S.

*Boden & Ziegner.*

---

El Gobierno.

Salta, Octubre 8 de 1874.

Visto lo espuesto por los Sres. Boden & Ziegner quienes se niegan á racionar las fuerzas movilizadas en San Carlos

y Cafayate con los artículos espresados en la nota dirigida por este Ministerio con fecha 3 del corriente y siendo indispensable proveer á dicha fuerza de una racion que alcance á satisfacer las necesidades del soldado; consultando al mismo tiempo la economía del erario nacional, sáquese á licitacion la espresada proveeduría estipulándose como racion diaria ordinaria tres libras de carne fresca y una libra de harina de maiz tostado y como racion semanal de vi-cios, de entretenimiento, de un mazo de tabaco, dos pliegos de papel y un pan de jabon; todos estos artículos de buena calidad.

Inmediatamente publíquese por el Oficial Mayor el correspondiente aviso llamando á propuestas para que estas se presenten cerradas en este Ministerio el dia de mañana á horas dos de la tarde. Agrégense á sus antecedentes.

SARAVIA.

*Segundo Linares.*

Es copia—

*L. Astigueta.*

— — —  
*Al Exmo. Gobierno de la Provincia.*

En virtud de la licitacion á que se ha llamado con fecha de ayer 7 del corriente para la provision de las fuerzas que ván á movilizarse en los Departamentos de San Carlos y Cafayate, hacemos la siguiente propuesta:

Daremos tres libras de carne fresca y una libra de maiz tostado diarias á cada soldado por cuatro reales fuertes, en cambio de letras a/c. del Ministerio de Guerra y Marina de la Nacion.

Salta 8 de Octubre de 1874.

*Carol de Augspura.*



El Gobierno.

Salta, Octubre 9 de 1874.

Por ser la mas baja, acéptase la presente propuesta, debiendo estenderse el correspondiente contrato.

SARAVIA.

*Segundo Linares.*

Es copia—

*L. Astigueta.*

— —

El Exmo Gobierno de la Provincia en representacion del de la Nacion por una parte y los Sres. Carol y Augspurg por la otra, han convenido en celebrar el siguiente contrato de provéeduria, bajo las bases y condiciones que á continuacion se espresan

Art. 1.º Los Sres. Carol y Augspurg se obligan á proveer la Division movilizada en los Departamentos de Cafayate y San Carlos y las demas Guardias Nacionales que en lo sucesivo se movilizen en la Provincia, á razon de cuatro reales fuertes por racion diaria y dos y medio reales fuertes por cada racion semanal, debiendo consistir la primera de tres libras de carne fresca y una libra de harina de maiz tostado, y la segunda de un maso de tabaco, dos pliegos de papel y un pan de jabon; todos estos artículos de buena calidad.

Art. 2.º Quedan igualmente obligados dichos Sres. de proveer á la Division nombrada de todos los demas artículos que les fueran pedidos por su Gefe, siendo estos á precios convencionales entre éste y los proveedores.

Art. 3.º El Gobierno pagará á los Sres. Carol y Augspurg el valor de todos los artículos suministrados, en le-

tras contra el Ministerio de Guerra y Marina, á 15 dias plazo, en vista de los respectivos comprobantes.

Art. 4.º El proveedor se obliga á suministrar las raciones y demas artículos espresados, en cualquier parte que se encuentre la Division ó fuera de la Provincia, á pedido del Gefe de ella; quien le otorgará los correspondientes recibos.

Art. 5.º Al fiel cumplimiento de todo lo estipulado se obligan ambos contratantes en toda forma de derecho, firmando dos ejemplares de un mismo tenor, uno de los cuales, se agregará con la propuesta de su referencia á los antecedentes sobre la materia, que existen en este Ministerio.

Salta, Octubre 9 de 1874.

SARAVIA

*Segundo Linares  
Carol y Augspurg*

Es copia —

*L. Astigueta.*

Oficial 1.º

— — —

Para organizar como corresponde la contabilidad en todo lo que se refiere á la movilizacion de la Guardia Nacional ordenada por el Exmo Sr. Presidente de la República.  
El Gobierno de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º Establécese una Oficina especial de contabilidad, á cuyo cargo correrán las operaciones siguientes:

1.º Recibir todas las cantidades destinadas á los gastos de movilizacion de Guardias Nacionales, formarse cargo de

ellas y cubrir todos los libramientos que á su cargo hiciere el Gobierno.

2.º Intervenir en el jiro de letras que se hiciere y en el pago á la Guardia Nacional movilizada, asi como en la comprobacion de los recibos que otorguen al proveedor los Gefes de ella, y en todas las demas operaciones de contabilidad.

Art. 2.º Encárgase del manejo de dicha Oficina al Sr. D. Silvio M. Zapana, con la asignacion de cien pesos mensuales como única dotacion.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Salta, Setiembre 29 de 1874.

SARAVIA  
*Segundo Linares*

Es copia—

*L. Astigueta.*  
Oficial 1.º

---

Para atender con regularidad al armamento y equipaje de la Guardia Nacional movilizada.

El Gobierno de la Provincia

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase Comisario de Guerra al Teniente Coronel de Guardias Nacionales, D. Martin Gauna, debiendo revistar en la Plana Mayor del Batallon movilizado por Decreto de 27 de Setiembre último.

Art. 2.º Por la Inspeccion General de Armas se impartirán las órdenes é instrucciones convenientes.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

Salta, Octubre 6 de 1874.

SARAVIA

*Segundo Linares.*

Es copia—

*L. Astigueta*

Oficial 1.º

Siendo necesario proveer á la Inspeccion General de Armas, del personal correspondiente á las atenciones que le están confiadas.

El Gobierno de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1.º Nómbrase Ayudante Secretario de la Inspeccion al Capitan de Guardias Nacionales D. Faustino Irasmendi, debiendo revistar desde el 1.º del presente mes en la Plana Mayor del Batallon movilizado por Decreto del 27 del pasado.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

Salta, Octubre 7 de 1874.

SARAVIA

*Segundo Linares*

Es copia—

*L. Astigueta.*

Oficial 1.º

Habiendo manifestado el Médico de la fuerza movilizada en esta capital, necesitar medicamentos para la cura de los enfermos.

El Gobierno de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1<sup>o</sup>. Autorízase al Oficial Mayor de la Secretaria de Gobierno para contratar por cuenta del Gobierno Nacional con uno de los boticarios de la ciudad las medicinas que se precisaren para la fuerza movilizada en la Provincia.

Art. 2<sup>o</sup>. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Salta, Octubre 23 de 1874.

SARAVIA.

*Segundo Linares.*

Es Cópia—

*L. Astigueta.*

O. 1<sup>o</sup>.

---

El Gobierno de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1<sup>o</sup>. Nómbrase una Comisión compuesta de los Sres. Administradores de la Aduana Sr. D. Valentin Delgadillo, Administrador de Correos D. Mariano Zarreguieta para intervenir en la revista de Comisario, que se pasará mensualmente de la Guardia Nacional movilizada existente en esta ciudad.

Art. 2<sup>o</sup>. Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Salta, Noviembre 6 de 1874.

SARAVIA.

*Segundo Linares.*

Es Cópia—

*L. Astigueta.*

O. 1<sup>o</sup>.

En virtud de autorizacion espresa del Exmo. Sr. Presidente de la República.

El Gobierno de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1<sup>o</sup>. Quedan movilizados doscientos hombres de la Guardia Nacional de la Provincia en la forma siguiente: sesenta de cada uno de los Departamentos de Molinos y Cachi, treinta de la Poma y cincuenta de Metan y Anta.

Art. 2<sup>o</sup>. Espídense por la Inspeccion General de Armas las órdenes convenientes á los Gefes respectivos.

Art. 3<sup>o</sup>. Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

SARAVIA.

*Segundo Linares.*

Conforme—

*L. Astigueta.*

O. 1<sup>o</sup>.

Por cuanto al Exmo. Sr. Ministro del Estado en el Departamento del Interior ha espedido el siguiente despacho telegráfico Circular á todos los Gobernadores de las Provincias—Buenos Aires Setiembre 27 de 1874—Oficial—A los fines consiguientes participo á V. E. que el Congreso ha declarado ayer en estado de sitio por sesenta dias todos los territorios de la República. Por el Correo dirijo á V. E. la ley sancionada al efecto—U. Frias. Ministro del Interior—Por lo tanto:

El Gobierno de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1<sup>o</sup>. Hágase saber á todos los habitantes de la Provincia la superior disposicion que antecede á los efectos consiguientes.

Art. 2<sup>o</sup>. Publíquese por la prensa é insértese en el R. O.

SARAVIA.

*Segundo Linares.*

*Lisandro Astigueta.*

O. 1<sup>o</sup>.

Conforme—

*L. Astigueta.*

O. 1<sup>o</sup>.

Habiéndose producido movimientos revolucionarios en algunos puntos de la República y siendo un deber del Gobierno proveer á la defensa de las instituciones que se encuentran amenazadas y evitar por todos los medios legales que se altere la tranquilidad pública en la Provincia.  
El Gobierno de la Provincia.

DECRETA:

Art. 2<sup>o</sup>. Quedan movilizados quinientos guardias nacionales de los Departamentos de San Carlos y Cafayate.

Art. 2<sup>o</sup>. Por la Inspeccion General de Armas se impartirán las órdenes convenientes á los Gefes militares de los cuerpos respectivos.

Art. 3<sup>o</sup>. Comuníquese, publíquese y dese al R. O.

Salta, Setiembre 28 de 1874.

SARAVIA.

*Segundo Linares.*

*L. Astigueta.*

O. 1<sup>o</sup>.

Conforme

*L. Astigueta.*

O. 1<sup>o</sup>.

El Gobierno de la Provincia:

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase primer Gefe del Batallon de Guardia Nacional movilizada por derecho de 27 del corriente al Teniente Coronel del Ejército Nacional D. Salvador Tula y 2º Jefe al Sargento Mayor de Guardias Nacionales D. Ignacio Lopez; debiendo revistar desde el 27 del pasado.

2º Comuníquese; publíquese y dese al R. O.

Salta, Octubre 3 de 1874.

SARAVIA.

*Segundo Linares.*

Es copia—

*L. Astigueta.*

O. 1º.

Habiendo renunciado el Teniente Coronel D. Alberto Austerlitz el mando de la Division movilizada en los Departamentos de San Carlos y Cafayate que le fué conferido por decreto de 5 del corriente mes.

El Gobierno de la Provincia:

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Comandante en Gefe de la espresada Division al Teniente Coronel del Ejército Nacional D. Salvador Tula.

2º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

Salta, Octubre 9 de 1874.

SARAVIA.

*Segundo Linares.*

Es copia—

*L. Astigueta.*

O. 1º.



El Gobierno de la Provincia:

DECRETA:

Art. 1<sup>o</sup> Queda movilizada la Guardia Nacional de los Departamentos de Anta, Metan, Rosario de la Frontera y Candelaria.

2<sup>o</sup> Por la Inspeccion General de Armas se impartirán las órdenes é instrucciones convenientes á los Gefes respectivos.

3<sup>o</sup> Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

Salta, Octubre 11 de 1874.

SARAVIA.

*Segundo Linares.*

Es copia—

*L. Astigueta.*

O. 1<sup>o</sup>.

Debiendo proveerse á los Escuadrones de la Division movilizada en los Departamentos de Cafayate y San Carlos con los caballos correspondientes.

El Gobierno de la Provincia:

DECRETA:

Art. 1<sup>o</sup>. Queda facultado el Gefe de dicha division para proporcionarse los caballos que precisare para el 'objeto indicado, tomándolos á flete estipulado y adjuntando su precio para los que se muriesen ó se perdiesen.

2º El Proveedor atenderá al abono del flete y pago de los pastos necesarios.

3º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

Salta, Octubre 10 de 1874.

SARAVIA.

*Segundo Linares.*

Es copia.

*L. Astigueta.*

O. 1º.

Siendo necesario atender convenientemente al estado sanitario del Batallon movilizado en esta capital y no debiendo exijirse gratuitamente este servicio del Médico Titular. Usando de la autorizacion conferida por el Exmo. Señor Presidente de la República.

El Gobierno de la Provincia:

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase cirujano del Batallon movilizado, al Médico Titular Dr. D. Antonio Egea y Martinez con un sobresueldo mensual de cien pesos fuertes.

2º Dicho cirujano revistará en la Plana Mayor del citado cuerpo, dándosele de alta con fecha 10 del corriente en que empezó á servir.

3º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. O.

Salta, Octubre 20 de 1874.

SARAVIA

*Segundo Linares.*

Es copia.

*L. Astigueta.*

O. 1º.

# PROVINCIA DE JUJÚ

---

## OPERACIONES SOBRE LOS REBELDES EN ARMAS EN ESA PROVINCIA

---

El Gobernador propietario  
en Campaña.

Rio de Mira-Flores, Diciembre 5 de 1874.

*Al Sr. Gobernador Interino de la Provincia, Dr. D. Cástulo Aparicio.*

Son las 5 de la mañana, hora en que levanté el campo de este punto, en marcha sobre Humahuaca, despues del hecho de armas que ayer tuvo lugar con los rebeldes, cuyo parte detallado comunico á V. E.

El 2 del pretente á las 4 de la tarde me puse en marcha del pueblo de Humahuaca, con una Division de 300 hombres á mis órdenes, con direccion á Cochinoca, donde supe que existian los rebeldes en número de 800. Ayer á las 11 del dia arribé á las inmediaciones del indicado pueblo de Cochinoca, donde encontré los rebeldes atrincherados en el cerro que domina dicha poblacion.

Tan luego que me avisté á ellos comprendí que la posicion que ocupaban era muy ventajosa y el número era excesivamente mayor á mis fuerzas; mas la imposibilidad de

retirarlas y la de no poder permanecer en estas inmediaciones por la absoluta falta de recursos para la tropa y animales, y confiado en la una columna de cien hombres al mando del Comandante D. Pedro Alvarez, que marchó por la vía de Purmamarca, la que debia caer sobre el enemigo, en combinacion conmigo, para desconcertarlo, me decidí á llevarles un ataque.

A las 12 del dia de ayer dividí mi fuerza en dos columnas, atacando al enemigo por la parte del Este y del Norte, parajes mas accesibles para poder tomar sus fortificaciones. Mi tropa y Oficiales llevó con bizarría y denuedo el ataque, con las dificultades del terreno y desesperada resistencia que los rebeldes hacian con su nutrido fuego de fusilería y enormes pedrones que hacian rodar por la falda del cerro sobre nuestros soldados, quienes con un arrojo y serenidad dignos de fuerzas regulares, contestaban el fuego y vencian las dificultades de la cerranía. A las 2 y 1/2 de la tarde una de estas columnas pudo arribar hasta las mismas fortificaciones, donde tuvieron que luchar á la bayoneta; pero vimos que los derrotados se retiraban á una segunda fila de fortificaciones que existia casi en la cumbre de la cerranía, y entonces comprendí la necesidad de una retirada.

La otra columna que atacó por la parte del Norte le fué imposible arribar hasta la cumbre, por mas que hacian excesos de valor, pues la muchedumbre era tanta que le obstruyeron completamente el paso.

A las 3 de la tarde habiendo quemado mis soldados el último cartucho y convencido de que no llegaba la Division del Comandante Alvarez que debia atacar por el Sud, y siendo imposible dispersar las inmensas masas de los rebeldes, emprendí la retirada, lo que se efectuó con toda

calma y orden, recojiendo todos nuestros heridos que conduzco conmigo.

A las 4 de la tarde me encontraba al pié del cerro con mi fuerza reunida. A aquella hora recién se me incorporó el Comandante Alvarez con su Division, quien se habia demorado en el camino por habersele cansado los animales por el mal estado de los campos; y un trayecto de 38 leguas. En aquel local permanecí hasta las siete, provocando al enemigo á ver si conseguia hacerle abandonar sus fortificaciones; pero desgraciadamente no se atrevieron á salir un palmo de ellas. A aquella hora emprendí marcha para este punto de «Mira-Flores,» á legua y media del enemigo; y persuadido de que no se decide á abandonar sus posiciones me marchó para Humahuaca á tomar nuevos elementos para escarmentarlos debidamente.

Por nuestra parte tenemos que deplorar la pérdida de 18 soldados y 56 heridos que hago conducir con todo esmero al Hospital de Humahuaca. Las bajas de los rebeldes, por lo que he podido apreciar y declaracion de los prisioneros que se han tomado, exceden de 100 entre muertos y heridos.

Escusado me parece, Sr. Gobernador, recomendar á la consideracion de V. E. el comportamiento de los Gefes, Oficiales y tropa que han tomado parte en esta jornada; solo diré que ellos no han desmentido los antecedentes de los que lucharon por la independenciam.

Con las fuerzäs que V. E. tiene en esa y 100 ó 200 hombres que pida del Gobierno de Salta y las que actualmente tengo á mi mando, espero en pocos dias mas poder castigar como merecen los rebeldes, que fanatizados por sus caudillos, han asolado varias poblaciones del Norte.

Felicitando á V. E. por este glorioso hecho de armas en que nuestros soldados, si bien no han sido coronados por

la victoria, han probado á los salvajes que nuestras instituciones tienen valientes defensores que sabrán hacerlas respetar, me permito rogarle se sirva comunicar este parte al Presidente de la República y Gobernadores de Provincia.

Con este motivo tengo el agrado de saludar á V. E. reiterándole mis consideraciones de aprecio.

Dios guarde á V. E.

*José M. Prado*

Conforme—

*S. Barrero*

---

Jujuy Diciembre 12 de 1874.

*Al Exmo. Sr. Ministro del Interior.*

Buenos Aires.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. transcribiéndole el parte detallado que el Sr. Gobernador propietario en campaña me pasa haciendo conocer el hecho de armas que tuvo lugar en el Pueblo de Cochinoca el 4 del corriente y del que ya dí cuenta por telégrama fecha de ayer.

La cópia legalizada que adjunto del tenor literal del mencionado parte, manifestará á V. E. de un modo exacto el acontecimiento á que se refiere. Por todo lo que se desprende de él y de otros datos que he recibido, se comprende que el Sr. Gobernador propietario y sus tropas se han comportado de un modo digno de los defensores de la ley, y que la naturaleza del terreno, ha luchado principalmente contra ellas, obligándolas á una retirada honrosa.

Siguiendo las intrucciones que por el órgano de V. E. dió á este Gobierno el Exmo. Sr. Presidente de la República, he solicitado del Gobierno de Salta las fuerzas que tenga

disponibles, para aumentar los elementos que han quedado al Gobernador en campaña, y ciento cincuenta hombres mas que tengo en esta ciudad fuera de la guarnicion que debe quedar en ella. Despues de varios dias en que se me anunciaba la remision de las fuerzas de Salta recien hoy tengo aviso de que han salido de aquella ciudad cien hombres para ésta, y que deben venir de los valles 300 mas.

Estos 100 y los 150 que tengo aquí saldrán pasado mañana á incorporarse al Sr. Gobernador en el punto de Humahuaca donde dispone de 400 hombres. Con esta fuerza creo que podrá abrir operaciones nuevamente sobre los rebeldes y que ántes de 15 dias estará pacificada toda la Provincia.

Comunicaré oportunamente á V. E. el resultado de esta campaña.

Dignese elevar el contenido de esta nota al conocimiento del Sr. Presidente de la República.

Con tal motivo saludo á V. E. con mi distinguida consideracion de aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E.

CASTULO APARICIO.

*Simeon Barrero.*

Buenos Aires, Enero 19 de 1875.

Al Ministerio de la Guerra para su conocimiento y avísese recibo.

---

El Gobernador Delegado de la Provincia.

Considerando que las fuerzas que el Gobernador propietario tiene en campaña no son suficientes para dominar la sublevacion de los departamentos de la Puna como lo mani-

fiesta en el parte oficial que ha pasado con fecha 5 del corriente con motivo del hecho de armas en Cochinoca.

DECRETA:

Art. 1<sup>o</sup>. Requiérase inmediatamente por telegrama del Exmo. Gobierno de Salta el envío de 200 á 300 hombres de la Guardia Nacional movilizada que tenga disponible para aumentar la fuerza espedicionaria del gobernador en campaña sobre los Departamentos de la Puna.

Art. 2<sup>o</sup>. Trasmítase este Decreto en cópia legalizada al Exmo. Gobierno Nacional y al de Salta.

Art. 3<sup>o</sup>. Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Jujuy, Diciembre de 1874.

APARICIO.

*Simeon Barrero.*

Conforme—

*S. Barrero.*

---

Jujuy, Diciembre 14 de 1874.

*Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior.*

Buenos Aires.

Antes de ahora comuniqué ya á V. E. por telegrama los sucesos que han tenido lugar en la Puna y dirijí por correo pasado el parte oficial que el Sr. Gobernador en campaña remitió de la accion en Cochinoca, en el que manifiesta la necesidad de aumentar sus fuerzas para conseguir la pacificacion de los departamentos de la Puna, por cuyo motivo se ha espedido el Decreto que para su conocimiento tengo el honor de adjuntar en cópia legal.



Reitero á V. E. con esta ocasion las seguridades de mi particular aprecio y respeto.

Dios Guarde á V. E.

CÁSTULO APARICIO.

*Simeon Barrero.*

Buenos Aires, Enero 4 de 1875.

Avísese recibo y pase al Ministerio de la Guerra.

LEGUIZAMON.

---

Gobierno Delegado de  
la Provincia.

Jujuy, Enero 12 de 1875

*Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de  
Guerra y Marina.*

Buenos Aires.

Acompaño á la presente en cópia legalizada los partes que este gobierno ha recibido del importante combate que ha tenido lugar el 4 del corriente en las alturas de «Quera», dando por resultado la derrota completa de los rebeldes, quienes habian despreciado las intimaciones de sometimiento que les dirijió el Sr. Gobernador propietario.

El último parte que es el detallado, acaba de llegar, y solo tengo tiempo de dirijirlo á V. E. acompañado del primero.

El Sr. Gobernador propietario prosigue su' marcha á los cuatro Departamentos de la Puna para restablecer á sus autoridades, y dejar completamente pacificadas esas poblaciones.

Para que V. E. conozca bien las medidas tomadas á fin

de evitar la efusion de sangre, incluyo además cópia autorizada de las intimaciones dirigidas á los rebeldes.

Felicitando á V. E. por este importante hecho de armas que promete la pronta pacificacion de esta Provincia, tengo el honor de saludarle y ofrecerle mis respetos.

Dios Guarde á V. E.

JULIO IRIARTE.  
*Simeon Barrero.*

Febrero 6 de 1875.

Avísese recibo.

ALSINA.

---

•El ciudadano José Maria Prado Gobernador de la Provincia de Jujuy y comandante en jefe de la Guardia Nacional Movilizada.

Por cuanto un considerable número de habitantes de los cuatro Departamentos de la Puna se han declarado en abierta rebelion contra las autoridades legalmente constituidas de la Nacion y de la Provincia, asaltando á mano armada poblaciones indefensas, asesinando á sus vecinos, incendiando y saqueando varias propiedades sin escluir la Receptoría Nacional de Javi y viviendo al rebelde Mitre lo que ha motivado que con autorizacion del Exmo Sr. Presidente de la República se movilicen milicias para contener á esos rebeldes en sus desmanes y reducirlos á la obediencia.

POR TANTO TENIENDO EN CONSIDERACION:

1<sup>o</sup>. Que los rebeldes de la Puna no son mas que instrumentos de las pérfidas sujestiones de algunos malos

argentinos que pretenden explotar su ignorancia para satisfacer sus criminales ambiciones.

2º. Que no obstante los crímenes que han cometido la humanidad, la civilizacion y el derecho de jentes aconsejan evitar en lo posible la efusion de sangre, empleando el uso de las armas como la última razon despues de haber agotado los medios pacíficos y persuasivos que estén de acuerdo con el decoro de la autoridad y con el buen sentido

3º. Que sin embargo de encontrarme al frente de una division respetable de mil hombres bien armados y organizados, y apesar de la manifiesta resolucion de los rebeldes de no dejar las armas, resolucion que han hecho lugar á mi conocimiento por distintos conductos, no debo economizar recurso alguno de aquellos que den por resultado el sometimiento de los rebeldes á las autoridades legales sin efusion de sangre argentina; les dirijo la intimacion siguiente:

«Que se presenten en actitud pacífica ante las fuerzas de mi mando á rendir las armas y someterse á las autoridades, desistiendo de sus propósitos extraviados, en cuyo caso gozarán de todas las garantías que acuerda nuestra constitucion, y en caso contrario serán sometidos por las armas y tratados como lo determinan las leyes de la guerra.

Si la presente intimacion que procederá á la marcha de la Division Expedicionaria de la Puna no fuese contestada al arribo de ella á los puntos en que están reunidos los sublevados, es entendido que no ha sido obedecido, y se procederá como corresponda con los que aun se mantengan en armas.

Cuartel General en Humahuaca  
Diciembre 28 de 1874.

Es copia—

*J. M. Prado.*

*S. Barrero.*

El Ministro de Gobierno de  
Salta, Gefe de Estado Ma-  
yor en campaña sobre la  
Puna.

Cuartel General en Abropampa  
Enero 1<sup>o</sup>. de 1875.

*Al Gefe de la fuerza rebelde en guerra D. Laureano  
Saravia.*

Con fecha 28 del pasado el Exmo Sr. Gobernador de la Provincia de Jujuy Comandante en gefe de las Guardias Nacionales movilizadas dirijió una intimacion rotulada para Vd. la que comprendia tambien á todos los demás que bajo su mando están rebelados contra las autoridades constituidas; dicha intimacion no ha sido contestada hasta la fecha á pesar de haber trascurrido cuatro dias, tiempo mas que suficiente para que lo fuera y sin embargo de este acto tan irregular, el Exmo Sr. Gobernador en campaña movido por un sentimiento de clemencia, y animado de los mas humanitarios propósitos, ha querido enviar á Vd. otro ejemplar de la intimacion fecha 28 Diciembre último, á que me he referido y lo haré por mi órgano incluyéndole el documento orijinal adjunto.

Al dar este paso tan generoso, no vaya Vd. á creer ni por un momento que el Exmo. Sr. Gobernador en campaña abrigue el mas remoto temor de que Vd. y los hombres que encabeza pudieran escapar á la accion de los poderosos elementos con que cuenta para someterlos por la fuerza. No de ninguna manera, pues ni las fuerzas que tiene Vd. reunidas ni las fuertes posiciones que ocupa, bastaria á sustraer de la accion de la justicia á los rebeldes.

La cuestion es derramar mas ó ménos sangre argentina, de sacrificar mas ó ménos vidas, pero el resultado final no

seria otro que el completo anonadamiento de los sublevados.

El Exmo. Gobierno de Salta á quien tengo el honor de representar, ha recibido órden del Exmo. Sr. Presidente de la República de poner á disposicion del de Jujuy todos los elementos que precise para reprimir la rebelion de los Departamentos de la Puna, y es con tal motivo que las fuerzas de Salta forman parte de la Division espedicionaria compuesta actualmente de mas de mil hombres bien armados y organizados, sin incluir los que en dos ó en tres dias mas se nos incorporarán en este punto.

Yo que no invisto autoridad ninguna en esta Provincia y que por consiguiente no me creerá animado de pasiones, y sí, imparcial apreciador de los hechos, he querido entrar en los pormenores que anteceden para significarle la gravedad de su situacion, amonestándole á deponer las armas con los que lo acompañan acojiéndose á las generosas garantías que tan humanitariamente le ofrece el Sr. Gobernador en campaña. En caso contrario la situacion de V. será tremenda pues como cabecilla principal de la rebelion de la Puna tendrá que dar cuenta de la sangre derramada, de los gastos ocasionados á la Nacion y de los inmensos perjuicios causados á los particulares. El rebelde Mitre cuyo nombre vivavan los sublevados de la Puna al salir las poblaciones lo mismo que Rivas y Arredondo han sido completamente vencidos por las armas Nacionales quedando ellos como los demás que los acompañaban prisioneros de guerra. Los dos primeros despues de ser completamente derrotados por el hoy coronel Arias en la Verde provincia de Buenos Aires, y fueron capitulados el 26 de Noviembre último. El segundo despues de un sangriento combate fué destruido el 7 de Noviembre pasado

en Santa Rosa provincia de Mendoza por el jeneral Roca. Le doy estas noticias cuya exactitud le garantizo bajo palabra de honor para persuadirlo de lo estéril de sus esfuerzos en mantener sublevada la Puna, único punto de la República cuya tranquilidad se encuentra alterada.

Como he indicado á vd. arriba la Division espedicionaria, espera en este cuartel general la incorporacion de algunas fuerzas mas; así es que mañana sin falta alguna debe estar su contestacion en este punto, para que segun ella sea necesario dar contra órden á la columna que se ha destacado á Javí, para que proceda en combinacion con la fuerza que allí se reuna.

Debo prevenirle en conclusion que las garantías á que se refiere la intimacion que por segunda vez le acompaño solo tendrá efecto en el caso de presentarse vd. con toda la fuerza que le obedece reunida á rendirse ante la Division espedicionaria para estender la correspondiente nota de capitulacion, y de ninguna manera si se dispersasen, en tal caso han de ser tratados como está establecido en la *guerra* de policia que ha de hacerse hasta dejar completamente pacificada la Puna.

Deseando que mis reflexiones contenidas en la presente decidan á volver sobre sus pasos economizando innumerables víctimas. Lo saludo atentamente

Dios Guarde á Vd.

*S. Linares.*

Es Cópia—

*S. Barrero.*

---

PARTE DEL COMBATE EN QUERA EL 4 DEL CORRIENTE

El Gobernador propietario  
en Campaña.

Mucaraiti, Enero 5 de 1875.

*Al Exmo Sr. Gobernador delegado de la Provincia.*

Ayer á las 3 y 25 p. m. la Division Expedicionaria á la Puna inició un ataque sobre los rebeldes encabezados por Laureano Saravia, que situados en los cerros de Quera, desobedecian las intimaciones que se les hicieron, ofreciéndoles garantías, persuadidos de que sus fuertes posiciones eran inaccesibles para los soldados de la ley.

A la hora indicada el abajo firmado al frente de las Infanterias al mando del Comandante Aguilar, habia trepado los escarpados cerros que dividen á Quera de este punto (Mucaraiti) y descubriendo los lugares que ocupaban los rebeldes, que habian trabado un reñidísimo combate con los Escuadrones de Caballería que al mando de los Comandantes Torres y Villegas, habia destacado anticipadamente por derecha é izquierda á ocupar las alturas para cortar la retirada del enemigo á los Campos de la Rinconada; destaqué las infanterias en proteccion de dichos dos Escuadrones que se encontraban sériamente comprometidos en un reñidísimo combate. Media hora despues el combate se hizo general é individual. Los rebeldes eran desalojados de sus formidables posiciones por nuestros bravos soldados, é inmediatamente ocupaban otras para ser rechazados de ellas en seguida, trepando cerros y salvando precipios. A las 7 de la tarde recien habia cesado el fuego, quedando los rebeldes completamente vencidos y desechos en un combate que ha terminado á mas de seis leguas de distancia de donde se principió, distancia que

ha sido recorrida á pié, aun por la mayor parte de la Caballería.

En este momento, las 12 a. m., recién estoy de regreso con la Division á este Campamento, habiendo tomado 192 prisioneros del enemigo, en su mayor parte heridos. Este en número de mas de 800 hombres nos ha atacado, perdiendo en la refriega mas de 120 muertos, entre ellos el rebelde Federico Zurita, uno de sus cabecillas. El cobarde bandolero Laureano Saravia huyó hácia la Rinconada al principio del combate.

Se ha tomado además al enemigo mas de cien armas de fuego, veintiuna lanzas, municiones, dos banderas é importantes documentos que comprueban la complicidad de los sublevados de la Puna con los rebeldes encabezados por Mitre.

Por nuestra parte tenemos que lamentar la pérdida de mas de 60 hombres fuera de combate, muertos en su mayor parte, entre ellos dos oficiales de caballería.

Todos los Gefes, Oficiales y tropa se han portado con bizarría. Cumpló con un deber de justicia al hacer una mencion especial de los de la caballería que han soportado lo mas rudo del combate, sin que por esto sea menos meritoria la infantería.

.....

.....

Felicitando á V. E. por este importante hecho de armas que facilita la pronta pacificacion de la Puna, y prometiéndole muy en breve otros importantes detalles, me es grato saludarle con mi distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

Conforme—

*J. María Prado*

*S. Barrero*  
Oficial Mayor



El Jefe de Estado Mayor de la Division  
Espedicionaria á la Puna.

Cuartel General en Muracaiti,  
Enero 5 de 1875.

*Al Exmo Sr. Gobernador de la Provincia de Jujú, Coman-  
dante en Jefe de la Division Espedicionaria á la Puna,  
Coronel D. José M. Prado*

Tengo el honor de dar á V. E. el parte detallado del combate que ha tenido lugar ayer en las cerranías de « Quera, » entre la division espedicionaria á la Puna y las fuerzas rebeldes encabezadas por el caudillo Laureano Saravia, dando por resultado la completa destruccion de la montonera, con lo que muy pronto quedará restablecida la tranquilidad de la República, en el único punto de ella que aun se encontraba alterada, no obstante haber sido vencido Mitre y sus seides, cuyos nombres invocaban los sublevados de esta Provincia, como consta de los documentos que se les ha tomado.

Pero antes de entrar á describir este hecho en la parte militar, voy á permitirme hacer mencion de los generosos y laudables esfuerzos hechos por V. E. en el sentido de arribar á un avenimiento con los rebeldes, que diera por resultado la completa pacificacion de la Puna sin efusion de sangre argentina.

A este propósito, en nombre de V. E. é invocando el del Exmo. Gobierno de Salta, á quien tengo el honor de representar, me dirijí al rebelde Saravia desde Abra-Pampa, acompañándole una intimacion de V. E. para que se rindiera, ofreciéndole en cambio plenas garantías para él y sus subordinados; y habiendo contestado negativamente me dirijí por segunda vez proponiéndole una conferencia con V. E. que se adelantaria á esperarlo en el « Puesto del Marquez, » acompañado nada mas que de una pequeña escolta,

pudiendo él venir solo ó con toda su fuerza, como mejor le pareciese. Esta segunda nota tampoco dió resultado, pues los rebeldes lejos de aceptar un espediente tan racional como el que se les proponia, pretendian que la division espedicionaria se retirara de la Puna, quedando V. E. con solo su escolta; pretension absurda y pueril que no merecia tomarse en consideracion. Sin embargo, recibida la comunicacion que la contenia, el 4 del presente á las 8 a. m., fué contestada por el suscrito una hora despues, manifestando á Saravia que V. E. insistia en su anterior intimacion, fijándole las 3 p. m. de ese mismo dia para que hiciera conocer su resolucion definitiva.

A la sazón nos encontrábamós en el «Puesto del Marquez» de donde emprendimos la marcha á las 10 a. m. con toda la Division, á situarnos al frente del enemigo que estaba posesionado de las cerranias de «Quera,» distante tres leguas del de nuestro partido, para esperar allí la contestacion del caudillo Saravia.

Habriamos andado como dos leguas cuando V. E. destacó los dos Escuadrones de tiradores de caballería, á las órdenes de sus Comandantes Torres (Capitan del Regimiento 12 de línea) y Villas para que flanqueando las posiciones del enemigo; el uno por la izquierda y el otro por la derecha, se pusieron ambos en contacto por su retaguardia, cortándole la retirada á los campos de la Rinconada.

La infantería (compuesta de los Batallones 1.º Comandante Fonar A. Prado; 2.º (Salta), Comandante Ignacio Lopez, Gefe de la 1.ª Brigada; 3.º Comandante Samuel Linares, Gefe de la 2.ª Brigada; y 4.º Comandante Emilio Zenarruza) bajo las órdenes del Comandante D. Justo Aguilar (Teniente Coronel del Ejército Nacional), continuó su marcha hasta colocarse al pié de las escarpadas cerranías de «Quera,» é hizo alto en el punto denominado

« Mucaraití, » donde despues de haber alivianado á la tropa de todo aquello que no le era indispensable para el combate, esperó hasta las 3 p. m., hora en que no habiendo llegado la contestacion de Saravia (que habia apresado á nuestro emisario) ordenó V. E. que la infantería trepara el cerro que tenia al frente.

Segun los informes de los prácticos de la localidad, que habiamos tratado de recojer con toda la minuciosidad necesaria, el campo enemigo estaba á espaldas de dicho cerro, de manera que tan luego como llegáramos á la cumbre de él, debiamos avistarlo, (informes que, como lo sabe V. E. resultaron inexactos y hasta los creo maliciosos,) asi es que la infanteria tuvo que emprender su ascension por la parte mas perpendicular, en el órden siguiente:—á la derecha los Batallones 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> y á la izquierda el 4.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> mediando una distancia de 3 á 400 métrros de uno á otro Batallon, habiendo destacado una descubierta compuesta de 12 de nuestros asistentes, por una quebrada que desembocaba á nuestra izquierda, comunicando con el campo enemigo.

A las 3 y 35 p. m. toda la infantería, lo mismo que V. E. con su reducido Estado Mayor, ocupaba la cumbre del cerro, cuyo ascenso se ejecutó en el mejor órden y sin que se fatigara la tropa; pero lejos de encontrar el campo enemigo á sus espaldas como lo esperáramos, solo descubrimos otros cerros, escalonados de distancia en distancia, tanto ó mas elevados que ei primero; y en la cúspide del mas alto, á una distancia que no bajaria de 10,000 métrros, alcanzamos á percibir con el antejo algunos hombres, lo que nos hizo créer que el enemigo habia emprendido su retirada con anticipacion; y en tal concepto ya ordenaba V. E. que regresara al campamento de Mucaraití, cuando

algunas detonaciones confusas y apenas perceptibles, á muy larga distancia, lo decidieron á avanzar hácia el punto de donde parecian partir, llevando los Batallones el mismo órden antes indicado.

A medida que avanzábamos las detonaciones se hacian sentir con mas precision, lo que entusiasmaba sobre manera á la tropa que queria medir cuanto antes sus armas con las del enemigo.

Habiamos marchado como una legua, cuando llegamos al pié de otro cerro tan elevado como el anterior, á la derecha del cual, en una meseta, descubrimos recién el campo que habia abandonado poco antes el enemigo: emprendimos desde luego su ascencion y caimos á una quebrada profunda, desde la cual se apercibe al frente, en la cumbre de otro cerro mucho mas elevado y con menos inclinacion que los anteriores, y á la izquierda las fuerzas del enemigo, que diseminadas en una estension que no bajaria de una legua, se batian con nuestros dos Escuadrones de Caballería que ocupaban los extremos, sosteniendo un nutrido fuego de una y otra parte.

La infantería continuó avanzando hácia los lugares del combate, y desde la mitad de esta tercera altura empezó á recibir una lluvia de proyectiles de plomo y de piedra que le descargaba el enemigo desde las cumbres de que estaba posesionado, los que eran contestados con un fuego granado que se hizo general en toda la línea. Desde este momento se empeñó un combate cuerpo á cuerpo entre nuestros valientes soldados y los no menos bravos indígenas de la Puna, que sin tener quien los dirija, por haber huido cobardemente su Gefe el caudillejo Laureano Saravia al principio del combate, se batian cada uno por su cuenta, pero con un valor individual, superior á todo elogio y digno de mejor causa.

Los primeros de nuestros soldados que llegaron á la cumbre fueron bárbaramente sacrificados; pues se han encontrado sus cadáveres con las manos amarrados para atrás, fusilados y luego aplastados (chancados, como dicen los indígenas,) con gruesos pedrones.

A las 6 p. m., en medio de una espesa niebla y de la nieve que empezaba á caer, se pronunció la retirada del enemigo que descendia de las alturas que habia ocupado hácia una quebrada que desembocaba en los campos de la Rinconada. Nuestras tropas emprendieron entonces una tenaz persecucion; y entusiasmadas por el heróico ejemplo que les daba V. E., bajaban confundidos con los enemigos, que seguian batiéndose en retirada y cuerpo á cuerpo con los nuestros. Así llegaron hasta una pequeña planicie donde parte de ellos fueron cortados del resto que logró escapar, gracias á su destreza sin igual en trepar los cerros que conocen palmo á palmo, por haber nacido y creádose en ellos.

A las 7 y 25 p. m. recién habia cesado el fuego y la persecucion; y nuestras tropas estenuadas de fatiga se replegaron á una quebrada estrecha y cubierta de bosque de queñua, donde se encendieron fuegos, tanto para hacer menos sensible la inclemencia de la temperatura en esa elevada region de las nieves, como para indicar á los muchos resagados que habian quedado, un punto de reunion.

Allí hemos permanecido hasta las 9 a. m. de hoy, en que hemos regresado al punto de donde partimos, conduciendo las provisiones y trofeos tomados al enemigo, y despues de recibir los partes parciales de los Gefes de los cuerpos de la Division, recién me es posible pasar á V. E., como lo hago, el parte detallado del combate.

El enemigo que ha presentado en accion un número de

mas de 800 hombres, entre ellos 300 y tantos con armas de fuego y los restantes armados de lanza y honda, ha perdido 134 muertos, entre ellos el cabecilla Federico Zurita, titulado Comandante, y el de igual clase Benjamin Gonza; 231 prisioneros, entre ellos 87 heridos; 123 fusiles, 27 lanzas, 4 sables y espadas, 2 banderas, 1 caja de guerra, 5,730 tiros á bala, 207 tarros de pólvora y algunos otros artículos de guerra de poca consideracion. Entre los prisioneros se encuentran 3 de los principales cabecillas de la sublevacion.

Por nuestra parte llevamos al combate 702 hombres, quedando de reserva y en distintas comisiones 234; y tenemos que lamentar la pérdida de 73 hombres fuera de combate, entre ellos 29 muertos de tropa y 2 Oficiales de Caballería.

La conducta de todos los Gefes, Oficiales y tropa de nuestra Division es digna de todo elojio, pues debido á su bravura, entusiasmo y decision es que se ha podido vencer á un enemigo tan fuerte en sus inespugnables posiciones, que, si bien no las ha defendido á pié firme, como era de esperarse, se ha batido durante tres horas consecutivas, con una obstinacion igual á la de los Paraguayos.

La Caballería á las órdenes de los valerosos Comandantes Torres y Villegas, ha soportado lo mas rudo del combate; asi es que no puedo dejar de hacer una mencion especial de este Regimiento, como de los 12 asistentes que formaban la descubierta destacada por V. E., la que se incorporó al Comandante Torres en los momentos mas dificiles del combate.

Los he dos enemigos son asistidos con el mismo interés que los nuestros, por el Cirujano de la Division D. Atanacio Ojeda, que desde el arribo á este punto se ocupa de hacerles la primera curacion con una decision verdaderamente humanitaria y digna de todo encomio.

Felicitando á V. E. por el triunfo obtenido sobre la última montonera que subsistia en la República, con cuya destruccion quedará restablecida su tranquilidad, y pacificada la «Puna;» y deplorando tan solo que para la consecucion de tan altos fines, haya sido menester emplear el terrible recurso de las armas, por negarse á todo otro avenimiento el enemigo fanático que teniamos al frente; me es grato reiterarle las seguridades de mi respetuosa consideracion.

Dios guarde á V. E.

*Segundo Linares.*

Es cópia—

*S. Barrero.*

O. Mayor

---

V

COMANDANCIA GENERAL

DE

ARMAS





# CUERPO MÉDICO

---

El Cirujano Mayor del Ejército.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1874.

*A S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina, Coronel Don Adolfo Alsina.*

El infrascripto en cumplimiento de la nota de V. E. fecha 21 del corriente, en la que se me ordenaba proceder á la formacion del Cuerpo Médico para distribuirlo en los cuerpos del Ejército del Interior, á las órdenes del Señor coronel Roca; del Centro á las del Señor coronel D. Luis M. Campos; Division del Sud, Isla de Martin Garcia y guarnicion de esta ciudad, tengo el honor de acompañar las listas nominales con especificacion de clases de los S. S. Médicos y Practicantes que deben compener las fracciones de dicho cuerpo Médico para cada una de las cuatro primeras reparticiones; no habiendo podido por la premura del tiempo, hacer lo mismo respecto á la última, lo que efectuaré para el dia de mañana, asi como las listas de los medicamentos y demas que deben componer los botiquines que han de ser remitidos á los espresados cuerpos de Ejército.

Al dar cuenta de esto, solo me resta agregar que como siempre pondré la mayor voluntad y actividad para desempeñar dignamente el puesto que ocupo y el deseo de

que los cirujanos propuestos merezcan la aceptacion de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*Manuel de Biedma.*

Octubre 24 de 1874.

Apruébanse las propuestas presentadas por el Cirujano Mayor para la organizacion del Cuerpo Médico del Ejército, en la forma y distribucion dada por aquel.

Comuníquese á la Comandancia General de Armas y Contaduria Gral. á sus efectos y publíquese.

AVELLANEDA.

A. ALSINA.

---

*Cuerpo Médico para el Ejército al mando del Coronel Don Luis María Campos.*

|                       |                       |
|-----------------------|-----------------------|
| Cirujano del Ejército | D. Luis Eizaguirre    |
| • de Cuerpo           | • Domingo del Campo   |
| •                     | • Julian Fernandez    |
| Practicante Mayor     | • Avelino Sandoval    |
| •                     | • Valentin Delgadillo |
| • Menores             | • Juan A. Riera       |
| •                     | • Vicente Uriburu     |
| •                     | • Luis Güemes         |
| Farmacéutico          | • Fernando Perí       |

Buenos Aires, Octubre 22 de 1874.

*Manuel de Biedma.*

---

*Cuerpo Médico para la Divison del Sud.*

|                      |                       |
|----------------------|-----------------------|
| Cirujano de Ejército | Dr. D. Teodosio Luque |
| • • cuerpo           | • • José Elias Gollan |
| • • •                | • • Felipe Casamon    |
| Practicante mayor    | • • Cárlos Costas     |
| • • •                | • • Nicasio Morales   |
| • • menor            | • • Juan Borbon       |
| • • •                | • • Facundo Larguia   |
| • • •                | • • Rudecindo Rojo    |
| Farmacéutico         | • • José Miró         |

Buenos Aires, Octubre 22 de 1874.

*Manuel de Biedma.*

— —

*Cuerpo Médico para el Ejército del Interior al mando del Coronel D. Julio Roca.*

|                       |                        |
|-----------------------|------------------------|
| Cirujano del Ejército | Dr. D. Mariano Benites |
| • • de Cuerpo         | • • Alejandro Quiroga  |
| • • •                 | • • Juan M. Tedin      |
| Practicante mayor     | • • Fenelon Matorra    |
| • • •                 | • • Manuel Obejero     |
| • • menores           | • • Manuel Vidal       |
| • • •                 | • • Escolástico Himas  |
| • • •                 | • • Virjilio Moyano    |
| Farmacéutico          | • • Gaspar Bauman      |

Buenos Aires, Octubre 22 de 1874.

*Manuel de Biedma.*

— —

*Cuerpo Médico para atender á la guarnicion de Martin Garcia.*

Practicante mayor      D. Guillermo Solveyra

•                              •      Victorio Viale

Buenos Aires, Octubre 23 de 1874.

*Manuel de Biedma.*

El Presidente de la Comision  
de Marina.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1874.

*Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, Dr. D. Adolfo Alsina.*

Tengo el honor de dirijirme á V. E. acompañándole un pliego de propuestas para la formacion del cuerpo médico de la Armada, pidiendo á V. E. se sirva dictar una resolucion pronta al respecto, por ser de urgente necesidad el lleno de esta propuesta.

Dios guarde á V. E.

*D. G. de la Fuente.*

Octubre 26.

Aprobado—Avísese al Gefe de la Escuadra, Comisaría de Guerra y Contaduría General y publíquese.

**AVELLANEDA.**

**A. ALSINA.**

El Presidente de la Comision  
de Marina.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1874.

Exmo. Señor:

El Dr. D. Diego G. de la Fuente, Presidente de la Comision Auxiliar de Marina, en virtud de la autorizacion que le ha sido conferida por V. E.

PROPONE:

Para médico cirujano de la Cañonera «Uruguay» al Dr. D. José Llorens Alió.

Para el mismo empleo en el Vapor «General Brown» al Dr. D. Juan José Zavala.

Para el mismo empleo en el Vapor «Coronel Rosetti» al Dr. D. Rafael Peña.

Para el empleo de practicante en el Vapor «Pampa» al de 4<sup>o</sup>. año D. Bartolomé Correa.

Para el mismo empleo en el Vapor «Pavon» al practicante de 4<sup>o</sup>. año D. Emilio Coni.

Para el mismo empleo en el vapor «Puerto de Buenos Aires» al practicante de 4<sup>o</sup> año D. Santiago Gomez.

Para farmacéutico de la Armada á D. José Fusselli.

Los propuestos por sus aptitudes son acreedores á que V. E. preste su superior aprobacion á esta propuesta.

EXMO. SEÑOR.

*D. G. de la Fuente..*

Gobierno de la Provincia.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1874.

*Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.*

Tengo el honor de remitir á V. E. para su conocimiento y

efectos que correspondan, una copia del decreto expedido por el Poder Ejecutivo en la fecha, organizando el cuerpo médico de la guarnicion.

Dios guarde á V. E.

ALVARO BARROS.

A. DEL VALLE.

— — —  
**DECRETO**

Departamento de Go-  
bierno.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1874

Siendo necesario organizar el Cuerpo Médico de la Guarnicion, y habiendo la Municipalidad cedido el Hospital de San Roque al Gobierno, miéntras dure la guerra contra los rebeldes, el Poder Ejecutivo.

**HA ACORDADO Y DECRETA:**

Artículo 1º. Nómbrase Cirujano Mayor de la guarnicion al Dr. D. Eduardo Wilde.

Nómbrense médicos y practicantes para la

1ª. y 2ª. DIVISION.

|                   |                          |
|-------------------|--------------------------|
| Médico            | Dr. D. José M. Corvalán. |
| Practicante Mayor | D. José M. Kelip.        |
| • Menor           | D. Francisco Sarmiento   |

3ª. DIVISION.

|              |                        |
|--------------|------------------------|
| Médico       | D. German Vega.        |
| Practicantes | D. Ramon S. Diaz.      |
| •            | D. Salvador Macias.    |
| •            | D. Rafael Usandivaras. |

4<sup>ta</sup>. DIVISION.

Médico Dr. D. Juan J. Araujo.  
Practicante D. N. Medina.

5<sup>ta</sup>. DIVISION.

Médico Dr. D. N. Covernton.  
Practicantes D. Cirilo Sarmiento.  
D. Rodolfo Alexander.

HOSPITAL DE SAN ROQUE.

Médico Dr. D. Leonardo G. Garaño.  
Practicantes D. Manuel Anavia.  
D. Benjamin Araoz.  
Ecónomo D. Antonio Lacote.

Art. 2<sup>o</sup>. Los empleados Municipales del Hospital de San Roque, revistarán desde esta fecha en la planilla del Hospital Militar.

Art. 3<sup>o</sup>. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

BARROS.

A. DEL VALLE.

Está Conforme—

*Feliz J. Gonzalez.*

O. 1<sup>o</sup>.

— — —  
Buenos Aires, Mayo 31 de 1875.

*A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D. Adolfo Alsina.*

Como ayudante general y encargado del despacho de esta Comandancia General de Armas, tengo el honor de acompañar á V. E., para la memoria de ese Ministerio, los docu-

mentos que paso á detallar: Bajo el número 1, el cuadro de las fuerzas del Ejército de la Capital—No. 2 el de fronteras y guarniciones de las mismas—No. 3, el de las de Villa Occidental y Provincias de la República—No. 4, lista de los Guerreros de la Independencia—No. 5, id de las planas Mayores—No. 6, el Escalafon general del ejército—No. 7, Colegio Militar de Palermo—No. 8, lista nominal del cuerpo de inválidos—No. 9, idem de pensionistas militares de la antigua ley—No. 10, idem de las de la nueva ley; y la memoria de los trabajos practicados en cada una de las Comandancias en Gefe de Frontera, como así mismo en el Parque de Artillería establecido en esta Ciudad.

Como V. E. sabe, la injustificable rebelion que estalló el 24 de Setiembre, vino á estorbar la conclusion de los trabajos de todo género que se realizaban en las fronteras, destruyendo á la vez, en su mayor parte los ya practicados; y solo debido á los esfuerzos de los dignos gefes que hoy las mandan, ha podido conseguir hacer reparaciones y continuar con rapidez los trabajos interrumpidos.

El Parque de Artillería en pocos meses, puede decirse ha cambiado todo su antiguo sistema, introduciendo mejoras de todo género; refaccionando depósitos, construyendo galpones y talleres, montando á la vez, algunas máquinas que reciben su fuerza y movimiento de dos motores á vapor; resultando que este establecimiento, ántes estacionario, en adelante llenará con prontitud y ventaja todas las necesidades del servicio, debido esto en gran parte á su recomendable Gefe el Teniente Coronel D. Domingo Viejo-bueno.

Réstame, Sr. Ministro, recomendar á la consideracion de V. E. á los Sres. Gefes, Oficiales y tropa que forman el ejército de Línea, por su lealtad, valor y disciplina; como así



mismo los empleados de la repartición á mi cargo por su laboriosidad, contracción y asiduidad en el desempeño de sus deberes.

Dios guarde á V. E.

*Rufino Victorica.*



## ESTRACTO DE LAS MEMORIAS QUE PASAN LOS JE- FES DE LAS FRONTERAS DE LA REPUBLICA

*Comandancia en Jefe de la frontera Norte sobre el Chaco al mando del Señor Coronel D. Manuel Obligado.*

Los trabajos de reparacion han continuado en todas las fronteras, ensanchándose los potreros para seguridad de las haciendas y caballadas, aumentándose las aguadas en los puntos en que eran artificiales.

Con motivo de la última rebelion y por orden superior, salieron de esas fronteras la mayor parte de las fuerzas que las guarnecian, unas á órdenes del General Roca en el ejército del Norte y otras á órdenes del Coronel Campos, Ejército del Sud, y otra parte á sus órdenes en el Ejército de Corrientes, habiendo originado esto que los trabajos se paralizasen como era natural; pero los esfuerzos de los Jefes se consiguió atender en lo posible á la defensa de los valiosos intereses que les están confiados.

A mediados del año pasado se desarrolló una epidemia en la hacienda vacuna y caballar, llamada la «Cadera» á tal extremo de quedar materialmente á pié impidiendo toda operacion en el ejército. El Gobierno quiso proveer de caballos pero hallándose existente la epidemia no fué oportuno el mandarlos.

Los Regimientos 6 y 10 de caballeria de línea tienen un corto número de plazas y en su mayor parte cumplidos.

Los indios reducidos se conducen bien, cumpliendo con sus compromisos; solo en la tribu del cacique Manano Salteño se

nota malestar á causa de la rebaja del sueldo que gozaba ese cacique.

Los padres misioneros hacen lo posible por encaminar los Indios por la senda de la civilizacion.

Que en vista de las circunstancias especiales que ha atravesado la República no le es posible pasar una memoria mas detallada.

---

*Frontera Oeste de Buenos Aires al mando del Sr. Coronel D. Hilario Lagos.*

Se han construido en la línea izquierda el fortin «2 de Línea» entre dos fortines «Rifles y Victoria», «fortin Alerta» entre el fuerte «San Carlos» y fortin «San Luis», el fortin «5° de Línea» entre «San Luis» y «Reunion», todos á distancia de dos leguas uno de otro. Con ranchos de cinco varas de largo por cuatro de ancho, con pozos de balde, y poteros de capacidad regular para guardar las caballadas.

El campamento se ha mejorado en condiciones higiénicas, borrándose los pozos, haciéndose una pared de céspedes de 500 varas que lo rodean; se ha hecho una mayoría para el batallon 7 de línea, de 20 varas de largo por 6 de ancho y una pieza de 5 varas por 4, todo de adobe.

Están en construccion dos cuadras de 20 varas cada una para el Regimiento 2 de Línea y otra para el batallon, habiendo cortado 50,000 adobes.

La organizacion militar es compuesta de 8 Gefes, 66 oficiales y 851 de tropa, compuesta del modo siguiente:

Plana Mayor, Piquete de baqueanos, Regimiento 2 de caballeria de Línea, Batallon 7 de Infanteria de Línea, Escuadron de Guardias Nacionales y las tribus de Indios amigos de Coliqueo, Manuel Grande y Ramon Trifailaf, que as-

cienden á 4 Gefes, 52 oficiales, 275 de tropa y tienen actualmente 1064 caballos para el servicio y 14 bueyes.

*Frontera Norte de Buenos Aires al mando del Sr. Coronel D. Conrado Villegas.*

En Marzo de 1874 regresaron las fuerzas de Entre-Rios á ocupar esta frontera, que se hallaba ocupada por la Guardia Nacional y en Abril del mismo se ha dado principio á las composturas de los cuarteles y recorrer la línea de fortines, los que se hallaban bastante destruidos; habiéndose colocado en el Potrero Alambrado 24,000 plantas de Sauce, las que han prendido mas de la mitad y la otra perdidose á causa de la langosta; se preparó en Julio y Agosto una buena cantidad de tierra para la siembra de maíz, que á causa de la rebelion tuvo que abandonar la frontera la fuerza que la guarnecia y quedar el Comandante Eñestroza al cargo de ella.

En Enero de 1875, despues de sofocada la rebelion volvió á ocupar dicho punto con el regimiento 3 de caballeria de Línea, el que se encontraba completamente abandonado por haber el Comandante Eñestroza vuelto sus armas contra el Gobierno.

Los cuarteles y fortines de toda la línea se hallaban completamente destruidos y hubo que tratar de su reparacion.

En la fecha se ocupa de trasladar el Fuerte mas al frente, habiéndose delineado un pueblo; los cuarteles están ya trabajándose en el nuevo punto y creo que dentro de seis meses se verá en medio de la Pampa una colonia militar.

Desde el 1<sup>o</sup> de Abril de 1875, se ha establecido una Galera desde Junin hasta el campamento, haciendo seis viajes redondos al mes y en combinacion con el Correo de Chacabuco para conducir la correspondencia gratis.

La organizacion militar se compone del modo siguiente: Regimiento 3 de caballeria de línea, Batallon 2 Infanteria de línea, Piquete de Artilleria, Piquete de G. N. Haciendo un total de 7 Gefes, 54 oficiales, 1 médico, un boticario y 604 de tropa.

*Frontera Sud y Sud-Este de Córdoba al mando del Sr. Coronel D. Antonio Baigorria, accidentalmente.*

Habiendo tenido lugar en Setiembre de 1874 la rebelion, fué encargado del mando accidental de dicha frontera, la que quedaba totalmente desguarnecida por haber marchado todas las fuerzas de línea á incorporarse al General Roca fué necesario movilizar parte de la G. N. para el cuidado de dicha frontera y á favor de la 2<sup>a</sup>. línea situada á 40 leguas á retaguardia del Rio 5<sup>o</sup>. donde se halla la 1<sup>a</sup>. se pudo rechazar 2 invaciones pequeñas que penetraron á robar en el mes de Noviembre de 1874, las que fueron escarmentadas sin ocasionar perjuicios ningunos por el contrario los indios dejaron algunos caballos y cayendo prisioneros varios. Con este incidente hizo construir 2 fortines mas llamados «Bagual» y «Portezuelo» colocados en la 2<sup>a</sup>. línea acortando así la distancia de un fortin á otro.

En cuanto al adelanto material despues de la construccion de los 2 fortines se ha construido un cuartel espacioso inmediato de esa Villa el cual puede servir para depósito, hospital & &.

Su organizacion militar que tiene actualmente para la defensa consta de 12 gefes 98 oficiales y 928 de tropa.

*Frontera Sud de Santa Fé al mando del Teniente Coronel Don Napoleon Berreante 2<sup>o</sup>. línea.*

Las reparaciones que se han hecho en este año es un corral de palo á pique para la caballada de 50 varas de ancho 75 de fondo y alambrarse 23 cuadras cuadradas que es la circunsferencia de los potreros alfalfados, habiéndose separado los edificios sangeados & &.

*Frontera de Bahía Blanca al mando accidental, del Sargento Mayor D. Felipe Mancilla.*

Los trabajos que se han hecho en esa frontera durante el corriente año han sido reparaciones en los fortines, potreros y sangeados, pues á causa de la revolucion y algunas otras circunstancias, se ha dispuesto de la fuerza que guarnecia esa frontera impidiéndole hacerse otras reparaciones, hallándose actualmente guarnecida del modo siguiente, 2 Gefes 17 Oficiales 1 cirujano y 193 individuos de tropa.

*Frontera Sud de la provincia á órdenes del Sr. Coronel D. Nicolás Levalle.*

La organizacion militar de esta frontera que tiene actualmente es del modo siguiente:

Plana Mayor, 5 Gefes, 6 oficiales, y un individuo de tropa, Regimiento 5<sup>o</sup>. caballería de línea, 1 gefe 13 oficiales, 174 de tropa, Regimiento G. N. «Alsina» 5 oficiales, y 66 de tropa, caballerizos 1 oficial G. N. y 19 de tropa,

indios del capitanejo Rojas, 6 oficiales y 46 de tropa, haciendo un total de 10 gefes, 59 oficiales, y 220 de tropa.

Se han construido los fortines «Avellaneda» «Alsina» «Cárlos Paz,» «Santa Rosa,» y «2 de Julio,» teniendo cada uno 20 varas de circunferencia y un foso de tres y 1½ varas de boca por tres y 1½ de fondo, y un corral de las mismas dimensiones de los fortines; cada uno de estos fortines se hallan interpuestos entre los de la antigua línea, y cada uno guarnecido por 8 individuos de tropa y divididos en 2 y 3 secciones al mando de un oficial y un gefe al mando de toda la línea.

Se han construido 70.000 adobes y se han hecho en el Regimiento 5 de caballería de línea, 4 cuadras para tropas de 20 varas de largo por 7 de luz, 3 cuartos para oficiales de 5 1½ de largo por 7 de luz, el batallón 5<sup>o</sup> de infantería de línea ha construido 2 cuadras de 20 varas de largo por 7 de luz, 2 cuadras de paja embarrada, una de 25 varas de largo y la otra de 33, se han techado y enmaderado una cuadra construida de toska que se halló hecha de 20 varas largo, se ha construido 1 cocina de adobe de 12 varas de frente por 10 de luz, tres ranchos para oficiales, uno para oficina de la Comandancia, todos de paja embarradas, 1 rancho con destino á la botica, 3 baluartes en los ángulos del campamento de 20 varas por cada lado y á 3 varas sobre la superficie del terreno colocándose una pieza de artillería en cada uno, 1 corral para caballada de 150 varas por costado se ha habilitado la posta de Gomez poniendo 1 oficial y diez soldados por prestar este servicio.

El taller de Armería, herrería y carpintería han hecho muchos trabajos en composturas de armas, marcos, puertas y ventanas, para las cuadras.

Los alfalfares no dan el resultado que deberían por haber

sido mal sembrado en su principio; las caballadas se encuentran en estado muy regular.

Los trabajos que se han practicado en esta frontera son á partir desde el 1<sup>o</sup>. de Enero del corriente año en que tomó el mando de esa frontera, pues se encontraba completamente destruida, abandonada, é incendiada.

---

*Frontera Sud de Mendoza al mando accidental del Teniente Coronel D. Luis Tejedor.*

La fuerza que guarnece esa frontera se compone del modo siguiente, del Regimiento 7 de caballería de línea 11 oficiales y 138 de tropa, piquete del Regimiento 1<sup>o</sup>. de caballería de línea, 8 individuos del id 8, dos oficiales y 50 de tropa del id de baqueanos de G. N. 3 oficiales 35 de tropa, Plana Mayor 3 gefes 4 oficiales, haciendo un total de 3 gefes 20 oficiales 231 de tropa.

Su órden material.

La reparación de cuarteles y potreros de los cuales se ha cosechado una buena cantidad de alfalfa se han herrado 200 caballos y 200 mulas de patas y manos y se ha construido una gran caballeriza.

Las sementeras hechas en el Diamante han dado tristes resultados á causa de la langosta, el elemento de movilidad consta actualmente de 750 caballos y 250 mulas de cuyo total hay 300 caballos y 200 mulas en regular estado y el resto inútil por su flacura.

La situacion topográfica de esta frontera.

La comandancia en gefe se halla situada á la márgen izquierda del Rio Diamante teniendo por línea avanzada al Rio Atuel, sobre la cual permanecen partidas volantes que



recorren el campo á distancia de 25 leguas de derecha á izquierda, la estrema derecha está apoyada en la cordillera de los Andes que dista 25 á 30 leguas estendiéndose á la izquierda hasta el Fuerte Salta situado á la márgen derecha del Rio Salado que lo separa de la Provincia de San Luis.

A causa de la última rebelion no se han hecho otros trabajos en esta frontera por haber salido la fuerza que la guarnecía.

---

*Frontera Sud de San Luis al mando accidental del Teniente Coronel D. Julio Ruiz Moreno.*

Los adelantos de la frontera de su mando no se hacen notables á causa de la revolucion que estalló en Setiembre, pues los destrozos causados por los revolucionarios en todo lo que era propiedad del Estado ha privado conocerse. Gran parte del archivo del Detall y de los cuerpos que guarnecen esta frontera fué inutilizado por ellos al tiempo de su marcha, los carros, carretas de transporte, herramientas de carpintería, herrería y zapatería é infinidad de pertrechos de guerra fueron llevados inutilizando lo que quedaba hasta el punto de prenderle fuego. Tanto la poblacion como los fuertes y fortines quedaron abandonados hasta que fueron ocupados por fuerzas nacionales.

En los primeros dias de Noviembre fecha en que tomó el mando de esa frontera y por órden del Comandante en Gefe del Ejército del Norte movilizó 100 Guardias Nacionales con estos y los indios amigos pudo impedir las invasiones que se hacian sentir y que felizmente logró quitarles la hacienda robada y cautivos de los mismos indios 11 individuos entre chicos y grandes y 1 cristiano que fué tomado á inmediaciones de San José del Morro.

Después de la batalla de Santa Rosa regresó el Regimiento 3 G. N. de caballería y 1 compañía del batallón San Luis y licenció los 700 hombres que deja mencionados.

Se ha dado principio á la reconstrucción de lo desecho con preferencia los potreros y la compostura del cuartel, el 15 del presente mes se dará principio á la instrucción primaria para los hijos de los militares, y que por decreto superior se mandó crear un establecimiento de educación dando principio con 25 hijos de militares, con 23 hijos de indios amigos, y con 30 individuos de tropa de cabos y sargentos.

Su organización militar consta actualmente del batallón cazadores de San Luis. Compuesto de un gefe, 27 oficiales y 295 de tropa, del Regimiento 3 de G. N. caballería 3 gefes, 78 oficiales y 342 de tropa, del Regimiento 5<sup>o</sup>. de id id 4 Oficiales y 30 de tropa, de indios amigos 1 Oficial, y 56 de tropa, y Plana Mayor 4 Gefes, 6 oficiales y de tropa, haciéndolo un total de 8 gefes, 56 oficiales y 732 de tropa, los que se hallan distribuidos en su mayor parte en 9 fortines que componen esta línea de frontera.

—

*Frontera Costa Sud al mando accidental del Sargento Mayor D. Marcial Nadál.*

Se ha dado principio á algunas reparaciones en los edificios zanjeados y potreros sin haberse podido hacer nuevas reparaciones á causa de la rebelión.

Su organización militar que tiene para su defensa consta de 2 gefes 1 cirujano. 22 oficiales y 139 de tropa, indios 4 Oficiales y 69 de tropa y 74 familias.

—

*Parque de Artillería, Comandante Dñn Domingo Viejo-bueno.*

Se han construido galpones, refaccionado depósitos, construido talleres, reformados los ya existentes, dotado de un número regular de operarios, y montado con algunas máquinas que reciben su fuerza y movimiento de dos motores á vapor.

Ha sido reglamentado el trabajo, y los talleres han llenado las necesidades del ejército y armada, pudiendo cada dia prestar mayores servicios.

Habiendo tenido salida de ese establecimiento desde Mayo del 74 hasta Abril del corriente los artículos de armamento, correaje y municiones y demás útiles para proveer los cuerpos del Ejército, fronteras, armada nacional y costas.

|              |        |        |        |
|--------------|--------|--------|--------|
| Rifles       | várias | clases | 27,707 |
| Cañones      | •      | •      | 88     |
| Carabinas    | •      | •      | 16.614 |
| Arma blanca, |        |        | 32.385 |

Y un número considerable de municiones correspondientes á las armas, y demás enséres.



# COMANDANCIA DE FRONTERAS

Comandante en Jefe de las Fronteras  
Norte del Interior.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1875.

*Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la República.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. los trabajos practicados en las Fronteras de mi mando, y las operaciones practicadas por las fuerzas á mis órdenes en el año ppdo.

« Los trabajos y reparaciones han continuado en todas las Fronteras, ensanchándose los potreros para seguridad de la hacienda y caballada, y aumentándose las aguadas en los Fuertes en que son artificiales.

• Por orden Superior salieron de las Fronteras la mayor parte de las fuerzas de línea que las guarnecian, con motivo de la última rebelion, habiéndose encontrado parte de ellas á órdenes del General Roca en el Interior, parte con el Coronel Campos en el Ejército de Buenos Aires, y otras á mis órdenes en el Ejército de Corrientes; habiendo esto oriġinado el que los trabajos se paralizasen como era natural, si bien, gracias á los esfuerzos de todos los Gefes, se consiguió no desguarnecer totalmente ningun Fuerte y atender en lo posible á la defensa de los valiosos intereses que nos están confiados.

• A mediados del año pasado se desarrolló en las cabaladas la asoladora peste llamada *de cadera*, y concluyó con toda la caballada, á extremo de quedar materialmente á pié y tener que mandar los chasques de fuerte á fuerte de á pié.

• El Gobierno quizo entonces proveérnos de caballos; pero espuse que mandar caballadas reinando la peste, era esponeerse á hacer erogaciones infructuosas; pues no se conoce remedio para curar los animales atacados de la peste, ni lo que la produce; pero ahora que la epidemia ha desaparecido completamente, es de urgente necesidad dotar á esas Fronteras de dos caballos por plaza, á fin de atender á la necesidades del servicio y á la seguridad de las Fronteras, pues los indios se han apercibido que las fuerzas están de á pié, y empiezan á ejercer sus depredaciones en los establecimientos fronterizos.

• Los Regimientos 6.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup> de Caballería de línea están en muy bajo número y la mayor parte de los plazos cumplidos con exeso, debiéndose á algunos sus cuotas de enganche. Hace mas de tres años que esos Cuerpos no han recibido alta alguna, que han tenido las bajas comunes á todos los Cuerpos, y es de urgente necesidad remontar estos Regimientos para poder llenar las exigencias del servicio.

• Los indios reducidos se conducen bien, cumpliendo sus compromisos fielmente, y solo se nota algun malestar en la tribu del Cacique Manano Salteño, desde que inopinadamente se le redujo el sueldo que gozaba este Cacique. Los padres misioneros hacen todo lo posible por encaminar á los indios por la senda de la civilizacion.

Ocupados todos los Gefes de las Fronteras en distintas comisiones del servicio, con motivo de la rebellion, y ausentes por esto algunos, aun no han podido pasar la Memoria

detallada de su respectiva reparticion; por lo que me veo en la necesidad, para dar cumplimiento á las órdenes Superiores, de pasar este informe á grandes rasgos, tanto mas cuanto que yo mismo he estado desempeñando distintas comisiones hasta el presente.

Al concluir la presente, me permito insistir ante la Superioridad, sobre la urgente necesidad que hay de proveér de caballos á las Fronteras y de remontar á los Cuerpos.

Dios guarde á V. S.

*Manuel Obligado.*

---

El Gefe accidental de la  
Frontera Oeste.

Fuerte General Paz, Marzo 12 de 1875.

*Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la República.*

En contestacion á la nota circular de V. E. de fecha 4, pidiendo un conocimiento de los trabajos practicados en la Frontera de mi accidental mando, del número de fuerza y su distribucion en los puntos ocupados, de los caballos en servicio y sus condiciones, tengo el honor de decir á V. S. :

Que se han construido en la línea izquierda el Fortin 2 de Línea, entre el Fortin Rifles y el Victoria; el Fortin Alerta, entre el Fuerte San Carlos y Fortin San Luis; el Fortin 5.º de Línea, entre San Luis y Reunion; todos á distancia de dos leguas de un punto á otro, con ranchos de 5 varas de largo por 4 de ancho, con fosos de dos y media varas de boca por tres de profundidad, y potreros de capacidad suficiente para guardar las caballadas.

Con el objeto de poner el campamento en mejores condiciones higiénicas, se borraron los fosos y se han construido en su lugar una pared de céspedes de quinientas varas, la que rodea todo él.

Este mes se ha construido una Mayoría para el Batallón 7.<sup>o</sup> de 20 varas de largo por 6 de ancho, todo de adobe; una pieza también de adobe, de 5 varas por 4.—Están en construcción dos cuadras de 20 varas cada una, para el Regimiento 2, y otras para el Batallón; y hay contados por el momento 50,000 adobes para continuar los trabajos.

El Batallón 7.<sup>o</sup> está alojado en carpas, pues las cuadras que ocupaba se han destruido casi en su totalidad.

Con escepcion de los Fortines construidos últimamente, están los demas en malas condiciones, carecen de ranchos y los fosos casi borrados,—nada se ha podido hacer hasta el momento por la falta de herramientas indispensables. Puedo garantir á V. S. que se hará lo posible á fin de dejar esta Frontera en las mismas condiciones en que se encontraba antes de la revolucion.

El Estado adjunto impondrá á V. S. de la fuerza que guarnece la Frontera, de su distribucion; y de la cantidad y calidad de los caballos en servicio y depósito.

Dios guarde á V. S.

*Marcelino E. Freyre*

---

Comandancia en Jefe de la Frontera  
Norte de Buenos Aires.

Fuerte General Lavalle, Abril 6 de 1875.

*Al Sr. Ayudante General encargado del Despacho y Comandancia General de Armas, Coronel Don Rufino Victorica.*

He recibido la circular de V. S. fecha 4 del ppdo., en la

que pide á esta Comandancia un conocimiento detallado de los trabajos practicados en la Frontera de mi mando, desde Abril del año ppdo. hasta la fecha.

Muy poco se ha adelantado en esta Frontera durante ese tiempo, á causa de haber estado abandonada por las fuerzas de Línea que hoy la guarnecen.

En Marzo del año ppdo. regresaron las fuerzas de Entre-Ríos á ocupar esta Frontera que estaba confiada á Guardias-Nacionales.

En Abril se recibió el que firma del mando, ocupándose desde entonces en las composturas de los Cuarteles y recorrer la línea de los Fortines, todo lo que estaba bastante destruido; se colocaron en el potrero alambrado 24,000 plantas de sauce, de las que han prendido mas de la mitad y hubieran prendido todas, sino fuera por la langosta que las han destruido. Se preparó en el mes de Julio y Agosto una buena cantidad de tierra para sembrar maíz, lo que estaba ya por efectuarse cuando estalló la rebelion de Setiembre. Marcharon á apoyar el Gobierno las fuerzas de línea que guarnecian esta Frontera, quedando ella encargada al Comandante Henestroza al mando de unos cuantos Guardias Nacionales.

En Enero de este año, despues de sofocada la rebelion, llegué con el Rejimiento 3 de Caballería de Línea á ocupar nuevamente este punto, el que encontré que estaba completamente abandonado, por haber el Comandante Henestroza vuelto sus armas contra el Gobierno.

Los Cuarteles y Fortines de toda la línea, completamente destruidos, y hubo que pensar desde entonces en su refaccion:

En la fecha se ocupa el que firma de trasladar el Fuerte



unas cuantas cuadras mas al frente, habiendo delineado un Pueblo.

Los Cuarteles están ya trabajándose en el nuevo punto, y creo que dentro de seis meses podremos ver en medio de la Pampa establecida una Colonia Militar, y cuento para su adelanto con la proteccion del Superior Gobierno.

Desde el 1.º del corriente se ha establecido una galera desde Junin hasta este Campamento, haciendo seis viajes al mes y en combinacion con el Correo de Chacabuco; y la que tiene la obligacion de conducir gratis la correspondencia Oficial.

Esto es en el órden material, pues en el moral todo lo que puedo decir á V. E., es que nuestros Cuerpos de Línea se conservan en el mejor pié de disciplina; base sólida de los ejércitos y alma de las victorias.

Esto es todo, Sr. Ayudante General, lo que puedo poner en conocimiento de V. S., en cumplimiento de la referida circular.

Adjunto tengo el honor de remitir á V. S. un estado de la fuerza que guarnece este Frontera.

Dios guarde á V. S.

*Conrado Villegas.*

---

Comandante en Gefe de la Frontera  
Sud y Sud-Este de Córdoba.

Rio 4.º Abril 6 de 1875.

*Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la República, Coronel D. Rufino Victorica.*

Tengo el honor de adjuntar á V. S. la Memoria especial de esta Comandancia, sobre los detalles del servicio, exis-

tencia de fuerzas, adelantos de la espresada, etc., etc.; como asi mismo el cuadro que demarca la reparticion de Guardias y Fortines, todo conforme con lo pedido en la nota circular de V. S., de fecha 4 de Marzo.

Dios guarde á V. S.

*Antonino Baigorria*

MEMORIA DETALLADA SOBRE LA FRONTERA SUD Y SUD-ESTE DE CÓRDOBA

En momentos en que estallaba la revolucion del mes de Setiembre del año ppdo., el Sr. General D. Julio Roca, Gefe de la espresada, fué llamado al mando del Ejército del Norte, para correr presuroso á sofocarla; se me confirió en esa misma época, la Comandancia de esta Frontera, la cual se hallaba completamente desguarnecida por haber marchado todas las fuerzas de línea á incorporarse al referido Ejército; desde luego fué necesario pedir la movilizacion de Guardias Nacionales de los Departamentos circunvecinos, y algunos del Departamento de Rio 4.<sup>o</sup> Organizados prontamente y enviados á sus puestos, me hallo en actitud de resguardar los intereses valiosos que encierra esta parte de frontera, y en favor de la segunda línea situada á veinte leguas á retaguardia del Rio 4.<sup>o</sup> donde se halla situada la primera, se pudo rechazar dos invasiones pequeñas que penetraron á robar en el mes de Noviembre, las cuales fueron escarmentadas y no ocasionaron perjuicio alguno, perdiendo al contrario los indios, algunos caballos y cayendo prisioneros algunos. Este resultado me sujerió la idea de trabajar dos Fortines mas, denominados « Bagual » y « Portiyuel, » colocados en la segunda línea, acortando de esta manera las distancias de un Fortin á otro, y puesto

en cada uno de ellos, una partida de baqueanos en observacion; todo lo que me hace creer que la defensa se halla segura.

Como los indios están desde un tiempo atras conservándose en buenas disposiciones para seguir el tratado de paz, lo único que pueda temerse es que invadan pequeñas partidas de ladrones, que escapando á la vijilancia de la primera línea, tienen inconstablemente que caer en la segunda, y como la Comandancia en Jefe se halla próxima á esta, el servicio se hace con toda exactitud.

En cuanto á adelantos materiales, despues de la construcción de los dos Fortines, referida anteriormente, durante el mando inmediato del Sr. General Roca, se ha construido en la inmediacion de esta villa, un Cuartel espacioso y cómodo, que sirve para varios fines militares, como Hospital, Depósitos, Cuadras para alojar fuerzas numerosas, etc.

A la fecha se ha licenciado la mayor parte de la Guardia Nacional que se hallaba en servicio activo, y han ingresado á esta Frontera el Regimiento de Caballería « Nueva Creacion, » y parte del Batallon 10 de Infantería de Línea, lo que queda demostrado tanto en su total la fuerza, como la reparticion, en el cuadro que le adjunto.

Al concluir haré igualmente presente, que continuamente se presentan indios á reducirse, y se establecen en puntos determinados para este objeto, siendo el Fuerte « Sarmiento » uno de ellos, y en el cual prestan servicios de soldados, baqueanos, etc., etc.

Todas estas circunstancias reasumidas, dan la opinion de que en pocos años que el Exmo Gobierno Nacional ha ocupádose sériamente de la cuestion Fronteras, se ha conseguido resultados muy favorables, que prueban no estar distante el dia en que esta guerra de depredacion que nos hace el salvaje, concluya radicalmente, plegándose á los ha-

bitos civilizados y á los beneficios de la vida del trabajo.

Llenado el propósito de la Superioridad, tengo el placer de comunicar que á última hora se halla en este punto el Cacique Ramon con un número considerable de indios, traficando objetos de comercio que trasportan desde los tollos, y manifiestan el gran deseo que tienen que dure la paz.

Río 4. ° Abril 5 de 1875.

*Antonino Baygorria.*

Comandancia en jefe de la 2<sup>a</sup>.  
línea de la frontera Sud de  
Santa Fé.

Melincué, Abril 6 de 1875.

*Al Sr. Ayudante General y encargado del despacho de la Inspeccion y Comandancia General de Armas de la Nacion, Coronel D. Rufino Victorica.*

En contestacion á la nota circular fecha 4 de Marzo ppdo. pidiéndo la memoria correspondiente al año 1874 de los trabajos materiales y organizacion militar dada para su defensa en esta frontera, digo á V. E.; que todos los trabajos y organizacion es la misma que en la memoria del año 1873 se pasó á esa Comandancia General de Armas, habiéndose hecho únicamente en este año un corral de palo á pique para la caballada, de cincuenta varas de ancho por setenta y cinco de fondo, y alambrarse veintitres cuadras que es la circunferencia de los potreros alfalfados.

Creo llenar así, lo pedido en la circular á que hago referencia.

Dios guarde á V. S.

*Napoleon Berreante.*

Comandancia de la Frontera  
de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, Abril 2 de 1875.

*Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas.*

He recibido la nota fecha 4 de Marzo ppdo. en la que V. S. pide un conocimiento detallado de los trabajos practicados en esta frontera desde Abril del año ppdo. hasta la fecha, y en su contestación tengo el honor de manifestar á V. S. que habiendo sido reconcentrada al pueblo la poca fuerza existente, no se han practicado obras en la frontera, ni existen hoy fortines guarnecidos.

Acompaño el cuadro que manifiesta la fuerza que guarnece este fuerte.

Dios Guarde á V. S.

*Felipe Manullo.*

---

Comandante en Jefe de la  
Frontera Sud.

Blanca Grande, Abril 10 de 1875.

*Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la República, Coronel D. Rufino Victorica.*

En cumplimiento á la circular de V. S. en la que se me pide una memoria de los trabajos practicados en la frontera de mi mando, como así mismo de la organización militar, de la fuerza que actualmente cuenta para su defensa, digo á V. S.

Las fuerzas que hoy guarnecen esta frontera son: la Plana Mayor con 5 gefes, 6 oficiales y uno de tropa; el batallón 5<sup>o</sup>. de infantería de línea, 3 gefes, 28 Oficiales y

215 de tropa, el regimiento 5<sup>o</sup>. de caballería de línea, 1 gefe 13 oficiales y 174 de tropa; el regimiento G. N. Alsina, 5 oficiales y 66 de tropa; caballerizos G. N. 1 oficial y 19 de tropa, Indios del capitanejo Rojas, 6 oficiales y 46 de tropa haciendo un total de 10 gefes, 59 Oficiales y 520 de tropa.

Se han construido los fortines Avellaneda, Alsina, Carlos Paz, Santa Rosa y 2 de Dbre. teniendo cada uno de ellos, 20 varas de circunferencia con un foso de 3 1/2 varas de boca por 3 1/2 de profundidad, y cada uno de ellos con un corral de las mismas dimensiones de los fortines.

Cada uno de estos fortines se hayan interpuestos entre los de la antigua línea; y guarnecido cada uno de ellos por 8 individuos de tropa.

Toda esta línea de fortines está dividida en secciones de dos y tres fortines, al mando cada una de ellas, por un Oficial teniendo un Gefe al mando de toda la línea en general, y otro Gefe de Inspector de ella y de caballdas.

Se han construido 70,000 adobes con los que se han hecho en el regimiento 5<sup>o</sup>. de caballería, 4 cuadras para la tropa de 20 varas de largo por 7 de luz, 3 cuartos para Oficiales de 5 1/2 varas de largo cada uno, por cuatro de luz, prevención y cuarto de banderas.

El batallon 5<sup>o</sup>. de línea ha construido 2 cuadras de adobe de 20 varas de largo, por 7 de luz, 2 cuadras de paja embarrada de 25 varas de largo una, y la otra de 33 varas, esta última está dividida, para cuerpo de guardia, mayoría del cuerpo y cuarto de banderas.

Se ha techado y enmaderado una cuadra construida de tosca que se halló hecha en este campamento, de 20 varas de largo, se ha levantado la pared que circunvala el cuar-

tel del batallon 5<sup>o</sup>. dándole una altura de una vara mas sobre la que tenía, viniendo á quedar cubierto el soldado hasta el pecho.

Se ha construido una cocina de adobe de 12 varas de frente por 10 de luz, 3 ranchos para oficiales y uno para oficina de la Comandancia en Gefe, todos ellos de paja embarrada; y un rancho de diez varas con destino á labotica.

Se han construido tres baluartes en los ángulos que cuadrán este campamento, de adobon de cespéd, de 20 varas de cada lado con una altura de 3 varas sobre la superficie del terreno, colocándose un cañon en cada uno de ellos, cruzándose los fuegos; y donde distribuida una pequeña guarnicion que se deje en este fuerte y los vivanderos del campamento, defenderán perfectamente el fuerte y las casas de negocio, en caso que la Division marchase.

Se ha construido un corral para la caballada, cuadrado teniendo 150 varas por cada frente. Se ha habilitado la antigua posta de Gomez, poniendo allí un oficial con 10 individuos de tropa, cuya posta no solo sirve para mudar caballos los chasques que van al Azul, sino que hace las veces de fortin, explorando el campo en esa parte, sirviendo á mas para capturar algunos desertores.

Los talleres de Armería, Herrería y Carpintería, ha hecho muchos trabajos, tanto en las composturas de armas, herrages para las piezas de Artillería, como marcos para puertas y ventanas para las cuadras y demás alojamientos. pudiendo haber hecho estos talleres, trabajos de muchísima mas importancia, á noser la absoluta carencia de herramientas y materiales de este establecimiento, pues no se puede templar ni forjar pieza alguna por la falta de carbon.

Los alfalfares no dan el resultado que debieran, por haber sido mal sembrados en su principio, pero darán un resultado favorable, si ellos son resembrados en la estacion oportuna.

Las caballadas se encuentran en un estado muy regular y habrian estado mucho mejor, á no haber sido la estraordinaria sabandija que ha habido en estos campos.

Me permitiré hacer presente á V. S. que los trabajos que se detallan en esta memoria, han sido practicados desde el 1<sup>o</sup>. de Enero del corriente año en que me recibí del mando en gefe de esta frontera hasta el dia de la fecha, habiéndome que notar que en este campamento no existian ni los alojamientos mas indispensables para la tropa, pues todo estaba destruido é incendiado.

De la manera que queda establecida la línea de fortines, cree el que firma que será imposible, tanto las grandes quanto pequeñas invasiones, sin que ellas sean sentidas, pues de esta manera ha venido á acortarse la grande distancia que existía de fortin á fortin en la antigua línea.

Dios guarde á V. S.

*Nicolás Levalle.*

---

Comandancia en Gefe accidental de  
la Frontera Sud de Mendoza.

San Rafael, Abril 5 de 1875.

*Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la  
República, Coronel D. Rufino Victorica.*

He recibido la nota circular de fecha 4 de Marzo último, en cumplimiento á la cual tengo el honor de acom-



pañar la Memoria de esta Frontera, correspondiente al presente año administrativo.

Dios guarde á V. S.

*Luis Tejedor.*

---

Comandancia en Gefe accidental de  
la Frontera Sud de Mendoza.

San Rafael, Abril 5 de 1875.

*Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la  
República, Coronel D. Rufino Victorica.*

En cumplimiento de lo ordenado por V. S. en su nota circular de fecha 4 de Marzo ppdo., de remitir á esa Comandancia General un conocimiento detallado de los trabajos practicados en esta Frontera, desde Abril del año pasado hasta la fecha, tanto en el órden material, cuanto en la organizacion dada para su defensa, el número de tropas que la guarnecen, y formando un cuadro general en que se demuestran las medidas y obras ejecutadas en la nueva faz dada á la Frontera, con sus líneas actuales; tengo el honor de esponer á V. S. lo siguiente:

Recibido el que suscribe del mando interino de esta Frontera, en 1.<sup>o</sup> de Enero del corriente año, no me es dado presentar un cuadro satisfactorio en solo tres meses que tengo de permanencia en ella, debiendo hacer presente á V. S. el completo desquicio en que esta se encontraba, á causa de las revueltas de que ha sido víctima esta Provincia desde Setiembre del año ante pasado, hasta la conclusion de la última rebelion.

Al hacerme cargo de esta Frontera se encontraba guarne-

cida únicamente por un piquete de 50 hombres del Rejimiento «Nueva Creacion», el cual se marchó pocos dias despues, no quedando en esta mas que un piquete de 36 baqueanos, con cuya guarnicion he estado hasta fines de Febrero, en que fué reforzada por una parte del Rejimiento 7.º de Caballería de Línea.

El cuadro siguiente demuestra el número de fuerzas que actualmente la guarnecen, como así mismo su distribucion.

Como trabajo material, solo puedo citar la refaccion de los Cuarteles y potreros pertenecientes á la Frontera, de los cuales se ha cosechado y depositado una buena cantidad de alfalfa; se han herrado 200 caballos é igual número de mulas, todos de piés y manos, y se construye actualmente una gran caballeriza que quedará terminada en el presente mes.

Los sembrados de sementeras que se habian hecho en el Establecimiento del Gobierno Nacional, en el Diamante, han dado este año tristes resultados, por la inmensa plaga de langostas que durante todo el verano se ha hecho sentir talando completamente los campos sembrados y plantas, por cuya razon se carece actualmente de pastos para las caballadas.

En cuanto á elementos de movilidad, cuenta actualmente esta Frontera con 750 caballos y 250 mulas, de cuyo total hay 300 caballos y 200 mulas en regular estado de servicio, siendo el resto de ellos inútiles por su estado de flacura, y que son los rezagos que han quedado del Ejército.

En cuanto á la situacion topográfica de esta Frontera, trazada á lijeros rasgos, por no haberse hasta hoy levantado los planos de ella, es la siguiente:

Esta Comandancia en Gefe se encuentra situada á la márgen izquierda del Rio Diamante, teniendo por línea

avanzada el Rio Aquei, sobre el cual se mantienen permanentemente partidas volantes que recorren el campo á distancia de 25 leguas á derecha e izquierda; la éstrema derecha está apoyada en la Córdillera de los Andes, distante 25 á 30 leguas próximamente, estendiéndose á la izquierda hasta el Fuerte «Salto,» situado á la márgen derecha del Rio Salado que lo separa de la Provincia de San Luis; y dista de esta Comandancia como 60 leguas. Este Fuerte, aunque es muy necesario para la seguridad de aquella parte de la Frontera, por la posicion estratéjica que ocupa en línea actual, es imposible que sea guarnecido por fuerzas de esta Comandancia, tanto por la enorme distancia que lo separa de ella, como por las largas travesías que se encuentran en su trayecto, circunstancias que hacen impracticable establecer vias de comunicacion.

Lo espuesto, Sr. Inspector, es cuanto puedo ofrecer á V. S. en el corto tiempo que tengo de permanencia en esta Frontera, dejando así cumplido lo ordenado por V. S.

Dios, guarde á V. S.

*Luis Tejedor.*

---

Villa de Mercedes, Abril 10 de 1875.

*Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la República, Coronel D. Rufino Victorica.*

En cumplimiento á lo ordenado por esa Inspeccion y Comandancia General de Armas, en su nota fecha 4 de Marzo ppdo., tengo el honor de decir á V. S. que desde el mes de Abril del año anterior, fecha citada por esa Comandancia para demostrar los adelantos que se hubiesen

hecho en esta frontera hasta la fecha, tanto en el orden material, cuanto en la organizacion militar dada para su defensa; no se encuentra desde aquella fecha hasta Setiembre, que tuvo lugar la rebelion, ningun adelanto notable ó por lo menos antecedente alguno que pruebe que lo hubo, pues que el destrozo causado por los revolucionarios en todo lo que era de propiedad del Estado, ha privado conocer con exactitud lo que se desea.

Gran parte del archivo del Detall de esta frontera y del de los Cuerpos que la guarnecian, fué inutilizado por los rebeldes al tiempo de su marcha.

Los carros y carretas de transporte, herramientas de carpinteria, herreria y de zapa, é infinidad de pertrechos de guerra fueron llevados por ellos, inutilizando lo que quedaba hasta el punto de haber prendido fuego al archivo del Detall, el que felizmente no se perdió todo.

Tanto esta poblacion, como los fuertes y fortines de la línea, quedaron abandonados por algunos dias hasta que fueron ocupados por fuerzas Nacionales, y en ese espacio, lo que no fué destruido por aquellos, lo fué por la gente dañina que tanto abunda en estos momentos, no quedando nada en planta en esta frontera; pues hasta los cercos de los hermosos potreros de campo y alfalfados, fueron en gran parte destruidos.

En los primeros dias del mes de Noviembre del año anterior, fecha en que tomé el mando de esta frontera, movilé por orden del Sr. Comandante en Gefe del Ejército del Norte, 100 guardias nacionales para su defensa; contando ya con estos y con los indios amigos, pude distribuir algunas partidas para impedir las continuas invasiones de indios que empezaban á hacerse sentir por diferentes puntos de la línea, y que felizmente logré quitarles la ha-

cienda robada y cautivar de los mismos indios, 11 individuos entre chicos y grandes, y una cristiana que habia sido tomada por ellos en otros tiempos, á inmediaciones de San José del Morro.

Despues de la batalla de Santa Rosa, con motivo de haber vuelto á esta el Rejimiento 3.<sup>o</sup> de Guardias Nacionales de Caballería y una Compañia del Batallon de Cazadores de San Luis, fueron licenciados los 100 hombres que dejo dicho.

Por la Planilla adjunta se impondrá V. S. de la fuerza que actualmente guarnece esta frontera, que, aunque en menor número que el que antes tenia, se ha distribuido para cubrir sus fuertes y fortines.

Se trabaja constantemente para reconstruir lo deshecho, prestando mayor atencion al arreglo y mejora de los potreros para poder sostener la caballada del Estado, sin agravar el erario; en la boca-toma del rio para dar el riego suficiente á los potxeros del mismo; poder desviar éste, alejándolo de la poblacion, para impedir el mal que ocasionaria viniéndose sobre ella, y la compostura de los Cuarteles que se hallan en malísimo estado.

El 15 del presente mes debe abrirse por primera vez la escuela primaria para los hijos de los militares, que por Superior Decreto de fecha 30 de Diciembre de 1872, debia instalarse en los fuertes de la línea; á la que concurrirán tambien los hijos de los indios amigos, contando desde ya con 55 alumnos de unos y otros, y las clases de tropa de los cuerpos que componen esta guarnicion, como puede informarse V. S. por la planilla adjunta.

No habiendo otra cosa digna de mencionarse, á mas de lo que dejo espuesto, ni tampoco haber dado nueva faz á la línea de frontera, en virtud del escaso número de fuerza

con que cuento, limitándome con grandes sacrificios por la escasez de recursos, á lavantarla á la altura en que antes estaba; por tanto, no me es dable dar la forma é informacion pedida por esa Inspeccion, pero sí remito un cuadro de los fuertes y fortines de la actual línea, con las guarniciones que ella tiene.

Dios guarde á V. S.

*Julio Ruiz Moreno*

Comandancia de la Frontera  
Costa Sud.

Fuerte General San Martin,  
Abril 16 de 1875.

*Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la Nacion.*

Se ha tenido el honor de recibir en esta comandancia la nota circular de V. S. del 4 de Marzo ppdo. ordenando se remita á esa reparticion una memoria correspondiente al presente año administrativo, en la que debe detallarse los trabajos practicados en esta frontera desde Abril del año pasado á la fecha, tanto en el órden material cuanto en organizacion militar dada para la defensa, manifestando el número de tropa y formando un cuadro general en una memoria especial en que demuestra las medidas y obras ejecutivas en la nueva faz de la frontera, como sus líneas actuales.

En contestacion digo á V. S. que en 2 de Mayo de 1874 se elevó á esa comandancia general un cuadro general demostrativo de todo lo que se pide, correspondiente de Abril de 1873 á esa fecha. En cuanto á Abril último hasta hoy nose ha

practicado en esta frontera ningun trabajo material sino ligeras refacciones, las cuales no merecen mencionarse; por lo que respecta á la organizacion militar dada á los cuerpos que componen la Division de esta frontera me permito expresar á V. S. que desde el 24 de Setiembre pasado hasta Enero de este año que ocupamos este campamento nos hemos ocupado de hacer muchas reparaciones en él, por que la fuerzade la rebellion lo habia destruido completamente.

Por lo que respecta á la organizacion de la fuerza y defensa indicada diré á V. S. que la primera se detalla en la relacion que adjunto la cual consta en su totalidad de 2 gefes, 1 cirujano, 22 oficiales y 139 de tropa entre el 11 y la infantería, indios 4 oficiales y 69 de tropa y el número total de familias 74 la cual está destinada á la defensa de este campamento por su número reducido y armas tener 40 y tantos reclutas, por consecuencia la línea de fortines, tanto de la derecha que de la izquierda hace muchos meses se encuentra abandonada y destruida por los indios, por cuya circunstancia se dió cuenta á V. S.

Dios guarde á V. S.

*Marcial Nadal.*



# PLANAS MAYORES





# PLANA MAYOR ACTIVA

LISTA DE LOS SRES. BRIGADIERES, GENERALES, GEFES Y OFICIALES QUE TIENE LA ESPRESADA PARA LA REVISTA DE COMISARIO EN EL MES DE LA FECHA.

| CLASES                     | NOMBRES                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Brigadieres Generales..... | D. Benjamin Virasoro<br>« Emilio Mitre<br>« Miguel G. Galarce                                                                                                                                                                                                    |
| Coroneles Mayores.....     | « Juan Madariaga<br>« Benito Nazar<br>« Octaviano Navarro<br>« Martin de Gainza<br>« Julio A. Roca<br>« Julio de Vedia                                                                                                                                           |
| Coroneles.....             | « Cruz Gorordo<br>« Alvaro S. Alzogarai<br>« Julio Campos<br>« Pedro S. Agüero<br>« José Iseas<br>« Federico Mitre<br>« Lucio V. Mancilla<br>« Manuel Baigorria<br>« Simon Paiva<br>« Juan Ayala<br>« Patricio G. Ochoa<br>« Fernando Vasquez<br>« José Murature |

| CLASES                       | NOMBRES                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coroneles.....               | <ul style="list-style-type: none"> <li>« Placido Lopez</li> <li>« Leopoldo Nelson</li> <li>« Juan R. Nadal</li> <li>« Mariano Orzabal</li> <li>« José M. Bustillos</li> <li>« Manuel Caraza</li> </ul> |
| Vicario Coronel Honorario..  | « José Sevilla Vasquez                                                                                                                                                                                 |
| Cirujano Mayor.....          | « Hilario Almeida                                                                                                                                                                                      |
| (G <sup>o</sup> de C'nel)    | « Manuel Sanabria                                                                                                                                                                                      |
| (G <sup>o</sup> de C'nel)    | « Pantaleon Sotelo                                                                                                                                                                                     |
| (Id)                         | « Liborio Muslera                                                                                                                                                                                      |
| (Id)                         | « Fortunato Solano                                                                                                                                                                                     |
|                              | « Wenceslao Martinez                                                                                                                                                                                   |
|                              | « Baldomero Sotelo                                                                                                                                                                                     |
|                              | « Manuel L. Camelo                                                                                                                                                                                     |
| (G <sup>o</sup> de C'nel)    | « José T. Guido                                                                                                                                                                                        |
|                              | « José A. Llanos                                                                                                                                                                                       |
|                              | « Manuel Furque                                                                                                                                                                                        |
| (G <sup>o</sup> de C'nel)    | « Antonino Baigorria                                                                                                                                                                                   |
|                              | « Domingo Gutierrez                                                                                                                                                                                    |
| (G <sup>o</sup> de C'nel)    | « Antonio Somellera                                                                                                                                                                                    |
| (Id)                         | « Nicolás Barros                                                                                                                                                                                       |
| (Id)                         | « Joaquin Viejobueno.                                                                                                                                                                                  |
| Tenientes Coroneles (Id).... | « Maximino Matoso                                                                                                                                                                                      |
|                              | « Juan Samudio                                                                                                                                                                                         |
|                              | « Francisco Vigil                                                                                                                                                                                      |
| (G <sup>o</sup> de C'nel)    | « Manuel F. Cutiellos                                                                                                                                                                                  |
|                              | « Joaquin Lora                                                                                                                                                                                         |
|                              | « Eudoro J. Balsa                                                                                                                                                                                      |
|                              | « Domingo Martinez                                                                                                                                                                                     |
|                              | « Saturnino Undabarrena                                                                                                                                                                                |
| (G <sup>o</sup> de C'nel)    | « Domingo F. Sarmiento                                                                                                                                                                                 |
|                              | « Gabriel Briluega                                                                                                                                                                                     |
|                              | « Aristides Villanueva                                                                                                                                                                                 |
|                              | « Juan Ureta                                                                                                                                                                                           |
| (G <sup>o</sup> de C'nel)    | « Pedro Naon                                                                                                                                                                                           |
| (Id)                         | « Nicanor Quirno                                                                                                                                                                                       |
|                              | « Pedro Palavecino                                                                                                                                                                                     |
|                              | « Trifon Cárdenas                                                                                                                                                                                      |

| CLASES                                                       | NOMBRES                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Graduado de Coronel.....                                     | { D. Daniel Solier<br>« Patrocinio Recabarren<br>« Pedro R. Garcia<br>« José Jauregui<br>« Juan A. Ortis Estrada |
| C'tan. Tte. Coronel Honorario                                | { D. Tomás Canaveri                                                                                              |
| <i>Gdo. de Teniente Coronel.</i><br><i>Id.</i>               | « Vicente Robles<br>« Eutaquio Lopez<br>« Pedro N. Dias<br>« Ramon Acosta<br>« César Cardoso<br>« Carlos Blanco  |
| <i>Gdo. de Teniente Coronel.</i><br><i>Id.</i><br><i>Id.</i> | « Juan A. Casanova<br>« Rudesindo Maza<br>« Guillermo Laurent<br>« Santiago Calzadilla                           |
| <i>Gdo. de Teniente Coronel.</i>                             | « Exequías M. Bringas                                                                                            |
| <i>Gdo. de Teniente Coronel.</i>                             | « Luis A. Pereira                                                                                                |
|                                                              | « José de O. Bustamante                                                                                          |
|                                                              | « Ramon Murilla                                                                                                  |
|                                                              | « Francisco Silva                                                                                                |
|                                                              | « Vicente Fernandez                                                                                              |
| Sargentos Mayores.....                                       | « Sisto Fonzalida                                                                                                |
|                                                              | « Máximo J. Bedoya                                                                                               |
|                                                              | « Tomás C. Martinez                                                                                              |
|                                                              | « Juan Penna                                                                                                     |
|                                                              | « Amaro Arias                                                                                                    |
| <i>Gdo. de Teniente Coronel.</i>                             | « Salvador Tula                                                                                                  |
|                                                              | « Próspero Norri                                                                                                 |
|                                                              | « Juan Escalante                                                                                                 |
|                                                              | « Saturnino Beron                                                                                                |
|                                                              | « Enrique Victorica                                                                                              |
|                                                              | « Vicente Constantino                                                                                            |
|                                                              | « Federico Larria                                                                                                |
|                                                              | « Francisco Pavellon                                                                                             |
|                                                              | « Luis Toledo                                                                                                    |
|                                                              | « Bernabé Pader                                                                                                  |
| <i>Gdo. de Teniente Coronel.</i>                             | « Carlos Smit                                                                                                    |
|                                                              | « Domingo Jerés                                                                                                  |
|                                                              | « Carmelo Beares                                                                                                 |
| <i>Gdo. de Teniente Coronel.</i>                             | « Valentin Sequeiros                                                                                             |

| CLASES                        | NOMBRES                    |
|-------------------------------|----------------------------|
| <i>Gdo. de Mayor.</i>         | D. José M. Martinez        |
| <i>Id. Capitanes.</i>         | « Luis E. Toloza           |
| <i>Gdo. de Mayor.</i>         | « Macario Gonzalez         |
|                               | « Julian Martinez          |
| <i>Gdo. de Mayor.</i>         | « Alejandro Bedoya         |
| <i>de G. N.</i>               | « Desiderio Rodriguez      |
|                               | « Remijio Rodriguez Flores |
|                               | « Abdon Francia            |
|                               | « Isauro Herrera           |
| Capitanes.....                | « Manuel Silva             |
| <i>de G. N.</i>               | « Estanislao Franco        |
| <i>Gdo. de Mayor.</i>         | « Jacinto Cueto            |
| <i>Gdo. de Mayor.</i>         | « José Orfila              |
|                               | « Bernardino Mazariego     |
| <i>Gdo. de Mayor.</i>         | « Jacinto R. Salcedo       |
| <i>à guerra.</i>              | « Rafael Fernandez y Ruis  |
| <i>Gdo. de Mayor.</i>         | « José M. Lopez            |
| <i>Id.</i>                    | « Lázaro Garay             |
|                               | « Martin Rivadavia         |
| Ayudantes Mayores.....        | { D. José Pratto           |
|                               | « José Pozolo              |
|                               | « Domingo Arias            |
| Teniente 1 <sup>o</sup> ..... | { D. Eduardo Brillon       |
| Teniente 2 <sup>o</sup> ..... | { D. Agustin Correa.       |
| Sub-teniente.....             | { D. Faustino Bengolea     |

Buenos Aires, Mayo 1<sup>o</sup> de 1875.

*José N. Romero.*

G. de E.

V<sup>o</sup>. B<sup>o</sup>.

*R. Victorica.*

# PLANA MAYOR DISPONIBLE

LISTA DE LOS SRES. GEFEES Y OFICIALES QUE TIENE LA ESPRESADA  
PARA LA REVISTA DE COMISARIO EN EL PRESENTE MES.

| CLASES                        | NOMBRES                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coroneles .....               | D. Joaquin J. Baltar<br>« José A. Fernandez<br>« Eujénio del Busto<br>« Pedro Gonzalez<br>« Faustino Arámbulo<br>« Manuel G. Céspedes<br>« Patricio Frenes<br>« Fermin G. Alsina<br>« Desiderio Sosa<br>« Aniceto Latorre |
| Gdo. de Coronel.              | D. Pedro C. Dias                                                                                                                                                                                                          |
| Gdo. de Coronel.              | « Juan F. Martinez                                                                                                                                                                                                        |
| Tenientes Coroneles.....      | « Genaro Racedo                                                                                                                                                                                                           |
| Gdo. de Coronel.              | « Manuel Baes                                                                                                                                                                                                             |
| Gdo. de Coronel.              | « Antonio Benavidez                                                                                                                                                                                                       |
| Gdo. de Coronel.              | « Nicanor R. Mejias                                                                                                                                                                                                       |
| Gdo. de Coronel.              | « Matias Olmedo                                                                                                                                                                                                           |
| Gdo. de Teniente Coronel      | « Carlos Baes                                                                                                                                                                                                             |
| Gdo. de Tte. Cnel. Stos. Mrs. | « Lizandro Sanchez                                                                                                                                                                                                        |
| Gdo. de Tte. Cnel. Stos. Mrs. | « Alfredo G. Seguí                                                                                                                                                                                                        |
| Gdo. de Tte. Cnel. Stos. Mrs. | « Francisco Sayós                                                                                                                                                                                                         |
| Gdo. de Tte. Cnel. Stos. Mrs. | « Gerardo Palacios                                                                                                                                                                                                        |
| Gdo. de Tte. Cnel. Stos. Mrs. | « Antonio L. Osornio.                                                                                                                                                                                                     |
| Gdo. de Tte. Cnel. Stos. Mrs. | D. Pedro Escalada                                                                                                                                                                                                         |
| Gdo. de Tte. Cnel. Stos. Mrs. | « José M. Fernandez                                                                                                                                                                                                       |
| Gdo. de Tte. Cnel. Stos. Mrs. | « Nicanor Lescano                                                                                                                                                                                                         |
| Gdo. de Tte. Cnel. Stos. Mrs. | « Joaquin Rivadavia                                                                                                                                                                                                       |
| Gdo. de Tte. Cnel. Stos. Mrs. | « Francisco Correa                                                                                                                                                                                                        |

| CLASES                           | NOMBRES                                                                                                                       |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Gdo. de Teniente Coronel.</i> | D. Melchor Suasnabar<br>« Baldomero Lugones<br>« Emilio Fulcos<br>« Dalmiro Hernandez<br>« Gregorio Pereira<br>« Froilan Muro |
| <i>Gdo. de Teniente Coronel.</i> | « Joaquin Balboa<br>« Lucas V. de Pesloan<br>« Federico Barbara<br>« Fermin Guevara                                           |
| <i>Gdo. de Teniente Coronel.</i> | « Mariano Ruis                                                                                                                |
| Sargentos Mayores.....           | « Tomás Vasques                                                                                                               |
| <i>Gdo. de Teniente Coronel.</i> | « Raimundo Oroño                                                                                                              |
| <i>Id.</i>                       | « Manuel Batía                                                                                                                |
| <i>Id.</i>                       | « Pedro Gimeno                                                                                                                |
| <i>Id.</i>                       | « Daniel E. Yunge                                                                                                             |
| <i>Id.</i>                       | « Manuel Rodriguez                                                                                                            |
| <i>Id.</i>                       | « Everjisto Bergara                                                                                                           |
| <i>Id.</i>                       | « Rudesindo de la Barra                                                                                                       |
| <i>Id.</i>                       | « Pedro A. Cáceres                                                                                                            |
| <i>Id.</i>                       | « Leonidas Pico                                                                                                               |
| <i>Id.</i>                       | « Cayetano Beliera                                                                                                            |
| <i>Gdo. de Mayor.</i>            | D. Bernabé Rodriguez<br>« Pedro Castro<br>« Baldomero Lamela<br>« Francisco Garcia                                            |
| <i>Gdo. de Mayor.</i>            | « Lucas A. Córdoba                                                                                                            |
| <i>de Marina.</i>                | « José P. Murature                                                                                                            |
| <i>de Marina.</i>                | « Francisco Panconi                                                                                                           |
| <i>de Marina.</i>                | « José L. Villalba                                                                                                            |
| <i>de Marina.</i>                | « Ramon Lopez                                                                                                                 |
| Capitanes.....                   | « Carlos Antinori                                                                                                             |
| <i>Gdo. de Mayor.</i>            | « José Dias Arena                                                                                                             |
| <i>Gdo. de Mayor.</i>            | « Manuel Solano                                                                                                               |
| <i>Gdo. de Mayor.</i>            | « Juan Paz                                                                                                                    |
| <i>Gdo. de Mayor.</i>            | « Juan Salvador                                                                                                               |
| <i>Id.</i>                       | « Agustín Pesas                                                                                                               |
| <i>Id.</i>                       | « Narciso Varnes                                                                                                              |
| <i>Id.</i>                       | « Sisto P. Siron                                                                                                              |
| <i>Id.</i>                       | « José M. Mansano                                                                                                             |
| <i>Id.</i>                       | « Guerino Greni                                                                                                               |

| CLASES                                                                                       | NOMBRES                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Capitanes.....</p> <p style="text-align: center;"><i>Gdo de Mayor.</i><br/><i>Id.</i></p> | <p>D. Benito Herrera</p> <p>« Adolfo Quinteros</p> <p>« Lorenzo Raimonde</p> <p>« José Ruben Lopez</p> <p>« Domingo Sagastizabal</p> <p>« Mariano Lacasa</p> <p>« Eugenio Gil</p> <p>« José V. Lagos</p> |
| <p>Ayudantes Mayores.....</p>                                                                | <p>D. José Ibarra</p> <p>« Ramon Y. Ballesteros</p> <p>« Natalio A. Diana</p> <p>« Máximo Albornóz</p> <p>« Bernabé Garcia</p>                                                                           |
| <p style="text-align: center;"><i>Gdo. de Capitan.</i></p> <p>Tenientes 1ros.....</p>        | <p>D. José L. Manzano</p> <p>« Pedro Michilena</p> <p>« Francisco Calderon</p> <p>« Ramon Sanchez</p>                                                                                                    |
| <p>Tenientes segundos.....</p>                                                               | <p>D. Remijio Prado</p> <p>« Alfredo E. Beltran</p>                                                                                                                                                      |
| <p>Sub-tenientes.....</p>                                                                    | <p>D. José Dias Terrero</p> <p>« Britaldo Palacios</p> <p>« Saturnino Genta</p>                                                                                                                          |
| <p>Guardia Marina.....</p>                                                                   | <p>D. Adalberto Rivadavia</p>                                                                                                                                                                            |
| <p>Buenos Aires, Mayo 1 de 1875.</p>                                                         |                                                                                                                                                                                                          |
| <p style="text-align: right;"><i>José N. Romero.</i></p>                                     |                                                                                                                                                                                                          |
| <p style="text-align: right;">J. de E.</p>                                                   |                                                                                                                                                                                                          |
| <p>V. B.</p>                                                                                 |                                                                                                                                                                                                          |
| <p style="text-align: center;"><i>R. Victorica.</i></p>                                      |                                                                                                                                                                                                          |

# PLANA MAYOR INACTIVA

LISTA DE LOS SS. CORONELES, GEFES Y OFICIALES QUE TIENE LA ESPRESADA PARA LA REVISTA DE COMISARIO EN EL MES DE LA FECHA.

| CLASES                      | NOMBRES                 |                         |
|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Coronel . . . . .           | { D. Eduardo Escola     |                         |
| Grado de Coronel.....       | { « José G. Cordon      |                         |
| Teniente Coronel.....       |                         | { « Dionicio Andrade    |
|                             | { « Miguel Soler        |                         |
| Sargento Mayor . . . . .    | { « Pedro Iparraguirre  |                         |
|                             |                         | { « Pedro R. Rodriguez  |
|                             |                         | { « Severo Espeleta     |
|                             |                         | { « Jorge F. Maurice    |
|                             |                         | { « José D. Garcia      |
| Grado de Teniente Coronel.. | { « Feliciano Fernandez |                         |
|                             | { « Gregorio Guerrico   |                         |
| (G <sup>o</sup> de Mayor)   |                         | { « Escolastico Segovia |
|                             |                         | { « Federico Llorenti   |
|                             |                         | { « Lindolfo Serrano    |
| Capitanes . . . . .         | { « Vicente Villarruel  |                         |
|                             | { « Gregorio Albarracin |                         |
|                             | { « Modesto Martinez    |                         |
|                             | { « Manuel Montenegro   |                         |
|                             | { « Carmelo Diaz        |                         |
|                             | { « Nicanor César       |                         |



| CLASES              | NOMBRES                                   |
|---------------------|-------------------------------------------|
| Ayudante Mayor..... | D. Joaquín Beracochea                     |
| Teniente 1.º .....  | « Pedro S. Lobo                           |
| Teniente 2.º .....  | « José M. Flores                          |
| Subtenientes .....  | { « Justiniano Huergo<br>« José C. Vargas |

Buenos Aires, Mayo 1.º de 1875.

*José N. Romero.*

J. de E.

Vº Bº

VICTORICA.

# PLANA MAYOR PASIVA

LISTA DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES QUE TIENE LA ESPESADA  
PARA LA REVISTA DE COMISARIO EN EL MES DE LA FECHA.

| CLASES                   | NOMBRES                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Coroneles .....          | D. Pablo Goyena<br>« Mannel E. Pizarro                                                                                                                                                             |
| Tenientes Coroneles..... | D. Carmelo Heredia<br>« Juan A. Nogueira<br>« Avelino Susviela<br>« Cecilio Ortiz<br>« Carlos Fores<br>« Angel Torres                                                                              |
| Cirujano.....            | D. Rodolfo de la Corne                                                                                                                                                                             |
| Sargentos Mayores.....   | D. Simon Lucero<br>« Adolfo Fulcos<br>« Angel Carballo<br>« Francisco Baudrix<br>« Francisco Tabares<br>« Luis Pucles<br>« Juan I. Castro<br>« Nicanor Pico<br>« Miguel Goyena<br>« Felipe Caronti |
| Capitanes.....           | D. Fernando Schneider<br>« José Torres<br>« Octavio Luna<br>« Domingo Manzanares                                                                                                                   |

*G.º de M.º*

| CLASES                                                | NOMBRES                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Capitanes.....                                        | D. Antonio Martinez<br>« Estanislao Oliva<br>« Antonio Andrade<br>« Nicomedes Martinez<br>« Pedro Roldan<br>« Angel Igarzabal<br>« Decen Agüero<br>« José M. Muñoz<br>« Adolfo Cordero<br>« Manuel E. Olivero<br>« Rufino Ortega<br>« Ricardo Basso<br>« Martin Ramos<br>« Nolberto Villegas          |
| <i>G<sup>o</sup>. de M<sup>o</sup>.<br/>Id<br/>Id</i> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Tenientes 1 <sup>o</sup> .....                        | D. Leoncio Rodriguez<br>« José M. de las Carreras<br>« Pedro Gutierrez<br>« Enrique Rodriguez<br>« Juan B. Garibaldi<br>« Licimaco Correa Luna                                                                                                                                                        |
| Subtenientes.....                                     | D. Maximo Castañera<br>« Francisco Pestaña<br>« Fernando Pereira<br>« Julian Gutierrez<br>« Ciriaco Lemos<br>« Desiderio Cuebas<br>« Salvador Rughi<br>« Ignacio Gonzalez<br>« Martin Rocha<br>« Benigno Aberastain<br>« Adrian Velar<br>« Francisco Mendoza<br>« Isidoro Garcia<br>« Eusebio Novillo |
| Buenos Aires, Mayo 1 <sup>o</sup> de 1875.            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                       | <i>José N. Romero.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                                                       | <i>J. de E.</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| V <sup>o</sup> B <sup>o</sup>                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <i>R. Victorica.</i>                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

NÚMERO 1

CUADRO DEL EJÉRCITO

DE LA

C A P I T A L



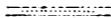
# INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS

**ESTADO que demuestra los Sres Generales, Jefes, Oficiales y demás que componen el Estado Mayor de la Nacion, Planas Mayores. Generales y fuerza de la guarnicion en la fecha.**

| CUERPOS                    | DESTINOS |                     |                   |           |                     |                   |           |                   |                    |              |                       | ADMINISTRACION CIVIL |            |       |         |             |         |              |            |              |            |                      |
|----------------------------|----------|---------------------|-------------------|-----------|---------------------|-------------------|-----------|-------------------|--------------------|--------------|-----------------------|----------------------|------------|-------|---------|-------------|---------|--------------|------------|--------------|------------|----------------------|
| Regimiento de Artilleria.. |          | Brigadieres Gen'les | Coroneles Mayores | Coroneles | Tenientes Coroneles | Sargentos Mayores | Capitanes | Ayudantes Mayores | Tenientes primeros | Id. segundos | Alferez y Sub-ten'les | Portas y Mandados    | Aspirantes | Tropa | Auditor | Vic. y Cap. | Medicos | Practicantes | Boticarios | C. de Guerra | Emp. Civil | Clas'cion de sueldos |
| Id 1 de caballeria..       |          | ..                  | ..                | ..        | ..                  | ..                | ..        | ..                | ..                 | ..           | ..                    | ..                   | ..         | ..    | ..      | ..          | ..      | ..           | ..         | ..           | ..         | ..                   |
| Id 9 id. en plantel...     |          | ..                  | ..                | ..        | ..                  | ..                | ..        | ..                | ..                 | ..           | ..                    | ..                   | ..         | ..    | ..      | ..          | ..      | ..           | ..         | ..           | ..         | ..                   |
| Escolta de S. E.....       |          | ..                  | ..                | ..        | ..                  | ..                | ..        | ..                | ..                 | ..           | ..                    | ..                   | ..         | ..    | ..      | ..          | ..      | ..           | ..         | ..           | ..         | ..                   |
| Batallon 6 de Linea.....   |          | ..                  | ..                | ..        | ..                  | ..                | ..        | ..                | ..                 | ..           | ..                    | ..                   | ..         | ..    | ..      | ..          | ..      | ..           | ..         | ..           | ..         | ..                   |
| Id 11 id .....             |          | ..                  | ..                | ..        | ..                  | ..                | ..        | ..                | ..                 | ..           | ..                    | ..                   | ..         | ..    | ..      | ..          | ..      | ..           | ..         | ..           | ..         | ..                   |
| Guerreros de la Indep'cia. |          | ..                  | ..                | ..        | ..                  | ..                | ..        | ..                | ..                 | ..           | ..                    | ..                   | ..         | ..    | ..      | ..          | ..      | ..           | ..         | ..           | ..         | ..                   |
| Cuerpo de Invalidos.....   |          | ..                  | ..                | ..        | ..                  | ..                | ..        | ..                | ..                 | ..           | ..                    | ..                   | ..         | ..    | ..      | ..          | ..      | ..           | ..         | ..           | ..         | ..                   |
| Ministerio de Guerra.....  |          | ..                  | ..                | ..        | ..                  | ..                | ..        | ..                | ..                 | ..           | ..                    | ..                   | ..         | ..    | ..      | ..          | ..      | ..           | ..         | ..           | ..         | ..                   |
|                            |          | 1                   | 3                 | 1         | 1                   | 5                 | 3         | 1                 | 5                  | 13           | 6                     | 3                    | 3          | 530   | 1       | 1           | ..      | ..           | ..         | ..           | ..         | ..                   |
|                            |          | 1                   | 3                 | 1         | 1                   | 5                 | 3         | 1                 | 5                  | 13           | 6                     | 3                    | 3          | 26    | ..      | ..          | ..      | ..           | ..         | ..           | ..         | ..                   |
|                            |          | 1                   | 3                 | 1         | 1                   | 5                 | 3         | 1                 | 5                  | 13           | 6                     | 3                    | 3          | 134   | ..      | ..          | ..      | ..           | ..         | ..           | ..         | ..                   |
|                            |          | 1                   | 3                 | 1         | 1                   | 5                 | 3         | 1                 | 5                  | 13           | 6                     | 3                    | 3          | 351   | ..      | ..          | ..      | ..           | ..         | ..           | ..         | ..                   |
|                            |          | 1                   | 3                 | 1         | 1                   | 5                 | 3         | 1                 | 5                  | 13           | 6                     | 3                    | 3          | 53    | ..      | ..          | ..      | ..           | ..         | ..           | ..         | ..                   |
|                            |          | 1                   | 3                 | 1         | 1                   | 5                 | 3         | 1                 | 5                  | 13           | 6                     | 3                    | 3          | 305   | ..      | ..          | ..      | ..           | ..         | ..           | ..         | ..                   |
|                            |          | 1                   | 3                 | 1         | 1                   | 5                 | 3         | 1                 | 5                  | 13           | 6                     | 3                    | 3          | 345   | ..      | ..          | ..      | ..           | ..         | ..           | ..         | ..                   |



ESTADO Núm. 2



# FRONTERAS Y GUARNICIONES

# ESTADO que manifiesta las fuerzas destacadas en Fronteras y Guarniciones

|                                                                                                                                                         | CUERPOS           |           |                     |                   |           |                   |                    |                    |                        |                | ADMINICION CIVIL |       |        |         |              |            |            |                   |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------|---------------------|-------------------|-----------|-------------------|--------------------|--------------------|------------------------|----------------|------------------|-------|--------|---------|--------------|------------|------------|-------------------|-------------------|
|                                                                                                                                                         | Coronales Mayores | Coronales | Tenientes Coronales | Sargentos Mayores | Capitanes | Ayudantes Mayores | Tenientes primeros | Tenientes segundos | Alferez y Subtenientes | Guarda Marinos | Marineros        | Tropa | Indios | Médicos | Practicantes | Boticarios | Capellanes | Com'ria de Guerra | Empleados civiles |
|                                                                                                                                                         | 1                 | 1         | 3                   | 1                 | 3         | 1                 | 1                  | 1                  | 1                      | 1              | 1                | 6     | 2      | 2       | 1            | 1          | 1          | 1                 | 1                 |
| Teniente Coronel<br>Estanislao Maldones<br>Isla de Martin Garcia                                                                                        | 1                 | 1         | 1                   | 1                 | 1         | 1                 | 1                  | 1                  | 1                      | 1              | 1                | 1     | 1      | 1       | 1            | 1          | 1          | 1                 | 1                 |
| Plana Mayor<br>Subdelegacion de Marina<br>4º Esc'dron del Rº Artilleria<br>Compañia Correccional<br>Presos politicos y presid'rios<br>Piquete de indios | 1                 | 1         | 3                   | 1                 | 3         | 1                 | 1                  | 1                  | 1                      | 1              | 1                | 6     | 2      | 2       | 1            | 1          | 1          | 1                 | 1                 |
|                                                                                                                                                         | 1                 | 1         | 5                   | 2                 | 5         | 2                 | 4                  | 4                  | 4                      | 110            | 282              | 7     | 2      | 2       | 1            | 1          | 1          | 1                 | 4                 |
|                                                                                                                                                         | Total.....        |           |                     |                   |           |                   |                    |                    |                        |                |                  |       |        |         |              |            |            |                   |                   |





| CUERPOS                        | ADMINISTRACION CIVIL         |           |                     |                   |           |                   |                    |                    |                          |                |           |       |        |         |              |            |            |                     |                   |
|--------------------------------|------------------------------|-----------|---------------------|-------------------|-----------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|----------------|-----------|-------|--------|---------|--------------|------------|------------|---------------------|-------------------|
|                                | Coronales Mayores            | Coronales | Tenientes Coronales | Sargentos Mayores | Capitanes | Ayudantes Mayores | Tenientes primeros | Tenientes segundos | Alféreces y Subtenientes | Guarda Marinos | Marineros | Tropa | Indios | Médicos | Practicantes | Boticarios | Capellanes | Comisario de Guerra | Empleados civiles |
| Co'nel Nicolás Levalle<br>Sud  | Plana Mayor.....             | 1         | 4                   | 3                 | 3         | 2                 | 6                  | 10                 | 7                        | ..             | ..        | 385   | ..     | 1       | ..           | ..         | ..         | ..                  | 6                 |
|                                | B. 5° Infanteria de Línea .. | ..        | 1                   | 2                 | 3         | 2                 | 1                  | 3                  | 6                        | ..             | ..        | 257   | ..     | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                |
|                                | R. 5° Caballeria de Línea .. | ..        | 1                   | ..                | 2         | 1                 | 1                  | 2                  | ..                       | ..             | ..        | 97    | ..     | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                |
|                                | Id de G. N. Alsina.....      | ..        | ..                  | ..                | 2         | ..                | 1                  | 5                  | ..                       | ..             | ..        | 119   | ..     | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                |
|                                | Batal. G. N. Avellaneda ..   | ..        | ..                  | ..                | 1         | ..                | ..                 | ..                 | ..                       | ..             | ..        | 12    | ..     | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                |
|                                | Piquete de Baqueanos...      | ..        | ..                  | ..                | ..        | ..                | ..                 | 1                  | ..                       | ..             | ..        | 19    | ..     | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                |
|                                | Caballerizos G. N. a'nales   | ..        | ..                  | ..                | ..        | ..                | ..                 | 1                  | 4                        | ..             | ..        | ..    | 179    | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                |
|                                | Indios de Catriel.....       | ..        | ..                  | ..                | ..        | ..                | ..                 | 5                  | ..                       | ..             | ..        | ..    | 46     | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                |
|                                | Id de Rojas .....            | ..        | ..                  | ..                | ..        | 1                 | ..                 | 5                  | ..                       | ..             | ..        | ..    | ..     | 46      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                |
|                                | Total.....                   | 1         | 2                   | 6                 | 16        | 3                 | 9                  | 26                 | 17                       | ..             | ..        | 889   | 225    | 1       | 1            | ..         | ..         | ..                  | 3                 |
| Coronel Hilario Lagos<br>Oeste | Plana Mayor.....             | 1         | 2                   | 12                | ..        | 9                 | 6                  | 3                  | ..                       | ..             | ..        | 14    | ..     | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | 1                 |
|                                | Piquete de Baqueanos...      | ..        | ..                  | ..                | ..        | 1                 | ..                 | 1                  | ..                       | ..             | ..        | ..    | ..     | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                |
|                                | R. 2° Caballeria de Línea .. | ..        | ..                  | 3                 | 2         | 2                 | 3                  | 2                  | 9                        | ..             | ..        | 319   | ..     | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                |

|                                                           |                           |     |     |      |     |     |   |   |   |  |
|-----------------------------------------------------------|---------------------------|-----|-----|------|-----|-----|---|---|---|--|
| Coronel Hilario Lagos Oeste                               | B. 7º Infanteria de Línea | 1   | 1   | 2    | 6   | 361 |   |   |   |  |
|                                                           | Escuadron G. Nacionales   |     |     |      | 1   | 123 |   |   |   |  |
|                                                           | Indios del C'que Coliqueo | 1   | 24  |      |     |     |   |   |   |  |
|                                                           | Id de Manuel Grande       | 1   | 16  |      |     | 126 |   |   |   |  |
|                                                           | Id de Ramon Tripaylaf     | 1   | 12  |      |     | 158 |   |   |   |  |
| <b>Total</b>                                              | 1                         | 47  | 415 | 1420 | 817 | 284 | 2 |   | 1 |  |
| Cnel Conrado Villegas Norte                               | Plana Mayor               | 1   | 2   | 6    | 5   | 5   |   | 1 |   |  |
|                                                           | Piquete de Artilleria     |     |     | 1    | 3   | 10  |   |   |   |  |
|                                                           | R. 3ª Caballeria de Línea |     | 1   | 4    | 1   | 380 |   |   |   |  |
|                                                           | B. 2 Infanteria de Línea  | 1   | 1   | 4    | 5   | 207 |   |   |   |  |
|                                                           | P'te G. N. de la Prov'cia |     |     |      | 3   | 6   |   |   |   |  |
| <b>Total</b>                                              | 1                         | 415 | 212 | 620  | 608 | 1   |   |   |   |  |
| Teniente Coronel Napoleon Berreonte Sud Santa Fé 2ª Línea | Plana Mayor               | 1   | 2   |      | 1   | 1   |   | 1 |   |  |
|                                                           | Guarnicion de Melincué    |     | 4   | 7    | 4   | 196 |   |   |   |  |
|                                                           | <b>Total</b>              | 1   | 6   | 7    | 5   | 197 |   | 1 |   |  |

| CUERPOS                    | Coroneles Mayores    | Coroneles | Tenientes Coroneles | Sargentos Mayores | Capitanes | Ayudantes Mayores | Tenientes primeros | Tenientes segundos | Alféreces y Subtenientes | Guarda Marinos | Marineros | Tropa | Indios | Medicos | Practicantes | Boticarios | Capellanes | Comisario de Guerra | Empleados civiles |
|----------------------------|----------------------|-----------|---------------------|-------------------|-----------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|----------------|-----------|-------|--------|---------|--------------|------------|------------|---------------------|-------------------|
|                            | ADMINISTRACION CIVIL |           |                     |                   |           |                   |                    |                    |                          |                |           |       |        |         |              |            |            |                     |                   |
| Plana Mayor.....           | ..                   | ..        | 3                   | 4                 | 6         | 1                 | 2                  | 1                  | ..                       | ..             | ..        | 37    | ..     | 1       | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                |
| B. 10 Infanteria de Línea  | ..                   | 1         | ..                  | 1                 | 5         | 2                 | 3                  | ..                 | 6                        | ..             | ..        | 416   | ..     | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                |
| R. Cabal'ria N. Creacion   | ..                   | ..        | 1                   | 1                 | 6         | 5                 | 5                  | 6                  | 10                       | ..             | ..        | 273   | ..     | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                |
| Id id G. N. de Rio 4º      | ..                   | ..        | ..                  | 1                 | 4         | 2                 | 5                  | 4                  | 4                        | ..             | ..        | 130   | ..     | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                |
| Escuadron id id Rio 4º     | ..                   | ..        | ..                  | ..                | 2         | ..                | 2                  | 1                  | 4                        | ..             | ..        | 53    | ..     | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                |
| Id id de las Cartotas      | ..                   | ..        | ..                  | ..                | 2         | ..                | 3                  | 2                  | 4                        | ..             | ..        | 80    | ..     | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                |
| Comp. id id Calamuchita    | ..                   | ..        | ..                  | ..                | 1         | ..                | 1                  | 1                  | 1                        | ..             | ..        | 40    | ..     | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                |
| Piq. id id de Reduccion..  | ..                   | ..        | ..                  | ..                | ..        | ..                | 1                  | ..                 | 1                        | ..             | ..        | 17    | ..     | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                |
| Compañia única de In-      | ..                   | ..        | ..                  | ..                | ..        | ..                | ..                 | ..                 | ..                       | ..             | ..        | ..    | ..     | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                |
| dios auxiliares.....       | ..                   | ..        | ..                  | ..                | 1         | ..                | ..                 | 1                  | 1                        | ..             | ..        | ..    | 37     | ..      | ..           | ..         | 1          | ..                  | ..                |
| Piq. idios de St. Catalina | ..                   | ..        | ..                  | ..                | 1         | ..                | ..                 | ..                 | 2                        | ..             | ..        | ..    | 36     | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                |
| Total .....                | 1                    | 4         | 728                 | 1022              | 1633      | 1010              | 73                 | 1                  | ..                       | ..             | ..        | ..    | ..     | ..      | ..           | ..         | 1          | ..                  | ..                |

C'nel Ant'no Baigorria  
Sud y S.E. de Córdoba



CUERPOS

|                                                                     |                                       | Coronales Mayores | Coronales | Tenientes Coronales | Sargentos Mayores | Capitanes | Ayudantes Mayores | Tenientes primeros | Id segundos | Alferez y Subtenientes | Guardias Nacionales | Marineros | Tropa | Indios | Medicos | Practicantes | Boticarios | Capellanes | Com'rio de Guerra | Empleados civiles |   |     |  |  |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------|-----------|---------------------|-------------------|-----------|-------------------|--------------------|-------------|------------------------|---------------------|-----------|-------|--------|---------|--------------|------------|------------|-------------------|-------------------|---|-----|--|--|
| <p>Coronel<br/>Don Agustin Olmedo<br/>Izqu. de la frontera</p>      | Plana Mayor y Piquete                 |                   | 1         |                     | 1                 | 1         | 1                 | 1                  | 1           | 1                      | 1                   | 1         | 42    | 66     | 90      | 7            | 205        | 11         | 290               | 301               | 4 | 132 |  |  |
|                                                                     | Escolta.                              |                   |           |                     |                   |           |                   |                    |             |                        |                     |           |       |        |         |              |            |            |                   |                   |   |     |  |  |
|                                                                     | Piquete de Linea.                     |                   |           |                     |                   |           |                   |                    |             |                        |                     |           |       |        |         |              |            |            |                   |                   |   |     |  |  |
|                                                                     | Guardia Nacional.                     |                   |           |                     |                   |           |                   |                    |             |                        |                     |           |       |        |         |              |            |            |                   |                   |   |     |  |  |
|                                                                     | Partida Baqueanos.                    |                   |           |                     |                   |           |                   |                    |             |                        |                     |           |       |        |         |              |            |            |                   |                   |   |     |  |  |
|                                                                     | Parcial.                              |                   |           |                     |                   |           |                   |                    |             |                        |                     |           |       |        |         |              |            |            |                   |                   |   |     |  |  |
|                                                                     | Parcial.                              |                   |           |                     |                   |           |                   |                    |             |                        |                     |           |       |        |         |              |            |            |                   |                   |   |     |  |  |
|                                                                     | Parcial.                              |                   |           |                     |                   |           |                   |                    |             |                        |                     |           |       |        |         |              |            |            |                   |                   |   |     |  |  |
|                                                                     | Parcial.                              |                   |           |                     |                   |           |                   |                    |             |                        |                     |           |       |        |         |              |            |            |                   |                   |   |     |  |  |
|                                                                     | Parcial.                              |                   |           |                     |                   |           |                   |                    |             |                        |                     |           |       |        |         |              |            |            |                   |                   |   |     |  |  |
| <p>Teniente Coronel<br/>Miguel Racedo<br/>Centro de la frontera</p> | Plana Mayor                           |                   |           |                     |                   |           |                   |                    |             |                        |                     |           |       |        |         |              |            |            |                   |                   |   |     |  |  |
|                                                                     | Regimiento 10 de Caballeria de Linea. |                   |           |                     |                   |           |                   |                    |             |                        |                     |           |       |        |         |              |            |            |                   |                   |   |     |  |  |
|                                                                     | Parcial.                              |                   |           |                     |                   |           |                   |                    |             |                        |                     |           |       |        |         |              |            |            |                   |                   |   |     |  |  |
|                                                                     | Parcial.                              |                   |           |                     |                   |           |                   |                    |             |                        |                     |           |       |        |         |              |            |            |                   |                   |   |     |  |  |
| <p>Teniente Coronel<br/>Batallon Avellaneda G. Nacional.</p>        | Plana Mayor                           |                   |           |                     |                   |           |                   |                    |             |                        |                     |           |       |        |         |              |            |            |                   |                   |   |     |  |  |
|                                                                     | Batallon Avellaneda G. Nacional.      |                   |           |                     |                   |           |                   |                    |             |                        |                     |           |       |        |         |              |            |            |                   |                   |   |     |  |  |

A ordenes del Sr. Coronel D. Manuel Obligado

ADMINICION CIVIL

|                                                               |                                        |  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |     |      |    |    |    |    |    |    |    |
|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-----|------|----|----|----|----|----|----|----|
| Juan P. Lopson<br>Norte de Santa-fé<br>Segunda Línea          | Compañía G. Nacional<br>del Sauce..... |  | 1  | 1  | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 25  | ..   | .. | .. | .. | .. | .. |    |    |
|                                                               | Id suelta de G. N...                   |  | 1  | 1  | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | ..  | 16   | .. | .. | .. | .. | .. | .. |    |
|                                                               | Partida de Baqueanos...                |  | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 1  | .. | .. | 18  | ..   | .. | .. | .. | .. | .. | .. |    |
|                                                               | Parcial.....                           |  | 1  | 6  | 1  | 4  | 7  | 7  | .. | .. | .. | 295 | ..   | .. | 1  | 1  | .. | .. | .. |    |
| Derecha de la Frontera                                        | Plana Mayor.....                       |  | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 2   | 2    | 1  | .. | .. | .. | .. | 2  |    |
|                                                               | Partida de Baqueanos...                |  | .. | .. | 1  | 2  | 1  | .. | .. | .. | .. | 9   | ..   | .. | .. | .. | .. | .. | .. | 1  |
|                                                               | Compañía lanceros del<br>Sauce. ....   |  | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. | ..  | 30   | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
|                                                               | Id San Pedro                           |  | .. | .. | 1  | 1  | 1  | .. | .. | .. | .. | ..  | 25   | .. | .. | .. | .. | .. | .. | .. |
|                                                               | Parcial.....                           |  | .. | .. | 2  | 4  | 3  | .. | .. | .. | .. | 66  | 2    | 1  | .. | .. | .. | .. | 2  |    |
| Comandancia en Gefe de<br>las Fronteras Norte<br>del Interior | Plana Mayor.....                       |  | 1  | 1  | 1  | 1  | .. | .. | .. | .. | .. | 27  | 5    | .. | .. | .. | .. | .. | 1  |    |
|                                                               | Parcial.....                           |  | 1  | 1  | 1  | 1  | .. | .. | .. | .. | .. | 27  | 5    | .. | .. | .. | .. | .. | 1  |    |
|                                                               | Total de las 4 Fronteras               |  | 2  | 7  | 15 | 36 | 13 | 24 | 31 | 38 | .. | ..  | 1499 | 7  | 3  | 2  | 2  | 4  | 1  | 3  |

# Resumen general

|                      |      |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|----------------------|------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Coroneles Mayores    | ..   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Coroneles            | 6    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Gefes                | 79   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Ociales              | 657  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Guarda Marinos       | 1    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Marineros            | 10   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Tropa                | 6457 |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Indios               | 954  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| ADMINISTRACION CIVIL |      |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Medicos              | 12   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Practicantes         | 2    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Boticarios           | 5    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Capellanes           | 6    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Comisaria de Guerra  | 2    |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Empleados civiles    | 13   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Buenos Aires, Mayo 1° de 1875

*José N. Romero*  
Cefe de la Estadística

V. B°

Victoria



# Guarniciones

| CUERPOS                         | DESTINOS                           | ADMINCIÓN CIVIL   |           |                     |                   |           |                   |                    |                    |                          |                |           |       |        |         |              |            |            |                     |                   |    |
|---------------------------------|------------------------------------|-------------------|-----------|---------------------|-------------------|-----------|-------------------|--------------------|--------------------|--------------------------|----------------|-----------|-------|--------|---------|--------------|------------|------------|---------------------|-------------------|----|
|                                 |                                    | Coronales Mayores | Coronales | Tenientes Coronales | Sargentos Mayores | Capitanes | Ayudantes Mayores | Tenientes primeros | Tenientes segundos | Alférezes y Subtenientes | Guarda Marinos | Marineros | Tropa | Indios | Médicos | Practicantes | Boticarios | Capellanes | Comisario de Guerra | Empleados civiles |    |
| Teniente Coronel Teodoro García | Cuartel General...                 | ..                | ..        | 1                   | 6                 | 2         | ..                | ..                 | ..                 | ..                       | ..             | 24        | ..    | ..     | ..      | ..           | ..         | 1          | ..                  | ..                |    |
|                                 | Comisaria de Guerra...             | ..                | ..        | ..                  | ..                | ..        | ..                | ..                 | ..                 | ..                       | ..             | 4         | ..    | ..     | ..      | ..           | ..         | ..         | 1                   | ..                |    |
|                                 | Hospital Militar...                | ..                | ..        | ..                  | ..                | ..        | ..                | ..                 | ..                 | 1                        | ..             | 14        | ..    | ..     | 2       | 1            | 1          | ..         | ..                  | ..                |    |
|                                 | Vapor Nacional "Choel choel"...    | ..                | ..        | ..                  | 1                 | 1         | ..                | ..                 | ..                 | ..                       | ..             | ..        | ..    | ..     | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                | 8  |
|                                 | Batallon 1º Infantería de Línea... | ..                | ..        | 1                   | ..                | ..        | ..                | 2                  | 1                  | ..                       | ..             | 204       | ..    | ..     | ..      | ..           | ..         | ..         | ..                  | ..                | .. |
| Total.....                      | ..                                 | ..                | 2         | 7                   | 3                 | ..        | 2                 | 1                  | 1                  | ..                       | 8              | 246       | ..    | 2      | 1       | 1            | 1          | 1          | 1                   | 110               |    |

|                            |                                                      |   |   |   |   |     |     |   |   |
|----------------------------|------------------------------------------------------|---|---|---|---|-----|-----|---|---|
| Coronel Olas-coaga         | { Batallon 9 Interia de Línea.....                   | 1 | 5 | 3 | 1 | 8   | 378 | 2 | 1 |
| Teniente Coronel Vasquez   | { Batallon Gendarme Guardia Nacional del.....        | 1 | 1 | 2 | 5 | 4   | 233 |   |   |
|                            | { Comandancia en Gefe de la Guardia Nacional de..... | 2 | 2 | 1 | 1 | 1   | 24  |   |   |
| Teniente Coronel Meana     | { Regimiento 4º Caballería de Línea en Plantel.....  | 1 | 1 | 1 | 3 | 5   | 5   |   |   |
| Teniente Coronel Fernandez | { Batallon 7 de Abril Guardia Nacional y 1º de.....  | 1 | 1 | 4 | 2 | 5   | 179 |   |   |
| Teniente Coronel Gomez     | { Batallon de Guardia Nacional de San Juan.....      | 1 | 1 | 5 | 3 | 110 | 212 |   |   |
|                            | { Plana Mayor de las Fuerzas Nacionales.....         | 2 | 1 |   |   |     | 6   | 1 | 1 |
|                            | { Hospital Militar de.....                           |   |   |   |   |     |     | 1 | 1 |
|                            | { Piquete de Artillería.....                         |   |   |   |   | 1   | 20  |   |   |
| Teniente Coronel Donovan   | { Batallon 8 de Infantería de Línea.....             | 1 | 1 | 5 | 2 | 3   | 219 |   |   |

| CUERPOS                        | DESTINOS                                           |                  |                        |     |     |     |     |    |    |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|--------------------------------|----------------------------------------------------|------------------|------------------------|-----|-----|-----|-----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Teniente Coronel Re-<br>vuelta | Regimiento Caballería Sarmiento<br>G. Nacional.... | Guaqueyuchú..... | Coronales Mayores      | 1   | 110 | 728 | 520 | 18 | 44 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |   |
|                                |                                                    |                  | Coronales              | 1   | 110 | 728 | 520 | 18 | 44 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |
|                                |                                                    |                  | Tenientes Coronales    | 1   | 110 | 728 | 520 | 18 | 44 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
|                                |                                                    |                  | Sargentos Mayores      | 5   | 110 | 728 | 520 | 18 | 44 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
|                                |                                                    |                  | Capitanes              | 5   | 110 | 728 | 520 | 18 | 44 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
|                                |                                                    |                  | Ayudantes Mayores      | 4   | 110 | 728 | 520 | 18 | 44 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
|                                |                                                    |                  | Tenientes primeros     | 4   | 110 | 728 | 520 | 18 | 44 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
|                                |                                                    |                  | Tenientes segundos     | 1   | 110 | 728 | 520 | 18 | 44 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
|                                |                                                    |                  | Alferez y Subtenientes | 1   | 110 | 728 | 520 | 18 | 44 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
|                                |                                                    |                  | Guarda Marinos         | 1   | 110 | 728 | 520 | 18 | 44 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Marineros                      | 117                                                | 110              | 728                    | 520 | 18  | 44  | 1   | 1  | 4  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |   |   |
| Tropa                          | 1293                                               | 110              | 728                    | 520 | 18  | 44  | 1   | 1  | 4  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |   |   |
| Indios                         | 4                                                  | 110              | 728                    | 520 | 18  | 44  | 1   | 1  | 4  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |   |   |
| Medicos                        | 4                                                  | 110              | 728                    | 520 | 18  | 44  | 1   | 1  | 4  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |   |   |
| Practicantes                   | 3                                                  | 110              | 728                    | 520 | 18  | 44  | 1   | 1  | 4  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |   |   |
| Boticarios                     | 3                                                  | 110              | 728                    | 520 | 18  | 44  | 1   | 1  | 4  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |   |   |
| Capellanes                     | 3                                                  | 110              | 728                    | 520 | 18  | 44  | 1   | 1  | 4  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |   |   |
| Comisario de Guerra            | 2                                                  | 110              | 728                    | 520 | 18  | 44  | 1   | 1  | 4  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |   |   |
| Empleados civiles              | 2                                                  | 110              | 728                    | 520 | 18  | 44  | 1   | 1  | 4  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |   |   |

## RESUMEN

| CUERPOS                        | DESTINOS                                           |                  |                        |     |     |     |     |    |    |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
|--------------------------------|----------------------------------------------------|------------------|------------------------|-----|-----|-----|-----|----|----|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Teniente Coronel Re-<br>vuelta | Regimiento Caballería Sarmiento<br>G. Nacional.... | Guaqueyuchú..... | Coronales Mayores      | 1   | 110 | 728 | 520 | 18 | 44 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |   |
|                                |                                                    |                  | Coronales              | 1   | 110 | 728 | 520 | 18 | 44 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |
|                                |                                                    |                  | Tenientes Coronales    | 1   | 110 | 728 | 520 | 18 | 44 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
|                                |                                                    |                  | Sargentos Mayores      | 5   | 110 | 728 | 520 | 18 | 44 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
|                                |                                                    |                  | Capitanes              | 5   | 110 | 728 | 520 | 18 | 44 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
|                                |                                                    |                  | Ayudantes Mayores      | 4   | 110 | 728 | 520 | 18 | 44 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
|                                |                                                    |                  | Tenientes primeros     | 4   | 110 | 728 | 520 | 18 | 44 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
|                                |                                                    |                  | Tenientes segundos     | 1   | 110 | 728 | 520 | 18 | 44 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
|                                |                                                    |                  | Alferez y Subtenientes | 1   | 110 | 728 | 520 | 18 | 44 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
|                                |                                                    |                  | Guarda Marinos         | 1   | 110 | 728 | 520 | 18 | 44 | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| Marineros                      | 117                                                | 110              | 728                    | 520 | 18  | 44  | 1   | 1  | 4  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |   |   |
| Tropa                          | 1293                                               | 110              | 728                    | 520 | 18  | 44  | 1   | 1  | 4  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |   |   |
| Indios                         | 4                                                  | 110              | 728                    | 520 | 18  | 44  | 1   | 1  | 4  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |   |   |
| Medicos                        | 4                                                  | 110              | 728                    | 520 | 18  | 44  | 1   | 1  | 4  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |   |   |
| Practicantes                   | 3                                                  | 110              | 728                    | 520 | 18  | 44  | 1   | 1  | 4  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |   |   |
| Boticarios                     | 3                                                  | 110              | 728                    | 520 | 18  | 44  | 1   | 1  | 4  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |   |   |
| Capellanes                     | 3                                                  | 110              | 728                    | 520 | 18  | 44  | 1   | 1  | 4  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |   |   |
| Comisario de Guerra            | 2                                                  | 110              | 728                    | 520 | 18  | 44  | 1   | 1  | 4  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |   |   |
| Empleados civiles              | 2                                                  | 110              | 728                    | 520 | 18  | 44  | 1   | 1  | 4  | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |   |   |   |

Buenos Aires, Mayo 1º de 1875

V. B.

Victoria

José N. Romero  
Jefe de Estadística

# COLEGIO MILITAR

DE

P A L E R M O

---

# COLEGIO MILITAR DE PALERMO

Lista de los Sres. Jefes, Oficiales, Profesores, Aspirantes y tropa de que consta el personal del Colegio Militar.

| CLASES                     | NOMBRES            | CLASIFICACIONES       |
|----------------------------|--------------------|-----------------------|
| Coronel.....               | Mariano Moreno     | Director              |
| Sto. Mayor Gdo...          | Otto Rose          | Jefe del Detall       |
| Sargento Mayor..           | Manuel Rossi       | Ecónomo               |
| Capitan.....               | Calisto Falcala    | C. de la Ca. de C'tes |
| Sto. Mayor Gdo...          | J. Vander Heyden   | Agregados id id.      |
| Capitanes.....             | Lorenzo Tock       | P. de dibujo          |
|                            | Lino Orir de Roa   | Id Calig'fia y G'fia. |
|                            | Francisco Smit     | Id Táctica y Or'za.   |
|                            | Adolfo Ferzy       | Id Táctica de C'ria.  |
| Tenientes 1º.....          | Angel Falcon       | T. de la Ca. de Ctes  |
|                            | George Caches      | P. de Matemáticas     |
|                            | Domingo Parlolezzi | Id Física             |
|                            | Leon Lemonier      | Id Francés            |
|                            | I. I. Haslam       | Id Inglés             |
|                            | Prudencio Rosas    | P. del año prep'rib   |
|                            | Andrés Cesario     | Id de Esgrima         |
| <b>Compañía de Cadetes</b> |                    |                       |
| Sargentos 2º....           | Servando Quiróz    | Alumnos               |
|                            | Eduardo Olivera    |                       |
|                            | Estévan Rams       |                       |
|                            | Máximo Amezaga     |                       |
|                            | Rodolfo Honorio    |                       |
| Cabos 1º.....              | Justo Dominguez    | Alumnos               |
|                            | Miguel Malarin     |                       |
|                            | César Aguirre      |                       |

| CLASES             | NOMBRES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CLASIFICACIONES |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Cabos 1º .....     | Faustino Fernandez<br>Máximo Arigós<br>Arturo Garcia<br>Sandalio Sosa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Alumnos         |
| Distinguidos ..... | Eduardo Ruiz<br>Rojelio Tristani<br>Carlos Soler<br>Félix Romero<br>Clemente Marambio<br>Alejandro Basso<br>Abelardo Baez<br>Eduardo Martinez                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Alumnos         |
| Cadetes .....      | Benito Rocha<br>Elias Ferbor<br>Manuel E. Herrera<br>Reberlo Larger<br>Felipe Batel<br>Teófilo Loquis<br>Carlos Alais<br>Rodolfo Mom<br>Linibaldo Córdova<br>Julio Olmos<br>Manuel Navarro<br>Alberto Casares<br>Ernesto Angel<br>Federico Lopez<br>Tobias Serpa<br>Alfonso Abrines<br>Manuel Guerreros<br>Mariano Gonzalez<br>Martin Fernandez<br>Francisco Chausiño<br>Carlos Barbú<br>Juan Berho<br>Cornelio Gutierrez<br>Alberto Biedma<br>Francisco Viga<br>Pedro Vilches<br>Neptali Albiña<br>Juan Espora<br>Orfila Casariego | Alumnos         |

| CLASES                                                                                                                                                                             | NOMBRES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CLASIFICACIONES |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Cadetes.....                                                                                                                                                                       | Segundo Lucero<br>Angel Alegre<br>Carlos Massot<br>Osvaldo Godoy<br>Carlos Sarmiento<br>Enrique Gorda<br>Estévan Chasaing<br>Eugénio del Busto<br>Arturo Prado<br>Alberto Lezama<br>Martin Gonzalez<br>Benito Portela<br>José Maujon<br>Aquileo Zuluaga<br>Tomás Caballero<br>Carlos Paz<br>Manuel Coste<br>Ramon Yones<br>Alfonso Rouquaun<br>Filidor Oliveri | Alumnos         |
| <b>Tropa</b>                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                 |
| Sto. 1º distinguido<br>Id id tambor....<br>Id id portero....<br>Id id id ....<br>Id id id ....<br>Id id imaginaria<br>Id id id<br>Id id id<br>Id id sastre....<br>Id id emfermero. | Emilio Baudoin<br>Paulino Martinez<br>Sebastian Herrera<br>Cayetano Periyoso<br>Domingo San Juan<br>Francisco Pelling<br>José Luch<br>Bernardo Canini<br>Ramon Pereyra<br>Bernardo Gacoleti                                                                                                                                                                    |                 |
| Soldados asistentes                                                                                                                                                                | Manuel Lonati<br>Florentino Caminada<br>Silvano Mendez<br>Juan Gonzalez<br>Pedro Garzoni<br>José Brie<br>Juan Echeverria<br>Pedro Diana                                                                                                                                                                                                                        |                 |

| CLASES                                                                                                                                                                   | NOMBRES          | CLASIFICACIONES |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| Mayordomo.....                                                                                                                                                           | Mariano Bosi     | } Sirvientes    |
| Cocinero primero.                                                                                                                                                        | Santiago Benini  |                 |
| Id segundo.                                                                                                                                                              | Ambrosio Rimoldi |                 |
| Peon de cocina....                                                                                                                                                       | Santiago Barila  |                 |
| Sirviente de co'dor                                                                                                                                                      | Ambrosio Muyoli  |                 |
| Id de dormitorio                                                                                                                                                         | Donato Balari    |                 |
| Id id id                                                                                                                                                                 | Andrés Romío     |                 |
| Id id id                                                                                                                                                                 | Rafael Faren     |                 |
| Id id Limpieza                                                                                                                                                           | Jacobo Dubola    |                 |
| Caballerizo.....                                                                                                                                                         | Rafael Giles     |                 |
| <p>Buenos Aires, Mayo 1<sup>o</sup> de 1875.</p> <p align="right"><i>José N. Romero.</i><br/>Gefe de E.</p> <p>Vº. Bº.</p> <p align="center"><i>Victorica.</i></p> <hr/> |                  |                 |



# ESCALAFON

DE LOS

**SEÑORES BRIGADIERES GENERALES, JEFES Y OFICIALES**

DEL

**EJERCITO DE LÍNEA DE LA REPÚBLICA**

---

# BRIGADIERES GENERALES

| NOMBRES                                | ANTIGUEDAD |           |      | DESTINOS                      |
|----------------------------------------|------------|-----------|------|-------------------------------|
|                                        | DIA        | MES       | AÑO  |                               |
| D. Benjamin Virazoro.....              | 3          | Febrero   | 1852 | Plana Mayor activa.           |
| “ Juan A. Pedernera.....               | 15         | Noviembre | 1854 | Guerrero de la Independencia. |
| “ Emilio Mitre.....                    | 21         | “         | 1868 | Plana Mayor activa.           |
| “ Miguel G. Galarza.....               | 6          | Agosto    | 1870 | P. M. A.                      |
| <b>C O R O N E L E S M A Y O R E S</b> |            |           |      |                               |
| D. Tomás Iriarte.....                  | 13         | Diciembre | 1831 | Guerrero de la Independencia. |
| “ Juan Madariaga.....                  | 27         | Enero     | 1845 | Plana Mayor activa.           |
| “ Nicolás de la Vega.....              | 14         | Setiembre | 1855 | Idem id id.                   |
| “ Benito Nazar.....                    | 11         | Octubre   | 1861 | Idem id id.                   |
| “ Eustaquio Frias.....                 | 15         | Junio     | 1866 | Guerrero de la Independencia. |
| “ Octaviano Navarro.....               | 14         | Agosto    | 1868 | P. M. A.                      |
| “ Julio de Vedia.....                  | 21         | Setiembre | 1868 | Idem id.                      |
| “ Martin de Gainza.....                | 12         | Diciembre | 1873 | Idem id.                      |
| “ Julio Roca.....                      | 7          | Id        | 1874 | Idem id.                      |

**C O N T E N I D O**

|                                 |    |           |      |                                      |
|---------------------------------|----|-----------|------|--------------------------------------|
| D. Rufino Guido.....            | 29 | Agosto    | 1822 | Guerrero de la Independencia.        |
| “ Pedro Garcia.....             | 3  | Julio     | 1828 | Idem idem id.                        |
| “ Francisco Seguí.....          | 27 | Id        | 1823 | Idem idem id.                        |
| “ Gerónimo Espejo.....          | 1° | Mayo      | 1831 | Idem idem id.                        |
| “ José Félix Correa de Saa..... | “  | Id        | 1831 | Idem idem id.                        |
| “ Juan I. Quezada.....          | 28 | Julio     | 1838 | Idem idem id.                        |
| “ Patricio French.....          | 14 | Setiembre | 1840 | Plana M. disponible.                 |
| “ Cruz Gorordo.....             | 28 | Abril     | 1852 | P. M. activa.                        |
| “ Manuel E. Pizarro.....        | 30 | Id        | 1852 | Id id id.                            |
| “ Eugenio del Busto.....        | “  | Id        | 1852 | P. M. A.                             |
| “ José Maria Bustillos.....     | 14 | Mayo      | 1853 | P. M. Activa.                        |
| “ Manuel Baygorria.....         | 30 | Setiembre | 1853 | Id id id.                            |
| “ Aniceto Latorre.....          | 2  | Junio     | 1855 | Id id Pasiva.                        |
| “ Simon Paiva.....              | 23 | Agosto    | 1855 | Id id Activa                         |
| “ Juan A. Fernandez.....        | 1° | Mayo      | 1857 | Id id Disponible.                    |
| “ José Iseas.....               | 5  | Setiembre | 1857 | Id id Activa.                        |
| “ Plácido Lopez.....            | 28 | Julio     | 1858 | Id id Disponible.                    |
| “ Juan R. Nadal.....            | 20 | Setiembre | 1858 | Id id id.                            |
| “ Dionisio Quezada.....         | 30 | Abril     | 1860 | Guerrero de la independencia.        |
| “ Faustino Aramburú.....        | 18 | Junio     | 1860 | Santa-Fé.                            |
| “ José M. Cordero.....          | 29 | Mayo      | 1861 | Capitan del Puerto de Concordia      |
| “ Mariano Cordero.....          | 21 | Setiembre | 1861 | Capitan del Puerto del Uruguay.      |
| “ Alvaro J. Alzogaray.....      | 22 | Octubre.  | 1861 | P. M. Activa.                        |
| “ Joaquin J. Baltar.....        | 29 | Enero     | 1863 | P. M. Disponible.                    |
| “ Fermin Alsina.....            | 30 | Abril     | 1863 | Corrientes.                          |
| “ José Muratore.....            | 19 | Mayo      | 1863 | P. M. Activa.                        |
| “ Eduardo Escola.....           | 20 | Id        | 1863 | Edecan del Gobierno de la Provincia. |

| NOMBRES                     | ANTIGUEDAD |           |      | DESTINOS                               |
|-----------------------------|------------|-----------|------|----------------------------------------|
|                             | DIA        | MES       | AÑO  |                                        |
| D. Pedro José Agüero.....   | 23         | Abril     | 1865 | P. M. Activa                           |
| " Mariano Orzabal.....      | 13         | Julio     | "    | " " Disponible                         |
| " Rufino Victorica.....     | 17         | "         | "    | Ayud'te G'ral Egdo. del desp. J. C. E. |
| " Patricio G. Ochoa.....    | 1º         | Agosto    | 1867 | Comandancia General                    |
| " Juan de la Peña.....      | 10         | "         | "    | Edecan de S. E.                        |
| " Mariano Moreno.....       | 24         | Octubre   | "    | Colegio Militar (Director del)         |
| " Julio Campos.....         | 1º         | Febrero   | 1868 | P. M. Activa                           |
| " Juan Ayala.....           | 10         | Agosto    | "    | I. de Entre-Rios                       |
| " Fernando Vazquez.....     | 15         | Setiembre | "    | Edecan de S. E.                        |
| " Federico Mitre.....       | "          | "         | "    | P. M. A.                               |
| " Luis Maria Campos.....    | "          | "         | "    | Gefe del Batallon 6 de Linea           |
| " Donato Alvarez.....       | "          | "         | "    | Ejército Entre Rios                    |
| " Manuel G. Céspedes.....   | 29         | "         | "    | P. M. Disponible                       |
| " Lucio V. Mancilla.....    | "          | "         | "    | P. M. Activa                           |
| " Pablo Goyena.....         | 21         | Marzo     | 1869 | P. M. P.                               |
| " Gregorio G. Carreras..... | "          | "         | "    | Villa Maria                            |
| " Celestino Araujo.....     | "          | "         | "    | Corrientes                             |
| " José I. Arias.....        | 28         | Noviembre | 1874 | Batallon 6 de Linea                    |
| " Hilario Lagos.....        | 3          | Diciembre | "    | Regimiento segundo C.º de L.           |
| " Nicolás Levalle.....      | 2          | "         | "    | Batallon 5º I. de L.                   |
| " Conrado Villegas.....     | "          | "         | "    | Regimiento 3º C.º de Linea             |
| " Octavio Olascoaga.....    | 7          | "         | "    | Batallon 9º I. de L.                   |
| " Eduardo Racodo.....       | "          | "         | "    | Batallon 10 I. de L.                   |
| " Leopoldo Nelson.....      | "          | "         | "    | Ejército del I.                        |

| NOMBRES                          | EMPLEOS   |                |      | GRADOS POSTERIORES |           |      | DESTINOS                         |
|----------------------------------|-----------|----------------|------|--------------------|-----------|------|----------------------------------|
|                                  | MES       | DIA            | AÑO  | DIA                | MES       | AÑO  |                                  |
| D. José María Pinedo . . . . .   | Mayo      | 5              | 1831 | 29                 | Setiembre | 1833 | Guerrero de la Independencia     |
| " Domingo Martinez . . . . .     | Octubre   | 25             | 1833 |                    |           |      | P. M. A.                         |
| " Pedro Rodriguez . . . . .      | Julio     | 2              | 1840 | 26                 | Mayo      | 1863 | Guerrero de la Independencia     |
| " Domingo F. Sarmiento . . . . . | Febrero   | 3              | 1852 | 1 <sup>o</sup>     | "         | 1852 | P. M. A.                         |
| " José J. Guido . . . . .        | Mayo      | 1 <sup>o</sup> | "    | 24                 | Diciembre | 1868 | " " "                            |
| " Pedro Naou . . . . .           | Noviembre | 22             | "    |                    |           |      | " " "                            |
| " Modesto Cabanillas . . . . .   | Junio     | 6              | 1853 |                    |           |      | Inspeccion General               |
| " Lino Almandos . . . . .        | Setiembre | 20             | "    |                    |           |      | P. M. P.                         |
| " Manuel Lopez Canelo . . . . .  | Diciembre | 24             | 1855 | 17                 | Junio     | 1858 | " " A.                           |
| " Manuel Sanabria . . . . .      | Agosto    | 8              | 1856 |                    |           |      | " " "                            |
| " Pantaleon Sotelo . . . . .     | Febrero   | 11             | "    |                    |           |      | Gobierno de la Provincia         |
| " Carmelo Heredia . . . . .      | Junio     | 3              | "    |                    |           |      | P. M. P.                         |
| " Francisco Govena . . . . .     | Abril     | 7              | 1858 | 10                 | Enero     | 1869 | Inspeccion y Comandancia General |
| " Juan A. Noguera . . . . .      | "         | 10             | "    |                    |           |      | P. M. Pasiva                     |
| " Mariano Paunero . . . . .      | Mayo      | 30             | 1859 | 1 <sup>o</sup>     | Marzo     | 1867 | P. M. Pasiva                     |
| " Joaquin Viejobueno . . . . .   | Diciembre | "              | 1859 | 22                 | Febrero   | 1867 | " " A.                           |
| " Wenceslao Martinez . . . . .   | Febrero   | 8              | 1860 | 1 <sup>o</sup>     | Julio     | 1871 | " " "                            |
| " Carlos Forest . . . . .        | Marzo     | 9              | "    |                    |           |      | " " "                            |
| " Bartolomé Cordero . . . . .    | Agosto    | 17             | "    | 1 <sup>o</sup>     | Enero     | 1864 | Armada Nacional                  |
| " Matias Olmedo . . . . .        | Octubre   | 25             | 1861 |                    |           |      | Norte de Santa-Fé                |
| " Alfredo Segui . . . . .        | "         | 28             | "    |                    |           |      | P. M. Disponible                 |
| " Avelino Susviela . . . . .     | Noviembre | 3              | "    |                    |           |      | " " P.                           |

| NOMBRES               | EMPLEOS   |     |      | GRADOS POSTERIORES |           |      | DESTINOS                         |
|-----------------------|-----------|-----|------|--------------------|-----------|------|----------------------------------|
|                       | MES       | DIA | AÑO  | DIA                | MES       | AÑO  |                                  |
| D. Francisco Sayós    | Abril     | 2   | 1862 | 21                 | Agosto    | 1866 | Inspeccion y Comandancia, Ge'ral |
| " Pedro C. Diaz       | Mayo      | 28  | "    | 7                  | Junio     | 1867 | P. M. Disponible                 |
| " Juan A. Somellera   | Agosto    | "   | "    |                    |           |      | P. M. A.                         |
| " José Jáuregui       | Octubre   | 3   | "    |                    |           |      | P. M. P.                         |
| " Ramon Ruiz          | Enero     | 27  | 1863 |                    |           |      | Parque Artilleria                |
| " Carlos Lesica       | Febrero   | 28  | "    |                    |           |      | P. M. P.                         |
| " José A. Llanos      | Mayo      | 20  | "    |                    |           |      | P. M. A.                         |
| " Manuel P. Bustillos | "         | 21  | "    |                    |           |      | " " "                            |
| " Nicanor Quirno      | Agosto    | 19  | "    |                    |           |      | Frontera Norte del Interior      |
| " Tomas O'Gorman      | Febrero   | 22  | 1864 | 15                 | Octubre   | 1864 | P. M. Inactiva                   |
| " José G. Cordon      | Octubre   | 15  | "    | 15                 | Febrero   | 1868 | " " P.                           |
| " Cecilio Ortiz       | Noviembre | 2   | "    |                    |           |      | Gefe de la Armada Nacional       |
| " Luis Py             | "         | 5   | "    |                    |           |      | Guerrero Independencia           |
| " Juan Medeyros       | Diciembre | 20  | "    | 15                 | Setiembre | 1868 | P. M. Disponible                 |
| " Manuel S. Caraza    | Mayo      | 6   | 1865 | 1°                 | Julio     | 1869 | P. M. A.                         |
| " Nicolás Barros      | Febrero   | 20  | 1866 | 15                 | Setiembre | 1868 | Martin Garcia                    |
| " Máximo Matoso       | Agosto    | 21  | "    | 27                 | Mayo      | 1870 | Regimiento Artilleria            |
| " Estanislao Maldones | Setiembre | 27  | "    |                    |           |      | P. M. Disponible                 |
| " Joaquin Viejobueno  | "         | "   | "    | 6                  | Octubre   | 1868 | " " "                            |
| " Joaquin Sosa        | Octubre   | 1°  | 1866 | 15                 | Setiembre | 1870 | " " Activa                       |
| " Antonio Benavides   | "         | "   | "    | 22                 | Enero     |      | Guerrero de la Independencia     |
| " Pedro Garcia        | "         | 18  | "    |                    |           |      |                                  |
| " Fortunato Solano    | "         | 31  | "    |                    |           |      |                                  |
| " José Obregoso       | Febrero   | 25  | 1867 |                    |           |      |                                  |

|                            |           |    |      |      |           |                                    |
|----------------------------|-----------|----|------|------|-----------|------------------------------------|
| D. Genaro Racedo.....      | Marzo     | 8  | "    | 24   | 1870      | P. M. D.                           |
| " Carlos Baez .....        | "         | 16 | "    | Mayo | "         | "                                  |
| " Santiago Romero.....     | "         | 30 | "    | "    | "         | Gefe de la Escolta de S. E.        |
| " Baldomero Sotelo.....    | Mayo      | 10 | "    | "    | "         | Gobierno Provincial                |
| " Juan Samudio.....        | Agosto    | 8  | "    | "    | "         | P. M. Disponible                   |
| " Liborio Muslera.....     | Junio     | 6  | 1868 | 17   | Diciembre | "                                  |
| " Antonio Baygorria.....   | "         | 17 | "    | 2    | Noviembre | P. M. Activa.                      |
| " Gerardo Palacios.....    | "         | 23 | "    | "    | "         | " " Disponible                     |
| " Juan A. Ortiz.....       | Julio     | 29 | "    | "    | "         | San Luis                           |
| " Nicanor Ramos Mejias.    | Setiembre | 15 | "    | "    | "         | P. M. Disponible                   |
| " Emiliano Saenz.....      | "         | "  | "    | "    | "         | Batallon 2º de Línea               |
| " Liborio Bernal.....      | "         | "  | "    | "    | "         | Patagones                          |
| " Juan N. Jobson.....      | "         | "  | "    | "    | "         | Segunda Línea Norte de Santa Fé    |
| " Teodoro Garcia.....      | "         | "  | "    | "    | "         | Batallon 1º de I. de Línea         |
| " José N. Romero.....      | Febrero   | 1º | 1869 | "    | "         | Inspeccion y Comand'cia Gral de A. |
| " Manuel Baes.....         | Marzo     | 14 | "    | "    | "         | P. M. Disponible                   |
| " Napoleón Uriburu.....    | Abril     | 27 | "    | "    | "         | Frontera Salta                     |
| " Eudoro J. Balsa.....     | Mayo      | 14 | "    | "    | "         | Sub-Secretario del M. de la Guerra |
| " Polinicio Perez Millan.. | Agosto    | 16 | "    | "    | "         | Regimiento 12 de Línea             |
| " Salvador Maldonado...    | Noviembre | 2  | "    | "    | "         | Regimiento 1º de C.ª Línea         |
| " Pedro Palavecino.....    | "         | 19 | 1870 | "    | "         | P. M. A.                           |
| " Juan T. Martinez.....    | Enero     | 8  | "    | "    | "         | P. M. D.                           |
| " Francisco Vigil.....     | Abril     | 25 | "    | "    | "         | " " A.                             |
| " José I. Garmendia.....   | "         | 27 | "    | "    | "         | Gobierno de la Provincia           |
| " Julio Ruiz Moreno.....   | Mayo      | 3  | "    | "    | "         | Frontera Sud del Interior          |
| " Manuel Obligado.....     | Junio     | 17 | "    | "    | "         | Frontera Norte sobre el Chaeo      |
| " Napoleón Berrante .....  | "         | 3  | 1871 | "    | "         | Segunda Línea sobre Santa-Fé       |
| " Domingo Gutierrez.....   | Febrero   | 15 | "    | "    | "         | P. M. A.                           |
| " Tomás Elliot.....        | Marzo     | 29 | "    | "    | "         | Mendoza                            |
| " Manuel Furque.....       | Mayo      | 29 | "    | "    | "         | "                                  |

| NOMBRES                   | EMPLEOS   |     |      | GRADOS POSTERIORES |         |      | DESTINOS                                                   |
|---------------------------|-----------|-----|------|--------------------|---------|------|------------------------------------------------------------|
|                           | MES       | DIA | AÑO  | DIA                | MES     | AÑO  |                                                            |
| D. Martin Guerrico.....   | Octubre   | 10  | 1871 | 2                  |         |      | Armada Nacional                                            |
| " Miguel Racedo.....      | "         | 26  | "    |                    |         |      | Norte del Interior                                         |
| " Ramon Manganares.....   | "         | 30  | "    |                    |         |      | Inspeccion y Coman'cia G'ral de A.<br>Parque de Artilleria |
| " Domingo Viejobueno..... | "         | "   | "    |                    |         |      | Rejimi'to 5° de Caballeria de Linea                        |
| " Lorenzo Winter.....     | Enero     | 30  | 1872 |                    |         |      | Rejimi'to 6° de Caballeria de Linea                        |
| " Clodomiro Villar.....   | "         | 25  | 1873 |                    |         |      | Sud de San Luis.                                           |
| " Patrocinio Recabarsen.  | "         | "   | "    |                    |         |      | Batallon 7° de Linea                                       |
| " Marcelino E. Freyre...  | "         | "   | "    |                    |         |      | San Luis                                                   |
| " Carlo Nanelo.....       | Octubre   | 1°  | "    |                    |         |      | Edecan de S. E.                                            |
| " Gabriel Brihuega.....   | "         | 1°  | "    | 23                 | Octubre | 1873 | Mendoza                                                    |
| " Aristides Villanueva... | "         | 23  | "    |                    |         |      | Batallon 5° de Infanteria de Linea                         |
| " Félix Benavides.....    | Diciembre | 9   | "    |                    |         |      | Patagones                                                  |
| " Saturnino Undabarrera   | "         | "   | "    | 10                 |         | 1874 | Gobierno Provincial                                        |
| " Juan Francisco Antelo.. | Octubre   | 12  | 1874 |                    |         |      |                                                            |
| " Juan A. Ureta.....      | "         | 27  | "    |                    |         |      |                                                            |
| " Trifon Cárdenas.....    | Noviembre | 28  | "    |                    |         |      |                                                            |
| " Daniel Soler.....       | "         | 7   | "    |                    |         |      |                                                            |
| " Luis Tejedor.....       | "         | "   | "    |                    |         |      |                                                            |
| " Ignacio Fotheringhan..  | Diciembre | "   | "    |                    |         |      | Batallon 11 de Infanteria de Linea                         |
| " Francisco Bosch.....    | Noviembre | 28  | "    |                    |         |      | Batallon 9° de Linea                                       |
| " Manuel Campos.....      | Diciembre | 7   | 1874 |                    |         |      | Edecan de S. E.                                            |
| " Rudecindo Roca.....     | "         | 22  | "    |                    |         |      |                                                            |



**S A R G E N T O S M A Y O R E S**

|                            |         |    |           |      |                                   |
|----------------------------|---------|----|-----------|------|-----------------------------------|
| D. Vicente Robles.....     | 1° 1839 | 17 | Junio     | 1858 | P. M. D.                          |
| " Nicanor Lescano.....     | 15 1852 |    |           |      | " " "                             |
| " Joaquin Rivadavia.....   | 15 "    |    |           |      | " " "                             |
| " Pedro R. Rodriguez.....  | 1° "    |    |           |      | " " I.                            |
| " Santiago Calsadilla..... | 10 "    |    |           |      | " " A.                            |
| " Toribio Aldao.....       | 1° "    |    |           |      | Sud de San Luis                   |
| " Bernabé Pader.....       | 27 "    |    |           |      | P. M. A.                          |
| " Pedro Esdalada.....      | 23 1855 |    |           |      | " " D.                            |
| " Adolfo Fulcos.....       | 29 1858 |    |           |      | " " Pasiva                        |
| " Felipe Mansilla.....     | 1° "    |    |           |      | Bahia Blanca                      |
| " Valentin Sequeyros.....  | 3 1859  |    |           |      | P. M. A.                          |
| " Luis Pucher.....         | 1° "    | 22 | Abril     | 1867 | " " P.                            |
| " Baldomero Lugones.....   | 10 "    |    |           |      | " " "                             |
| " Francisco Correa.....    | 5 1860  |    |           |      | " " "                             |
| " Ciriaco Diaz Velez.....  | 6 1861  | 6  | Marzo     | 1864 | Inspeccion y Coma'cia G'ral de A. |
| " Juan A. Casanovos.....   | 16 "    | 12 | Abril     |      | P. M. A.                          |
| " Pablo Sequeyros.....     | 28 "    |    |           |      | " " D.                            |
| " Mariano Ruiz.....        | 12 1862 | 23 | Noviembre | 1868 | " " "                             |
| " Pedro Gimeno.....        | 12 "    | 20 |           | 1867 | " " I.                            |
| " Teodoro Diaz Gomez.....  | 27 1863 | 25 | Enero     | 1873 | " " "                             |
| " Pedro A. Caseres.....    | 15 "    |    |           |      | P. M. Disponible                  |
| " Juan P. Albornós.....    | 28 "    |    |           |      | Guerrero de la Independencia      |
| " Emilio Fulcos.....       | 12 "    |    |           |      | P. M. Disponible                  |
| " Serapio Obejero.....     | 30 "    |    |           |      | Guerrero de la Independencia      |
| " Abelino Benris.....      | 31 "    | 27 | Julio     | 1867 | " " "                             |
| " Miguel Linares.....      | 27 1864 |    |           |      | Patagones                         |
| " Fermín Guevara.....      | 1° "    |    |           |      | P. M. Disponible                  |

| NOMBRES                    | EMPLEOS   |     |      | GRADOS POSTERIORES |           |      | DESTINOS                           |
|----------------------------|-----------|-----|------|--------------------|-----------|------|------------------------------------|
|                            | MES       | DIA | AÑO  | DIA                | MES       | AÑO  |                                    |
| D. José Quintana.....      | "         | 7   | "    |                    |           |      | Bahía Blanca                       |
| " Manuel Rodriguez.....    | Mayo      | 2   | "    |                    |           |      | P. M. D.                           |
| " Guillermo Laurencet..... | Noviembre | 5   | "    | 30                 | Setiembre | 1868 | Armada Nacional                    |
| " Miguel Soler.....        | "         | "   | "    | 25                 | Enero     | 1873 | Armada Nacional                    |
| " Manuel Lopez.....        | Marzo     | 14  | 1865 |                    |           |      |                                    |
| " Modesto Rolon.....       | Julio     | 17  | "    |                    |           |      | P. M. D.                           |
| " Aristides E. Coria.....  | Octubre   | 23  | "    |                    |           |      | Sud de Mendoza                     |
| " José M. Fernandez.....   | Julio     | 31  | 1864 |                    |           |      | P. M. D.                           |
| " Manuel Bahía.....        | Setiembre | 12  | "    |                    |           |      | " "                                |
| " Egidio Sosa.....         | Enero     | 1°  | 1867 |                    |           |      | Rejimiento 7° de Caba'ria de Línea |
| " Bernardino Paris.....    | Enero     | 19  | "    | 22                 | Mayo      | 1874 | Inspeccion y Comand'cia General    |
| " Juan Penna.....          | "         | "   | "    |                    |           |      | P. M. A.                           |
| " Martín Gonzalez.....     | Febrero   | 25  | "    |                    |           |      | Sud y Sud-Este de Córdoba          |
| " Vicente Fernandez.....   | Marzo     | 1°  | "    | 1°                 | Noviembre | 1873 | P. M. A.                           |
| " Ruperto Fuentes.....     | Marzo     | 20  | "    | 15                 | Setiembre | 1868 | " " D.                             |
| " Prospero Nonis.....      | Abril     | 27  | "    |                    |           |      | Gobierno de la Provincia           |
| " César Cordero.....       | Mayo      | 8   | "    |                    |           |      | P. M. A.                           |
| " Gregorio Pereyra.....    | Junio     | 7   | "    |                    |           |      | " " D.                             |
| " Dalmiro Hernandez.....   | Julio     | 4   | "    | 1°                 | Diciembre | 1869 | " " "                              |
| " Francisco Baudix.....    | Agosto    | 31  | "    |                    |           |      | " " P.                             |
| " Guillermo Kleire.....    | Octubre   | 4   | "    | 18                 | Diciembre | 1874 | " " D.                             |
| " Luis A. Pereyra.....     | Octubre   | 9   | "    |                    |           |      | Gefe del 2° Guardia Provincial.    |
| " Santiago Muritan.....    | Enero     | 15  | 1868 |                    |           |      | P. M. Disponible                   |
| " Melchor Suasnabal.....   | Febrero   | 26  | "    |                    |           |      |                                    |



| NOMBRES                   | EMPLEOS   |     |      | GRADOS POSTERIORES |         |      | DESTINOS                          |
|---------------------------|-----------|-----|------|--------------------|---------|------|-----------------------------------|
|                           | MES       | DIA | AÑO  | DIA                | MES     | AÑO  |                                   |
| D. Carlos Smit.....       | Enero     | 13  | 1870 | 1º                 | Marzo   | 1873 | P. M. A.<br>Entre-Rios            |
| « Carlos Blanco.....      | «         | «   | «    | 20                 | Abril   | 1875 | Bahia Blanca                      |
| « Daniel Cerri.....       | «         | «   | «    | 1º                 | «       | «    | P. M. A.                          |
| « Máximo I. Bedoya.....   | «         | 23  | «    | 25                 | Enero   | 1873 | Norte de Santa-Fé                 |
| « Raymundo Oroño.....     | «         | 29  | «    | 21                 | «       | 1874 | P. M. A.                          |
| « Miguel Ochagavía.....   | «         | «   | «    | «                  | «       | «    | Pueblo Maldonado.                 |
| « José M. Casas.....      | Febrero   | 11  | «    | «                  | «       | «    | Pueblo Flores                     |
| « Angel Echavarría.....   | «         | 19  | «    | 10                 | Octubre | 1871 | Comisaría de Guerra               |
| « Eduardo G. Pico.....    | «         | 21  | «    | «                  | «       | «    | P. M. P.                          |
| « Juan José Castro.....   | «         | 25  | «    | «                  | «       | «    | P. M. I.                          |
| « Severo Espeleta.....    | Abril     | 20  | «    | «                  | «       | «    | Rejimiento 7º Caballería de Línea |
| « Hilario Alzogaray.....  | Agosto    | 13  | «    | «                  | «       | «    | «                                 |
| « Eduardo Massot.....     | Diciembre | 2   | «    | «                  | «       | «    | «                                 |
| « José Domingo Jeres..... | Enero     | 7   | 1871 | «                  | «       | «    | «                                 |
| « Felipe Caronte.....     | Mayo      | 29  | «    | «                  | «       | «    | P. M. Disponible                  |
| « Santos Plaza.....       | «         | «   | «    | «                  | «       | «    | Bahia Blanca                      |
| « Daniel E. Junge.....    | Julio     | 1º  | 1871 | «                  | «       | «    | Frontera Oeste                    |
| « Artemio Gramajo.....    | Julio     | 24  | 1871 | «                  | «       | «    | Sud del Interior                  |
| « Amaro Arias.....        | Octubre   | 10  | «    | «                  | «       | «    | Batallon 6º de Línea              |
| « Simon Lucero.....       | «         | «   | «    | «                  | «       | «    | Sud de San Luis                   |
| « Antonio S. Urtubey..... | «         | «   | «    | 13                 | Abril   | 1874 | Rejimiento de Artillería          |
| « Nieves Lucero.....      | «         | «   | «    | «                  | «       | «    | Id 10                             |
| « Luis Chaucino.....      | «         | 30  | «    | «                  | «       | «    | Frontera Sud.                     |
| « Doroteo Gonzalez.....   | Noviembre | 22  | «    | «                  | «       | «    | Sud y Sud-Este de Córdoba         |

|                          |           |    |      |    |           |                                   |
|--------------------------|-----------|----|------|----|-----------|-----------------------------------|
| D. Julian M. Barrenechea | Enero     | 30 | 1872 |    |           | Paraguay                          |
| " Federico Barbará       | Junio     | 2  | "    |    |           | P. M. D.                          |
| " Prudencio Maza         | Octubre   | 29 | "    | 29 | Octubre   | 1872                              |
| " Joaquin Balboa         | "         | "  | "    |    |           | P. M. A.                          |
| " Valentin Monterroso    | Enero     | 25 | 1873 |    |           | P. M. D.                          |
| " Eulogio Diaz           | "         | "  | "    |    |           | Sud de San Luis                   |
| " Francisco Pabellon     | "         | "  | "    |    |           | Armada Nacional                   |
| " Juan B. Benetti        | "         | "  | "    |    |           | P. M. A.                          |
| " Enrique Godoy          | "         | "  | "    |    |           | Armada Nacional                   |
| " Vicente Constantino    | "         | "  | "    |    |           | Rejimiento 2º Caballería de Línea |
| " Cristóbal Baez         | "         | "  | "    |    |           | Armada Nacional                   |
| " Ernesto Rodriguez      | "         | "  | "    | 8  | Abril     | Rejimiento 7º Caballería de Línea |
| " Adolfo Morel           | "         | "  | "    |    |           | Id 9º id                          |
| " Froilan Muro           | Marzo     | 1º | "    |    |           | Inspeccion y Comand'cia General   |
| " Francisco Silva        | Abril     | 28 | "    |    |           | P. M. D.                          |
| " M. Fernandez de Oro    | Julio     | 30 | "    |    |           | P. M. A.                          |
| " Marcial Nadal          | Agosto    | 2  | "    |    |           | Batallon 6º de Línea              |
| " Antonio Sarmiento      | Diciembre | 20 | "    | 18 | Diciembre | Rejimiento 11 Caballería de Línea |
| " Demetrio Mayorga       | "         | 23 | "    | 23 | Octubre   | Id 1º id                          |
| " Deciderio Cuelly       | Noviembre | 3  | "    |    |           | Mendoza                           |
| " Antonio Dóncevan       | Diciembre | 9  | "    | 1º | Abril     | Armada Nacional                   |
| " Tomas C. Martinez      | Diciembre | 10 | "    |    |           | Batallon 8º                       |
| " Rufino Ortega          | "         | 12 | "    |    |           | Córdoba                           |
| " Eliceo Acebedo         | "         | 23 | "    |    |           | Mendoza                           |
| " Benjamin Moitan        | Enero     | 2  | 1874 |    |           | Batallon 7º de Línea              |
| " José A. Salos          | "         | 31 | "    |    |           | Batallon 2º del Provincial        |
| " Guillermo Allendes     | Marzo     | 20 | "    |    |           | San Juan                          |
| " Rudecindo de la Barra  | Mayo      | 22 | "    |    |           | Norte del Interior                |
| " Martin Salas           | "         | "  | "    |    |           | P. M. D.                          |
| " Sócrates Amaya         | "         | "  | "    |    |           | Frontera Oeste                    |
|                          |           | "  | "    |    |           | Batallon 10                       |

| NOMBRES                   | EMPLEOS   |     |      | GRADOS POSTERIORES |           |      | DESTINOS                |
|---------------------------|-----------|-----|------|--------------------|-----------|------|-------------------------|
|                           | •MES      | DIA | AÑO  | DIA                | MES       | AÑO  |                         |
| D. Carmelo Baez.....      | “         | 24  | “    | 1°                 | Abril     | 1875 | Ministerio de la Guerra |
| “ Manuel Sosa.....        | Julio     | 20  | “    | 10                 | Diciembre | 1874 | Batallon 8° de Linea    |
| “ Eleuterio Barros.....   | Agosto    | 6   | “    |                    |           |      | Colejio Militar         |
| “ Manuel Rossi.....       | Agosto    | 14  | 1874 |                    |           |      | Villa Occidental        |
| “ Eliverto Sandoval.....  | Octubre   | 10  | “    |                    |           |      |                         |
| “ Lauro Lagos.....        | “         | 11  | “    |                    |           |      |                         |
| “ Saturuino F. Beron..... | Noviembre | 27  | “    |                    |           |      | P. M. A.                |
| “ Floro L. Vega.....      | Octubre   | 1°  | 1870 |                    |           |      |                         |
| “ Elias Paz.....          | Diciembre | 7   | 1874 |                    |           |      |                         |
| “ Nazario Obiedo.....     | “         | “   | “    |                    |           |      |                         |
| “ Luis Toledo.....        | “         | 18  | “    |                    |           |      | P. M. A.                |
| “ Guillermo Buteler.....  | “         | 21  | “    |                    |           |      | Batallon 5°             |
| “ Martin Gomez.....       | “         | “   | “    |                    |           |      | “                       |

| CAPITANES                  |                   |
|----------------------------|-------------------|
| “ Francisco Pelliza.....   | 29 Diciembre 1821 |
| “ Manuel Allende.....      | 2 Octubre 1825    |
| “ Francisco Garcia.....    | 25 Diciembre 1833 |
| “ Gregorio Guerrico.....   | 2 Agosto 1834     |
| “ Angel Igarzabal.....     | 27 Noviembre 1838 |
| “ Mariano Lacaza.....      | 11 Octubre 1851   |
| “ Juan M. Lopez.....       | 6 Diciembre 1852  |
| “ Escolástico Segovia..... | 1° Enero 1853     |

| GRADOS POSTERIORES |                              |
|--------------------|------------------------------|
| 1822               | Guerrero de la Independencia |
| “                  | “                            |
| 1845               | P. M. D.                     |
| “                  | P. M. I.                     |
| “                  | P. M. P.                     |
| “                  | P. M. D.                     |
| 1858               | P. M. A.                     |
| “                  | P. M. I.                     |

|                           |    |      |    |              |      |                                   |       |
|---------------------------|----|------|----|--------------|------|-----------------------------------|-------|
| D. Federico Lorente.....  | 10 | 1854 | 17 | Setiembre    | 1861 | " " "                             | " " " |
| " Fructuoso Allende.....  | 26 | 1856 |    |              |      | P. M. P.                          | " " " |
| " Fernando Schneider...   | 1° | "    |    |              |      | " " "                             | " " " |
| " Agustín A. Belgrano...  | 2  | 1857 |    |              |      | Armada Nacional                   | " " " |
| " Pedro Castro.....       | 5  | "    |    |              |      | P. M. D.                          | " " " |
| " Baldomero Lamela.....   | 1  | 1860 |    |              |      | " " "                             | " " " |
| " Desiderio Benitez.....  | 12 | "    |    |              |      | " " "                             | " " " |
| " José E. Villaiba.....   | 10 | "    |    |              |      | " " "                             | " " " |
| " Ricardo Basso.....      | 8  | 1861 |    | 1° Octubre   | 1863 | Santa-Fé                          | " " " |
| " Adolfo Cordero.....     | 10 | "    |    |              |      | P. M. P.                          | " " " |
| " Domingo Manzanera...    | 14 | "    |    |              |      | " " "                             | " " " |
| " Antonio Martinez.....   | 10 | "    |    |              |      | " " "                             | " " " |
| " Jacinto Cueto.....      | 2  | "    |    | 1° Febrero   | 1869 | " " D.                            | " " " |
| " Vicente Villarruel..... | 26 | 1862 |    | 27 Julio     | 1867 | " " I.                            | " " " |
| " Martín Ramos.....       | 29 | 1863 |    | 1° Enero     | 1870 | " " P.                            | " " " |
| " Santiago Arias.....     | 14 | "    |    |              |      | " " D.                            | " " " |
| " Octavio Luna.....       | 19 | "    |    | 19 Agosto    | 1863 | " " P.                            | " " " |
| " Domingo Gonzalez.....   | 23 | 1864 |    | 10           | 1868 | Frontera Sud de Mendoza           | " " " |
| " Dean Agüero.....        | 23 | "    |    |              |      | P. M. P.                          | " " " |
| " Pedro Wilches.....      | 1° | "    |    |              |      | Regimiento 4° Caballería de Línea | " " " |
| " Ciriaco Ponce.....      | "  | "    |    |              |      | " " "                             | " " " |
| " Eduardo Morcillo.....   | 4  | "    |    | 1° Octubre   | 1871 | Regimiento Artillería             | " " " |
| " Alejandro Bedoya.....   | 27 | "    |    | 29 Mayo      | "    | Rioja                             | " " " |
| " José María Aparicio...  | "  | "    |    | 27 Junio     | 1873 | P. M. P.                          | " " " |
| " José María Martínez...  | 12 | "    |    | 19 Octubre   | 1869 | " " A.                            | " " " |
| " José G. Grenie.....     | 16 | 1865 |    | 29 Mayo      | 1871 | " " D.                            | " " " |
| " Juan Salvador.....      | 23 | "    |    |              |      | " " "                             | " " " |
| " José Vicente Lagos...   | 7  | "    |    | 26 Noviembre | 1869 | " " "                             | " " " |
| " Lucas A. Cordero.....   | 9  | "    |    | 25 Agosto    | 1868 | " " "                             | " " " |
| " Pedro Córdoba.....      | 13 | "    |    | Diciembre    | 1866 | Frontera Oeste de Buenos Aires    | " " " |

| NOMBRES                      | EMPLIDOS                |         |      | GRADOS POSTERIORES |           |         | DESTINOS                             |
|------------------------------|-------------------------|---------|------|--------------------|-----------|---------|--------------------------------------|
|                              | MES                     | DIA     | AÑO  | DIA                | MES       | AÑO     |                                      |
|                              | D. Manuel Montenegro... | Febrero | 7    | 1866               | 1°        | Febrero |                                      |
| " José Orfila .....          | Abril                   | 28      | "    | 12                 | Octubre   | 1867    | " " Disponible                       |
| " Luis E. Tolosa .....       | Setiembre               | 4       | "    | 7                  | Julio     | 1869    | " " A.                               |
| " Agustó Garcia .....        | Julio                   | 26      | "    |                    |           |         | Inspeccion y Comandancia G. de A.    |
| " José Diaz y Arenas .....   | Agosto                  | 6       | "    |                    |           |         | P. M. D.                             |
| " Lindolfo Serrano .....     | Octubre                 | 23      | "    |                    |           |         | P. M. I.                             |
| " Luis Lopez .....           | Diciembre               | 5       | "    |                    |           |         | Córdoba                              |
| " Juan C. Giles .....        | "                       | "       | "    |                    |           |         | Inspeccion y Comandancia G. de A.    |
| " Cecilio Sayavedra .....    | "                       | "       | "    |                    |           |         | Regimiento 5° de Caballería de Línea |
| " Ramon Lopez .....          | Enero                   | 11      | 1867 | 29                 | Mayo      | 1871    | P. M. D.                             |
| " Narciso Ramos .....        | Mayo                    | 28      | "    | 10                 | Octubre   | "       | " " "                                |
| " Carlos Reghini .....       | "                       | 17      | "    |                    |           |         | Armada Nacional                      |
| " Bernabé Rodriguez .....    | Junio                   | 6       | "    |                    |           |         | P. M. D.                             |
| " Manuel Gomez .....         | Agosto                  | 1°      | "    | 18                 | Diciembre | 1874    | Batallon 10 de Línea                 |
| " Dal-niro Medina .....      | "                       | 12      | "    | 10                 | Setiembre | 1868    | P. M. D.                             |
| " Ramon Sosa .....           | Octubre                 | 4       | "    | 25                 | Enero     | 1869    | Frontera Norte de Buenos Aires       |
| " Tristan Villaruel .....    | Febrero                 | 25      | 1868 |                    |           |         | Batallon 10 de Línea                 |
| " Estanislao Alvarado .....  | "                       | "       | "    |                    |           |         | Patagones                            |
| " Juan Torres .....          | Abril                   | 15      | "    | 18                 | Agosto    | 1870    | Frontera Sud                         |
| " Pablo Ayres .....          | "                       | 17      | "    | 29                 | Mayo      | 1871    | Batallon 2 de Línea                  |
| " Faustino Castellanos ..... | Mayo                    | 5       | "    |                    |           |         | Villa Occidental                     |
| " Martin Godoy .....         | Junio                   | 7       | "    |                    |           |         | Regimiento 6° Caballería de Línea    |
| " Macario Gonzalez .....     | Agosto                  | 8       | "    | 27                 | Octubre   | 1870    | P. M. A.                             |
| " Estevan Sayavedra .....    | "                       | 10      | "    | 22                 | Noviembre | 1874    | Regimiento 5° Caballería de Línea    |



|                              |           |    |   |   |              |      |                                   |
|------------------------------|-----------|----|---|---|--------------|------|-----------------------------------|
| D. Juan F. Ballesteros ..... | Octubre   | 1° | • | • | 1° Junio     | 1869 | Armada Nacional                   |
| " Eusebio Mendez .....       | "         | 2  | • | • | "            | "    | "                                 |
| " Angel Cstillo .....        | "         | 10 | • | • | 18 Diciembre | 1874 | P. M. D.                          |
| " Eliceo Ponce .....         | Noviembre | 6  | • | • | 22 Noviembre | 1871 | "                                 |
| " Alejandro Echichuri ..     | "         | 6  | • | • | "            | "    | Frntera Sud                       |
| " Manuel Lopez .....         | "         | 5  | • | • | "            | "    | Armada Nacional                   |
| " Constantino Jorge .....    | Diciembre | 8  | • | • | 22 Mayo      | 1874 | Escolta de S. E.                  |
| " Domingo Seltares .....     | "         | 1° | • | • | 10 Octubre   | 1871 | Armada Nacional                   |
| " Emiliano Golohiz .....     | Enero     | 1° | • | • | 14 Agosto    | 1874 | Ministerio de la Guerra           |
| " Lázaro Garay .....         | Febrero   | "  | • | • | "            | "    | Martin Garcia                     |
| " Daniel Segovia .....       | "         | "  | • | • | "            | "    | P. M. I.                          |
| " Rodolfo Cisterna .....     | Mayo      | 14 | • | • | "            | "    | Comisaria de Guerra               |
| " Julian Martinez .....      | "         | "  | • | • | "            | "    | Sud y Sud-Este de Córdoba         |
| " Manuel Arredondo .....     | Agosto    | 1° | • | • | "            | "    | Regimiento 4° Caballería de Línea |
| " Manuel Viera .....         | "         | "  | • | • | "            | "    | Id                                |
| " Juan B. Broudet .....      | "         | 19 | • | • | "            | "    | Id                                |
| " Ignacio Cerda .....        | "         | 22 | • | • | "            | "    | Artillería                        |
| " José S. Baigorria .....    | Octubre   | 2  | • | • | "            | "    | "                                 |
| " Gumesindo Avalos .....     | Noviembre | "  | • | • | "            | "    | "                                 |
| " Casiano Cabrera .....      | "         | "  | • | • | 25 Enero     | 1873 | Regimiento 1° Caballería de Línea |
| " Felisfero Castaño .....    | "         | "  | • | • | "            | "    | Id 7° id                          |
| " Patricio Morales .....     | "         | "  | • | • | "            | "    | Id id id                          |
| " Alejandro M'tes de Oca     | Enero     | 22 | • | • | "            | "    | Batallon 10 de Línea              |
| " Avelino Aguirre .....      | "         | "  | • | • | "            | "    | P. M. D.                          |
| " Dioncio Alvarez .....      | "         | "  | • | • | 22 Abril     | 1875 | Regimiento 6° Caballería de Línea |
| " José Aguirre .....         | "         | "  | • | • | "            | "    | Frntera Oeste                     |
| " Evaristo Ruiz .....        | "         | "  | • | • | 22 Mayo      | 1874 | Id Norte de Buenos Aires          |
| " Agustín Pesao .....        | Marzo     | 5  | • | • | 28 Abril     | 1873 | Id id id                          |
| " Sisto P. Sivori .....      | Junio     | 1° | • | • | 17 Agosto    | 1874 | P. M. D.                          |
| " José P. Muratore .....     | "         | "  | • | • | "            | "    | Ministerio de la Guerra           |
| "                            | "         | "  | • | • | "            | "    | P. M. D.                          |

| NOMBRES                   | EMPLEOS |     |      | GRADOS POSTERIORES |           |      | DESTINOS                          |
|---------------------------|---------|-----|------|--------------------|-----------|------|-----------------------------------|
|                           | MES     | DIA | AÑO  | DIA                | MES       | AÑO  |                                   |
| D. Wenceslao Adan.....    | Agosto  | 26  | 1870 | 24                 | Julio     | 1871 | Batallon. 7° de Línea             |
| " José M. Uriburu.....    | "       | "   | "    | 27                 | "         | "    | Id id                             |
| " Antonio Baibiene.....   | Febrero | 3   | 1871 | 8                  | Febrero   | "    | Corrientes                        |
| " Camilo García.....      | Mayo    | 29  | "    | "                  | "         | "    | Frontera Oeste                    |
| " Ignacio P. Martinez...  | "       | "   | "    | "                  | "         | "    | Id id                             |
| " Remigio Suaste.....     | "       | "   | "    | 25                 | Enero     | 1873 | Regimiento 4° Caballería de Línea |
| " Vicente Noguera.....    | "       | "   | "    | "                  | "         | 1872 | P. M. D.                          |
| " Juan Alvarez Rios.....  | "       | "   | "    | 18                 | Diciembre | 1874 | Batallon 12 Infantería de Línea   |
| " Manuel Gomez.....       | "       | "   | "    | 6                  | Febrero   | 1875 | Id id                             |
| " Alejo Belaunde.....     | "       | "   | "    | 12                 | Noviembre | 1873 | Id id                             |
| " Fidel Guevara.....      | "       | "   | "    | 18                 | Diciembre | 1874 | Id 10 id                          |
| " Ramon Martinez.....     | "       | "   | "    | "                  | "         | "    | Id 2 id                           |
| " Manuel Solano.....      | Julio   | 4   | "    | "                  | "         | "    | P. M. D.                          |
| " Salvador de los Santos. | "       | 19  | "    | "                  | "         | "    | Bahía Blanca                      |
| " Bernardino Gonzalez...  | Octubre | 1°  | "    | "                  | "         | "    | Inspeccion y Comandancia G. de A. |
| " Ignacio Lopez.....      | "       | "   | "    | 7                  | Febrero   | "    | Regimiento 12                     |
| " José N. Reynosc.....    | "       | "   | "    | "                  | "         | "    | Id 10                             |
| " Nicolás Zeballos.....   | "       | "   | "    | "                  | "         | "    | Id id                             |
| " Pedro Sanchez.....      | "       | "   | "    | 18                 | Diciembre | "    | Id 8°                             |
| " Nicolás Samberbó.....   | "       | "   | "    | "                  | "         | "    | Regimiento Nueva Creacion         |
| " Modesto Martinez.....   | "       | "   | "    | "                  | "         | "    | Id. 5°                            |
| " Constantino Echavarria  | "       | "   | "    | 13                 | Abril     | "    | Id. Artillería                    |
| " Miguel Peston.....      | "       | "   | "    | "                  | "         | "    | Id. 12                            |
| " Honorio Fonticoba.....  | "       | "   | "    | "                  | "         | "    | P. M. Disponible                  |



| NOMBRES               | EMPLEOS   |     | GRADOS POSTERIORES |              |     | DESTINOS |
|-----------------------|-----------|-----|--------------------|--------------|-----|----------|
|                       | MES       | DIA | AÑO                | DIA          | MES |          |
| D. Lino Oris de Roa   | Enero     | 25  | 1874               | Diciembre    |     | 1874     |
| " Juan Paz            | Febrero   | 8   | "                  |              |     |          |
| " Félix Adalid        | Marzo     | 22  | "                  |              |     |          |
| " Benjamin Barros     | "         | 31  | "                  |              |     |          |
| " Enrique Brandet     | "         | "   | "                  |              |     |          |
| " Julio Figueroa      | Julio     | 4   | "                  | 25 Enero     |     | 1875     |
| " Isauro Herrera      | "         | 30  | "                  |              |     |          |
| " Carlos Herrera      | "         | "   | "                  |              |     |          |
| " Francisco Reynoldo  | "         | "   | "                  |              |     |          |
| " Antonio Acuña       | Agosto    | 5   | "                  | 18 Diciembre |     | 1874     |
| " Anselmo Irazasqui   | "         | "   | "                  |              |     |          |
| " Juan Diaz           | Setiembre | 16  | "                  |              |     |          |
| " Rafael Blanco       | "         | 25  | "                  |              |     |          |
| " Calisto Palcato     | Octubre   | 30  | "                  |              |     |          |
| " Ramon Alvarez       | "         | "   | "                  |              |     |          |
| " Pedro Diez          | "         | "   | "                  |              |     |          |
| " Roque P. Peyteado   | "         | "   | "                  |              |     |          |
| " Félix O. Cordero    | "         | "   | "                  |              |     |          |
| " Demetrio Seguf      | Noviembre | 3   | 1873               | 3 Marzo      |     | 1875     |
| " Julio Vander Heyden | "         | 10  | "                  |              |     |          |
| " Rafael Solis        | Diciembre | 4   | "                  | 18 Diciembre |     | 1873     |
| " Otto Rossi          | "         | 18  | "                  | 2 Enero      |     | 1874     |
| " Ramon Perez         | Enero     | 2   | 1874               |              |     |          |
| " Ventura Inazi       | "         | 14  | "                  |              |     |          |

|                           |           |    |                                   |
|---------------------------|-----------|----|-----------------------------------|
| D. Ricardo Itarzi.....    | Febrero   | 7  | Regimiento 6°                     |
| " Eduardo Vera.....       | "         | "  | Regimiento 10                     |
| " Manuel Soler.....       | "         | "  | Batallon 6°                       |
| " Solano Machado.....     | Marzo     | 10 | Entre Rios                        |
| " José María Pizarro....  | "         | 18 | Norte Interior                    |
| " Marcos Piedras.....     | "         | 20 |                                   |
| " Jordan Wisoski.....     | Mayo      | 1° |                                   |
| " Bernardino Mazariego.   | Julio     | 23 | Armada Nacional                   |
| " Francisco Smith.....    | "         | "  | Colegio Militar                   |
| " Luis F. Casavega.....   | "         | "  | Armada Nacional                   |
| " Baltazar Peñonore.....  | Febrero   | 7  | Regimiento 7°                     |
| " José Olivera.....       | "         | "  | id id                             |
| " Lorenzo Frisco.....     | "         | "  | Regimiento 10                     |
| " Antonio Perez.....      | Julio     | 22 | P. M. D.                          |
| " José Rubens Lopez.....  | Agosto    | 6  | Batallon 10 de Línea              |
| " Juan A. Alvarez.....    | Octubre   | 12 | Batallon 5° de Línea              |
| " Ramon Bravo.....        | "         | 19 | Regimiento 10 Caballería de Línea |
| " Marcos Clavel.....      | Diciembre | 10 | id id                             |
| " Victoriano Rodriguez... | "         | 18 | id id                             |
| " Julio Lopez.....        | Noviembre | 27 | Inspeccion y Comandancia General  |
| " Erculano Oliver.....    | "         | "  |                                   |
| " Sebastian Siebo.....    | "         | "  |                                   |
| " Carmelo Diaz.....       | "         | "  | Batallon 6° de Línea              |
| " Ricardo Mullade.....    | Diciembre | 21 | Batallon 5° id id                 |
| " Rufino Larca.....       | "         | 18 | Batallon 9°                       |
| " Juan Helguer.....       | "         | "  | Regimiento 7°                     |
| " Zacarias Taboada.....   | "         | "  | Batallon 10.                      |
| " Angenor de la Vega....  | "         | "  | Batallon 10                       |
| " Juan Rodriguez.....     | "         | "  | id id                             |
| " Benito Flores.....      | "         | "  | Regimiento 6° Caballería de Línea |

| NOMBRES                  | EMPLEOS   |     | GRADOS POSTERIORES |     |           | DESTINOS |
|--------------------------|-----------|-----|--------------------|-----|-----------|----------|
|                          | MES       | DIA | AÑO                | DIA | MES       |          |
| D. Gualberto Torena..... | Diciembre | "   | 1874               | 27  | Noviembre | 1874     |
| " Nestor Gijena.....     | "         | "   | "                  | "   | "         | "        |
| " Zenon Ferreyra.....    | "         | "   | "                  | "   | "         | "        |
| " Luis Levalle.....      | "         | 21  | "                  | "   | "         | "        |
| " Juan Ramirez.....      | "         | "   | "                  | "   | "         | "        |
| " Francisco Ferreyra...  | Enero     | 11  | 1875               | "   | "         | "        |
| " Saturnino Lara.....    | "         | "   | "                  | "   | "         | "        |
| " Cosme Madariaga.....   | "         | "   | "                  | "   | "         | "        |
| " Ernesto Boero.....     | "         | "   | "                  | "   | "         | "        |
| " Santos Palavecino....  | "         | 13  | "                  | "   | "         | "        |
| " Mariano Vera.....      | "         | 25  | "                  | "   | "         | "        |
| " Sebastian M. Ferreyra. | "         | "   | "                  | "   | "         | "        |
| " Jorge Bins.....        | "         | "   | "                  | "   | "         | "        |
| " Pedro Fabias.....      | Marzo     | "   | "                  | "   | "         | "        |
| " Vicente Lopez.....     | "         | 20  | "                  | "   | "         | "        |
| " Antonio P. Quiroga...  | Abril     | 26  | "                  | "   | "         | "        |
| " Rosario Pastorizo....  | Mayo      | 29  | "                  | "   | "         | "        |
| " Palemon Gonzalez....   | Diciembre | 18  | "                  | "   | "         | "        |
| " Domingo Arias.....     | Abril     | 21  | "                  | "   | "         | "        |

| AYUDANTES MAYORES   |         |      |
|---------------------|---------|------|
| NOMBRES             | MES     | AÑO  |
| D. Julio Berro..... | Julio   | 1862 |
| " José Pratto.....  | Febrero | 1868 |

| NOMBRES             | MES     | AÑO  | DESTINOS                          |
|---------------------|---------|------|-----------------------------------|
| D. Julio Berro..... | Julio   | 1862 | Inspeccion y Comandancia G. de A. |
| " José Pratto.....  | Febrero | 1868 | P. M. A.                          |

|                         |           |    |      |                       |  |
|-------------------------|-----------|----|------|-----------------------|--|
| D. José Ibarra.....     | Julio     | 16 | 1868 | P. M. D.              |  |
| " Julio Lacaza.....     | Agosto    | 4  | 1869 | Paraguay              |  |
| " Emilio E. Amer.....   | Febrero   | 18 | 1871 | Martin Garcia         |  |
| " Ramon Ballesteros.... | Mayo      | 29 | "    | Batallon 12           |  |
| " Enrique Britos.....   | "         | "  | "    | Batallon 2°           |  |
| " José Salinas.....     | Enero     | 25 | 1873 | Regimiento 4°         |  |
| " Mariano Cabrera.....  | "         | "  | "    | Regimiento 6°         |  |
| " Joaquin Berracohea... | "         | "  | "    | Batallon 1°           |  |
| " Waldino Amaya.....    | "         | "  | "    | Regimiento 4°         |  |
| " Mariano Salas.....    | "         | "  | "    | Regimiento 12         |  |
| " José Palavecino.....  | "         | "  | "    | Regimiento 4°         |  |
| " Pascual Mercado.....  | "         | "  | "    | Batallon 1°           |  |
| " Bernabé Garcia.....   | "         | "  | "    | Batallon 8°           |  |
| " Félix Arias.....      | "         | "  | "    | Begimiento Artilleria |  |
| " Diego Meson.....      | Marzo     | 22 | "    | id                    |  |
| " Julian Violafuson.... | Agosto    | 5  | "    | Regimiento 2°         |  |
| " Juan Diaz.....        | "         | 20 | "    | Regimiento 3°         |  |
| " Antonio Correa.....   | Octubre   | 30 | "    | Batallon 10           |  |
| " Juan Dante.....       | Diciembre | 4  | "    | Batallon 9°           |  |
| " Julio Moreno.....     | "         | 18 | "    | Regimiento 6°         |  |
| " Daniel Vera.....      | "         | "  | "    | Norte del Interior    |  |
| " Federico Saavedra.... | "         | "  | "    | Regimiento 1°         |  |
| " Daniel Navarro.....   | Febrero   | 7  | 1874 | Regimiento 7°         |  |
| " Manuel Algañarás....  | "         | "  | "    | Regimiento 10         |  |
| " Juan N. Barroso.....  | "         | "  | "    | Regimiento 8°         |  |
| " Saturnino Castro..... | "         | "  | "    | Regimiento 7°         |  |
| " Pedro Laredo.....     | "         | "  | "    | Batallon 5°           |  |
| " Antonio Suspische.... | Diciembre | 18 | "    |                       |  |
| " Justo Lopez.....      | "         | "  | "    |                       |  |
| " Faustino Vivanor..... | "         | 21 | "    |                       |  |

| NOMBRES                   | EMPLEOS   |     |      | GRADOS POSTERIORES |           |      | DESTINOS                          |
|---------------------------|-----------|-----|------|--------------------|-----------|------|-----------------------------------|
|                           | MES       | DIA | AÑO  | DIA                | MES       | AÑO  |                                   |
| D. Daniel Sanchez.....    | Diciembre | 21  | 1872 | 27                 | Noviembre | 1874 | Batallon 5°                       |
| " Rosario Valdez.....     | Enero     | 25  | 1875 |                    |           |      | Id 7°                             |
| <b>TENIENTES PRIMEROS</b> |           |     |      |                    |           |      |                                   |
| D. Pedro A. Michelena...  | Marzo     | 28  | 1853 | 27                 | Noviembre | 1874 | P. M. D.<br>Armada Nacional       |
| " Natalio Castro.....     | Mayo      | 8   | 1862 |                    |           |      | P. M. I.<br>Sud de Mendoza        |
| " Felipe Dragonanoviche   | Noviembre | 3   | "    |                    |           |      | Armada Nacional                   |
| " Pedro Segundo Lobo...   | Febrero   | 1°  | 1866 |                    |           |      | P. M. Disponible                  |
| " Daniel Garay.....       | Agosto    | 7   | "    |                    |           |      | Batallon 10.                      |
| " Arturo Kisman.....      | Diciembre | 8   | 1867 |                    |           |      | Regimiento 6° Caballería de Línea |
| " Francisco Calderon...   | Noviembre | 20  | "    |                    |           |      | Patagones                         |
| " Agustín Patiño.....     | Abril     | 17  | 1868 |                    |           |      | Regimiento 1° Caballería de Línea |
| " Avelino Aguirre.....    | Julio     | 4   | "    |                    |           |      | Costa Sud                         |
| " Cornelio Mercado.....   | Noviembre | 23  | "    |                    |           |      | Regimiento 2°                     |
| " Castiano Luda.....      | Agosto    | 1°  | 1869 |                    |           |      | Norte de Buenos Aires             |
| " Federico Zilaski.....   | "         | 10  | "    |                    |           |      | Armada Nacional                   |
| " Antonio Correa.....     | Noviembre | 2   | "    |                    |           |      | Id id                             |
| " Elias Perez.....        | Enero     | 22  | 1870 |                    |           |      | Regimiento 4° Caballería de Línea |
| " Carlos T. Ball.....     | Junio     | 1°  | "    |                    |           |      | Batallon 10                       |
| " Antonio Canellas.....   | "         | "   | "    |                    |           |      | Id id                             |
| " Marcos Mercado.....     | Mayo      | 29  | 1871 |                    |           |      |                                   |
| " Modesto Giron.....      | "         | "   | "    |                    |           |      |                                   |
| " Juan Villamayor.....    | "         | "   | "    |                    |           |      |                                   |



|                          |           |    |      |    |                       |
|--------------------------|-----------|----|------|----|-----------------------|
| D. Eulogio Amarillo..... | Octubre   | 10 | "    | "  | Batallon 8°           |
| " Juan P. reit.....      | "         | "  | "    | "  | Batallon 9°           |
| " Pedro Altamirano.....  | "         | "  | "    | "  | Regimiento 10         |
| " Pastor Molina.....     | "         | "  | "    | "  | Regimiento 12         |
| " Nepomuceno Bonoso..    | "         | "  | "    | "  | Regimiento 10         |
| " Luis Deonett.....      | "         | "  | "    | "  | Armada Nacional       |
| " Perdo Campos.....      | Noviembre | 28 | 1872 | 28 | Norte de Buenos Aires |
| " Pedro Ponce.....       | Enero     | 10 | 1872 | 29 | Id id                 |
| " Francisco Escobar..... | "         | "  | "    | "  | Id id                 |
| " Nicolás Medina.....    | "         | "  | "    | "  | Id id                 |
| " Marcelino Cuello.....  | "         | "  | "    | "  | Id id                 |
| " Demetrio Avaca.....    | "         | "  | "    | "  | Id id                 |
| " Leon Spaldini.....     | Abril     | 26 | "    | "  | Regimiento 3°         |
| " Ramon Sanchez.....     | Enero     | 25 | 1873 | "  | Batallon 1°           |
| " Juan J. Gomez.....     | "         | "  | "    | "  | Regimiento 4°         |
| " Juan Broun.....        | "         | "  | "    | "  | Batallon 7°           |
| " Rudecindo Gaute.....   | "         | "  | "    | "  | Regimiento 10         |
| " Roberto Guevara.....   | "         | "  | "    | "  | Regimiento 12         |
| " Pedro Latorre.....     | "         | "  | "    | "  | Armada Nacional       |
| " Crisólogo Frias.....   | "         | "  | "    | "  | Regimiento 4°         |
| " Vicente Godby.....     | "         | "  | "    | "  | Id id                 |
| " Ramon Flores.....      | "         | "  | "    | "  | Armada Nacional       |
| " Edelmiro Conca.....    | "         | "  | "    | "  | Id id                 |
| " Pedro Benitez.....     | "         | "  | "    | "  | Batallon 1°           |
| " Ramon Cavenago.....    | Julio     | 14 | "    | "  | Armada Nacional       |
| " Alvino Garcia.....     | "         | 23 | "    | "  | Regimiento 5°         |
| " Juan Leguizamón.....   | Agosto    | 5  | "    | "  | Batallon 5°           |
| " Juan Puentes.....      | "         | "  | "    | "  | Patagones             |
| " Emilio Echavarría..... | Setiembre | 25 | "    | "  | Armada Nacional       |
| " Manuel Ruybol.....     | Octubre   | 24 | "    | "  | Regimiento 11         |

| NOMBRES                     | EMPLEOS   |     |      | GRADOS POSTERIORES |       |      | DESTINOS                          |
|-----------------------------|-----------|-----|------|--------------------|-------|------|-----------------------------------|
|                             | MES       | DIA | AÑO  | DIA                | MES   | AÑO  |                                   |
| D. Amadeo Pierret.....      | Octubre   | 27  | 1873 | 29                 | Enero | 1872 | Dep. Artillería                   |
| " Alejandro Toranzo.....    | "         | 30  | "    |                    |       |      | Bataillon 9                       |
| " Exequiel Delmozo.....     | "         | "   | "    |                    |       |      | Regimiento 2.                     |
| " Daniel Mendez.....        | "         | "   | "    |                    |       |      | Id.                               |
| " Felipe L. Ecurra.....     | "         | "   | "    |                    |       |      | Id.                               |
| " José D. y Espina.....     | Diciembre | 4   | "    |                    |       |      | Id. 3º                            |
| " Vicente Pérez.....        | Febrero   | 7   | 1874 |                    |       |      | Id. 7º                            |
| " Ovidio Solá.....          | "         | "   | "    |                    |       |      | Id. 1º                            |
| " Antonio Polonini.....     | "         | 20  | "    |                    |       |      | Armada Nacional                   |
| " Efraim Oliva.....         | Marzo     | "   | "    |                    |       |      | Regimiento 1º                     |
| " Luis D. Cabral.....       | Julio     | 25  | "    |                    |       |      | Armada Nacional                   |
| " Alejandro Coll.....       | "         | "   | "    |                    |       |      | Regimiento 9º                     |
| " Valentín Leibelg.....     | "         | 30  | "    |                    |       |      | Armada Nacional                   |
| " José Leon Echavarría..... | Agosto    | 1º  | "    |                    |       |      | Armada Nacional                   |
| " Lutigardo Aguilera.....   | Octubre   | 23  | "    |                    |       |      | Id.                               |
| " José Montero.....         | "         | "   | "    |                    |       |      |                                   |
| " Manuel H. Maturans.....   | Noviembre | 27  | "    |                    |       |      | Armada Nacional                   |
| " Ramon Dandivar.....       | "         | "   | "    |                    |       |      | Id.                               |
| " Martín Irigoyen.....      | "         | 3   | "    |                    |       |      |                                   |
| " Juan Pico.....            | "         | 27  | "    |                    |       |      |                                   |
| " Manuel Diaz.....          | Diciembre | 7   | "    |                    |       |      |                                   |
| " Máximo Albornos.....      | "         | 18  | "    |                    |       |      | Regimiento 1º Caballería de Línea |
| " Gregorio Ratto.....       | "         | 21  | "    |                    |       |      | Bataillon 5º                      |
| " Juan Mendez.....          | "         | 18  | "    |                    |       |      | Regimiento 1º Caballería de Línea |

|                          |    |  |  |  |      |                                   |
|--------------------------|----|--|--|--|------|-----------------------------------|
| D. Martin Gras.....      |    |  |  |  |      | Regimiento 10 Caballeria de Linea |
| " Rodolfo Rodriguez....  |    |  |  |  |      | Id.                               |
| " José S. Dasa.....      |    |  |  |  |      | Id.                               |
| " Rodolfo Krauzenténig.  |    |  |  |  |      | Id.                               |
| " José M. Moscoso.....   |    |  |  |  |      | 8°                                |
| " Viviano Dominguez....  |    |  |  |  |      | 1°                                |
| " Enrique Sosa.....      |    |  |  |  |      | 1°                                |
| " Ramon Falcon.....      |    |  |  |  |      | Batallon                          |
| " Jesus Correa.....      |    |  |  |  |      | Id.                               |
| " Alfredo Cabot.....     |    |  |  |  |      | 10                                |
| " Manuel Almeyra.....    |    |  |  |  |      | Id.                               |
| " Alberto Capdeville.... |    |  |  |  |      | Id.                               |
| " Manuel Peñañory.....   |    |  |  |  |      | 9°                                |
| " Crispino Baez.....     |    |  |  |  |      | Id.                               |
| " David Flores.....      |    |  |  |  |      | Batallon 10                       |
| " Manuel Aleman.....     |    |  |  |  |      | Regimiento 7°                     |
| " Teodovico Videla.....  |    |  |  |  |      |                                   |
| " Francisco Casaro.....  |    |  |  |  |      | Regimiento 8°                     |
| " Andrés Gallardo.....   |    |  |  |  |      | Regimiento 8°                     |
| " Antonio Arteaga.....   |    |  |  |  |      | Regimiento 7°                     |
| " Florencio Monteagudo.  |    |  |  |  |      | Regimiento 8°                     |
| " Gregorio Torres.....   |    |  |  |  |      | Regimiento 6°                     |
| " Eduardo Rodriguez....  | 21 |  |  |  |      | Batallon 5°                       |
| " Vicente Vosghelli..... |    |  |  |  |      | Id id                             |
| " Leopoldo Gutierrez.... |    |  |  |  |      | Id id                             |
| " Eduardo Gutierrez....  | 9  |  |  |  | 1875 | Regimiento 2° Caballeria de Linea |
| " German Videla.....     | 11 |  |  |  |      | Batallon 2°                       |
| " Camilo Amezaga.....    |    |  |  |  |      | Id id                             |
| " Joaquin Scaniche.....  |    |  |  |  |      | Id id                             |
| " Julio B. Martinez..... |    |  |  |  |      | Id id                             |

| NOMBRES                   | EMPLEOS   |     |      | GRADOS POSTERIORES |       |      | DESTINOS                          |
|---------------------------|-----------|-----|------|--------------------|-------|------|-----------------------------------|
|                           | MES       | DIA | AÑO  | DIA                | MES   | AÑO  |                                   |
| D. Emilio Ulloa.....      | Enero     | 16  | 1875 | 29                 | Enero | 1872 | Caballeria<br>Batallon 7°         |
| " Gerardo Avila.....      | "         | 25  | "    |                    |       |      | Id id                             |
| " Sebastian M. Pereyra..  | "         | "   | "    |                    |       |      | Id id                             |
| " Jorge Brus.....         | "         | "   | "    |                    |       |      | Inspeccion y Comandancia General  |
| " Antonio Quiroga.....    | Marzo     | 26  | "    |                    |       |      |                                   |
| " Palemon Gonzalez.....   | Diciembre | 18  | "    |                    |       |      |                                   |
| " Rosario Sastorizi.....  | Marzo     | 29  | "    |                    |       |      | Regimiento 6° Caballeria de Linea |
| " Domingo Arias.....      | Abril     | 21  | "    |                    |       |      | Regimiento 9° id id               |
| " Ventura Lujan.....      | Enero     | 25  | "    |                    |       |      | Batallon 7° id id                 |
| " Alejandro Britos Pino.. | "         | "   | "    |                    |       |      | Batallon 10                       |
| " Tomás Parkinson.....    | Febrero   | 6   | "    |                    |       |      |                                   |
| " Rómulo Parkinson.....   | "         | "   | "    |                    |       |      |                                   |

| TENIENTES SEGUNDOS         |         |
|----------------------------|---------|
| D. Juan Bautista Garibaldi | Febrero |
| " Julio Saenz.....         | 1° 1856 |
| " Bartolomé Robles.....    | 25 1865 |
| " José Ma. Flores.....     | 15 1866 |
| " Remigio Prado.....       | 24 1867 |
| " Florentino Wilches.....  | 1° 1868 |
| " Anacleto Ledesma.....    | 23 "    |
| " Agustín Correa.....      | 2 "     |
| " Valentín Alvarez.....    | 13 1870 |
|                            | 22 "    |

|                     |  |
|---------------------|--|
| P. M. P.            |  |
| Comisaria de Guerra |  |
| Frontera Oeste      |  |
| P. M. Inactiva      |  |
| Id id Disponible    |  |
| Patagones           |  |
| P. M. I.            |  |
| Regimiento 8°       |  |

|                           |           |    |      |   |   |                       |
|---------------------------|-----------|----|------|---|---|-----------------------|
| D. Tomás del Prado.....   | “         | “  | “    | “ | “ | Regimiento 6°         |
| “ Estanislao Rodriguez..  | Marzo     | 21 | “    | “ | “ | Patagones             |
| “ Bautista Paz.....       | Abril     | 27 | “    | “ | “ | “                     |
| “ Enrique Silva.....      | Octubre   | 18 | “    | “ | “ | Regimiento 6°         |
| “ Ignacio Gonzalez.....   | Mayo      | 29 | 1871 | “ | “ | Batallon 2°           |
| “ Manuel Soler.....       | Noviembre | 12 | 1870 | “ | “ | Regimiento 6°         |
| “ Lesimaco Correa Luna.   | Mayo      | 29 | 1871 | “ | “ | P. M. Disponible      |
| “ José Sosa.....          | Julio     | 24 | “    | “ | “ | Batallon 7°           |
| “ Primitivo Gonzalez ...  | Octubre   | 10 | “    | “ | “ | Regimiento 11         |
| “ José Zichusghin .....   | “         | “  | “    | “ | “ | P. M. D.              |
| “ Florentino Muñis.....   | “         | “  | “    | “ | “ | Batallon 4°           |
| “ Félix Tanis.....        | “         | “  | “    | “ | “ | Regimiento Artillería |
| “ Julio B. Martinez.....  | “         | “  | “    | “ | “ | Regimiento 5°         |
| “ Samuel Morales.....     | Enero     | 12 | 1873 | “ | “ | Fron Sud de Santa-Fé  |
| “ Enrique Garne.....      | Julio     | 16 | “    | “ | “ | Patagones             |
| “ Marcelino A. Lima.....  | Enero     | 25 | 1873 | “ | “ | Regimiento 4°         |
| “ Juan Ochoa.....         | “         | “  | “    | “ | “ | Regimiento 4°         |
| “ Gregorio Rodriguez..... | “         | “  | “    | “ | “ | Regimiento 4°         |
| “ Santiago Baez.....      | “         | “  | “    | “ | “ | Regimiento Artillería |
| “ Esteban Ortiz.....      | “         | “  | “    | “ | “ | Regimiento 4°         |
| “ Moises Mitre.....       | “         | “  | “    | “ | “ | Regimiento 10         |
| “ Felipe Serrano.....     | “         | “  | “    | “ | “ | Regimiento 12         |
| “ Zenon J. Romero.....    | “         | “  | “    | “ | “ | Id id                 |
| “ Teófilo Dongo.....      | “         | “  | “    | “ | “ | Id id                 |
| “ Evaristo San Martin...  | “         | “  | “    | “ | “ | Batallon 7°           |
| “ Miguel Torino.....      | “         | “  | “    | “ | “ | Regimiento Artillería |
| “ Gerardo Avila.....      | “         | “  | “    | “ | “ | Regimiento 4°         |
| “ Andrés Silveyra.....    | “         | “  | “    | “ | “ | Batallon 7°           |
| “ Jaime Avalla.....       | “         | “  | “    | “ | “ | “                     |
| “ Manuel Peñalosa.....    | “         | “  | “    | “ | “ | “                     |

| NOMBRES                   | EMPLEOS                  |       |      | GRADOS POSTERIORES |     |       | DESTINOS               |
|---------------------------|--------------------------|-------|------|--------------------|-----|-------|------------------------|
|                           | MES                      | DIA   | AÑO  | DIA                | MES | AÑO   |                        |
|                           | D. Mariano M. Avila..... | Enero | 25   | 1870               | 29  | Enero |                        |
| " Lindor Soria.....       | "                        | "     | "    | "                  | "   | "     | Regimiento 7º<br>Id 5º |
| " Gregorio Robles.....    | "                        | "     | "    | "                  | "   | "     | Batallon 8º<br>Id id   |
| " Alejo Ruiz.....         | "                        | "     | "    | "                  | "   | "     | Id id                  |
| " Francisco Denis.....    | Marzo                    | 22    | 1873 | "                  | "   | "     | Id id                  |
| " Benito Servin.....      | "                        | "     | "    | "                  | "   | "     | Id id                  |
| " Pastor Ramos.....       | "                        | "     | "    | "                  | "   | "     | Id id                  |
| " Rufino Castillo.....    | "                        | "     | "    | "                  | "   | "     | Id id                  |
| " Marcelo Robles.....     | "                        | "     | "    | "                  | "   | "     | Id id                  |
| " Manuel Talavera.....    | Junio                    | 2     | "    | "                  | "   | "     | Martin Garcia          |
| " Manuel Medrano.....     | Julio                    | 30    | "    | "                  | "   | "     | Batallon 6º<br>Id id   |
| " Ponciano Torres.....    | "                        | "     | "    | "                  | "   | "     | Id id                  |
| " José Povina.....        | "                        | "     | "    | "                  | "   | "     | Id id                  |
| " Sebastian Sertz.....    | Agosto                   | 5     | "    | "                  | "   | "     | Batallon 5º            |
| " Donato Guzman.....      | Octubre                  | 24    | "    | "                  | "   | "     | Regimiento 11          |
| " Julio Alba.....         | "                        | 30    | "    | "                  | "   | "     | Regimiento 2º<br>Id id |
| " Pedro Arriola.....      | "                        | "     | "    | "                  | "   | "     | Caballeria             |
| " Antonio Saenz.....      | Noviembre                | 1º    | "    | "                  | "   | "     | Regimiento 3º<br>Id id |
| " Domingo T. Martinez..   | "                        | 29    | "    | "                  | "   | "     | Regimiento 6º          |
| " Gervacio Marcon.....    | Diciembre                | 4     | "    | "                  | "   | "     | Id id                  |
| " Agustin Estiganibis.... | Febrero                  | 7     | 1874 | "                  | "   | "     | Regimiento 10          |
| " Alberto Ficher.....     | "                        | "     | "    | "                  | "   | "     | Regimiento 6º          |
| " Juan Aldorino.....      | "                        | "     | "    | "                  | "   | "     |                        |
| " Victoriano Barrera....  | "                        | "     | "    | "                  | "   | "     |                        |

|                          |           |    |  |  |                      |
|--------------------------|-----------|----|--|--|----------------------|
| D. Manuel Pizarro.....   | "         |    |  |  | Regimiento 10        |
| " Ricardo F. Garrido.... | "         |    |  |  | Regimiento 10        |
| " Zenon Nuncade.....     | "         |    |  |  | Id id                |
| " Viviano Dominguez....  | "         |    |  |  | Regimiento 7º        |
| " Rumualdo Charelo....   | "         |    |  |  | Id id                |
| " Antonio Arteaga.....   | "         |    |  |  | Id id                |
| " José Ma. Muñoz.....    | Diciembre | 18 |  |  | Regimiento 1º        |
| " Antonio Pintos.....    | Julio     | "  |  |  | Batallon 8º de Línea |
| " Clodomiro Cañete....   | Diciembre | 19 |  |  | Regimiento 1º        |
| " José Salarrayan....    | Noviembre | 27 |  |  | Batallon 6º          |
| " Duval Leyva.....       | "         | "  |  |  | Id id                |
| " Narciso Bengolea....   | "         | "  |  |  | Id id                |
| " Miguel Camillo.....    | Julio     | 25 |  |  | Regimiento 9º        |
| " Pedro Moreno.....      | Diciembre | 18 |  |  | Regimiento 8º        |
| " Juan Francisco Mena..  | "         | "  |  |  | Id id                |
| " Manuel Alderete.....   | "         | "  |  |  | Id id                |
| " Alejandro Ajopardo.... | "         | "  |  |  | Batallon 9º          |
| " Pedro Rodriguez.....   | "         | "  |  |  | Id id                |
| " Roberto Deaquini....   | "         | "  |  |  | Id id                |
| " José Almedo.....       | "         | "  |  |  | Regimiento 7º        |
| " Francisco Brihuela.... | "         | "  |  |  | Regimiento 8º        |
| " Rodolfo Bayzan.....    | "         | 21 |  |  | Batallon 5º          |
| " Cesar Cella.....       | "         | "  |  |  | Id id                |
| " Enrique Correa.....    | "         | "  |  |  | Id id                |
| " Miguel Wetengung....   | "         | "  |  |  | Id id                |
| " Agatonice Acuña.....   | "         | "  |  |  | Id id                |
| " Diego Rodriguez.....   | "         | "  |  |  | Id id                |
| " Lorenzo Zorrillo....   | "         | "  |  |  | Id id                |
| " Joaquin A. Capitan.... | "         | "  |  |  | Id id                |
| " Santiago Tibos.....    | "         | "  |  |  | Id id                |

| NOMBRES                                            | EMPLEOS   |     |      | GRADOS POSTERIORES |       |      | DESTINOS                                      |
|----------------------------------------------------|-----------|-----|------|--------------------|-------|------|-----------------------------------------------|
|                                                    | MES       | DIA | AÑO  | DIA                | MES   | AÑO  |                                               |
| D. Adolfo Saes.....                                | Enero     | 11  | 1875 | 29                 | Enero | 1872 | Batallon 2º<br>Id id                          |
| " Guillermo Damels.....                            | "         | "   | "    |                    |       |      | Batallon 7º<br>Id id                          |
| " Miguel Saball.....                               | "         | 25  | "    |                    |       |      | Regimiento Nueva Creacion<br>Id id            |
| " Manuel Pesado.....                               | "         | "   | "    |                    |       |      | Regimiento 6º de Linea<br>Ejército del Norte. |
| " Ramon Torres.....                                | "         | "   | "    |                    |       |      |                                               |
| " Benjamin Rosas.....                              | Diciembre | 18  | 1874 |                    |       |      |                                               |
| " Rómulo Corrales.....                             | "         | "   | "    |                    |       |      |                                               |
| " Antonio Superia.....                             | "         | "   | "    |                    |       |      |                                               |
| " José Montiel.....                                | "         | "   | "    |                    |       |      |                                               |
| <b>A L F E R E S E S Y S U B T E N I E N T E S</b> |           |     |      |                    |       |      |                                               |
| D. José M. Nadal.....                              | Noviembre | 27  | 1810 |                    |       |      | Guerrero de la Independencia<br>P. M. P.      |
| " Remigio Aberastain...                            | Mayo      | 10  | 1852 |                    |       |      | Id id id<br>Bahia Blanca<br>P. M. P.          |
| " Ciriaco Lemus.....                               | "         | 26  | "    |                    |       |      |                                               |
| " Enrique Buron.....                               | Julio     | 15  | 1859 |                    |       |      |                                               |
| " Eusebio Novillo..                                | Agosto    | 24  | 1861 |                    |       |      |                                               |
| " Julian Grunera.....                              | Setiembre | 18  | 1863 |                    |       |      | Regimiento 6º Caballeria de Linea.            |
| " Ruperto Luna.....                                | Junio     | 1º  | 1864 |                    |       |      |                                               |
| " Teofilo Richavel.....                            | Noviembre | 3   | 1866 |                    |       |      | Frontera Norte<br>P. M. P.                    |
| " Fermin Sanchez.....                              | Enero     | 22  | 1867 |                    |       |      | Batallon 1º<br>Batallon 7º                    |
| " Adrian Velar.....                                | Junio     | 7   | "    |                    |       |      |                                               |
| " Gerónimo Rivadeneyra.                            | Agosto    | 8   | 1868 |                    |       |      |                                               |
| " Ramon Tula.....                                  | Noviembre | 25  | "    |                    |       |      |                                               |



|                          |         |    |      |                                    |
|--------------------------|---------|----|------|------------------------------------|
| D. Justo Baygorria.....  | "       | 2  | 1869 | Regimiento 2º Caballería de Línea  |
| " Martin Carranza.....   | "       | "  | "    | Batallon 2º de Infantería de Línea |
| " Elias Dueña.....       | "       | "  | "    | Armada Nacional                    |
| " Antonio Perez.....     | Junio   | 1º | 1870 | Batallon 7º                        |
| " Francisco Perez.....   | Julio   | 28 | "    | Batallon 6º                        |
| " Pedro Quiroga.....     | Agosto  | 26 | "    | Regimiento 2º Caballería de Línea  |
| " Severo Avalos.....     | Marzo   | 29 | 1871 | Batallon 5º de Línea               |
| " Daniel Mendez.....     | "       | "  | "    | Id 1º id                           |
| " Roberto Ratto.....     | "       | "  | "    | Id 12 id                           |
| " Carlos E. O'Donnell... | "       | "  | "    | Id 8º id                           |
| " Albertamo Romero...    | Octubre | 10 | "    | Regimiento 5º                      |
| " Nicanor Parra.....     | "       | "  | "    | Id 4º                              |
| " Justo Perez.....       | "       | "  | "    | Id 10                              |
| " Miguel N. Garcia.....  | "       | "  | "    | Id id                              |
| " Justo Caseres.....     | "       | "  | "    | Id 5º                              |
| " Carmelo Arce.....      | "       | "  | "    | Id 10                              |
| " Anjel Benites.....     | "       | "  | "    | Batallon 8º                        |
| " Zenon Mercado.....     | "       | "  | "    | Regimiento 2º de Línea             |
| " Ivó Dogous.....        | "       | "  | "    | Id 1º                              |
| " Nicolás Arce.....      | Enero   | 10 | 1872 | Armada Nacional                    |
| " Martin Villalba.....   | Abril   | 6  | "    | Id id                              |
| " Carlos Lartigue.....   | Enero   | 25 | 1873 | Regimiento 12                      |
| " Ramon Casagemas.....   | "       | "  | "    | Id 4º                              |
| " Pedro Martinez.....    | "       | "  | "    | Id id                              |
| " Victor Fernandez.....  | "       | "  | "    | Id 12                              |
| " Santana Urquiza.....   | "       | "  | "    | Id id                              |
| " Serapio Bravo.....     | "       | "  | "    | Id Artillería                      |
| " Adolfo Corbalan.....   | "       | "  | "    | Id id                              |
| " Cesario Dominguez..... | "       | "  | "    |                                    |
| " José Avalos.....       | "       | "  | "    |                                    |



|                            |   |           |    |   |   |                 |  |  |  |  |    |
|----------------------------|---|-----------|----|---|---|-----------------|--|--|--|--|----|
| D. Rómulo Vera.....        | “ |           |    |   |   |                 |  |  |  |  |    |
| “ Santiago Cressi.....     | “ | Mayo      | 20 | “ | “ | Regimiento 10   |  |  |  |  |    |
| “ José Ma. Arias.....      | “ | “         | 22 | “ | “ | Armada Nacional |  |  |  |  |    |
| “ Guillermo Desens.....    | “ | Julio     | 25 | “ | “ | Norte Interior  |  |  |  |  |    |
| “ Mariano Martínez.....    | “ | “         | “  | “ | “ | Regimiento 9º   |  |  |  |  |    |
| “ Felipe Vazquez.....      | “ | “         | “  | “ | “ | Id              |  |  |  |  |    |
| “ Cruz Gil.....            | “ | “         | “  | “ | “ | “               |  |  |  |  |    |
| “ Octavio Juárez.....      | “ | “         | “  | “ | “ | “               |  |  |  |  |    |
| “ Fortunato Luna.....      | “ | “         | “  | “ | “ | “               |  |  |  |  |    |
| “ Diego Moron.....         | “ | “         | “  | “ | “ | Batallon 9º     |  |  |  |  |    |
| “ Arturo Martín.....       | “ | “         | “  | “ | “ | id.             |  |  |  |  |    |
| “ Estevau Gandulfo.....    | “ | “         | “  | “ | “ | id.             |  |  |  |  |    |
| “ Domingo Gandulfo.....    | “ | “         | “  | “ | “ | id.             |  |  |  |  |    |
| “ Hugo Frarer.....         | “ | “         | “  | “ | “ | “               |  |  |  |  |    |
| “ Vicente Galan.....       | “ | “         | “  | “ | “ | “               |  |  |  |  |    |
| “ Baldomero Alegre.....    | “ | Noviembre | 27 | “ | “ | Batallon 6º     |  |  |  |  |    |
| “ David Marañibio.....     | “ | Octubre   | 11 | “ | “ | id.             |  |  |  |  |    |
| “ Claudio Echavarreta..... | “ | Noviembre | 27 | “ | “ | id.             |  |  |  |  |    |
| “ Mariano Grijera.....     | “ | Diciembre | 18 | “ | “ | Regimiento 8º   |  |  |  |  |    |
| “ Pedro Figueroa.....      | “ | “         | “  | “ | “ | Id              |  |  |  |  |    |
| “ Cipriano Sosa.....       | “ | “         | “  | “ | “ | Id              |  |  |  |  |    |
| “ Napoleón Alvarez.....    | “ | “         | “  | “ | “ | Id              |  |  |  |  |    |
| “ Pablo Gorlier.....       | “ | “         | “  | “ | “ | Id              |  |  |  |  |    |
| “ Andrés Bergara.....      | “ | “         | “  | “ | “ | Id              |  |  |  |  |    |
| “ Honorio Lara.....        | “ | “         | 21 | “ | “ | Batallon 5º     |  |  |  |  |    |
| “ Apolinario Bustos.....   | “ | “         | “  | “ | “ | Id              |  |  |  |  |    |
| “ Trifon Cárdenas.....     | “ | “         | “  | “ | “ | Id              |  |  |  |  |    |
| “ Hilario Pérez.....       | “ | “         | “  | “ | “ | Id              |  |  |  |  |    |
| “ Genaro Martínez.....     | “ | “         | “  | “ | “ | Id              |  |  |  |  |    |
| “ Antonio Leite.....       | “ | Enero     | 11 | “ | “ | Id              |  |  |  |  | 2º |

| NOMBRES                                    | EMPLEOS |     |      | GRADOS POSTERIORES |     |     | DESTINOS                  |
|--------------------------------------------|---------|-----|------|--------------------|-----|-----|---------------------------|
|                                            | MES     | DIA | AÑO  | DIA                | MES | AÑO |                           |
| D. Adolfo Figueroa.....                    | Enero   | 25  | 1875 |                    |     |     | Batallon 7°               |
| " Samuel Sanchez.....                      | "       | "   | "    |                    |     |     | Id id                     |
| " Domingo A. Peña.....                     | "       | "   | "    |                    |     |     | Id id                     |
| " Jacinto Ricon.....                       | "       | "   | "    |                    |     |     | Id id                     |
| " Rosario Ochoa.....                       | "       | "   | "    |                    |     |     | Id id                     |
| " Máximo Rindó.....                        | "       | "   | "    |                    |     |     | Id id                     |
| " Angel Hernandez.....                     | Febrero | 27  | "    |                    |     |     | Id 6°                     |
| " J. H. Barnes.....                        | "       | 6   | "    |                    |     |     | Armada Nacional           |
| " Severo Pereyra.....                      | "       | 27  | "    |                    |     |     | Batallon 6°               |
| " Eliceo Juarez.....                       | Marzo   | 29  | "    |                    |     |     | Id 11                     |
| " Manuel Ramayo.....                       | Abril   | 21  | "    |                    |     |     | Regimiento 9°             |
| " Felipe Acevedo.....                      | "       | "   | "    |                    |     |     | Id id                     |
| <b>P O R T A S Y A B A N D E R A D O S</b> |         |     |      |                    |     |     |                           |
| D. Rodolfo Caffis.....                     | Enero   | 22  | 1870 |                    |     |     | Batallon 8°               |
| " Jaime Abollo.....                        | Mayo    | 29  | 1871 |                    |     |     | Regimiento 4°             |
| " Pedro Etchichuri.....                    | Octubre | 10  | "    |                    |     |     | Id Artilleria             |
| " Domingo Bravo.....                       | "       | "   | "    |                    |     |     | Batallon 7°               |
| " Julio Gallegos.....                      | "       | "   | "    |                    |     |     | Regimiento Nueva Creacion |
| " Anadeo Gonzalez.....                     | "       | "   | "    |                    |     |     | Id 11                     |
| " Laureano Gamboa.....                     | "       | "   | "    |                    |     |     | Id id                     |
| " Zacarias Gañeca.....                     | "       | "   | "    |                    |     |     | Id 12                     |
| " Leandro Sjatua.....                      | Enero   | 25  | 1873 |                    |     |     | Id 4°                     |

|                           |           |    |      |   |   |                       |
|---------------------------|-----------|----|------|---|---|-----------------------|
| D. Tristan Suarez.....    | “         | “  | “    | “ | “ | Regimiento Artillería |
| “ Héctor Córdova.....     | “         | “  | “    | “ | “ | Id 1°                 |
| “ Crisóstomo Mendez.....  | “         | “  | “    | “ | “ | Batallon 1°           |
| “ Ramon Juarez.....       | Agosto    | 5  | “    | “ | “ | Regimiento Artillería |
| “ Alfredo Diaz.....       | “         | “  | “    | “ | “ | Id id                 |
| “ Rafael Zarza.....       | Octubre   | 20 | “    | “ | “ | Regimiento 2°         |
| “ Francisco Jendrich....  | Febrero   | 7  | 1874 | “ | “ | Id 6°                 |
| “ Martin Maslen.....      | Marzo     | “  | “    | “ | “ | Id 10                 |
| “ Guillermo Malfilio..... | Julio     | 25 | “    | “ | “ | Id 9°                 |
| “ Antonio Leite.....      | Enero     | 11 | “    | “ | “ | Batallon 2°           |
| “ Márcos Varela.....      | Abril     | 21 | 1875 | “ | “ | Regimiento 9°         |
| “ Felipe Casmelli.....    | Diciembre | 18 | 1874 | “ | “ | id 1°                 |
| “ Pedro Facio.....        | Abril     | 21 | 1875 | “ | “ | Id 9°                 |
| “ DavidCayan y Gay.....   | Diciembre | 18 | 1874 | “ | “ | Id 1°                 |

### G U A R D A S M A R I N A S

|                                 |    |      |   |   |   |                 |
|---------------------------------|----|------|---|---|---|-----------------|
| D. Juan E. Ballesteros... Enero | 1° | 1869 | “ | “ | “ | Armada Nacional |
| “ Luis E. Thompson..... Junio   | 1° | 1870 | “ | “ | “ | Id id           |
| “ Adalberto Rivadavia... Julio  | 23 | “    | “ | “ | “ | Id id           |
| “ Carlos M. Moyano..... Enero   | 14 | “    | “ | “ | “ | Id id           |
| “ Ramon Lira.....               | 25 | “    | “ | “ | “ | Id id           |
| “ Florentino Sosa.....          | “  | 1873 | “ | “ | “ | Id id           |
| “ Alberto Canepa.....           | “  | “    | “ | “ | “ | Id id           |
| “ Manuel Garcia.....            | 10 | 1875 | “ | “ | “ | Id id           |

# GEFES Y OFICIALES

| EMPLIDOS         | QUE SE IGNORA SU ANTIGUEDAD  | DESTINOS                     |
|------------------|------------------------------|------------------------------|
| Teniente Coronel | Dn. Ramon Saavedra.....      | Guerrero de la Independencia |
| Id               | Angel Torres.....            | P. M. D.                     |
| Id               | Pedro Iparraguirre.....      | Id id I.                     |
| Id               | Angel Caraballo.....         | Id id P.                     |
| Id               | Francisco Tabares.....       | Id id id                     |
| Capitan          | Pedro de la Corte.....       | Guerrero de la Independencia |
| Id               | Alejandro Danell.....        | Paraguay                     |
| Id               | Estanislao Oliva.....        | P. M. P.                     |
| Id               | Antonio Andrade.....         | Id id id                     |
| Id               | Nicomedes Martinez.....      | Id id id                     |
| Id               | Pedro Roldan.....            | Id id id                     |
| Id               | José M. Muñoz.....           | Id id id                     |
| Id               | Francisco Paukonin.....      | Id id D.                     |
| Id               | José M. Zapiola.....         | Id id id                     |
| Id               | José Luis Bustamante.....    | Id id id                     |
| Id               | Segundo Marquesi.....        | Id id id                     |
| Tenientes 1ros   | Tomás Martinez.....          | Guerrero de la Independencia |
| Id               | Juan A. Ferreyra.....        | Id id id                     |
| Id               | Crispulo Cazon.....          | Id id id                     |
| Id               | José Gonzalez.....           | Id id id                     |
| Id               | José M. de las Carreras..... | P. M. P.                     |
| Id               | Pedro Gutierrez.....         | Id id id                     |
|                  |                              | Id id id                     |

Teniente 2º

Id

Alferez

Id

Id

|     |                        |
|-----|------------------------|
| Dn. | Eloy Olmos.....        |
| "   | Leoncio Rodriguez..... |
| "   | Máximo Castanera.....  |
| "   | Francisco Mendoza..... |
| "   | Isidoro Garcia.....    |
| "   | Fernando Pereyra.....  |
| "   | Desiderio Cuebas.....  |

P. M. P.

Id id id

Id id id

Id id id

Id id id

Id id id

Buenos Aires, Mayo 1º de 1875.

*José N. Romero.*

Gefe de Estado.

Vº Bº

*Victorica.*

# Resumen del Escalafon Militar

|                               | Brigadieres | Generales | Coronels | Tenientes-Coronels | Mayores | Capitanes | Ayudantes Mayores | Tenientes Primeros | Tenientes Segundos | Sub-Tenientes, Forjas,<br>Guardas Marinas | TOTALES |
|-------------------------------|-------------|-----------|----------|--------------------|---------|-----------|-------------------|--------------------|--------------------|-------------------------------------------|---------|
| Guerreros de la Independencia | 4           | 3         | 7        | 5                  | 2       | 3         | "                 | 15                 | "                  | 1                                         | 40      |
| Plana Mayor Activa.....       | "           | 6         | 12       | 18                 | 19      | 4         | 1                 | "                  | "                  | "                                         | 60      |
| Id id Disponible.....         | "           | "         | 8        | 12                 | 28      | 30        | 1                 | 2                  | 2                  | "                                         | 83      |
| Id id Inactiva.....           | "           | "         | "        | 2                  | 3       | 8         | "                 | 1                  | 2                  | "                                         | 16      |
| Pasiva.....                   | "           | "         | 2        | 11                 | 8       | 15        | "                 | 2                  | 4                  | 9                                         | 51      |
| Artilleria.....               | "           | "         | "        | 1                  | 1       | 8         | 2                 | 1                  | 5                  | "                                         | 18      |
| Infanteria.....               | "           | "         | 4        | 7                  | 8       | 41        | 10                | 30                 | 37                 | 47                                        | 184     |
| Caballeria.....               | "           | "         | 2        | 4                  | 12      | 47        | 14                | 83                 | 42                 | 53                                        | 207     |
| Reparticiones Generales.....  | "           | "         | 16       | 40                 | 60      | 59        | 6                 | 20                 | 16                 | 18                                        | 235     |
| Escuadra Nacional.....        | "           | "         | "        | 3                  | 7       | 16        | "                 | 17                 | "                  | 16                                        | 59      |
|                               | 4           | 9         | 51       | 103                | 148     | 231       | 34                | 121                | 108                | 144                                       | 953     |
|                               |             |           |          |                    |         |           |                   |                    |                    |                                           | } 155   |
|                               |             |           |          |                    |         |           |                   |                    |                    |                                           | } 48    |



**GUERREROS**

DE LA

**INDEPENDENCIA**

---

Lista de los Sres. Generales, Jefes, Oficiales é individuos de trópa de los Ejércitos de la República en la Guerra de la Independencia, que por la ley del H. C. N de 24 de Setiembre de 1868, y disposicion del 30 del mismo, pasan revista de Comisario por esta Inspeccion y Comandancia General de Armas en el mes de Mayo de 1875.

| CLASES                | NOMBRES                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Brigadier General     | { D. Juan E. Pedernera                                                                                                                                                                    |
| Coroneles Mayores     | { " Tomás Iriarte<br>" Eustaquio Frias<br>" Nicolás Vega                                                                                                                                  |
| Coroneles             | { " Rufino Guido<br>" Gerónimo Espejo<br>" Juan Isidro Quesada<br>" Pedro Garcia<br>" José Correa Saa<br>" Dionicio Quesada<br>" Evaristo de Uriburu<br>" Mateo Rios<br>" Francisco Segui |
| C'nel G'do T'te C'nel | { " José M. Pinedo                                                                                                                                                                        |
| Teniente Coronel      | { " Diego Uuilde<br>" Pedro Rodriguez<br>" Juan Medeiros<br>" José Obregoso<br>" Ramon Saavedra                                                                                           |
| Sargentos Mayores     | { " Juan Pablo Albornos<br>" Serapio Obejero<br>" Nicolás Villanueva                                                                                                                      |
| Mayor G'do Capitan    | { " Francisco Pelliza                                                                                                                                                                     |
| Capitanes             | { " Pedro de la Corte<br>" Manuel Allende<br>" Manuel Aleman                                                                                                                              |

| CLASES                     | NOMBRES                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Tenientes Primeros         | D. Tomás Martínez<br>" Juan A. Pereyra<br>" Crispulo Cazon<br>" José González                                                                                                                                                                                                           |
| Grado Capitan              | " Leandro Baldovino                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Alferes                    | " Eloy Olmos<br>" Rufino Falcon<br>" José Clemente Egues                                                                                                                                                                                                                                |
| Sargentos Primeros         | " José M. Falquin<br>" Juan M. Vargas<br>" Alejandro Ledesma<br>" Salvador Perez<br>" Nicolás Pelo<br>" Basilio Virasote                                                                                                                                                                |
| Sargentos Segundos         | " Antonio Diaz<br>" Nicolás Gomez<br>" Estevan Guerra                                                                                                                                                                                                                                   |
| Cabo Primero<br>Id Segundo | " Blas Oria<br>" Francisco Guevara                                                                                                                                                                                                                                                      |
| Soldados                   | Juan Vargues<br>José Vargues<br>José L. Perez<br>Nicasio Zamora<br>José Baron<br>Cecilio Luzuriaga<br>José Gomez<br>Apolinario Taitaca<br>Agustin Morales<br>Pedro Aparicio<br>Bruno Alarcon<br>Francisco T. de Cruz<br>Eugenio Perez<br>Leandro Perez Dominguez<br>Bartolomé Fernandez |

Es copia fiel—

**José N. Romero**  
 Jefe de Estadística

V. B.

*Victorica*

# CUERPO DE INVALIDOS

## ANTIGUA Y NUEVA LEY

---

# CUERPO DE INVALIDOS

## ANTIGUA LEY

Lista de los Señores Jefes, Oficiales y Tropa, que componen el espresado y que pasan revista de Comisario en el mes de la fecha.

### TENIENTES CORONELES

D. Juan Milleres.

### SARGENTOS MAYORES

D. Simon Garay.  
" Juan Pio Garcia.

### CAPITANES

D. Policarpo Lopez.  
" Cayetano Leguizamon.  
" Gregorio Perez.  
" José Correa.  
" Benito Caballero.  
" Caupolican Gallardo.  
" Domingo Uriarte.  
" Mercedes Pereira.  
" Fabian Gonzalez.  
" Fernando Rodriguez.  
" Enrique Sinclair.

### TENIENTES PRIMEROS

D. Manuel Arias.  
" José Arauz.  
" Mariano Castellanos.  
" Tiburcio Llanos.  
" Juan Antonio Aragon.

### TENIENTES SEGUNDOS

D. Mariano Brantas.  
" José Maria Tood.

D. Dionisio Caviedes.

### ALFERECES

D. Pedro Sanchez.  
" Mauricio Grané.  
" Miguel Estrada.  
" Marcelino Garcia.  
" Agustin Rodriguez.  
" José Prado.

### SARGENTOS PRIMEROS

Marcos Godoy.  
Juan Delgado.  
Rómulo Carneiro.  
Florentino Olivera.  
Fabio Giles.  
Valentin Gonzalez.  
Manuel Diaz 2º.  
Pablo Beláustegui.  
Eulogio Silva.  
Juan Maria Carrasco.  
José Maria Pereira.  
Pedro Bernal.  
Clemente Rojas.  
José Muñoz (ciego).  
Fructuoso Benavides.  
Juan Estala.  
Elias Cortés  
Juan Gonzalez.  
Roque Soria.  
Anacleto Maldonado.

**SARGENTOS SEGUNDOS**

Tristan Sanchez.  
Celestino Dominguez.  
José Leon Cabrera.

**CABOS PRIMEROS**

Telésforo Lopez.  
Manuel Silva.  
Lino Carmona.  
Juan José Acuña.  
Clemente Corzo.

**CABOS SEGUNDOS**

Pedro Albarracin.  
Cárlos Puertas.  
Roque Moyano.  
Tomás Real.

**MARINERO**

José Zaldivar.

**SOLDADOS**

Loreto Mansilla.  
Angel Zurito (ciego).  
Bernardo Peralta.  
Benjamin Reinoso.  
Pedro Martinez.  
Juan Loyola.  
Domingo Lizarriaga.  
Carpio Torres.  
Pablo Tuban.  
José Alonso 1<sup>o</sup>.  
Juan Lorenzo Lopez.  
Juan José Monzalvo.  
Juan Bautista Martinez.  
Clemente Marquez.  
Calisto Ateiro.  
Benito Galeano.  
Férmin Rodriguez.  
Ramon Arauz.  
Agustin Giles.  
Andrés Urjiola.

José Antonio Tito.  
Victoriano Guaman.  
Benito Quinteros.  
Juan Casas.  
Basilio Miguens (ciego).  
Bartolomé Cardoso.  
Juan Luzuriaga.  
Felipe Gomez.  
Adolfo Flores.  
Victor Rosas.  
Manuel Luna.  
Ramon Manzanares.  
Juan Cesareo Diaz.  
Teodoro Barnechea.  
Paulino Ibañez.  
Severo Llanos.  
Estanislao Padin.  
Manuel Roldan.  
Francisco Anaya.  
José Morales 2<sup>o</sup>.  
José Acosta.  
Cruz Gomez.  
Pablo Lezica.  
Pedro Palacios.  
Pedro Ledesma.  
Joaquin Vela.  
Andrés Acevedo.  
Juan Ramos 2<sup>o</sup>.  
Tomás Molina.  
Valentin Blanco.  
Pedro Ramos.  
Federico Robinson.  
Manuel Acosta 2<sup>o</sup>.  
Cárlos Ranchel.  
Ventura Reinoso.  
Juan Romero.  
José Félix Uriarte.  
Manuel Reyes.  
Matias Gerez.  
José Antonio Villa.  
Luis Valdovinos.  
Juan Almiron.  
Casimiro Delgado.  
Cárlos Villegas.  
Manuel Acosta 1<sup>o</sup>.  
Fortunato Maestre.  
Cosme Muraña.

Dionisio Cabrera.  
Pedro Zaragoza.  
Juan Fajardo.  
Francisco Campos.  
José Maria Patria.  
Benjamin Villademoros.  
Natalio Yllescas.  
Agustin Manuel.  
Enrique Lucas.  
Juan Parapar.  
Teodoro Pausacher.  
Serapio Pereira.  
Cipriano Sueldo.  
Hilario Gonzalez.  
Pedro Casas.  
Hilarion Casco.  
José Marquez.  
Dionisio Gonzalez.  
Evaristo Acosta.  
Juan Nievas.  
Juan A. Rodriguez.  
Raimundo Lescano.  
Ramon Alarcon.  
Sebastian Valenzuela.  
Pastor Ramos.  
Gregorio Pacheco.

### **Bahía Blanca**

#### **CABO PRIMERO**

Francisco Garay.

#### **CABO SEGUNDO**

Mateo Garay.

#### **SOLDADOS**

Fernando Miranda.  
Aniceto Valer.  
Gerónimo Farias.  
José Eugenio Rodriguez.

### **Patagones**

#### **SARGENTOS PRIMEROS**

Sebastian Herrero.

#### **SOLDADOS**

Andrés Mundo.  
Martin Leon.  
Antonio Fourmartin.  
Julian Perez.  
Francisco Olivares.  
Saturnino La Patria.  
Adolfo Crespo.  
Juan Calvo.  
Joaquin Real.  
Antonio Escudero.  
Casimiro Guerreros.  
Ramon Roman.  
José Guardiola.

### **25 de Mayo**

#### **SARGENTOS PRIMEROS**

Juan Videla.

#### **CABOS PRIMEROS**

Felipe Zeliz.  
Eleuterio Córdoba.  
Ambrosio Argüello.  
José Maria Diaz.

#### **SOLDADOS**

Teodomiro Gomez.  
Ciriaco Machado.  
Anastasio Cabrera.  
Serapio Roldan.  
Juan Alderete.  
Pedro Balmaseda.

# CUERPO DE INVALIDOS

## NUEVA LEY

Lista de los Señores Jefes, Oficiales y Tropa, que componen el espresado y se liquidan por separado segun revista de Comisario, en el mes de la fecha.

### CORONELES

D. Manuel A. de Clemente.

### CORONELES GRADUADOS

D. Hilario Ascasubi.

### TEINENTES CORONELES

D. Juan B. Thorne.

“ Juan José Rocha.

“ Silverio Anzoategui.

“ Juan Cornell.

### TENIENTES CORONELES

### GRADUADOS

D. Jacinto Maroto.

### SARGENTOS MAYORES

D. Manuel Aranda.

“ Pedro Loiza.

### SARGENTOS MAYORES

### GRADUADOS

D. Jesus Paz.

“ Julio Dantes.

“ Martin Viñales.

### CAPITANES

D. José M. Guerra.

“ José N. Merlo.

“ Francisco Mayo.

“ Juan Mansilla.

“ Cresencio Acosta.

“ Juan Pereira.

“ Marcelino Toro.

### AYUDANTES MAYORES

D. Fidel Jofré.

“ Lucio Alem.

“ Manuel Castro.

### TENIENTES PRIMEROS

D. Cándido Lopez.

“ Domingo Capello.

“ José Leon Rodriguez.

“ Santos Palavecino.

“ Pedro I. Azcuénaga.

“ José Thompson.

“ Horacio Ascasubi.

“ José del Rio.

### TENIENTES SEGUNDOS

D. Leon Ruiz.

“ Agustin Patiño.

“ Fausto Sanchez.

“ Leonardo Brown.



- “ Severo Berrotaran.
- “ Teodoro Chaparro.
- “ Dolores Acosta.
- “ Juan Farias.
- “ Tomás Barroso.
- “ Juan M. Torres.

ALFERECES Ó SUB-TENIENTES

- D. Félix Casanova.
- “ José Galan.
- “ Jnan Martin.
- “ Ceferino Araujo.
- “ Ruperto Luna.
- “ Manuel Orellano.
- “ Vicente Barrera.
- “ Nicolás Gomez.
- “ Pedro Laflor.
- “ Carmelo Arce.
- “ Enrique Ozarowski.

FOQUISTA

- Agustin de Maji.
- Santiago Ortiz.

SARGENTOS PRIMEROS

- Savino Alvarado.
- Agustin Cáceres.
- Euliojio Araujo.
- Emiliano Olguin.
- Félix Inga.
- Sixto Castañares.
- José M. Benitez.
- Juan Lopez.
- Pedro J. Rodriguez.
- Luis Casanova.
- Genaro Alsina.
- Marcos Ahumaða.
- José M. Vergara.
- Tiburcio Cisneros.
- Ventura Coronel.
- Gavino Martinez.
- Remigio Lagama.
- Pablo Herrera.
- Narciço Rodriguez.

SARGENTOS SEGUNDOS

- Adolfo Cardoso.
- Manuel Toledo.
- Félix Macias.
- Faustino Olivera.
- Juan Fernandez.
- Manue! Peralta.
- Manuel Rolon.
- Rosario Ticera.
- Pedro Salguero.
- Francisco Balquinta.
- Pedro Quiñones.
- Vicente Lucero.
- Juan Ferrera.
- Gerónimo Rivero.
- Gregorio Carrizo.
- Juan Valdez.
- Tomás Crespín.
- Nazario Lahorca.
- Victoriano Gerez.
- Benjamin Navarro.
- Jovin Coronel.
- Eufemio Castellanos.
- Julio Gunther.
- Francisco Gutierrez.
- Tránsito Gauna.
- Pedro Rodriguez.
- Nicolás Doroschenko.
- Felipe Palavecino.
- Paulino Rosas.
- José R. Torres.
- Bernabé Córdova.

CABOS PRIMEROS

- Fermin Rios.
- Luis Cochar.
- Francisco Heredia.
- Benigno Nuñez.
- Fermin Aguirre.
- José Ortiz.
- Cayetano Perelleso.
- Lorenzo Arreguis.
- Belisario Ateiro.
- Juan José Villegas.

Pedro Ruiz.  
Bibiano Ledesma.  
Pedro Mendez.  
Aniceto Saavedra.  
Gabriel Suarez.  
Damasio Suarez.  
Francisco Bernardo  
Gaspar Ferreira.  
Serapio Rodriguez.  
Mariano Rosales.  
Pedro Rodriguez.  
José Biscarra.  
Juan Cepeda.  
Antonio Diaz.  
Modesto Arias.  
José Ledesma.  
Tomás Arriez.  
Estévan Arce.  
Saturnino Diaz.  
Benito Bustamante.  
Gustavo Walmth.  
Juan Biffe.  
José Romero.  
Manuel Peralta.  
Juan Heredia.  
Patricio Vera.  
Cárlos Soloa.  
Manuel Enrique  
Pedro Monserrat.  
Francisco Tejada.  
Modesto Melani.  
Vicente Rojas.  
Manuel Varela.  
Nicolás Mayo.  
Juan de D. Ogas.  
Gregorio Quiroga.  
Alfredo Cumini.  
Pascual Garro.

CABOS SEGUNDOS

Francisco Solares.  
Ceferino Luna.  
Antonio Villegas.  
Juan Mercier.  
Estévan Perez.  
Cárlos Debray.

Marcelino Gomez.  
Miguel Molina.  
Leandro Perez.  
José Gerez.  
Saturnino Blanco.  
Desiderio Lauro.  
Victoriano Garcia.  
Feliciano Pistarino.  
Martin Urriche.  
Santiago Juarez.  
Cármén Nieto.

SOLDADOS

Angel Acevedo.  
Pedro Maciel.  
Florencio Ocampos.  
Silvano Tavarez.  
Miguel Soria.  
Mauricio David.  
Diego Casavieja.  
Marcos Rivero.  
Antonio Aguilar.  
Juan Corazon.  
Estanislao Biankosqui.  
Laureano Rios.  
Luis Bancalarío.  
Eleuterio Melo.  
Lorenzo Torres.  
Juan Francisco.  
Mauricio Recordat.  
Pedro Gonzalez.  
Bruno Escalante.  
Simon Chavez.  
Ciriaco Rojas.  
Juan Mansilla.  
Paulino Pazos.  
José Alvarez.  
Pedro Videla.  
Juan de la Cruz Rosas.  
Laureano Valenzuela.  
José Ficher.  
Rufino Sotelo.  
Tiburcio Diaz.  
Fortunato Montenegro.  
Salustiano Rodriguez.  
Ambrosio Olmos.

Tomas Morcha.  
Matias Sorte.  
Francisco Santana.  
Manuel Chaves.  
Santiago Cholini.  
Sale Lacroz.  
Francisco Vandenot.  
Felipe Rossi.  
Daniel Molina.  
Domingo Peresteguy.  
Ramon Mendez.  
Inocencio Ledesma.  
Eduardo Lancey.  
Miguel Reinoso.  
Luis Tuber.  
Leopoldo Cain.  
Biagio Barbieri.  
Antonio Invernizi.  
Manuel Lopez.  
Pedro Esmeralda.  
Ernesto Castro  
Victor Brocelle.  
José Albarracin.  
Emilio Castaner.  
José Odiardy.  
Manuel Rodriguez.  
Leonardo Pereira.  
Antonio Casal.  
Valerio Borda.  
Mariano Godoy.  
Juan Carrizo.  
Gabriel Sayagos.  
Lorenzo Lopez.  
Saturnino Blanco.  
Marcelo Morel.  
Luis Villanueva.  
Eusebio Perez.  
Pedro Moreno.  
Pedro Morales.  
Mariano Perez.  
Dionisio Viamont.  
Gabriel Morales.  
Simon Castro.  
Abdon Perez.  
Manuel Baez.  
José Altamira.

Bernabé Carrizo.  
Gabriel Cabrera.  
Valentin Almada.  
Juan Bautista.  
Pascasio Godoy.  
Clemente Lopez.  
Agapito Lucero.  
Juan Borges.  
Deogracia Zuviria.  
Cárlos Diaz.  
Anastasio Lopez.  
Juan Leon Cuello.  
Pedro Silva.  
Gabriel Romero.  
Manuel Miranda.  
Sinforoso Aguirre.  
Domingo Delgado.  
Guillermo Guillot.  
Nicolás Hermen.  
José Benites.  
Laurentino Gutierrez.  
Moisés Abregú.  
Pedro Ferreira.  
Juan Rueda.  
Francisco Rios.  
Gregorio Rojas.  
Manuel Vidal.  
Pantaleon Montiveros.  
José Diaz.  
Santiago Cabral.  
Eduardo Bauber.  
Jacinto Baez.  
José Quinteros.  
Eleuterio Alzogaray.  
Bernabé Lagorda.  
José Gordillo.  
Pedro Jacinto.  
Francisco Bito.  
Enrique Galister.  
Manuel Flores.  
Pedro Garcia.  
Rudesindo Perez.  
Tomás Quiroga  
Pedro Aguirre.  
Juan Colman.  
Antonio Marquez.

Higinio Bravo.  
Juan Godoy.  
Jesus Ortiz.  
Pedro Suarez.  
Lorenzo Spagasino.  
Santiago Aranda.  
Juan Herrera.  
Aniceto Rodriguez.  
Pedro Cortés.  
Fulgencio Godoy.  
Pedro Juan Rodriguez.  
José Miranda.  
Pedro Geréz.  
Francisco Galarza.  
Cruz Flores.  
Lorenzo Gonzalez.  
Juan Palacios.  
Estanislao Gomez.  
José Contalvo.  
Silvano Contreras.  
Eduardo Avaca.  
Pedro Cuevara.  
Cástulo Gomez.  
Mariano Benitez.  
José Córdova.  
José Carabajal.  
Clemente Cardoso.  
Aurelino Gonzalez.  
Cipriano Ramos.  
Cesario Vargas.  
Pedro Barlen.  
Roque Contreras.  
Francisco Guillermo.  
Hermógenes Peralta.  
Eustaquio Viñas.  
Domingo Sosa.  
Francisco Alberto.  
Chavez Guayano.  
Lorenzo Colman.  
Eduardo Laçray.  
Francisco Miller.  
Juan Lopez.  
Madrigneño Ahumada.  
Romualdo Peralta.  
Salvador Salado.  
Remigio Quevedo.

Desiderio Palacios.  
Pedro Corneli.  
José Navarro.  
Feliciano Olivera.  
Mariano Rosales.  
José Rodriguez.  
José Sosa.  
Joaquin Tollon.  
Luis Pereira.  
Gavino Gomez  
Hermenegildo Riquelme.  
Manuel D. Duran.  
Francisco Lescano.  
Pedro Torres.  
Zoilo Pedriel.  
José Rodriguez 2º.  
José Maria Lescano.  
José Luna.  
Manuel José.  
Francisco Rusuller.  
Guillermo Ruber.  
Felipe Ferreira.  
Clemente Córdova.  
Angel Pereira.  
Donato Moyano.  
Laureano Rios.  
Silverio Molina.  
Agapito Luña.  
José Maria Araya.  
Manuel Zeballos.  
Antonio Fauss.  
Alejo Vera.  
Mariano Merlo  
José Benito Martinez.  
Guillermo Ledesma.  
Manuel C. Nuñez.  
Cármén Fernandez.  
Agustin Gimenez.  
Nicolás Lopez.  
Antonio Bruna.  
Gaspar Persth.  
Andrés Rodriguez.  
Juan de Dios Ahumada.  
Rosario Barrionuevo.  
Juan Ortiz [marinero.]  
Márcos Peralta.

Felipe Gutierrez.  
Eusebio Lescano.  
Lino Cortés.  
Paulino Silva.  
Juan Manuel Roarte.  
Lorto Moserrat.  
Cosme Aguirre.  
Eduardo Sanchez.  
Pable Cosio.  
José Pereira.  
José Argüero.  
Joaquin Herrera.  
Constancio Ahumada.  
Vicente Martinez.  
Felipe Carranza.  
Alejos Rodriguez.  
Francisco Villavencio.  
Rufino Maldonado.  
Benito Teves.  
José Maria Kermope.  
Juan Sueldo.  
Antonio Ramirez.  
Estevan Ferreira.  
José Gonzalez.  
Manuel Sanchez.  
José Doromak.  
Enrique Quinot.  
Inocencio Gimenez.  
Pedro Peludero.  
Pedro Leguizamon.  
Juan Acuña.  
Pedro Iriarté.  
Eduardo Bruncel.  
Fernando Pretine.  
Pablo Verara.  
Eusebio Abrego.  
Pedro Quinteros.  
Federico Becker.  
Crescencio Pudicio.  
Pedro Duarte.  
Inocencio Nuñez.  
Pedro Alvarado.  
José Quiña.  
Mauricio Morales.  
Inocencio Machado.  
Acisclo Bustos.

Alejos Maciel.  
Lorenzo Gamboa.  
Bruno Rosales.  
Ramon Juarez.  
Matias Wertz.  
Pacífico Gonzalez.  
Pedro Albarracin.  
Bautista Juarez.  
Juan Ignacio Sanchez.  
Constacio Weirf.  
Francisco Tanis.  
Pablo Santillan.  
Adolfo Pacheco.  
Leonardo Gobio.  
José Scalbue.  
Javier Maza.  
Eugenio Villerez.  
José Dominguez.  
Lino Carbonel.  
Juan Cremmen.  
Manuel Fontenor.  
Pedro Rovezano.  
Félix Delgado.  
Pedro Celestino Ramirez.  
Remigio Lorea.  
Marcelino Diaz.  
Emiliano Bazan.  
Cármén Calivar.  
Manuel Morel.  
José Geschevent.  
Claudio Diaz.  
Ventura Martinez.  
Eberaldo Roldan.  
Alberto Kemkes.  
Juan Escudero.  
Encarnacion Cufre.  
Antonio Farias.  
Saturnino Carballo.  
Elias Almada.  
Juan de la Cruz Ramos.  
Félix Sosa.  
Santos Roldan.  
Serapio Garay.  
Calisto Pizarro.  
Cárlos Camera.  
José M. Bustos.

Federico Bodres.  
Hilario Aranda.  
Juan Rodriguez.  
Domingo Alonso.  
Francisco Ferreira.  
Luis Scremini.  
Cocrado Hock.  
Cipriano Ramos.  
Isidro Farias.  
Félix Gill.  
Matias Juarez.  
Agustin Sosa.  
Baloy Quiroga.  
Alfredo Borce.  
Cirilo Lucero.  
Ramon Fernandez.  
Doroteo Barrios.  
Melchor Galvan.  
José M. Corvalan.  
Cárlos Garolfi.  
Gerardo Dominguez.  
Juan I. Candana.

Teodoro Barrientos.  
Ramon Ruiz.  
Luis Schall.  
José Mansilla.  
Juan José Echevarria.  
José Herrera 2.º  
Máximo Rosales.  
Maximiliano Muñoz.  
Juan Muñoz.  
Sixto Salazar.  
Pedro Aguilera.  
Anguel Gonzalez.  
Daniel Suarez.  
Ignacio Salinas.  
Julio Adanis.  
Mariano Silva.  
Silvestre Chena.  
José Mansilla.  
Pedro Alvarez.  
Pedro Jaconi.  
José Cascallare.  
José Videla.

Conforme á la revista pasada en el presente mes de la fecha.

*Jacinto Maroto.*  
Gefe accidental.

Es cópia—

*José N. Romero.*

Vº Bº  
*Victorica.*

---

**PENSIONES MILITARES**

**ANTIGUA LEY**



# PENSIONES MILITARES

## ANTIGUA LEY

Pensionistas militares de que se compone la presente lista

|                                  |                                   |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| Atero de Salvadores, Luisa.      | Aguirre, Francisca.               |
| Araoz de Alvarez, Francisca.     | Araujo, Rafaela.                  |
| Argúello de Ocampo, Dolores.     | Aguilera, Ana Maria.              |
| Acevedo, Mercedes.               | Alvarado, Dominga.                |
| Argerich, Mercedes y Hnas.       | Avalos de Luna, Javiera.          |
| Aguirre, Petrona y Concepcion.   | Areco, Catalina.                  |
| Alcántara de Revol, Margarita.   | Aquino, Juana.                    |
| Arias de Pizarro, Francisca.     | Barragan, Josefa.                 |
| Artayeta, Julia.                 | Ballesteros, Mercedes.            |
| Alvarez de Rodriguez, Saturnina. | Blanco de Saraví, Simona.         |
| Alvarez de Genela, Francisca.    | Besares, Maria Restituta.         |
| Almiron de Preciado, Lorenza.    | Borje de Vega, Escolástica.       |
| Alvarez de Villoldo, Petrona.    | Brow de Hidalgo, Serafina.        |
| Alvarez de Ordoñez, Juana.       | Brandsen, Trinidad.               |
| Almandos, Agüeda.                | Balbastro, Francisca.             |
| Amaya, Rosa.                     | Barbarin, Cecilia Tomasa.         |
| Alzaga de Liston, Marcelina.     | Bonavia, Paz.                     |
| Anzoategui, Margarita.           | Balbuena, Juana Maria.            |
| Aguirre, Catalina.               | Blanco, Juana Josefa.             |
| Alarcon, Gregoria.               | Balbastro, Josefa.                |
| Acosta de Machado, Manuela.      | Bolaños, Francisca.               |
| Arce, Juana é Isidora.           | Baez de Garcia, Exequiela.        |
| Alvarez, Petrona.                | Belaustegui de Elizalde, Petrona. |
| Alarcon, Teresa.                 | Bustos, Paula.                    |
| Aguilera, Maria.                 | Borges, Juana Isidora.            |
| Alvarez de Silva, Rita.          | Bianqui, Rosa.                    |
| Alaman, Ceferina y Luisa.        | Balmaceda, Gerónima.              |
| Acosta, Nicasia.                 | Ballejos de Arrotea, Anselma.     |
| Almada, Juana Francisca.         | Berutti, Clarisa y Zoraida.       |
| Araoz, Catalina.                 | Ballefin, Virginia y hermanas.    |
| Argerich, Maria Josefa de.       | Bate de Sancho, Encarnacion.      |
| Almaro de Gimenez, Isidora.      | Boneo, Josefa.                    |
| Avila de Arias, Cármen.          | Bott, Cármen y Josefa.            |
| Alvarez de Medina, Juana.        | Bravo de Peñas, Martina.          |



- |                                      |                                               |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Bravo, Pascuala.                     | Correa de Ruiz, Gavina.                       |
| Balcarce, Maria.                     | Casiro, Dionisio.                             |
| Brito del Pino, Ana.                 | C. de Molinas, Crescencia.                    |
| Carrasco de Rodríguez, Ma-<br>nuela. | Costa, Maria Nieves.                          |
| Cruz, Francisca.                     | Costa de Malmierca, Jesus.                    |
| Colman de Rojas, Antonia.            | Centurion de Pasos, Juana.                    |
| Cueli de Toll, Matilde.              | Consuega, Juana.                              |
| Caravallo de Maurice, Ramona.        | Castaño, Ventura y Rita.                      |
| Carranza, Candelaria.                | Chirino, Ascencion.                           |
| Castro, Maria Ignacia.               | Chiclana, Manuela.                            |
| Clavijo de Orona, Josefa.            | Chaves de Salvadores, Trinidad.               |
| Caneba de Pieres, Desideria.         | Cabat, Fosefa                                 |
| Casilao de Ariste, Isabel.           | Diaz, Luisa y hermanas.                       |
| Capdevila de Cramer, Maria.          | Dorrego, Isabel.                              |
| Calvento, Nemesia.                   | Diaz de Bejarano, Lorenza.                    |
| Castillo de Boado, Luisa.            | Dibur de Ferrer, Nicolasa.                    |
| Correa, Elena y hermanas.            | Diez de Islas, Dionisia.                      |
| Castillo, Tadea.                     | Donavar de Graig, Juana.                      |
| Casanova, Eloisa y Mercedes.         | Doldan de Castillo, Josefa.                   |
| Cuestas, Escolástica.                | Durante, Felipa.                              |
| Cortina de Irigoyen, Gregoria.       | Devans, Gabriela.                             |
| Castro de Castro, Macedonia.         | Diaz de Planes, Barbara.                      |
| Congett, Octavio y hermanas.         | Dominguez, Ursula.                            |
| Corvalan, Benita y hermanas.         | Doreve, Luisa.                                |
| Congett de Garcia, Encarnacion.      | Desplan, Gabriela.                            |
| Cueli de Guardia, Maria.             | Donato, Toribia.                              |
| C. de Argüello, Maria.               | Diaz, Felicidad.                              |
| Catolis, Juana.                      | Echasin, Maria.                               |
| Conde, Luisa.                        | Escobar de Sanchez, Josefa.                   |
| Cardoso de Benegas, Justina.         | Enestrosa, Petrona.                           |
| Cabral, Victoria.                    | Espora, Eufemia.                              |
| Cabral de Castañon, Eusebia.         | Escalada, Agüeda.                             |
| Cañete de Iñiguez, Francia.          | E. de Meana, Mercedes.                        |
| Carabajal de Sousa, Aurelia.         | Esteves, Maria Antonia.                       |
| Cam de Dominguez, Fortunata.         | Erevalo Irene.                                |
| Calveras, Paula.                     | Echaurregui, Josefa.                          |
| Castro, Eusebia.                     | Escalada, Petrona.                            |
| Campomanes, Juana.                   | Espinola Zenobia.                             |
| Cabral, Pantaleona.                  | Esquimbre, Celedonia.                         |
| Cordero de Mèson, Cruz.              | Escalada, Juana Balbina                       |
| Cueli, Luisa.                        | Espinosa, Carmen y Gregoria.                  |
| Comas de Suspisiche, Juana.          | Fuentes de Lago, Toribia.                     |
| Castaner, Rosa.                      | Fernandez de Centeno, Cecilia.                |
| Cordepo, Gerónima.                   | Fernandez de Guati, Hermeen-<br>gilda. ciana. |
| Colomer de Ferreira, Modesta.        | Fontana de Fourmontin, Feli-                  |

Fuentes de Maza, Rosa.  
 Figueroa, Natalia.  
 Ferreira de Quinteros, Josefa.  
 Fornes de Larrea, Matilde.  
 Fernandez, Abelarda.  
 Ficher, Juana y Sara.  
 Fuentes, Jesus.  
 Ferreira, Martina.  
 Frederiches, Margarita.  
 Figueroa, Maria.  
 Fernandez, Maria, Pilar y Sa-  
 lustiana.  
 Galvan, Cayetana y Melitona.  
 Garcia de Carbonel, Catalina.  
 Gutierrez de Aguilar, Maria.  
 Giles, Saturnina.  
 Gonzalez de Saubidet, Josefa.  
 Gonzalez, Maria Pantaleona.  
 Garcia del Com, Tomasa.  
 Girona, Francisca.  
 Garcia Escobar, Juana.  
 Garcia, Justa.  
 Gaveto, Josefa.  
 Gonzalez, Bernarda Dolores.  
 Gomez, Ursula y Macedonia.  
 Gigena de Galet, Rosa.  
 Galup de Viera, Maria.  
 Gonzalez, Josefa y Bartola.  
 Girudo, Angela.  
 Gutierrez, Nicolasa.  
 Gowar, Isabel.  
 Gonzalez de Alberti, Josefa.  
 Garcia, Cármen Maria.  
 Granada, Casilda.  
 Giraldez, Máxima Francisca.  
 Garcia, Juana Petrona.  
 Guerrer de Bayá, Juana.  
 Galean de Correa, Tomasa.  
 Garcia, Trinidad.  
 G. de Rodriguez, Petrona.  
 Godoy, Inocencia.  
 Gomez de Miranda, Juana.  
 Gavina, Manuela (India).  
 Gavina, Petrona (India)  
 Gaetado, Dolores.  
 Herrera, Adela.

Hernandez, Florencia.  
 Hernandez, Isabel G. y Encar-  
 nacion.  
 Herrera, Andrea.  
 Hidalgo, Petrona.  
 Ibañez de Olivera, Antonia.  
 Irigoyen, Paz.  
 Irrazabal, Inés.  
 Iturria de Pavia, Nicolasa.  
 Ibañez de Bornes, Petrona.  
 Iturriza de Suarez, Luisa.  
 Jauregui de Brandsen, Rosa.  
 Juarez de Briones, Micaela.  
 Jirad de Gambarella, Emilia.  
 Lopez, Francisca.  
 La Madrid, Mercedes y Tránsito  
 Lobaton de Castro, Mercedes.  
 Latorre de Davila.  
 L. de Martell, Josefa.  
 Larrosa, Juana.  
 Latorre, Bonifacia.  
 L. de Pizarro, Gerónima.  
 Lobos, Maria Santos.  
 Lozada, Rafaela.  
 Lacarra, Candelaria.  
 Lacasa, Dominga.  
 L. de Rodriguez, Maria.  
 Lima, Manuela.  
 Lujan, Ramona.  
 Lopez de Huertas, Carlota.  
 Lopez de Lucero, Catalina.  
 Laguna, Tránsito.  
 Lopez de Uriarte, Irene.  
 Loreta de Galup, Maria.  
 Lastra, Isabel Francisca.  
 L. de Villalon, Luisa.  
 Lozara de Lima, Mercedes.  
 Lacasa, Hermenejilda.  
 Moscoso de Lopez, Ana.  
 Mendez de Listas, Eufemia.  
 Manterola de Aguirre, Merce-  
 des.  
 Martinez, Paula.  
 Machado, Rafaela.  
 Mujica de Canedo, Salomé.  
 M. de Gonzalez, Angel

- Marin, Petronila.  
Migoya de Galup, Ascencion.  
Mendez, Amalia.  
Moyano de Carranza, Petrona.  
Monasterio, Martina.  
Molina de Ortega, Teresa.  
Mayer de Ortiz Alcalde, Aurora.  
Monasterio, Tomasa.  
Martinez, Cármen y Dolores.  
Melgar, Aurelia.  
Martinez; Maria é Isabel.  
Mota, Bartola.  
Maciel de Cortes, Cecilia.  
Martinez, Froilana.  
Mendez, Clementina y Zelmira.  
Moreno, Rosario.  
Monge de Perdriel, Agüeda.  
Meza, Santos.  
Moyano de Martinez, Ignacia.  
Mosqueira, Ignacia.  
M. de Jordan, Maria.  
M. de Padron Dominga.  
Martinez de Rivero, Tránsito.  
Muñoz, Regina.  
Mendez, Rudecinda.  
Manterola, Juana y Cármen.  
Murga, Carlota.  
Montes de Oca de Quirtos, Cecilia.  
Monferrer, Marcelina.  
Merlo, Estanislada.  
Maldonado, Maria Santos.  
Millares, Francisca.  
Marmol, Juana.  
Migoya, Catalina.  
Muñoz de Videla, Josefa.  
Muñoz de Goitea, Maria.  
Molina, Gertrudis.  
Mendez de Diaz, Melchora.  
Monteavan de Acevedo, Teresa.  
Marquez de Pelliza, Andrea.  
Moreno, Leonor.  
Molina, Micaela y Teresa.  
Martinez, Petrona.  
Magariños, Petrona.  
Montenegro, Maria.  
Martinez, Mónica.  
Martinez, Florentina.  
Macedo, Juana.  
Maldonado, Dominga.  
Mercedes, Dolores.  
Navea de Revot, Manuela.  
Navarro de Lira, Saturnina.  
Nin de Baso, Juana.  
Nonel de Riso, Juana.  
Negrote de Conde, Antonia.  
Nuñez de Cajaraville, Dorotea.  
Nogueira, Luciana.  
Noguera, Paula.  
Nieves, Máxima.  
Noguera de Romero, Juana.  
Noble, Ana.  
Naranjo, Gerónima.  
Olavarria, Benita.  
Oliares de Rodriguez, Justina.  
Obredor de Delgado, Dominga.  
Ochagavia de Avela, Lucia.  
Olazabal de Vida, Maria.  
Otaize de Arana, Valentina.  
Ochoa de Delgado, Micaela.  
Obreho, Victoria y Cármen.  
Obes de Perichon, Manuela.  
Olivares de Gazano, Isaura.  
Ojeda de Ibañez, Avelina.  
Ortadis de Ferreira, Dominga.  
Pasos de Padron, Francisca.  
Pintos, Celestina.  
Pinedo, Avelina.  
Puirredon de Linch, Rita.  
Padilla de Ramirez, Angela.  
Prado de Seguí, Matilde.  
Preciado de Diaz, Nicolasa.  
Pazos de Saez, Gregoria.  
Peña de Zorrueta, Juana Teresa.  
Pudisa, Juana.  
Pintos, Feliciána.  
Pazos de Navia, Antonia.  
Posadas de Mayor, Dolores.  
Piñero de Pardo, Isidora.  
Pañon de Carranza, Francisca.  
Parellon de Coco, Josefa.

|                                          |                                        |
|------------------------------------------|----------------------------------------|
| Perez de San Roman, Cruz.                | Reinal de Fretes, Marcelina.           |
| Pestaña, J. Ventura y Enrique.           | Ramirez de la Canal, Maria.            |
| Perez de Pieres, Braulia.                | Reina de Muñiz, Nieves.                |
| Peña, Fortunata de la.                   | Rosende, Cármen.                       |
| Pecherman de Vidal, Juana.               | Rubira, Inocencia.                     |
| Pitaluga, Victoria, Josefa y Ma-<br>ria. | Robles de Ferreira, Pilar.             |
| Pierret, Lorenzo.                        | Ruedas, Mercedes y Elena.              |
| Portal, Juana Josefa de.                 | Riglos de Cavenago, Josefa.            |
| Peredo, Mercedes.                        | Romero, Justina.                       |
| Pastor de Lombardo, Rafaela.             | Rivas, Sinforosa.                      |
| Pelayos, Maria Josefa.                   | Reinoso, Martina.                      |
| Peres de Farias, Felisa.                 | R. Rivero, Emilia.                     |
| Planes, Nicolasa Maria.                  | Rivero de Vico, Ana.                   |
| Peña, Eduarda y Felipa.                  | Rivero de Argerich, Manuela.           |
| Palavecino, Maria Tránsito.              | Ruiz, Juana.                           |
| Palavecino, Antonia.                     | Rueda, Maria de Jesus.                 |
| Pereira, Máxima.                         | Rodriguez de Cortes, Amalia.           |
| Prado, Mercedes.                         | Roman de Romero, Manuela.              |
| Pesson, Maria Ruperta.                   | Rivas, Francisca.                      |
| Perez, Julia, Concepcion y An-<br>gela.  | Ruiz, Ciriaca.                         |
| Peñalva de Mármol, Juana.                | Reyes, Mercedes de los.                |
| Posadas de Albarracin, Cata-<br>lina.    | S. de Benavente, Maria.                |
| Pitt, Rufina.                            | Saenz de Encina, Micaela.              |
| Pita de Gaitar, Tránsito.                | Silva de Alvarez, Melchora.            |
| Pineda, Juana.                           | Salas de Miller, Manuela.              |
| Peñalva, Petronila.                      | Sarló, Ciriaca.                        |
| Perez, Luciana.                          | Sanchez de Landa, Henemorosa.          |
| Pizarro, Benigna.                        | Seguel de Iturra, Juana.               |
| Quiñenes, Juliana.                       | San Martin, Francisca.                 |
| Q. de Sardi, Magdalena.                  | Salinas de Hernandez, Nieves.          |
| Romero de Beascochea, Maria.             | Sanchez de Sanchez, Maria.             |
| Ruiz Moreno, Juana.                      | Sala de Beruti, Josefa.                |
| Rodriguez de Fernandez, Luisa.           | Salazar, Fernanda.                     |
| Rios, Cornelia y Rosario.                | Sanchez de Farias, Josefa.             |
| Rodriguez de Villalta, Martina.          | Suarez de Zamudio, Manuela.            |
| Rosolete de Salvadores, Rosa-<br>rio.    | Soto, Erculana.                        |
| Reina de Hernandez, Ignacia.             | Sousa, Dolores y hermanas.             |
| Ramos, Virginia.                         | Saldañós, Carlota.                     |
| Rodriguez de Saez, Heraclia.             | Santa Cruz, Margarita.                 |
| Rivero de Silveira, Juana.               | Sanchez de Diaz, Manuela.              |
| Ruiz, Carolina.                          | Serdeira, Rafaela.                     |
| Rodriguez, Eusebia.                      | Sanchez de Videla, Dorotea.            |
|                                          | Soler, Micaela.                        |
|                                          | Saravi, Jacoba y Rosario.              |
|                                          | Suarez, Petrona, Nicandra y<br>Genara. |

|                                 |                                  |
|---------------------------------|----------------------------------|
| Soler de Uriarte, Juana         | Tollo, Rosa.                     |
| Salces, Hilaria.                | Troncoso, Benjamina.             |
| Salas, Vicenta.                 | Tithou de Brow, Margarita.       |
| Sanchez, Rafaela.               | Torres de Montañer, Francisca.   |
| Sayos, Asencion.                | Ureta de Melian, Cármen.         |
| Silva Manuela.                  | Uzal, Petrona.                   |
| Suarez de Hernandez, Lucia.     | Villagran, Agustina.             |
| Sanabria de River, Josefa.      | Vidal, Maria Inés.               |
| Serna, Cayetana                 | Velaustegui de Zeliz, Ignacia.   |
| Silva de Alfaro, Brigida.       | Vidal de Nuñez, Marcelina.       |
| Saavedra de Lozano, Narcisa.    | Videla, Irene.                   |
| Salces, Casta.                  | V. de Terrada, Juana.            |
| Suarez de Moreira, Plácida.     | Vega de Otero, Dorotea.          |
| Sanchez, Rita.                  | Venismelis, Juana.               |
| Sandesa de Velasquez, Micaela.  | Ventos de Folgueras, Sofia.      |
| Sanchez, Francisca.             | Vidal, Josefa Guillerma.         |
| Torres de Vian Carlos, Ventura. | Veron, Magdalena.                |
| Tarragona, Tránsito.            | Villanueva, Cármen.              |
| Tomayo de Alaman, Juana.        | Vidal, Zoila.                    |
| Torres, Inés.                   | Velazquez, Francisca.            |
| T. del Campos, Juana.           | Vela de Vela, Matilde.           |
| Torres, Mercedes.               | Videla, Dominga.                 |
| Teoquíz, Paz.                   | Zelaya, Jovita.                  |
| Tolosa, Ricardo.                | Z. de Iriondo, Andrea.           |
| Tisera, Maria.                  | Zamudio Villamayor, Petrona.     |
| Torres de Almeida, Maria.       | Zabala de Moreno, Mercedes.      |
| Tristan de Bauzá, Petrona.      | Zeballos, Manuela.               |
| Torres de Pizarro, Juliana.     | Zorrilla, Rosa.                  |
| Thomas, Carolina.               | Zaballa, Rosa, Valeria y Emilia. |

Es copia—

Buenos Aires, Mayo 1.º de 1875.

*José N. Romero.*

Gefe de Estadística

V.º B.º

*Victorica.*

# PENSIONES MILITARES

NUEVA LEY



# PENSIONES MILITARES

## NUEVA LEY

Pensionistas militares de que se compone la presente lista.

|                              |                                |
|------------------------------|--------------------------------|
| Viuda del general Paunero.   | Rosalía Gregoria de las Heras. |
| Petrona Olazabal.            | Josefa C. de Luzuriaga.        |
| Ramona Manzaneres.           | Visitación G. de Wild.         |
| Carolina S. de Martinez.     | Margarito Doso.                |
| Tránsito Borges.             | Maria E. Ramos.                |
| Maria J. Arias.              | Maria I. Gonzalez.             |
| Julia y A. Dominguez.        | Josefa Millan.                 |
| Indalecia Oromí.             | Dolores Echánagucia.           |
| Paula R. de Piran.           | Dominga V. de Diaz.            |
| Manuela Olazabal.            | Patricia Zubiaurre.            |
| Jacoba Martinez.             | Anastasia Barrios.             |
| Dolores Reinoso.             | Josefa E. de Quintana.         |
| Dolores Costa de Urquiza.    | Laurentina Bedriciana.         |
| Antonia Alvarado.            | Nicasia R. de los Llanos.      |
| Dolores Rojo.                | Lisandra Echavarria.           |
| Mercedes Gondra de Molina.   | Isela M. Rondeau.              |
| Josefa Fernandez Cornejo.    | Tránsito R. Moreno.            |
| Rosa Casares.                | Margarita Algrave de Romero.   |
| Agustina Rosas de Mansilla.  | Margarita Rojo de Echavarria.  |
| Dámasa A. de Rojo.           | Saturnina S. de Lamela.        |
| Juana H. de Rodriguez.       | Plácida Martinez de Caviedes.  |
| Andrea O. de Boedo.          | Antonia Palacios de Ruiz.      |
| Joaquina Plaza.              | Luisa Maria de Albariño.       |
| Juliana Moll de Arenas.      | Menores de Ortiz Herrera.      |
| Cármén B. de Garrido.        | Adelaida Giribone y hermana.   |
| Manuela D. Ramos.            | Tránsito Perez de Lucer.       |
| Ceferina Castes.             | Josefa y Antonia Espinosa.     |
| Emilia Beker de Orquera.     | Laurentina Danell.             |
| Josefina Berrauti.           | Josefa Lugones.                |
| Mercedes Pavon.              | Flora Rojo.                    |
| Emilia Capdevila.            | Josefa A de Feijóo.            |
| Ciriaca Almeida de Espinosa. | Sabina Benavides de Elisa.     |
| Indalecia Castex de Rivero.  | Luisa Araoz.                   |
| Dolores Martinez de Aguero.  | Arminda Olazabal.              |
| Segunda A. Roca.             | Micaela C. de Paz.             |

Rosaura Latorre.  
Vicenta Araos.  
Juana M. de Canavery.  
Rosario Bulacio.  
Bárbara Igarzabal de Ferré.  
Ramona Z. de Elia.  
Paula Mendez.  
Ana V. Espinosa.  
Mercedes Garay.  
Teresa Cuello.  
Eulogia Pueyrredon.  
Eulalia B. de Falcon.  
Maria B. de Cortinas.  
Juliana B. de Ibarra.  
Candelaria Aloy.  
Jacinta Troncoso de Elordi.  
Magdalena F. de Olivencia.  
Cornelia Crespo de Revilla.  
Cármen y E. Casacuberta.  
Cármen G. de Carballido.  
Menores de Dillon.  
María E. Manterola.  
Magdalena A. Martinez.  
Isabel Fonteles.  
Pilar R. de Albariño.  
Toribia L. de Iramain.  
Maria L. de Marrul.  
Carlota Palma.,  
Martina Brown.  
Ursula Pringles y hermana.  
Margarita Paz.  
Tránsito Oro de la Rosa.  
Nicolasa J. Wierna.  
Simona Gonzalez.  
Rita Rodriguez.  
Laura Almeida de Basavilbaso.  
Candelaria McIl de Serrano.  
Jacinta Pazos de Sanchez.  
Cármen Macaluze de Córdoba.  
Luz Quiroga de Carril.  
Jacinta Cufre de Salas.  
María y Asmira Jorje.  
Celmira Baez de Salvadores.  
Emilia y Gregoria Medina.  
Maria Arraga de Gutierrez.  
Cármen Bares de Susviela.  
Ramon V. Carbajal (menor).

Rosa Bello de Córdoba.  
Olaya Araujo de Farias.  
Maria J. de Aguilar.  
Jeorjia Ponce.  
Juana Busó.  
Rosario R. de Cañete.  
Ramon Marquez.  
Juana Monje.  
Clemencia B. de Costa.  
Isabel Ferreira.  
Maria y Nemesia Quevedo.  
Pamela Ibarrola y hermana.  
Encarnacion Bazan.  
Josefa M. de Rojo.  
Juana I. Charlone.  
Jacoba Lopez.  
Josefa Burela.  
Ana Lopez.  
Catalina Madrid de Gonzalez.  
Manuela R. de Calderon.  
Ana Cabaza.  
Aurora Morillo.  
Lucila Roca.  
Inés Quintana.  
Modesta Echavarria.  
Rosario Ortiz, hnos.  
Josefa Fresco de Chaves.  
Eduvijes J. de Salas.  
Beatriz Saravia.  
Rosario Araoz y hermana.  
Fructuosa Bustamante.  
Silveira Carabajal.  
Dolores B. Borige.  
Pilar S. de Martinez.  
Cármen S. de Martinez.  
Carolina y Valentina Espejo.  
Josefa Martinez de Massini.  
Gerónima Silva de San Juan.  
Zacarias A. de Benitez  
Margarita Viano de Castellano.  
Clara Vergara.  
Máxima Villafañe.  
Carolina Ocampo.  
Pedro Serrano.  
Santos M. de Martinez.  
Eulalia de la Fuente.  
Cármen Maurent.



|                                |                               |
|--------------------------------|-------------------------------|
| Timotea Palavecino de Samba-   | Carolina O. Dónell.           |
| no.                            | Agustina C. de Buireo.        |
| Fernanda Marquéz.              | Martina B. Arguello.          |
| Cármen Descalzo de Olleros.    | Juana Invierno.               |
| Mercedes Rocha de Castellano.  | Andrea R. de Figueroa.        |
| Cornelia Muñecas de Martines.  | Pascuala Rojas de Pintos.     |
| Vicenta E. de Alvarez.         | Agustina Sarmiento.           |
| Elena Ochagavia de Verduga.    | Jacinta Canicoba de Moyano.   |
| Maria Sanguinelhe de Valerga.  | Felipa E. Castro.             |
| Nicasia Roldan de Giufra.      | Josefa I. de Rodriguez.       |
| Bonifacia Reyes de la Plaza.   | Ceferina Gimer.               |
| Rosa Gonzalez de Pita.         | Vicenta Ruiz.                 |
| Josefa Quiroga de Quiroga.     | Timotea G. de Escobar.        |
| Tomasa Echagüe de Rivas.       | Francisca Fernandez.          |
| Prudencia Correa de Goldriz.   | Camila Paz.                   |
| Pascuala Monferrer de Velasco. | Dorotea A. Rodriguez.         |
| Matilde Maciel de Zeballos.    | Maria A. Bustamante.          |
| Petrona Gomez de Villaruel.    | Carolina Navarro.             |
| Juana R. de Veron.             | Carlota y Petrona Sosa.       |
| Maria S. de Vera.              | Josefa Laguna.                |
| Aurelia S. de Escalada.        | Manuela Lastra de Moris.      |
| Demetria Amarillo.             | D. José N. Lobaton.           |
| Josefa B. de Garcia.           | Basilia Castillo.             |
| Angela Quiroga.                | Luisa Roo                     |
| Rafaela Castro de Diaz.        | Dolores Villalba.             |
| Clara Guerrero.                | Fidela Perez.                 |
| Nicasia Latorre.               | Rosalía Silva.                |
| Andrea Pino.                   | Telésfora Nuñez de Flores.    |
| Juana Rodriguez.               | Jesus R. de Hernandez.        |
| Irene Perez.                   | Juana Garay Ferreira.         |
| Juana Garay de Morales.        | Rosario Bejarano de Reyes.    |
| Bernardina Quesada.            | José Luis Marquez.            |
| Francisca M. de Morales.       | Evarista Diaz de Lara.        |
| Eduardo Sosa.                  | Cristobal Dehesa de Correa. . |
| Mercedes F. de Diaz Velez.     | Raimunda Quiroga de Pereira.  |
| Edelmira Rubio.                | Bartola Sosa de Sanchez.      |
| Severa A. Senra.               | Flora B. de Campos.           |
| Adelaida Quiroga.              | Julia A. Miranda.             |
| Tomasa Baigorria.              | Prudencia Gutierrez.          |
| Virginia Puirredon.            | Jacoba Ferbor.                |
| Petrona B. de Albarracin.      | Juana Aldanondo.              |
| Nicolasa Marengo.              | Dolores Andrade.              |
| Maria Luisa Castro.            | Máxima Agrelo.                |
| Teófila B. de Basavilbaso.     | Celestina G. de Leiton.       |
| Dolores F. Agrelo.             | Isabel S. de Bain.            |
| Crisanta G. de Helgueras.      | Jesus Dávila de Pontis.       |
| Enrique P. Stol.               | Francisca Uriburu.            |

Marcelina Camargo.  
Candelaria Fernandez.  
Florencia Malvini.  
Dionisia Piñiñori.  
Lorenza Mendoza.  
Isidora Giraldez.  
Micaela Morales.  
Josefa Gonzalez.  
Manuela Hernandez.  
Vicenta Alagon.  
Bárbara Diaz.  
Juana Ortiz.  
Casiana Uriarte de Garcia.  
Rosa Carril de Mendieta.  
Justa Ramirez de Altamiro.  
Ramona Tobares de Arriaga.  
Enriqueta B. de Batista.  
Cármén Zorraquin.  
Petrona Cornella.  
Bonifacia Funes.  
Josefina B. de Sulton.  
Ramona del Arca.  
Mercedes Francisca Frias.  
Agustina B. de Vera.  
Aurelia Malos.  
Luisa P. de Maica.  
Maria N. de Romero.  
Venancia Rodriguez de Larro-  
sa.  
Maria Lorence de Rodriguez.  
Eusebia S. de Benitez.  
Aurora Invierno.  
Inés Pagola.  
Torbida Juliana Izquierdo.  
Maria Blanco.  
Gurmesinda Vallino.  
Manuela Fernandez  
Candelaria S. de Miranda  
Maria B. de Perez.  
Andrea Cabrera.  
Asuncion R. de Chaves.  
Juana del Pardo.  
Bniceta Calvo.  
Cármén Matoso.  
Clara Avila.  
Norberta Gonzalez.  
Cayetana Grimau y Galvez.

Maria S. de Leal.  
Ursula Chaves.  
Aurelia S. de Espinosa.  
Leonor M. de Gonzalez.  
Melchora Muñoz.  
Luisa Carrasco de Diaz.  
Rita Roman de Astrada.  
Cármén G. de Paz.  
Cesaria S. de Anzó.  
Hermenejilda Alvarez.  
Faustina S. de Vazquez.  
Ramona Arroyo.  
Dominga Iparráguirre.  
Josefa Toledo.  
Juana R. de Vera.  
Viviana Rodriguez de Urquiza.  
Rosario Igarzábal de Lescano  
Torbida Trejo de Iraola.  
Josefa Echagüe de Arias.  
Rosario Lezica de Morales.  
Dolores Guezelaga.  
Gavina y Tránsito Rojo.  
Teodora Formigo.  
Cirila Ruibal.  
Anastasia Cueli.  
Gavina Fernandez.  
Dolores B. de Carabasa.  
Laureana Quiñones de Oliver.  
Isabel R. de Reinoso.  
Concepcion R. de Quiroga.  
Manuela R. de Mavila.  
Mercedes C. de Montandon.  
Dolores Rodriguez Lopez.  
Menores de Córdoba.  
Adelaida Martinez.  
Margarita C. de Alonzo.  
Antonia J. de Herrera.  
Cármén Buchard.  
Francisca Sayago.  
Elena Virasoro.  
Balbina Morales.  
Cándida Fulques.  
Mercedes P. de Reinoso.  
Josefa Fernandez.  
Luisa Puebla.  
Mercedes Barbosa y hermana  
Felipa B. de Danell.

Sinibalda Bazan.  
Maria P. de Franchini.  
Isabel I. de Rodriguez.  
Arebala B. de Siders.  
Inocencia Leguizamon.  
Tomasa Arias de Medina.  
Tomasa Lujan.  
Mauricia Silva de Casanova.  
Maria Roman de Buireo.  
Juana Soto de Cejas.  
Dionisia Guevara.  
Carlota O. de Diaz.  
Juana Zunsunegui.  
Magdalena Correa.  
Clementina Gonzalez.  
Sabina S. de Thompson.  
Natalia Farias.  
Manuela Senra de Reinoso.  
Josefina H. de Roque.  
Eleuteria Bogadi.  
Bernarda A. Quiroga.  
Emiliana Lucero.  
M. Benigno Lopez.  
Juliana R. de Celada.  
Candelaria del Mármol.  
Ruperta Saneiros.  
Tomasa Tejerina de Quesada.  
Luisa Mendez de Rodriguez.  
Manuela Pita.  
Eulojia M. de Nuñez  
Benjamina Martinez.  
Isabel Millan.  
Máxima y Dolores Gardiazabal  
Trinidad Navamuel.  
Rosalia V. de Manrique.  
Dolores Zaldariaga.  
Milagro Cabrera.  
Ramona Gauna.  
Virginia Neirat.  
Maria Macias.  
Micaela Lima de Cepeda.  
Leonor R. de Uriarte.  
Paula O. Danell.  
Paula Romero.  
Eusebia G. de Camallo.  
Juana Dominguez.

Concepcion Morenode Cardoso  
Juana Cueli.  
Dominga Acosta.  
Juana O. de Brelli.  
Florentina Cueli.  
Bartola Fernandez.  
Mónica Rodriguez.  
Carlota Mansilla de Almeida.  
Elena M. Saravi.  
Hermejilda R. de Patron.  
Hijas del Coronel Prudencio del  
Castillo.  
Justa Figueroa de Quevedo.  
Angela y P. Castañares.  
Telesfora Argüello.  
Melchora B. Blanco.  
Rosa A. de Balderi.  
Margarita de Olivencia.  
Andrea Toranzo.  
Isabel Arrascaete.  
Jacoba Abadía.  
Benita Ferreira.  
Agustina L. de Lampis.  
Agueda Mansilla.  
Adelaida J. Dorrego.  
Petrona M. de Bestres.  
Amalia H. de Morino.  
Rosa Echeverria de Torres.  
Estanislada Mancilla.  
Gervacia Aldao.  
Juana Blanco.  
Isabel Vidal.  
Teresa A. Burela.  
Josefa F. de Torres.  
Francisca P. de Dolman.  
Trinidad Bustos.  
Fortunata Aparicio.  
Cruz G. de Zelada.  
Isabel Romero.  
Juana G. de Romero.  
Adela y V. Zapiola.  
Corina Gazano.  
Manuela Diaz de Perez.  
Marcelina Gonzalez.  
Sara M. Gari de Puig.  
Brígida V. de Piñero.

Encarnacion Reina de Villanueva.

Pilar Beron de Ferreira.

Irené Bustamante.

Juana Lopez.

Aurora Remafé de Perez.

Dolores Bustamante.

Catalina Motoldo de Witemburg

Juana N. de Castillejo.

Rejina Herrera de Pavon.

Gabriela Garrido de Lloveras.

Rejina Olivera.

Gregoria Roldan.

Eulalia Agüero de Garcia.

Luisa Ballesteros de Vasquez.

Julia Córdoba de Muraña.

Ramona V. de Escobar.

Luisa Argerich y hermanas.

Fructuosa Morales de Sosa.

Hipólita Mayorga de Navarro.

Bailona Morales.

Rejina M. de Castillo.

Marcelina Ojeda.

Feliciana S. de Gonzalez.

Mercedes Arruas.

Ana Senra.

Santos Arias.

Josefa Saavedra.

Rosa Zamudio de Bedoya.

Gertrudis Ponce de Peña.

Maria Gomez.

Dionisia Barrios.

Concepcion Navarro de Pacheco

Melitona Maldonado de Laterre.

Lorenza Peñalva de Zamudio.

Lorenza Rocha.

Aniceta Pintos.

Estanislada Larrazabal.

Claudia Baigorri.

Apolinaria A. de Garcia.

Prudencia C. de Villafañe.

Juliana F. de Rodriguez.

Mauricia Tobares.

Encarnacion Gallardo.

Apolinaria Videla.

Leonor M. Saravia.

Isabel Aluralde.

Eusebia Funes de Lopez.

Elena Virasoro y hermana.

Marieta Castillejo de Cava.

Elena Garcia de Moyano.

Paula Sarmiento.

Polonia Canicolea.

Lisandra Andrade de Gomez.

Saturnina Benites.

Victoria Espinosa.

Aurelia Villafañe de Pita.

Dolores Moreno de Nicoloriche

Tomasa Ramos y hermana.

Isabel y Mercedes Cerda.

Concepcion Ormachea.

Agustina Suarez.

Casiana Ojeda y hermana.

Catalina C. de Gallo.

Isidora L. de Benitez.

Dorotea C. de Torino.

Andrea Tenause.

Anaclea F. de Pintos.

Juana Manuela Corriti.

Inoc'cia Fernandez de Escobar.

Agustina Lemus de Recuero.

Manuela L. de Lemus.

Benita Plaza.

Dolores C. de Villanueva.

Segunda Moreno de Palmc.

Rita M. de Echegaray.

Pastora S. de Echegaray.

Viuda del mayor Lima.

Angela C. de Zeballos.

Manuela Olmedo.

José Galan.

Irene Alverro.

Antonia A. de Valdiria.

Simona Martinez.

Florentina S. Ricabarren.

Zoila C. de Garcia.

Florentina Aslengeta.

Gumesinda Vega.

Trinidad B. de Virto.

Dorotea Torino.

Mercedes V. de Paz.

Cesferina C. de Gordillo.

|                        |                               |
|------------------------|-------------------------------|
| Isabel L. de Gainza.   | Apolinaria Forfan y hermanas. |
| Carmen T. de Embeitar. | Josefina G. de Rodriguez.     |
| Petrona Montenegro     | Cármén Ramayo.                |
| Jacinta M. de Gambier. | Maria F. del Portal.          |

Buenos Aires, Mayo 1° de 1875.

Es copia—

*José N. Romero.*  
Gefe de Estadística.

Visto bueno—

*Victorica.*

VI

FRONTERAS

---

# FRONTERAS

---

Inspeccion y Comandancia  
General de Armas de la  
República Argentina.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1874.

*A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina General D.  
Martin de Gainza.*

Tengo el honor de elevar á V. E. la nota fecha 9 del corriente del Teniente Coronel D. Emiliano Saez elevando el parte original que le ha sido pasado por el Sargento Mayor D. Benjamin Moritan comunicando haber sido derrotada una partida de indios que penetró por la frontera Sud de Santa-Fé por 32 G. N. de Junin á órdenes del capitán D. Pablo Vargas, habiendo sido muertos cuatro indios y tomado prisionero el capitanejo «Coila» y un indio rescatando además 70 caballos.

Habiendo sido notable la conducta que observaron en este encuentro los capitanes D. Pablo Vargas y D. Pascual Leiva y el alférez de baqueanos D. Fermin Sanchez, me permito recomendarlos á la consideracion de V. E.

Dios guarde á V. E.

*R. Victorica.*

Agosto 11 de 1874.

Publíquese.

GAINZA.

El jefe accidental del batallon  
2 de linea

Junin, Agosto 9 de 1874.

*Al Señor Inspector y Comandante General de armas de la República.*

Adjunto tengo el honor de elevar á V. S. el parte original que en este momento recibo del Sargento Mayor Don Benjamin Moritan comunicandome, que la partida de indios, que penetró por la Frontera Sud de Santa Fé y se internó hasta el establecimiento «Piñero» arrebatando veinte y cinco caballos y de cuyo suceso dí cuenta á V. S. en mi nota de fcha. 8 del corriente, fué batida por el capitán Don Pablo Vargas con 32 G. N. de Junin, en el parage denominado «Caldera», consiguiendo matar cuatro indios y tomar prisionero al capitanejo Coilá que los comandaba y un indio, rescatando además setenta caballos.

Este escarmiento, aunque no de consecuencias materiales, lo es de efecto moral, pues hará comprender una vez mas á los salvajes, que ni aun con pequeñas partidas difíciles para la persecucion se librarán de ser escarmentados.

Me permito recomendar á la consideracion del Superior Gobierno la conducta de los capitanes D. Pablo Vargas y D. Pascual Leiva y al alferez de baqueanos D. Fermin Sanchez asi como á los demas S. S. oficiales é individuos de tropa, que tomaron parte en este encuentro.

Dios guarde V. S.

*Emiliano Saez.*

Agosto 11 de 1874.

Elevese al Gobierno para su conocimiento.

*Victorica.*



El Sargento Mayor encargado  
de la Mayoría.

Estancia de la "Avanzada," Agosto 9 de 1874.

*Al Gefe accidental del batallon 2. de Línea, Teniente Coronel D. Emiliano Saez.*

Tengo el honor de comunicar á V. que como á las 11 y 1/2 de la mañana se ha incorporado el capitan de la G. N. de Junin D. Pablo Vargas quien me ha dado cuenta que ha batido á los Indios con treinta y dos hombres á sus órdenes habiendolos derrotado, tomandoles el Capitanejo Coila que los mandaba y un indio prisionero, los cuales estan heridos, matando cuatro indios, y habiendoles quitado como unos sesenta á setenta caballos, la mayor parte de los invasores los que han sido repartidos entre los G. N. llevandose los catorce que se han escapado como unos veinte á treinta caballos; no hago seguir la persecucion por encontrarme malísimamente de caballos (el sitio de la pelea era en la Caldera.)

El capitan Vargas, el capitan Leiva y el alférez Sanchez recomiendan la buena comportacion de los oficiales y tropa que han comandado en la jornada.

A las tres de la tarde me pongo en marcha para San Ramon, para racionar de carne á la gente y refrescarse la caollada.

Segun el Capitanejo, estos son los indios que han entrado por la Verde y de los cuales he dado cuenta á V. en nota anterior.

De San Ramon mandaré descubiertas por si acaso llegaran á retroceder.

Es cuanto tengo que comunicar á V.

Dios guarde á V.

*Benjamin Moritan.*

Del Gefe accidental del Batallon  
dos de Línea.

Junin Agosto, 8 de 1874.

*Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la  
República.*

Pongo en conocimiento de V. S. que á las 10 p. m. del dia 6 del corriente recibí aviso del Sr. Comandante en Gefe de la Frontera Sud' de Santa-Fé, que un rondin que viji-la el campo entre el fortin «San Martin» y «Benavides» habia descubierto una rastrillada que penetraba adentro de la línea en tres grupos.

El infrascripto como encargado de las fuerzas de esta localidad durante la ausencia del señor Coronel Borges se puso en el acto en marcha con 50 hombres del Batallon 2 de Infanteria y algunos Guardias Nacionales que se reunieron en el tránsito, dirijiéndose al punto amenazado, haciendo jornadas forzadas hasta el punto denominado «Estaqueadero» adonde el Sr. Comandante Villegas me dirijió una nota avisándome que la invasion anunciada no era de la magnitud que se suponía y que inspeccionada detenidamente dicha rastrillada se opinaba fuera solo de veinte ò treinta ginetes, por lo cual resolví dejar al Sargento Mayor D. Benjamin Moritan en expectativa con otra fuerza, el cual tuvo aviso que efectivamente estos se internaron hasta el establecimiento Piñero donde arrebataron veinte y cinco caballos.

En vista de esta noticia ordené al referido Mayor los persiga sin trégua hasta donde le alcancen los medios de movilidad de que dispone, dando al mismo tiempo avisos oportunos de este suceso á todas las fronteras de esta seccion, para ver si se consigue escarmentar en su salida á los invasores.

Oportunamente transmitiré á V. S. las noticias que adquiera sobre este suceso.

Dios guarde á V. S.

*Emiliano Saez.*

---

Gobierno de la Provincia:

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1874.

*Sr. Ministro.*

Tengo el honor de adjuntar á V. E. para la resolucion que corresponda, una nota del Juez de Paz de Alvear, en la que dá cuenta de haberse verificado una invasion á ese partido por la costa del arroyo «Las Flores»

Dios guarde á V. E.

ALVARO BARROS.

A. DEL VALLE.

*Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.*

Diciembre 29 de 1874.

Avísese recibo.

ALSINA.

---

General Alvear, Diciembre 13 de 1875.

*Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia.*

Tengo el honor de comunicar á V. S. que hoy á las seis de la mañana fué sorprendido este pueblo por la noticia de que los indios habian invadido este partido por la costa del Arroyo de las Flores, en número de ciento y tantos llegando á la distancia de dos leguas y media de este pueblo.

Inmediatamente salió en su persecucion, con la Guardia Nacional que se hallaba en el pueblo, el Sr. Comandante D.

Cornelio Andrade, quien les dió alcance á una partida de ellos como de cincuenta mas ó ménos, sin embargo de que no ha podido batirlos por estar la gente muy mal armada en su mayor parte.

La persona que ha traído esa noticia es un vecino de respectabilidad, y agrega, que el Comandante despues de haberse incorporado, con dos comisiones, compuestas como de cuarenta hombres que habian sido enviados al lado de afuera, sigue la persecucion de ellos con la esperanza de batirlos si otra vez los alcanza.

Dicha persona fué enviada á darme aviso, por el Comandante.

Las desgracias ocasionadas por los indios que hasta este momento se tiene conocimiento son de nueve ó diez vecinos muertos, entre ellos algunos de consideracion, y vários heridos, algunos han sido muertos en el campo; tambien se tiene conocimiento que llevan dos criaturas cautivas.

La alarma producida por estos horribles hechos es grandísima, Sr. Ministro, en el pueblo, y por ellos que me permito solicitar nuevamente de V. S. el pronto envio de las armas que he pedido, pues el pueblo está completamente indefenso, y los salvajes penetrarán en él cuando lo quieran, sin que sea posible evitarlo, pues de lo que mas se carece es de armas y municiones.

El pedido que hice á V. S. era de 30 fusiles, 15 carabinas, quince sables las municiones correspondientes, y el vestuario para la Policía.

Si V. S. tiene á bien acceder á mi pedido, se servirá remitirme el armamento por conducto del Sr. comandante general de las Flores.

Dos invasiones han tenido lugar, en pocos dias, y si continúan arruinarán completamente y para mucho tiempo, el

partido. Llevan bastante arreo de hacienda yeguariza y caballar, de vacuna no tengo conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Meliton Vte. Ruiz.*

Diciembre 19 de 1874.

Remítase al Exmo. Gobierno Nacional, con oficio, para la resolucion que corresponda.

BARROS.

A. DEL VALLE.

---

El Comandante en Gefe de  
la Frontera Sud.

Blanca Grande, Enero 1<sup>o</sup>. de 1875.

*A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D.  
Adolfo Alsina.*

Tengo el honor de dirigirme á V. E., con el fin de poner en su conocimiento, que, en el dia de ayer, he llegado con la Division de mi mando á este punto, habiendo adoptado inmediatamente todas aquellas medidas que el buen servicio determina en estos casos.

Las fuerzas que se hallarán aquí, son, el Batallon Avellaneda de ciento cuarenta hombres; el regimiento Alsina de sesenta; y la tribu de Catriel de seiscientas lanzas.

He hecho, en seguida, cubrir la línea de fortines; y colocado en el Fuerte de Lavalle doscientos G. N., y doscientos indios habiendo nombrado gefe de dicha línea al Sargento Mayor D. Fernando Sosa.

Entre las órdenes dadas á este Gefe, he mencionado perfectamente la de reparar convenientemente los fortines, que

se encuentran destruidos ó deteriorados y proveér á su conservacion en buen estado; y la de construir cuatro nuevos fortines en los puntos de la línea, que considero indispensables, para llevar á cabo una estricta y eficaz vijilancia sobre los indios invasores.

Los actuales fortines son siete, situados en una estension de veinte y cuatro leguas próximamente, hallándose por consiguiente algunos distantes entre sí, hasta cinco leguas; lo que hace muy difícil un oportuno conocimiento de cualquier movimiento en el campo.

Estos nuevos fortines, serán construidos, pues, en las distancias medias de aquellos, separados hoy por tan largos trayectos.

La tribu de Catriel, despues de dejar para el servicio de la Frontera las mencionadas doscientas lanzas, va á situarse en sus toldos, que están en el Arroyo de Nievas, adonde tienen las familias y chusmas de la indiada.

Con este Cacique, he celebrado hoy una larga conferencia, con motivo de haber venido con todos sus capitanejos á saludarme.—De acuerdo con las instrucciones de V. E. le he hecho presente las seguridades, que le ofrece el Gobierno Nacional; y además que debe contar con la entrega y distribucion religiosa de cuanto la superioridad estime por conveniente dar á la tribu.

Le he exigido por último, en cambio, la mas leal conducta para con el Gobierno; y que me preste en los casos necesarios, sus servicios en la forma conveniente y con la estrictéz que debe esperarlo V. E.

En contestacion me ha prometido dicho Cacique, que así lo hará; y que se encuentra conforme, con lo que de él espera el Gobierno Nacional.

Al mismo tiempo, me ha solicitado una licencia para bajar

á Buenos Aires á saludar á V. E. y á los Exmos. Sres. Presidente de la República y Gobernador de la Provincia; habiéndome hecho presente, que con el coronel Barros tiene una estrema amistad.

No hallando por mi parte inconveniente en acordarle la referida licencia y lisongeándome de que haya manifestado éste deseo, le he prometido que, bajaré á la Capital, dentro de diez ó quince dias, esperando llevar préviamente al conocimiento de V. E. ésta resolucion, y miétras tanto, pudiendo dicho cacique escribir, como así lo ha hecho, las cartas que adjunto á V. E.

He hallado, Señor, en éste punto, todo en completa destruccion; las cuadras caidas, lo mismo que, los ranchos casi en el suelo y lo que habia de útil para el servicio público.

Inmediatamente, he procedido á verificar las reparaciones y construcciones necesarias, siéndome urgentísimo, que V. E. se digne esponer, si así lo juzga conveniente, la remision á la mayor brevedad de las maderas destinadas para las nuevas construcciones y los demas objetos que se mencionan en las relaciones y pedidos, que adjunto á la presente nota.

Con sujecion á las instrucciones de V. E., he dado exacto cumplimiento á las primeras medidas que en ellas se indican, habiendo dispuesto en el Azul, que el Teniente Coronel Don Nazario Tranzo marche con el Regimiento de su mando, á recorrer los partidos de Juarez y Tres Arroyos, debiendo dicho Gefe, en su tránsito y en los mencionados Partidos, proceder á aprehender á todo individuo que no estuviere munido del indulto que el superior Gobierno ha concedido á aquellos, que, perteneciendo al ejército rebelde se han sometido á la autoridad; á todos

• aquellos que debiendo estar enrolados en la Guardia Nacional no lo hubiesen hecho; y finalmente á los que, durante la pasada rebelion, no se hubiesen presentado á las autoridades legales. Así mismo, se recomienda á dicho Gefe, recoja toda la caballada, que no siendo de propiedad particular, haya sido reunida con destino á las fuerzas rebeldes, (és decir, sin entrar á espropiar, recoger toda aquella que hayan reunido los rebeldes para su servicio).•

« Se recomienda tambien especialmente al buen criterio del Teniente Coronel Yranzo, la manera como ha de proceder, tanto en la captura de los individuos que se indican, como en la toma de caballos, y además el trayecto que ha de recorrer, debiendo remitir unos y otros, como así mismo, dar cuenta del resultado de su comision, al infrascrito en la Blanca Grande, Comandancia en Gefe de esta Frontera.»

He dispuesto igualmente, que, el Comandante Militar de la plaza del Azul, Teniente Coronel Don Zacarías Supiciche proceda á la captura del ciudadano Don Mariano Roldan, que se encuentra en ese punto, titulado Comandante en Gefe de estas fronteras, durante la pasada rebelion y al servicio de ella, y que lo remita á disposicion de V. E. si es que no estuviese imunito del correspondiente indulto, como así mismo, á la captura y remision á esta Comandancia, de todos aquellos individuos, que se encuentren en los casos anteriormente mencionados.

Con el fin de asegurar tambien los puntos del trayecto y como medida estratégica he mandado ocupar con cincuenta Guardias Nacionales el pueblo de Olavarría, punto céntrico de donde arrancan los caminos para Bahía Blanca Sauce Corto, Lavalle y la Blanca.

Estoy remontando con las altas que ya tengo los cuer-



pos de la Division, atendiendo particularmente al 5<sup>o</sup>. de Caballería, cuya remonta es muy necesaria, por la clase de servicios que debe prestar y por hallarse al presente enteramente con pocas plazas.

Dentro de breves dias recorreré personalmente los forjines de la línea y espero poder anticipar á V. E., cumpliendo sus íntimos deseos, que la frontera Sud quedará definitivamente asegurada contra las depredaciones de los bárbaros; que los valiosos intereses de ésta parte tan rica de la Provincia, encomendada al cuidado del Exmo. Gobierno Nacional, no serán impunemente perjudicados, despues de las medidas adoptadas y los eficaces elementos, que V. E. ha bien destinar para el servicio de esta frontera.

Antes de determinar la presente nota, me permito hacer presente á V. E. la necesidad de que se digne hacerme saber, á qué debo atenerme, relativamente á los pedidos, que me hace Catriel sobre algunos vicios, de que carece la tribu, desde hace algun tiempo y además los racionamientos que se les entrega, la forma y modo como el contratista, si lo hay, lo verifica, á fin de salvar al respecto, las responsabilidades que sobre mi pesan como Gefe de la frontera.

Al propio tiempo me será indispensable que V. E. me remita cópia del contrato celebrado con el proveedor, para el racionamiento & de la tropa y de la indiada, para hacerlo cumplir debidamente; pues, no es aventurado asegurar que muchos de los disgustos que tienen lugar en las fronteras, provienen del mal cumplimiento de aquellos á las estipulaciones convenidas con la superioridad.

Estas son brevemente mencionadas, Señor Ministro,

las resoluciones que por ahora, he dispuesto llevar cabo, esperando confiadamente que merezcan la superior aprobacion de V. E.

Dios guarde á V. E.

*Nicolás Levalle.*

---

El Gefe de la Frontera de  
Patagones.

Bahia Blanca, Enero 1. ° de 1875.

*A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, Teniente  
Coronel D. Eudoro Balsa.*

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el 26 del ppdo. llegué á este destino con el objeto de restablecer el órden alterado.

Inmediatamente de llegar dispuse que las autoridades legales tomasen posesion de sus puestos, y ordené caducasen todos los decretos tirados por los revolucionarios, los cuales se hacian cumplir estrictamente por el Gefe de este punto, apesar de que este se habia sometido aparentemente á las órdenes del Superior Gobierno.

Es hasta cierto punto digno de consideracion el Mayor Mansilla, por ser un pobre hombre que cualquiera puede manejarlo á su antojo, y ha sido víctima del Mayor Caronti, quien ha hecho lo que ha querido de este destino escudado por Mansilla ; esta es la razon, Sr. Ministro, por que no he destituido á Mansilla y lo he dejado en su puesto con órden de que me dé cuenta de lo mas mínimo.

El Comisario de Guerra D. Felipe Caronti está preso y en primera oportunidad se lo remitiré á V. E. para lo que estime conveniente. Debo hacer presente á V. E. que este

señor es el que ha estado alimentando á la revolucion en este destino. El racionamiento que ha hecho es á las fuerzas rebeldes en este punto y en el Sauce Corto, sacando para esto hacienda de auxilio de los establecimientos.

El verdadero criminal en esta guarnicion es Caronti y no Mansilla, por las razones que he espuesto anteriormente.

Como anuncié á V. E. he nombrado Gefe interino de la Guardia Nacional al ciudadano D. Francisco Pío Ituna, á quien lo creo aparente por el prestigio que tiene en este vecindario.

No quiero concluir esta nota antes de cumplir con un deber y es el de recomendar á V. E. todos los Caciques amigos que se han mantenido firmes en su puesto, no prestando servicio alguno á la revolucion, y por el contrario, en la mejor disposicion para defender los intereses de este destino.

Aprovecho esta ocasion para felicitar á V. E. por el triunfo obtenido por las armas Nacionales.

Dios guarde á V. E.

*Liborio Bema.*

Comandancia en Gefe de la Frontera  
Norte de Buenos Aires.

Fuerte General Lavalle, Enero  
6 de 1875.

*Al Exmo Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D.  
Adolfo Alsina.*

He recibido la nota de V. E. fecha 29 de Diciembre del año ppdo., y en su contestacion digo á V. E. que con fecha 2 del corriente he ocupado con el Rejimiento de mi mando este Fuerte y los Fortines pertenecientes á esta Frontera, los que he encontrado todos destruidos, y me ocupo actualmente en su reparacion.

En cuanto á la aprehencion de individuos que V. E. me habla en su nota, debo decir, que las cercanías de esta línea son completamente despobladas, por lo que no se ha encontrado ningun individuo.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E.  
Dios guarde á V. E.

*Conrado Villegas.*

---

Gobierno de la Provincia de  
Santiago del Estero.

Santiago del Estero, Enero 23 de 1875.

*Al Exmo Sr. Ministro de la Guerra.*

Cumpliendo lo que prometí á V. E. por telégrafo, tengo el honor de adjuntarle cópias de los partes que he recibido hasta este momento, de la invasion de indios que tuvo lugar el dia doce.

Los saqueos y las víctimas sacrificadas en Paso de Beltran, La Vuelta y Corral del Rey, han esparcido el espanto en poblaciones que hasta hoy se habian considerado seguras, y hecho necesario la adopcion inmediata de medidas que hagan imposible la repeticion de este desastre, hasta tanto V. E. disponga lo que estime conveniente.

Se ha colocado una guardia en el Paso de Beltran y se observa constantemente toda la línea, pudiendo ahora asegurar á V. E. que será inmediatamente sentida y ejemplarmente castigada cualquiera tentativa que los indios hagan en este momento.

Con este motivo me complazco en renovar á V. E. las seguridades de mi consideracion y respeto.

*Octavio Gondra.*

*Tirso Yañez.*

O. M.

Febrero 10 de 1875.

Avítese recibo.

*Mena.*

---

Gobierno de la Provincia de  
Santiago del Estero.

San Vicente, Enero 14 de 1875.

*Sr. Gobernador de la Provincia.*

Mi estimado amigo :

Despues de tanta tranquilidad que por aqui hemos gozado, de tantos años á esta parte y que nuestra frontera progresaba rápidamente, estendiéndose las poblaciones y aumentándose la riqueza de los campos de la costa del Rio Dulce, viene un hecho doloroso á trastornar el desarrollo de este progreso.

El dia 12 del corriente, á las 10 de la mañana, tuve aviso de que una invasion de indios habia penetrado desde Beltran hasta la Vuelta, en una estension como de ocho leguas. A pesar de carecer de los elementos mas precisos para hacer frente al enemigo, pues no tenia armas, municiones ni gente, como para repeler la invasion.

Sin embargo de esto, no trepidé en montar á caballo y ponerme en marcha con algunos hombres que pude reunir, mal armados y sin municiones; y á pesar que poco ó nada se habria hecho, pues los indios llevaban muchas horas de

ventaja. Asi como digo á V. E., llegué al lugar de la Vuelta, estancia de los Argañarás, y encontré cuatro cadáveres que eran el capataz y tres hijos de este, y la casa completamente saqueada. De allí pasé al Corral del Rey, donde encontré un capataz muerto, la casa completamente saqueada y una infinidad de huérfanos; las familias completamente desnudas.

Seguí mi marcha á Beltran, estancia de D. Doroteo Olmos y antes de llegar allí encontré muerta una capataza de dicho señor. En la poblacion solo se encontró una criatura de ocho meses, tambien muerta, faltando de allí una muger sirvienta, una criatura de cinco años, hija de la capataza y dos peones de la estancia. A mas se sabe que el dia anterior habia llegado á ese punto un comprador de reces; y de estos que faltan se sabe que uno lo llevaban los indios, los demas se supone que hayan sido muertos ó que los indios los hayan llevado.

Se han hecho diligencias para buscarlos y nada he podido saber, únicamente que la ropa perteneciente á éstos la han visto en poder de los indios, por lo que supongo que todos hayan sido víctimas de los bárbaros. Las casas completamente saqueadas y todo destruido. En fin, no se veia mas, sino ruina y desolacion, presentándoseme á cada paso los cuadros mas dolorosos. Lo que en la víspera ofrecia á esos desgraciados pobladores un porvenir risueño, ahora no es mas que llanto, miseria y ruina.

He llamado al Comandante Baez para acordar con él, para poner en Beltran ó Corral del Rey, una guardia de 8 ó 10 hombres, como para que reparen y vijilen los intereses y casas que han quedado completamente abandonadas, al mismo tiempo para que algunas familias que han quedado no se retiren, y los dueños de las haciendas dispongan lo conveniente.

Ha sido imposible evitar la emigracion de algunas familias, tal ha sido el temor causado por los hechos cometidos por los indios.

Ahora espero que el ilustrado Gobierno de V. E. tome todas las medidas que sean convenientes para evitar estos males, y dar alguna seguridad á fin de que esos pobladores regresen á sus casas para que esos campos no se despoblen, pues que forman parte de la riqueza de esta Provincia.

Sin mas soy su siempre amigo y S. S.

*Juan M. Fernandez.*

Es cópia—

*Juan B. Paz.*

Ofic. 1.<sup>o</sup>

---

El Juez de Paz de Sumampa.

Ojo de Agua, Enero 20 de 1875.

*A S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia.*

El abajo firmado contesta hoy el telégrama de V. E. recibido ayer, y pasa á informar sobre el asunto que lo motivó. El 11 del corriente invadieron los salvajes este Departamento, pasando á la márgen derecha del Rio Dulce, desde Beltran diez leguas mas acá, hácia Abispones, sobre la costa del mismo rio: en este trayecto robaron como cuatro mil cabezas yeguarizas, hicieron cuatro víctimas inclusive una niña de 18 años, y llevaron dos niños cautivos, varon y muger. En la noche del mismo dia el Coronel Fernandez marchó hasta Beltran con 50 hombres en persecucion, dejando órdenes al Comandante Baez para reunir mas gente y caballos en su alcance, lo que se efectuó todo el dia 12.

Ignoramos hasta este momento si ello será una larga expedicion hasta los toldos, como lo aseguran, y por consiguiente no sabemos si esa vanguardia del Coronel Fernandez ha podido conseguir que abandonen los indios algun arreo. Lo que se sepa en adelante comunicaré á V. E. por telégrafo.

El 18 llegué de la ciudad de Córdoba y he supuesto que el Gobierno estuviera informado de lo ocurrido, por el Comandante y el Coronel Fernandez: si esto no tuvo lugar será sin duda por el estado violento en que estos dos empleados han estado para atender al peligro del momento y su comunicacion al Gobierno tampoco debian dirigirla por esta via sino por la de Salavina, que es mucho mas corta: por otra parte debieron ponerse en comunicacion directa é inmediata con aquel Departamento, pues que la invasion siempre es practicada por el centro de aquel y la orilla de éste, por la costa que divide uno de otro. La defensa de frontera está á cargo del Gobierno Nacional; pero siendo interés de la Provincia lo que se arrebatara continuamente, hay la necesidad de hacer lo posible para nuestra defensa, aun sin tener elementos ó hallarse dispersos esos recursos que podian utilizarse: es por esto que Fernandez á la cabeza de los vecinos, tiene que abrir campaña siempre, lo mismo que esta vez.

Saludo á V. E. con singular estimacion y respeto.

*Emilio Funez.*

Es cópia—

*Juan B. Paz.*

Ofic. 1.º

---



Gobernador de la Provincia.

Buenos Aires, Abril 12 de 1875.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de remitir á V. E. para la resolucion que corresponda, una nota del Juez de Paz de Juarez, dando cuenta de una invasion de indios por la Laguna del Sauce.

Dios guarde á V. E.

ALVARO BARROS .

A. DEL VALLE.

*A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, Dr. Don Adolfo Alsina.*

---

Juzgado de Paz de Juarez.

Juarez, Abril 6 de 1875.  
9 de la noche.

*Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia.*

En estos momentos tengo conocimiento que los indios han entrado al Partido Tres Arroyos, puesto denominado «Laguna del Sauce,» y que han muerto á tres individuos que estaban con haciendas allí.

Tan pronto como se confirme la noticia comunicaré á V. S. nuevamente.

En la misma fecha y hora comunico á los Jueces de Paz linderos, para su conocimiento, y al del Tandil, pidiendo la proteccion que pueda prestarnos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*Ernesto Romero*  
Juez de Paz

---

Juzgado de Paz de Juarez.

Juarez, Abril 7 de 1875.

*Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia.*

En este momento se me rectifica la noticia que di á V. S. con fecha de ayer á las 9 de la noche, de una entrada de indios por la Laguna del Sauce, y haber muerto tres individuos. En esta Laguna está poblado un Sr. Belen Luquez y me asegura que se recuestan á la Costa.

En la estancia de la Tosca del Sr. Alsaga, se han refugiado como cuarenta familias de los Tres Arroyos, y en este puesto han llegado ya como diez familias huyendo.

Lo que comunico á V. S.

*Ernesto Romero.*

Juez de Paz.

Abril 12 de 1875.

Remítase al Exmo Gobierno Nacional con su correspondiente oficio, para la resolucion que corresponda, y avísele su respuesta.

BARROS

A. DEL VALLE

Inspeccion y Comandancia  
General de Armas de la  
República Argentina.

Buenos Aires, Abril 13 de 1875.

*A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D.  
Adolfo Alsina.*

Tengo el honor de elevar á V. E. la nota fecha 7 del corriente, del Sr. Coronel Lagos, Gefe de la Frontera Oeste, en la que da cuenta que con intervalo de tres dias han tenido lugar dos invasiones, las que han sido rechazadas,

quitándoles todo el arreo y hasta los caballos ensillados.

El Gefe de esta frontera es de opinion que estas pequeñas partidas son precursoras de la gran invasion anunciada, la que están prontos á repeler en combinacion con los Gefes de la Frontera Norte y Sud de la Provincia.

Tambien hago presente á V. E. que segun órden recibida ya ha sido publicada la nota adjunta.

Dios guarde á V. E.

*R. Victorica.*

Comandancia en Gefe de la  
Frontera del Oeste.

Campamento General Paz, 7 de  
Abril de 1875.

*Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la  
República.*

Tengo el honor de comunicar á V. S. para que se sirva trasmitirlo al Exmo Sr. Ministro de Guerra y Marina, que en el intervalo de tres dias han tenido lugar dos invasiones, una sobre la derecha y otra sobre la izquierda. Ambas han sido rechazadas, quitándoseles todo el arreo y hasta los caballos ensillados.

Opino que estas pequeñas partidas son precursoras de la grande invasion anunciada, la que estamos prontos á repeler, en combinacion con los Gefes de la Frontera Norte y Sud.

Aprovecharé esta ocasion para reiterar á V. S. la necesidad del despacho inmediato de los pedidos de madera,

etc., que tanta falta hace para que los soldados puedan abrigarse en el invierno próximo.

Dios guarde á V. S.

*H. Lagos.*

Abril 13 de 1875.

Elévese con nota al Gobierno para su conocimiento.

*R. Victorica.*

---

Inspeccion y Comandancia  
General de Armas de la  
República Argentina.

Buenos Aires, Mayo 1.º de 1875.

*A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, Coronel D.  
Adolfo Alsina.*

Tengo el honor de elevar á V. E. la nota de fecha 28 del ppdo. del Gefe accidental de la frontera Sud y Sud-Este de Córdoba, Coronel Baigorria, dando cuenta que por telégrama del Gefe Político de Fraile Muerto, tuvo aviso que una partida de indios se habia internado por la frontera de Santa-Fé, hasta el lugar denominado « Lobaton.»

Inmediatamente ordenó al Gefe del Rejimiento « Nueva Creacion » hiciera correr la fuerza de la izquierda hasta el fuerte « Gainza, » habiéndose ejecutado esta órden, fueron alcanzados y batidos, quitandoles el arreo que llevaban.

Al mismo tiempo recomienda la conducta del Ayudante Mayor D. Waldino Almanza, que hizo la persecucion 18 leguas fuera de la línea de dicha frontera.

Dios guarde á V. E.

*R. Victorica.*

Mayo 7 de 1875.

Publíquese. .

ALSINA.

Comandante en Gefe de la Frontera  
Sud y Sud-Este de Córdoba.

Rio 4.º Abril 28 de 1875.

*Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas de la  
República, Coronel D. Rufino Victorica.*

Tengo el honor de comunicar á V. S. que por un parte telegráfico que me fué dirigido por el Gefe Político de « Fraile Muerto, » supe que una partida de indios se habia internado por la frontera de Santa-Fé hasta el lugar denominado « Lobaton. » Ordené inmediatamente que el Gefe del Rejimiento « Nueva Creacion » hiciera correr la fuerza de la espresada, que se halla en la izquierda de la línea, hasta el Fuerte « Gainza, » con el objeto de encontrar la invasion á su regreso. Ejecutada esta órden, los indios fueron alcanzados al Sud de dicho Fuerte, batidos y perseguidos, quitándoles el ganado vacuno que llevaban, haciéndose recomendable la actividad del Ayudante Mayor D. Waldino Almanza, que hizo la persecucion diez y ocho leguas fuera de la línea de aquella frontera.

A la fecha hago un llamado á los dueños de hacienda, para que pasen á percibirlos, munidos de los comprobantes de obligacion.

Saludo á V. S. afectuosamente.

Dios guarde á V. S.

*Antonino Baigorria.*

Mayo 1.º de 1875.

Elévese al Gobierno para su conocimiento.

*Victorica.*

# VII

## PARQUE NACIONAL

---

---

# PARQUE NACIONAL

## DECRETO

Ministerio de Guerra  
y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 10 de 1874.

Siendo necesario dotar al Parque de Artillería, de todas las armas, municiones y útiles necesarios para los talleres del Parque que sean necesarios para ponerlo en aptitud de atender á todas las exigencias de la situacion.

*El Presidente de la República acuerda y:*

### DECRETA:

Art. 1.º Créase una Comision que tendrá á su cargo la compra de las armas, municiones y útiles para los talleres del Parque, procediendo en virtud de las órdenes que reciba del Ministerio de la Guerra.

Art. 2.º Nómbrase para formar esta comision, al Comandante del Parque, Teniente Coronel D. Domingo Viejobueno, Dr. D. Carlos Pellegrini, D. Eujenio Cambaceres y Dr. D. Victorino de la Plaza.

Art. 3.º La Comision procederá á sus compras, por medio de licitacion por escrito, ó verbal, siempre que fuere posible; abrirá una cuenta especial á la dotacion de cada Cuerpo del Ejército y practicar á la compostura de las armas viejas, procurando su aprovechamiento en cualquier forma.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.

E. J. BALSA.

Parque de Artillería.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1874.

*Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas Coronel D. Rufino Victorica.*

Tengo el honor de adjuntar á V. E. un Estado del movimiento efectuado por este establecimiento desde el primero de Mayo hasta el 3 de Abril del corriente año.

Durante el período que á V. E. cito han sido construidos, refraccionado depósitos; construido Talleres, reformados galpones, los ya existentes, dotado de un número regular de operarios, y montado con algunas máquinas que reciben su fuerza y movimiento de dos motores á vapor.

Ha sido convenientemente reglamentado el trabajo, y los Talleres han llenado las necesidades del Ejército y armada conforme á lo ordenado por ese Ministerio.

Creo poder decir señor Ministro que cada dia el Parque puede prestar mayores servicios en razon de sus mejoras, de la regularidad de su marcha y por haberse dotado de mas Talleres y en mejor condicion.

Dios guarde á V. E.

*D. Viejobueno.*

---



# Parque de Artillería

Armamento, correaje, municiones y demás artículos, provistos por el Parque, en cumplimiento de órdenes Superiores, desde 1° de Mayo de 1874, hasta 30 de abril de 1875.

| ARTILLERÍA                                    | Cuerpos de Línea del Ejército. | Frenteras y Gobiernos de Provincia. | Marina, Costas y Varios. | TOTAL  |
|-----------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------|
| Cañones Krupp .....                           | 18                             | 2                                   | .....                    | 20     |
| Id Gatling .....                              | 8                              | .....                               | .....                    | 8      |
| Id Whiford .....                              | 8                              | .....                               | .....                    | 8      |
| Id bronce .....                               | 17                             | 14                                  | 7                        | 38     |
| Id fierro .....                               | .....                          | .....                               | 12                       | 12     |
| Obues bronce .....                            | 2                              | .....                               | .....                    | 2      |
| Juegos de armas y útiles de batería etc ..... | 66                             | 23                                  | 38                       | 127    |
| INFANTERÍA                                    |                                |                                     |                          |        |
| Rifles Remington .....                        | 6775                           | 1470                                | 583                      | 8828   |
| Id Enfield .....                              | 1138                           | 4160                                | .....                    | 5298   |
| Id Oberdorf .....                             | 1400                           | 2240                                | 15                       | 3655   |
| Id Springfield .....                          | .....                          | 1531                                | .....                    | 1531   |
| Id Alemanes .....                             | .....                          | 28                                  | .....                    | 28     |
| Id Robert .....                               | .....                          | .....                               | 30                       | 30     |
| Fusiles rayados .....                         | 1850                           | 5200                                | 10                       | 7060   |
| Id lisos .....                                | 524                            | 750                                 | .....                    | 1274   |
| Carabinas Vincenne .....                      | .....                          | .....                               | 3                        | 3      |
| Piezas de correaje incluso fundas.            | 60602                          | 50972                               | 2466                     | 114040 |
| CABALLERÍA                                    |                                |                                     |                          |        |
| Carabinas Remington .....                     | 3450                           | 360                                 | 155                      | 3965   |
| Id fulminantes .....                          | 4003                           | 8085                                | 19                       | 12107  |

| CABALLERÍA                                    | Cuerpos de Línea del Ejército. | Fronteras y Gobiernos de Provincia. | Marina, Costas y Varios. | TOTAL   |
|-----------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------|
| Carabinas Sharp.....                          | .....                          | .....                               | 8                        | 8       |
| Id Merill.....                                | 128                            | .....                               | 3                        | 131     |
| Id Spencer.....                               | 14                             | .....                               | .....                    | 14      |
| Revolvers.....                                | 48                             | 68                                  | 178                      | 294     |
| Pistolas.....                                 | .....                          | .....                               | 95                       | 95      |
| Piezas de correaje incluso fundas.            | 39050                          | 32251                               | 87                       | 71388   |
| Banderolas.....                               | 5810                           | 292                                 | .....                    | 6102    |
| ARMAS BLANCAS                                 |                                |                                     |                          |         |
| Sables.....                                   | 8444                           | 5160                                | 20                       | 13620   |
| Espadas puño amarillo.....                    | 3953                           | 4871                                | 1                        | 8827    |
| Lanzas caballería.....                        | 4203                           | 4652                                | .....                    | 8855    |
| Id de abordaje.....                           | .....                          | .....                               | 44                       | 44      |
| Machetes.....                                 | 617                            | .....                               | 422                      | 1039    |
| PIEZAS DE USO COMUN Á INFANTERÍA Y CABALLERÍA |                                |                                     |                          |         |
| Morrales lona.....                            | 377                            | .....                               | .....                    | 377     |
| Agujetas.....                                 | 7319                           | 9250                                | .....                    | 16569   |
| Pistoneras.....                               | 10802                          | 17355                               | 35                       | 28192   |
| Útiles para limpieza de armas...              | 12472                          | 2766                                | 879                      | 16117   |
| MUNICIONES                                    |                                |                                     |                          |         |
| Cartuchos cañon.....                          | 5145                           | 1798                                | 4885                     | 11828   |
| Balas id.....                                 | 567                            | 460                                 | 1218                     | 2245    |
| Granadas.....                                 | 1536                           | 628                                 | 690                      | 2854    |
| Tarros metralla.....                          | 777                            | 310                                 | 595                      | 1682    |
| Tiros cañon Gatling.....                      | 4593                           | .....                               | .....                    | 4593    |
| Cartuchos á bala Remington....                | 1108330                        | 193600                              | 76750                    | 1378680 |
| Id fogueo id.....                             | 24900                          | .....                               | 8060                     | 32960   |
| Id á bala fusil rayado...                     | 112000                         | 182000                              | 300                      | 294300  |
| Id id id Enfield.....                         | 109200                         | 207400                              | 3000                     | 319600  |
| Id id id rifle Oberdorf..                     | 104000                         | 95760                               | 1000                     | 200760  |
| Id id id fusil 14 adarm's                     | 40000                          | 36100                               | .....                    | 76100   |
| Id id id rifle Robert....                     | .....                          | .....                               | 2900                     | 2900    |

| MUNICIONES                        | Cuervos de Línea del Ejército. | Fronteras y Gobiernos de Provincia. | Marina, Costas y Varios. | TOTAL   |
|-----------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------|
| Cartuchos á bala carabina.....    | 162450                         | 268800                              | 450                      | 431700  |
| Id id id id Spencer...            | 924                            | 2000                                | .....                    | 2924    |
| Id id id id Meriel....            | 1000                           | .....                               | .....                    | 1000    |
| Id id id id Sharp.....            | .....                          | .....                               | 500                      | 500     |
| Id id id id Revolvers.            | 6200                           | 1350                                | 8450                     | 16000   |
| Id id id Pistola.....             | .....                          | .....                               | 1000                     | 1000    |
| Id fogueo fusil y carabina..      | 36000                          | 16500                               | .....                    | 52500   |
| Cebas fulminantes.....            | 644724                         | 909200                              | 7900                     | 1561824 |
| Estopines id.....                 | 4743                           | 2210                                | 4970                     | 11923   |
| Id comunes.....                   | 100                            | .....                               | 1410                     | 1510    |
| Lanza-fuegos.....                 | 30                             | 50                                  | .....                    | 80      |
| Cohetes de señales.....           | .....                          | .....                               | 200                      | 200     |
| Pólvoras arrobas.....             | .....                          | .....                               | 15                       | 15      |
| VARIOS ARTÍCULOS                  |                                |                                     |                          |         |
| Encerados.....                    | 32                             | 2                                   | .....                    | 34      |
| Fundas cañon.....                 | 21                             | .....                               | .....                    | 21      |
| Cangallas.....                    | 228                            | 4                                   | 2                        | 234     |
| Camillas.....                     | 2                              | .....                               | .....                    | 2       |
| Fragua completa.....              | 1                              | .....                               | 1                        | 2       |
| Tarimas con piés fierro.....      | 470                            | 50                                  | 30                       | 550     |
| Carretillas de mano.....          | 64                             | 38                                  | 2                        | 104     |
| Carros.....                       | 4                              | 7                                   | .....                    | 11      |
| Tablas con perchas.....           | 65                             | .....                               | .....                    | 65      |
| Armeros.....                      | 6                              | .....                               | .....                    | 6       |
| Herramientas para carpintero...   | 396                            | 377                                 | 157                      | 930     |
| Guarniciones para carro.....      | .....                          | .....                               | 12                       | 12      |
| Herramientas de zapa.....         | 478                            | 72                                  | 14                       | 564     |
| Herramientas de herrero.....      | .....                          | 14                                  | .....                    | 14      |
| Herramientas y útiles de albañil. | 34                             | 60                                  | .....                    | 94      |
| Cabullería (rollos).....          | 16                             | .....                               | .....                    | 16      |
| Navajas de marinero.....          | .....                          | .....                               | 200                      | 200     |
| Hachas de abordage.....           | .....                          | .....                               | 45                       | 45      |
| Útiles de marina.....             | .....                          | .....                               | 285                      | 285     |
| Fierro surtido quintal.....       | 25                             | .....                               | 6                        | 31      |
| Atalages de artillería.....       | 12                             | .....                               | .....                    | 12      |
| Carbon de fragua toneladas.....   | 2                              | .....                               | .....                    | 2       |

| VARIOS ARTÍCULOS                | Cuercos de Línea del Ejército. | Fronteras y Gobiernos de Proviñela. | Marina, Costas y Varios. | TOTAL |
|---------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|-------|
| Tierra romana, barricas.....    | 42                             |                                     |                          | 42    |
| Clavos surtidos, quintales..... | 2                              | 6                                   |                          | 8     |
| Pino surtido piés.....          | 9000                           | 4200                                |                          | 13200 |
| Puertas y ventanas.....         | 36                             |                                     |                          | 36    |
| Felastica, arrobas.....         |                                | 25                                  |                          | 25    |
| Palmas.....                     |                                | 50                                  |                          | 50    |
| Postes surtidos.....            |                                | 589                                 |                          | 589   |
| Tigeras para rancho.....        |                                | 766                                 |                          | 766   |
| Cañas para id.....              |                                | 3000                                |                          | 3000  |
| Cajones vidrios.....            |                                | 2                                   |                          | 2     |
| Pintura surtida, arrobas.....   |                                | 12                                  |                          | 12    |
| Ladrillos.....                  | 10000                          |                                     |                          | 10000 |
| Mástiles.....                   | 3                              |                                     |                          | 3     |
| Cal, fanegas.....               | 50                             |                                     |                          | 50    |

Buenos Aires, Mayo 1° de 1875.

*D. Viejobueno.*



# VIII

## LEY DE RECLUTAMIENTO

---

# LEY DE RECLUTAMIENTO

## NUEVO ENGANCHE Y ALISTAMIENTO VOLUNTARIO

---

### DECRETO

Ministerio de Guerra  
y Marina.

Auenos Aires, Marzo 22 de 1875.

El Presidente de la República.

### DECRETA :

Artículo 1.º —En cumplimiento de lo ordenado por la Ley de Reclutamiento de Octubre 15 de 1872, procédase en todas las Provincias de la República al alistamiento voluntario y al enganche para remontar al Ejército de Línea.

Artículo 2.º —A efecto de hacer mas practicable el enganche, encomendando su ejecucion á los altos Gefes Nacionales, divídese el territorio de la República en ocho Intendencias, como sigue :

- 1.º Buenos Aires.
- 2.º Entre-Rios.
- 3.º Santa-Fé y Corrientes.
- 4.º Córdoba y la Rioja.
- 5.º Santiago.
- 6.º Catamarca.
- 7.º San Luis, San Juan y Mendoza.
- 8.º Tucuman, Salta y Jujuy.

Artículo 3.º —Nómbrese Intendentes para el enganche :

En la 1.º Seccion al Coronel D. José I, Arias.

En la 2.º Seccion al Coronel D. Juan Ayala.

En la 3.ª Sección al Coronel D. Rufino Victorica.

En la 4.ª Sección al Coronel D. Lucio V. Mansilla.

En la 5.ª Sección al Coronel D. Octavio Olascoaga.

En la 6.ª Sección al General D. Octaviano Navarro.

En la 7.ª Sección al General D. Julio Roca.

En la 8.ª Sección al Coronel D. Donato Alvarez.

Artículo 4.º — Los Intendentes nombrados, propondrán á la Comandancia General, los Jefes que han de presidir directamente el enganche, en cada una de las Provincias y los Subalternos que requiera indispensablemente el servicio que se les encarga.

Artículo 5.º — Corresponde á los Intendentes fiscalizar la conducta de los Subalternos, allanar las dificultades que se les presenten, girar sobre el tesoro en los límites y bajo las condiciones que oportunamente se les transmitirá y comunicar directamente al Gobierno.

Artículo 6.º — El enganche se abrirá en todas las Capitales de Provincia, y para que la operacion, pueda hacerse estensiva fuera del distrito de aquellas, los Intendentes solicitarán de los Gobiernos de Provincia que autoricen á sus empleados subalternos para que verifiquen el enganche en las cabezas de Departamento.

Artículo 7.º — Solo podrán recibirse como enganchados:

1.º — Los ciudadanos argentinos, mayores de 18 años y menores de cincuenta.

2.º — Aquellos que, previo reconocimiento médico, resulten completamente aptos para el servicio.

Artículo 8.º — Llenadas las condiciones contenidas en el artículo anterior, el Gefe Nacional, ó las autoridades locales en su caso, harán conocer al presentado, de una manera clara y terminante, los deberes que contrae y los beneficios que se le ofrecen.

**Artículo 9.º**—Si, despues de esto, persistiese engancharse, se estenderá el contrato con arreglo al formulario establecido, y le será leído dos veces para que se ratifique en él, firmándolo en señal de conformidad, y, si no supiese hacerlo, firmará á ruego un vecino del Distrito.

**Artículo 10**—Firmado el contrato se entregará al alistado una copia testual de aquel, y, al mismo tiempo las cuotas de 75 pesos fuertes, de acuerdo con el artículo 8.º de la Ley de Reclutamiento.

**Artículo 11**—Las autoridades de Provincia, encargadas del enganche en los Departamentos, cumplirán respecto de los que se presenten para alistarse, con las disposiciones de los artículos 8.º y 9.º, remitiéndolos, para lo demás, al Gefe Nacional en la Capital respectiva.

**Artículo 12**—Los Gobiernos de Provincia proporcionarán los elementos necesarios, por cuenta de la Nacion, para que los alistados, sean trasladados desde el Departamento á la Capital en que resida el Gefe Nacional.

**Artículo 13**—Los Gefes Nacionales pasarán á los Intendentes, y estos á la Comandancia General, á fin de cada quincena, un estado circunstanciado del enganche para que ella, segun el resultado que éste arroje, proceda en consecuencia.

**Artículo 14**—Los Intendentes dictarán las disposiciones convenientes, á fin de que los alistados, mientras la Comandancia General no resuelva otra cosa, reciban la instruccion que á los reclutas corresponde.

**Artículo 15**—Remitirán mensualmente, las cuentas documentadas por los gastos que haya orijinado la conservacion de los alistados en las Capitales de Provincia.

**Artículo 16**—El Enganche quedará cerrado el 31 de Agosto del corriente año.



Artículo 17—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Nacional, pasándose á los Gobernadores de Provincia la circular acordada.

AVELLANEDA.

ADOLFO ALSINA

Ministerio de Guerra  
y Marina.

*Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de—*

Por la ley de Reclutamiento de Setiembre 28 de 1872, se dispone que el Ejército de Línea será reclutado por alistamientos voluntarios, por enganchados, ó por destinados, con la salvedad contenida en el artículo 15, y, en caso de insuficiencia, por contingentes de Guardias Nacionales que suministrará las Provincias, sobre la base del Censo.

En Octubre 15 del mismo año se ordenó el alistamiento y enganche de acuerdo, en un todo, con la ley de Reclutamiento, dando el siguiente resultado.

|                                   |     |
|-----------------------------------|-----|
| Catamarca . . . . .               | 309 |
| Mendoza . . . . .                 | 201 |
| Rioja . . . . .                   | 137 |
| Tucuman . . . . .                 | 131 |
| Salta y Jujuy . . . . .           | 70  |
| San Juan . . . . .                | 68  |
| Buenos Aires . . . . .            | 47  |
| Santa-Fé . . . . .                | 35  |
| Santiago . . . . .                | 35  |
| San Luis . . . . .                | 27  |
| Córdoba . . . . .                 | 23  |
| Corrientes y Entre-Rios . . . . . |     |

Total . . . . . 1083

En vista de este resultado, mucho tiempo hace que habia llegado el momento de exigir á las Provincias, con sujecion á la ley citada, los contingentes por sorteo. Sin embargo: el Presidente de la República tomando en cuenta la situacion politica porque ha pasado el pais, despues del sacudimiento que trajo la lucha electoral, y, recientemente, la rebelion vencida en Junin y Santa Rosa; teniendo presente tambien que para llevar á cabo; por primera vez, el sistema del sorteo, debe esperarse á que vuelvan dias serenos y tranquilos para el pais, ha espedido el decreto que en cópia autorizada se acompaña, haciendo asi este nuevo esfuerzo en obsequio del bienestar de los argentinos.

Por lo espuesto, comprenderá fácilmente V. E. cuan conveniente es que las autoridades de Provincia presten á los Agentes nacionales, encargados del enganche toda la cooperacion posible.

El Gobierno de la Nacion está firmemente decidido á cumplir, por su parte, las obligaciones que el contrato de enganche le impone; muy especialmente en lo que se refiere á la cédula de baja, inmediatamente despues de terminado el plazo del compromiso con sujecion al artículo 13 de la ley citada.

Tengo, pues, la seguridad de que si V. E. coopera eficazmente al resultado que el Gobierno se propone, ayudando la accion de los agentes nacionales y alentando la confianza de los ciudadanos para que tomen ensanche con la seguridad de que se dará cumplimiento estricto á lo ofrecido, el alistamiento proporcionará un resultado satisfactorio; y, como consecuencia necesaria, será reducido el número que haya de exigirse á las Provincias por sorteo, evitando asi la perturbacion consiguiente á un sistema de

reclutamiento que va á ensayarse por primera vez entre nosotros.

Creo oportuno recordar á V. E. que, además de los indicados, hay dos medios á que puede legalmente recurrirse para la remonta del Ejército de Línea, y que, puestos en práctica, harían casi innecesario, tal es mi convicción, el reclutamiento por sorteo.

Segun el artículo 15 de la Ley, pueden ser dados de alta en el Ejército de Línea, aquellos individuos cuya condena por los Tribunales Nacionales o Provinciales; no haya sido á muerte ó á presidio.

Los Tribunales, pues, de esa Provincia, teniendo en cuenta que debe ser comun en todos los Poderes el interés de coöperar á la remonta, podrian proporcionar, al efecto, un regular contingente.

Segun el artículo 16 de la Ley citada, son destinadas al Ejército de Línea; por dos años, los que estando obligados á enrolarse en la Guardia Nacional, no lo verificasen en los términos señalados.

A este respecto, abrigo la convicción profunda de que si los Gobiernos de Provincia hiciesen efectiva la disposicion anterior, altamente justos y esencialmente moral, con muy poco esfuerzo ulterior quedaba consumada la remonta del Ejército.

Como V. E. habrá notado el espíritu de esta nota responde al deseo de recurrir, en el último extremo, al contingente por sorteo. No es, Sr. Gobernador, que el Presidente de la República piense que ese sistema sea, considerado en sí mismo, odioso ó ineficaz; es que quiere alejar toda causa de perturbacion por ilejítima que sea; es que no quiere ofrecer á las malas pasiones el pretesto para que se agiten y conspiren.

Esperando del patriotismo de V. E. que tomará en seria consideracion lo que espongo en la presente nota, me es grato saludarle con la atencion debida.

A. ALSINA.

---

Santa-Fé, Marzo 29 de 1875.

*A S. E. el Sr. Ministro de la Nacion en el Departamento de Guerra y Marina.*

Este Gobierno ha recibido la nota de V. E. de 20 del corriente, y adjunto á ella el Decreto espedido por el Sr. Presidente de la República, reglamentando la remonta del Ejército de Línea por alistamiento voluntario, por enche y destinados; y al mismo tiempo encomendando su ejecucion á Gefes Nacionales caracterizados.

V. E. debe contar con toda la cooperacion de este Gobierno, á fin de que la medida adoptada por el Sr. Presidente, tenga el mas satisfactorio cumplimiento, para lo que, hará practicar las instrucciones que se contienen en la nota que tengo el honor de contestar.

Dios guarde á V. E.

SERVANDO BAYO.

MELQUIADES SELVA.

Abril 2 de 1875.

Publíquese.

ALSINA.

Córdoba, Abril 3 de 1875.

*Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina de la República Dr. D. Adolfo Alsina.*

Tengo el honor de acusar recibo de la circular de V. E. de fecha 22 de Mayo ppdo, con que acompaña en copia impresa y debidamente autorizada, el Decreto, por el que el Sr. Presidente de la República dispone el alistamiento voluntario y el enganche en todas las Provincias para la remonta del Ejército de Línea, nombrando para el efecto Intendente de esta Provincia y la de la Rioja al Coronel D. Lucio V. Mansilla, y encargando á los Gobiernos de Provincia la cooperacion necesaria para que los Cefes designados puedan llenar su cometido.

Este Gobierno por su parte se halla, como siempre, animado de los mejores deseos de secundar las disposiciones del Sr. Presidente de la República; y en este sentido hará cuanto en su mano estuviere.

Dios guarde á V. E.

E. RODRIGUEZ.  
G. L. DEL JOUSCO.

---

Catamarca, Abril 3 de 1875.

*Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República Argentina.*

Con la copia impresa y legalizada del Decreto espedito por el Ejecutivo Nacional el 22 de Marzo último he recibido la importante nota de V. E., fecha 20 del mismo, referente al alistamiento voluntario y enganche ordenado para la remonta del Ejército de línea, conforme á lo dis-

puesto por la ley de Reclutamiento de 15 de Octubre de 1872.

Bien enterado del contenido é instrucciones de dichos documentos, el Gobierno de Catamarca cumple con el deber de asegurar á V. E. que pondrá de su parte todos los medios á su alcance para prestar á los agentes nacionales encargados del enganche que debe verificarse en esta provincia la cooperacion necesaria al objeto, dictando á este fin las ordenes y disposiciones que convengan.

Dejando así contestada su precitada nota, reitero al Sr. Ministro mis respetuosas consideraciones de aprecio.

Dios guarde á V. E.

OCTAVIANO NAVARRO.  
VICENTE BASCOY.

---

El Gobierno de Entre-  
Rios.

Uruguay, Abril 5 de 1875.

*Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina de la Nacion.*

Este Gobierno ha recibido la comunicacion de V. E. á que adjunta el superior decreto de 22 de Marzo del próximo pasado, estableciendo ocho Intendencias militares en toda la República y designando á los Gefes que deben estar á su cabeza para hacer efectuar las disposiciones de la Ley de reclutamiento de 15 de Octubre de 1873.

V. E. se estiende tambien en consideraciones sobre la necesidad urgente de que el reclutamiento se lleve á cabo, y sobre los medios que son mas eficaces para su mejor éxito, esponiendo las cifras con que por el referido sistema han concurrido á la remonta del ejército de línea las diversas Provincias de la República.

Me hago un deber de contestar á V. E. que desde la primera autoridad hasta la mas subalterna de la Provincia de Entre-Rios, ha influido y cooperado cuanto ha sido

posible para que los Gefes y encargados nacionales obtubieran los mejores resultados en su cometido, y que si es cierto que por el medio de enganches no se ha registrado ninguna plaza como lo demuestra el estado á que me refiero tambien es indudable que casi todos los cuerpos de linea que han estado de guarnicion ó han militado en la Provincia en el trascurso de cuatro años, han recibido, ya destinados por las autoridades Provinciales, ó ya por los Gefes superiores nacionales muy cerca de mil quinientos hombres, dejando de este modo compensada aquella falta.

De acuerdo en un todo, este Gobierno, con las consideraciones y conceptos de la nota que contesto, puedo asegurar á V. E. que abundará en medidas y recomendaciones para que los propósitos del Gobierno de V. E. se lleven á cabo por cualesquiera de los que se pongan en accion, garantiendo que la Provincia de mi mando se disputará siempre el honor de tener en sus hijos, dignos y valerosos representantes en el ejército de la Nacion.

Con tal motivo me es agradable ofrecer á V. E. las seguridades de mi mas alta estima.

LEONIDAS ECHAGÚE.

JUAN B. FERREIRA.

Abril 12 de 1875.  
Publíquese.

ALSINA.

Gobierno de Tucuman.

Tucuman, Abril 7 de 1875.

*Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina de la Nacion.*

He tenido el honor de recibir la respetable nota de V. E. de fecha del pasado y el decreto de su referencia, comunicando á este Gobierno lo dispuesto por el P. E. N., respec-

to de la remonta del Ejército de línea, y recomendándole las medidas conducentes á su fiel cumplimiento.

Penetrado de los importantes fines de esta disposicion, como de la justicia y equidad de los medios adoptados por el P. E. para llevarla á efecto, me complace manifestar á V. E. en contestacion, que este Gobierno empleará toda su influencia y celo para darle por su parte el mas exacto cumplimiento en el territorio de su jurisdiccion.

En consecuencia con esta misma fecha se dirige este Gobierno al Poder Judicial de la provincia, recomendándole que á su vez se sirva coadyuvar á la remonta del Ejército en los términos indicados por V. E., y de acuerdo con las prescripciones de la ley de 21 de Setiembre de 1872, no siendo dudoso que se apresurará á verificarlo así, en obsequio de los mismos penados, (que de este modo recobran su honor y libertad) y del interés nacional.

Asi mismo, tan pronto como se venza el plazo fijado para el enrolamiento de la G. N. de la provincia, y á pesar de las dificultades que presenta á su realizacion la escacéz de hombres competentes en nuestra campaña, y especialmente los imperfectos y lentos medios de comunicacion entre sus diversos distritos, serán inflexiblemente destinados al servicio de línea, los que, comprendidos por las disposiciones de la ley de 27 de Mayo de 1865, hubieren eludido de cualquier modo sus disposiciones.

En cuanto al gefe y demas agentes nacionales nombrados por el P. E. N. para verificar el enganche voluntario y recibir los destinados en esta circunscripcion, puede V. E. descansar en la seguridad de que hallarán en el Gobierno de Tucuman la mas eficaz cooperacion en cuanto fuere necesaria al mas pronto y estricto cumplimiento de su comision.



Con este motivo me complazco reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E.

BELISARIO LOPEZ.

PEDRO URIBURU.

Abril 26 de 1875.

Publíquese.

ALSINA.

Gobierno de San  
Juan

San Juan, 9 de Abril de 1875.

*Al Exmo. Sr. Ministro de Estado, en el Departamento de Guerra y Marina de la Nacion.*

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. fecha 20 de Marzo próximo pasado, comunicando el decreto disponiendo se proceda al alistamiento voluntario y al enganche para remontar al ejército de línea.

En contestacion, me es satisfactorio manifestar á V. E. que este Gobierno se hará un deber en prestar toda su cooperacion á los agentes nacionales encargados del enganche, y conforme con las ideas de V. E., en hacer que los medios de remonta, autorizados por los artículos 15 y 16 de la ley de reclutamiento. dén en adelante resultados mas satisfactorios que los que hasta ahora se han conseguido.

Con este motivo, me es grato reiterarle el testimonio de mi alto aprecio.

Dios guarde á V. E.

*Hermogenes Ruiz—Rosauro Dóna.*

Abril 28 de 1875.

Publíquese.

ALSINA.

**Poder Ejecutivo de la Pro-  
vincia.**

Corrientes, Abril 12 de 1875.

*Al Sr. Ministro de Guerra y Marina de la Nacion.*

He recibido la nota circular de V. E. de 20 de Marzo, en que pide la cooperacion de mi gobierno, al comicionado del enganche para la seccion que comprende á esta Provincia.

Comprendiendo la inportancia ó las ventajas, para la República, de un buen resultado del enganche, que evitaria el recurso estenso y enojoso del sorteo entre la Guardia Nacional, espero tener la ocasion de prestar al comicionado del enganche, toda la cooperacion que me sea permitida, para la realizacion satisfactoria de su comision.

Esta ocasion me proporciona la satisfacion de saludar á V. E. y ofrecerle las consideraciones de mi mayor estima.

Dios guarde á V. E. .

*Juan Vte. Pampin—J. M. Binera.*

Gobierno de  
Jujui

Jujui, Abril 18 de 1875.

*Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República.*

He recibido la nota de V. E. de 20 de Marzo último y decreto adjunto del Sr. Presidente rleativo al enganche que se ordena llevar á efecto en toda la República para la remonta del ejército de línea.

En contestacion diré á V. E. que este gobierno comprendiendo la influencia decisiva que tendrá el resultado mas ó menos satisfactorio que se obtenga de esta medida en órden á los constituyentes por sorteo con que deba contribuir proporcionalmente cada Provincia, si los medios anteriores

fueron ineficaces, cooperará por su parte al mejor éxito de esta disposicion poniendo en práctica los medios que indica V. E. y cualquier otro que; aunque no previsto en su recomendacion, se considere necesario. Saludo á V. E., con este motivo, ofreciéndole las seguridades, de mi distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

I. MARÍA PRADO.

*Julio Iriarte.*

Mayo 13 de 1875.

Publíquese.

ALSINA.

Gobierno de la Provincia.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1875.

*A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D.  
Adolfo Alsina.*

Tengo el honor de remitir á V. E. copia autorizada del decreto espedido en la fecha por el infrascrito en cumplimiento del dictado por el Sr. Presidente de la República en 5 de Enero del corriente año y de las instrucciones con que V. E. le completó.

El Poder Ejecutivo habia deseado aprovechar esta oportunidad para organizar de una manera estable y permanente las milicias de la Provincia y á tal objeto solicitó de la Legislatura la autorizacion necesaria para hacer los gastos que dicha organizacion reclama, pero esa autorizacion no le ha sido aun concedida y se ve obligado á postergar por ahora la realizacion de esa idea, sujerida

por el patriotismo y aconsejada por la experiencia propia y estraña.

Apesar de esto, al dictar el decreto de enrolamiento, algunas modificaciones se han introducido en las antiguas practicas, para facilitar en el porvenir la reforma trascendental que reclama nuestra Guardia Nacional y poner termino á ciertos abusos cometidos ó tolerados hasta hoy.

La division territorial como base del enrolamiento, para tomarla en seguida como punto de partida de una organizacion seria y definitiva de las milicias, se ha consignado en la forma mas energica que el Poder Ejecutivo de la Provincia podia darle, colocando en la misma condicion al que se enrola fuera de su distrito que al que no se enrola en cuerpo alguno.

Se ha ordenado tambien la formacion de un Regimiento de artillería, cuyo vacio han sentido mas de una vez los ejércitos de la República, que en los momentos dificiles para el pais se han quintuplicado con infanteria y caballeria de Guardia Nacional sin poder obtener un número proporcional de artilleros.

Se ha dispuesto que los esceptuados de servir fuera de su residencia, forme un cuerpo especial de guarnicion, para evitar la desorganizacion de los Batallones en los momentos supremos, para darle á esos mismos esceptuados la organizacion que les corresponde y para que en adelante no reaparezcan las dificultades que se han tocado al dar orden de marchar á un cuerpo que contaba entre sus soldados cien ó doscientos esceptuados.

A proposito de las escepciones se han determinado los documentos que las justificarán, para poner un termino á los favores abusivos de los Gefes de cuerpos y concluir con la apreciacion arbitrarria en cada caso ocurrente. Por

la misma de ser el servicio militar el mas pesado de los ciudadanos deben á su patria, es mas necesario que se distribuya con equidad, y que no se hagan otras excepciones que las de la Ley.

A los Jefes de Regimientos se les ha ordenado especialmente que anoten las excepciones acordadas á los soldados de la Guerra del Paraguay y á los que han servido contra la última rebelion, para que se cumplan en su favor la ley de 1866, y el decreto del Sr. Presidente de 19 de Diciembre del año ppdo.

En esto va implícita la declaracion de que los Guardias Nacionales que sirvieron en el Paraguay, deben enrolarse en sus cuerpos respectivos, pues solo por error se ha podido entender que la ley de 1866 los esceptuaba de todo servicio, cuando terminantemente dice que se les exonera por diez años del servicio de Guarnicion y de Frontera, sin comprender, como es natural, el caso estraordinario para la patria y para sus instituciones que reclama el concurso de todo ciudadano en aptitud de llevar las armas. V. E. conoce la diferencia radical que existe entre las condiciones de la poblacion de la capital y de la campaña y se dará perfectamente cuenta de las distinciones que ha sido necesario establecer entre los Guardias Nacionales de una y otra para el enrolamiento y formacion de cuerpos sujetando todo por ahora en la campaña, á una division territorial embrionaria que será necesario reformar mas adelante.

Si como lo espero la Legislatura concede al P. E. la autorizacion á que me he referido al principio de esta nota, puedo asegurar á V. E. que haré cuanto de mi dependa para conservar y mejorar en lo posible esta institucion de la Guardia Nacional que tantos servicios ha prestado al país, apesar de su defectuosa organizacion y que tantas garantías ofrece á la paz y á la libertad de la República.

Con este motivo me es agradable saludar á V. E. con mi especial consideracion.

ALVARO BARROS.

A. DEL VALLE.

Gobierno de la Pro-  
vincia.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1875.

*Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.*

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. relativa á la remonta del Ejército de línea, y en respuesta me es agradable manifestar á V. E. una vez mas que el P. E. de la Provincia pondrá siempre su mejor voluntad al fin de secundar, en cuanto le sea posible, la accion del Exmo. Gobierno General.

Como V. E. lo indica, y el objeto de contribuir á la mas pronta remonta del Ejército de la Nacion, y de hacer que la ley reciba su mas exacto cumplimiento, este Gobierno procederá, sujetándose á ella, á destinar á los cuerpos de línea, á los que debiendo enrolarse en la Guardia Nacional, se sustraigan á este deber.

Respecto de la indicacion que V. E. se digna hacer relativa al ingreso á los cuerpos de línea, de aquellos á quienes los tribunales condenen en ciertas condiciones, debo manifestar á V. E. que, aunque la Constitucion de la Provincia atribuye al Gefe del P. E. de conmutar las penas impuestas por los Tribunales, esa conmutacion debe hacerse con arreglo á la Ley reglamentaria de esa prescripcion que aún no ha dictado la Honorable Asamblea Lejislativa de la Provincia respecto de la que el mismo P. E. presentará en oportunidad al Cuerpo Lejislativo el correspondiente proyecto de ley.

Con este motivo me es agradable reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

ALVARO BARROS.

A. DEL VALLE.

Abril 2 de 1875.

Publíquese.

ALSINA.

---

# ORGANIZACION DE LA GUARDIA NACIONAL DE LA REPÚBLICA

---

Ministerio de Guerra  
y Marina.

Buenos Aires, Octubre 1. ° de 1874.

Siendo notorio que el enrolamiento decretado en Octubre de 1872, no dió resultados satisfactorios, si se tiene en cuenta la cifra á que ascendió en algunas Provincias, de lo que viene á resultar que, llegado el caso de movilizacion, las cargas del servicio no se reparten con la equidad debida; siendo notoria tambien la perturbacion en la organizacion de la Guardia Nacional que ha producido la última revuelta; y, por último, siendo un deber del Gobierno adoptar todas aquellas medidas de carácter administrativo que propendan á levantar la institucion de la Guardia Nacional.

*El Presidente de la República:*

## DECRETA

Art. 1. ° En cumplimiento de lo que prescribe el titulo 5. ° de la Ley de Reclutamiento de Setiembre 28 de 1872; y de conformidad con lo establecido en la Ley de 27 de Mayo de 1865, procédase en todo el territorio de la República á un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional.

Art. 2. ° Los ciudadanos á quienes corresponda enrolarse en las ciudades, pueblos y ejidos, se organizarán en



cuerpos de infanteria, y los que se enrolen fuera de aquellos, se organizarán en regimientos de caballeria.

Art. 3.º Los que se enrolen en otro distrito que no sea el de su domicilio, ó los que lo hagan en mas de uno, incurrirán en pena discrecional.

Art. 4.º Quedan encargados los Gobernadores de Provincia de la ejecucion de este Decreto, pasándoseles, al efecto la nota acordada.

Art. 5.º El enrolamiento quedará cerrado el 30 de Abril próximo, debiendo tener presente los ciudadanos obligados á enrolarse que el término arriba fijado no será prorogado.

Art. 6.º Inmediatamente despues de terminado, los gobiernos de Provincia remitirán á este Ministerio, un ejemplar de los registros nominales y estados generales, acompañados de una memoria en que conste el procedimiento seguido, las dificultades ó dudas promovidas, para que la Ley pueda ser oportunamente reformada, y, en general, un juicio sobre el resultado final del enrolamiento.

Art. 7.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.

A. ALSINA.

— — —  
Santiago del Estero, Enero de 1875.

*Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina de la República.*

He tenido el honor de recibir la nota V. E. de fecha 24 de Diciembre del año anterior, á que ha venido adjunta en copia autorizada el decreto espedido con fecha 18, por el

que se exhonera por cinco años, del servicio de guarnicion y del ordinario de fronteras, á los Guardias Nacionales que con el ejército de línea contribuyeron á salvar el orden constitucional de la República.

El decreto antes citado será comunicado, como V. E. lo indica, á todas las autoridades departamentales, á fin de que los ciudadanos que se hallen en posicion del resguardo ó constancia que les acuerda la escepcion del servicio, no sean molestados y se haga efectiva la exoneracion que por aquel se les acuerde.

Dios guarde á V. E.

OCTAVIO GONDRA.

*Tirso Gañez.*

O. M.

Gobierno de San Juan

San Juan, Enero 26 de 1875.

*Al Exmo. Señor Ministro de Estado, en el Departamento de Guerra y Marina de la Nacion.*

Buenos Aires.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 31 de Diciembre próximo pasado, adjuntando copia autorizada del decreto espedido por el Exmo. Señor Presidente de la República, ordenando un nuevo enrolamiento en todo el territorio de la nacion.

De perfecto acuerdo con las vistas manifestadas por V. E., he ordenado se verifique dicho enrolamiento con la estrictez necesaria, y espero que los resultados responderán á los objetos que se persiguen.

En oportunidad le serán comunicados á V. E. esos re-

sultados, en la memoria que se pasará de conformidad al art. 6.º del citado decreto.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á V. E. el testimonio de mi alto aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E.

HERMÓJENES RUIZ.

*R. Donel.*

— — —  
Santiago del Estero, Enero 27 de 1875.

*Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina de la República.*

Con la nota de V. E. de fecha 31 de Diciembre del año anterior, que recién llega á mis manos, he tenido el honor de recibir, en copia autorizada el decreto de 1.º de mismo mes, por el que S. E. el Señor Presidente ordena se efectúe un enrolamiento en todo el territorio de la nacion.

Voy á dictar inmediatamente las disposiciones necesarias á fin de que la medida ordenada se lleve á efecto en el tiempo señalado, y se salven así las irregularidades y defectos de que han adolecido los enrolamientos que antes de ahora han hecho de la Guardia Nacional, con la estricta observacion de lo prescripto en el superior decreto á que hago referencia.

De acuerdo con las indicaciones contenidas al final de la nota á que contesto, creo deber consultar á V. E. la manera como pueda salvarse la siguiente duda que desde ya se me ofrece. Existen actualmente fuera de la Provincia, y esto sucede constantemente en esta época del año, muchos ciudadanos que han salido de ella á negocios, y que quizá

no puedan regresar á su domicilio sino despues del plazo improrogable que se ha señalado y que vence el 30 de Abril; y como por el artículo 3.º deben sufrir una pena discrecionallos que se enrolen en otro distrito que el de su domicilio, va á resultar que muchos quedarán sin enrolarse, no por falta de voluntad, sino porque les habrá sido materialmente imposible hacerlo en el lugar donde corresponde.

Lo que aquí, sucederá sin duda tambien, aunque en menos escala, en las demas Provincias de la República, resultando que despues del 30 de Abril habrá muchos ciudadanos no inscritos en la Guardia Nacional por haber estado ausentes de su domicilio, ó que creyendo llenarla obligacion que la Ley les impone se enrolen donde se encuentren, haciendose por este hecho acreedores á sufrir una pena discrecional.

Rogando á V. E. arbitre algun medio para salvar el inconveniente que dejo apuntado, me es grato renovarle las seguridades de mi estimacion y respeto.

OCTAVIO GONDRA

*Tirso Gañez.*

O. M.

Ministerio de Guerra  
y Marina.

Buenos Aires, Enero 1.º de 1875.

*Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de—*

El patriotismo con que se ha conducido la Guardia Nacional en la última rebelion, y la bravura que ha mostrado toda vez que se le presentó la oportunidad de combatir,

son hechos consoladores, y, al mismo tiempo, una garantía para el porvenir de nuestra patria.

Séa cual séa la situación que la República atraviese, propios y estraños saben ya que en un mes se organizan 50,000 ciudadanos que sobrellevan las fatigas, pelean y mueren, cuando el caso llega, confundidos con los batallones y con los regimientos de línea.

La época es, pues, propicia, Señor Gobernador, para sacar ventaja de los hechos ocurridos, levantando la institución de la Guardia Nacional, y haciendola reposar sobre bases incommovibles, para que pueda responder siempre y facilmente á su altísima mision, que es salvar la Constitución y las Leyes.

Bajo el sistema federal de gobierno que rige nuestra vida política, los Poderes de Provincia conservan facultades que pueden llamarse precisas, en cuanto consagran que ellos, por derecho propio, organizan las milicias, las instruyen, nombran sus gefes y arreglan todo lo que pertenece al mecanismo interno de la institución.

Me permito, pues, indicar á V. E., en nombre de intereses comunes á la Nación y á los Estados, la oportunidad de contraer toda su atención al objeto indicado.

Organizar las milicias de infanteria y caballeria, darles gefes y oficiales competentes, designar uno ó dos dias por mes para que los primeros, cuando menos, se reúnan y se instruyan en el manejo del arma y en las evoluciones mas comunes de la guerra, son propósitos que indico á V. E., porque, al hacerlo, solo me guia un deseo comun á todos los poderes, y á todos los argentinos, cual es que el brillante espíritu con que acudió la Guardia Nacional al llamado de la Ley, se conserve y se vigorice.

No dudo, por un instante, que estas ideas tendrán todo

el apoyo del Señor Gobernador á quien tengo el honor de dirigirme.

Dios guarde á V. E.

A. ALSINA

---

Gobierno de San Luis.

San Luis, Enero 26 de 1875.

*Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina de la Nación,  
Dr. D. Adolfo Alsina.*

Con el decreto del Exmo. Gobierno Nacional ordenando un nuevo enrolamiento, he tenido el honor de recibir las notas de V. E. de fechas 24 y 31 de Diciembre del año próximo pasado y 1.º del corriente.

Las justas observaciones que en las últimas de ellas campean y la necesidad desde tanto tiempo atrás sentida de dar á la Guardia Nacional una organizacion precisa para que responda á los altos fines á que está llamada, son motivos mas que suficientes para que las indicaciones que V. E. se sirve hacer, tenga todo el apoyo debido por parte de este Gobierno, puesto que tambien comprende que es de la única manera que se puede conservar y vigorizar el brillante espíritu de la Guardia Nacional, demostrado notablemente siempre que, como en la pasada rebelion, hasido necesaria su concurrencia para la defensa de la Ley.

Una vez terminado el enrolamiento, remitiré á V. E., con los registros nominales y estados generales la memoria á que se refiere el artículo 6.º del Decreto de Diciembre 1.º ofreciendo á V. E. observar en todas las instrucciones contenidas en nota de 31 del mismo mes.

Tambien debo prevenir á V. E. que en cumplimiento del Decreto de fecha 24 del ppdo. he espedido á los Guardias Nacionales que se han licenciado la escepcion acordada por el Exmo. Gobierno Nacional y la cual ha sido dada en la forma que demuestra el pliego impreso que tengo el honor de incluir.

Quedando así contestadas las notas de 24 y 31 de Diciembre ppdo. y 1.º del actual, me es agradable reiterar á V. E. mis respetos y distinguida consideracion.

Dios guarde á V. E.

RAFAEL CORTÉS.  
*Aureliano Lavié.*

— —

Gobierno de Córdoba.

Córdoba, Enero 23 de 1875.

*Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina de la República.*

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. de fecha 1.º del actual en que manifiesta la necesidad de tener organizada la Guardia Nacional dotándola de gefes y oficiales aptos que la disciplinen é instruyan en el manejo del arma y en las evoluciones mas comunes de la guerra.

En contestacion me es satisfactorio manifestar al Señor Ministro, que este Gobierno perfectamente de acuerdo con sus vistas y habiendo tocado practicamente, con motivo de los sucesos ultimamente desarrollados en la República, la conveniencia de tener en la Provincia la Guardia Nacional organizada ha espedido las órdenes necesarias para obtener este fin.

Puede V. E. descansar en que este Gobierno hará cuau-

to de su parte esté por segundar la iniciativa del Gobierno Nacional, no obstante comprender las dificultades que hay que vencer dado el estado de esta Provincia y lo diseminado de la poblacion en el vasto territorio.

Con tal motivo reitero á V. E. las seguridades de mi distinguido aprecio.

Dios guarde á V. E.

FERNANDO S. DE ZAVALIA.

*Felasco Castellanos.*

Oficial Mayor.

---

Santa-Fé, Enero 26 de 1875.

*Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina de la República.*

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. de 1.º del actual, referente á la reorganizacion de la Guardia Nacional.

De perfecto acuerdo con las ideas manifestadas por V. E., en su citada nota, este Gobierno prestará toda su atencion al fin que el Exmo. Gobierno Nacional se propone llevar á cabo.

Dios guarde á V. E.

JUAN M. LAVALLE.

*José Maria Perez.*

O. M.

---



Gobierno de San Juan.

San Juan, Enero 29 de 1875.

*Al Exmo. Señor Ministro de Estado, en el Departamento de Guerra y Marina de la Nación.*

Tengo el honor de avisar recibo de la nota de V. E. fecha 1.º del corriente, en que se sirve comunicarme algunas indicaciones sobre la organizacion y disciplina de la Guardia Nacional de la Provincia.

Ya este Gobierno habia dado principio á esa organizacion, comprendiendo, como V. E., cuanta importancia tiene en los pueblos rejidos por instituciones republicanas.

En consecuencia, me es satisfactorio poder asegurar á V. E. que en lo sucesivo serán exactamente cumplidas aquellas indicaciones.

Reitero á V. E. el testimonio de mi alto aprecio.

Dios guarde á V. E.

HERMÓJENES RUIZ.

*R. Docel.*

— — —  
Salta, Enero 29 de 1875.

*Al Exmo. Señor Ministro de Estado, en el Departamento de Guerra y Marina.*

Buenos Aires.

De perfecto acuerdo con las ideas de V. E. sobre la organizacion de la Guardia Nacional de toda la República, oportunamente dictaré las medidas convenientes á organizar definitivamente la de esta Provincia que, en las actuales circunstancias, se encuentra regularmente atendida y bien disciplinada debido á la inteligente contraccion que desde tiempo atrás le ha dedicado el Señor Comandante

D. Salvador Fula, que ha desempeñado en esta, hasta hace poco, las funciones de Inspector General de Guardias Nacionales.

Dejando así contestada su atenta nota de fecha 1.º del presente mes, tengo el placer de reiterar nuevamente á V. E. las seguridades de mi alta estimacion y respeto.

Dios guarde á V. E.

J. PABLO SARAVIA.

*L. Astigueta.*

Oficial 1.º

— —

Rioja, Febrero 7 de 1875.

*Al Exmo. Señor Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.*

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha 31 de Diciembre ppdo., y adjunto decreto espedido por el Señor Presidente de la República, ordenando un nuevo enrolamiento en todo el territorio de la nacion.

Debo manifestar á V. E. en contestacion, que habiendo recibido con mucho retardo la nota y decreto citados de V. E., he limitado el término del enrolamiento ajustandome á lo dispuesto por el art. 5.º del referido decreto del Gobierno Nacional.

Dispuesto á contribuir por todos los medios al alcance de este Gobierno, á fin de que el nuevo enrolamiento dé los resultados que se propone el Exmo. Gobierno Nacional, cumpliendose de una manera estricta, todas y cada una de las disposiciones consignadas en la ley de su referencia, he espedido el decreto que en copia autorizada se acompaña.

Y para que los ciudadanos obligados á enrolarse no escusen el cumplimiento de sus deberes por ignorancia de la Ley y de las disposiciones que rigen en el enrolamiento, he dictado las órdenes convenientes á fin de que se les dé la mayor publicidad en todo el territorio de la Provincia.

Si los medios empleados en esta vez para subsanar los defectos que con tanto acierto hanotado V. E. en los anteriores enrolamientos, fueren ineficaces, lo comunicaré como V. E. lo indica en la debida oportunidad, á los objetos y fines prevenidos en su citada que contesto.

Con este motivo tengo el agrado de renovar á V. E. las seguridades de mi respeto y aprecio.

Dios guarde á V. E.

RUBEN OCAMPO.  
*Nicolas Carrizo.*

—

Gobierno de la Provincia.

Rioja, Enero 26 de 1875.

*El Gobierno de la Provincia.*

Debiéndose proceder al nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional en todo el territorio de la Provincia cumpliendo con lo dispuesto por decreto de esta fecha 1<sup>o</sup> de Diciembre último del Exmo. Gobierno Nacional.

DECRETA:

Art. 1<sup>o</sup> Procédase en todo el territorio de la Provincia á un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional de conformidad á las disposiciones del citado decreto del Exmo. Gobierno Nacional, y con entera sujecion á la

ley de 27 de Mayo de 1865 y bajo las penas que ella establece.

Art. 2<sup>o</sup> Este enrolamiento dará principio el 1<sup>o</sup> del entrante Febrero debiendo quedar definitivamente concluido el 30 de Abril próximo venidero, cuyo término no será prorogado.

Art. 3<sup>o</sup> El enrolamiento se verificará por el Comandante de la Guardia Nacional de cada Departamento presentándose ante él personalmente los ciudadanos para ser inscriptos.

Art. 4<sup>o</sup> En el enrolamiento se observará las prevenciones siguiente:

1<sup>a</sup> El Comandante pedirá al Juez de Paz del Departamento, haga citar por medio de los Jueces de Distrito á los ciudadanos á quienes corresponda el deber el enrolarse para que concurra á la Oficina del Juzgado, donde tendrá lugar el enrolamiento dentro del término señalado en el artículo 2<sup>o</sup>.

2<sup>a</sup> Solo podrán ser enrolados en cada Departamento los ciudadanos domiciliados en el mismo.

3<sup>a</sup> Los que pretendan escepciones de las establecidas por la ley deberán justificarla ante el Gefe del cuerpo.

5<sup>o</sup> El Comandante expedirá un boleto á cada uno de los esceptuados, en el que conste la escepcion admitida. De estos esceptuados como los que acreditasen serlo por su edad, formará una relacion especial fuera del Registro de enrolamiento.

Art. 6<sup>o</sup> Los Comandantes remitirán dos ejemplares de los registros nominales al Ministerio de Gobierno á los ocho dias de terminado el enrolamiento y al mismo tiempo propondrán al Gobierno los oficiales necesarios

para cada cuerpo, cesando los que han desempeñado esos cargos.

7<sup>o</sup> Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Ocampo—Nicolás Carrizo.

Es copia.

J. Machado.

Oficial Mayor.

Gobierno de la Provincia.

Salta, Febrero 11 de 1875.

*Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.*

Tengo el honor de dirijirme á V. E. acusando recibo de nota fecha 31, de Diciembre último, y á ella adjunto el superior Decreto de 1<sup>o</sup> del mismo, ordenando un nuevo enrolamiento en la Guardia Nacional en toda la República.

De conformidad á las observaciones hechas por V. E. he espedido la circular de la que acompaño una copia impresa; pudiendo asegurar á V. E. que las órdenes en ella contenidas serán cumplidas estrictamente.

Me es grato, con este motivo reiterar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Dios guarde á V. S.

J. Pablo Saravia.

S. Linares.

CIRCULAR

Salta, Enero 29 de 1876.

*Al Sr. Gefe del Departamento de*

Acompaño á V. S. en cópia impresa debidamente legazada el Decreto Nacional espedido con fecha 1<sup>o</sup> de Diciembre último por el que se ordena un nuevo enrolamiento de la Guardia Nacional en toda la República.

En esta virtud se servirá V. S. proceder sin demora á efectuarlo en el Departamento de su mando para cuyo objeto se le remite un paquete conteniendo papeletas en cuyo reverso se encuentra la ley de enrolamiento.

Tan luego de recibida la presente V. S. dará la mayor publicidad al decreto referido, haciendo comprender á los ciudadanos que la inscripcion es un derecho y no una carga, y que la milicia no es mas que el pueblo armado en defensa de la Constitucion y las leyes, por cuyas razones ninguno debe tratar de eludir el cumplimiento de una obligacion, que al mismo tiempo es una de sus mas importantes prerogativas que le concede la institucion republicana de su pais.

Esceptuados de enrolarse son únicamente los designados en la ley de enrolamiento; y los demas ciudadanos, que no cumplieren con su mandato, serán castigados segun el artículo 16 de la ley de reclutamiento con dos años de servicio en el ejército de línea, lo que V. S. se servirá hacer saber en todo el Departamento donde el individuo tiene su domicilio en el sentido legal de la palabra, para evitar que lo haga en dos ó mas Departamentos.

Tendrá presente V. S. que el artículo 1<sup>o</sup> de dicha ley hace obligatorio el enrolamiento desde la edad de diez y

siete años hasta la de cuarenta y cinco, siendo casado y cincuenta siendo soltero: que el 2<sup>o</sup> determina cuales son los funcionarios exceptuados de enrolarse y el 3<sup>o</sup> cuales las personas dispensadas del servicio *fuera del Distrito ó Departamento*. Resulta pues que los casados mayores de cuarenta y cinco años, ó solteros mayores de cincuenta, están equiparados á los funcionarios ó físicamente imposibilitados, de que habla el art. 2<sup>o</sup>, de manera que, probando la edad y estado, ningun servicio militar les alcanza.

Debo observar á V. S. que en ningun caso será prolongado el término fijado para el enrolamiento en el decreto de su referencia, y que los ciudadanos que no lo hayan verificado hasta el 20 de Abril próximo, sin justa causa, serán sujetos á la pena arriba citada.

En dicha fecha cerrará V. S. el Registro cuyo original conservará en esa Jefatura, remitiendo dos copias autorizadas á esta Secretaria.

S. E. el Sr. Gobernador me encarga ademas decirle, que la mas seria responsabilidad pesa sobre V. S. si no diere un estricto cumplimiento á todo lo ordenado en esa circular y decreto que se refiere, siendome grato con este motivo saludarlo atentamente.

Dios guarde á V. S.

*Lisandro Astigueta.*

Oficial 1.º

Gobierno de Jujuy.

Jujuy Febrero 18 de 1875.

*Al Exmo. Señor Ministro de Estado, en el Departamento de Guerra y Marina.*

Con notable retardo éste Gobierno ha recibido la nota de V. E. con fecha 31 de Diciembre, y Decreto adjunto del Sr. Presidente de la República ordenando se practique un nuevo enrolamiento en todo el territorio de la Nación. A pesar de este incidente, que por lo que toca á esta Provincia viene á dejarle solamente dos meses de tiempo para que los ciudadanos ocurran á enrolarse, he tomado inmediatamente todas las medidas conducentes, al mejor resultado de esta disposicion, teniendo presente las indicaciones que hace V. E. en la citada nota que contesto.

Otra circunstancia ademas ha sido causa de esta demora, en principiar cuanto antes el enrolamiento: La rebellion en cuatro de los Departamentos de la Puna que para pacificarlos, se ha hecho preciso recorrer todos ellos, con las milicias movilizadas, habiendo á ese tiempo y hasta principios del presente mes, estando la Provincia en esa condicion escepcional. Creo sin embargo que dando á este asunto una atencion preferente como este Gobierno ordena hacerlo á los Gefes encargados de él, desaparecerá cualquiera inconveniencia que pudiera ocasionar el corto plazo que queda en esta Provincia para el enrolamiento, que practicado con el interés que debe ser hecho no dudo será bastante este tiempo, para que él dé los resultados que ha tenido en vista el Exmo. Gobierno Nacional al dictar el Decreto de su referencia.



Aprovecho este motivo para ofrecer á V. E. mi respetuosa consideracion.

J. M. PRADO.

JULIO IRIARTE.

Gobierno de Jujuy.

Jujuy, Febrero 18 de 1875.

*Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina de la Nación.*

El Gobierno ha recibido la nota de V. E. de fecha 1<sup>o</sup> de Enero ppdo. en la que se contráe á recomendar la organizacion de la Guardia Nacional en cuerpos de infanteria y caballeria demostrando la conveniencia de esta medida como de doctrinarlos en el manejo de sus respectivas armas y en las evoluciones mas comunes y necesarias que con mas generalidad se ofrecen en la guerra.

Apreciando debidamente como V. E. la utilidad de regimentar convenientemente la Guardia Nacional, y sin hacer pesar demasiado la obligacion de su asistencia á los ejercicios doctrinales que jamás deben descuidarse, pondré todo empeño en la ejecucion de estos útiles propósitos.

Tengo con este motivo, el honor de saludar á V. E. con mi distinguida consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E.

J. M. PRADO.

JULIO IRIARTE.

Poder Ejecutivo de la  
Provincia.

Corrientes, Abril 20 de 1875.

*Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina de la  
Nacion Dr. D. Adolfo Alsina.*

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de V. E. y al Decreto á ella adjunto en que se dispone el enrolamiento especial de la Guardia Nacional de Marina.

Me es grato comunicar á V. E. que se impartieron las órdenes necesarias á todos los puntos del litoral de esta Provincia, á fin de cumplir lo dispuesto en el citado decreto Nacional.

Con este motivo reitero á V. E. las consideraciones de mi alta distincion y aprecio.

Dios guarde á V. E.

JUAN V. PAMPIN.

J. M. RIVERO.

---

---

**IX**

**ESCUELA NACIONAL DE MARINA**

---

**ESCUELA DE MARINEROS**

---

---

# ENROLAMIENTO DE LA GUARDIA NACIONAL DE MARINA

---

Abril 6 de 1875.

Resultando de los informes recojidos por este Ministerio, que en todos los puertos de la República hay argentinos ocupados como tripulantes en los buques de cabotaje, otros que habitan permanentemente en las Islas, y otros, por último, que van allí temporalmente, en ciertas estaciones y á trabajos determinados: resultando igualmente que dichos ciudadanos por el género de vida que llevan y hasta por la costumbre misma, burlan en su mayor parte, las disposiciones vigentes sobre el enrolamiento en la guardia nacional.

*El Presidente de la República ha acordado y*

## DECRETA:

Art. 1<sup>o</sup>. En todos los puertos de la República, se abrirá el 1<sup>o</sup>. de Mayo del corriente año un enrolamiento de guardia nacional de marina, estando obligados á inscribirse en él—Primero—Los ciudadanos que figuran en el rol de tripulación de los buques del cabotaje—Segundo—Los domiciliados en las Islas;—Tercero—Los que van á ella habitualmente, como trabajadores aunque sea temporalmente.—Cuarto: los que hacen el servicio intermedio de los puertos en las bucetas, en los botes y en las lanchas—Quinto—Los carpinteros de ribera y calafates.

Art. 2º. Quedan encargados del enrolamiento en la jurisdiccion respectiva, los gobernadores de provincia debiendo los capitanes de puerto; y subdelegados prestarles, al efecto, toda la coöperacion que aquellos requiriesen.

Art. 3º. Terminado el enrolamiento, los Gobernadores darán á los enrolados la organizacion conveniente con piquetes; compañías ó batallones, segun sea el resultado, dando cuenta de todo á este Ministerio con la mision además de un ejemplar del Registro.

Art. 4º. El enrolamiento quedará cerrado el 1º. de Julio próximo.

Art. 5º. Los que estando obligados á enrolarse en la guardia nacional de marina no lo hiciesen serán destinados, por dos años al servicio de los buques de la escuadra con sujecion á la ley de reclutamiento.

Art. 6º. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

AVELLANEDA.

A. ALSINA.

Es Cópia—

*E. J. Balsa.*

---

Ministerio de Guerra y  
Marina.

Buenos Aires, Abril 6 de 1875.

*A S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia de...*

Tengo el honor de adjuntar á V. E., en cópia autorizada, el decreto espedido por el Presidente de la República, ordenando se abra un enrolamiento especial de Guardia Nacional de Marina, debiéndo inscribirse en él aquellos ciudada-

danos, que por la industria que ejercen y por la vida que llevan, se encuentran especialmente preparados para prestar, como Guardias Nacionales, sus servicios en la Escuadra.

Creo inoficioso recordar á V. E. los graves inconvenientes que se tocan en la práctica—cuando el servicio público hace necesario mandar guarnecer nuestros buques, pues se tiene entónces que recurrir á ciudadanos ó á tropa de línea que no tienen los hábitos de soportar las penurias de la navegacion.

Miéntas tanto:—habiendo en los puertos de la República piquetes, compañías ó batallones compuestos de ciudadanos en las condiciones fijadas por el decreto adjunto, á ellos se recurrirá, llegado el caso, para llenar las necesidades que se sientan abordo de nuestros buques, sin perder bien entendido, el caracter de Guardias Nacionales, como no lo pierden todos aquellos que son movilizados para hacer cualquier servicio militar en guarnicion de tierra, ó en los ejércitos regulares de la Nacion.

En vista de las consideraciones expuestas, solo me resta expresar al Sr. Gobernador á quien tengo el honor de dirijirme, que el Sr. Presidente de la República pide y espera su concurso para el pensamiento indicado.

Dios guarde á V. E.

A. ALSINA.

—

El Gobernador de la  
Provincia.

Buenos Aires, Abril 30 de 1875.

*A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina Coronel D.  
Adolfo Alsina.*

En virtud de lo dispuesto por el Exmo. Gobierno Nacional en nota pasada á este con fecha 6 del corriente,

tengo el honor de adjuntar á V. E. en cópia autorizada el decreto espedido por este Gobierno, con fecha 10 ordenando el enrolamiento de la Guardia Nacional de Marina en el litoral de esta Provincia.

Dios guarde á V. E.

ALVARO BARROS.

A. DEL VALLE.

Mayo 11 de 1875.

Avísese recibo y publíquese.

ALSINA.



Departamento de Gobierno.

### DECRETO

Buenos Aires, Abril 10 de 1875.

Habiendo dispuesto el Exmo. Gobierno Nacional se haga en el litoral de esta Provincia un enrolamiento especial de la Guardia Nacional de Marina.

*El Poder Ejecutivo acuerda y:*

### DECRETA:

Art. 1<sup>o</sup>. Los Comandantes de la Guardia Nacional de Patagones, Ajó, Ensenada; Barracas al Sud, Belgrano, San Isidro, San Fernando, Las Conchas, Zárate, Baradero y San Pedro; abrirán un registro especial de enrolamiento de Guardia Nacional de Marina.

Art. 2<sup>o</sup>. Los Guardias Nacionales de Marina pertenecientes á los partidos de Ramallo y San Nicolás formarán un Batallon, cuyo mando se confiere al Ciudadano D. Domingo Balletero.

Art. 3<sup>o</sup>. Deben enrolarse en la Guardia Nacional de Marina.

1<sup>o</sup>. Los ciudadanos que figuran en el rol de la tripulación de los buques de cabotaje.

2<sup>o</sup>. Los domiciliados en las Islas, 3<sup>o</sup>. Los que van á ellas habitualmente como trabajadores, 4<sup>o</sup>. Los que hacen el servicio interno de los puertos en las embarcaciones menores.

5<sup>o</sup>. Los carpinteros de ribera y calafates.

6<sup>o</sup>. Los pescadores de oficio.

Art. 4<sup>o</sup>. El enrolamiento de la Guardia Nacional de Marina empezará el 1<sup>o</sup>. de Mayo próximo y quedará definitivamente terminado el 1<sup>o</sup>. de Julio siguiente.

Art. 5<sup>o</sup>. Los que estando obligados á enrolarse en la Guardia Nacional de Marina no lo verificasen se reputarán no enrolados é incurrirán en las penas que en tal caso son aplicables.

Art. 6<sup>o</sup>. Los que se hubiesen enrolado anteriormente en los Regimientos de infantería, caballería ó artillería están obligados bajos las mismas penas á solicitar de sus gefes respectivos el pase correspondiente para inscribirse en la Guardia Nacional de Marina.

Art. 7<sup>o</sup>. Los funcionarios encargados de este enrolamiento remitirán al Poder Ejecutivo, cópia legalizada del registro por intermedio de Milicias.

Art. 8<sup>o</sup>. Comuníquese á quiénes corresponda, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

BARROS.

A. DEL VALLE.

Es Cópia.

*A. Miranda Naon.*



Poder Ejecutivo de la  
Provincia.

Santa Fé, Abril 14 de 1875.

*Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina.*

Hetenido el honor de recibir la nota de V. E. del 6 del actual y el Decreto en cópia autorizada espedido por el Presidente de la República, ordenando se abra un enrolamiento, especial de Guardias Nacionales de Marina.

En contestacion debo espresar á V. E., que este Gobierno ha dictado ya las medidas convenientes, á fin de que el pensamiento del Exmo. Señor Presidente tenga el mas exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. E.

SERVANDO BAYO.  
MELQUIADES SALVA.

---

El Poder Ejecutivo de la  
Provincia.

Santa Fé, Enero 26 de 1875.

*Al Señor Ministro de Guerra y Marina de la Nacion.*

He tenido el honor de recibir la nota de V. E., referente al pensamiento de establecer un Cuerpo de Marineros Argentinos que sirvan la escuadra Nacional.

Este Gobierno reconociendo la importancia de la institucion de la Escuela Náutica proyectada, prestará su mas decidida cooperacion al objeto enunciado.

Dios guarde á V. E.

JUAN M. LAVALLE.  
*José Maria Perez.*  
Oficial Mayor.

---

# ESCUELA DE MARINEROS

Ministerio de Guerra  
y Marina.

Buenos Aires, Enero de 1875.

*Al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de.....*

El Gobierno Nacional, considera indispensable crear un cuerpo de marineros argentinos, que, no solo por su número, sino también por la competencia basten para tripular la Escuadra Nacional, que será aumentada, en breve, con los encorazados y con las cañoneras que en Europa se construyen.

El Gobierno no pretende que la República sea una Nación de poder marítimo, según la acepción general que estas palabras tienen; no entra en su política ni tenerlo, ni ostentarlo; pero si quiere que los buques que formen la Escuadra muchos ó pocos, sean servidos por marineros argentinos.

Para obtener este resultado, mucho podría hacerse si V. E., como Gobernador de esa Provincia, coóperase á la realización de un pensamiento que es altamente Nacional y altamente patriótico.

El Gobierno tiene el pensamiento decidido de fundar una Escuela de Marineros, y, al efecto, toma opinion y consejo de personas competentes.

En esa Provincia con costas, sobre el litoral, y cuyos hijos tienen inclinacion y aptitudes especiales para marineros, fácil sería encontrar algunos que quisiesen ingresar á la Escuela, comprometiéndose, por un número de

años, á servir en los buques de la Escuadra, asi que hubiesen salido de aquella aptos para el servicio.

Necesitando tener una base para poder apreciar la practicabilidad de la idea con los elementos que las provincias del litoral proporcionasen, y necesiéndola tambien para juzgar el gasto probable, anticipo á V. E. esta nota, antes de que la Escuela sea decretada, para conocer la opinion de V. E., y, en general, las vistas que sobre este asunto pueda tener, para tomarlas oportunamente en consideracion.

A. ALSINA.

Ministerio de Guerra  
y Marina.

Buenos Aires, Abril 1° de 1875.

*El Presidente de la República ha acordado y—*

DECRETA:

Art. 1° Establécese en la barca «Vanguardia» una escuela de Marineria para la enseñanza de los conocimientos que deben poseer los marineros de la Armada Nacional.

Art. 2° Apruébase el Reglamento para la misma formulada por el Comandante D. Clodomiro Urtubey, de acuerdo con este Ministerio.

Art. 3° Dése cuenta al Honorable Congreso Nacional con el presupuesto de gastos que requiera la instalacion y conservacion de dicha Escuela.

Art. 4° Trasmítase cópia de este Decreto y del Reglamento á los Gobernadores del Litoral con la nota acordada, insértese en el Registro Nacional y publíquese.

AVELLANEDA.

A. ALSINA.

Ministerio de Guerra  
y Marina.

Buenos Aires, Abril 6 de 1875.

*El Presidente de la República ha acordado y—*

DECRETA:

Artículo 1.º—Desde el primero de Julio en adelante todos los buques Nacionales de cabotaje tendrán á su bordo, cuando menos un ciudadano Argentino mayor de diez y siete años, en calidad de tripulante y como representante de la bandera.

Artículo 2.º—Queda encargado el Gefe de la Capitanía Central de hacer cumplir lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 3.º—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

AVELLANEDA.

A. ALSINA.

---

X

ESCUELA NAVAL

---

# ESCUELA NAVAL MILITAR

---

## PLAN DE ESTUDIOS Y CONDICIONES DE ADMISION DE CADETES

---

Ministerio de Guerra  
y Marina.

Buenos Aires, Marzo de 1875.

*Al Director de la Escuela Náutica, Teniente Coronel don  
Clodomiro Urtubey.*

De acuerdo con las oportunas indicaciones de V., el Presidente de la República ha espedido los dos decretos que por secretaría se le comunican, reformando, por el primero, el Plan de Estudios de la Escuela Naval, y, por el segundo, determinando la clase en que han de pasar los cadetes terminados los estudios, al servicio de la Escuadra.

Teniendo en cuenta, por una parte, que el número de becas, autorizado por el Presupuesto; está lleno, y, por otra, que son numerosos los pedidos para ingresar á la Escuela, lo que prueba el interés que va despertando la Marina, paso á hacer á vd. las siguientes indicaciones:

No pudiendo alterarse, ni siendo tampoco justo que se altere, la base que la ley de Octubre de 1872 dió á la Escuela Naval, es indispensable que en los exámenes futuros la mesa sea severa, de manera que si hay alumnos que por falta de aptitudes ó de contraccion no responden á las justas exigencias de la Nacion que los educa, dejen

su lugar á otros que sean mas estudiosos ó mas inteligentes.

Hallándose hoy la instruccion preparatoria al alcance de todos aquellos que quieran recibirla en las Universidades y Colegios, derramados por toda la República, se puede reducir, sin inconveniente alguno, el curso á seis semestres, siempre que quede comprobada la idoneidad de los alumnos en las materias comprendidas en el artículo 2<sup>o</sup> requeridas para optar y á la plaza de cadetes.

Siendo una de las reformas introducidas en el Plan de Estudios la enseñanza de la Historia Naval, Historia Argentina, y de los principios fundamentales del sistema federal, procurará vd. que dicha clase se dicte por algunos de los profesores actuales, y, si esto no fuese posible, queda vd. autorizado para proponer la persona que reuna todas las condiciones requeridas para el profesorado.

Por lo que hace al segundo decreto, él viene á llenar un vacío notoriamente sentido, desde que ninguna disposicion anterior reglamentaba la clase en que los cadetes debian pasar al servicio de la Escuadra, las escalas de ascensos, prerogativas de los mismos para la antigüedad de los empleos y otras disposiciones que el citado decreto contiene.

La prescripcion del artículo 7<sup>o</sup> está llamado á cortar de raiz un mal y un abuso, que, puede decirse, vienen á viciar la institucion misma.

Segun ella, solo se admitirian en adelante pedidos de plaza de Aspirantes para la Escuela Naval, con sujecion á los requisitos establecidos; lo que importa decir que solo tendrán acceso á aquella los jóvenes bien preparados, y con vocacion manifiesta por la carrera de la Marina, estirpándose así, enérgicamente, esa tendencia que hoy se

nota á querer convertir el buque *escuela*, en buque de *correccion* para los primeros errores de la vida.

—  
Buenos Aires, Marzo de 1875.

Teniendo en consideracion que todos los conocimientos comprendidos en los dos primeros semestres del Plan de Estudios vijente para la Escuela Naval, se adquieren en las Universidades y Colegios, lo cual hace practicable que pueda reducirse á seis los ocho semestres que fija el Reglamento de la misma; y siendo necesario introducir algunas otras reformas en aquel, como consecuencia de lo ya espresado.

El Presidente de la República oida la opinion del Director de la Escuela y de otras personas competentes, ha acordado y

### DECRETA

Art. 1º Divídese el curso en seis semestres, del modo siguiente :

1º Geometría Plana—Trigonometría rectilínea— Un idioma—Dibujo—Instrucción—Balística—Arte de Aparejar—Instrucción del recluta.

2º Geometría del espacio—Trigonometría Esférica— Un idioma—Dibujo—Artillería—Arte de aparejar—Obligaciones del marinero.

3º Topografía—Cosmografía—Un idioma—Dibujo—Física—Maniobra—Obligaciones del gaviero.

4º Astronomía náutica— Un idioma—Física—Maniobra—Obligaciones del Timonel—Historia Naval.

5º Pilotaje — Ordenanzas navales—Formacion de



causas--Máquinas de Vapor--Construcción Naval--Obligación del patron de bote--Historia Argentina.

6º Pilotaje--Ordenanzas--Principios de Derecho Internacional--Máquinas de vapor--Táctica Naval--Obligaciones del oficial de mar--Constitución nacional y principios sobre los cuales reposa.

Art. 2º Para optar á la plaza de cadete se requiere :

Primero. Ser argentino ó hijo de padres que lo sean.

Segundo. Ser mayor de quince años y menor de diez y nueve.

Tercero. Saber leer y escribir perfectamente. Gramática castellana, Geografía Universal, Aritmética, Algebra elemental, y principios de un idioma.

Art. 3º Los pedidos de plaza para cadetes se harán solamente en los meses de Abril y Noviembre, observando los trámites del Reglamento, y en los primeros dias de Mayo y Diciembre, se convocará á los inscriptos para el exámen de las materias contenidas en el artículo anterior, llenándose las plazas vacantes en el orden que señalen las clasificaciones obtenidas.

Art. 4º Será obligatoria la enseñanza de la natación y de la esgrima para todos los cadetes.

Art. 5º Comuníquese y publíquese.

AVELLANEDA.

ALSINA.

— — —  
Buenos Aires, Marzo 20 de 1875.

No estando determinada la clase en que despues de terminados sus estudios Teórico-Práctico deben salir los aspirantes de la escuela Naval para servir en los

buques de la armada, el Presidente de la República ha acordado y

DECRETA:

Art. 1° Los aspirantes de la Escuela Naval que hayan terminado satisfactoriamente los estudios señalados en el reglamento, recibirán el nombramiento de Guardias Marinos de segunda clase, en cuyo puesto permanecerán un año.

Art. 2° Terminado este, recibirán el de Guardias Marinos de primera clase, y transcurrido dos años en este empleo el de Tenientes segundos de la Armada debiendo rendir previamente, y en ambos casos, un exámen general de las materias cursadas en la Escuela ántes de recibir el despacho correspondiente.

Art. 3° Los cadetes que hubiesen obtenido la clasificacion de sobresalientes en los diversos ramos de las ciencias exactas que constituyen el plan de estudios vigente, recibirán los despachos de Guardias marinos de primera clase.

Art. 4° Desde la clase de Teniente 1° á la de Capitan inclusive el oficial que haya adquirido los despachos en la forma prescripta en los artículos anteriores, será considerado como mas antiguo entre los de su mismo empleo que no hubiesen pertenecido á la escuela naval.

Art. 5° Los oficiales de la armada que se hallen en último caso, y quieran obtener la antigüedad que á su nombramiento corresponda, deberán prestar el exámen á que se hace referencia en el art. 2.°

Art. 6° Miéntras no haya el número de oficiales suficientes para dotar á cada uno de los buques de la armada de la mitad cuando ménos, de oficiales procedentes de la Escuela, se habilitarán como tales los guardias marinas

de primera clase, y en su defecto los de segunda, que se hubiesen distinguido por su inteligencia y buena conducta, sin que esta habilitacion los exima del exámen que para la adquisicion de los despachos requiere el artículo segundo.

Art. 7<sup>o</sup>. No se dará curso, en adelante, á solicitud alguna, pidiendo alta para la armada, sinó bajo las siguientes condiciones:

Primera—Que los pedidos de plaza de aspirante sean única y esclusivamente para la Escuela Naval.

Segunda—Que en los pedidos de plaza para Guardia Marino ó para oficial, el recurrente manifieste hallarse en aptitud de rendir exámen de las materias que exige el reglamento de la escuela.

Art. 8<sup>o</sup>. Comuníquese y publíquese.

AVELLANEDA.

ADOLFO ALSINA.

— —

Buenos Aires, Marzo 11 de 1875.

*Al Director de la Escuela de Náutica, Teniente Coronel D Clodomiro Urtubey.*

El número de buques, de que hoy consta la Escuadra Nacional, y los que deben llegar en breve mandados construir en Europa, hacen necesario que el gobierno se preocupe de los medios mas adecuados y rápidos, á fin de formar oficiales de Marina, competentes, ilustrados, y que tengan amor á la bandera que flamea sobre nuestros buques.

Aunque, me consta que los exámenes rendidos por la Escuela Naval militar que V. E. preside, han dado resul-

tados satisfactorios, pienso que la experiencia y la práctica de los años deben haberle hecho advertir cuales son las reformas, de que su reglamento es susceptible para perfeccionar los estudios, y para abreviarlos sin sacrificar el objeto principal, que es criar marinos que dirijan los buques nacionales con la pericia necesaria.

Sin perjuicio, pues, de quedar vd. en completa libertad para transmitir sus ideas sobre la reforma del Reglamento, llamo particularmente su atencion sobre los siguientes puntos.

1º. El Vapor «Gral. Brown,» designado por la ley de Octubre de 1872, para asiento de Escuela Naval, ¿llena todas las condiciones requeridas para un buque—Escuela, dado su sistema de construccion, velámen, aparejo etc.?

2º. Haciendo efectivo lo dispuesto en el artículo 7º. del Reglamento sobre conocimientos elementales para ingresar á la Escuela, ¿no podria reducirse el curso de estudios á tres años, haciéndose agrupamientos distintos de materias?

Consigno este punto, porque los dos primeros semestres, comprenden conocimientos que, con escepcion de idiomas y geografia debe poseer todo aquel que pretenda ingresar en la Escuela.

3º. La Biblioteca de que habla el art. 66 del Reglamento ¿llena las necesidades requeridas para la instruccion y para el recreo de los alumnos.? Cuáles son las obras que deben adquirirse?

Recorriendo ligeramente el plan de estudios, me ha llamado la atencion:

Primero—Que no se designa el estudio de la astronomia, cuando es sabido que para la navegacion, tienen práctica aplicacion los conocimientos que aquella ciencia

nos enseña; en cuanto determina las leyes del movimiento de los cuerpos celestes, etc.

Segundo—Que no se hace mención de la enseñanza de la Historia, ni tampoco de los principios generales sobre que reposa nuestra vida constitucional.

Esta deficiencia debe ser llenada.

Los alumnos de la Escuela, deben aprender nuestra Historia, deben adquirir conocimientos generales sobre la de los países extraños, y familiarizarse con la lectura de libros sobre las guerras navales.

Deben tener también ideas claras sobre el sistema federal de Gobierno, en tésis general, y sobre la Constitución adoptada para la República Argentina.

Tercero—En 6<sup>o</sup> semestre del plan de Estudios, se consigna, lo siguiente: *Nociones sobre máquinas de vapor.*

Si esta parte del programa, se cumple, esto es, si, durante cuatro años, solo se dedican seis meses para la adquisición, entre otros ramos importantes, de *nociones* sobre máquinas de vapor, no trepido en decir que, en este punto el programa es notablemente deficiente.

Los alumnos que se formen en esa Escuela, deben salir de ella para servir como oficiales de buques-vapores, y es preciso que lleven algo más que nociones sobre máquinas, adquiridas en seis meses.

Es indispensable que un oficial de la marina argentina, conozca los diversos sistemas de máquinas, y en general la mecánica á ellas aplicada, de manera que, en un caso extremo, pueda ocupar sin dificultad, y con éxito, la plaza de los mismos maquinistas.

Dios guarde á V. S.

ALSINA

ARSENAL DE ZARATE



•

•

Ministerio de Guerra  
y Marina.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1873.

Por cuanto el Congreso ha sancionado la presente ley  
*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de—*

LEY.

Art. 1.º —Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de *trescientos mil pesos fuertes* en la construcción de Arsenales y depósitos de Marina.

Art. 2.º —En las próximas sesiones del año entrante el Poder Ejecutivo dará cuenta al Congreso por un Mensaje especial, de la ejecución de la presente ley acompañando los planos y presupuestos de lo que se pensáre hacer ó se hubiera hecho.

Art. 3.º —Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso en Buenos Aires á primero de Octubre de mil ochocientos setenta y tres.

MANUEL QUINTANA

CÁRLOS M. SARAVIA

Secretario del Senado

*Octavio Garrigós*

*Bernardo Solveyra*

Secretario de la C. de DD.

Por tanto cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

*Sarmiento—Uladislao Frias.*

Del Inspector del Arsenal  
de Zárate.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1875.

*Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina Sr. Coronel D.  
Adolfo Alsina.*

Exmo. Señor:

Tengo el honor de acompañar á V. E. las cuentas presentadas por el Arquitecto Ingeniero Sr. Schreiner, para el abono de las sumas debidas, en virtud de contrato, al empresario Sr. Carlos Cabaglio, por la construccion de los edificios para depósito de Artilleria, cuadras para la guarnicion, y alojamiento del Guarda Almacén.

A mas de haber seguido en su progreso diario la construccion, y el arquitecto Schreiner, como era de su deber exigido reforma y reconstruccion de aquella parte de la obra, que no llenaban las condiciones de solidez estipuladas en el contrato, en la semana pasada me trasladé á Zárate, á recibir la obra, lo que efectué, despues de prolijo exámen de cada una de sus partes, convenciéndome por el informe facultativo del arquitecto, y la propia observacion, de que estan llenadas todas las condiciones del contrato; de que la techumbre, no obstante la osadia de su ancho, veinte metros, sin apoyo, está conforme á las reglas del arte, para proveer á su solidez, y que los materiales de construccion son los mejores que el país proporciona; de donde concluye que debia recibirme del edificio, y dar á V. E. cuenta para la cancelacion del contrato.

No debo ocultar á V. E. que el empresario ha sufrido en sus intereses, por haberle obligado á rehacer una parte de la techumbre que habia calculado mal, siendo valioso el detrimento que le inferia.



El almacén principal, no obstante contener ya diez piezas «Rodman,» deja vacía su mitad ó sean (1,400) mil cuatrocientos metros cuadrados superficiales, lo que permitiría acomodar allí la vieja artillería ó la nueva ú otros implementos de guerra, como proyectiles etc.

En el edificio destinado en el plano, al guarda almacén, se ha reservado un salón para depósitos navales, en que ya están depositados los aparejos para mover grandes pesos, y otros útiles; y pudieran depositarse objetos navales, pues aún queda como en el anterior, la mitad del espacio vacío.

Un espacioso galpon de madera sirve para el depósito de herramienta de los trabajadores, estando éste separado del cuerpo del edificio.

Si se requiriese depositar materias explosivas, sería necesario construir exprofeso almacenes polvorines, en lugar apartado, pero dentro del trazado del arsenal, habiendo medios conocidos y practicados para neutralizar los efectos de las explosiones. Pudieran en brevedad prepararse los planos para someterlos á V. E.

Conservaré aún el trazado del Arsenal, sin estar resguardado como debe, por un baluarte de revestido, según los modelos de treinta metros que se han construido para servir de base á la licitación, y con la proximidad del invierno sería esta la ocasión de realizarlo, pues se requiere que haya agua, para la más sólida ejecución de los trabajos.

Dios guarde á V. E.

*D. F. Sarmiento.*

Es copia.

*R. Escola.*

Oficial Segundo.

Del Director del Arsenal  
de Zárate.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1875

*Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina.*

Exmo. Señor:

Satisfaciendo á indicaciones recibidas, tengo el honor de pasar el presente informe sobre el orijen y estado de las obras del Arsenal en Zárate.

Dios guarde á V. E.

*D. F. Sarmiento.*

---

Del Director del Arsenal  
en Zárate.

INFORME SOBRE EL ORIGEN Y ESTADO DE LAS OBRAS EN ESTE  
ARSENAL.

*Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina.*

Siendo tan espuesto el Rio de la Plata á la accion de los vientos y mareas en las balizas exterior é interior del puerto de Buenos Aires y sobre sus costas, en todos tiempos ha debido preocuparse el Gobierno de la República de la necesidad de proveer de abrigo á las naves de guerra y de depósito seguro á los implementos navales. El frecuente é inopinado alejamiento de las aguas del rio de las playas, hacen imposible la carga y descarga de los buques en varios dias, interrupcion peligrosísima para las operaciones de guerra.

Durante la pasada administracion, habiendo mandadose construir los buques mas indispensables para la seguridad del país, el Gobierno nombró una comision de ingenieros

que examinasen los puertos de Ensenada, Lujan, San Pedro, y cualquiera otros que ofreciesen las condiciones requisitas. El resultado de aquellos estudios, tanto por los sondajes de las radas, como por las condiciones del terreno adyacente aconsejaron la preferencia por el puerto de Zárate, donde un ancho canal del Paraná alcanza á la profundidad de 15 metros á una distancia de 12 metros de la costa.

El rio pues ofrecia allí todas las ventajas necesarias para una estacion naval, y para el embarco y desembarco del material de guerra, caballos, hombres etc.

La municipalidad de Zárate cedió al Gobierno N. una estension de terreno de 972 metros desde la barranca hasta el rio y de 369 metros de ancho. Y como el vecindario tenia de antemano construido un muelle á poca distancia, para el embarco de caballos y forajes durante la guerra del Paraguay, encontraba el Gobierno, por cesion que le hicieron un punto ya preparado para los trabajos que requeriria arle la solidez necesaria.

Cerca de 78,000 metros cuadrados mas de dos cuadras, de aquella superficie son de terreno firme, de un metro mas alto que el punto hasta donde han llegado las mayores crecientes observadas hasta hoy, siendo el resto hasta la orilla del Rio bajo é inundable, pero susceptible de mejora segun lo vayan requiriendo la estension que habrá de darse á las obras, y el establecimiento de materias esplosibles, fábrica de cartuchos, y otras industrias, accesorias en todo Arsenal.

Pero para la seguridad de todo el Arsenal, se necesita adquirir sobre la barranca una estension como de 38,000 *métros cuadrados* (métrros cuadrados), á fin de que las alturas que dominan el bajo queden incluidas dentro del trazado del Arsenal. Esta adquisicion no se ha hecho todavia por haber quedado sin efecto las seguridades, dadas

por el Juez de Paz, de haberse puesto de acuerdo con los vecinos para la venta á precios aceptables, á lo que se muestran ahora mas dispuestos.

Con esta adquisicion el Arsenal comprenderá 370,000 méetros cuadrados, de los cuales, 139,000 estarian en las mejores condiciones, proporcionándo las barrancas, al regularizarlas, la cantidad de tierra suficiente para ir rellenando los bajos á la altura de los terraplenes que ya se han avanzado artificialmente en el punto donde se han construido los primeros edificios.

El primer trabajo emprendido desde que el Gobierno entró en posesion del terreno, fué habilitar el puerto militar, robusteciendo el muelle que existía y dotándolo de los aparatos necesarios para la descarga de los mayores pesos que puedan ocurrir.

El muelle ha sido ligado con el Arsenal por una vía férrea de 150 méetros, removiéndose 16,000 méetros cúbicos de tierra, con sanja y alcantarillas. Estos arreglos permiten que atracando los buques para la descarga, cualquiera que sea su calado, desde la bodega, levantarse los pesos, y descenderlos en zorras que, conducidas sin costo á los edificios á cuyo interior penetran los rieles, permanezca siempre en las mismas zorras para facilitar el embarque á todo momento, sin costos ni pérdida de tiempo. La solidez de estas obras apenas concluidas, pudo comprobarse por la fácil descarga y almacenaje de diez cañones Rodman, cada uno de los cuales invirtió para descargarlo, dos horas, no obstante su peso de 25 toneladas cada cañon y 8 las cureñas. Un doble pescante de 22 méetros de altura, capaz de soportar hasta 40 toneladas, y de la mas gran solidez, facilita todas estas operaciones.

El acierto con que el Arquitecto Injeniero, Sr. Schreiner,

ha dirigido estos trabajos, indujo á recomendarle la construccion de los planos para los edificios en qué habria de depositarse esta artillería y las piezas accesorias para empleados y guardia indispensable, los que revisados por el Departamento de Ingenieros, fueron mandados construir por licitacion. Habiendo sido terminados y recibidos á entera satisfaccion del Inspector-Director, en vista de las condiciones del Contrato.

El almacen para depósito de artillería mide 70 métrós de largo, por 20 métrós de ancho (de luz); ocupando los cañones Rodman un costado y quedando libre un espacio de 70 métrós de largo, sobre 10 métrós de ancho, para otros depósitos.

A un lado de este edificio hay una pieza de 17 por 15 métrós, para depósitos navales, municiones ú otros objetos; del otro lado un edificio ocupando la misma superficie de terreno, preparado para oficina, cuerpo de guardia, etc. Una pieza de madera, por separado, sirve para depósitos de herramientas, tablazon y otros útiles de trabajo.

Para poner á cubierto la superficie del terreno de las degradaciones causadas por las lluvias que corroen las barrancas, se ha abierto una zanja en la parte superior, y dos á los costados para dar descenso hasta el Rio á las aguas, y conservar los terraplenes que se han continuado hasta donde era indispensable, y deben prolongarse infinitamente por licitacion á fin de dar base á las construcciones futuras. Para encerrar el arsenal, poniéndolo á cubierto de toda comunicacion exterior, se ha preferido la construccion de murallas de tierra cubiertas de cespéd afectando la forma de fortificaciones á que debe responder, y al efecto se han construido de cada lado y en la parte superior, 30 metros, con zanja parapeto y esplanadas que servirán de modelo

y de base á los contratos de licitacion que el Gobierno debe promover cuanto antes para la seguridad de aquel establecimiento; pues que hasta hoy está espuesto á las degradaciones consiguientes á la entrada de animales ó personas estrañas al servicio. Para complemento de estas murallas se necesita una portada á la entrada del Ferro-Carril que pone en contacto con el puerto, con las necesarias construcciones para su guarda y defensa, y la forma arquitectónica correspondiente á establecimiento tan considerable. Se ha construido una portada de madera provisoria. Encima de la barranca habrán de construirse necesariamente la comunicacion de tierra y los edificios necesarios para las oficinas generales, de los altos empleados y de la administracion que habrá de organizarse á medida que el Arsenal esté preparado para los objetos de su creacion.

Seria preferible la parte baja á conveniente distancia, para que los edificios para la confeccion de municiones, depósitos de materias explosibles. El tiempo ha de requerir la fabricacion de la nitroglycerina y dinamita, que no siempre es fácil y seguro proveerse del exterior, habiéndose ya hecho esperimentos satisfactorios y que prometen obtenerlas á precios cómodos, y como propiedad del Estado. Ya están en Europa fijadas las condiciones de construccion de edificios aparentes para este objeto, que si no pueden del todo precaver de los accidentes siniestros, neutralizan sus estragos circunscribiéndolos á una estension determinada.

La construccion de almacenes para depósito de armas blancas y demas materiales de guerra, que debe estar siempre pronto y preparado para toda emergencia, seria una de las obras que deberia continuar el plan de trabajos suce-

sivos. Convendría para este y otros objetos que autorizase al Gobierno la construcción de un plan general de las obras que deben constituir el Arsenal, á fin de que realizándose las mas urgentes, quede marcado y seguro el lugar que habrán de ocupar las obras complementarias.

Como necesariante han de estacionarse allí para su seguridad los buques de guerra, que no estuviesen en actual servicio, subministrarian por ahora la pequeña guarnicion que requiere la guarda del establecimiento.

En la ejecución de todas estas obras con los desperdicios inevitables en lugar desamparado, se ha vertido la suma de 3.000,000 \$ m/c., suma que queda abundantemente representada por iguales valores adquiridos.

El arsenal en Zárate responde á todos los objetos que se tuvieron presentes al escojer aquella localidad para fundarlo. El ancladero es espacioso profundo y seguro, el canal está por muchas millas asegurado de sorpresa y agresion estrangera. Una poblacion considerable en tierra daría residencia agradable y cómoda á las Escuelas Militares y naval, tropas de guarnicion, artífices é industriales de maestranzas, parque y aprestos navales, y todo el personal que reunen siempre, y que requieren estos establecimientos.

Zárate es el punto de esportacion y embarque de ganados y caballos que ofrecen mayores facilidades, y el cultivo de forajes es ya uno de los ramos de industria y esportacion de Campana, Zárate y lugares adyacentes; circunstancia que concurre poderosamente á los objetos de una marina de guerra para el transporte de tropas, víveres, caballos y forajes, á donde quiera que las necesidades de una guerra lo requieran.

En notas anteriores he detallado los gastos hechos en el Arsenal, y presupuesto que se necesita para la conservacion

del Arsenal en Zárate en el estado en que se encuentra actualmente. Creo escusado entrar en mayores detalles á este respecto. No debo omitir recomendar al Gobierno la capacidad profesional del arquitecto ingeniero Sr. Schreiner, y el celo é interés con que ha desempeñado las múltiples ocupaciones de que ha sido encargado, y las que desempeña gratuitamente para suplir á las necesidades del momento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

D. F. SARMIENTO.

*Augusto Belin.*

Secretario.

---



**XII.**



# CÓDIGO MILITAR

Ministerio de Guerra  
y Marina.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1875.

Habiéndose encomendado al Dr. D. Francisco Pico; por decreto de Junio 28 de 1870, la redaccion de un proyecto de Código Militar; deseando el Gobierno que dicho trabajo sea preparado con la brevedad posible, pues á cada paso se nota la falta de un Código Militar cuyas disposiciones se adapten á la Constitucion que rige, al espíritu de la época y aun á las condiciones peculiares del pais, á lo cual se agrega que su deseo seria presentarlo en este año á la sancion del Honorable Congreso Nacional; y resultando de la contestacion dada por el Dr. Pico, que solo puede consagrar al asunto el tiempo que le dejan libre sus deberes oficiales.

El Presidente de la República.

## DECRETA.

Art. 1.º Nómbrase para redactar el proyecto de Código Militar, una Comision compuesta del Dr. D. Dardo Rocha y de los Coroneles D. Lucio V. Mansilla y D. José I. Garmendia.

Art. 2.º Pídanse por la Comándancia General de Armas al Coronel Espejo los documentos mandados reunir á este objeto, los que se pondrán á disposicion de la Co-

mision nombrada, dése las gracias al Dr. D. Francisco Pico, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

AVELLANEDA.

A. ALSINA.

---

# EDIFICIO PARA HOSPITAL MILITAR

## DECRETO

Ministerio de Guerra  
y Marina.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1875.

Haciéndose sentir la necesidad de que haya en esta ciudad un edificio para Hospital Militar, modesto pero construido de manera que sirva especialmente á su objeto: tocándose, en la práctica, dificultades insuperables para encontrar casas en las condiciones requeridas, de lo que viene á resultar que pagan altos alquileres por edificios en que la vigilancia es imposible, á lo que se agrega que la higiene no se encuentra en manera alguna consultada.

El Presidente de la República ha acordado y

## DECRETA

Art. 1.º Para buscar el terreno aparente en que ha de construirse el Hospital, hacer levantar planos y Presupuestos, y elevarlos oportunamente al Gobierno con el informe respectivo, nómbrase una Comision compuesta del Coronel Luis Maria Campos, y de los doctores Manuel Biedma y Eduardo Wilde.

Art. 1.º Aprobados que sean por el Gobierno dichos planos y Presupuesto, se recabará al Honorable Congreso los fondos necesarios.

Art. 3.º Comuníquese á los nombrados, insértese en el Registro Nacional, y publíquese.

AVELLANEDA.

A. ALSINA.

# PREMIOS MILITARES

---

## DECRETO

Ministerio de Guerra  
y Marina.

Buenos Aires, Abril 30 de 1875.

A fin de dar ejecucion á la ley 5 de Octubre de 1872, en lo que se refiere á los premios acordados por ella á los Gefes, Oficiales y soldados, asi de línea como de Guardia Nacional, que tomaron parte en la batalla de 24 de Mayo y en el asalto de Curupaity en la guerra contra el Paraguay, el Presidente de la República ha acordado y

## DECRETA

Art. 1.º Nómbrase una comision compuesta del Coronel D. José M. Bustillo, como presidente, de los Coroneles D. Pedro S. Agüero, D. Luis M. Campos, D. Pedro C. Diaz y D. Joaquin Viejobueno y del Teniente Coronel D. José I. Garmendia.

Art. 2.º Esta comision formará las relaciones de los que estén comprendidos en los premios espresados, segun los grados en que se hubiesen encontrado en dichos combates, remitiendolos al Ministerio de Guerra, para que por ellas se espidan los diplomas respectivos.

Art. 3.º La Comision procederá en la clasificacion del derecho á estos premios, por conocimiento propio de sus miembros, para que puedan suministrarle los informes que pidan, por las listas de revista de los cuerpos del ejército, y por el tenor espreso de la ley de la materia.

Art. 4.º La Comision funcionará en el local de la Comandancia General de Armas, quedándole adscripta la Oficina de Estadística de esa reparticion, á los efectos del artículo anterior.

Art. 5.º Designase el dia 24 de Mayo próximo para hacer la distribucion de los diplomas y cordones conmemorativos de la Batalla de ese dia, entre los Gefes, Oficiales, agraciados que se hallan presentes en esta capital en el dia designado.

Art. 6.º Queda encargada la Comandancia General de Armas de la ejecucion del artículo anterior, disponiendo todo lo conveniente para el acto, el cual será presidido por la Comision nombrada por este decreto.

Art. 7.º La Comandancia General de Armas pedirá á todos los Gefes de cuerpos una relacion de los Oficiales y soldados de los mismos, á quienes comprenda los términos de la ley de 5 de Octubre de 1872, cuyas relaciones entregará á la Comision á los efectos de su creacion.

Art. 8.º Terminado su cometido la Comision, entregará cópia de las relaciones que formule á la Comandancia General de Armas, para su publicacion, á fin de que puedan interponerse los reclamos, por omision á que haya lugar.

Estos reclamos se deducirán ante la Comision, mientras se halle funcionando, y despues ante la Comandancia General de Armas.

Art. 9.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

AVELLANEDA.

A. ALSINA.

# **EXONERACION POR CINCO AÑOS DEL SERVICIO MILITAR ORDINARIO A LOS GUARDIAS NACIONALES MOVILIZADOS DURANTE LA REBELION**

---

## **DECRETO.**

Ministerio de Guerra y  
Marina.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1874.

Siendo notorios la decision y el patriotismo con que la Guardia Nacional de toda la República ha contribuido con el Ejército de línea á salvar las instituciones y á afianzar la paz, acudiendo presurosos al llamado de la ley y del Gobierno; y no obstante que uno de los primeros cuidados de éste será organizar el ejército de línea de manera que responda á todas las necesidades, asegurando así al ciudadano, de una manera estable, su permanencia tranquila en el hogar.

El Presidente de la República.

## **DECRETA:**

Art. 1º. Los Guardias Nacionales que fueron movilizados por autoridades legales y continuaron en servicio hasta el dia en que tuvo lugar el sometimiento de Junin y la batalla de Santa Rosa, fuese cual fuese la Provincia en que ahora se encontrasen, quedan exonerados por cinco años de todo servicio militar, salvo el caso en que la República se viese empeñada en una guerra nacional.

Art. 2º. Dese en la órden general, léase en los cuerpos antes de ser licenciados, en la capital de esta Provincia, comuníquese por el telégrafo á las demás y publíquese.

AVELLANEDA.  
ADOLFO ALSINA.

El Gobierno de San  
Juan.

San Juan, 26 de Enero de 1875.

*Al Exmo Sr. Ministro de Estado, en el Departamento de Guerra y Marina, de la Nacion.*

Buenos Aires.

Tengo el honor de avisar á V. E. el recibo de su nota fecha 24 de Diciembre ppdo. remitiendo cópia autorizada del decreto espedido por el Sr. Presidente de la República, exonerando por cinco años del servicio de guarnicion ó del ordinario de Fronteras á los Guardias Nacionales que contibuyeron con el ejército de línea á salvar las instituciones amenazadas.

Debo hacer notar á V. E. con este motivo, que la Guardia Nacional de esta Provincia, aunque fué movilizada bajo el pretesto del servicio nacional y por cuenta de la Nacion, fué entregada por sus propio Gefes al rebelde ex-General Arredondo, en cuyas filas se encontró en la última batalla de Santa Rosa, á escepcion de una pequeña parte representada por vários Gefes y oficiales fieles, que salvando las vallas que se les oponian, ocurrieron volun-



tarios á formar parte de los Ejércitos que combatieron contra la rebelion en las dos batallas que tuvieron lugar en aquel campo.

Reitero á V. E. el testimonio de mi alto aprecio.

Dios guarde á V. E.

HERMÓJENES RUIZ.

*Rosauro Doncel,*

---

---

# ESTADÍSTICA NAVAL NACIONAL

## DECRETO.

Ministerio de Guerra y  
Marina.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1874.

Siendo necesario, que la administracion conozca con exactitud, y para todo momento los elementos navales, con que cuenta, su estado, distribucion, y condiciones, medios de conservacion etc. y para mejor responder al servicio público.

El Presidente de la República acuerda y

## DECRETA:

Art. 1<sup>o</sup>. La Capitanía Central de Puertos presentará cada mes una estadística de todos los vapores y diversas embarcaciones mayores y menores, de propiedad nacional ó en arriendo embargo ó detencion, que existan á órdenes de Gefes nacionales, ó de autoridades provinciales y de cuenta de la Nacion.

Art. 2<sup>o</sup> Para el exacto cumplimiento del artículo anterior, deberán dar los datos respectivos, cada mes los Gefes de las divisiones de la Armada, las Capitanías y Subdelegaciones de Puertos Resguardados y Gobernadores de Provincias, y demas autoridades que tengan embarcaciones de cargo á cuenta de la Nacion.

Art. 3<sup>o</sup>. La Capitanía Central de Puertos formulará los cuadros que deban llevarse para la formacion del movimiento estadístico naval que se le encomienda.

Art. 4<sup>o</sup>. Toda escritura de compra ó de arriendo de Vapor ó buque deberá hacerse directamente por la Capitanía Central de Puertos, ó con su intervencion, y cuando así no fuere se le enviará un testimonio autorizado de la escritura ó contrato para su registro.

Art. 5<sup>o</sup>. La Capitanía central de Puertos llevará un Registro especial donde en órden de fechas, se asienten en cópia todas las escrituras de compra ó de arriendo de buques hechos de cuenta de la Nacion.

6<sup>o</sup>. Comuníquese á quiénes corresponda.

Firmado—

AVELLANEDA.

E. J. Balsa.

---

---

**XIII**

**COMISARIA DE GUERRA**

---

## ACUERDO

Ministerio de Guerra  
y Marina.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1874.

No siendo suficiente á proveér las necesidades de los diversos Cuerpos de Ejército en campaña el taller de construccion de vestuarios establecido en la Comisaria de Guerra calculado para épocas normales, y debiendo ademá atenderse al equipo del ejército de reserva mandado organizar, el Presidente de la República en consideracion al mejor servicio :

### ACUERDA

Créese una Comision de equipos que tendrá á su cargo la compra de vestuarios y equipo para el ejército, procediendo en virtud de las ordenanzas que reciba por conducto del Ministerio de la Guerra y conforme á las muestras que pondrá á su disposicion la Comandancia de Guerra, en cuanto á la tela y confeccion hasta hoy en uso en el ejército.

Nómbrese para formar esta comision al coronel D. Luis Amadeo, D. Martin Iraola, D. Alejandro Valdez y D. Narciso Ocampo, formando de ella parte el Comisario de Guerra.

La Comision procederá en sus compras por medio de licitacion por escrito ó verbalmente segun el caso.

Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

AVELLANEDA

E. J. Balsa.

Buenos Aires, Abril de 1875.

*A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina de la Nación.*

A fin de que V. E. pueda apreciar el movimiento de la Comisaria General tengo el honor de elevar los estados adjuntos que detallan las operaciones practicadas desde el 1.º de Abril de 1874 hasta el 31 de Marzo del corriente año.

El estado núm. 1 espresa el número de piezas que se han confeccionado por los talleres, las que agregadas á las compradas por la Comision Auxiliar de Equipos y el que firma, tuvieron entrada en los almacenes, por el cual fueron distribuidas á los diversos cuerpos que formaron el ejército.

La circunstancia de no tener un local adecuado para los talleres, como ya lo he manifestado á ese Ministerio, y la urgencia con que era necesario proceder al cumplimiento de las órdenes recibidas, hizo necesario el proceder á la compra de vestuarios hechos que fueron confeccionados por diversos comerciantes de esta plaza, cuyas cantidades con sus precios se designan en el estado general de las compras efectuadas por esta reparticion, asi como en el estado demostrativo de las operaciones verificadas por la Comision Auxiliar de Equipos que tambien acompaño bajo el núm. 6, no obstante hallarse comprendidas en el estado general que presenta la mesa de guerra bajo el núm. 5. Aun cuando es sensible que por esas causas no haya sido el Taller quien confeccionase todos los vestuarios; me es muy satisfactorio poder decir que el ejército mas numeroso y que con mayor actividad se ha organizado, ha sido vestido y equipado por la Comisaria General antes de emprender la campaña, los cuerpos que marcharon de esta

ciudad, y á su llegada al ejército la mayoría de los que, de los diversos departamentos de la provincia fueron á incorporarse directamente.

Los elementos con que cuenta la Comisaria para atender á la confeccion del vestuario esceden en mucho á los que necesita, y diariamente se presentan nuevos pedidos por libretas para obtener costuras; por consiguiente si al taller se le diera un local adecuado, en ningun caso seria necesario, ocurrir á los particulares por vestuarios hechos para el servicio del ejército.

Con este motivo y el deseo de que el taller pueda estender sus trabajos, prestando los servicios que sin duda se tuvieron en vista al criarlo, reitero á V. E. el pedido que hice en el año anterior, á fin de que sea separado de esta reparticion para que forme una oficina especial, lo que solo aumentaria en el presupuesto actual el importe del alquiler de una casa, pues su personal seria suficiente en el primer año.

Los resultados satisfactorios que ha dado, me inducen á pedir á V. E. quiera dedicarle su atencion á este asunto, á fin de que sea atendido el pedido que hago.

En las 109,113 piezas de ropa que se han construido se han invertido 39,344 ps. 17 centavos fuertes, de los cuales 3,940 pesos 62 centávos corresponden al corte y 35,403 ps. 55 centavos á la costura, segun lo acreditan los comprobantes que corren agregados á la cuenta de la inversion que de los fondos recibidos con ese destino, se han rendido á la Contaduria General.

Respecto á la contabilidad, esta es llevada con regularidad, controlándose todas las operaciones como paso á demostrarlo.

Las telas que se reciben de Europa por cuenta del Go-

bierno y las que se compran aquí en licitacion, son recibidas en los almacenes de comisaria donde despues de su revisacion, espide el guarda almacen el recibo correspondiente, por el cual se le forma el cargo respectivo, y las entrega al taller, con arreglo á los pedidos que este hace para cumplir las órdenes de confeccion que se le dan, prévia orden escrita del que firma, y con el recibo que acredita la entrega, se forma el descargo correspondiente á los almacenes y el cargo respectivo al taller.

Para la regularidad de sus operaciones, la distribucion del trabajo se hace en la forma siguiente: Martes y Miercoles distribuye las costuras, Jueves, Viernes y Sabado la recibe de las costureras, y el dia Lunes prévio el balance que en ese dia se efectúa, las entrega al almacen; recabando el recibo detallado. Con presencia del recibo se forma el cargo que corresponde al almacen y el descargo respectivo al taller; puesto que este devuelve en piezas de ropa confeccionadas, las telas que le fueron entregadas y aquel las recibe en esa forma.

Tanto en el taller como en los almacenes la contabilidad se lleva al dia y con regularidad; de suerte que las operaciones de esas reparticiones se controlan recíprocamente.

Por lo que respecta al pago de las costuras, estas se abonan por la caja á cada una de las costureras, á la presentacion de los vales que jira el gefe del taller, en los cuales se espresa, el número y clase de las piezas de ropa, precio de cada una é importe total á pagar; designándose á la vez el nombre de la interesada y fólío de la cuenta respectiva. El dia Lunes de cada semana el taller presenta al cajero la relacion detallada de las piezas de ropa entregadas al almacen, con el recibo firmado por el guarda almacen, que acredita su conformidad y con presencia de



él, queda controlada la exactitud de los pagos efectuados durante la semana, y por este medio tan sencillo, se sabe con exactitud que las cantidades pagadas corresponden al número de piezas que se han recibido.

El estado núm. 4 corresponde al movimiento de los almacenes durante el año administrativo, él demuestra el aumento de trabajo que han tenido, el cual ha sido desempeñado con actividad, coóperando para obtener ese resultado, los empleados de las demas reparticiones de la comisaria que durante la guerra prestaron allí sus servicios, pues en ese término, el trabajo se hacia durante la noche lo mismo que de dia sin interrupcion alguna, como V. E. ha tenido ocasion de notarlos; siendo muy recomendable la conducta de los empleados que en esa época se hallaban á su frente.

Los inconvenientes que hice notar en la memoria del año anterior, subsisten aun y me refiero en todo á lo que entonces hice presente, restándome tan solo pedir á V. E. tenga á bien dictar la resolucion que indicaba, para salvarlos; la cual consiste en que todos los artículos que se envían á las diversas fronteras, sean recibidos é inspeccionados al ser despachados, á fin de que la responsabilidad del guarda almacen cese desde el momento que estos salgan de sus depósitos, haciéndose efectiva sobre aquellos que los conducen; pues no es justo agregar á la gran responsabilidad que tiene, la que proviene de causas completamente ajenas á su voluntad y que no puede preveer ni evitar.

El estado núm. 5, contiene la relacion de las compras efectuadas por Comisaria con especificacion del nombre de los vendedores y precios respectivos, el que ha sido formado por la mesa de guerra, por la cual tramitan las cuentas de esa procedencia; estas han ascendido á la cantidad de

21.599,018 ps. mjc., estando incluido en esa suma, el valor de las compras efectuadas por la Comision Auxiliar de equipos y á que se refiere el estado núm. 6. Por esa mesa se lleva una cuenta á cada una de las reparticiones del ejército, para conocer con certeza los cargos que tengan, á fin de examinar los pedidos que se hacen é informar á ese ministerio si estos son arreglados; observándose igual proceder en lo relativo á la marina. De las provisiones efectuadas á los indios amigos acompaño el estado núm. 7 que solo contiene la relacion de aquellas en que ha intervenido esta oficina; ascendiendo su importe total á 28,718 ps. 43 centavos fuertes.

El sistema adoptado para llevar la contabilidad del ejército, estableciéndola por separado á cada uno de los cuerpos que lo forman, ha dado los resultados que se esperaban; las cuotas de enganche y los escesos de servicio que deben abonarse con arreglo á las disposiciones vigentes, son liquidadas con exactitud y prontitud á fin de que su pago pueda efectuarse con regularidad como está dispuesto.

Los pagos del ejército se hacen por los auxiliares respectivos con intervencion de esta oficina, y no obstante las circunstancias anormales porque ha pasado el pais se han efectuado con regularidad.

La Guardia Nacional que se movilizó á causa de la rebellion que estalló en esta provincia, de acuerdo con las órdenes de ese Ministerio, fué abonada al ser licenciada.

El pago á los guerreros de la Independencia, Inválidos, Planas Mayores y Pensionistas Militares de la Nacion se ha efectuado de igual modo por los habilitados respectivos.

El estado correspondiente á la caja de la Comisaria, demuestra la existencia que resultó del recuento practica-

do el 11 de Abril del año ppdo., las cantidades recibidas y lo pagado hasta la fecha, cuyas cuentas se han rendido oportunamente.

En la memoria del año anteriór hice presente, que la Contaduria General habia tomado á su cargo el exámen y compulsa de los libros á causa de la fuga del ex-cajero, razon por la cual no puedo acompañar como lo deseaba un estado demonstrativo de su situacion real despues de ese incidente, ofreciendo hacerlo cuando ella se espidiese.

El que firma esperaba confiadamente la conclusion de ese trabajo, pues creia que serviria para demostrar el cargo real que resultaba contra el ex-cajero, que era lo esencial, puesto que se trataba de un delincuente ya conocido; pero sensible le es decirlo, que no ha sido posible tomarlo por base, por quanto prescindiendo por completo del único culpable, se ha concretado á formular cargos generales á la Comisaria, cuya inexactitud y exageracion ha dado lugar que por la prensa se hicieran cargos al Gobierno y en particular al que firma, los cuales se hubieran evitado, sinó se hubiera procedido con tanta lijereza en un asunto tan importante.

En el deseo de acelerar el despacho de este asunto y rectificar á la vez la exagerada cantidad á que se hacian ascender, asi como de que este trabajo se efectuase por una persona de conocida competencia y estraña á la oficina para que pudiese examinar sus antecedentes con toda independencia, solicita de ese ministerio la autorizacion necesaria para encomendar su exámen á un Contador Público, y obtenida esta, se encargó de él al Contador D. Floro Ugarte quien con presencia de los libros y antecedentes necesarios, ha efectuado la primera parte de ese trabajo que es la necesaria á la Contaduria, dada la forma que ella

dió á su operacion, habiéndose presentado á dicha reparticion el de Marzo del corriente año.

El cargo general presentado por la contaduría general contra esta oficina fué por valor de 602.178 \$ 06 centavos fuertes, y del exámen practicado por el contador nombrado, queda reducido á 76978 \$ 66 centavos fuertes que es el cargo que resulta contra el ex-Cajero Fernandez; debiendo observar que esta no es la operacion que pueda servir para hacerle directamente el cargo á Fernandez, pues esta primera operacion se hizo con el objeto de salvar justificando los enormes cargos que la contaduría hacia.

Esto se encuentra perfectamente demostrado en la operacion presentada, observándose que la segunda parte, de la que actualmente se ocupa el contador nombrado, dará el cargo real y demostracion de la caja durante todo el tiempo que fué administrada por Fernandez.

La operacion presentada por el contador está constituida de esta manera:

|                                                                                                               | <u>DEBE</u>       | <u>HABER</u>      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Cargo general hecho por Contaduría General por los años 1871 á 1873 . . . . .                                 | 602,178 06        |                   |
| Operaciones de Descargos.—Los presentados perfectamente bien justificados, con recibos de Contaduría. . . . . |                   | 276,562 83        |
| Pagos verificados y cuyos comprobantes existen en poder de Fernandez . . . . .                                |                   | 169,185 37        |
| Cuentas á rendir que aun existian pendientes en esa época y cuya rendicion se efectúa. . . . .                |                   | 79,451 20         |
| Estracciones por cantidades determinadas hechas por Fernandez . . . . .                                       |                   | 76,978 66         |
|                                                                                                               | <u>602,178 06</u> | <u>602,178 06</u> |

Cuando el ex-Cajero se fugó se ocupaba de la rendición de las cuentas pendientes correspondientes al cuarto trimestre del año, por consiguiente, con su fuga se perdía la esperanza de obtener los documentos que debían comprobarlas y que como era consiguiente se encontraban en su poder; pero hoy que este se encuentra á disposición de la justicia Nacional, dirá donde se encuentran esos documentos, cuya pérdida solo á él puede perjudicar y si esto sucede, no es aventurado el decir que su cargo será menor aun que la suma en que ha sido avaluado.

Con este motivo me permito pedir á V. E. quiera tener á bien resolver acerca de la consulta que hice á ese ministerio en 17 de Diciembre del año 1870 sobre la interpretación que debía darse al art. 92 de la Ley sobre contabilidad, consulta cuya resolución aún está pendiente, no obstante haber solicitado su despacho el 24 del mismo mes del año 1873, así como en la memoria del año anterior al tratar de este asunto, no teniendo que agregar á lo que entónces manifesté y que me permito reproducir en todas sus partes.

Terminada la reseña de los trabajos efectuados por la repartición á mi cargo, es de mi deber, hacer notar á V. E. que el personal con que se cuenta, no está en relación con la importancia de las funciones que tiene á su cargo, siendo los haberes que disfrutaban los mas bajos que figuran en el presupuesto general por cuyo motivo ruego á V. E. quiera prestar su aprobación al proyecto de presupuesto para los sueldos del año entrante que oportunamente presenté.

No debo cerrar esta memoria sin consignar en ella la valiosa cooperación que me han prestado los Señores que formaron la Comisión auxiliar de equipos, los cuales

ayudándome eficazmente, contribuyeron al pronto despacho de las premiosas atenciones que pasaron á cargo de esta reparticion durante la guerra.

Dios guarde á V. E.

*M. B. Campos.*



Relacion de la ropa confeccionada en los talleres de la Comisaria de Guerra y entregada á los almacenes de la misma, desde el 1° de abril de 1874 hasta 31 de marzo de 1875.

|                                           | N° de piezas |
|-------------------------------------------|--------------|
| Pantalones paño.....                      | 5428         |
| Chaquetillas ".....                       | 1893         |
| Blusas ".....                             | 4988         |
| Capotes ".....                            | 1            |
| Bombachas ".....                          | 3493         |
| " " grans.....                            | 1845         |
| Ponchos ".....                            | 7337         |
| Chaquetas ".....                          | 1323         |
| Casacas " de parada.....                  | 393          |
| Pantalones " ".....                       | 352          |
| Gabanes " marina.....                     | 1640         |
| Camisetas " ".....                        | 3097         |
| Pantalones " ".....                       | 3535         |
| Capotes " para aspirantes de Palermo..... | 71           |
| Blusas " " " " ".....                     | 62           |
| Pantalones " " " " ".....                 | 124          |
| Chaquetillas " " " " ".....               | 78           |
| Chalecos " " " " ".....                   | 128          |
| Chaquetones " " " " marina.....           | 19           |
| Chaquetas " " " " ".....                  | 59           |
| Pantalones " " " " ".....                 | 62           |
| Ponchos " " indios.....                   | 415          |
| Blusas " " ".....                         | 27           |
| Bombachas " " ".....                      | 30           |
| Chalecos " " ".....                       | 27           |
| Mantas " " ".....                         | 2            |
| Chiripáes " " ".....                      | 150          |
| Schabrás " " ".....                       | 404          |
| Capotes " compuestos.....                 | 200          |
| Bombachas " ".....                        | 116          |
| Pantalones " ".....                       | 218          |
| A la vuelta.....                          | 37517        |

|              |                          | No de piezas  |
|--------------|--------------------------|---------------|
|              | <b>De la vuelta.....</b> | <b>37517</b>  |
| Bombachas    | brin.....                | 4494          |
| Pantalones   | “.....                   | 15616         |
| Chaquetillas | “.....                   | 3784          |
| Camisetas    | “.....                   | 21721         |
| Pantalones   | “ marina.....            | 1613          |
| Camisetas    | “ “.....                 | 1614          |
| Pantalones   | “ para aspirantes.....   | 76            |
| Chaquetillas | “ “ “ de Palermo.....    | 79            |
| Pantalones   | “ “ “ “ “.....           | 158           |
| Blusas       | “ “ “ “ “.....           | 79            |
| Chalecos     | “ “ “ “ “.....           | 158           |
| Manteles     | “ “ “ “ “.....           | 30            |
| Banderolas   | .....                    | 6084          |
| Argelinas    | .....                    | 11976         |
| Sábanas      | .....                    | 2772          |
| Fundas       | .....                    | 1342          |
|              | <b>Total.....</b>        | <b>109113</b> |

*Leon Beret*

V. B.

*Julio Garcia*

Oficial Mayor





Estado que demuestra las sumas pagadas por la Caja de Comisaria General de Guerra, por corte de vestuarios construidos en los talleres desde el 1° de Mayo de 1874, hasta el 30 de Marzo de 1875.

|                                   | pfts.            | pfts.   |
|-----------------------------------|------------------|---------|
| 5428 Pantalones paño.....         | 004              | 217 12  |
| 1893 Chaquetillas ".....          | 006              | 113 58  |
| 4988 Blusas ".....                | 004              | 199 52  |
| 1 Capote ".....                   | 006              | 06      |
| 5338 Bombachas ".....             | 004              | 213 52  |
| 7337 Ponchos ".....               | 004              | 293 48  |
| 1323 Chaquetas ".....             | 006              | 79 38   |
| 393 Casacas " de parada.....      | 020              | 78 60   |
| 352 Pantalones " ".....           | 008              | 28 16   |
| 1640 Gabanes " marina.....        | 006              | 98 40   |
| 3097 Camisetas " ".....           | 004              | 123 88  |
| 3535 Pantalones " ".....          | 004              | 141 40  |
| 71 Capotes " aspi'te de Palermo   | } el traje doble |         |
| 62 Blusas " " " " " " " "         |                  |         |
| 124 Pantalones " " " " " " " "    |                  |         |
| 78 Chaquetillas " " " " " " " "   |                  |         |
| 128 Chalecos " " " " " " " "      |                  |         |
| 19 Chaquetones " marina aspirante | } el traje       |         |
| 59 Chaquetas " " " " " " " "      |                  |         |
| 62 Pantalones " " " " " " " "     |                  |         |
| 415 Ponchos " indio.....          | 004              | 15 60   |
| 27 Blusas " " " " " " " "         | } el traje       |         |
| 30 Bombachas " " " " " " " "      |                  |         |
| 27 Chalecos " " " " " " " "       |                  |         |
| 404 Schabrinks ".....             | 004              | 16 16   |
| 4494 Bombachas brin.....          | 004              | 179 76  |
| 15616 Pantalones ".....           | 004              | 624 64  |
| 3784 Chaquetillas ".....          | 006              | 227 04  |
| 21721 Camisetas ".....            | 004              | 868 84  |
| 1613 Pantalones " marina.....     | 004              | 64 52   |
| 1614 Camisetas " ".....           | 004              | 64 56   |
| 76 Pantalones " ".....            | 008              | 6 08    |
| A la vuelta.....                  |                  | 3723 94 |

|       |                                | pfts.            | pfts.   |
|-------|--------------------------------|------------------|---------|
|       | De la vuelta . . . . .         | .....            | 3723 94 |
| 79    | Blusas brin aspirante Palerino | } el traje doble |         |
| 79    | Chaquetillas " " "             |                  | 060     |
| 158   | Pantalones " " "               |                  | 15 80   |
| 158   | Chalecos " " "                 |                  |         |
| 11976 | Argelinas docena . . . . .     | 012              | 119 76  |
| 6084  | Bumberlos " . . . . .          | 016              | 81 12   |
|       | Pfts. . . . .                  | .....            | 3940 62 |

Buenos Aires, Abril 8 de 1875.

*R. Correa Luna*

Tesorero

V. B.

*Julio Garcia*

Oficial Mayor

Relacion que demuestra las sumas pagadas por la Caja de la Comisaria General de Guerra, por la construccion de vestuarios en los talleres desde el 1° de abril de 1874, hasta el 31 de marzo de 1875.

|                                    | pfts. | pfts.    |
|------------------------------------|-------|----------|
| 5428 Pantalones de paño.....       | 040   | 2171 20  |
| 1893 Chaquetillas ".....           | 080   | 1514 40  |
| 4988 Blusas ".....                 | 048   | 2394 24  |
| 1 Capote ".....                    | 060   | 60       |
| 3493 Bombachas ".....              | 040   | 1397 20  |
| 1845 " "garance.....               | 040   | 738      |
| 7337 Ponchos ".....                | 040   | 2934 80  |
| 1323 Chaquetas ".....              | 060   | 793 80   |
| 393 Casacas " de parada.....       | 2     | 786      |
| 352 Pantalones " ".....            | 080   | 281 60   |
| 1640 Gabanes " marina.....         | 060   | 984      |
| 3097 Camisetas " ".....            | 032   | 991 04   |
| 3535 Pantalones " ".....           | 032   | 1131 20  |
| 71 Capotes " para aspirantes... .. | 060   | 42 60    |
| 62 Blusas " " ".....               | 080   | 49 60    |
| 124 Pantalones " " ".....          | 080   | 99 20    |
| 78 Chaquetillas " " ".....         | 1     | 78       |
| 128 Chalecos " " ".....            | 040   | 51 20    |
| 19 Chaquetones " " "demarina.....  | 060   | 11 40    |
| 59 Chaquetas " " " ".....          | 060   | 35 40    |
| 62 Pantalones " " " ".....         | 040   | 24 80    |
| 415 Ponchos " " indios.....        | 040   | 166      |
| 27 Blusas " " ".....               | 085   | 22 95    |
| 30 Bombachas " " ".....            | 056   | 16 80    |
| 27 Chalechos " " ".....            | 040   | 10 80    |
| 2 Mantas " " ".....                | 040   | 80       |
| 404 Schabraks .....                | 040   | 161 60   |
| 4494 Bombachas brin.....           | 032   | 1438 08  |
| 15616 Pantalones ".....            | 032   | 4997 12  |
| 3784 Chaquetillas ".....           | 072   | 2724 48  |
| 21721 Camisetas ".....             | 032   | 6950 72  |
| Piezas á la vuelta.....            |       | 32999 63 |

|                                     | pfts.           | pfts.          |
|-------------------------------------|-----------------|----------------|
| Piezas de la vuelta.....            |                 | 32909 63       |
| 1613 Pantalones brin de marina..... | 024             | 387 12         |
| 1614 Camisetas " ".....             | 024             | 387 36         |
| 76 Pantalones " " para aspir'tes.   | 032             | 24 32          |
| 79 Chaquetillas " " ".....          | 080             | 63 20          |
| 158 Pantalones " " ".....           | 040             | 63 20          |
| 79 Blusas " " ".....                | 060             | 47 40          |
| 158 Chalecos " " ".....             | 032             | 50 56          |
| 30 Manteles " " ".....              | 008             | 2 40           |
| 6084 Banderolas, docena.....        | 020             | 101 40         |
| 11976 Argelinas.....                | 008             | 958 08         |
| 2772 Sábanas.....                   | 008             | 221 76         |
| 1342 Fundas.....                    | 004             | 53 68          |
| 200 Capotes paño compuestos.....    | 004             | 8              |
| 116 Bombachas " ".....              | 008             | 9 28           |
| 218 Pantalones " ".....             | 012             | 26 16          |
| <hr/> 108963 Piezas                 | <hr/> Pfts..... | <hr/> 35403 55 |

Buenos Aires, Abril 8 de 1875.

*L. Correa Luna*

Tesorero

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

*Julio Garcia*

Oficial Mayor



**Relación de los artículos comprados por la Comisaría General de Guerra desde el 1.º de Mayo de 1874 hasta el 30 de Abril de 1875.**

| FECHAS | NOMBRES                  | ARTICULOS                                                 | PRECIO | IMPORTE |
|--------|--------------------------|-----------------------------------------------------------|--------|---------|
| 1874   |                          |                                                           | \$     | \$      |
| Mayo 4 | F. Guerri                | Racionamiento al Colegio Militar por el mes de Abril..... | —      | 15835   |
| "      | F. Guerri                | Racionamiento al Colegio Militar por el mes de Mayo.....  | 2250   | 32569   |
| "      | J. Mundet                | 100 medallas de oro.....                                  | 28     | 22000   |
| "      | "                        | 400 medallas de plata.....                                | 5      | 11200   |
| "      | "                        | 2,000 medallas de cobre.....                              | —      | 10000   |
| "      | M. Bonorino              | 14,000 mantas para tropa.....                             | 22     | 315000  |
| "      | S. y Bartolomé Simonetti | 1 escritorio caoba para Ministerio de la Guerra.....      | 400    | 400     |
| "      | W. R. Guilmour           | 2,150 capotes paño gris.....                              | —      | 319148  |
| "      | J. Ardite                | 40 arrobas velas de sebo.....                             | 54     | 2160    |
| 13     | B. Rosiano               | 2 mesas de pino grandes.....                              | 150    | 300     |
| "      | "                        | 12 sillas de esterilla.....                               | —      | 600     |
| "      | "                        | 1 mesa escritorio.....                                    | —      | 700     |
| "      | "                        | 1 armaria para archivos.....                              | —      | 700     |
| "      | "                        | 1 escritorio grande.....                                  | —      | 500     |
| "      | "                        | 6 sillas de esterilla.....                                | —      | 325     |
| "      | "                        | 1 mesa de comedor.....                                    | —      | 850     |

| Month | Supplier      | Description                                                  | Quantity                                             | Price | Total  |        |
|-------|---------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|-------|--------|--------|
| Mayo  | 13 B. Rosiano | 2 bancos de comedor                                          | 2                                                    | 150   | 300    |        |
|       | " "           | 2 carpetas                                                   | 2                                                    | 240   | 480    |        |
|       | " "           | 14 camas de hierro completas para el Colegio Militar         | —                                                    | —     | 6580   |        |
|       | " "           | Vicios de entretenimiento para la Escolta de S. E. por Abril | —                                                    | —     | 2257   |        |
|       | " "           | 692 yardas madapolan                                         | 12                                                   | —     | 8304   |        |
|       | " "           | 120 monturas                                                 | 400                                                  | —     | 48000  |        |
|       | " "           | 1,400 pares botines y paño azul                              | —                                                    | —     | 345850 |        |
|       | " "           | Paño azul gris y bayeta                                      | —                                                    | —     | 421625 |        |
|       | " "           | Paño azul gris y bayeta                                      | —                                                    | —     | 417200 |        |
|       | " "           | Útiles de camas para el Colegio                              | —                                                    | —     | 10050  |        |
|       | " "           | Muebles y útiles de escritorio                               | —                                                    | —     | 1750   |        |
|       | " "           | Una mesa de comedor                                          | —                                                    | —     | 350    |        |
|       | " "           | 1 docena sillas                                              | —                                                    | —     | 600    |        |
|       | " "           | 2 armarios con estantes                                      | —                                                    | —     | 740    |        |
|       | " "           | 1 mesa escritorio                                            | 370                                                  | —     | 350    |        |
|       | " "           | 3 libros ingleses para la mesa de Entradas y Salidas         | —                                                    | —     | 840    |        |
|       | " "           | Útiles de escritorio para la escolta                         | 290                                                  | —     | 285    |        |
|       | " "           | 1 servicio de mesa para el Regimiento de Artillería          | —                                                    | —     | 812    |        |
|       | Junio         | 5 V. Ferran                                                  | 8,900 képies de varias armas                         | 14    | —      | 124600 |
|       |               | 6 Gilmour y Ca.                                              | 2,050 capotes y 1,000 sombreros para marina          | —     | —      | 322025 |
|       |               | " "                                                          | 600 Yardas bayeta para forros                        | 13    | —      | 7800   |
|       |               | " "                                                          | 1 alfombra de tripe con 191 varas para el Ministerio | 28    | —      | 5362   |
|       |               | " "                                                          | 400 camisetas                                        | 17    | —      | 17     |
|       |               | " "                                                          | " "                                                  | " "   | " "    | " "    |
|       |               | " "                                                          | " "                                                  | " "   | " "    | " "    |

| FECHAS | NOMBRES           | ARTICULOS                                                            | PRECIO | IMPORTE |
|--------|-------------------|----------------------------------------------------------------------|--------|---------|
| 1874   |                   |                                                                      | \$     | \$      |
| Junio  | M. Honorino       | 60 pares guantes de algodón.....                                     | 55     | 275     |
| "      | "                 | 225 yardas lienzo para sábanas.....                                  | 8      | 1800    |
| "      | "                 | 200 yardas lienzo para curaciones.....                               | 3      | 600     |
| "      | "                 | 500 yardas uso doméstico y 300 yardas<br>bramante.....               | —      | 4825    |
| "      | Nereo Muñoz       | 1,000 gorras para la Marina.....                                     | 11     | 11000   |
| "      | "                 | Varias prendas de monturas.....                                      | —      | 23000   |
| "      | 10 J. Videla      | 72 monturas completas.....                                           | 400    | 28800   |
| "      | "                 | 150 carpas de tropa.....                                             | 58     | 8700    |
| "      | "                 | 600 gergas para monturas.....                                        | 15     | 9000    |
| "      | F. Guerri         | Racionamiento al Colegio Militar por el<br>mes de Junio.....         | —      | 32633   |
| "      | A. Rivolta y Ca.  | Vicios de entretenimiento para la escolta<br>por el mes de Mayo..... | —      | 2127    |
| "      | "                 | 500 planos del Parque Central.....                                   | —      | 15000   |
| "      | 11 R. Rontzenstan | 666 monturas completas.....                                          | —      | 266400  |
| "      | J. Videla         | Por paño azul, paño para vivos y bayeta y<br>otros artículos.....    | —      | 307200  |
| "      | W. R. Guilmour    | 40 arrobas velas.....                                                | 54     | 2160    |
| "      | 16 J. Arditi      | 1 libro plana inglesa para el Ministerio.....                        | —      | 500     |
| "      | 17 J. Peuser      | 26 toneladas pasto seco.....                                         | 800    | 20800   |
| "      | E. del Campo      | 5 docenas palas media luna de acero.....                             | 500    | 2500    |
| "      | 18 Roldan y Lanus | 5 id. pales de puntear.....                                          | 450    | 2250    |
| "      | "                 | 6 id. hachas de tumba.....                                           | 450    | 2500    |

|   |   |    |                                                        |     |        |
|---|---|----|--------------------------------------------------------|-----|--------|
| “ | “ | 6  | id. cabos para hachas americanos.                      | 100 | 600    |
| “ | “ | 3  | 1/2 docena picos de acero.                             | 420 | 1470   |
| “ | “ | 3  | id. mas chicos.                                        | 400 | 1000   |
| “ | “ | 12 | id. cabos para picos.                                  | 60  | 720    |
| “ | “ | 19 | Medicamentos para varias fronteras.                    | —   | 48552  |
| “ | “ | “  | Medicamentos para fronteras.                           | 300 | 95639  |
| “ | “ | 20 | 8. pares botas granaderas.                             | 14  | 4500   |
| “ | “ | 22 | S. Capdevila é hijo.                                   | 400 | 5660   |
| “ | “ | 3  | J. Videla.                                             | —   | 20000  |
| “ | “ | 26 | W. R. Guilimour.                                       | —   | 66775  |
| “ | “ | “  | F. Guetti.                                             | —   | 8190   |
| “ | “ | 2  | S. Capdevila.                                          | 16  | 6400   |
| “ | “ | “  | W. R. Guilimour.                                       | —   | 40250  |
| “ | “ | 3  | E. del Campo.                                          | —   | 19325  |
| “ | “ | 4  | W. R. Guilimour.                                       | —   | 181349 |
| “ | “ | 10 | Corti y Riva y ca.                                     | —   | 19777  |
| “ | “ | “  | T. Prudent.                                            | —   | 6647   |
| “ | “ | 13 | F. Guetti.                                             | —   | 900    |
| “ | “ | “  | Utiles de escritorio.                                  | —   | 36520  |
| “ | “ | “  | 12 toallas finas para el Ministerio.                   | 180 | 2180   |
| “ | “ | “  | Racionamiento al Colegio Militar para el mes de Julio. | 160 | 1920   |
| “ | “ | “  | 12 camas de fierro.                                    | 20  | 480    |
| “ | “ | “  | 12 colchones.                                          | 160 | 960    |
| “ | “ | “  | 24 almohadas.                                          | 125 | 6300   |
| “ | “ | “  | 6 lavatorios de fierro con palanganas.                 | 450 | 2700   |
| “ | “ | “  | 12 docenas hachas finas.                               | 420 | 2520   |
| “ | “ | “  | 6 idem palas.                                          | 480 | 2880   |
| “ | “ | “  | 6 idem palas mas chicas.                               | —   | —      |
| “ | “ | “  | 6 idem picos.                                          | —   | —      |



| FECHAS | NOMBRES                        | ARTICULOS                                                                  | PRECIO | IMPORTE |
|--------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------|---------|
| 1874   |                                |                                                                            |        |         |
| Junio  | 13 Roldan Lanús                | 6 idem azadones.....                                                       | \$ 300 | 1800    |
| "      | "                              | 3 idem hachuelas de mano.....                                              | 350    | 1050    |
| "      | "                              | 6 barretas.....                                                            | 80     | 480     |
| "      | "                              | 2 sierras trazadoras.....                                                  | 120    | 240     |
| "      | N. Rivolta y C <sup>a</sup>    | Vicios de entretenimiento para la escolta<br>por el mes de Junio.....      | —      | 2198    |
| "      | 14 Corta Rivi y C <sup>a</sup> | 24 baldes de hierro para la Grontera Oeste.                                | 25     | 600     |
| "      | "                              | 7 tachos de laton, 7 cucharones y 7 trin-<br>chantes.....                  | —      | 1420    |
| "      | "                              | 6 banderas nacionales.....                                                 | 90     | 540     |
| "      | "                              | 70 platos de lata.....                                                     | 5      | 350     |
| "      | 19 M. Bonorino                 | 165 varas alemanesco para manteles.....                                    | —      | 2164    |
| "      | "                              | 170 colchas de colores para el Colegio.....                                | 40     | 6800    |
| "      | "                              | 170 frazadas de lana.....                                                  | 60     | 10200   |
| "      | "                              | 64 1/2 yardas paño para vestuario de indios                                | 32     | 2054    |
| "      | "                              | 12 docenas gorras de paño.....                                             | 150    | 3000    |
| "      | 23 W. R. Guilmour              | 434 yardas paño garance.....                                               | —      | 9656    |
| "      | "                              | Per paño varias clases, botas y botines.....                               | —      | 176487  |
| "      | F. Guerri                      | 6 cajones velas estearina.....                                             | —      | 825     |
| "      | "                              | 72 varas chuse para el Ministerio.....                                     | —      | 864     |
| "      | 27 M. Bonorino                 | 1,400 yardas brin blanco y otros artículos<br>para el Colegio Militar..... | —      | 19792   |
| "      | "                              | 500 juegos herraduras para mulas.....                                      | 12     | 6000    |
| "      | "                              | 495 juegos idem para caballos.....                                         | 11     | 5445    |

|        |                    |                                                                |     |       |
|--------|--------------------|----------------------------------------------------------------|-----|-------|
| "      | "                  | 2 cuñetes clavos para herraduras.....                          | 850 | 1700  |
| "      | "                  | 1 par estribos plata para un Cacique.....                      | —   | 1500  |
| "      | 29 C. Silva        | 2 timbres para el Batallon 6 de Línea.....                     | 300 | 600   |
| "      | "                  | 1 idem para un Cacique.....                                    | —   | 200   |
| "      | "                  | Por ropa para indios.....                                      | —   | 8092  |
| "      | 30 Rivotla y ca.   | Vicios de entretenimiento á la Escolta de S. E. por Julio..... | —   | 2235  |
| "      | "                  | 1 escritorio de guindo.....                                    | —   | 500   |
| "      | "                  | 1 armario de idem.....                                         | —   | 700   |
| "      | "                  | 1 docena sillas.....                                           | —   | 800   |
| "      | "                  | 1 lámpara kerosene.....                                        | —   | 160   |
| "      | "                  | 1 mesa de fierro.....                                          | —   | 121   |
| "      | "                  | Por parches de cajas y otros artículos.....                    | —   | 8010  |
| "      | "                  | 24 varas hule para el Ministerio.....                          | 40  | 960   |
| "      | "                  | 4 felpudos para idem.....                                      | —   | 480   |
| Agosto | 1º S. Torres y Ca. | Medicamentos para el Hospital Militar de Bahía Blanca.....     | —   | 12246 |
| "      | "                  | Botiquin para la Frontera Sud de Santa-Fé                      | —   | 9472  |
| "      | "                  | 1 libro mayor para almacenes de comisiones.....                | —   | 1000  |
| "      | "                  | 1 diario para idem.....                                        | —   | 160   |
| "      | "                  | 1 libro para anotaciones para idem.....                        | —   | 70    |
| "      | "                  | 1272 yardas brin blanco.....                                   | 13  | 16536 |
| "      | "                  | Por instrumentos de música para varios cuerpos.....            | —   | 43274 |
| "      | "                  | Racionamiento al Colegio Militar por Agosto.....               | —   | 39647 |
| "      | "                  | Por medicamentos al Hospital de la Frontera S. de Mendoza..... | —   | 19739 |

| FECHAS    | NOMBRES            | ARTICULOS                                                                           | PRECIO | IMPORTE |
|-----------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------|
| 1874      |                    |                                                                                     |        |         |
| Agosto    | 17 E. del Campo    | 100 fardos pasto seco                                                               | \$     | 19415   |
| "         | 18 W. R. Guilmore  | 2,000 pares botas de caballeria                                                     | —      | 150048  |
| "         | 20 " "             | 1,400 pares botines y 650 fajas punzones                                            | —      | 89375   |
| "         | 23 J. Arditi       | 40 arrobas velas de sebo                                                            | 54     | 2160    |
| "         | " G. Zalduariaga   | 8 pares botas                                                                       | 175    | 1190    |
| "         | " "                | 4 ponchos                                                                           | 500    | 2190    |
| "         | 26 J. Claret y Ca. | 7 vestuarios para aspirantes                                                        | 400    | 9800    |
| Setiembre | 2 Rivolta y Ca.    | Vicios de entretenimiento a la Escolta por el mes de Agosto                         | —      | 2536    |
| "         | " Pedro Duque      | 6 armeros para el Batallon 7º                                                       | 200    | 1200    |
| "         | 3 B. Bonorino      | Varios articulos para indios                                                        | —      | 5144    |
| "         | " "                | 504 yardas lona para entretela                                                      | 6      | 3204    |
| "         | " "                | 380 idem bramante para forros                                                       | 3      | 1140    |
| "         | " "                | 9 docenas guantes blancos para el Colegio                                           | 65     | 585     |
| "         | " "                | 50 docenas semilla de alfalfa para las fronteras N. O. Buenos Aires y S. de Sta-Fé. | —      | 7542    |
| "         | " F. Guerri        | Racionamiento al Colegio Militar por el de Setiembre                                | 180    | 39421   |
| "         | " J. Clavet y Ca.  | 3 kepies galon de oro para indios                                                   | —      | 540     |
| "         | " "                | 1 vestuario completo para un Cacique                                                | —      | 1650    |
| "         | " "                | 2 vestuarios para dos Caciques                                                      | —      | 2940    |
| "         | " "                | 40 arrobas velas de sebo                                                            | 54     | 2160    |
| "         | 12 J. Arditi       | Farrages a la escolta por Julio                                                     | —      | 6940    |
| "         | 17 Cr. Romero      | 1,000 pares botas y 5020 yardas fiengo para                                         | —      |         |
| "         | 22 W. R. Guilmore  |                                                                                     |        |         |



| FECHAS    | NOMBRES              | ARTICULOS                                                                                     | PRECIO | IMPORTE |
|-----------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------|
| 1874      |                      |                                                                                               |        |         |
| Octubre   | 24 B. Rosiano        | 1 escritorio para el Colegio Militar.....                                                     | \$ —   | 900     |
| "         | "                    | 1 armario para idem.....                                                                      | —      | 900     |
| "         | "                    | 2 sillones.....                                                                               | —      | 1200    |
| "         | 26 J. Videla         | 4,000 pares pantorrilleras cuero.....                                                         | 22     | 88000   |
| "         | 27 "                 | 1,000 monturas completas.....                                                                 | 400    | 400000  |
| "         | "                    | Por varias prendas para el completo de 900 monturas.....                                      | —      | 204000  |
| "         | Bnstamante y Galup   | 2,000 capotes paño G. Nacional.....                                                           | 110    | 220000  |
| "         | "                    | 4,000 vestuarios de brin para G. Nacional.                                                    | 30     | 320000  |
| "         | J. Eastman           | Por medicamentos.....                                                                         | —      | 28959   |
| "         | 29 V. Ferran y Ca.   | 9,900 kepies varias armas.....                                                                | 17     | 168300  |
| "         | W. R. Guilmour       | 24,004 yardas brin lavado, 5819 varas paño garance y 2,000 pares botas.....                   | —      | 529343  |
| "         | "                    | 1,400 pares botines militares, 4,120 1½ yardas brin hilo y 10,032 piezas cinta de hilera..... | —      | 117643  |
| "         | C. Benavides         | 2,000 ponchos paño.....                                                                       | 115    | 230000  |
| Noviembre | 2 M. Schiveitzen     | 159 espadas para oficiales.....                                                               | 275    | 43725   |
| "         | 4 Corti y Riva y ca. | 50 rollos cuerda.....                                                                         | —      | 13106   |
| "         | "                    | Por cubiertos, lámparas y varios articulos.                                                   | —      | 2971    |
| "         | G. Zaldarriaga       | 10,000 camisas y 10,000 calzoncillos.....                                                     | 24-4   | 245000  |
| "         | 5 Corta Rivi y Ca    | 2 faroles para la comisaria.....                                                              | 190    | 380     |
| "         | 6 J. Arditi          | 40 arrobas velas de sebo.....                                                                 | 54     | 2160    |
| "         | 7 C. Benavides       | 1,010 ponchos.....                                                                            | 115    |         |

|   |    |                    |                                                                    |      |        |
|---|----|--------------------|--------------------------------------------------------------------|------|--------|
| “ | 9  | F. Guerri          | Por kerosene y velas.....                                          | —    | 277    |
| “ | 10 | Rivolta y Ca.      | Vicios de entretenimiento á la escolta por el mes de Octubre.....  | —    | 2579   |
| “ | “  | W. R. Guilmour     | 7,500 yardas brin de hilo lavado.....                              | —    | 48975  |
| “ | 13 | Bustamante y Galup | 4,000 vestuarios caballería é infantería G. Nacional.....          | 65   | 260000 |
| “ | “  | V. Ferran y Ca.    | 35 uniformes para oficiales.....                                   | 1070 | 37450  |
| “ | “  | T. Prudent         | Útiles de escritorio para el Ministerio de G.....                  | —    | 2462   |
| “ | 19 | A. Manigot         | 109 pares botines para el Colegio Militar..                        | 80   | 8720   |
| “ | “  | Rhaynech           | 1,440 pares espolines.....                                         | 13-4 | 19440  |
| “ | “  | A. Rivolta y Ca    | Útiles de mesa.....                                                | —    | 1306   |
| “ | 23 | Bustamante y Galup | 1,600 Ponchos.....                                                 | —    | 170500 |
| “ | “  | B. Rosiano         | 1 Docena sillas para la Inspeccion.....                            | —    | 810    |
| “ | “  | “                  | 1 Escritorio de guindo.....                                        | —    | 350    |
| “ | “  | “                  | 1 Lavatorio con útiles.....                                        | —    | 430    |
| “ | “  | “                  | 1 Docena sillas norte-americanas.....                              | —    | 830    |
| “ | 24 | F. Guerri          | Racionamiento al Colejio Militar por N'bre.....                    | —    | 29945  |
| “ | “  | Bustamante y Galup | 500 Vestuarios Cia. Guardia Nacionales.....                        | —    | 27500  |
| “ | 25 | N. Muñoz           | 156 Kepies para el Colejio Militar.....                            | —    | 13260  |
| “ | 26 | N. Panadero        | Vicios de entretenimiento á la Escolta de S. E. por Noviembre..... | 85   | 2447   |
| “ | “  | C. Benavides       | 980 Ponchos.....                                                   | —    | 112700 |
| “ | “  | Rivolta y ca.      | 210 Pares alpagatas.....                                           | 10   | 2100   |
| “ | “  | N. Muñoz           | 1,000 Gorras paño para la Marina.....                              | 16   | 16000  |
| “ | 27 | E. del Campo       | 100 Fardos pasto seco.....                                         | —    | 23286  |
| “ | “  | Corti Riva         | 6 Arrobas hilo para fardos.....                                    | 250  | 1500   |
| “ | “  | “                  | 69 Cubiertos completos.....                                        | 7    | 483    |
| “ | “  | Hibbert y Ca.      | 1 Escritorio para el Ministro de Guerra en Campana.....            | —    | 1500   |

| FECHAS    | NOMBRES                 | ARTICULOS                                                        | PRECIO | IMPORTE |
|-----------|-------------------------|------------------------------------------------------------------|--------|---------|
| 1874      |                         |                                                                  | \$     | \$      |
| Noviembre | 27 J. Eastman           | Medicamentos al Hospital Militar.....                            | —      | 22226   |
| "         | " W. R. Guilmour        | Brin, botones y botines militares.....                           | —      | 234980  |
| "         | 28 F. Guerri            | 104 Varas estera.....                                            | 14     | 1456    |
| "         | " "                     | 6 Salivaderas.....                                               | 20     | 120     |
| "         | " Bustamante y Galup    | 1040 Capotes de paño.....                                        | 90     | 93600   |
| "         | 30 M. Belaustegui       | 2,000 Camisetas, 2,000 pantalones trelly y<br>2,000 capotes..... | —      | 320000  |
| Diciembre | 1º Gilmour y Cª         | Brin de hilo, botas y lienzo azul.....                           | —      | 291107  |
| "         | " "                     | 1,989 Camisetas punto algodón.....                               | —      | 28598   |
| "         | 3 E. Halbach            | Útiles de escritorio.....                                        | —      | 2079    |
| "         | 3 Rodriguez y Sangronis | 1,500 Pares botas de vaqueta.....                                | 41-4   | 66750   |
| "         | " J. Rodriguez          | 6,000 Camisas y 6,000 calzoncillos.....                          | 20-4   | 123000  |
| "         | " Bustamante y Galup    | 3,510 1/2 Yardas paño piloto.....                                | 22     | 77231   |
| "         | " "                     | 470 Pantalones y 470 camisetas trelly.....                       | 60     | 28200   |
| "         | 4 J. Barriero           | 2,000 camisetas y 2,000 pantalones id.....                       | 55     | 110000  |
| "         | " J. Videla             | 1,500 Monturas completas.....                                    | 400    | 600000  |
| "         | " "                     | 4,000 Pares botas.....                                           | 44-4   | 178000  |
| "         | " M. Belaustegui        | 2,000 Camisetas y 2,000 pantalones trelly                        | 70     | 14000   |
| "         | 7 M. Bonorino           | Bramante, coco punzó, y cinta de hilera..                        | —      | 42730   |
| "         | 9 J. Conti              | 1 Mesa y dos estantes para libros.....                           | —      | 2450    |
| "         | 10 Alonso y Ca.         | 206 Pies tirantillos para almacenes.....                         | —      | 464     |
| "         | 11 E. Mataldi           | Rasquetas, cepillos etc. para la Escolta...                      | —      | 4650    |
| "         | " Rivolta y Cª          | 2,000 Carpas de tropa.....                                       | 100    | 200000  |
| "         | " "                     | 200 Carpas de oficiales.....                                     | 450    | 83800   |

|   |   |                       |                                                              |     |        |
|---|---|-----------------------|--------------------------------------------------------------|-----|--------|
| " | " | M. Bonorino           | 3,000 Mantas de tropa.....                                   | 30  | 90000  |
| " | " | 14 J. Prudent         | Útiles de Escritorio para la Inspeccion....                  | —   | 3831   |
| " | " | "                     | Cubiertos, platos, ollas y otros artículos...                | —   | 14135  |
| " | " | 15 M. Barreiro        | 6,002 Ponchos de paño.....                                   | —   | 692228 |
| " | " | 16 C. Benavides       | 6,580 pares polainas brin.....                               | 10  | 65800  |
| " | " | "                     | 3,000 camisetas y 3,000 pantalones trelly                    | 70  | 210000 |
| " | " | "                     | 10,494 1/2 Yards brin lavado de hilo...                      | —   | 70584  |
| " | " | "                     | 10,549 yardas brin y 1,400 pares boti-<br>nes.....           | —   | 150511 |
| " | " | 19 J. C. Amaro        | Instrumentos de música.....                                  | —   | 16960  |
| " | " | 21 Corti Riva         | Por baldes, tachos y otros artículos.....                    | —   | 1905   |
| " | " | "                     | Por frazadas, colchas para el Hospital<br>de Sangre.....     | —   | 3862   |
| " | " | 22 Bustamante y Galup | 2,500 Uniformes de trelly para Cia. G. N.                    | 52  | 130000 |
| " | " | "                     | Útiles de escritorio.....                                    | —   | 20494  |
| " | " | "                     | 1 Montura para Cefe.....                                     | —   | 3500   |
| " | " | "                     | Por 25 camas con sus útiles para Hospital<br>de Sangre.....  | —   | 10799  |
| " | " | 23 Ferran y Ca.       | 1 Kepies de Infanteria y Cia. G. N.....                      | —   | 114750 |
| " | " | "                     | Brin de hilo y botas para caballeria.....                    | —   | 226841 |
| " | " | 24 B. Rosiano         | Por colchones y almohadas para el Hospi-<br>tal Militar..... | —   | 16000  |
| " | " | "                     | 2 sellos de tinta.....                                       | 250 | 500    |
| " | " | "                     | Por lienzo, alpargatas para el Hospital<br>Militar.....      | —   | 1966   |
| " | " | "                     | Por carpas monturas y otros artículos...                     | —   | 71156  |
| " | " | 28 V. Ferran          | 4000 Kepies de Linea y Guardia Nacional                      | 17  | 68000  |
| " | " | "                     | 160 Schakos de tropa.....                                    | 135 | 21600  |
| " | " | "                     | 160 Schakos de id.....                                       | 135 | 21600  |



| FECHAS       | NOMBRES            | ARTICULOS                                                           | PRECIO | IMPORTE |
|--------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------|--------|---------|
| 1874         |                    |                                                                     | \$     | \$      |
| Diciembre 30 | F. Guerri          | Racionamiento al Colegio Militar por el mes de Diciembre.....       | —      | 24656   |
| "            | Bustamante y Galup | 2,000 Uniformes trely.....                                          | 52     | 104000  |
| "            | C. Benavides       | 4,000 Vestuarios completos.....                                     | 176    | 704000  |
| "            | J. Arditi          | 40 arrobas velas de sebo.....                                       | 54     | 2160    |
| 1875         |                    |                                                                     |        |         |
| Enero        | J. B. Burnichon    | 90 Docenas pares guantes blancos.....                               | 60     | 5400    |
| "            | Wm. Paats y Ca.    | 516 Mochilas.....                                                   | —      | 14625   |
| "            | P. Olazabal        | 2,000 camisas y 2,000 pantalones trely                              | 55     | 110000  |
| "            | "                  | 6,000 camisas lienzo y 1,000 calzoncillos.                          | 236    | 142500  |
| "            | "                  | 2,000 Capotes de paño.....                                          | 80     | 160000  |
| "            | "                  | 2,000 Carpas de tropa.....                                          | 100    | 200000  |
| "            | J. Videla          | 30 Carpas de teniente Coronel.....                                  | 880    | 26400   |
| "            | "                  | 10 Carpas de Coronel.....                                           | 980    | 9800    |
| "            | "                  | 200 Carpas de oficial.....                                          | 360    | 70000   |
| "            | F. Guerri          | Por platos, tasas y otros articulos para el Hospital de Sangre..... | —      | 1562    |
| "            | B. Rosiano         | Por colchones, mesas y sillas para el Hospital de Sangre.....       | —      | 12340   |
| "            | 5 Rivolta y Ca.    | Varios articulos para los almacenes de Comisaria.....               | —      | 5233    |
| "            | Bustamante y Galup | 960 capotes de paño.....                                            | 90     | 86400   |
| "            | R. Grande          | 2 Sellos para el Regimiento 11 de Línea...                          | 275    | 550     |
| "            | Storni Hnos. y Ca. | 10,000 Marmetas de laton.....                                       | 7-6    | 77507   |

|   |                     |                                                                           |     |        |
|---|---------------------|---------------------------------------------------------------------------|-----|--------|
| “ | “                   | 10,051 Caramanolas de laton.....                                          | 7-6 | 77851  |
| “ | “                   | 2,000 pares pantorrilleras de cuero.....                                  | 22  | 44000  |
| “ | “                   | 2,000 pares polainas de cuero.....                                        | 30  | 60000  |
| “ | “                   | 4 cajones charreteras.....                                                | —   | 41295  |
| “ | 8 W. R. Guilmour    | 1 sello para la oficina de Contabilidad.....                              | —   | 300    |
| “ | 9 R. Grande         | 3000 capotes paño de castor.....                                          | 110 | 330000 |
| “ | 13 M. Belástigui    | 6000 kepies de tropa.....                                                 | 18  | 108000 |
| “ | “ V. Ferran y Ca.   | 3000 camisetas brin y 3000 pantalones.....                                | —   | 171000 |
| “ | “ M. Belástigui     | 6 libros para la Oficina de Contabilidad.....                             | —   | —      |
| “ | 14 P. Ure           | —                                                                         | —   | —      |
| “ | “ C. del Campo      | —                                                                         | —   | —      |
| “ | “ Rivolta y Ca.     | Pasto para la Escolta y el Colejio.....                                   | 800 | 18966  |
| “ | 16 R. Grande        | 4 Estandartes para el Regimiento 3 de Línea                               | 300 | 3200   |
| “ | 18 T. Prudent       | 2 sellos para el Ejército del Oeste.....                                  | —   | 600    |
| “ | “ Blanco é hijo     | Utiles de escritorio.....                                                 | —   | 1240   |
| “ | 21 V. Ferran y Ca.  | Compostura de un sofá para la Inspeccion.                                 | —   | 400    |
| “ | 23 M. Bonorino      | 122 Schakós para el Batallon 1 ° de Línea.                                | 135 | 17820  |
| “ | 22 “                | 3000 vestuarios de trelly.....                                            | 55  | 165000 |
| “ | 23 A. Maspero       | 4000 ponchos de paho.....                                                 | 110 | 440000 |
| “ | “                   | Por útiles de Escritoria para el Ministerio de la Guerra.....             | —   | 1265   |
| “ | 26 F. Guerri        | Racionamiento al Colejio Militar por el mes de Enero.....                 | —   | 34540  |
| “ | 28 M. Bonorino      | 20,000 camisas y 20,000 calzoncillos lienzo                               | 21  | 420000 |
| “ | “ Torres y Ca.      | Medicamentos é instrumentos de Cirujia para el Ejército del Oeste.....    | —   | 22153  |
| “ | “                   | Medicamentos é instrumentos de Cirujia para el Ejército del Interior..... | —   | 35635  |
| “ | 29 V. Linch é hijo  | Por maiz á la Escolta y Colejio.....                                      | —   | 11900  |
| “ | 30 A. Rivolta y Ca. | Vicios de entretenimiento para la Escolta de S. E. por Diciembre.....     | —   | 2189   |

| FECHAS  | NOMBRES                     | ARTICULOS                                                                 | PRECIO | IMPORTE |
|---------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------|---------|
| 1875    |                             |                                                                           | \$     | \$      |
| Enero   | 22 J. C. Amaro              | Un instrumental para el Batallon 5 <sup>o</sup> de Linea .....            |        | 21510   |
| "       | "                           | 20 clarines con cordones .....                                            | 150    | 3600    |
| "       | "                           | 21 Instrumentos de música para para el Batallon 2 de Linea .....          |        | 10410   |
| "       | J. C. Amaro                 | Un instrumental para el Regimiento 3 de Linea .....                       |        | 24210   |
| "       | "                           | 1 caja de guerra .....                                                    |        | 350     |
| "       | "                           | 6 cornetas .....                                                          | 80     | 480     |
| "       | "                           | 2 pares baquetas .....                                                    | 30     | 60      |
| Febrero | 1 <sup>o</sup> F. Rodriguez | 5000 camisas y 5000 calzoncillos .....                                    | 20-4   | 102500  |
| "       | 6 M. Bonorino               | 8000 yardas arpillera .....                                               | 27     | 23000   |
| "       | 10 Manigot y Ca.            | 52 pares botines para cadetes del Colejio ..                              |        | 4630    |
| "       | " Gilmour y Ca.             | 4 cajones instrumentos de música .....                                    |        | 21541   |
| "       | "                           | 1800 pares botas para caballeria .....                                    |        | 144547  |
| "       | 12 Zaldariaga               | Por vestuario para indios .....                                           |        | 3658    |
| "       | " Rivolta y Ca.             | Vicios de entretenimiento á la Escolta de S. E, por el mes de Enero ..... |        | 2288    |
| "       | " J. Videla                 | 250 monturas completas .....                                              | 380    | 133000  |
| "       | " F. Guerri                 | Racionamiento al Colejio Militar por el mes de Febrero .....              |        | 29928   |
| "       | 18 V. Ferran y Ca.          | 9000 kepies .....                                                         | 18     | 162000  |
| "       | 20 C. Silva                 | Espuelas, facones, y otros artículos para indios .....                    |        | 4360    |

|       |    |                  |                                                           |       |        |
|-------|----|------------------|-----------------------------------------------------------|-------|--------|
| “     | 22 | M. Bonorino      | 2592 yardas lona.....                                     | 8 60  | 2268   |
| “     | 23 | “                | 40 colchas para el Hospital de la Blanca Grande.....      | 35    | 1400   |
| “     | “  | G. Zaldarriaga   | Vestuario para indios.....                                | —     | 2761   |
| “     | 25 | W. R. Guilmour   | 1100 pares botas para caballería.....                     | —     | 88351  |
| “     | “  | M. Bonorino      | 3 piezas paño azul y verde.....                           | —     | 4892   |
| “     | “  | J Videla         | 70 monturas completas.....                                | 380   | 26600  |
| Marzo | 1  | L. Carreras      | Por pasto al Regimiento 1 <sup>o</sup> Estramuros..       | —     | 1100   |
| “     | 6  | J. Ardite        | 40 arrobas velas de sebo.....                             | 54    | 2160   |
| “     | 7  | J. Videla        | 105 monturas completas.....                               | 380   | 39900  |
| “     | 10 | “                | Por recados, tiradores para indios.....                   | —     | 9750   |
| “     | “  | T. Guerri        | Racionamiento al Colejio Militar por el mes de Marzo..... | —     | 32837  |
| “     | “  | W. R. Guilmour   | 100 pares botas para caballería.....                      | —     | 8077   |
| “     | “  | Corti Riva       | 50 Fanegas cal para la frontera Sud.....                  | 30    | 1500   |
| “     | 16 | Benedit y Zabala | Calzado para el Colejio Militar.....                      | —     | 31300  |
| “     | 20 | G Zaldarriaga    | 10 vestuarios para indios.....                            | —     | 7200   |
| “     | “  | M. Bonorino      | 1000 yardas paño punzó.....                               | 18 60 | 18750  |
| “     | “  | “                | Varios artículos para indios.....                         | —     | 4777   |
| “     | “  | B. Rosiano       | Por muebles para la frontera N. del Interior              | —     | 2880   |
| Abril | 3  | J. Videla        | 350 monturas completas.....                               | 380   | 133000 |
| “     | “  | “                | 24 parches de caja.....                                   | 25    | 960    |
| “     | “  | “                | 300 pares polainas de cuero.....                          | 30    | 9000   |
| “     | 9  | Guilmour y Ca.   | Paño azul y gris, capotes y coletas.....                  | —     | 785774 |
| “     | “  | M. Bonorino      | 1048 yardas paño punzó.....                               | —     | 19664  |
| “     | 15 | Ferran y Ca.     | 360 Schakos.....                                          | 135   | 48600  |
| “     | “  | “                | 416 schakos.....                                          | 160   | 66560  |
| “     | 19 | T. Guerri        | Racionamiento al Colejio Militar por el mes de Abril..... | —     | 16484  |

| FECHAS | NOMBRES           | ARTICULOS                                                             | PRECIO | IMPORTE       |
|--------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------|---------------|
| 1875   |                   |                                                                       |        | \$            |
| Abril  | 21 R. Grande      | Por tres sellos .....                                                 | —      | 1050          |
| "      | " B. Rosiano      | 1 armario .....                                                       | —      | 380           |
| "      | " "               | 1 escritorio de guindo .....                                          | —      | 400           |
| "      | " "               | 12 sillas roble .....                                                 | —      | 800           |
| "      | " F. Guerri       | Por varios articulos con destino al salon del Consejo de Guerra ..... | —      | 1276          |
| "      | 22 W. R. Guilmour | 1200 capotes paño azul y gris, balleta y botines militares .....      | —      | 768937        |
| "      | 23 B. Rosiano     | 1 mesa escritorio para el Batallon 1º de L..                          | —      | 700           |
| "      | 24 F. Guerri      | 6 sillas de roble para id .....                                       | —      | 400           |
| "      | " "               | 87 galones de kerosene .....                                          | 14     | 1218          |
| "      | " "               | Por velas y escobas para el M. de la Guerra                           | —      | 1228          |
| "      | " "               | 87 galones de kerosene .....                                          | 14     | 1218          |
| "      | 26 Torres y Ca    | 200 libras hilas para el Hospital Militar...                          | 25     | 5000          |
| "      | 28 " "            | Por medicamentos para el Hospital Militar                             | —      | 8127          |
| "      | " J. Videla       | 300 jergas de lana .....                                              | 16     | 4800          |
| "      | " "               | 75 carñas .....                                                       | 75     | 5225          |
| "      | " "               | 200 cojinitos .....                                                   | 25     | 5000          |
| "      | " "               | 150 riendas con cabezadas .....                                       | 20     | 3000          |
| "      | " "               | 60 cinchones .....                                                    | 5      | 300           |
|        |                   |                                                                       |        | \$ 21.599,018 |

*Julio Garcia—Oficial mayor.*

**Buenos Aires, Abril de 1875.**

**Estado demostrativo de las operaciones practicadas por la Comisión auxiliar de Equipos Militares.**

| FECHA        | NOMBRES                         | ARTÍCULOS                                | PRECIO | IMPORTE  |
|--------------|---------------------------------|------------------------------------------|--------|----------|
| 1874         |                                 |                                          |        |          |
| Noviembre 13 | Ventura Ferran y C <sup>a</sup> | 6000 Kepjes Infanteria y Caballeria..... | \$ 17  | 102000   |
| "            | Cruz Benavidez                  | 4000 Camisetas Trelly.....               | } 176  | } 704000 |
| "            | "                               | 4000 Pantalones id .....                 |        |          |
| "            | "                               | 4000 Ponchos paño.....                   |        |          |
| "            | Melchor Belaústegui             | 2000 Capotes id .....                    |        |          |
| "            | "                               | 2000 Camisetas Trelly.....               | } 160  | } 320000 |
| "            | "                               | 2000 Pantalones id .....                 |        |          |
| "            | Félix Rodriguez                 | 6000 Camisas liencillo.....              | } 20   | } 123000 |
| "            | "                               | 6000 Calzoncillos id .....               |        |          |
| "            | Storni Hermanos                 | 10051 Caramañolas .....                  | } 7    | } 155365 |
| "            | "                               | 10001 Marmitas .....                     |        |          |
| "            | Juan Videla                     | 1500 Monturas completas.....             | 400    | 600000   |
| "            | "                               | 2000 Carpas para tropa.....              | 100    | 200000   |
| "            | "                               | 30 Id para Teniente Coronel.....         | 880    | 24600    |
| "            | "                               | 10 Id para Coronel.....                  | 980    | 9800     |
| "            | "                               | 200 Id para Oficial.....                 | 350    | 70000    |
| "            | Martiniano Bonorino             | 4000 Ponchos paño piloto.....            | 100    | 440000   |
| "            | Pedro Olazabal                  | 2000 Capotes " .....                     | 80     | 160000   |
| "            | Melchor Belaústegui             | 2000 Camisetas Trelly superior.....      | } 70   | } 140000 |
| "            | "                               | 2000 Pantalones id .....                 |        |          |
|              |                                 | A la vuelta.....                         | .....  | 3048765  |
|              |                                 |                                          |        | 4        |

| FECHA        | NOMBRES                          | ARTÍCULOS                                 | PRECIO | IMPORTE   |
|--------------|----------------------------------|-------------------------------------------|--------|-----------|
| 1874         |                                  |                                           | \$     | 3048765 4 |
| Noviembre 17 | Rivolta Carboni y C <sup>a</sup> | De la vuelta. ....                        | 100    | 283800    |
| "            | "                                | 2000 Carpas para tropa. ....              | 419    |           |
| "            | Pedro Olazabal                   | 200 Id para Sargento Mayor. ....          | 55     | 110000    |
| "            | "                                | 2000 Camisetas. ....                      | 23 6   | 142500    |
| "            | "                                | 2000 Pantalones. ....                     | 18     | 108000    |
| "            | "                                | 6000 Camisas. ....                        | 55     | 110000    |
| "            | "                                | 6000 Calzoncillos. ....                   | 21     | 420000    |
| "            | Ventura Ferran y C <sup>a</sup>  | 6000 Kepies Infanteria y Caballeria. .... | 60     | 28200     |
| "            | Juan Barreiro                    | 2000 Camisetas Trelly. ....               | 44 4   | 178000    |
| "            | "                                | 2000 Pantalones id. ....                  | 44 4   | 66750     |
| "            | "                                | 20000 Camisas lienzo. ....                | 118    | 472000    |
| 20           | Pedro Olazabal                   | 20000 Calzoncillos id. ....               | 110    | 220220    |
| "            | "                                | 470 Camisetas Trelly. ....                | 70     | 210000    |
| "            | Bustamante y Galup               | 470 Pantalones id. ....                   | 30     | 60000     |
| "            | "                                | 4000 Pares botas. ....                    | 18     | 162000    |
| "            | Juan Videla                      | 1500 Id id. ....                          | 53     | 106000    |
| "            | Rodriguez y Sangroni             | 4000 Ponchos paño piloto. ....            | 65     | 65000     |
| 24           | Juan Barreiro                    | 2000 Id id Presidente. ....               |        |           |
| "            | "                                | 3000 Camisetas Trelly superior. ....      |        |           |
| "            | Bustamante y Galup               | 3000 Calzoncillos id id. ....             |        |           |
| "            | "                                | 2000 Pares polainas cuero. ....           |        |           |
| "            | Juan Videla                      | 9000 Kepies Infanteria y Caballeria. .... |        |           |
| "            | Ventura Ferran y C <sup>a</sup>  | 2000 Camisetas brin. ....                 |        |           |
| 27           | Melcher Belaustegui              | 2000 Pantalones id. ....                  |        |           |
| "            | "                                | 1000 Camisetas id superior. ....          |        |           |
| "            | "                                |                                           |        |           |





| FECHA     | NOMBRES                | ARTICULOS                           | PRECIO | IMPORTE   |
|-----------|------------------------|-------------------------------------|--------|-----------|
| 1874      |                        |                                     |        |           |
| Diciembre | 3 Rivolta Carboni y Ca | De la vuelta.....                   | .....  | 6713725   |
| "         | "                      | 4 Lavatorios de fierro á .....      | 344    |           |
| "         | "                      | 3 Baldes madera á .....             | 45     |           |
| "         | "                      | 25 Tazas chicas para remedio doc.   | 106    |           |
| "         | "                      | 36 Cubiertos finos composicion..... | 864    |           |
| "         | "                      | 2 Ollas fierro grandes á .....      | 130    |           |
| "         | "                      | 2 Id mas chicas á .....             | 76     |           |
| "         | "                      | 4 Cacerolas con tapa á .....        | 180    |           |
| "         | "                      | 3 Pares id surtidas á .....         | 120    |           |
| "         | "                      | 2 Parrillas tamaño regular.....     | 20     |           |
| "         | "                      | 2 Sartenes grande y chico á .....   | 24     |           |
| "         | "                      | 4 Teteras peltre á .....            | 120    |           |
| "         | "                      | 4 Coladeras finas á .....           | 60     |           |
| "         | "                      | 12 Candeleros metal á .....         | 60     |           |
| "         | "                      | 1 Bandera Nacional.....             | 150    | 2299      |
| "         | Fernando Guerri        | 25 Vacinillas á .....               | 875    |           |
| "         | "                      | 36 Platos soperos á .....           | 105    |           |
| "         | "                      | 72 Id playos á .....                | 210    |           |
| "         | "                      | 30 Tazas para caldo á .....         | 150    |           |
| "         | "                      | 30 Vasos para agua docena á .....   | 112 4  |           |
| "         | "                      | 12 Escobas á .....                  | 60     | 1562 4    |
| "         | Martiniano Bonorino    | 50 Frazadas blancas á .....         | 2375   |           |
| "         | "                      | 50 Servilletas docena á .....       | 312    | 3862      |
| "         | "                      | 25 Colchas algodón á .....          | 875    |           |
| "         | "                      | 6 Manteles id á .....               | 300    | 5400      |
| "         | 15 J. B. Bornichon     | 90 Docenas guantes id á .....       | 5400   |           |
|           |                        | Suma total \$ .....                 |        | 6726849 0 |

Relacion del racionamiento suministrado á los Indios amigos, desde el 1° de Abril de 1874 hasta el 31 de Marzo de 1875

| FRONTERAS                                                | Vacas  | Arrobas yerba | Arrobas azucar | Arrobas la-<br>baco | Arrobas fa-<br>rfa | Resmas<br>papel | Damañanas | Arrobas Ja-<br>bon | IMPORTE     |
|----------------------------------------------------------|--------|---------------|----------------|---------------------|--------------------|-----------------|-----------|--------------------|-------------|
| Al Cacique Coliqueo por Abril<br>á Junio de 1874.....    | 250    | 24 ½          | 24 ½           | 12 ½                | 40                 |                 | 4         |                    | \$ 1600 "   |
| Al id Nancucha por Enero á<br>Junio de 1875.....         | 300    | 12            | 16             |                     |                    | 2               | 4         |                    | " 3582 40   |
| Al id Huincabal por Enero á<br>Diciembre de 1875.....    | 300    | 10            | 12             | 7                   |                    | 1               | 6         |                    | " 3542 40   |
| Al id Saihueque por Enero á<br>Junio de 1875.....        | 1000   | 16            | 20             | 12                  | 10                 | 2               | 8         |                    | " 10723 60  |
| Al id Lynch y Sisterna por<br>Enero de 1874.....         | 70 ½   | 6             |                | 2                   |                    | ½               |           | 2                  | " 648 83    |
| Al id M. Salteño por Enero,<br>Junio y Setiembre de 1874 | 495    |               |                |                     |                    |                 |           |                    | " 4207 50   |
| Al id Chicoleo por Enero á<br>Marzo de 1875.....         | 150    | 24            | 30             | 12                  | 6                  | 3               |           |                    | " 2113 80   |
| Al id Quempumé por Enero á<br>Diciembre de 1875.....     | 300    | 4             | 5              | 3                   |                    | ½               | 2         |                    | " 2299 90   |
| Total.....                                               | 2865 ½ | 96            | 107 ½          | 48 ½                | 56 ½               | 10 ½            | 22        | 2                  | \$ 28718 43 |

Buenos Aires, Abril 8 de 1875.

L. Correa Luna.

Visto bueno—Julio Garcia  
Ofc. May.

Balace general que demuestra el movimiento de la Caja de esta reparticion, desde el 7 de abril de 1874 hasta el 31 de Marzo del presente año.

| D E B E                                      |  |       |           |
|----------------------------------------------|--|-------|-----------|
| Existencia el 17 de Abril segun recuento (*) |  | 3369  | 27        |
| A varios, recibido en Abril de 1874          |  | 51532 | 65        |
| " " " " Mayo                                 |  | 58720 | 35        |
| " " " " Junio                                |  | 41353 | 49        |
| " " " " Julio                                |  | 95123 | 70        |
| " " " " Agosto                               |  | 47448 | 08        |
| " " " " Setiembre                            |  | 55968 | 95        |
| " " " " Octubre                              |  | 19043 | 40        |
| " " " " Nov'bre                              |  | 55595 | 56        |
| " " " " Diciembre                            |  | 24499 | 55        |
| " " " " Enero de 1875                        |  | 35605 | 32        |
| " " " " Febrero                              |  | 6335  | 32        |
| " " " " Marzo                                |  |       |           |
|                                              |  |       | 279815 32 |
|                                              |  |       | 494595 64 |
|                                              |  |       | 774510 96 |

(\*) Operacion que se efectuó de las existencias de la Caja en Documentos y efectivo el 11 de Abril de 1874.

H A B E R

|                                         |             |
|-----------------------------------------|-------------|
| Por varios pagado en Abril de 1874..... | ₧ 45991 09  |
| “ “ Mayo.....                           | “ 49380 70  |
| “ “ Junio.....                          | “ 63105 45  |
| “ “ Julio.....                          | “ 23544 32  |
| “ “ Agosto.....                         | “ 75105 23  |
| “ “ Setiembre “.....                    | “ 184255 “  |
| “ “ Octubre “.....                      | “ 96629 98  |
| “ “ Noviembre “.....                    | “ 29541 57  |
| “ “ Diciembre “.....                    | “ 51899 78  |
| “ “ Enero de 1875.....                  | “ 28146 11  |
| “ “ Febrero “.....                      | “ 32221 61  |
| “ “ Marzo “.....                        | “ 23914 65  |
| “ Balance de salida.....                | ₧ 703735 39 |
|                                         | “ 70775 57  |
|                                         | ₧ 774510 96 |

|                                         |            |
|-----------------------------------------|------------|
| 1875 Abril 1°—A Balance de entrada..... | ₧ 70775 57 |
| ESPECIFICACION DE EXISTENCIA            |            |
| Documentos de reintegros.....           | “ 15160 41 |
| Haberes atrasados.....                  | “ 20704 87 |
| Depósito en Tesorería.....              | “ 30496 64 |
| Efectivo.....                           | “ 4413 65  |
|                                         | ₧ 70775 57 |

Buenos Aires, Abril 17 de 1875.

*Ventura Lynch (hijo)*—*L. Correa Lima.*  
Cajero  
Tenedor de libros.

XIV

CAPITANIA CENTRAL DE PUERTOS



MARINA



Capitania Central  
de Puertos.

Buenos Aires, Julio 28 de 1875.

*A S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina.*

Tengo el honor de acompañar á V. E. la Memoria de esta reparticion.

Con tal motivo saludo á V. E. con mi consideracion mas distinguida.

*D. G. de la Fuente.*

---

Buenos Aires, Junio de 1875.

*Al Señor Ministro de Guerra y Marina.*

I.

Señor Ministro:

Fuí llamado á ponerme al frente de esta Capitanía Central durante la lucha provocada por la última rebelion. Esta reparticion en tales dias jugaba un papel en estremo activo, á punto de ser forzoso responder de dia y de noche á servicios siempre urgentes.

A esto se agrega, Señor, que esta reparticion esta muy lejos de ser lo que dice su nombre: ella de mucho tiempo atrás y de hecho, mas que la Administracion de Puertos, tiene la superintendencia de todos los hechos marítimos de la República; tiene intervencion en la Escuadra; están á su cargo los depósitos y construcciones navales pertenecientes á la Nacion; ejerce la vijilancia sanitaria; dirige los Lazaretos, y tambien interviene y dilucida en cuantas cuestiones ocurren y se relacionan con la marina.

Pero á mas, en los dias que me recibí de esta Capitanía, debia responder como Presidente de la Comision Auxiliar de Marina, á todos los servicios que á la misma estaban encomendados; entre los que se contaba, como el mas premioso, reconstruir por decirlo así, los buques de

nuestra Armada, armarlos y equiparlos á la mayor brevedad posible para oponerles á los de la rebelion.

En medio de tales exigencias el movimiento regular ordinario de lo que constituye la Capitania, tenia que aparecer un tanto secundario, no pudiendo materialmente prestársele toda la debida atencion, y pasando entonces desapercibidas para mí, deficiencias de que adolecen todas y cada una de sus dependencias.

Y cumple aquí á mi deber decir á V. E., que esta reparticion carecía y aun carece de organizacion conveniente; no se llevaban antes libros bastantes para tomar razon de su movimiento; el personal era y es insuficiente, el material de servicio inadecuado y representando un verdadero atraso; y la disciplina, los reglamentos policiales y las buenas ó malas prácticas del servicio, puedo decir que las he encontrado lastimosamente relajadas.

Establecido esto, que ha complicado y aumentado mis atenciones, debo empezar por encarecer á V. E. la necesidad de dar detenida organizacion á esta y todas las Capitancias, para que puedan como se debe, responder á los objetos de su creacion, cortar abusos y garantizar al Gobierno y al pais buenos servicios y grandes economias.

Ni la Capitania, ni sus dependencias tienen Reglamentos internos, ú ordenanzas que puedan servir de guia á los funcionarios para hacer mas eficaces y regulares sus funciones, y para responsabilizarles de sus faltas como se debe.

La Capitania Central, por otra parte, no puede tener solo de hecho la superintendencia que se le dá sobre diversas reparticiones de marina, pues su papel tiene que ser incompleto, no pudiendo imponer de derecho el orden y la disciplina indispensables, aun en lo que es de pura



Administracion Civil; y siendo ella, sin embargo, solidaria en todas las faltas.

Establezco, señor Ministro, estas consideraciones como explicacion de la Memoria que presento, y en la que, aparte de lo que es del resorte de esta Capitanía Central, hago presente reformas reclamadas y necesidades diversas de nuestra marina en general, y especiales de muchas de sus dependencias.

Doy cuenta á V. E.; primero, de los trabajos verificados hasta la fecha y desde que el Gobierno me confió este puesto; segundo, hago presente las reformas diversas que mas creo reclamadas en la marina en general; tercero, espongo las necesidades comunes á las Capitanías para la mejor policia de puertos y de navegacion; y por último, detallo las necesidades especiales de las Capitanías existentes, y de algunos puertos y costas donde estas no existen.

Este trabajo es muy incompleto, pues á pesar de mi buena voluntad para terminarle, no me ha sido dado dedicar la meditacion y el tiempo necesarios; y he tenido casi siempre que escribir por intervalos, en los cortos momentos que me ha dejado el servicio y atenciones múltiples y constantes de la reparticion.

---

II

**RESUMEN**

DEL DESPACHO DE LA CAPITANIA CENTRAL DE PUERTOS,  
DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1874 AL 15 DE JUNIO DE  
1875 (ocho meses).



**Mesa principal**



|                                          |      |
|------------------------------------------|------|
| Notas al Ministerio.....                 | 769  |
| Idem á Capitanias y Subdelegaciones..... | 828  |
| Idem á Reparticiones varias.....         | 1429 |
| Informes estendidos.....                 | 168  |
| Circulares.....                          | 21   |
| Decretos de trámite.....                 | 514  |
| Resoluciones definitivas.....            | 290  |
| Telégramas espedidos.....                | 285  |

En esta oficina no se llevaban libros. Ha sido necesario organizar diez y ocho que dan razon de los antecedentes y movimiento de esta parte de la Reparticion en el órden siguiente:

Comunicaciones con el Ministerio, con capitanias y subdelegaciones, con diversas dependencias, informes espedidos, telégramas, junta de sanidad, actas, decretos y resoluciones, anotaciones, entregas de carbon, pasajes, cargas despachadas, certificados, embarcos diversos, autorizaciones, contratos, depósitos navales, construcciones, inventario de libros, etc.



**Mesa de Oficial 1º**



|                                                                          |     |
|--------------------------------------------------------------------------|-----|
| Demandas atendidas por salarios, averías, pilotages<br>y salvatajes..... | 237 |
|--------------------------------------------------------------------------|-----|

|                                                                                                      |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Exposiciones — actas levantadas. . . . .                                                             | 87  |
| Privilegios de paquetes, patentes acordadas. . . . .                                                 | 12  |
| Ventas de embarcaciones menores. . . . .                                                             | 41  |
| Legalizacion de firmas. . . . .                                                                      | 13  |
| Buques matriculados mayores. . . . .                                                                 | 48  |
| Id Id menores. . . . .                                                                               | 119 |
| Decretos concediendo permiso para echar buques al<br>agua, en tierra, carena y construccion. . . . . | 736 |
| Cambios de bandera. . . . .                                                                          | 5   |
| Notas por esta mesa. . . . .                                                                         | 49  |

## Movimiento con los Tribunales

### OFICIOS DILIGENCIADOS

|                                    |     |
|------------------------------------|-----|
| Inhibicion de salidas. . . . .     | 104 |
| Citaciones. . . . .                | 92  |
| Intimaciones. . . . .              | 38  |
| Embargos de buques. . . . .        | 52  |
| Contra-órdenes. . . . .            | 23  |
| Dando posesion. . . . .            | 9   |
| Notas. . . . .                     | 8   |
| Notificaciones. . . . .            | 31  |
| Reconocimiento de cuentas. . . . . | 2   |
| Informes. . . . .                  | 3   |
| Inventarios. . . . .               | 1   |
| Inhibiciones de ventas. . . . .    | 2   |
| Reconocimientos. . . . .           | 2   |

### PATENTES DE PRÁCTICOS ESPEDIDAS

|                      |    |
|----------------------|----|
| Lemanes. . . . .     | 4  |
| De puerto. . . . .   | 4  |
| De los Rios. . . . . | 22 |

En esta oficina, á mas de los libros de matrículas, se llevan ahora los siguientes: uno de Patentes de Prácticos, otro de actas sobre menores destinados correccionalmente á la Capitanía, otro de permisos otorgados, y de asiento de demandas.

— — —  
**Mesa de Oficial 2.º**  
 —

|                                                  |      |
|--------------------------------------------------|------|
| Cartas de sanidad espedidas.....                 | 1191 |
| Vapores de ultramar despachados, de entrada..... | 160  |
| Id          Id    de salida.....                 | 160  |
| Buques de vela despachados, de entrada.....      | 550  |
| Id      Id      Id      de salida.....           | 598  |
| Vapores de los rios despachados, de entrada..... | 316  |
| Id      Id      Id      de salida.....           | 320  |
| Buques de cabotaje despachados, de entrada.....  | 3620 |
| Id      Id      Id      de salida.....           | 3994 |
| Buques embargados.....                           | 53   |

— — —  
**Ayudantía**  
 —

|                                                   |     |
|---------------------------------------------------|-----|
| Detenciones de personas.....                      | 57  |
| Embargo de salidas de buques.....                 | 28  |
| Arrestos impuestos.....                           | 347 |
| Multas impuestas.....                             | 78  |
| Vapores de salida.....                            | 316 |
| Id      de entrada.....                           | 320 |
| Entradas de vapores de guerra.....                | 54  |
| Salidas de id id.....                             | 49  |
| Tropa embarcada para diversos parajes, cuerpos... | 24  |
| Id desembarcada.....                              | 18  |

|                                                                            |       |
|----------------------------------------------------------------------------|-------|
| Marineros enfermos remitidos al Hospital. . . . .                          | 39    |
| Vales espedidos por gastos de servicio ordinario y extraordinario. . . . . | 482   |
| Pasaportes visados (entrada y salida). . . . .                             | 30360 |

La mayor parte de los libros de esta dependencia se llevan desde la entrada del que firma, quedando ahora constancia de todo el movimiento que queda detallado.

---

### **Mesa de Estadística**

---

A mi pedido y por acuerdo especial de fecha 17 de Abril del corriente año, se ha destinado la mitad de (80 ps. fts.), de la caja de esta Capitanía Central, para remunerar provisoriamente un empleado que dirija los trabajos estadísticos correspondientes á todo el movimiento de nuestra marina.

Es, pues, una oficina de reciente creacion, que no puede todavia presentar sus trabajos.

Para el próximo año darán ellos exacto conocimiento del movimiento, tanto de buques, como de pasajeros, el de las existencias navales de la Nacion, de los pedidos y consumos en los buques de la Armada, de la marina mercante nacional, y de todo lo que se relaciona con la navegacion de nuestros rios.

---

### **Inspeccion de Máquinas**

---

A causa de los sucesos que tuvieron lugar el año pasado, suspendió esta Oficina, por órden superior, la inspeccion de los vapores mercantes, para contraerse á dirigir obras reclamadas en los buques de la Armada. Despues de restablecido por completo el órden, empezó nuevamente en su cometido.

Desde esa fecha hasta el 26 de Junio del corriente, el número de vapores que se han inspeccionado ha sido el de cuarenta y uno (41). La mayor parte de ellos ha sido necesario inspeccionarlos, dos y tres veces, á causa de reparaciones que se creyeron indispensables ; pero despues de encontrárseles en buen estado se les ha estendido siempre la correspondiente Patente de Seguridad :

|                                       |     |
|---------------------------------------|-----|
| Vapores mercantes inspeccionados..... | 41  |
| Notas dirigidas.....                  | 124 |
| Informes espedidos.....               | 61  |

A mas, se han inspeccionado los buques de guerra, se han ordenado reparaciones en ellos, levantando presupuestos y dirigido obras.

---

### **Inspector de Bahía**

---

El movimiento de esta Oficina no ha estado del todo entregado al Inspector de Bahía, pues mucha parte y tal vez la mas activa, la ha tenido la Inspeccion de Máquinas.

Sin embargo, se han inspeccionado tres buques ; se han espedido treinta y nueve informes sobre distintos asuntos, y se han despachado con su intervencion cuarenta y tres patentes de seguridad.

Si se tiene en cuenta que el Inspector de Bahía ha tenido la fiscalizacion directa de las provisiones todas que se han hecho á la Capitanía Central y sus dependencias, en los fletamentos de todas las embarcaciones que el Gobierno ocupó para su servicio, y en los contratos y entregas de carbon, hechas por los Señores Matti y Piera y Rocha hermano, etc., se verá que esta ha sido una de las oficinas con mas recargo de trabajo.

## **Archivo**

— /

En esta importante dependencia no se llevaba sistema alguno; y ha sido necesario, como en las demas de esta Capitanía, improvisar una organizacion propia, de modo que el archivero pueda espedirse con prontitud en cualquiera consulta.

Antes de ahora el archivo no presentaba sinó una aglomeracion informe de incompletos antecedentes. Hoy se lleva todo clasificado por meses, y distribuidos los antecedentes de cada mes en once carpetas con su direccion respectiva cada una.

—

## **Telégrafo de banderas**

—

Se ha comunicado diariamente á la Ayudantía las entradas y salidas de (778) setecientos setenta y ocho vapores de distintas nacionalidades y procedencias.

Se ha comunicado al Oficial 1º los dias hábiles é inhábiles para el servicio de la carga y descarga de los buques.

Se han hecho señales cuantas se han ordenado, á los buques de la Armada Nacional.

Se llevan al presente en esta Oficina, un libro en que se asientan las entradas y salidas de los vapores, otro de banderas, otro sobre dias hábiles, y uno especial, que provisionalmente se le ha encomendado sobre entrada y salida de armas.

—

## **Servicio del Estacionario • Vanguardia •**

---

Se han visitado y dado entrada á (615) seiscientos quince buques de ultramar, de las siguientes nacionalidades: Argentinos 2, Alemanés 69, Austriacos 2, Brasileños 24, Dinamarqueses 4, Españoles 105, Franceses 55, Griego 1, Holandeses 21, Hamburgués 1, Ingleses 139, Italianos 79, Norteamericanos 54, Noruegos 37, Orientales 2, Portugueses 7, Suecos 14.

De estos buques (13) trece han sido puestos en cuarentena de observacion, por ser procedentes de puertos del Brasil y (2) dos por haber venido sin Patente de Sanidad, aunque su procedencia era de puertos limpios, (con sujecion al reglamento Sanitario).

Se ha dado entrada á los siguientes vapores de ultramar: Ingleses 80, Franceses 45, Italianos 17, Argentinos 3, Alemanes 14, Noruegos 4, Holandeses 2, Español 1, Belgas 2.

De estos vapores (33) treinta y tres fueron sometidos á cumplir su cuarentena, por ser procedentes de puertos del Brasil.

En el estacionario se han tenido en arresto, por insubordinacion, á catorce marineros de buques mercantes de diversas nacionalidades.

Se han recibido en el mismo carácter ocho oficiales de la marina nacional, por faltas diversas.

Se han atendido diversos reclamos de lancheros por equivocacion de carga ó descarga á bordo de buques de la Rada Exterior.

---



## **Junta de Sanidad**

---

El año 1874 se desarrolló el cólera en esta ciudad por influencias locales. El Gobierno aumentó la Junta convenientemente para que se atendieran gratuitamente los marinos que se enfermaran y para que no se descuidaran las entradas de ultramar. En la estremidad Este del muelle se estableció un consultorio médico gratuito que cesó de funcionar en Mayo, por la desaparicion completa de la epidemia.

El 18 de Mayo se levantaron las cuarentenas que se imponian á las procedencias de Italia y á las de Francia. Al mismo tiempo se quitaron tambien las que se imponian á las procedencias del Brasil, por fiebre amarilla y que fueron establecidas el 5 de Enero de 1874.

En los meses sub-siguientes, hasta fin de año, no hubo cuarentena, ni hecho alguno que merezca particular mencion.

En Febrero 26 del 75, por la presencia de algunos casos de fiebre amarilla en Rio Janeiro, se acordó poner en cuarentena las procedencias del Brasil, y ha continuado esa cuarentena hasta la fecha.

Durante el período cuarentenario, en tres buques han habido defunciones (entre los procedentes del Brasil), y ha sido en el «Neva», en el «Montevideo», en el «Mendoza», al hacer la travesía de Rio, y en el «Orenoque» en este Puerto.

---

## **Lazareto**

---

El Lazareto que existia en la Ensenada fué trasladado á Martin Garcia, antes de hacerme cargo de esta Capita-

nia Central, trasportándose sus existencias á este, que es de reciente creacion.

Este Lazareto de Martin García, construido á la ligera y de deshechos de madera, es inadecuado para albergar, con alguna comodidad, á los cuarentenarios.

Dentro de sus condiciones de provisorio y con los pocos elementos de que me ha sido dado disponer, se han verificado en él las siguientes mejoras:

Refaccion y limpieza de cuarenta casillas, capaces de contener hasta trescientos cuarentenarios; construccion de piedra de un desembarcadero, que era urgentemente reclamado; fundacion de un Restaurant con tarifas dadas y prévia licitacion; habilitacion de cincuenta aposentos para cuarentenarios, de primera clase; y por último, provision de quinientas cincuenta mantas, y mesas, sillas, bancos y enseres diversos para cuarentenarios de tercera clase.



Aparte de todos los trabajos que dejo detallados, esta Capitania Central ha hecho por primera vez una recopilacion de todas las leyes decretos, disposiciones reglamentarias de Puerto, Navegacion, Pilotage, Sanidad, Policia fluvial, embarque y desembarque de pasajeros, etc., tarifas y penas respectivas, vigentes en la República.

Los motivos de esta publicacion estan esplicados en las palabras con que la precedo y que en parte transcribo en seguida:

«Al recibirme de la Capitania Central de Puertos, busqué reglas fijas á que ceñir mi conducta, la de mis subordinados y la de esa inmensa poblacion flotante, que anima nuestros puertos, costas y rios.

•Pero no encontré sinó uno que otro decreto reglamen-

tario, y algunas disposiciones, mas ó menos deficientes; y ha sido despues de muchos esfuerzos que he logrado coleccionar lo existente, que he podido encontrar.

•Esta carencia de antecedentes impresos sobre las diversas vigentes disposiciones marítimas, ha sido el mas sério inconveniente con que haya tropezado al querer regularizar la navegacion y los servicios de las reparticiones á mi cargo; y es en interés de salvarle, que he emprendido este pequeño trabajo, el que distribuido convenientemente podrá servir de guia, por ahora, á las Capitanias de Puerto, á los armadores, compañías de navegacion, comandantes, patrones, pasajeros, tripulantes y cuantos individuos toman parte ó se relacionan con nuestros hechos fluviales y marítimos.

Aparte de venir á satisfacer tan sentída necesidad, esta publicacion lleva por objeto recabar de personas competentes por sus luces ó esperiencia las observaciones que puedan inspirar nuestras actuales disposiciones, á fin de iniciar en ellas las reformas que sean necesarias, segun nuestras peculiaridades y creciente desenvolvimiento.

«Juzgo tanto mas reclamado, poner nuestros reglamentos fluviales y marítimos al nivel del estado actual y de nuestro movimiento comercial, y creciente, cuanto que, al tomar razon de ellos, he notado que en general responden á otra época, inferior al presente, y que no son las mas veces sino copias, bien ó mal disfrazadas, de leyes y decretos que tienen un siglo de existencia, y que fueron dictados cuando la navegacion era toda á vela, bajo sistema y con medios del todo diferentes á los que ofrece hoy la civilizacion.

«En posesion de todas las reformas exigidas y posibles, y aprobadas que sean por el superior, la Capitania Central podrá hacer entonces una publicacion mas completa

vertida en diversos idiomas, y acompañada de planos hidrográficos como lo requiere su objeto.

---

Por disposición del Ministerio del Interior he tenido también á mi inspección á la obra de la nueva casa de esta Capitanía Central, proyectando para ella aumentos y modificaciones indispensables para que pudiese responder á los fines de su edificación. Al efecto se dirigió un largo informe cuyas conclusiones fueron aceptadas, autorizándose las nuevas obras.

---

Se ha confeccionado en esta Capitanía un proyecto de muelle para pasajeros, arreglado á las condiciones hidrográficas de este puerto, á las exigencias de su población flotante, al desahogo de esta ciudad, y á la economía y comodidades del viajero.

---

Tengo también empezado un plano topográfico, geognóstico y de sondajes, muy prolijo, del Puerto de Buenos Aires. Es una obra que durará algún tiempo, se irá practicando con solo los elementos de la Capitanía, sin gasto extraordinario alguno. Las ventajas y conveniencias de este trabajo, son incalculables para juzgar los proyectos de puerto, diques, muelles, etc., etc.

---

He tomado parte en el recibo de los buques de guerra que han venido últimamente de Inglaterra para la República, y cuyo exámen y verificación de inventarios ha sido laborioso y tomado mucho tiempo, como el Sr. Ministro ha podido comprobar por los informes que se le han dirigido.

Se ha presentado ya el presupuesto para 1876, que ha sido necesario confeccionar casi todo de nuevo, pues el que venia rigiendo de diez años atrás, no consultaba las conveniencias y mejoramientos requeridos en esta Reparticion, ni se armonizaba con los adelantos del pais.

.....

### III

#### INDICACIONES DE LA CAPITANÍA CENTRAL SOBRE MEJORAMIENTOS EN LA MARINA, EN GENERAL.

---

#### **Comandancia de Marina.**

—

Las Reparticiones de Marina son solidarias, se ayudan entre sí, y necesitan unidad de direccion para responder eficazmente á todas las necesidades del servicio.

No hay concierto posible en nuestras disposiciones, ni podrán regularizarse desde que sigan sin uniformidad de miras, complicándose una á las otras, mas bien que pres-tándose apoyo.

Es exigido tambien por el recargado servicio del puerto de esta ciudad, y por la superintendencia de las otras Capitanías y Subdelegaciones, que esta Capitanía Central no tenga otras atribuciones y deberes que los que se derivan de su nombre.

A mas, nuestras Reparticiones de Marina se han aumentado y aumentan cada dia, necesitando mando superior que les atienda especialmente, regle sus relaciones, su marcha respectiva, etc., sin atencion ni deberes de otro orden.

Estas consideraciones someramente espuestas, señor Mi-

nistro, me hacen creer llegado el caso de que el Gobierno establezca la Comandancia de Marina. A ella podria entonces corresponder el mando en gefe, reglamentacion, organizacion é inspeccion de la Armada, transportes, arsenales, diques de la Nacion, depósitos navales, y todo lo que con esto tenga relacion.

Quedaria así reservada á la central la superintendencia de las Capitanías y Subdelegaciones, la Guardia Nacional de Marina, la vigilancia sanitaria, el balizage de los rios, la inspeccion general de puertos, navegacion y faros, líneas de paquetes y buques sueltos en que el Gobierno sea accionista ó que subvencione, vapores en desarme, depósito correccional de menores para la marina, etc., etc.

---

### **Nuevas Capitanías.**

---

Las Capitanías y Subdelegaciones están mal distribuidas, y no son en el número requerido por la estension de nuestras costas y rios, y por nuestro creciente movimiento marítimo.

En el Uruguay y sobre una estension de costas apenas de sesenta leguas, existen establecidas tres Capitanías, en tanto que, desde la ciudad del Paraná hasta la de Corrientes, esto es, en un trayecto de CIENTO VEINTE LEGUAS, no existe una sola! Y sin embargo, en esta parte hay dos riberas que atender, y existen pueblos y puertos florecientes como La Paz, La Esquina, San Javier, Reconquista, Goya, Lavalle, Bella Vista, Empedrado, etc.

Resalta pues á primera vista la necesidad de establecer cuando ménos una Capitanía intermediaria, entre la del Paraná y la de Corrientes.

Pero esta deficiencia apuntada entre el Paraná y Corrientes, es aun mas notable sobre nuestra importante costa de mar. Al Sud de Buenos Aires no existe una sola autoridad marítima.

Tenemos mas de quinientas leguas de costa, lo mas valioso y de más porvenir de la República Argentina, completamente abandonado. Y sin embargo de estas quinientas leguas, cerca de doscientas cincuenta son costas pobladas y donde se encuentra la mayor riqueza ganadera de estos paises; allí existen cabos salientes de primera importancia en este continente y puertos como el de la Ensenada, El Tuyú, Laguna de los Padres, Bahía Blanca, Patagones, Chubút, Deseado, Santa Cruz, etc., que están llamados á ser en un porvenir no muy remoto, centros de comercio; de prosperidad y de positiva fuerza para el valimiento de este pais.

Bahía Blanca solo, por su situacion y condiciones, en seguida de decidirse la cuestion de fronteras sobre la Pampa, y con poco que miras elevadas le impulsen, puede ser llamada á constituir la segunda ciudad de la República, como poblacion y comercio, aparte de ser la primera como base de nuestro poder marítimo.

A su puerto inmenso é inmejorable, sin igual en toda la estension de nuestras costas de mar y de nuestros rios, tienen, dia mas ó dia ménos, que concurrir las riquezas de Buenos Aires, de la inmensa estension de Pampa que está hoy en poder de los salvajes, y del Sud de Mendoza, regiones todas que han de buscar forzosamente aquella salida fácil, pronta y cómoda, sobre los mares del Sud.

Es de alto interés político, económico y estratégico, que la autoridad marítima argentina esté allí representada.

No se requieren así ménos de cuatro Capitanías, tal es l

magnitud é importancia de esa estension de costa, tan rica y estensa como descuidada hasta el presente.

Otra Capitanía que vá á ser necesaria, es la de Campana, desde que entre á funcionar el ferro carril que debe ligar aquel puerto con esta ciudad.

El mayormovimiento de pasajéros entre Buenos Aires y los pueblos del Paraná, va á tener lugar por esa vía; y á mas, una gran parte del de cabotaje.

Establecidos estos antecedentes, juzgo premioso y de alta conveniencia para responder á la policia y guarda de nuestras costas; para mejora de la navegacion; para facilitar nuestro desarrollo marítimo, y para mejor vijilar y defender los intereses fiscales, proveer al establecimiento de cinco ó seis nuevas Capitanías, cuando ménos.

Existen otras que serán del todo necesarias mas adelante, sobre el Chaco y sobre el Rio Paraguay, en Villa Occidental, en la Boca del Bermejo ó en la Isla de Atajo; y sobre el alto Paraná hácia las Misiones. Pero creo que esto puede aplazarse, para cuando la colonizacion avance, sobre esas regiones y se radiquen intereses que reclamen el apoyo de nuestra policia de marina.

El establecimiento de las Capitanías que propongo, no importa sinó unos SESENTA MIL FUERTES al año, cantidad mínima, desde que ellas han de responder á una gran suma de conveniencias fiscales, pues podrian controlar y ayudar en el servicio aduanero.

El solo imaginar que tenemos del todo descuidadas 200 leguas de costa marítima al Sud de Buenos Aires, supone que un enorme contrabando puede estarsé haciendo de mucho tiempo atrás.

Pero, si nada de esto existiera no puede por mas tiempo olvidarse que el poder marítimo de la República está sobre



esas costas, y que conviene ir fijando en ellas permanentemente su autoridad y su bandera.

---

## **Armada Nacional.**

---

La intervencion que he tenido en nuestras divisiones navales, y buques de guerra, ya como Presidente de la comision auxiliar de Marina, ya como Capitan del Puerto, me ha sugerido reflexiones que creo de mi deber transmitir á V. E. Nuestra Armada se hace hoy numerosa y pienso que no hay necesidad, ni conveniencia, en tener tripulados todos sus buques, en pié de guerra y como para inmediato servicio activo.

Bastaría habilitar una division con mando adecuado para responder al servicio de nuestras costas, estaciones navales en algunos puertos, ejercicios doctrinales y aprendizaje en general.

El resto podria estar como reserva en Martin Garcia, ó en un fondeadero como el de Zárate, próximo al Arsenal.

Los buques que formarían parte de esta division de reserva tendrían el personal indispensable para su conservacion, y se les mantendria en condiciones de poder ser utilizados de un modo inmediato cuando fuere necesario.

Como parte de esta reserva podria comprenderse un depósito de Marineros y aun la escuela para los mismos que el Gobierno tiene ya decretada.

Un cuadro de gefes y oficiales de marina, maquinistas etc. que revistan sin tener colocacion especial, encontrarían su verdadero lugar en la misma division de reserva.

---

## **Disciplina y retribuciones.**

Creo, señor, que para establecer la disciplina y el servicio como lo reclama la buena administracion y es de órden hacerlo, debe empezarse por mejorar las retribuciones. Las que gozan actualmente los gefes y oficiales de nuestra Marina, son muy reducidas, y están léjos de corresponder á los servicios y á su decoro, como se merece.

Es positivamente deprimente que el Comandante de un buque de guerra de primer ó segundo órden, entre nosotros, con grandes responsabilidades, con un fuerte capital confiado á su discrecion y el honor mismo de nuestra bandera á su verguenza ó valor, y teniendo muchas veces que alternar con gefes extranjeros, perfectamente dotados, no tenga mas retribucion que OCHENTA, CIENTO VEINTE, ó CIENTO CINCUENTA patacones; esto es, lo mismo, ó ménos que ganan muchos oficiales escribientes, ú otros empleados subalternos en reparticiones provinciales.

En nuestros mismos buques de guerra, en general, los maquinistas, cirujanos, prácticos, tienen mejor retribucion que los primeros comandantes de quiénes es todo el mando y toda la responsabilidad.

Los Comandantes que funcionan en nuestros rios, casi siempre tienen doble sueldo que nuestros Comandantes de buques de guerra.

Esta disparidad patente quebranta la energía del superior y viene á representar al fin; en vez de economía, faltas que resultan onerosas.

Y tengo aquí, señor Ministro con dolor, que aducir el siguiente elocuente dato: en ocho meses, seis buques de nuestra Armada han representado seis averías, en que ha intervenido ó está interviniendo esta Capitanía, que costa-

rán al fin al Tesoro de la Nación no ménos de treinta mil patacones.

Creo, señor, que los cientos de vapores, buques de vela, etc. que navegan en nuestros rios, no representan en el mismo tiempo, iguales desastres.

Es preciso, pues, poner en vijencia las ordenanzas, pagar como se debe á los gefes y oficiales de marina; pero á su vez responsabilizarles de sus descuidos, como de las pérdidas que resulten á su bordo. Esto es de órden en todas las marinas.

Las retribuciones, aparte de lo que corresponda al grado, creo deben estar en relacion con la categoría del buque ó division que se mande y de la comision ó destino que se esté desempeñando.

---

A este propósito debo hacer presente tambien, hay necesidad de fijar los deberes y responsabilidades de los maquinistas, pilotos, etc., de quienes dependen muchas veces las operaciones marítimas, mas trascendentes, sin control, ni fiscalizacion alguna. Todos ellos son extranjeros, que fácilmente pretenden abroquelarse como tales.

A parte de lo observado, convendria tal vez, por lo pronto, imponer que la tercera parte, de los foguistas en nuestros buques de guerra fuera compuesta de hijos del pais, de conveniente edad y que supieran leer y escribir.

Mas adelante, es de creer que el Gobierno de la Nacion provea los medios para que jóvenes argentinos puedan estudiar como maquinistas: aquí ó en Europa, de modo que, cuando ménos, exista uno en cada buque de la Armada.

---

Ante todo es preciso establecer ordenanzas de marina para el servicio de la Armada, buques sueltos del Estado, Capitanías, etc., y para el personal todo de marina; y reglamentacion, tanto para la de guerra, como para la de mercante. Sobre todo esto, yo encuentro un gran vacío. Las ordenanzas que rigen, mas bien dicho, que debieran regir, son las Españolas de ahora un siglo, que en general, no se conocen ó que se tienen en completo olvido.

Pienso, señor Ministro, seria bien como complemento de la reglamentacion de marina, organizar y llevar registros y libretas de servicios y de conducta, para los diversos individuos que empleamos diariamente como maquinistas, pilotos, baqueanos, etc., y hasta para simples marineros, pues esto habilitaria á las reparticiones, en casos dados, para llenar con acierto las vacantes y dar las colocaciones segun antecedentes y bien apreciadas aptitudes.

---

### **Arsenal.**

---

Nada mas caro que el sistema que se ha seguido y se sigue todavía para armar nuestros buques, para componerlos, proveerlos y conservarlos.

Estamos del todo á espensas de los empresarios particulares y del comercio, que procuran ántes que todo su interés.

El Gobierno paga muchas veces, por tercera mano, las obras que encomienda ó los artículos que necesitan los buques de la Armada.

Establecido convenientemente el arsenal, con la dotacion indispensable de ingeniero naval, maquinistas fundidores, maestros artesanos para sus vários talleres, y para las res-

pectivas dependencias de Dique, fundicion y diversas maestranzas podria hacer por sí y con materiales de primera clase, cuantas obras navales le encomendara el Gobierno.

El Arsenal enseñaría y utilizaría mucho personal argentino, emplearía maderas inmejorables, que tiene el pais, poniéndonos en camino de emanciparnos del extranjero en parte de estos consumos.

Con sujecion al número de nuestros buques de guerra en actividad, él haria directamente á Europa el pedido anual de artículos navales, necesarios al servicio, y estos artículos no serían como al presente de inferior calidad, las mas de las veces, y tomados en la plaza de Buenos Aires con fuertísimos recargos de diversos gastos.

Los pedidos que hiciere el Arsenal podrian venir directamente á Zárate, ahorrándose el desembarque y almacenaje onerosos de Buenos Aires.

Los almacenes del Arsenal guardarian muchos enseres de los buques que se desarmaren, instrumentos náuticos, cartas hidrográficas, aparejos, piezas de máquina, útiles de cámara etc. etc. que en general, hasta el presente se han perdido y se pierden, y cosas todas que, á su tiempo tienen aplicacion ó pueden ser utilizadas.

No nos veriamos entonces en el caso de vender sinó los cascos, cuando su deterioro fuere patente y los enseres y útiles que de modo alguno pudieran ya ser utilizados.

El personal y talleres del Arsenal, no podrian jamás estar ociosos, pues aparte de las composturas que exigiera la division activa de la Armada, tendria bajo su inspeccion inmediata la conservacion de la division de reserva, y la construccion y compostura, que casi siempre se ofrece, de embarcaciones menores, ya para la Armada; ya para Capitanias, ya para los Resguardos Aduaneros.

## Diques

---

Como una de las dependencias mas reclamadas del Arsenal, debo recordar la de un dique que podria trabajarse en la costa inmediata al mismo establecimiento. La falta de diques en la República Argentina, con sus estensas costas de mar, sus grandes rios, y su creciente movimiento marítimo, representa lamentable descuido.

Un dique cortado en la costa de Zárate sería de muy poco costo relativamente; representaria grandes economías para la Armada; nos pondria en las mejores condiciones para los casos de guerra, y aun podia reeditar algo al fisco, desde que se facilitara á la marina mercante cuando esta lo requiriese; y á este propósito debo recordar á V. E. lo que deciamos los miembros de la Comision que recibió «El Plata», en la nota respectiva:

«El ejemplo de otros países nos revela que las reparaciones á buques mercantes en esos diques, dan no solo para pagar el interés sobre el capital que han costado sino tambien utilidades que permiten atender, sin costo para el impuesto, una parte de las reparaciones de la Escuadra.»

Conviene tener muy presente, señor Ministro, que nuestros primeros buques de guerra, los encorazados, por ejemplo, no tienen en todo el Rio de la Plata como componer sus fondos ó sus hélices, y que á este paso, lo mejor parados de nuestros buques tienen que ocurrir al extranjero.

---

## Depósitos de carbon

El abastecimiento de combustible y el sistema de depósitos que se han seguido hasta hoy, resultan muy onerosos, si se les compara con los de particulares, ó con los del Ferro-Carril del Oeste.

La Nacion con veinte vapores de su armada, y con un consumo de mas de OCHO MIL TONELADAS de carbon al año está á espensas de todas las oscilaciones de plaza, y ha tenido y tiene que pagarlo, término medio, á VEINTE PESOS FUERTES la tonelada, habiendo llegado este costo hasta treinta en ocasiones.

No hay, señor Ministro, Compañía de Navegacion de alguna importancia que no tenga asegurada su provision de carbon, con regularidad y en buenas condiciones de precio.

La Nacion hasta hoy está á lo imprevisto y accidental. Esto revela cuando memos descuido y no es por cierto económico; no pueden tenerse veinte vapores y dejar su movimiento librado al azar de la introduccion y á precios caprichosos, y menos cuando él constituye una necesidad permanente y premiosa.

La Armada, al presente, y por su desarrollo sucesivo, no puede hacer sus grandes consumos sin plan y accidentalmente.

Para todo caso y tiempo, ha de ser juicioso asegurar el carbon económicamente y con regularidad, por fuertes contratos, bien garantidos; y estableciendo reservas en cantidad proporcionada para hacer frente. cuando menos, seis meses adelante, á todas las eventualidades, á mas del movimiento ordinario de los buques de guerra.

Estas reservas creo, pudieran establecerse en tierra, en

depósitos cubiertos, y en parages como el Tigre, Zárate, Rosario, etc., ó en pontones adecuados dentro del puerto de Buenos Aires.

### **Subvencion a Compañías de Navegacion, primas, etc.**

Las Compañías de Navegacion ó los paquetes que el Gobierno subvencione ó que entre como accionista, conviene tenga reglamentacion y obligaciones especiales, bien entendido, desde que las acciones, primas ó subvencion, tengan por su monto y relativamente, verdadera importancia.

Aparte del interés comercial á que se responda, será siempre de buena administracion, y como lo entienden otros Gobiernos, responder á otros intereses sociales.

A los dineros fiscales empleados como acciones, primas ó subvenciones, debe buscárseles justa compensacion, procurando responder en su empleo á la mayor suma posible de conveniencias para la sociedad que les paga.

Los paquetes que el Gobierno ayude pecuniariamente en una ú otra forma, cuando menos deberian aceptar:

La bandera y la tercera parte de la tripulacion, argentinos.

Segun su importancia, deberian recibir uno ó dos jóvenes que podria destinárseles como aspirantes, y á los que tendrian obligacion de alimentar y dar enseñanza náutica, en la esfera posible, segun las condiciones del paquete y su itinerario.

Despues de un año de movimiento ó despues de cada viaje, todo paquete deberia presentar á la Comandancia



de Marina de la República, por duplicado, el diario náutico de su itinerario, con todas las anotaciones que los viajes y esperiencia le hubieren sugerido.

Quedaría también en la obligación de hacer parte de la Armada Nacional ó servir como transporte, caso que así lo requieran las circunstancias, (con las reservas de indemnización, etc., que fueren consiguientes.)

Y debería desde ya convenir en aceptar cuanto á ellos pueda referirse y se llegare á establecer al confeccionar las Ordenanzas de Marina.

Aparte de lo dicho, piensa esta Capitanía que lo más conveniente al país, caso de tener que subvencionar alguna línea de paquetes transatlántica, sería hacerlo tomando por base de la subvención los inmigrantes agricultores, sanos y de conveniente edad, que por dichos paquetes se introdujeran al país; en vez de aceptar como base las leguas marítimas de navegación, que es la que consultan naciones que no tienen el interés que nosotros, de atraer población. Bien entendido que á la prima ó subvención así acordada, se agregaría las demás obligaciones que dejo indicadas.

---

#### IV.

### NECESIDADES COMUNES Á LAS CAPITANIAS, AL SERVICIO DE PUERTOS Y Á LA NAVEGACION

---

#### **Organizacion**

---

He manifestado antes á V. E. como la primera necesidad para el mejor servicio de las Capitanías, que estas tengan organización y reglamentos internos, que sirvan de norma á sus oficinas y funcionarios.

Lo que existe al respecto y que puede verse en la Guia Policial del Navegante, es vago y muy deficiente: en general está librado todo el movimiento á la voluntad y al buen ó mal criterio de los empleados.

Creo entraria á regularizarse con uniformidad el movimiento de estas Reparticiones, desde que tuvieran guia cierta, idéntica y definitiva de sus atribuciones y deberes.

De este modo tambien, podrian reglarse y deslindarse las relaciones de las Capitanias con otras reparticiones de Marina, sin dar ocasion á confusion ó invasion de atribuciones.

La carencia de esta organizacion y reglamentos, esplica en parte los vacios que se han venido notando y se perciben aun en el servicio.

A su tiempo me he de permitir presentar á V. E. un proyecto de organizacion y reglamentos, tanto para la Central como para las otras Capitanias y Subdelegaciones.

---

## **Jurisdiccion**

---

Las Capitanias todas requieren tener deslindada su jurisdiccion respectiva, pues sobre esto existe hasta hoy completa confusion.

Deben tener todas y cada una planos generales hidrográficos de la República, y en ellos marcadas con precision la esfera dentro de la que funcionan.

De este modo podria obligarse á cada Capitania á tener conocimiento de los hechos físicos y accidentes especiales de su jurisdiccion, costas, islas, canales, bancos, escollos, balizas, etc. y de la poblacion fluvial y del movimiento de navegacion, respectivos.

## Faros y canales

Hay á verificar, Sr. Ministro, en materia de faros y canales, obras de inmensa conveniencia y de muy poco costo relativamente; obras que redundaran directamente en mejoramiento de nuestra navegacion en general, del Puerto de Buenos Aires, y de todos los de la República; facilitando el acceso y comercio de los pueblos interiores.

Estas obras, por una parte, darán positiva importancia á nuestras costas marítimas, descuidadas hasta hoy; facilitarán la navegacion por ellas, y darán derroteros á los buques que en escala creciente tienen necesidad de recorrer el Sud de este continente; y, por otra, facilitarán la entrada de nuestro principal rio, y la navegacion de sus dos grandes afluentes.

En este orden de hechos pudiera comprenderse la entrada de Patagones y Bahía Blanca, Laguna de los Padres y el Tuyú sobre nuestra costa de mar; la entrada del Rio de la Plata, el balizage del Paraná y del Uruguay, el restablecimiento del canal de las Carabelas y las canalizaciones de los riachos de Goya, Gualeguaychú; Santa-Fé, la Abra Vieja, la barra de San Fernando, etc.

Estas obras no siendo, como no serán de muy subido costo, han de resultar económicas para el país, pues tienden á mejorar el poderoso servicio de los transportes marítimos y fluviales que son los agentes mas directos de nuestra prosperidad.

Nuestra importante y peligrosa costa de mar no tiene un solo faro, y el navegante que debe abordarla ó la corre para dar vuelta el Cabo ó pasar el Estrecho, no tiene mas guia que la brújula.

La entrada al Rio de la Plata, puede decirse, está hoy

solo á espensas de los faros de la costa oriental, pues la argentina antes de llegar al Banco Ortiz, no presenta una sola luz que encamine al marino y le indique que la ribera derecha pertenece á una nacion civilizada.

Y sin embargo, á los intereses bien entendidos de la República bajo todo orden de hechos, conviene que la navegacion pueda hacerse por su costa, eludiéndose á la entrada del rio escollos formidables como el Banco Inglés.

Entre los canales que conviene restablecer, tenemos en primer término el de las Carabelas, en gran parte cegado al presente, y que restablecido hará posible la navegacion directa del Rio Lujan al Rio Uruguay, ahorraudo camino á los buques y eludiendo la salida por el Plata, que aparte de ser mas larga, es molesta y peligrosa.

Sobre los riachos que es preciso canalizar, hablo especialmente al tratar de algunas Capitanias.

Es tiempo pues, de proyectar sériamente un plan general de faros para nuestra costa marítima, al menos desde Patagones hasta el Cabo de San Antonio; y desde este para el Rio de la Plata hasta Martin Garcia; un plan general de balizas para la grande estension de nuestros rios interiores, en que existe navegacion establecida; y otro de canalizaciones urgentemente reclamadas para completar mejorando nuestra viabilidad.

---

### Salvatages

---

Sobre esto no existe reglamentacion propiamente dicho. Ha habido y hay grande abandono al respecto, arrogándose autoridades provinciales y simples particulares atribuciones indebidas, ya sobreembarcaciones, ya sobre car-

gamentos, ya sobre diversos despojos arrojados sobre nuestras costas.

Esto es de jurisdiccion y pertenencia nacionales, y sobre lo que conviene tener disposiciones permanentes, pues tiene mayor importancia de lo que parece á primera vista.

Los naufragios que tienen lugar anualmente sobre nuestras costas de mar, representan sumas cuantiosas, y es reclamado para mejor sentar nuestra jurisdiccion política y favorecer el desarrollo de nuestra colonizacion y de la navegacion sobre las mismas costas, tener establecido que las nuevas Capitanias esten habilitadas para hacer los cruceros convenientes, prestando la debida proteccion en todo caso de naufragios.

---

### **Peritos navales ó de ribera**

---

Hasta hoy, señor Ministro, las tasaciones y reconocimientos que se piden por los Tribunales, Compañias de Seguros, particulares, etc., está librado á empleados de esta Capitanía ó Gefes de nuestra marina, á quienes se nombra de oficio.

Este proceder tiene sus inconvenientes, pues no siempre por mas inteligentes é ilustrados que sean los Gefes que se designan, pueden estar habilitados como los mismos constructores, para valorizar, averias, construcciones navales ó artículos dados.

No tenemos aquí propiamente armadores; pero sí tenemos maestros de ribera, constructores é introductores de artículos navales, dentro de cuyo número podrian habilitarse peritos, que entraran á servir y garantizar directamente los intereses comprometidos cuando se procede de ofi-

cio justipreciando construcciones, averias, abertura de escotillas, etc., etc.

Estos peritos no serian habilitados sinó dadas ciertas garantías y pruebas, que al efecto se reglamentarian, de responsabilidad y de competencia; y á mas no actuarian, sinó dentro de tarifas dadas, y no discrecionalmente como se hace al presente.

Todo esto pudiera establecerse en beneficio del comercio, de la navegacion y del desarrollo mismo de la industria naval; sin que en ningun caso dejaran de tener las autoridades de Puerto la debida intervencion.

---

### **Lanchas á vapor**

---

El servicio de puerto, recorrida de nuestras costas, canales, etc., que hasta hoy se hace á vela y remo, requiere irse reemplazando por falúas ó lanchas á vapor. Esto no resultará mas caro que el sistema actual, y mejorando el servicio representará un positivo progreso.

En el puerto de Buenos Aires, por su estension y condiciones, nada mas molesto, oneroso é inconveniente, que tener el movimiento de las falúas de Capitania y Resguardo, libradas al viento ó á los brazos de una veintena de marineros.

Esto demora y hace inciertas las visitas de entrada y salida de paquetes. dificulta la buena policia del puerto, ocasiona al comercio perjuicios, y es motivo de quejas y críticas interminables.

En un puerto como el de Buenos Aires, no se puede ir á fuerza de brazos, sin enorme gasto de tiempo, contra el viento y la corriente, y recorriendo largas distancias. Otro

tanto pudiera decir de puertos como el de Gualeguaychú, Concordia, Santa Fé, Goya, etc., que no pueden ser de modo alguno bien atendidos por el sistema actual.

Al presente, puertos reducidos, abrigados y muy cómodos, están servidos por botes á vapor, y los nuestros, estensos ó abiertos, lo exigen con mas fundamento.

En la Capitania Central, podria muy bien ahorrarse el gasto de una tercera parte de los marineros que revistan al presente, y sostener con menos costo dos ó tres pequeños botes á vapor que rápidamente, en todo tiempo, atenderian los deberes de visita é inspeccion dentro de nuestra rada interior.

La adquisicion de un bote de gala y dos ó tres para el servicio ordinario, no costaria en todo sinó al derredor de DOCE MIL PESOS FUERTES.

El consumo mensual de carbon del que estuviera en actividad, representaría á lo mas un cuarto de tonelada diaria.

Tendriamos entónces el siguiente resultado:

POR SUPRESION DE:

|    |                                                |            |
|----|------------------------------------------------|------------|
| 16 | marineros á 16 \$fs. al mes, cada uno, son 256 |            |
|    | \$fs. y al año. . . . .                        | \$ft. 3072 |
| 16 | vestuarios, 2 al año, á 30 \$ft. uno. . . . .  | • 960      |
| 16 | raciones á 30 centavos diartcs una, son 365    |            |
|    | dias, hacen al año. . . . .                    | • 1752     |
|    |                                                | -----      |
|    |                                                | \$ft. 5784 |
|    |                                                | -----      |

Nuevo gasto:

VAPORES

|                                                                                          |                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 2 maquinistas de tercera clase á 100 \$ft. uno al mes, son al año.....                   | Pfs. 2400                   |
| 2 foguistas, cada uno á 30 pfs. al mes, al año.....                                      | • 720                       |
| Vestuarios de los foguistas, 2 al año, á 30 fts. uno                                     | • 120                       |
| 4 raciones á 2 reales, y en 365 dias.....                                                | • 365                       |
| 1¼ de tonelada de carbon diario en 365 dias, son 91 1¼ que á 16 pft. tonelada hacen..... | • 1496                      |
|                                                                                          | —————<br>Pft. 5101<br>————— |

Tenemos asi, que esta reclamada modificacion puede hacerse en el Puerto de Buenos Aires con economia de cerca de setecientos fuertés al año.

Los dos marineros que necesitarian los botes á vapor para acompañar al maquinista y foguista que estuvieran de servicio, serian puestos del personal de 32 marineros que quedarian á la Capitanía, despues de la supresion indicada.

Como queda demostrado, no solo es reclamado por nuestro presente estado de civilizacion y por el mejor servicio, sinó por economía, el ir cambiando el sistema actual de falúas á remo.

— —

### Depósito de Menores.

—

Para facilitar la ejecucion del decreto fecha Abril 6 por el que se dispone que toda embarcacion de nuestra matrícula, debe tener un ciudadano Argentino como representante de la bandera; y respondiendo siempre al desenvolvimiento de nuestra marina, como tambien á la conveniencia pública de dar destino y direccion juiciosa á muchos jóvenes compatriotas, creo que seria acertado que la Capitanía Central



estuviera autorizada para tener un depósito de hasta cincuenta menores, de los que se destinasen correccionalmente á la marina por magistrados, padres ó tutores, y de las diversas provincias de la República.

El dia que una autorizacion semejante se hiciera pública, tengo la seguridad que el depósito no estaria jamás vacío, pues desde que estoy en esta Capitanía vengo observando tendencia en el pais para destinar jóvenes al servicio de á bordo; y creo que ella aumentaria, desde que el Gobierno Nacional sistemara la proteccion y educacion de los mismos procurándoles una carrera.

En el depósito, los jóvenes tendrian rancho, dos trajes al año, maestro de primeras letras, maestro carpintero, maestro calafate, maestro velero, y estarían bajo la direccion del Comandante del buque que sirviera de depósito.

Allí se les daría educacion primaria, harian diariamente ejercicio de marineros, aprenderían los oficios respectivos, á los talleres constituidos en el depósito, y ayudarian en las composturas que se encomendaran á los maestros indicados.

El establecimiento de este depósito no costaría gran cosa, siendo suficiente habilitar como ponton para ello, un vapor como el «Espora» que no hay ya objeto ni conveniencia en armar.

Esta Capitanía, para hacer más económica la fundacion, daría el personal de tripulacion necesaria, tomándolo de la misma reparticion y del que actualmente cuida en el tigre los buques en desarme; y no habria pues mas gastos nuevos que los siguientes:

|                                                                                |       |               |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------|---------------|
| Maestro de primeras letras.....                                                | \$ft. | 40            |
| Rancho para 50 jóvenes, 20 centavos diarios, al mes.....                       | •     | 300           |
| Dos vestuarios en 50 \$ft., son en 50 jóvenes 2500 \$ft. que hacen al mes..... | •     | 203 33        |
|                                                                                |       | <hr/>         |
| Suma al mes, el gasto nuevo para el depósito correccional.....                 | \$f.  | <u>548 33</u> |

A este depósito entrarían los jóvenes con las clasificaciones, condiciones y obligaciones que reglamentaría la Capitanía Central.

Por cada uno se llevarían libretas donde constara la fecha de su entrada y el gasto mensual que importara su sustento y educación.

La Capitanía quedaría también autorizada para entregar de estos jóvenes á los dueños de buques (de nuestra matrícula) para que sirvieran de representantes de la bandera Argentina, con la obligación de alimentarles, vestirles, pagarles una mensualidad y presentarles cada tres meses hasta que por su edad fueren emancipados.

Y á mas, á entregar cada mes á lo que constituiría la Caja de este Depósito correccional, la mitad del sueldo que devengare el joven; esto, hasta que se hubiere cubierto la cuenta de su libreta de sostenimiento.

Después y hasta la mayor edad del mismo joven, la otra mitad de su sueldo podría ir á su nombre á un Banco.

Bajo estas bases generales, con mucha economía podría establecerse un Depósito correccional como lo indico, que sería útil á la Marina, con la ventaja de reembolzarse la Administración de una parte de los gastos de sostenimiento, y habría convertido á la vida útil del trabajo, porción de individuos que de otra manera fueran tal vez un gravámen para la sociedad.

A este fin la Caja del Depósito Correccional debería rendir cuentas cada seis meses de sus entradas y sobrantes, vertiendo el exceso de estas en rentas generales.

A su tiempo meditaré mejor este punto, y lo propondré á V. E. con detalles y reglamentación especiales.

## **Servicio sanitario**

---

La reglamentacion existente, puede decirse provisionalmente establecida. Es conveniente y premioso un acuerdo con la República Oriental, ya para construir un Lazareto á la entrada del Rio de la Plata, ya para armonizar con ella la reglamentacion sanitaria.

Está pendiente un reglamento que fué presentado por la Junta de Sanidad durante la administracion precedente.

Dicho proyecto me es aún desconocido, y no he tenido tiempo para ocuparme de él y apreciar su mérito.

### V

## **NECESIDADES ESPECIALES DE LAS CAPITANÍAS Y SUBDELEGACIONES**

---

### **Capitanía Central**

---

Requiere tener bien deslindadas sus atribuciones, aparte de dársele organizacion interna.

Es urgente establecer las siguientes oficinas:

Una Mesa de Estadística de Marina que lleve el movimiento de embarcaciones de ultramar y Cabotaje, y el de pasajeros; el registro de embarcaciones nacionales, el de poblacion flotante y el de la Guardia Nacional de Marina, etc., etc.

Una Mesa de Contabilidad, indispensable para controlar los inventarios de existencias de todas las reparticiones de Marina, como los múltiples pedidos y consumos de

las mismas. La falta de una oficina semejante viene importando muchos miles de pesos fuertes perdidos.

Una biblioteca de Marina es conveniente para nuestros empleados y marinos, que encontrarán en ella donde tomar conocimiento de los adelantos respectivos de otras naciones. Su formacion y enriquecimiento puede hacerse sin desembolso, por donativos y cambios. Tendrá por base los libros existentes en la Capitanía.

Un Registro Hidrográfico, un depósito de instrumentos náuticos, son tambien muy necesarios para coleccionar y registrar todos los antecedentes que existen dispersos ó que se vayan adquiriendo sobre nuestras costas, rios y puertos; y sobre lo que no existe cosa alguna en esta Capitanía Central.

El Depósito de instrumentos náuticos puede anexarse por ahora á la Oficina Hidrográfica; en él podrán entonces conservarse en buen estado, los instrumentos que se requieran para el movimiento de nuestros buques y diversas esploraciones, ahorrándole de hoy en adelante al pais los tenga que comprar por repetidas veces.

Sala de Banderas y Sala de Armas, son reclamadas, pero podrán dejarse para mas adelante.

---

Esta Capitanía Central debe estar ligada por el telégrafo con la casa de Gobierno, la Policia, la Oficina Central del Telégrafo de la Nacion, el Estacionario "Vanguardia" fondeado á la entrada de nuestro Puerto, y con Martin Garcia.

Esta comunicacion telegráfica entre esta Oficina y las reparticiones indicadas, facilitaria el mejor servicio, representando ventajas muy superiores relativamente al costo de los hilos, oficinas y empleados indispensables.

Una carta especial del Puerto con los sondages hechos, bajo un plan dado, de modo que ofrezca á primera vista y con certeza la posicion respectiva de los canales, bancos, buques perdidos, etc., es reclamada y será muy conveniente. En otra parte yá digo á V. E. que he empezado este trabajo con solo los elementos de la Capitanía, sin exigencia extraordinaria para su verificacion.

Este plano, siendo como es muy estenso y laborioso, ha de durar algun tiempo.

---

### Nuevo muelle

---

He hecho presente á V. E. el deplorable estado del muelle, destruido en gran parte despues de veinte años de continuado servicio.

Es preciso no solo rehacerlo, sino ensancharlo, y prolongarle de modo que, aun en las mayores bajantes, pueda ser utilizado por el pasajero que entra ó sale por nuestro puerto, ahorrando en todo tiempo el empleo incómodo y bochornoso de las carretillas de ribera.

A mas, al reconstruirle convendrá darle forma y direccion adecuada, de modo que nos dé un pequeño puerto de abrigo y amarradero para embarcaciones menores.

El muelle prolongado convenientemente ha de reclamar el establecimiento de un trenvia sin fin, que, movido á vapor traslade prontamente los pasajeros y equipajes de uno á otro extremo.

Deberá tener en su terminacion alumbrado especial que sirva de guia de noche á las embarcaciones menores, y como un faro interno en nuestro puerto.

Creo tambien que ha de convenir que su estremidad concluya en una plazuela suficiente á comprender casillas es-

peciales para la guardia de la Capitania y del Resguardo, establecimientos de baños y natacion, mercado de puerto y otros establecimientos, que junto con la explotacion del trenvia, harán ventajosamente remunerativo el costo de la construccion.

La construccion de la obra bien podrá hacerla la Nacion, explotándola en seguida directamente ó por licitacion, rematando bajo tarifas dadas los diversos servicios; ó bien podrá hacer que se construya por empresa, dejando á esta la explotacion por un tiempo dado.

En tal caso podria tambien rematarse al que menos años exigiere para la explotacion, y diere mejores seguridades para construirle.

---

### **Subdelegacion del Riachuelo**

---

En la márgen derecha del Riachuelo convendria hacer una estacada, á una vara de distancia de la linea de agua, rellenando el vacío con la aréna y fango que estrae la draga, formandose así en aquella parte de la ribera, un barato y comodo muelle, para la carga y descarga.

Para concluir este muelle dándose suficiente amplitud, seria del caso ordenar á los talleres que existen en la misma márgen, pasen á la opuesta.

---

### **Subdelegacion del Tigre**

---

Lo mas urgente y de conveniencia suma es canalizar el Rio Lujan y el Abra Vieja, para que sirvan á buques de hasta 12 á 15 pies de calado. El Abra Vieja restablecerá la

navegacion directa del Tigre al Uruguay, ahorrando al comercio y pasajeros las incomodidades y gastos de la mas larga travesia del Rio de la Plata.

Don Tomás Nerrkirk se presentó ofreciendo destruir unas rocas que impiden la libre navegacion en este rio.

Se ordenó informase la Capitanía Central, y esta dispuso lo hiciera el Subdelegado del Tigre; el cual se espidió encareciendo la urgente necesidad que para el mejor servicio público, habia en destruir tales escollos.

Con dicho informe se elevó al Gobierno, quien pidió el suyo á la Capitanía General, y esta dió el siguiente:

• Que era de sentir que la Capitanía Central no hubiese emitido su opinion; pues el Gobierno y la Contaduría no tienen mas base que los informes pedidos, los cuales son del mismo tenor.

• Que tal obra es costosa, [12,000 \$ fts.] DOCE MIL FUERTES, y el Gobierno no podrá proceder á contratar sin previa licitacion, y necesitará tambien la autorizacion del Congreso; sino prefiere estraer esa suma de la partida de eventuales.

El Ministerio resolvió: que no habiendo partida á la cual imputar el gasto, y necesitando conocer hasta que punto obstruian esas rocas la navegacion, no se hacia lugar á la solicitud, y que volviera á la Capitanía Central á efecto de practicar ó hacer practicar un reconocimiento. A la vez que esta Reparticion pueda hacer el reconocimiento y presupuestar el menor costo posible en esta obra, lo elevará á V. E.

---

### **Subdelegacion de Martín García**

---

Una de las necesidades de aquel Puerto es renovar el

balizamiento que se encuentra destruido en su mayor parte.

Aquella Subdelegacion tiene dos embarcaciones en mal estado, que pueden reconstruirse, pues le son de absoluta necesidad para el servicio.

---

## **Subdelegacion de Patagones**

---

Para hacer allí el servicio con regularidad y cumplidamente, se necesitan un BOTE y una BALLENERA.

La tripulacion que solo consta de siete marineros es urgente elevarla á doce cuando menos. La casilla del práctico está en mal estado, y debe hacerse en ella una formal reparacion.

---

## **Capitanía del Rosario**

---

Requiere sea aumentado su personal con un Oficial 1.º (sueldo de 100 psft.) para que reemplaze al Gefe en casos dados, y cuando menos dos ayudantes mas.

Necesita una lancha á vapor de poco calado y de alta y baja presion, para poder desempeñar comisiones policiales y servicio del puerto, mejor que al presente.

Es reclamado tambien un muelle, pues los particulares que existen, no son suficientes; y conviene tambien establecer puertos para las amarras de los buques de Ultramar.

Aquella Capitanía debiera tener por su importancia una cantidad asignada para gastos extraordinarios.

Un Lazareto es allí necesario para todo tiempo, pues, re-



gularmente serviría para depósitos de materias inflamables y de casilla de guardia contra el contrabando.

---

### **Capitanía de Santa-Fé**

---

Es muy reclamado canalizar el riacho, que es entrada y puerto de la ciudad de Santa Fé. Y al mismo tiempo hacer obras que aseguren la barranca que va desmoronándose y es una amenaza constante para parte de la ciudad.

Estas obras, á mas de contener los derrumbes sucesivos, formarian un muelle estenso é inmejorable para aquella importante ciudad.

---

### **Capitanía del Paraná**

---

Existe pendiente de la resolución del Gobierno, un pedido de boyas que son muy necesarias y están destinadas á librar los buques de los escollos que se encuentran entre ese puerto y el de «La Paz» llamado de «Juan Gomez».

---

### **Capitanía de Corrientes**

---

Esta Capitanía por su posición é importancia, debe tener casa propia, y no hallarse á merced de casas de alquiler. Para un edificio especial, existe terreno baldío sobre el río.

Reclama también, por la misma circunstancia, tener para el servicio una lancha á vapor.

Las embarcaciones que posee son viejas y se encuentran en muy mal estado.

El Capitan del Puerto de Corrientes cree que en el «Paso de la Patria», punto importante por hallarse á una hora de camino de la Isla del Cerrito, por ser la confluencia de los Rios Paraná y Paraguay, y por hacerse por allí toda clase de contrabando, y ser, á mas, fondeadero de muchísimos buques, se hace necesario establecer una Subdelegacion de Marina.

En las mismas condiciones se encuentra el Puerto de «San José de Itahy», donde solo existe un Receptor que no tiene ni una pequeña canoa para atravesar el rio; encontrándose de este modo imposibilitado para prestar eficaces servicios.

Goya, Bella Vista, Ituzaingo, y Paso de los Libres; puertos importantes, solo hay en ellos Receptores de Rentas que no hacen ni pueden nunca hacer la Policía del Puerto, como un Subdelegado.

En Reconquista, San Javier; Lavalle, Empedrado, etc., no existen, ni una, ni otra cosa.

La Capitanía de Corrientes exige tambien, tener alguna asignacion para gastos extraordinarios que se ofrecen continuamente y á que es indispensable atender.

Es reclamado á su vez, frente á aquel puerto ó hácia «las tres bocas», bien un edificio ó bien un ponton que sirva de Lazareto.

---

## Capitanía de Gualeguay

---

Posee una falúa que por su pesantez y lenta marcha no presta el debido servicio.

El Capitan de este puerto pide tambien un bote á va-

por, con que poder impedir el contrabando y aprehender los criminales.

El Rio Gualaguay podria ser canalizado desde su boca hasta el «Puerto Ruiz». Conviene establecer un faro en la boca de este rio; esto puede hacerse sencillo á muy poco costo, formando una columna de madera fuerte en su base.

### **Capitanía de Gualaguaychú**

Esta Capitanía devolvió por estar ya inservible, la lancha á vapor «Limay», y tiene pedida la compra de un vaporcito de mayores dimensiones, ahorrando así al Gobierno los inmensos fletes que tiene que pagar por el transporte de tropas; y que al mismo tiempo serviría para hacer la policía de los riachos inmediatos, los que no dejan de ofrecer peligro constantemente.

En notas que han sido elevadas en diversas épocas se tiene pedido lo siguiente:

- Canalizacion del Rio.
- Construccion de un edificio para Capitanía.
- Aumento de personal.
- Rancho de marineros.

La Contaduría General en informe dado el 23 de Febrero en virtud del decreto de 6 del mismo, espuso:

Que en cuanto á lo 1.º y 2.º (canalizacion y edificio) era necesario mucha detencion por ser cosas valiosas; que en caso de decretarse esas obras, era necesario confiar su estudio á un Ingeniero, en seguida licitarlas, y despues pedir para su ejecucion la autorizacion respectiva del Congreso.

Que respecto á lo tercero y cuarto (personal y rancho) debia sujetarse á lo que dispone el presupuesto.

Por decreto de 6 de Marzo del corriente se ordenó volviera esta solicitud á esta Capitanía Central; donde se tiene presente, con sus antecedentes, para cuando el Gobierno resuelva ordenar las canalizaciones mas reclamadas.

---

### **Capitanía del Uruguay**

---

Cree el Capitan de Puerto que en Colon, punto importante por su situacion geográfica y por su comercio, es necesario un Subdelegado de Marina.

---

### **Capitanía de Concordia**

---

Es casi indispensable destruir los escollos que se encuentran en «Corralitos» y el «Hervidero», y los de la boca del Yuquerí, y canalizar el rio por aquella parte.

El muelle de fierro que se construia en ese puerto está casi destruido por el abandono que de él se ha hecho y su reparacion es muy urgente.

Una escavacion en la barra es de suma necesidad, pues la entrada la están obstruyendo en su totalidad las arenas allí amontonadas.

Hay necesidad de aumentar el personal; esto es, un ayudante, un escribiente y tres marineros. Hace falta allí una casilla nueva como se tiene pedido, y cuyo presupuesto se ha presentado antes de ahora. La casilla actual por su vejez, se encuentra en tal deterioro que nada sirve ya.

Convendría también tener un ponton en la Isla de «Almiron» para poder vigilar mejor los buques fondeados en ese punto.

### **Capitanía de San Nicolás**

Se necesita allí **refaccionar el muelle**, lo que costará unos [3,000 \$ F] TRES MIL FUERTES.

Hace dos años que el Gobierno concedió la construcción de un muelle para carga y descarga, que debía estar listo antes de un año; pero habiendo muerto el concesionario, esta importante obra no se llevó á cabo. El Capitan de aquel Puerto encarece la necesidad que experimenta el comercio, de esa construcción.

Existe tramitando una petición sobre mejoras de aquel puerto, y que fué despachada favorablemente por la Comisión de Obras Públicas, y por el Administrador de Rentas Nacionales.

Hasta hoy nada ha resuelto el Gobierno sobre la cooperación que le pidió la Municipalidad de aquella ciudad, para practicar varias obras de canalización y terraplenes en aquella parte de Río, apesar del informe favorable dado por el Administrador de Rentas Nacionales.

Penden también de la resolución del Gobierno y procedentes de aquella Capitanía, dos proyectos,—uno sobre extinción de incendios en las islas, y otro sobre organización de Compañías de Matrículas.

### **Puerto del Tuyú**

El Inspector moviente del Resguardo en esta ciudad,

hace notar la necesidad que hay de colocar balizas y de establecer un faro en aquel puerto; pues actualmente es un centro comercial importante y solo existe una asta bandera que no es visible sino de dia y que de nada sirve á la navegacion. El Inspector repite y se hace el éco de las justas quejas que al respecto hacen los navegantes de esa rica parte de nuestra costa oceánica.

Mas antes, en esta misma Memoria, cuando hablo de faros, recuerdo á V. E. como uno de los mas reclamados, el del Tuyú.

## VI

Al concluir debo recordar á V. E. que hace solo ocho meses, me encuentro al frente de esta reparticion, y que, tanto por esa circunstancia como por el recargo de trabajo, debe disculparse la incorreccion, deficiencias ó apreciaciones erradas en que pueda incurrir en el contenido de esta memoria.

Establecido esto, debo tambien permitirme recomendar á V. E. como buenos servidores, intéligentes, de celo y laboriosidad, á los Gefes actuales de las Capitanias y Subdelegaciones; distinguiéndose entre los mismos, el del Tigre, Capitan D. Demetrio Seguí; él del Rosario, ciudadano D. José G. Gazzano; el de Concordia, Coronel D. José Maria Cordero; el de San Nicolás, Sargento Mayor D. Domingo Ballesteros, y el del Riachuelo, ciudadano D. Enrique Sinclair.

Debe recordar tambien como empleados que han cumplido con sus deberes en esta Reparticion, siempre con dedicacion inteligente, al Oficial Mayor D. Carlos A. Mansilla; al Gefe del Estacionario Vanguardia, Sargento Mayor D. Juan B. Benetti; al Inspector de Bahia D. Mar-

tin Monasterio, y al Encargado de la Ayudantía Sargento Mayor D. Vicente Constantino.

En general, estos empleados, aparte de cumplir con su deber, me tienen demostrado buena voluntad, deseo de mejorar el servicio y ayudar á la Administracion con la iniciativa mejor inspirada.

Deseando, Sr. Ministro, que en este trabajo puedan encontrarse algunas indicaciones dignas de tomarse en cuenta y útiles para el pais, le saludo con mi consideracion mas distinguida.

D. G. DE LA FUENTE

---

# ORGANIZACION DE LA ESCUADRA NACIONAL

Y

## CREACION DE UNA COMISION AUXILIAR DE MARINA

Ministerio de Guerra y  
Marina.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1874.

*Al Capitan del Puerto Central.*

Para su conocimiento y demas efectos se transcribe á vd. el Decreto espedido por el Gobierno, con fecha de ayer:

• El Presidente de la República ha acordado y

### DECRETA:

• Art. 1.º Nómbrase Gefe de la Escuadra Nacional al Coronel graduado D. Luis Py.

• Art. 2.º Nómbrase Comandante del vapor nacional *Rosetti*, al Coronel D. Bartolomé Cordero.

• Art. 3.º El Coronel Py que se recibirá inmediatamente del puesto que se le confía, remitirá al Ministerio de Guerra y Marina un informe detallado del estado de los buques que la componen, y de las mejoras ó reparaciones indispensables para poner en buen estado de servicio los actualmente en desarme, haciendo los pedidos de armamentos y artículos que á este objeto necesiten.

• Art. 4.º Para dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo anterior, el Gefe de la Escuadra procederá de acuerdo con la Comisión Auxiliar de Marina que la com-



pondrán el Capitan del Puerto, el Comandante Urtubey, el Dr. D. Dardo Rocha y D. Carlos Casares.

« Art. 5.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

• Firmado—AVELLANEDA

• Id —ADOLFO ALSINA. •

Dios guarde á vd.

Firmado—

*E. J. Balsa*

---

RELACION DE LAS OPERACIONES DE LA ESCUADRA NACIONAL DESDE EL 17. DE OCTUBRE DEL AÑO PPDO. HASTA EL 30 DE JULIO DEL PRESENTE.

En virtud de orden Superior me recibí del mando de la Escuadra el 17 de Octubre del año ppdo., compuesta de los buques vapor « General Brown, » « Uruguay, » « Rosetti, » « Pavon » y « Puerto de Buenos Aires, » los que despues de las reparaciones necesarias para salir á viage, quedaron listos el dia 3 de Noviembre, fecha en que zarpé y fondié en los Pozos, permaneciendo allí hasta el dia 4, en que despues de completar el recibo del combustible para todos los buques, zarpé haciendo rumbo al Este, llegando al ponton Punta de Indio al siguiente dia, continuando nuestro viage dimos fondo á la vista de los faros de Montevideo y la Panela, para así poder observar los Canales.

A las 3 h. 45 m. a. m. del dia 6, hicimos rumbo á Montevideo, fondeando frente al Cerro, donde permanecimos hasta las 12 h. 30 m. p. m., suspendiendo y haciendo rumbo al Ponton Punta de Indio, de donde continuamos viage, fondeando por haber avistado una embarcacion que se man-

dó reconocer por el «Pavon,» el que á la 1 h. 30 m. p. m. regresó, trayendo á remolque un pailebot desarbolado y cargado de armamènte y municiones; suspendiendo y siguiendo viaje nos encontramos con el vapor «Anita,» que venia de Buenos Aires con correspondencia para nosotros, entregándole á éste el pailebot para que lo remolcara y lo trajera á este punto, poniéndolo á disposicion del Sr. Capitan del Puerto Central. En seguida zarpamos haciendo rumbo á la Colonia, donde fondeamos á la 1 h. 45 m. p. m., viniendo á bordo el Sr. Capitan del Puerto y Vice-Cónsul, permaneciendo allí fondeados hasta el dia 9. A las 12 h. 15 m. p. p. zarpamos, dando fondo en la barra frente á Buenos Aires, á las 5 h. 15 m. p. m., suspendiendo el dia siguiente á las 9 h., fondeando á la vista del Cerro de Montevideo á las 6 h. a. m. del siguiente dia, zarpando con destino á aquel puerto á las 3 h. 30 m., comunicando con el Sr. Cónsul Argentino, y recibiendo carbon y víveres.

A las 3 h. 50 m. del dia 12 zarpamos de ese puerto, haciendo rumbo á Maldonado, avistando el dia 13 á las 12 h. 10 m. p. m., la cañonera «Paraná» y el vapor «Montevideo» que se hallaban fondeados en el puerto de Maldonado, los que una vez que nos avistaron, se pusieron en precipitada fuga, persiguiéndolos con el vapor «Brown» y la cañonera «Uruguay» hasta las 6 h. 40 m. p. m., habiendo dejado á retaguardia los vapores «Rosetti,» «Pavon» y «Puerto de Buenos Aires,» hasta perderlos de vista, por no poder estos acompañarnos por su poca marcha y á consecuencia del mal tiempo que reinaba, teniendo que regresar sin haber conseguido darle caza, por haber refrescado mas el tiempo y hacerse de noche, é incorporándome á los buques que habia dejado á retaguardia, tomé puerto en Maldonado, donde permanecí 48 horas, pues continuaba la mar en el mismo estado.

El día 16 á las 9 h. 15 m. a. m. zarpé de dicho puérto con destino al de Montevideo, donde llegamos al siguiente día, dando fondo á las 8 h. 30 m. a. m., encontrándonos en este puerto con el vapor «Montevideo» que se habia entregado á las autoridades de dicho punto. A las 9 h. 30 m. p. m. fondeó por la popa de la Capitania el vapor paquete «Rio Uruguay, quien conducia á su bordo al Sr. Capitan del Puerto Central, y conferenció con el infrascrito.

El día 18 zarpé con destino á Maldonado, con el objeto de buscar á la cañonera «Paraná,» y habiéndome trasbordado al vapor «Rosetti,» ordené á los vapores «Brown,» «Puerto de Buenos Aires» y «Don Gonzalo, que se encontraban en aquel punto, bajasen á este puerto, continuando mi viaje acompañado de la cañonera «Uruguay» y el vapor «Pavon,» encontrándome por segunda vez con el vapor «Rio Uruguay,» me comunicó el Sr. Capitan del Puerto Central, que venia á su bordo, que la cañonera «Paraná» se habia entregado en el Puerto de Buenos Aires; entonces determiné seguir viaje con destino al Tuyú, á objeto de recorrer las costas, habiendo llegado hasta el Cabo de Corrientes, regresando á este puerto el día 22 á las 11 h. 30 m., sin novedad.

El día 20 del mismo mes, zarpó la cañonera «Paraná» al mando del Teniente Coronel D. Augusto Lacerie, con destino á Bahia Blanca, llevando á su bordo al Sr. Coronel D. Mariano Cordero en Comision, regresando de aquel punto con presos políticos el 11 de Diciembre.

El día 2 de Diciembre me embarqué en la cañonera «Uruguay,» zarpano con destino á la costa del Sud, y estando en el puerto del Tuyú, recibí una nota que conducia el vapor «Tajapurú, en la que me comunicaba que fuese á Maldonado esperar los vapores Avisos que debian llegar de Rio

Grande, llegando á aquel puerto el dia 4 á las 10 h. 15-m., permaneciendo allí hasta el dia 9 en que llegaron los avisos «Resguardo» y «Vijilante» haciendo rumbo á este puerto, llegando el dia 11, sin novedad.

Al no mencionar las distintas Comisiones ejecutadas por los demas buques de la Escuadra, ha sido porque estas eran ordenadas por ese Ministerio, al Sr. Capitan del Puerto Central.

En Abril 11 se incorporó á la Escuadra el encorazado *El Plata*.

En Mayo 2 el encorazado *Los Andes*.

El bergantin goleta *Rosales* se estableció con fecha 10 de Marzo en la carrera de Bahía Blanca y Patagones, para desempeñar comisiones del Gobierno.

Actualmente se encuentra la Escuadra distribuida del modo siguiente: en este puerto, los encorazados *Los Andes*, *El Plata*, vapor *Pavon* y bergantin goleta *Rosales*; de estacion en Montevideo, cañonera *Paraná*, y en Martin Garcia, cañonera *Uruguay*.

El estado general de los buques lo demuestra el cuadro que se adjunta.

Los vapores *Coronel Paz* y *Don Gonzalo*, se encuentran en compostura en el Tigre.

El Coronel D. Bartolomé Cordero al mando de los vapores *Pavon* y *D. Gonzalo*, zarpó el 26 de Noviembre á estacionarse en las aguas del Uruguay, en cuyo punto permaneció, regresando á este puerto en el vapor *Pavon*, en 23 de Abril, quedando de estacion en la Concepcion del Uruguay, el *Don Gonzalo*.

Al terminar esta relacion, me es agradable recomendar á la consideracion de V. E. los Sres. Gefes, Oficiales y tripulacion de los buques, pues todos han cumplido con

prontitud las órdenes que se les ha impartido en las distintas comisiones.

Buenos Aires, Julio 30 de 1875.

*Luis Py.*



XV

# PRESUPUESTO

---

# DEPARTAMENTO DE GUERRA Y MARINA

---

El Proyecto de Presupuesto para 1876 arroja, sobre el del corriente año, un aumento de ₡. 66.664.68 que proviene, en su mayor parte de las modificaciones introducidas en el Departamento de Marina, en el cual no solo se hacen figurar todos los buques en servicio sino una cantidad para hacer frente á los gastos que demandarán los que deben venir de Europa.

En el Departamento de Guerra se han introducido tambien algunas innovaciones tendentes á llenar necesidades que la esperiencia ha demostrado ser de la mayor importancia.

Así en el Ministerio ha debido crearse el empleo de oficial mayor, una mesa de estadística y una oficina de Ingenieros militares, asignando para esta última la suma de ₡. 1000 mensuales.

A esas tres nuevas partidas corresponde, casi en su totalidad, el aumento de este Inciso sobre el correspondiente del presupuesto vigente.

Los sueldos de las Planas Mayores han sido modificados, correspondiendo, los de la activa á las tres cuartas partes del que gozan los que prestan servicio activo, los de la Disponible á la mitad y los de la Inactiva á la cuarta parte.

En las comandancias de Fronteras, así como en el ejército se ha agregado al sueldo que, en el presupuesto vigente figura por separado, las ayudas de costas para los Gefes y Oficiales y el sobresueldo de 50 p<sup>s</sup>. para la tropa; de manera que la partida que, en el presupuesto del corriente año,

corresponde al Inciso 10, está incluida proporcionalmente en cada una de las tres armas.

En el Inciso 6 que trata del cuerpo médico y del Hospital Militar ha debido hacerse figurar este último así como una partida para los gastos que él origina tanto en medicamentos como en otros.—El aumento de este Inciso es de ₡. 1.322 mensuales, cuya cantidad es la que se abona en el año corriente; si bien la diferencia es necesario atenderla con la partida de eventuales.

En el Inciso 7 se han modificado algunos de los sueldos de los empleados de la Comisaria y del Parque tratando de ponerlos por lo ménos al nivel de los que tienen asignados empleos iguales en el Ministerio y demás reparticiones.

La modificación mas importante y la que, por si sola, equivale á la mitad del aumento que arroja esta partida, es la que corresponde á los jornales del Parque de Artillería.—El pié bajo el cual se encuentra ese establecimiento, hacía necesario ese aumento en el personal y actualmente se le abona con ese objeto una cantidad mensualmente por no ser suficiente la que el presupuesto le asigna.

El aumento de este Inciso asciende á ₡. 48.504 anuales.

Con el objeto de facilitar la contabilidad se ha suprimido del Inciso 7 y se hace figurar en incisos aparte el vestuario y rancho por una parte y los enganches por otra.

En las dos primeras partidas hay una disminución notable que reconoce por causa la reducción en el número de soldados de infantería y de caballería, conservando los cuadros de los cuerpos.

La disminución que dá este Inciso, alcanza á ₡. 269.992 anuales.

Otro tanto sucede con el Inciso 9 (Reenganches y cuotas atrazadas) que se ha disminuido en ₡. 12,000 anuales.



Las pensiones militares é inválidos, por el contrario han debido aumentarse en ₡. 1.000 mensuales habiéndose tomado por base, al hacer el cálculo, los ajustes del mes de Mayo y los pagos que se hacen mensualmente por las Administraciones de Rentas de la República.

En los presupuestos de los años anteriores no se habia asignado hasta hoy una partida para pastos para las cabaladas, gasto que es de imperiosa necesidad en la Frontera de Mendoza. En el proyecto para el año próximo se hace figurar una partida asignando ₡. 1.500 mensuales con ese objeto y, si apesar de ese aumento solo escede este Inciso en ₡. 500 mensuales al correspondiente del presupuesto vigente es, porque se ha reducido en el proyecto á ₡. 1.000 mensuales en vez de ₡. 2,000. la suma asignada para compra de mulas, carros y demás para la movilidad del Ejército.

En el Departamento de marina como se ha dicho antes, es en donde se han introducido las modificaciones mas importantes.

Se hacen figurar: todos los buques de la armada que presten servicio activo lo que dá un aumento de ₡ 152,772 anuales; para las cañoneras en construccion ₡ 10,000 mensuales; para compra de Lanchas á vapor ₡ 12,000 anuales y la Division de Torpedos ₡ 35,844.

Figura en el Proyecto de Presupuesto el aumento acordado al Ejército y que, por error ú otra causa, se omitió hacer estensivo á la Escuadra el Presupuesto vigente y esto agregado al mayor sueldo de la tripulacion de los buques ha contribuido tambien al aumento mencionado.

En las Capitanías los sueldos de los marineros y clases se han considerado como para la escuadra, dando por consiguiente un aumento proporcional.

Se asigna además una cantidad ( \$ 20,000 anuales) para Capitanías Nuevas, dando en todo un aumento \$ 64,055 anual.

Las Subdelegaciones han sufrido algunas alteraciones de importancia. La de Martín García ha sido suprimida y reemplazada por la Comandancia Militar á la que se ha agregado la maestranza, una compañía de Zapadores y otra de artillería de costa.

Las demás innovaciones introducidas en el Departamento de Marina son las siguientes:

Vestuarios para cadetes \$ 7,200.

En los eventuales de marina un aumento de \$ 2,800 mensuales proveniente de mayor suma asignada para la compra de carbon, la conduccion de artículos navales y creacion de una partida nueva para compra de artículos navales y reparacion de buques.

En el rancho de marina un aumento de \$ 55,200 anuales que reconoce por causa el mayor número de buques presupuestados y, por consiguiente, un personal mayor.

En la Escuela Naval un aumento de \$ 631 mensuales que proviene del mayor sueldo de los empleados en esa Escuela.

Para el servicio de la Ley de Reclutamiento, se asigna la cantidad de \$ 80,000 anuales, habiéndose reducido á \$ 150,000 la asignada para el servicio de la Ley de 5 de Octubre de 1870 en vez de los \$ 500,000 que figuran en el Presupuesto vigente.

---

---

# Cuenta de inversion del Presupuesto del año de 1874

| D E B E                                              | EL PRESUPUESTO AL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA |    |                                                                                                  |                        |                        |  |  |  |  |  | H A B E R |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|--|--|--|--|--|-----------|
| A suma votada para el servicio del Inciso 1º item 1º | 39393                                           | “  | Por suma imputada al Inciso 1º item 1º desde el 1º de Enero de 1874 hasta el 31 de Marzo de 1875 | 35336                  | 20                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ 2 “ 1                                        | 48906                                           | “  | “ “ “ “ 2 “ 1                                                                                    | 45781                  | 39                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ 3 “ 1                                        | 276238                                          | 56 | “ “ “ “ 3 “ 1                                                                                    | 240682                 | 27                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ 4 “ 1                                        | 180756                                          | “  | “ “ “ “ 4 “ 1                                                                                    | 121742                 | 87                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ 5 “ 1                                        | 53517                                           | “  | “ “ “ “ 5 “ 1                                                                                    | 42617                  | 20                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ “ “ 2                                        | 445719                                          | “  | “ “ “ “ “ “ 2                                                                                    | 318861                 | 16                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ “ “ 3                                        | 548344                                          | 32 | “ “ “ “ “ “ 3                                                                                    | 467419                 | 99                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ “ “ 4                                        | 8706                                            | “  | “ “ “ “ “ “ 4                                                                                    | 7267                   | 01                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ 6 “ 1                                        | 82680                                           | “  | “ “ “ “ 6 “ 1                                                                                    | 82654                  | 52                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ “ “ 2                                        | 39840                                           | “  | “ “ “ “ “ “ 2                                                                                    | 20316                  | “                      |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ 7 “ 1                                        | 16908                                           | “  | “ “ “ “ 7 “ 1                                                                                    | 15541                  | 29                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ “ “ 2                                        | 40488                                           | “  | “ “ “ “ “ “ 2                                                                                    | 40488                  | “                      |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ “ “ 3                                        | 70200                                           | “  | “ “ “ “ “ “ 3                                                                                    | 61579                  | 84                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ “ “ 4                                        | 26178                                           | “  | “ “ “ “ “ “ 4                                                                                    | 23803                  | “                      |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ “ “ 5                                        | 39600                                           | “  | “ “ “ “ “ “ 5                                                                                    | 39600                  | “                      |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ “ “ 6                                        | 2400                                            | “  | “ “ “ “ “ “ 6                                                                                    | 2400                   | “                      |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ “ “ 7                                        | 4800                                            | “  | “ “ “ “ “ “ 7                                                                                    | 4800                   | “                      |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ “ “ 8                                        | 60000                                           | “  | “ “ “ “ “ “ 8                                                                                    | 58892                  | 07                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ “ “ 9                                        | 399960                                          | “  | “ “ “ “ “ “ 9                                                                                    | 366106                 | 26                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ “ “ 10                                       | 1250000                                         | “  | “ “ “ “ “ “ 10                                                                                   | 1155457                | 97                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ 8 “ 1                                        | 468000                                          | “  | “ “ “ “ 8 “ 1                                                                                    | 467393                 | 82                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ 9 “ 1                                        | 223556                                          | 40 | “ “ “ “ 9 “ 1                                                                                    | 220474                 | 80                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ 10 “ 1                                       | 255000                                          | “  | “ “ “ “ 10 “ 1                                                                                   | 185211                 | 93                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ 11 “ 1                                       | 276000                                          | “  | “ “ “ “ 11 “ 1                                                                                   | 248485                 | 56.75                  |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ 12 “ 1                                       | 48000                                           | “  | “ “ “ “ 12 “ 1                                                                                   | 3207                   | 28                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ 13 “ 1                                       | 71940                                           | “  | “ “ “ “ 13 “ 1                                                                                   | 64537                  | 53                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ “ “ 2                                        | 18000                                           | “  | “ “ “ “ “ “ 2                                                                                    | 9981                   | 27                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ “ “ 3                                        | 106557                                          | “  | “ “ “ “ “ “ 3                                                                                    | 95259                  | 04                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ “ “ 4                                        | 36984                                           | “  | “ “ “ “ “ “ 4                                                                                    | 26130                  | 28                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ “ “ 5                                        | 32400                                           | “  | “ “ “ “ “ “ 5                                                                                    | 32400                  | “                      |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ 14 “ 1                                       | 36900                                           | “  | “ “ “ “ 14 “ 1                                                                                   | 35530                  | 89                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ 15 “ 1 Rio Negro.....                        | 500000                                          | “  | “ “ “ “ 15 “ 1                                                                                   | 55247                  | 48                     |  |  |  |  |  |           |
| “ “ “ “ 2 Escuela Náutica.....                       | 24000                                           | “  | “ “ “ “ “ “ 2                                                                                    | 21102                  | 38                     |  |  |  |  |  |           |
| <b>5.731,941 28</b>                                  |                                                 |    | <b>Saldo á favor del Ministerio.....</b>                                                         | <b>4.616.309 30.75</b> | <b>1.115,631 97.25</b> |  |  |  |  |  |           |
|                                                      |                                                 |    | <b>Igual</b>                                                                                     | <b>5.731,941 28</b>    |                        |  |  |  |  |  |           |

## Leyes y acuerdos especiales

|                                                                |         |    |                                                                                         |                     |                   |
|----------------------------------------------------------------|---------|----|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------|
| por Ley de 28 de Setiembre de 1872.—Reclutamiento y enganche.. | 200000  | “  | Por suma imputada á la Ley de 28 de Setiembre de 1872 hasta el 31 de Marzo de 1875..... | 76270               | “                 |
| 5 de Octubre de 1872.—Construcción de Arsenales.....           | 296746  | “  | “ “ “ “ 5 de Octubre “ “ “ “.....                                                       | 53467               | “                 |
| 18 de Setiembre de 1873.—Guerra del Paraguay.....              | 64781   | 12 | “ “ “ “ 18 de Setiembre de 1873 “ “ “ “.....                                            | 24042               | 26                |
| 18 de Octubre de 1874.—Rancho y eventuales de Marina para 1874 | 60000   | “  | “ “ “ “ 18 de Octubre de 1874 “ “ “ “.....                                              | 56919               | 94                |
| por Acuerdo de 8 de Abril de 1874.—Servicio de faros.....      | 20000   | “  | al Acuerdo de 8 de Abril de 1874 “ “ “ “.....                                           | 11369               | 68                |
| de 22 de Abril de 1874.—Créditos pendientes de 1873.....       | 250000  | “  | “ “ “ “ de 22 de Abril de 1874 “ “ “ “.....                                             | 177400              | 69                |
| de 25 de Setiembre de 1874.—Gastos de la rebelion.....         | 2500000 | “  | “ “ “ “ de 25 de Setiembre de 1874 “ “ “ “.....                                         | 2500000             | “                 |
| <b>3.391,527 12</b>                                            |         |    | <b>Saldo á favor del Ministerio.....</b>                                                | <b>2.899,469 57</b> | <b>492,057 55</b> |
|                                                                |         |    | <b>Igual</b>                                                                            | <b>3.391,527 12</b> |                   |

## RESUMEN

|                                    |         |    |                                          |                        |                        |
|------------------------------------|---------|----|------------------------------------------|------------------------|------------------------|
| A Presupuesto General.....         | 5731941 | 28 | Por Presupuesto General.....             | 4616309                | 30.75                  |
| “ Leyes y Acuerdos especiales..... | 3391527 | 12 | “ Leyes y Acuerdos especiales.....       | 2899469                | 57                     |
| <b>9.123,468 40</b>                |         |    | <b>Saldo á favor del Ministerio.....</b> | <b>7.515,778 87.75</b> | <b>1.607,689 52.25</b> |
|                                    |         |    | <b>Igual</b>                             | <b>9.123,468 40</b>    |                        |

# Estado comparativo entre el Presupuesto vigente y el Proyecto para 1876

| Presupuesto de 1875                                                       |                        | Proyecto para 1876                                          |                        |
|---------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------|
| Inciso 1º—Ministerio.....                                                 | \$ 41445 “             | Inciso 1º—Ministerio.....                                   | \$ 58728 “             |
| “ 2º—Inspeccion General de Armas.....                                     | “ 57132 “              | “ 2º—Inspeccion y Comandancia General de Armas.....         | “ 60288 “              |
| “ 3º—Planas Mayores.....                                                  | “ 267843 “             | “ 3º—Planas Mayores, Guerreros de la Indep'dencia, etc..... | “ 343794 “             |
| “ 4º—Comandancias.....                                                    | “ 205356 “             | “ 4º—Comandancias y Planas Mayores de Fronteras.....        | “ 229866 “             |
| “ 5º—Ejército.....                                                        | “ 1183646 32           | “ 5º—Ejército.....                                          | “ 1316403 “            |
| “ 6º—Administracion civil.....                                            | “ 122676 “             | “ 6º—Administracion civil.....                              | “ 98544 “              |
| “ 7º—Parque, Comisaria, etc.....                                          | “ 1913372 “            | “ 7º—Parque, Comisaria y asignaciones.....                  | “ 251916 “             |
| “ 8º—Pensiones é inválidos.....                                           | “ 468000 “             | “ 8º—Vestuario y Rancho.....                                | “ 1389968 “            |
| “ 9º—Indios.....                                                          | “ 223556 40            | “ 9º—Reenganches y cuotas atrasadas.....                    | “ 48000 “              |
| “ 10—Sobresueldos en campaña.....                                         | “ 255000 “             | “ 10—Pensionistas é inválidos.....                          | “ 480000 “             |
| “ 11—Eventuales.....                                                      | “ 276000 “             | “ 11—Indios.....                                            | “ 223556 40            |
| “ 12—Departamento de Marina.....                                          | “ 339321 “             | “ 12—Eventuales de Guerra.....                              | “ 282000 “             |
| “ 13—Rancho de id.....                                                    | “ 40000 “              | “ 13—Escuadra Nacional.....                                 | “ 310272 “             |
| “ 14—Leyes especiales.....                                                | “ 545200 “             | “ 14—Cañoneras en construccion.....                         | “ 132000 “             |
| Diferencia entre el Proyecto de Presupuesto y el Presupuesto vigente..... | “ 66664 68             | “ 15—Division de Torpedos.....                              | “ 35844 “              |
|                                                                           |                        | “ 16—Capitanias de Puertos.....                             | “ 156552 “             |
|                                                                           |                        | “ 17— Id nuevas.....                                        | “ 20000 “              |
|                                                                           |                        | “ 18—Subdelegaciones.....                                   | “ 78269 “              |
|                                                                           |                        | “ 19—Vestuarios para Cadetes de Marina.....                 | “ 7200 “               |
|                                                                           |                        | “ 20—Eventuales de Marina.....                              | “ 72000 “              |
|                                                                           |                        | “ 21—Rancho de id.....                                      | “ 96000 “              |
|                                                                           |                        | “ 22—Colejio Militar y Escuela Naval.....                   | “ 84712 “              |
|                                                                           |                        | “ 23—Reclutamiento y Ley de « Rio Negro ».....              | “ 250000 “             |
|                                                                           | <b>\$ 6.005,912 40</b> |                                                             | <b>\$ 6.005,912 40</b> |

Cuadro demostrativo de las diferencias entre el proyecto del Presupuesto de 1876 y el Presupuesto vigente.

|                                                                                                       | DIFERENCIAS MAS |               | DIFERENCIAS MENOS |             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------|-------------------|-------------|
|                                                                                                       | AL MES          | AL AÑO        | AL MES            | AL AÑO      |
| Ministerio.....                                                                                       |                 | ₪ 17283 —     |                   |             |
| Inspeccion General.....                                                                               |                 | 3156 —        |                   |             |
| Plana Mayor Activa.....                                                                               | ₪ 6697 —        |               |                   |             |
| Id id Disponible.....                                                                                 |                 |               |                   | ₪ 9360 —    |
| Id id Inactiva.....                                                                                   | 250 50          |               |                   |             |
| Guerreros de la Independencia.....                                                                    | 57 25           |               |                   |             |
| Edecanes de S. E.....                                                                                 | 105             | 85311 —       |                   |             |
| Comandancias de Fronteras.....                                                                        |                 | 24510 —       |                   |             |
| Artillería.....                                                                                       | 1387 50         |               |                   |             |
| Infantería.....                                                                                       | 3855 —          |               |                   |             |
| Caballería.....                                                                                       | 5689 64         |               |                   |             |
| Escolta de Gobierno.....                                                                              | 139 25          | 132856 68     |                   |             |
| Cuerpo Médico y Hospital.....                                                                         | 1322 —          | 15864 —       |                   |             |
| Parque.....                                                                                           | 771 —           |               |                   |             |
| Jornales del Parque.....                                                                              | 2050 —          |               |                   |             |
| Comisaría.....                                                                                        | 310 —           |               |                   |             |
| Reparticion de pagos y Fronteras.....                                                                 | 730 —           |               |                   |             |
| Asignaciones de Comisaría.....                                                                        | 181 —           | 48504 —       |                   |             |
| Enganches.....                                                                                        |                 |               | ₪ 1000 —          | 12000 —     |
| Vestuarios.....                                                                                       |                 |               | 6666 —            | 79992 —     |
| Rancho del Ejército.....                                                                              |                 |               | 15000 —           | 180000 —    |
| Pensionistas é Inválidos.....                                                                         | 1000 —          | 12000 —       |                   |             |
| Eventuales de guerra.....                                                                             | 500 —           | 6000 —        |                   |             |
| Sobre-sueldo del Ejército.....                                                                        |                 |               | 21500 —           | 255000 —    |
| Comandancia General de Marina.....                                                                    | 500 —           |               |                   |             |
| Detall.....                                                                                           | 119 —           |               |                   |             |
| Encorazado «La Plata».....                                                                            | 3694 —          |               |                   |             |
| Id «Los Andes».....                                                                                   | 3694 —          |               |                   |             |
| Cañonera «Paraná».....                                                                                | 249 —           |               |                   |             |
| Id «Uruguay».....                                                                                     | 249 —           |               |                   |             |
| Vapor «Pavon».....                                                                                    | 2070 —          |               |                   |             |
| Id «Coronel Paz».....                                                                                 | —               |               | 451 —             |             |
| Bergantin goleta «Rosales».....                                                                       | 2363 —          |               |                   |             |
| Vapor «Don Gonzalo».....                                                                              | 674 —           |               |                   |             |
| Id «Santa-Fé».....                                                                                    | 1424 —          |               |                   |             |
| Id «Coronel Rosetti».....                                                                             | —               |               | 2062 —            |             |
| Id «Choele-Choel».....                                                                                | —               |               | 82 —              |             |
| Id «Rio Negro».....                                                                                   | 500 —           |               |                   |             |
| Id «Luisita».....                                                                                     | 500 —           |               |                   |             |
| Representacion y etiqueta.....                                                                        | 800 —           |               |                   |             |
| Buques en desarme.....                                                                                | —               | 202032 —      | 1500 —            | 49140 —     |
| Cañoneras en construccion.....                                                                        | 10000           | 120000 —      |                   |             |
| Lanchas y botes á vapor.....                                                                          | 1000            | 12000 —       |                   |             |
| Division de Torpedos.....                                                                             |                 | 35844 —       |                   |             |
| Capitanía Central.....                                                                                | 2302 —          |               |                   |             |
| Estacionario «Vanguardia».....                                                                        | 991 —           |               |                   |             |
| Vapor aviso «Vijilante».....                                                                          | 547 —           |               |                   |             |
| Id id «Resguardo».....                                                                                | 547 —           |               |                   |             |
| Id «Talita».....                                                                                      | 178 —           |               |                   |             |
| Faluas del Puerto.....                                                                                | —               |               | 539 50            |             |
| Vapor «Aviso».....                                                                                    | —               |               | 205 50            |             |
| Ponton «Mora».....                                                                                    | —               |               | 378 —             |             |
| Id «Vijilante».....                                                                                   | —               |               | 568 —             |             |
| Capitanía del Rosario.....                                                                            | 96 —            |               |                   |             |
| Id de Santa-Fé.....                                                                                   | 105 —           |               |                   |             |
| Id del Paraná.....                                                                                    | 27 —            |               |                   |             |
| Id de Corrientes.....                                                                                 | 24 —            |               |                   |             |
| Id de Gualeguay.....                                                                                  | 46 —            |               |                   |             |
| Id de Gualeguaychú.....                                                                               | 82 —            |               |                   |             |
| Id del Uruguay.....                                                                                   | 63 25           |               |                   |             |
| Id de la Concordia.....                                                                               | 153 —           |               |                   |             |
| Id de San Nicolás.....                                                                                | 180 —           |               |                   |             |
| Lazareto.....                                                                                         | 70 —            |               |                   |             |
| Capitanías nuevas.....                                                                                | 1666 66½        |               |                   |             |
| Gastos de las Capitanías.....                                                                         | —               | 84935 —       | 54 —              | 20880 —     |
| Martin Garcia.....                                                                                    | —               |               | 970 50            |             |
| Tigre.....                                                                                            | 220 —           |               |                   |             |
| Riachuelo.....                                                                                        | 234 —           |               |                   |             |
| Patagones.....                                                                                        | 57 50           |               |                   |             |
| Por un error en esta partida en el Presupuesto de 1875.....                                           | —               | 6138 —        | 200 —             | 14046 —     |
| Comandancia.....                                                                                      | 1075 —          |               |                   |             |
| Maestranza.....                                                                                       | 666 66½         |               |                   |             |
| Compañía de zapadores.....                                                                            | 1130 —          |               |                   |             |
| Id de artillería de costa.....                                                                        | 992 75          |               |                   |             |
| Servicio fluvial.....                                                                                 | 630 —           | 55133 —       |                   |             |
| Vestuarios para Cadetes de Marina.....                                                                | 600 —           | 7200 —        |                   |             |
| Eventualas de Marina.....                                                                             | 2800 —          | 33600 —       |                   |             |
| Rancho de Marina.....                                                                                 | 4600 —          | 55200 —       |                   |             |
| Escuela Naval.....                                                                                    | 631 —           | 7572 —        |                   |             |
| Colejio Militar.....                                                                                  | 995 33½         | 11944 —       |                   |             |
| Ley de Reclutamiento.....                                                                             |                 | 80000 —       |                   |             |
| Ley Rio Negro.....                                                                                    |                 |               | 29166 66½         | 350000 —    |
| Servicio de Faros.....                                                                                |                 |               |                   | 20000 —     |
| A deducir la diferencia de menos.....                                                                 |                 | 1057082 68    |                   | ₪ 990,418 — |
| Diferencia que resulta de mas entre el Proyecto del Presupuesto de 1876 y el Presupuesto de 1875..... |                 | 990418 —      |                   |             |
|                                                                                                       |                 | 66664 68      |                   |             |
|                                                                                                       |                 | MAS           | MENOS             |             |
| Diferencia del Departamento de Guerra.....                                                            |                 | 437428 68     | 886352 —          |             |
| Id id id Marina.....                                                                                  |                 | 619654 —      | 104066 —          |             |
|                                                                                                       |                 | ₪ 1.057,82 68 | ₪ 990,418 —       |             |